

# Wad- Al- Hayara



*Revista de Estudios  
de la  
Institución Provincial  
de Cultura  
«Marqués de Santillana»  
de Guadalajara*

**30**

# **Wad-al-Hayara**

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA  
**INSTITUCIÓN PROVINCIAL  
DE CULTURA  
«MARQUÉS DE SANTILLANA»**  
DE GUADALAJARA

Núm. 30 – Año 2003

---

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación dependiente de la Excelentísima Diputación Provincial de Guadalajara y actúa de órgano de expresión de la Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana»

## CONSEJO EDITORIAL

Presidente: José Carlos Moratilla Machuca  
Vocales: Francisco García Sánchez  
Plácido Ballesteros Sanjosé

## CONSEJO DE REDACCIÓN

Director: Plácido Ballesteros Sanjosé  
Vocales: Dimas Fernández-Galiano Ruiz  
Antonio Herrera Casado  
José Morales Villarino  
Ramón Valentín-Gamazo de Cárdenas  
Jesús Valiente Malla

«WAD-AL-HAYARA» es una publicación anual. La dirección a la que dirigir toda correspondencia es la siguiente:

«WAD-AL-HAYARA». Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».  
Diputación Provincial.  
C/. Atienza, 4.  
19003 GUADALAJARA  
Telf. 949 887 576

---

Edita: Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.  
Imprime: Gráficas Nueva Alcarria, S.L.  
I.S.S.N.: 0214-7092  
Depósito Legal: GU-37/1976

# Wad-al-Hayara

REVISTA DE ESTUDIOS DE GUADALAJARA

Núm. 30 – Año 2003

---

## ÍNDICE

VALIENTE MALLA, Jesús Atillo del Aguanal (Romanillos, Guadalajara). Nuevo enclave Neolítico.....	7
GOZALBES CRAVIOTO, Enrique Aspectos de la sociología funeraria en la celtiberia meridional .....	19
DÍAZ GONZÁLEZ, Francisco Javier La guerra en los fueros de la provincia de Guadalajara .....	43
ROMERA MARTÍNEZ, Ángel; ROMERA VALLADARES, Carlos Marcas de cantero en el puente medieval de Hita .....	63
MORENO MARTÍN, Isidoro Despoblado de majadas viejas y su relación con los pueblos de Majaelrayo y Campillo de Ranas .....	95
CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús Un conflicto de intereses entre el clero de Hita y los monjes de Sopenán en 1614 .....	101
GUTIÉRREZ DUBLA, Natividad Datos demográficos sobre la tierra de Guadalajara en el siglo XVI .....	111
BARRIO MOYA, Jose Luis El militar alcarreño don José Manuel Franco Medina y el inventario de sus bienes (1730) .....	121

---

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.  
INSTITUCIÓN PROVINCIAL DE CULTURA  
«MARQUÉS DE SANTILLANA.»



ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto Documentos inéditos sobre los últimos benedictinos curas de Torre del Burgo y Meras (1834-1837) .....	129
LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Ángel ¡A cañonazos con los monumentos! Los planes para destruir el castillo de Molina de Aragón (1845-1860) .....	137
RECIO GIL, David Ferias y fiestas de Guadalajara (1877-1914): Tauromaquia, deporte y presencia de lo físico-corporal bajo el sustrato educativo de la época .....	147
LÁZARO ÁVILA, Carlos La fotografía como instrumento de educación. Nuevas fuentes para la Historia Contemporánea de Guadalajara: La colección Latorre y Vegas .....	167
PONT SASTRE, Amparo; RUIZ BAUTISTA, Eduardo Guadalajara: 1939 .....	181
PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José El torreón del Alamin: Centro de interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara .....	213
PÉREZ FERNÁNDEZ, Javier El claustro de la enfermería del monasterio de San Bartolomé de Lupiana, una obra desconocida del protorrenacimiento español .....	231
PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis Azulejería mudéjar y renacentista en el Palacio de los Duques de Medinaceli en Cogolludo .....	253
RANZ YUBERO, José Antonio; LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Addenda al repertorio de topónimos contenidos en las relaciones topográficas de Felipe II. Provincia de Guadalajara .....	283
CHACÓN, Francisco A. La biblioteca de don Juan López de Medina, fundador del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza .....	313
LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Bibliografía de Guadalajara. (Desde enero de 2003 hasta enero de 2004) .....	349





# **ALTILLO DEL AGUANAL (ROMANILLOS, GUADALAJARA). NUEVO ENCLAVE NEOLÍTICO**

**Jesús Valiente Malla\***

En el Museo Parroquial de Atienza instalado en la iglesia de San Bartolomé se ha habilitado una pequeña sección arqueológica en la que se exhiben algunos materiales recuperados en aquella ciudad y en los pueblos limítrofes. Llamen la atención en este interesante conjunto unas piezas líticas de dimensiones poco habituales que fueron entregadas a esta institución por algunos vecinos del cercano pueblo de Romanillos junto con un pequeño lote de cerámicas y sílex tallados. Con estas notas, que redacto a instancias de D. Agustín González, párroco de Atienza e impulsor de la extraordinaria y meritoria labor museística desarrollada en su parroquia, trataré de formular un somero análisis de estas piezas cuyo valor radica sobre todo en que documentan un asentamiento neolítico que viene a añadir un nuevo hito en el mapa de este horizonte cultural en las comarcas serranas que flanquean por el Norte la provincia de Guadalajara.

El Altillo del Aguanal es una suave elevación distante unos dos kilómetros a partir del caserío de Romanillos por el antiguo camino de Alpedroches, situada sobre el borde meridional del vallejo por el que discurren el Arroyo de la Respinda y otras corrientes menores que forman la cabecera del Río Cañamares. Los flancos del badén están formados por rocas areniscas en las que se abren numerosas cuevas, algunas de ellas artificiales, en cuyas inmediaciones, según testimonio de los vecinos de esta comarca, abundan los materiales arqueológicos de diferentes épocas. El paraje concreto del que proceden los que aquí se estudian presenta en su cota superior un amontonamiento de losas y piedras de composición y tamaño heterogéneos rodeado de una macha oscura que contrasta netamente con el resto del terreno. En torno al montón de piedras, el paso de los arados ha producido un rebaje en el que se advierte claramente el escaso espesor de la capa oscura superficial, que no llega a los 10 cm. En esta mancha oscura, que medirá algo más de 20 m de diámetro, se pueden ver algunos fragmentos cerámicos, lascas de sílex, restos faunísticos y varios huesos humanos (tibia, cabeza de fémur afectada por fuego, porciones de calota craneana) y otros restos óseos no identificables a primera vista.

Se describen a continuación los materiales conservados en el Museo Parroquial de Atienza, sobre los que versará nuestro somero análisis.

## **MATERIAL LÍTICO**

Se incluyen en este apartado las piezas más espectaculares del conjunto, concretamente tres que podemos clasificar, en sentido muy amplio, como “hachas”, pues sólo una de ellas encajaría realmente en este tipo. Son las reproducidas en la fig. 1, nos 1-3 (sin

---

\* Museo Provincial de Guadalajara.

escala). La no 1, como queda dicho, es un hacha de fibrolita; mide 205 mm de longitud. La señalada con el no 2, por su galbo afinado, responde más bien a la tipología de “azada” o “reja de arar”; está confeccionada en piedra basáltica y mide 352 mm de longitud. La no 3 es una gran placa de fibrolita de color claro, muy aplanada y con una perforación iniciada, pero no acabada, hacia el extremo más afinado; a partir del alvéolo resultante de esta manipulación y en dirección al extremo más afinado, la piedra aparece astillada, como si hubiera saltado al intentar perforarla. Las piezas pulimentadas de gran tamaño no son hallazgos habituales en yacimientos de Guadalajara; en el Museo Provincial se conserva una procedente de la región seguntina, sin otra indicación; una pieza muy semejante a la no 2 del Aguanal, procedente del supuesto dolmen de las Peñas del Estudiante, aparece entre los materiales de la Colección Cerralbo conservados en el MAN (Bueno et al. 1995: 81; fig. 14). Son elementos que normalmente se asocian a ambientes dolménicos. De hecho, el perfecto estado de conservación de estos pulimentados de El Aguanal, sus filos como recién sacados y el intento de perforación sobre una forma nada funcional en la pieza no 3 son pormenores que encajarían en un ambiente ritual más que utilitario.

Las restantes piezas representadas en la fig. 1, todas a la escala que se indica, son: la no 4, fragmento de una plaqueta de arenisca muy fina y deleznable, de color ocre grisáceo, pulimentada en la porción de borde que conserva y parcialmente erosionada en el resto de las superficies. Con los nos 5-8 se señalan cuatro láminas, algunas con fracturas y mellas de uso, sin otra particularidad que su poco esmerada factura. Finalmente, el no 5 corresponde a un fragmento de prisma exagonal de cuarzo cristalino, con la base recortada en horizontal y truncado oblicuamente en la parte superior, con señales de haber sido utilizado como núcleo para la obtención de pequeñas láminas.

## CERÁMICA

Las cerámicas procedentes de este enclave que se conservan en el Museo Parroquial son en su totalidad pequeños fragmentos, resultado de fracturas antiguas y modernas, como es habitual en materiales intensamente rodados por la acción de las labores agrícolas. Son relativamente homogéneas en cuanto a calidades y tratamientos; unos pocos fragmentos presentan vacuolas en masa y superficies, indicio de que incluyen materiales vegetales y calcáreos en su composición, pero en su mayor parte presentan pastas compactas y bien trabadas, con inclusiones finas y no muy abundantes, de muy buena cocción y con superficies bien alisadas y a veces bruñidas; los colores van del ocre anaranjado al negro. En su mayor parte son lisas, pero hay un grupo, proporcionalmente nutrido, que muestra decoraciones a base de surcos paralelos, improntas de punta de espátula y monótonas combinaciones de estos dos elementos ornamentales.

Las decoraciones de este conjunto cerámico constituyen una pista segura para establecer su inclusión en un mismo horizonte cultural y cronológico de otros asentamientos en los que se han recuperado materiales arqueológicos del mismo tipo, concretamente cerámicas que ostentan idénticos rasgos decorativos. En efecto, el Alttillo del Aguanal se inserta en la comarca de La Sierra, más concretamente en el triángulo que conforma el extremo noroeste de la provincia de Guadalajara, un territorio enmarcado por los cursos altos del Jarama por el oeste, el Tajuña por el sudeste y una serie de serrezuelas que

parten del Macizo de Ayllón-Ocejón en dirección este hasta enlazar con las primeras estribaciones del Sistema Ibérico. La comarca se fragmenta en un conjunto de valles que discurren de norte a sur, además de algunos corredores transversales, que sirven de cauce a numerosos ríos que van a dar al Henares por su margen derecha. Se han producido aquí abundantes hallazgos que nos certifican un notable poblamiento desde el Paleolítico hasta las primeras edades de los metales, para enrarecerse a continuación y contraerse a unos pocos enclaves de valor estratégico por su relación con los pasos entre las dos mesetas (Valiente 2001: 28).

En el curso del Jarama tenemos un asentamiento al que nos remiten inmediatamente los materiales del Altillio del Aguanal: es la Cueva del Aire de Patones, situada en el vértice suroccidental de esta comarca serrana. En la Cueva del Aire cuya estratigrafía quedó borrada de antiguo por sucesivos descensos y elevaciones del nivel freático, se halló un conjunto muy similar al de Altillio del Aguanal: utensilios de sílex, cerámicas y huesos humanos. Las cerámicas de la Cueva del Aire que se han asignado al teórico nivel neolítico son de muy buena factura y presentan galbos globulares, cuellos cilíndricos y asas tuneliformes; en cuanto a las decoraciones, muestran rasgos idénticos a las del Aguanal, si acaso combinados con una mayor complejidad; también son semejantes los ornamentos plásticos, como los finos baquetones decorados con temas impresos de espiguilla o los reiterados toques de punta de espátula (Fernández-Posse 1980: 42-47; figs. 3-4; láms. I-II).

Cuando la citada autora daba a conocer el yacimiento madrileño, señalaba la escasez de referencias para sus materiales en el contexto geográfico inmediato, aunque empezaban a “intuirse en la Meseta horizontes culturales anteriores al Bronce Inicial y que parece llegarán a llenar el enorme vacío de que esta zona se resenta en esta etapa en relación con las áreas periféricas”, si bien cabía señalar como referencia primordial de este panorama el Neolítico de Andalucía y, en general el Neolítico Medio y Final peninsular, conocido en enclaves de la mitad norte peninsular como la Cueva de la Vaquera y el Covacho de los Husos, el Nivel II de Verdelpino y los materiales procedentes de las cuevas de Prádena y Pedraza en Segovia, la Cueva del Boquique en Cáceres, la Cueva Lóbreaga en La Rioja, la Cueva de Estremera en Madrid... [*ibid.*: 53-61].

Esta predicción se va cumpliendo satisfactoriamente para el sector de las serranías que se desarrollan a lo largo del límite norte de la provincia de Guadalajara, que configuran el extremo oriental del Sistema Central. En efecto, en el mismo término municipal de Patones se conoce el Covacho de la Higuera (Antona 1987: 51; fig. en p. 52), cuyas cerámicas, por la misma sencillez de las decoraciones, parecen más cercanas al estilo de El Aguanal. Siguiendo el mismo curso del Jarama tenemos, ya en sus tramos altos, un conjunto de cuevas utilizadas desde el Paleolítico hasta la Edad del Bronce con funcionalidades diversas, seguramente como santuarios, enterramientos individuales o panteones colectivos. Estos enclaves, independientemente de su funcionalidad, implican una dimensión económica, pues marcan los hitos de unos caminos por los que discurrían los desplazamientos de unos grupos humanos, primero a la zaga y caza de los rebaños agrestes y más adelante de los domésticos, ahora conforme a los recorridos estacionales de una trashu-

mancia de ciclo corto entre dos ecosistemas complementarios, las tierras llanas situadas a ambos lados de la Cordillera Central y la Sierra. En algunas de estas cuevas han aparecido materiales indudablemente neolíticos, especialmente cerámicas. Así, en la Cueva del Paso se halló un borde decorado con los característicos toques de punta de espátula, restos decorados con un baño de almagra y huesos humanos, lo que indicaría una funcionalidad funeraria durante el Neolítico (Jiménez et al. 1997: 34-35; fig. 2.1). En el poblado de “fondos de cabaña” localizado en una amplia dolina frente a la embocadura del Abrigo de los Enebrales se han recuperado, entre otros materiales de distintas épocas, fragmentos cerámicos con decoraciones impresas y elementos líticos de clara raigambre neolítica (Jiménez et al. 1997: 35; fig. 3). También en la Cueva del Reno de Valdesotos se han hallado “espectaculares manifestaciones artísticas pintadas y grabadas pertenecientes al ciclo artístico paleolítico”. Un gran fragmento de contenedor mayor con un cordón poco resaltado y decorado con improntas oblicuas, surcos horizontales y verticales e impresiones circulares, además de un baño de almagra, apunta claramente a un horizonte neolítico (Jiménez et al. 1997: 35-36; fig. 2.2). En la Cueva del Destete de Valdepeñas de la Sierra se hallaron fragmentos cerámicos del mismo tipo que los de la Cueva del Reno y elementos líticos procedentes quizá de unos niveles neolíticos subyacentes a los ya excavados del Calcolítico, circunstancia que dibuja un panorama muy prometedor para la investigación de la ocupación neolítica de la zona a través de futuras excavaciones (Jiménez et al. 1997: 36-37). Un caso paralelo es el de la cueva denominada Jarama II, en la que se han hallado abundantes indicios de una ocupación durante el Calcolítico, pero no falta algún elemento que apunta a la existencia de un horizonte más antiguo; así, algún fragmento cerámico con decoración incisa e impresa de sabor neolítico (Jiménez et al. 1997: 37).

Las cuevas del curso alto del Jarama albergan un impresionante muestrario de pintura rupestre que va desde el Paleolítico a las Edades del Metal, pero no se han descubierto ejemplos claros de pintura de estilo naturalista levantino, como correspondería a una ocupación neolítica. Sin embargo, más allá de la ladera norte de la Sierra del Ocejón, sobre la confluencia del Barranco del Arroyo de la Sima con el Arroyo de los Prados, en la cabecera del río Aguijejo, cuyos caudales, confundidos con los de río Ríaza, irán a parar al Duero, se halla el Portalón de Villacadima. Tanto en este abrigo como en otras oquedades que se abren en los flancos del barranco se desarrolla un conjunto de pinturas rupestres que han sido diversamente valoradas por sus investigadores. Así, T. Ortego Frías (1963) vio en ellas rasgos que obligan a atribuirlos a distintas épocas y mentalidades. Reflejarían una ideología de ultratumba y responderían a dos corrientes, la naturalista levantina y la esquemática meridional, que habrían sido asimiladas por una población neolítica local dedicada a la caza y el pastoreo con un principio de trashumancia; temas y estilos indicarían que estas figuraciones encajan entre el Neolítico y el pleno Eneolítico. No obstante, Gómez-Barreda (1996: 41-45) no ve en las figuraciones de El Portalón sino una diversidad en cuanto al grado de esquematización, como es habitual en otras estacionamientos semejantes, por lo que no encuentra base suficiente para asignarlas a épocas o trasfondos culturales diferentes, de modo que en ellas nada remite al “dinamismo y naturalismo levantino” (*ibid.*: 57).

Por otra parte, a propósito de este enclave es de señalar que se sitúa prácticamente en la misma comarca natural que las cuevas segovianas de la Vaquera de Torreiglesias (Zamora

1976: niveles XVIII-XXIII; figs. XVI-XX; Estremera y Valle 1999) o la Nogaleta de Villaseca, por citar tan sólo dos yacimientos especialmente relevantes para la problemática que nos ocupa por su propia entidad y por haber sido debidamente estudiados y que nos vienen a certificar la centralidad del complejo orográfico que forman las sierras del Ocejón y de Ayllón en sus dos vertientes por lo que se refiere a la problemática que nos ocupa (Valiente 2001).

En este mismo ámbito de los complejos kársticos del Alto Jarama se incluye un conjunto de covachos sepulcrales (Cuadrado et al. 1964) que pueden entenderse como la versión local de la oleada neolitizadora final, el megalitismo, que se prolonga en la etapa eneolítica, pero en las que aparecen elementos cerámicos neolíticos (Jiménez et al. 1997: 45). Tendríamos aquí un nuevo indicio de la continuidad sin ruptura alguna entre los dos horizontes, que ya se ha constatado en otros conjuntos.

En esta misma problemática se inserta otro tipo de hallazgos, consistentes casi exclusivamente en elementos líticos. Se trata en concreto de los conjuntos hallados por Pastor Muñoz en el tramo final del río Sorbe, poco antes de su desembocadura en el Henares (1989; 2000). Estos hallazgos van desde el Paleolítico hasta el Calcolítico y atestiguan una génesis compleja, cuyos paralelos más directos se encuentran en la Serranía de Cuenca y Sierra Morena, como Verdelpino y la Cueva del Nacimiento (Jaén), donde las cerámicas incisas de tipo andaluz aparecen junto con industrias líticas más propias del área levantina, lo que de algún modo emparenta a los conjuntos de Sorbe con la más antigua oleada neolitizadora detectable en enclaves del Alto Ebro. En el paraje designado como Sorbe-II se recuperaron 1.723 piezas talladas asignables en su mayor parte al sustrato epipaleolítico, pero algunas apuntan a un Neolítico final o al Eneolítico; iban acompañadas de unos pocos fragmentos cerámicos a mano amorfos y sin decoración (Pastor 2000: 28-30).

De la conexión con el Neolítico levantino que parecen indicar los conjuntos líticos del Sorbe cabría deducir que las aparentes rupturas y discontinuidades que se advierten en el desarrollo del horizonte neolítico en este sector de la provincia de Guadalajara, sobre todo en lo referente a la pintura parietal, podrían explicarse por la diversidad de impactos que se producen en el proceso de aculturación. Lo confirmaría una propuesta de interpretación del arte rupestre postpaleolítico formulada por el área de Prehistoria de la Universidad de Alcalá de Henares en sus estudios de estas manifestaciones artísticas en la franja montañosa de la provincia de Guadalajara. Para estos investigadores, el arte postpaleolítico formaría un *continuum* sin ruptura alguna desde el Neolítico hasta la Edad del Bronce, con una fase de mayor intensidad vinculada a la implantación del fenómeno megalítico en su doble versión de los dólmenes y de los covachos sepulcrales (Bueno et al. 1994).

En el entorno geográfico inmediato del Altillo del Aguanal, es decir, en las serranías en que nacen las corrientes fluviales que van a desembocar en el Henares se han producido recientemente hallazgos que acreditan una notable implantación humana durante el Neolítico, concretamente de la modalidad representada por las cerámicas inciso-impresas. Así en La Cueva (Bañuelos), yacimiento situado al otro lado del vallejo al que se asoma el Altillo del Aguanal, a caballo sobre la divisoria de aguas entre el Arroyo Parado, que discurre hacia la cuenca del Duero, y la cabecera del Cañamares. Los materiales recuperados en este asentamiento se enmarcan mayoritariamente en un Subneolítico que

llega hasta el Campaniforme, pero se han recuperado también algunas muestras coincidentes con los estilos formales y decorativos del Aguanal, como un cordón poco realizado con toques de punta de espátula y el arranque de un asa de cinta con surcos paralelos a ambos lados (Valiente y Martínez 1988: figs. 4,11 y 12; 5,20). A ambientes neolíticos remiten también las pastillas repujadas o simplemente adosadas (*ibid.*, figs. 4,19; 5,21), que se enmarcan en el mismo horizonte que los cordones con toques de espátula o punzón y que nos remiten a un Neolítico Reciente, como se documenta en los niveles II y III de Verdelpino, aquí con dataciones radiocarbónicas en 3220/3170 para el nivel III y 2680 a.C. para el nivel II (Fernández Miranda y Moure 1974: 311-16; Moure y Fernández Miranda 1977: 31-83). Los materiales recuperados en La Cueva apuntan a una etapa de transición entre un Neolítico final y el Eneolítico/Calcolítico en que se evidencia un desarrollo ininterrumpido atestiguado por la creciente abundancia de testimonios que solemos englobar bajo el rótulo de “Neoneolítico” (Delibes 1995: 11-12).

En la misma línea se sitúan las dos hoyas aparecidas en Los Cerrillos (Cogolludo) con ocasión de unas obras realizadas a las afueras de esta localidad en la carretera de Guadalajara, prácticamente en la cuenca del Henares. Los materiales recuperados en este paraje parecen en conjunto encuadrables en un Neoneolítico local, pues entre ellos se señalan perfiles cerámicos idénticos a los recuperados en la fase El Lomo I, pero un mínimo fragmento decorado con dos tandas de surcos paralelos apunta claramente al Neolítico en la facies que se desarrolla a ambos lados de la Cordillera Central (Valiente 1995: fig. 2,2).

Siguiendo el curso del Henares, cerca ya de la ciudad de Guadalajara, se sitúa el poblado de La Talayuela (Tórtola de Henares). Lo recogió M. I. Martínez Navarrete en su tesis doctoral (1985: 2.030ss) y fue luego excavado y estudiados en profundidad por miembros del área de Prehistoria de Alcalá de Henares (Jiménez Sanz et al. 1988: 371-85). En el curso de estas investigaciones se localizaron varias manchas de color ceniciento y algunas hoyas que aportaron testimonios de una dilatada ocupación, desde el Neolítico hasta el Calcolítico campaniforme; los más abundantes son las piezas de sílex tallado, mientras que las cerámica resultan comparativamente más escasas. Un fragmento de recipiente mayor presenta un cordón poco realizado con impresiones a ambos lados y en el centro (Jiménez et al. 1997: 39; fig. 4, 7).

Cerca ya de Alcalá de Henares, prácticamente a orillas del río, se conoce el poblado de “fondos de cabaña” de La Esgaravita, cuya excavación significó en su momento una referencia capital para el conocimiento del horizonte eneolítico precampaniforme al sur de la Cordillera Central (Martínez Navarrete 1979). Posteriormente, en el curso de una ampliación de aquellos trabajos, se detectaron varias cabañas y se recuperaron, entre otros materiales, tres fragmentos con ojos/soles “relacionables con un horizonte calcolítico clásico del tipo Vila Nova-Millares”; se reproduce uno con un rehundimiento circular del que parten unos radios incisos (Díaz y Sánchez 1988: fig. 3,2). En el mismo sentido se interpreta otro hallazgo habido en un yacimiento cercano, el poblado de La Mariblanca (Torres de la Alameda, Madrid). Se trata de otro poblado con fondos de cabaña en sentido propio a los que se asociaban algunas hoyas. Se recuperaron cerámicas, en su mayor parte de galbos cuenquiformes, algunas con decoraciones incisas. A destacar una ollita de perfil sinuoso con cuello muy breve en curva saliente y solero apuntado; en el interior muestra una decoración consis-

tente en trazos radiales “pertenecientes sin duda a una representación heliomorfa” (Jiménez et al. (1990: 34-35; fig. 3). Aunque insertos claramente en un ambiente eneolítico/calcolítico, estos testimonios remiten al mismo tiempo a una tradición anterior, neolítica, bien atestiguada en distintos ambientes peninsulares (Bueno et al. 1995: 77) y especialmente, por lo que nos interesa, en el ámbito geográfico en que ahora nos situamos. En efecto, estas figuraciones solares son bien conocidas en el Alto Jarama, como la Cueva del Arroyo de la Vega, de Valdepeñas de la Sierra, con tres heliomorfos seguros y un tercero posible; esta cavidad forma parte de un conjunto de cavidades, algunas con indicios de haber sido utilizadas como lugares de enterramiento. Especialmente significativa es la presencia de estas figuraciones en conjunción con cerámicas impresas en la segoviana Cueva de la Nogaleta (Lucas 1980; Muncio, Ruiz-Gálvez 1986) a comienzos del IV milenio a.C. por sincronía con la Cueva de la Vaquera (Estremera Portela, Valle González 1999: 43-52: Fase II).

Estas figuraciones de tema solar componen un elenco de referencias que tienen su mayor densidad en ambientes megalíticos. Suele destacarse habitualmente su estrecha relación con monumentos del horizonte Millares-Vila Nova, pero tampoco faltan en el ámbito geográfico en que nos situamos ahora. Así, en una estela hallada en Aguilar de Anguita, relacionable con el mismo ambiente megalítico en el que se encuadra el dolmen del Portillo de las Cortes, aparece una figuración heliomórfica sobre figuras de cérvidos: una asociación bien conocida en otros ambientes neolíticos europeos (Bueno et al. 1994: 13, 18; fig. 4). Recientemente se ha señalado el hallazgo de otra losa decorada con representaciones heliomorfas en La Fuensaviñán, cerca de Sigüenza (Barbas 2002). El autor de este hallazgo y la correspondiente noticia entiende que este monumento, situado en los bordes del núcleo dolménico seguntino, se inscribe en el conjunto de cuevas y megalitos de la comarca con representaciones heliomórficas, lo que le confiere un indudable sentido ritual-funerario.

En la cabecera del río Tajuña, ya en el extremo oriental de la zona que habíamos delimitado al principio de estas notas, se sitúan otras localizaciones de materiales neolíticos. Se trata en primer lugar de los testimonios recuperados en el dolmen de La Pinilla, supuestamente ubicado en las inmediaciones de Anguita, del que sólo quedan las menciones del Marqués de Cerralbo en relación con sus trabajos arqueológicos en la zona y los materiales presuntamente procedentes del mismo depositados en el MAN. Son en concreto cinco fragmentos cerámicos ornamentados con temas incisos e impresos semejantes a los de la Cueva del Aire o el Altillo del Aguanal. P. Bueno y colaboradores expresan sus dudas razonables sobre la procedencia atribuida a los mismos en las anotaciones que los acompañan en el MAN, ya que estas cerámicas no cuadran con el ambiente propio de un monumento megalítico, si bien cabe la posibilidad de que procedan de un asentamiento más antiguo de la misma zona (Bueno et al. 1995: 75-76: fig. 3). También en el MAN se conservan materiales líticos y algún fragmento cerámico con el mismo tipo de decoración procedentes, al parecer, de una cueva de Tordelrábano (Bueno et al. 1995: 75-76; fig. 3); a estos materiales se hace referencia en la *Gran Historia General* de Pericot (1942); varios autores recogen la noticia y, finalmente, también Cerdeño Serrano (1978). También la excavación practicada en la embocadura de la Cueva de la Hoz, de Santa María del Espino (Bueno et al. 1995: 76; Jiménez et al. 1997: 37-38; fig. 3), descubrió un

enterramiento calcolítico y aportó fragmentos cerámicos decorados con orejetas alargadas y cordones con impresiones de estaquilla que se adscriben a un Neolítico antiguo, el mismo horizonte al que corresponden los procedentes de La Pinilla y Tordelrábano. Hay además indicios de que esos fragmentos pertenecen en realidad a unos estratos subyacentes al enterramiento calcolítico.

Es de notar que cuanto más nos desplazamos hacia el Este, a partir del Macizo de Ayllón, disminuyen los testimonios de una implantación neolítica, al menos los consistentes en las típicas cerámicas incisas/impresas. Cabría la posibilidad de que este fenómeno se debiera a una exploración menos intensa de estos territorios, pero no parece ser tal el caso, pues de hecho, con las labores de confección de la Carta Arqueológica de Guadalajara, el extremo oriental de la provincia ha sido objeto de una intensa prospección (Balbín y Valiente 1995). En cualquier caso, cabe citar en las inmediaciones de Molina de Aragón dos enclaves de singular importancia para el conocimiento de la dinámica que siguió la implantación del Neolítico en estos parajes. En efecto, en El Alto de Herrería se ha localizado un denso conjunto de materiales líticos, taller o asentamiento estacional (Arenas 1986) que delata un paralelismo o incluso dependencia de talleres bajoaragoneses o levantinos que acusan un desarrollo a partir de un sustrato epipaleolítico hasta un horizonte neoneolítico, sin que falte la incidencia de rasgos atlánticos ligados a la corriente megalítica llegada por la vía del Tajo o incluso almerienses. Sobre la base de las fechas obtenidas para la fase eneolítica de La Loma del Lomo o las propuestas para el dolmen del Portillo de las Cortes se asigna al conjunto de El Alto de Herrería una fecha no posterior al 3000 a.C. Otra documentación clave para el tema es la aportada por las pinturas de estilo levantino del abrigo de Rillo de Gallo, con figuras humanas y animales encuadrables en el grafismo propio de la zona de Albarracín o de Nerpio. La presencia de otras figuraciones esquemáticas sería indicio de una dilatada utilización del abrigo y una continuidad entre los distintos estilos pictóricos (Balbín et al. 1989: 33-35).

## OBSERVACIÓN FINAL

En su trabajo sobre la Cueva del Aire, M. D. Fernández-Posse relacionaba acertadamente la Cueva del Aire con asentamientos de la Meseta Norte. En efecto, cabe hablar de una facies neolítica característica que se extiende por las dos vertientes del Sistema Central y se prolonga hacia el Norte por la Meseta Superior y hacia el sur hasta alcanzar la Serranía de Cuenca y Sierra Morena y sus estribaciones (Pastor 2000: 28-29); éste sería el ámbito del Neolítico Interior, que Bosch Gimpera caracterizaba como una prolongación de la andaluza “Cultura de las Cuevas” (Fernández-Posse 1980: 42) y que ahora se nos presenta como una zona de gran complejidad en la que, sobre un sustrato epipaleolítico, inciden sucesivas oleadas neolitizadoras con la consiguiente diversificación en lo que se refiere al hábitat, los ritos funerarios (Jiménez et al. (1997: 42-45) y las variantes industriales (Pastor 2000: *ibid.*).

En cuanto al Altillio del Aguanal, no cabe duda de que algunas de sus peculiaridades, como la presencia de huesos humanos dispersos por el paraje o el amontonamiento de piedras en lo alto de la lometa, plantean la posibilidad de interpretarlos como indicios de una construcción funeraria o de cualquier otro tipo. No cabe duda de que una excavación

del paraje aportaría datos interesantísimos para profundizar en la problemática del Neolítico en la provincia de Guadalajara.

## BIBLIOGRAFÍA

Arenas Esteban, J. A. (1986) Un asentamiento eneolítico en “El Alto”(Herrería, Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 13: 91-117.

Balbín R. de, Bueno, P., Jiménez P., Alcolea, J., Fernández, J. A., Pino, E., Redondo, J. C. (1989) El yacimiento de Rillo de Gallo (Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 16: 31-73.

Barbas Nieto, R. L. (2002) Estelas, grabados rupestres y arte Parietal en Guadalajara. El petroglifo de la ermita de San Andrés. La Fuensaviñán (Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 29: 7-26.

Bueno, P., Balbín, R. de, Alcolea, J. J., Barroso, R. M., Jiménez, P. J., Cruz, A. (1994) Hallazgos de Arte Megalítico en la provincia de Guadalajara: Portillo de las Cortes (Aguilar de Anguita). *Wad-al-Hayara* 21: 9-27.

Bueno P., Jiménez Sanz, P. J., Barroso Bermejo, R. (1995) Prehistoria reciente en el Noroeste de la provincia de Guadalajara, en Balbín Behrmann, R., Valiente Malla, J., Mussat Hervás, M.T. *Arqueología en Guadalajara*. Servicio de Publicaciones de Castilla-La Mancha. Toledo: 71-95.

Cerdeño Serrano, M. L. (1978) Notas sobre algunas cerámicas campaniformes de Alcolea de las Peñas (Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 5: 35-47.

Cuadrado, E., Fusté, M., Juste, R. (1964) *La Cantera de los Esqueletos. Tortuero, Guadalajara*. EAE 38; Ministerio de Educación Nacional, Madrid.

Delibes de Castro, G. (1995) Prólogo a Fabián García, J. F., *El aspecto funerario durante el Calcolítico y los inicios de la Edad del Bronce en la Meseta Norte*. Ediciones Universidad de Salamanca: 11-12.

Díaz del Río, P., Sánchez, A. L. (1988) *Contribución al conocimiento del Calcolítico del Valle del río Henares: el yacimiento de “La Esgaravita” (Alcalá de Henares)*. Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. *Alcalá de Henares: 177-81*.

Estremera Portela, S., Valle González, A. del (1999) Las almagras neolíticas de la Cueva de la Vaquera (Segovia): la transformación térmica de la goethita en relación con los cambios de color de la pintura cerámica. *BSAA* LXV: 43-52.

Fernández-Miranda, M., Moure Romanillos, J. A. (1974) Verdelpino (Cuenca): nuevas fechas de C-14 para el Neolítico peninsular. *TP* 31: 311-16.

Gómez-Barreda, J. A. (1996) El abrigo de “El Portalón” (Villacadima, Guadalajara): nuevos calcos de sus pinturas y una propuesta para su protección y conservación. *Wad-al-Hayara* 23: 39-69.

Jiménez Sanz, P. J., Redondo Paredes, J. C., Alcolea González, J. J. (1988) La Talayuela: un asentamiento al aire libre en el Valle del Henares. *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara: 371-85.

Jiménez Sanz, P. J., Alcolea González, J. J., Barroso Bermejo, R. M. (1990) La Mariblanca (Torres de la Alameda, Madrid): un poblado calcolítico en el valle del Henares. *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Alcalá de Henares: 33-42.

Jiménez Sanz, P. J., Alcolea González, J. J., García Valero, M. A., Jiménez Guijarro, J. M. (1997) Nuevos datos sobre el Neolítico meseteño: la provincia de Guadalajara. *II Congreso de Arqueología Peninsular II*. Fundación Rei Afonso Henriques, Zamora: 33-47.

Lucas, R. (1980) Aproximación al conocimiento de las estaciones rupestres y de pintura esquemática en el barranco del Duratón (Segovia). *Altamira Symposium*. Madrid-Santander: 505-26.

Martínez Navarrete, M. I. (1979) *La Edad del Bronce en la Submeseta Suroriental: una revisión crítica*. Universidad Complutense. Madrid.

————— (1985) El yacimiento de “La Esgaravita” (Alcalá de Henares, Madrid) y la cuestión de los llamados “fondos de cabaña” del Valle del Manzanares. *TP* 36: 83-118.

Municio, L., Ruiz Gálvez, M. L. (1986) Un nuevo yacimiento neolítico en la Meseta Norte: las cerámicas decoradas de la Cueva de la Nogaleda (Villaseca, Segovia). *Nymantia* II: 143-57.

Ortego Frías, T. (1963) Las pinturas rupestres de El Portalón en término de Villacadima (Guadalajara). *Ampurias* XXV: 91-104.

Pastor Muñoz, J. (2000) Ocupaciones prehistóricas en el curso final del río Sorbe. Provincia de Guadalajara. Comunidad de Castilla-La Mancha (y II). *Wad-al-Hayara* 27: 5-35.

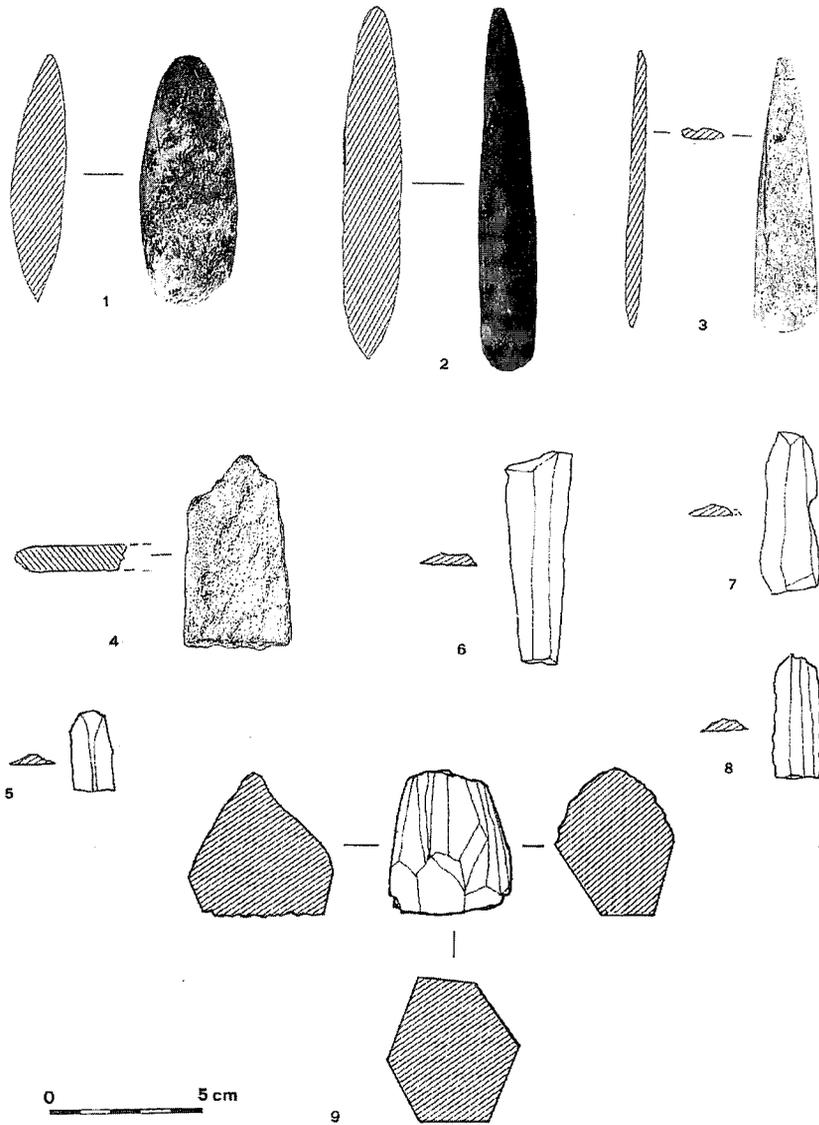
Moure Romanillos, M. A., Fernández-Miranda, M. (1977) El abrigo de Verdelpino. Noticia de los trabajos de 1976. *TP* 34: 31-83.

Pericot, L. (1942) *Gran Historia General de los pueblos hispanos. Historia de España* I. Instituto Gallach, Barcelona.

Valiente Malla, J. (1995) Un asentamiento neoeneolítico en “Los Cerrillos” (Cogolludo, Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 22: 137-50.

————— (2001) Arqueología en la comarca de la Arquitectura Negra, en Castellote Herrero, E., Alba Pardo, M., *Arquitectura Negra de Guadalajara*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo: 23-29.

Valiente Malla, J., Martínez Sastre, V. (1988) Nuevo yacimiento eneolítico: “La Cueva” (Bañuelos, Guadalajara). *Wad-al-Hayara* 15: 7-46.



**Figura 1:** Material Lítico

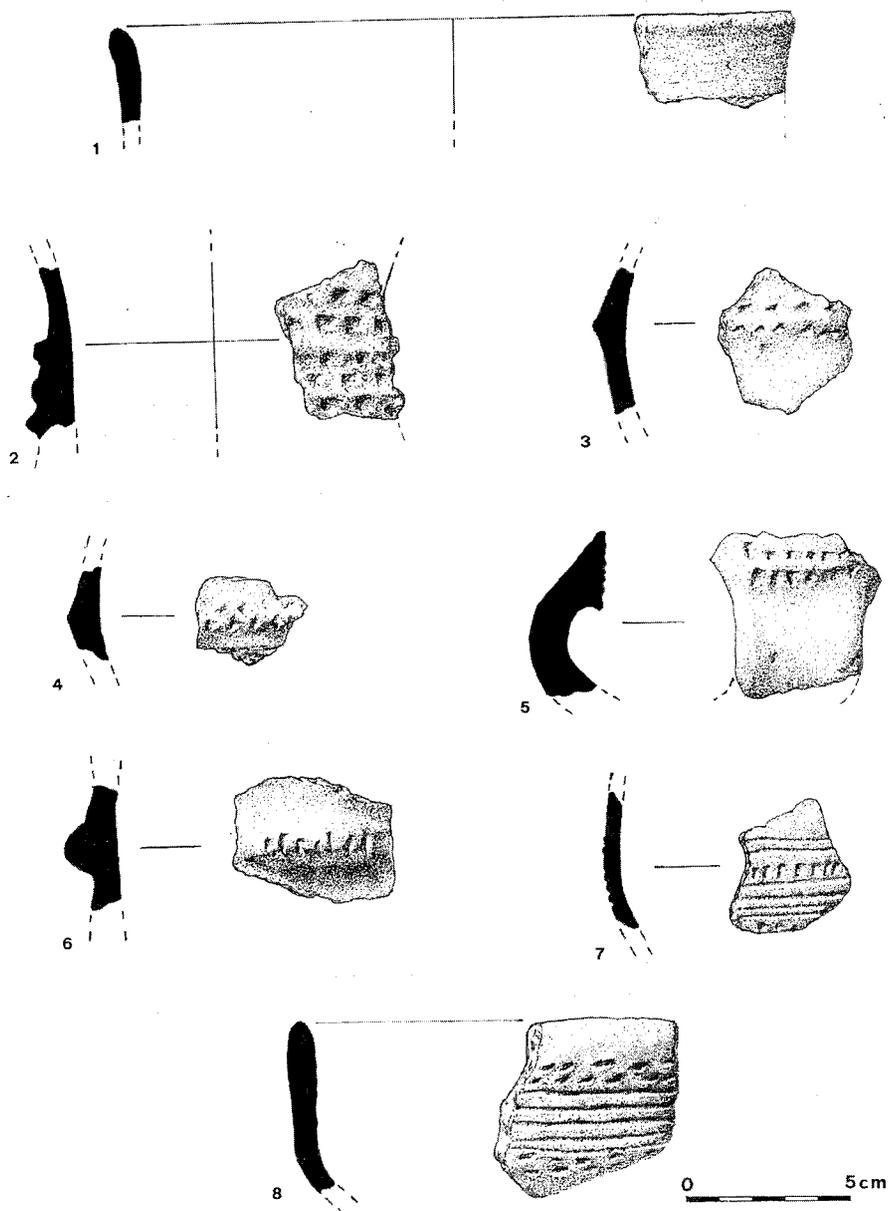


Figura 2: Material Cerámico

# ASPECTOS DE LA SOCIOLOGÍA FUNERARIA EN LA CELTIBERIA MERIDIONAL

Enrique Gozalbes Cravioto\*

En el momento actual resulta imprescindible la apertura de nuevas líneas de investigación en el conocimiento de la sociedad romana, especialmente en territorios concretos. Todo estudio de síntesis referido a la Hispania romana manifiesta, bien a las claras, el predominio de los datos referidos a las producciones económicas sobre los que se refieren a la articulación de la sociedad y al funcionamiento de la sociedad<sup>1</sup>. Sin embargo, la epigrafía latina constituye una fuente esencial para avanzar en el conocimiento de la sociedad romana en los distintos territorios de las *Hispaniae*. No obstante, el carácter intrínseco y el escaso número de las fuentes literarias actualmente disponibles, imponen fuertes limitaciones al conocimiento de la romanización, sobre todo en la época imperial, cuando se mencionan de forma excepcional acontecimientos sin precisión geográfica. A partir de las fuentes literarias no aparecen realmente documentados los acontecimientos principales acaecidos en cada una de las localidades, en el mosaico de comunidades cívicas de las provincias hispanas.

Este hecho obliga al historiador de la antigüedad a recurrir a la epigrafía como fuente de información que documenta la existencia de unos personajes concretos, y de forma prioritaria, de la minoría de las familias que ocupaban la cúspide social y económica en las comunidades cívicas. De esta forma, personajes y familias absolutamente desconocidos en la literatura, pero que tuvieron una importancia en el devenir de la sociedad, aparecen ante el conocimiento histórico. Como se ha señalado para el caso concreto de Segóbriga, que ha dado hasta el momento la mayor colección de inscripciones romanas de la región, estos textos constituyen un verdadero archivo de la historia de una ciudad<sup>2</sup>.

Por otra parte, al menos aparentemente, las inscripciones latinas constituyen unos elementos muy numerosos, y que además están en un continuo incremento, con la aparición de nuevos ejemplares, tanto de manera fortuita como en desarrollo de las excavaciones arqueológicas. En efecto, de los pocos miles de epígrafes hispanos, que logró recopilar en el siglo XIX Emil Hübner, en su magna obra del *Corpus Inscriptionum Latinarum* (tomo II, y *Supplementum* en 1892), se ha pasado a unas cifras ahora muchísimo más elevadas:

<sup>1</sup> Por ejemplo, TOVAR, Antonio y BLÁZQUEZ, José María, *Historia de la Hispania romana*, Madrid, 1975. Sobre la región castellano-manchega, vid. algunos datos en RAMOS, Julián, "Romanización de Castilla-La Mancha", *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. IV. Romanos y visigodos*, Toledo, 1988. En perspectiva algo más amplia, SALINAS, Manuel, *Conquista y romanización de la Celtiberia*, Salamanca, 1986 (Reed., 1998).

<sup>2</sup> ALMAGRO GORBEA, Martín y ABASCAL, Juan Manuel, *Segóbriga y su conjunto arqueológico*, Madrid, 1999, p.138. Puede verse ampliamente utilizada la epigrafía para trazar la Historia de la ciudad, y sobre todo un buen análisis de la onomástica, en ALMAGRO GORBEA, Martín, "La Romanización de Segóbriga", *Dialoghi di Archeologia*, 10, 1992, pp.275-288.

\* Universidad de Castilla-La Mancha

en 1987 había unas 16.500 inscripciones latinas de época romana censadas en Hispania, mientras en la actualidad se acercan ya a 20.000 los ejemplares conocidos<sup>3</sup>. Naturalmente, los mismos son de características diferentes, existiendo grandes epígrafes monumentales, pero también pequeños fragmentos con una información de escasa utilidad.

En la recopilación decimonónica, clásica, del *CIL.*, al menos en ocasiones, el número de las inscripciones no estaba directamente relacionada con el grado de romanización que pudo existir en un determinado territorio<sup>4</sup>. En efecto, por circunstancias diversas o puramente fortuitas, se podían conocer muchos más epígrafes de algunos centros concretos de la antigüedad, mientras en otros la falta de atención (desde el siglo XVI) hacía que los epígrafes fueran muy escasos. En concreto, en los trabajos de recopilación epigráfica del siglo XVI, no se menciona ninguno que procediera de la ciudad o del territorio de Guadalajara<sup>5</sup>. Por el contrario, en esa misma época eran ya conocidas algunas de las inscripciones de Segóbriga, que comenzaban a recogerse en los inventarios manuscritos.

En la actualidad, sin poder negar la influencia ineludible del azar, que es un importante condicionante en que se efectúen los hallazgos epigráficos, la tendencia se ha equiparado algo más, en la relación entre número de epígrafes y la intensidad de la romanización en una zona concreta. Obviamente, Roma constituyó una civilización básicamente urbana, y eran sobre todo las élites urbanas las que producían epigrafía, como una señal distintiva de su personalidad cultural y social. Los principales ejemplos de epigrafía antigua fueron el resultado de los fastos urbanos, pero también de la práctica más desarrollada de fijar una lápida en la tumba.

El número elevado de aparición de epígrafes romanos se relaciona mucho más con la existencia de centros urbanos de cierta importancia, mientras los mismos son mucho menos numerosos (pero no inexistentes) en las zonas de habitat básicamente rural. Y más aún en las zonas en las que, como es el caso de las tierras del actual ámbito provincial de Guadalajara, en las cuales se produjo una fuerte perduración del mundo indígena

---

<sup>3</sup> CASTILLO, Carmen, *Vestigia Antiquitatis. Escritos de epigrafía y literatura romanas*. Pamplona, 1997, p.140. La moderna reedición del *CIL.*, dividida por territorios de la Hispania, con la participación del profesor Geza Alföldy, va completando los repertorios provinciales que se han ido realizando. Debe tenerse en cuenta la necesidad de recopilación de esta documentación, muchas veces publicada en revistas de estudios locales, de difícil conocimiento por los especialistas. En todo caso, un estudio ya antiguo sobre las principales líneas de estudio puede verse en CRESPO, Santos, "Reflexiones sobre la epigrafía romana de Hispania", *Hispania Antiqua*, 7, 1977, pp.293-299. En la actualidad se está realizando una nueva edición del Volumen II del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, coordinada por el profesor Geza Alföldy, y que se está publicando en tomos sueltos.

<sup>4</sup> En concepto de romanización es uno de los más debatidos en relación con la Historia Antigua del mundo occidental. En todo caso, fácil es definirlo como el grado de asimilación a las formas de vida, estructuras sociales, organización económica, creencias, valores y costumbres que eran propias de Roma. Vid. en fechas recientes, BLÁZQUEZ, José María y ALVAR, Jaime (eds.), *La romanización en Occidente*, Madrid, 1996 ; VVAA, *Romanización y Reconquista en la Península Ibérica. Nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998.

<sup>5</sup> GIMENO, Helena, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss.XVI y XVII*. Zaragoza, 1997. Lo podemos ver en AMBROSIO DE MORALES, *Sumario de las antigüedades de las ciudades de España*, Madrid, 1575. Prácticamente hasta el siglo XVIII no parece mostrarse un cierto interés por la arqueología romana en Guadalajara ; vid. VALLEJO, Margarita, *Los viajes de Cornide por la Alcarria. Viajes histórico-arqueológicos por las tierras de Guadalajara (1793-1795)*, Guadalajara, 1999, y el tradicional CEÁN BERMÚDEZ, Juan Agustín *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, Madrid, 1832, pp.144-145 (existe una edición facsímil, Valencia, 1987).

prerromano, como documentan las *gentilitates* que se conocen en las referencias epigráficas<sup>6</sup>: Abboiocum, Abliqum, Belainocum, Clousocum, Cossouqum, Letondicum, Meducenicum, Melmaniquum, Nissicum, Otesgicum, Segossoqum.....

Las potencialidades y limitaciones de la epigrafía romana como fuente documental se manifiestan, a la perfección, en Castilla-La Mancha. Recientemente, un buen conocedor de la epigrafía latina en esta región, el profesor Juan Manuel Abascal, analizaba las grandes cifras de la presencia de epígrafes romanos en la región. En principio, salta a la vista el que el número de las inscripciones romanas sea particularmente bajo en relación con otras muchas grandes zonas de las antiguas *Hispaniae*, particularmente la mayor parte de la Bética, la región valenciana, el territorio aragonés, o la zona dependiente de la magna ciudad de Tarraco (capital de la provincia de Hispania Citerior). En esas grandes cifras, la colección epigráfica más importante, con diferencia, es la de Cuenca, con unos 440 epígrafes, seguida de la de Toledo, con 176, Albacete con 87, y finalmente Guadalajara y Ciudad Real, con 57 y 56 inscripciones respectivamente<sup>7</sup>. Como puede observarse, en la zona tradicionalmente considerada como extremo meridional de la Celtiberia, la tierra de Cuenca, ha aparecido más de la mitad de las inscripciones romanas de la región.

Estas cifras parecen, a grandes rasgos, bastante significativas como indicios de una realidad. En su cantidad global muestran un número muy limitado, que se encuentra en relación con varios factores básicos, que se explican a partir de la propia sociedad de la antigüedad: escasa densidad demográfica, habitat sobre todo disperso con escasez de ciudades importantes, ausencia de grandes personajes con proyección exterior, lejanía de los grandes centros económicos. Junto al azar, sin duda, podemos encontrar una muestra del menor dinamismo, cuando menos propagandístico, de las élites urbanas en la región manchega, que tiene su natural expresión en una aparición potencialmente mucho menor en la epigrafía<sup>8</sup>.

Pero en su marco relativo también indican elementos que son relevantes para un análisis: el superior número de epígrafes en Cuenca (sobre todo) y en Toledo (de forma secundaria) se encuentra en directa relación con la existencia de unos municipios de mayor importancia o desarrollo, como son, entre otros, en la zona toledana *Toletum* y

---

<sup>6</sup> ALBERTOS, María Lourdes. "Organizaciones suprafamiliares en la Hispania antigua", *Studia Archaeologica*, 37, 1975, pp.31 y ss.. Prácticamente todas ellas al Norte de la línea marcada por el curso del río Tajo, con 9 casos de Guadalajara, 13 en Toledo, 7 en Cuenca y 7 en Madrid. Vid. también, ROMERO, Rosa María. "La organización gentilicia en la epigrafía romana de Castilla-La Mancha", *Actas I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, IV, Toledo, 1988, pp.107-113 ; SALINAS, Manuel. "Indigenismo y romanización en Carpetania. Aspectos socio-económicos de Castilla-La Mancha en la antigüedad". *Ibidem*, pp.13-19. En todo caso, en epígrafes hallados en fechas más recientes aparecen referencias a nuevas gentilidades en la provincia de Guadalajara, que recogemos en la mención. Sobre las gentilidades, vid. en general GONZÁLEZ, María Cruz. *Las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea de Hispania*. Vitoria, 1986.

<sup>7</sup> ABASCAL, Juan Manuel. "Aproximación a la epigrafía romana de la Meseta meridional". *Complutum. Roma en el interior de la Península Ibérica*, Alcalá de Henares, 1998, p.134. Estas cifras han aumentado sólo muy ligeramente desde entonces.

<sup>8</sup> Buenos ejemplos en mapas diversos de distribución de las distintas profesiones (médicos, abogados, enseñantes), de las referencias a los deportes y espectáculos, o de colegios religiosos y funerarios de militares o profesionales, por ejemplo recogidos en MANGAS, Julio, "La sociedad de la Hispania romana", en MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, *Historia de España. II.2. España Romana*, Madrid, 1982, pp. 23, 28 y 29.

*Aebura*, o *Segobriga* y *Valeria*, en la actual provincia conquense. En este sentido, y por razones reales o simplemente casuales, otras urbes de cierto desarrollo poblacional, como *Segontia* en la provincia de Guadalajara, *Illum* en la de Albacete, o *Libisosa*, *Laminium*, *Oretum*, o incluso *Sisapo*, en la antigua zona oretana, no han ofrecido colecciones epigráficas que se acerquen en número a las anteriores<sup>9</sup>. Las memorias en piedra se encuentran muy desigualmente repartidas.

En todo caso, es totalmente cierto que el progreso de la epigrafía en Castilla-La Mancha no ha sido tan grande como en otras regiones. Así en el conjunto de la Meseta Sur, incluyendo la provincia de Madrid, en el *CIL* se recopilaron 346 epígrafes, mientras en la actualidad se cuentan aproximadamente 939 ejemplares conocidos<sup>10</sup>. El aumento de las inscripciones latinas es importante en este tiempo, pero no llega al triple de las ya conocidas en el siglo XIX. Por el contrario, en el conjunto de España y Portugal el número de epígrafes hoy conocido es a grandes rasgos cuatro veces más que en el siglo XIX. Este hecho marca la continuidad e incremento de una tendencia que tiende a apuntar en el mismo sentido: sin duda, la gran importancia del poblamiento rural disperso en la zona de Guadalajara explica la escasa importancia de la colección epigráfica romana<sup>11</sup>. Fenómeno que tendría, además, su plasmación final en la lista de las ciudades principales en el Bajo Imperio, que como centros administrativos, pasaron a ser sedes de obispados cristianos<sup>12</sup>.

En todo caso, a partir de los ejemplares conocidos, debemos intentar la mayor aproximación posible al conocimiento de la sociedad romana. El mismo únicamente puede realizarse a partir de un mínimo estudio estadístico que vamos a centrar, en los ámbitos de las provincias de Guadalajara y Cuenca en relación con los epitafios. Como es bien sabido, las lápidas funerarias constituyen la parte principal de todas las colecciones epigráficas en ciudades o territorios concretos: en general, casi la mitad de las inscripciones latinas de la Península Ibérica corresponden a este tipo de epitafios. Por el contrario, en los epígrafes latinos de época romana en la provincia de Guadalajara, dicha proporción se dispara en las proporciones: de aproximadamente medio centenar de inscripciones con

---

<sup>9</sup> Sobre las ciudades principales, con status privilegiado, en Castilla-La Mancha, vid. CARRASCO SERRANO, Gregorio, "Sobre los municipios del ámbito territorial castellano-manchego". Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua, 12, 1999, pp.309-323 (sobre Segontia, pp.313-314). Pueden verse también los datos y reflexiones de ALFÖLDY, Geza, "Aspectos de la vida urbana en las ciudades de la Meseta Sur", en GONZÁLEZ, Joaquín, Ciudades privilegiadas en el Occidente romano, Sevilla, 1999, pp.467-485.

<sup>10</sup> ABASCAL, Juan Manuel, p.134. Naturalmente, desde entonces han aparecido nuevos epígrafes, sobre todo en Segóbriga, que aumentan ligeramente la cifra.

<sup>11</sup> Al respecto, estudios arqueológicos DE BALBÍN, Rodrigo y VALIENTE, Jesús, "Carta arqueológica de la provincia de Guadalajara", «Arqueología en Guadalajara», Toledo, 1995, pp.11-23 ; VALIENTE, Jesús, «Guía de la Arqueología en Guadalajara, Guadalajara», 1997, y sobre los inicios de la presencia romana (a partir de las fuentes literarias), GOZALBES, Enrique, "Algunos datos sobre el poblamiento indígena en la Celtiberia meridional (siglos III-I a.d.C.)", *Wad-al-Hayara*, 26, 1999, pp.5-16. Desde una perspectiva de asentamientos más grandes y de comunicaciones, ABASCAL, Juan Manuel, «Las vías de comunicación romanas en la provincia de Guadalajara», Guadalajara, 1982.

<sup>12</sup> En esta organización aparecen tres ciudades capitales, sedes de obispados, en la actual provincia de Cuenca (Segóbriga, Ercávica y Valeria), mientras la zona de Guadalajara quedaba nucleada en torno al obispado de Segontia ; VÁZQUEZ DE PARGA, Luis, «La división de Wamba. Contribución al estudio de la Historia y Geografía eclesiásticas de la Edad Media española», Madrid, 1943.

texto, nada menos que unas 35 son lápidas funerarias. Ello supone que las lápidas funerarias constituyan entre el 65 y el 70% del total, mientras las inscripciones restantes con aras religiosas son en torno al 25%, y los miliarios poco más del 5%.

No se conocen, por el momento, las inscripciones de los fastos urbanos efectuados en el municipio de *Segontia*, pese a que un personaje de esta ciudad (*C. Attilius Crassus*) aparece en *Tarraco* (capital provincial) como flamen del culto imperial, cargo ejercido en el conjunto de la Hispania Citerior<sup>13</sup>. Sin duda, la proporción de los epitafios también se encuentra en relación con el tipo de poblamiento, escasamente relacionado con un desarrollo urbano. El hecho es coherente con los datos que se deducen de otras colecciones epigráficas: con la documentación actual no se tiene constancia de la presencia de ningún civil, natural de la ciudad de *Segontia*, en otras provincias del Imperio<sup>14</sup>.

La recopilación fundamental de la epigrafía romana conocida de la provincia de Guadalajara fue realizada en el año 1983, en las páginas de esta misma revista, por parte del profesor Juan Manuel Abascal Palazón. En este trabajo se publicaban algo más de una veintena de casos referidos a epígrafes funerarios, una cifra que era particularmente modesta, pero que debía ponerse en relación con el contexto general de los hallazgos: suponía la gran mayoría de las inscripciones latinas conocidas en esta provincia<sup>15</sup>. Con posterioridad a este trabajo, en este momento básico para la realización de todo estudio sobre la romanización en tierras de Guadalajara, se han publicado otros ejemplares que han aparecido en distintos puntos de la provincia, y de ellos nuevamente la mayor parte son lápidas funerarias<sup>16</sup>. Su cantidad continúa, no obstante, siendo pequeña, pero al menos justifica ya el inicio de cierto estudio de carácter estadístico.

Todo estudio estadístico sobre epígrafes latinos presenta sus propios y peculiares problemas. Por un lado, es necesario recoger de forma básicamente completa la colección conocida en ese momento concreto; como el número de ejemplares está en continuo

---

<sup>13</sup> *CIL*. II. 4195. Otro personaje natural de *Segontia* está documentado en la ciudad de *Sactabis*: *CIL* II.3626. Sobre *Segontia*, vid. entre otros trabajos, FERNÁNDEZ GALIANO, M., *Sobre el nombre de Sigüenza. Sigüenza*, 1973; ABASCAL, J.M., "En torno a la promoción jurídica de *Segontia* de los *Arévacos*", *Gerión*, 4, 1986, pp.213-223; CASILLAS, J.M. y otros, "La municipalización de *Segontia*", *Actas II Congreso Peninsular de Historia Antigua*, Coímbra, 1993, pp.625-632.

<sup>14</sup> GARCÍA MARTÍNEZ, María Remedios, "Caracteres y significación socio-económica de los movimientos de población hispana hacia las provincias imperiales en época romana", *Hispania Antiqua*, 15, 1991, p.297. De Castilla-La Mancha tan sólo aparecen en provincias no hispanas naturales de Segóbriga, Toletum, Condabura y Sisapo. A ellos deben sumarse los milites o soldados, y en este caso aparecen documentados procedentes de *Segontia* y de Segóbriga: GARCÍA MARTÍNEZ, M.R., mapa de la p.298. El soldado seguntino *Regtugnus* aparece documentado en Germania hacia la primera mitad del siglo I d.de C.; *CIL*. XIII.8093.

<sup>15</sup> ABASCAL, Juan Manuel, "Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, 10, 1983, pp.49-115. Con correcciones posteriores en su trabajo, "Addenda et corrigenda a la epigrafía romana de la provincia de Guadalajara", *Studia Historica, Historia Antigua*, 6, 1988, pp.133-136. Una rectificación puntual en GÓMEZ PANTOJA, Joaquín y LÓPEZ TRUJILLO, Miguel Angel, "Los inicios de la arqueología moderna en Guadalajara: dos notas sobre yacimientos poco conocidos", *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1996, pp.19-30.

<sup>16</sup> VELASCO, J.M. y MARTÍNEZ, V., "Dos nuevas inscripciones latinas en la provincia de Guadalajara", *Wad-al-Hayara*, 13, 1986, pp.379-383; SÁNCHEZ LAFUENTE, Jorge, "La Epigrafía y el entorno arqueológico de la villa romana de Gárgoles de Arriba (Guadalajara)", *Lucentum*, 5, 1986, pp.175-182; FERNÁNDEZ-GALIANO, Dimas y ARENAS, J.Alberto, "Una nueva divinidad celtibérica documentada en Abanades (Guadalajara)", *Wad-al-Hayara*, 15, 1988, pp.371-376; BASTIDA, Ana B., "Una lápida

aumento, todas las cifras que se recojan son provisionales. En segundo lugar, el tamaño de la muestra debe ser lo más grande posible, para que la misma resulte significativa; los nuevos descubrimientos pueden matizar las cifras, pero no deben cambiar las tendencias que se observan. En tercer lugar, la clasificación y lectura de los epígrafes es muy clara en unos casos, pero mucho más discutible en otros. Y en cuarto lugar, todo estudio con cifras puede (y debe) quedar prontamente superado por la aparición de nuevos ejemplares. Así pues, las cifras que recogemos meramente pretenden indicar unas determinadas tendencias que un cálculo ilusoriamente exacto, por lo que en general redondearemos los porcentajes. El estudio versará en más detalle en los datos de la actual provincia de Guadalajara, aunque haremos referencias las tendencias que observamos en la colección epigráfica más numerosa de la tierra de Cuenca.

La información recogida en cada uno de los epígrafes funerarios romanos, en general, es muy pequeña y responde a fórmulas que siguen estereotipos. Ahora bien, no es menos cierto que un análisis menos superficial permite detectar la existencia de unas sensibles diferencias formales, relacionadas con los talleres epigráficos locales. Este dato se refiere, sobre todo a la presentación, forma y decoración. En este sentido, el estudio de Abascal ha permitido detectar ciertos talleres en la región castellano-manchega, uno de los cuales identifica con las aras de Espinosa de Henares; también las estelas de Horna y Almodrones en Guadalajara, o de Torrejón de Velasco en Madrid, por su decoración y estilo señalan que (de no tratarse de importaciones foráneas de la piedra ya trabajada) existía en la zona un taller escultórico<sup>17</sup>.

Nos interesa especialmente analizar no tanto el continente como el contenido de las lápidas, las fórmulas recogidas en las mismas<sup>18</sup>. Esos estereotipos de los que en tantas ocasiones se habla como característica que convierte en poco útiles esta clase de documentos. Como es bien sabido, las fórmulas tópicas en los epitafios latinos son las siguientes:

1. Pueden o no venir encabezados con una dedicatoria a los Dioses Manes, de forma normal con la fórmula de *D(iis) M(anibus)*, o bien *D(iis) M(anibus) S(acrum)*, de forma más excepcional, un desarrollo bastante similar con variantes. El culto a los Manes, con origen en Italia, comenzó a extenderse por las provincias en el siglo I, de tal forma que la inmensa mayoría de sus muestras son de finales del siglo I, siglo II y del siglo III.

---

funeraria romana en Riba de Saclices (Guadalajara)”, *Wad-al-Hayara*, 16, 1989, pp.301-303 ; ZARZALEJOS, María del Mar, “Estela funeraria romana de Auñón (Guadalajara)”, *Wad-al-Hayara*, 19, 1992, pp.331-339 ; ABASCAL, Juan Manuel y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, “Dos inscripciones inéditas de los territorios de Segontia y Ercávica”, *Hispania Antiqua*, 17, 1993, pp.269-278 ; ABASCAL, Juan Manuel y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, “Inscripciones latinas de Sayatón (Guadalajara) en Territorium de Ercávica”, *Wad-al-Hayara*, 20, 1993, pp.357-363. Un epigrafe de Aguilar de Anguita, dibujado por el Marqués de Cerralbo, también aparece en ABASCAL, Juan Manuel y GIMENO, Helena. *Epigrafía Hispánica. Real Academia de la Historia. Catálogo del Gabinete de Antigüedades*. Madrid, 2000, p.130.

<sup>17</sup> ABASCAL, Juan Manuel, “Aproximación”, p.133.

<sup>18</sup> Sobre la epigrafía, CAGNAT, René. *Cours d'Épigraphie Latine*. Paris, 1914. Vid. sobre criterios estadísticos, PEREIRA MENAUT, G., “Problemas de la consideración global de las inscripciones epigráficas latinas”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 9, 1973, pp.125-152, y su versión alemana. “Probleme der globalen Betrachtung der römischen Inschriften”, *Bonner Jahrbucher*, 175,

2. A continuación, o en primer lugar, caso de faltar lo anterior, viene el nombre del fallecido, ante el que muchas veces se precisa el nombre del padre (“*hijo de*”). Es obvio que en todos los epitafios aparece el nombre del fallecido, aunque a veces se haya perdido por rotura de la pieza. La mención del nombre permite un estudio onomástico que ofrece claves sobre las familias y la sociedad.

3. En ocasiones se indica la edad que tenía el fallecido, raramente con una mayor precisión de meses (y hasta de días), a veces con indicación de simple aproximación, *p(lus) m(inus)*, por desconocimiento de la edad exacta<sup>19</sup>. Debe tenerse en cuenta que, por lo general, los romanos podían tener cierto conocimiento acerca del día del natalicio pero, por el contrario, una mayor dificultad para conocer la cantidad de años desde el nacimiento, sobre todo en las personas mayores.

4. Después, algunas veces, se indica expresamente la identidad o relación con el fallecido que tiene el dedicante que sufragaba la lápida, muchas veces el padre o madre al hijo o hija, o del esposo a la esposa o viceversa. En los lugares en los que estaba difundido el esclavismo, no es rara tampoco la dedicatoria de la lápida del señor a su esclavo o liberto fallecido.

5. Finalmente, se recogen fórmulas tópicas en siglas, cuyo desarrollo más completo es el de *H(ic) s(itus/a) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*, una especie de RIP de tiempos más modernos.

6. A veces también se hace alguna invocación piadosa, de corte diferente, que puede ser la petición de una oración al caminante (puesto que los cementerios urbanos se ubicaban al lado de los caminos).

Ante unos documentos tan tópicos queda por saber hasta qué punto los historiadores de la antigüedad podemos obtener una información que resulte relevante. Naturalmente, esa información es muy escasa en cada uno de los casos particulares de una lápida por sí misma; por el contrario, un estudio estadístico de un número bastante más elevado de epitafios romanos puede ofrecer muchísima más luz al conocimiento de la antigüedad, en los aspectos referidos especialmente a la sociedad. De hecho, ante esta documentación existen dos posibles líneas de análisis diferentes:

a) Los epitafios latinos como fuentes demográficas, en la función de registros de defunción. Estos estudios se iniciaron en el siglo XIX, y se han desarrollado, sobre todo, en el siglo XX; han ido dirigidos al estudio de la población romana a partir de esta documentación. Esta línea de investigación se ha centrado en la relación o proporción entre los sexos, y sobre todo, en la indicación de la edad de los fallecidos. Se supone que una muestra amplia, y que sea considerada estadísticamente significativa, podría aclarar la edad a la que fallecían los hombres y mujeres de la antigüedad, y si se producían diferencias locales, sociales o sexuales al respecto. En esta dirección han apuntado la gran mayo-

---

1975, pp.141-164. Igualmente, los resultados de la “*Table Ronde*” celebrada en Marsella en 1972 : VVAA., “Aplicativos a l’épigraphie des méthodes de l’informatique”, *Antiquités Africaines*, 9, 1975, pp.7-151 ; AGUILELLA, J. y otros, “Aplicación de la inferencia estadística a las inscripciones epigráficas latinas para la determinación de su representatividad”, *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas*, I. Santiago de Compostela, 1975.

<sup>19</sup> No hay ningún caso de precisión de días en Guadalajara pero sí 3 casos en la provincia de Cuenca. Vid. el estudio de CRESPO, Santos y ALONSO, Ángeles. “La precisión en la edad de la muerte en la epigrafía funeraria de Hispania”. *Homenaje a José María Blázquez*, IV, Madrid, 1999, pp.95-119.

ría de aquellos que han trabajado a partir de una estadística de las lápidas romanas, unos para defender la virtualidad de esta metodología, otros para señalar la inadecuación o la limitación de la misma<sup>20</sup>.

b) Los epitafios latinos como fuentes sociológicas. Se trata de una dirección de estudio muy escasamente desarrollada. Desde esta posición se parte de detectar la limitación y carácter dudoso de la visión demográfica. Porque epitafios no se les ponía a todo el mundo, ni en todas las condiciones. No es necesario concluir que los muertos con lápida fueran sólo los más ricos: hay de todo, aunque las prácticas funerarias de la lápida estaban más relacionados con sectores acomodados. Hay desproporciones que señalan una clara relación de los epitafios con un sexo determinado (más o muchos más en los hombres que en las mujeres) y con unas edades (en la epigrafía funeraria romana está ausente la mortalidad infantil). Vistas así las cosas, las lápidas son una muestra de la sociología funeraria, de determinadas prácticas y tendencias que pueden ser curiosas para ilustrar el conocimiento de la sociedad romana.

Veremos a continuación algunos aspectos que nos parecen interesantes en lo que se refiere al conocimiento de la sociedad romana. Para ello, aparte de otras muestras utilizadas como términos de referencia, vamos a tener en cuenta tres colecciones epigráficas que son de origen muy desigual, y referidas al territorio que, reconocemos que de forma difusa, nombramos como la Celtiberia meridional. La inmensa mayoría de los epígrafes romanos actualmente conocidos son de los siglos I, II y III, unos momentos en los que la Celtiberia, como región geográfica, llegaba en sus límites del S.E. hasta las tierras de la actual provincia de Cuenca<sup>21</sup>. Celtiberia como una región geográfica, por ejemplo en las citas de Strabon, es una zona diferente de la Carpetania, al Oeste de la misma, o de la Oretania y Bastetania, ubicada al Sur de las dos anteriores<sup>22</sup>. Dentro de esta Celtiberia romana, de límites difusos, vamos a tener en cuenta tres colecciones epigráficas, de contenidos y alcances muy desiguales:

1. La colección epigráfica de la provincia de Guadalajara, que hemos trasladado a tablas estadísticas a partir de las lecturas de las publicaciones ya mencionadas, es decir, de la recopilación de Abascal completada con los hallazgos posteriores. Se trata, por tanto, de un conjunto muy amplio en la geografía de procedencia, pero en la que es imprescindible la consideración unificada debido al bajo número del conjunto. Representa una epigrafía de un medio rural, con habitat disperso, donde aparte de *Segontia* había algunas pequeñas poblaciones de dimensiones propias de aldeas (*vicus*). Deberemos tener en cuenta, en este caso, que se trata de una muestra provincial, por lo que los paralelos principales para la comparación deberán también ser de esta naturaleza (sobre todo en provincias vecinas).

---

<sup>20</sup> Como estudios fundamentales mencionamos los de SALMON, Pierre, *Population et dépopulation dans l'Empire romain*, Bruselas, 1974; GARCÍA MERINO, Carmen, *Análisis sobre el estudio de la Demografía en la antigüedad y un nuevo método para la época romana*, Valladolid, 1974. Desde la publicación de estos trabajos prácticamente no ha avanzado la investigación.

<sup>21</sup> GOZALBES, Enrique, «*Caput Celtiberiae. La tierra de Cuenca en las fuentes clásicas*», Cuenca, 2000, con las fuentes literarias y la discusión historiográfica al respecto.

<sup>22</sup> Vid. recientemente, GÓMEZ FRAILE, José María, "La geografía de Estrabón y el origen de los celtiberos", en ARENAS, J.A. y PALACIOS, M.V. (eds.), *El origen del mundo celtibérico. Actas de los encuentros sobre el origen del mundo celtibérico*, Molina, 1999, pp.55-67.

En total, apenas tenemos representación de 35 personajes fallecidos. Una cifra que indica la necesidad de adoptar con un carácter estrictamente provisional las conclusiones.

2. La colección epigráfica de Valeria, ciudad de poblamiento celtibero según las tablas geográficas de Ptolomeo. Constituye una excepción dentro de las ciudades antiguas de la zona, puesto que su denominación latina puede significar una importancia mayor del poblamiento itálico-romano en la misma. Con unas tierras cercanas fértiles, en relación con el río *Soukro* (Júcar), buena parte de su *territorium* se extendía hacia el Norte, en la actual Serranía conquense. La mayor parte de sus habitantes vivían en el interior de la propia ciudad, que adquirió así unas dimensiones importantes. La colección epigráfica de Valeria, descubierta en el siglo XVIII, incluye sobre todo los epígrafes funerarios<sup>23</sup>. En su conjunto, tenemos una muestra epigráfica de alrededor de medio centenar de fallecidos.

3. La colección epigráfica de Segóbriga. Es, con mucha diferencia, la principal de toda la región castellano-manchega. La ciudad se hallaba ubicada en un territorio inicialmente carpetano, que pasó a ser considerada los inicios de la Celtiberia (*caput Celtiberiae* en Plinio) con los asentamientos de celtiberos en el siglo I a. de C.. Desde la época de Augusto la ciudad alcanzó un enorme auge económico, derivado sin duda de sus fuertes explotaciones de *lapis specularis*. Fue con *Toletum* la ciudad romana principal de Castilla-La Mancha, pero llama la atención por las escasas dimensiones de su recinto urbano, encerrado en las murallas augusteas: es indudable, y así lo documenta la investigación arqueológica, que la mayor parte de sus habitantes vivían en su *territorium* rural, en aldeas y villas. La serie epigráfica de Segóbriga fue publicada en su día por Almagro Basch, y se ha completado con la publicación posterior de algunas nuevas inscripciones<sup>24</sup>. En total, la muestra epigráfica es ligeramente superior al centenar de fallecidos.

En estas tres colecciones vamos a prestar especial atención a la provincial de Guadalajara, cuyo menor número permite un estudio más detallado (aunque de un valor más relativo). Los datos sobre la provincia de Cuenca, acerca de la que estamos realizando una investigación más detallada, aparecen como términos de comparación, para confirmar, matizar o corregir las grandes tendencias que parecen deducirse en el territorio de la Celtiberia meridional.

## DEDICATORIAS A LOS DIOS MANES

El uso de la invocación a los Manes, que eran los espíritus de los antepasados, se produce con una intensidad mucho mayor en unos territorios que en otros. Este hecho hace que rebase la simple categoría de un tópico. La visión de las cifras así lo indica con bastante rotundidad: en el extenso Convento jurídico Cluniense (el otro extremo de la Celtiberia, según la mención de Plinio), estudiado en su día por García Merino, el uso de

---

<sup>23</sup> Partimos para nuestro estudio de la recopilación de RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio. "Cuenca romana. Contribución al estudio epigráfico (I)". *Lucentum*, 1, 1983, pp.203-237, y "Cuenca romana. Contribución al estudio epigráfico (II)". *Lucentum*, 2, 1984, pp.319-330.

<sup>24</sup> ALMAGRO BASCH, Martín. «Segóbriga II. Inscripciones ibéricas, latinas paganas y latinas cristianas». Madrid, 1984; REVERTE, José Manuel. "Un recinto funerario en Las Obradas de Gaspar, Segóbriga". *Revista Cuenca*, 31-32, 1988, pp.93-103; ABASCAL, Juan Manuel y CEBRIÁN, Rosario. "Inscripciones romanas de Segóbriga (1995-1998)". *Sagvntum*, 32, 2000, pp.199-214.

la fórmula se produce en un 28% de las lápidas, pero con cifras muy dispares según cada territorio: en el 68% de los epitafios de la provincia de Palencia, pero sólo en el 11% de los de Alava, en el 12'5% de Zamora, o en el 17'5% de Segovia<sup>25</sup>. Diferencias que también marcan el neto predominio de la abreviatura *D.M.* sin el añadido de la *S.* de sagrados.

En lo que se refiere al uso de la fórmula, la invocación a los Manes (que en su origen significaban "*Benevolentes*"), en los casos analizados no parece que guarde relación con otros factores tales como el status social que poseía la familia del fallecido, la diferenciación de sexos o la distribución de las edades: el culto no se produce más en hombres que en mujeres, ni en ancianos que en jóvenes<sup>26</sup>. No obstante, parece necesario aproximarnos a obtener conclusiones más fidedignas a partir de ejemplos locales o regionales que puedan identificarse. En las regiones meridionales de Hispania podemos detectar el neto predominio de la fórmula completa, *D(is) M(anibus) S(acrum)*, una invocación presente, por ejemplo, en el 42'6% de los epitafios de la provincia de Granada<sup>27</sup>. En la provincia de Córdoba, con una muestra epigráfica más grande, el 36'5% de los fallecidos están bajo la invocación a los Manes en el epitafio. Por el contrario, la dedicatoria a los Manes es muy escasa en la zona mediterránea de la Hispania Citerior.

En la epigrafía romana de la provincia de Guadalajara nos encontramos con un caso concreto de uso relativamente escaso de la dedicatoria a los Manes<sup>28</sup>. En concreto, de los 35 personajes documentados en la epigrafía funeraria, tan sólo 9 (en torno al 25%) utilizaron esta difundida invocación. En lo que se refiere al reparto por sexos, se detecta una notable indiferencia en el empleo de la invocación con las mujeres: de los 9 casos, 5 son hombres y 3 son mujeres (pese a todo, proporcionalmente, se usa más en las mujeres que los hombres). En lo que se refiere a la edad, los casos en los que se refleja son muy escasos como para poder obtener conclusiones significativas: 17, 30, 35, 50, 60 años respectivamente. La media de edad resultante prácticamente no difiere de la existente en el total de la muestra.

En la epigrafía conquense, de las ciudades de Valeria y de Segóbriga, vemos algunas coincidencias en las tendencias estadísticas. Es más, el uso de la dedicatoria a los Manes en esta zona es incluso mucho menor que en la provincia de Guadalajara. Así en la epigrafía funeraria de la ciudad de Segóbriga se encuentra en torno al 10%, mientras en la de Valeria

<sup>25</sup> El dato lo hemos obtenido a partir de la recopilación de GARCÍA MERINO, Carmen, *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid, 1975.

<sup>26</sup> Es el caso del estudio de la extensa epigrafía funeraria cordobesa: GALEANO, Gloria, "Epigrafía romana de la provincia de Córdoba", *Florentia Iliberritana*, 8, 1997, p.57. En esta colección epigráfica la dedicatoria a los Manes se produce en el 36'5% de los epitafios.

<sup>27</sup> Datos que hemos obtenido de la recopilación de PASTOR MUÑOZ, Mauricio y MENDOZA, Angela, *Inscripciones latinas de la provincia de Granada*, Granada, 1987. Posteriormente no se modifica esta relación en STYLOW, Armin U. y otros, en ALFÖLDY, Geza (editor), *Corpus Inscriptionum Latinarum. Volumen Secundum. Editio Altera. Pars V. Conventus Astigitanus*, Berlin, 1998.

<sup>28</sup> En 3 ocasiones aparecen las siglas *D.M.S.*, en 2 casos *D.M.*, en 2 *DIS.M.*, en otros 2 aparece *DIS.MAN.* y en 1 cada una *DIS.MAN.* y *Dis Manibus*. En general, como indica ABASCAL, Juan Manuel, "Epigrafía romana", p.106: "las fórmulas que aparecen en las inscripciones son muy variadas en razón de que la mayor parte de las piezas son de factura local, y que por tanto, presentan anomalías sobre los patrones habituales". A las recopiladas allí hay que unir el epígrafe de Horna, publicado en *Hispania Antiqua* de 1993, el de Auñón, publicado en *Wad-al-Hayara* de 1992, y el de Aguilar de Anguita, con dibujo en la Real Academia de la Historia.

ni siquiera llega a esta cifra (en torno al 8% de los epitafios). De hecho, las dos ciudades de la tierra de Cuenca parecen mostrar las cifras más bajas de invocación a los Manes de toda la epigrafía funeraria romana de la Península Ibérica. En lo que se refiere a los sexos, en el conjunto de las dos colecciones conquenses aparece un notable equilibrio, aunque en cifras relativas la proporción es claramente superior en las mujeres (dado su menor número).

En suma, en las colecciones epigráficas actualmente conocidas se produce una curiosa desviación en lo que se refiere al territorio de la Celtiberia meridional, las actuales provincias de Guadalajara y de Cuenca. En ellas el culto a los Manes aparece con un desarrollo muy escaso, sobre todo en la zona de Cuenca, pero además recogido de forma indistinta en hombres y mujeres. Este hecho contrasta con lo que conocemos en otras colecciones epigráficas del interior de la Península Ibérica, como la provincia de Madrid (28 invocaciones en los hombres y sólo 4 en las mujeres)<sup>29</sup> o la provincia de Albacete (5 invocaciones en los hombres y sólo 2 en las mujeres)<sup>30</sup>. Por el contrario, en las edades no parece existir ninguna pauta diferenciada de distribución, y la edad media de fallecimiento de los que utilizan la invocación a los Manes es similar a la general.

El último aspecto que nos parece interesante es el de la fórmula concreta usada para expresar la invocación. En la provincia de Guadalajara encontramos un neto predominio de las simples siglas *D.M.*, con tres casos, seguida de la *Dis M.* y *Dis Manibus*, con dos casos cada una, mientras *Dis Man.* y *D.M.S.* sólo aparecen en una ocasión. Este hecho ubica la epigrafía funeraria de Guadalajara en el contexto de la fórmula sencilla del *D(iis) M(anibus)*, sin el añadido de *Sacrum*. Por el contrario, tanto en Valeria como en Segóbriga, las escasas ocasiones en las cuales se utiliza la invocación muestran un neto predominio del *D.M.S.* Lo mismo encontramos en la epigrafía de la provincia de Albacete.

Esta diferenciación aparentemente es un simple matiz curioso, que ha pasado desapercibido hasta el momento. No obstante, a mi juicio quizás puede apuntar en una dirección determinada a confirmar en estudios posteriores. En efecto, la repartición del uso del *D.M.* o del *D.M.S.* muestra unas tendencias regionales muy evidentes: en Roma predomina la primera fórmula, pero en la Italia meridional lo hace la segunda. De igual forma, en Hispania la fórmula *D.M.* es la más característica de la Tarraconense<sup>31</sup>, pero la *D.M.S.* predomina mucho más en la Bética y en la Lusitania.

Estos datos pueden indicar la existencia de ciertas diferencias, en lo que se refiere a los influjos funerarios. La zona de Guadalajara, por la proporción relativa del culto, y por la forma del mismo, muestra una relación mayor con el ámbito celtibérico, en relación con lo detectado en el *Conventus Cluniensis*. Por el contrario, la zona de Cuenca y la de Albacete

<sup>29</sup> La estadística de la provincia de Madrid la hemos obtenido de la recopilación de KNAPP, R., «*Latin Inscriptions from Central Spain*». Berkeley-Los Angeles, 1992.

<sup>30</sup> La estadística de la provincia de Albacete la hemos obtenido de la recopilación de ABASCAL, Juan Manuel, *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Albacete, 1990, completada parcialmente con el trabajo de ABASCAL, Juan Manuel y SANZ, Rubí. "Novedades de epigrafía romana en la provincia de Albacete", *Al-Basit*, 33, 1993, pp.13-35.

<sup>31</sup> ALFÖLDY, Geza y otros, *Corpus Inscriptionum Latinarum. Volumen Secundum. Etidid Altera. Pars XIV: pars meridionalis Conventus Tarraconensis*. Berlín, 1995, recoge la totalidad de los epígrafes latinos conocidos en la zona de Valencia. El culto a los Manes tan sólo se manifiesta en el 15% de los fallecidos, con el uso generalizado de la fórmula *D.M.*. En todo caso, aparece en una proporción algo mayor en las mujeres (18'5%) que en los hombres (10'5%), según los cálculos que hemos realizado sobre unos 500 epitafios aquí recogidos.

parecen recibir otros influjos diferentes, la primera en relación con Valencia, y la segunda con regiones meridionales de la Alta Andalucía. No obstante, estas tendencias estadísticas ahora detectadas deben entenderse con prudencia, al ser poco numerosas las colecciones epigráficas de estas provincias.

## SISTEMA ONOMÁSTICO

El sistema onomástico de los fallecidos, documentados en las lápidas, muestra unas muy evidentes características en la provincia de Guadalajara. Es muy minoritaria en ella la utilización de un simple nombre para el fallecido, que sólo se produce en torno al 10% de los casos, y eso que nos hallamos ante una población de una muy fuerte pervivencia indígena. Por el contrario, casi un 70% de los fallecidos, cuya lápida se ha conservado, llevan el sistema de *duo nomina*, muestra de romanización, mientras en torno al 20% restante usan el sistema típico romano de *tria nomina* (indicador definitivo de la ciudadanía romana)<sup>32</sup>. Se trata en este caso de una proporción similar o algo inferior de *tria nomina* a la media general de Hispania, muy superior en lo que se refiere a *duo nomina*, y muy inferior en el uso del simple nombre, sea el *nomen* o el *cognomen*.

¿Cómo interpretar estas tendencias estadísticas?. En teoría puede ser un síntoma de que existía en territorio de Guadalajara una intensa romanización. Pero la escasez de la producción epigráfica conservada, y el propio carácter de la escritura lapidaria, y de sus soportes materiales, apuntan con mayor verosimilitud en otra dirección. A mi juicio, la muestra epigráfica de Guadalajara demuestra el uso de la epigrafía por parte de un sector más restringido de la población, el que adoptó con mayor facilidad las fórmulas familiares romanas. La adopción de un sistema de dos nombres parece así generalizado, pese a tratarse de una población eminentemente rural.

En los casos concretos de las ciudades de Valeria y de Segóbriga encontramos estadísticas que son algo dispares. En Valeria, entre los fallecidos encontramos un uso muy predominante (en torno al 70%) del sistema onomástico de *duo nomina*<sup>33</sup>. La proporción se equilibra bastante más en la onomástica no de los fallecidos sino de los dedicantes de la lápida. Por el contrario, en Segóbriga hay un predominio bastante equilibrado de los fallecidos que se reflejan con simple *nomina* y con *duo nomina*. En total, sumando las colecciones de las dos ciudades romanas de la zona de Cuenca, uno de cada tres fallecidos utilizaba un solo nombre, en torno a la mitad el sistema de *dua nomina*, mientras la *tria nomina* tan sólo aparece en torno a un 15%. Unas cifras bastante más cercanas a las de la

---

<sup>32</sup> La *Triá Nomina* aparece en los epitafios de Tito Aemilio Flaus, aparecido en Bujarrabal, de Gaio Aemilio Cloutico, descubierto en Espinosa de Henares, de Marco Messio Abascanto, en Guadalajara, y de Tito Aemilio Severo, aparecido en Marchamalo. En todo caso, de los cuatro, dos tienen la invocación a los Manes, y tres de ellos tienen expresada la edad de fallecimiento: 60, 30 y 75 años respectivamente. También tres de ellos tienen indicación de quien fue el dedicante del epitafio.

<sup>33</sup> De hecho, la fórmula característica de la sociología funeraria en Valeria, con los ejemplares conocidos, era la del nombre del personaje (normalmente *duo nomina*) encabezando la lápida, y después una breve referencia final del tipo *H.S.E.* o *S.T.T.L.*. En el siglo XVIII recogió los dibujos de estos epitafios, MATEO LÓPEZ, «*Memorias históricas de Cuenca y su Obispado*», edición de GONZÁLEZ PALENCIA, Angel, Cuenca, 1949, pp.123-124.

media hispana que a las de la provincia de Guadalajara. No obstante, nos parece difícil el obtener conclusiones más o menos certeras al respecto.

Respecto a los nombres utilizados por los personajes masculinos, vemos algunas diferencias entre la serie epigráfica de Cuenca y la de Guadalajara. En la provincia de Cuenca, los nombres (*praenomina*) más utilizados siguen muy directamente las pautas de los documentados en la epigrafía hispana. Así los tres nombres más documentados, Lucius, Gaius y Marcus, son los mismos que encontramos en el conjunto de la epigrafía hispana. Por el contrario, en la provincia de Guadalajara, junto a la utilización de *praenomina* de origen indígena, encontramos una fuerte variedad entre los fallecidos, destacando como el más utilizado el de Tito, seguido del de Lucio<sup>34</sup>.

### MENCIÓN DEL DEDICANTE DE LA LÁPIDA

El dato de la persona concreta que sufragaba o dedicaba el epitafio es otro de aquellos que se considera tópico en la epigrafía latina. Según la clasificación realizada por Hopkins, estudioso de la demografía a partir de las lápidas romanas, las mismas pertenecen a tres grupos principales<sup>35</sup>:

1. Las que recogen la edad del difunto.
2. Las que mencionan la identidad o parentesco del dedicante.
3. Las que recogen al mismo tiempo los dos datos.

Puede ocurrir que fuera el propio fallecido el que hubiera pagado, antes del fallecimiento, el entierro y la lápida, o puede ser que lo hiciera un determinado colegio funerario. La existencia de colegios funerarios en la epigrafía se manifiesta, en esta zona, en la ciudad de Segóbriga. Pero en estos casos se indica sólo excepcionalmente de una forma expresa. Hay ocasiones en las que se refiere el dedicante del epitafio, que debemos pensar que coincidía con el heredero de los bienes del fallecido. El análisis de las distintas colecciones epigráficas hispanas demuestra la existencia de variantes, zonas en las que se recogía con cierta frecuencia la identidad del dedicante, y otros territorios en los que este dato se silenciaba. Nos hallamos ante un claro reflejo de una determinada sociología funeraria, en quedar expresamente recogido un cierto protagonismo en la piedad ante el fallecido.

En la epigrafía funeraria de la provincia de Guadalajara, en torno al 35% de los fallecidos documentados tienen en la lápida expresada la identidad del dedicante del epitafio. Se trata, en general, de una proporción algo más elevada de la que suele ser corriente en el conjunto de la epigrafía de Hispania. También, nuevamente, existen unas acusadas diferencias entre las zonas: en las regiones meridionales no es muy frecuente, pero en la región valenciana aproximadamente uno de cada tres epitafios recogen la identidad del dedicante.

---

<sup>34</sup> En la epigrafía romana de la provincia de Albacete existe una fuerte presencia de Lucio como *praenomina*, seguido de Caio. Vemos una presencia de *praenomina* similar a la de Cuenca, y (al menos aparentemente) diferente a la de Guadalajara. En todo caso, sobre los nombres de los hispano-romanos, vid. el extenso y documentado catálogo de ABASCAL, Juan Manuel. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia, 1994.

<sup>35</sup> HOPKINS, K., "On the Probable Age Structure of Roman Population". *Population Studies*, 20, 1966, pp.245 y ss..

Dentro de los distintos casos, en la provincia de Guadalajara y por este orden, encontramos la dedicatoria por parte de una mujer de la que se ofrece el nombre(en algunos casos, es de suponer, sería la esposa del fallecido) y del marido de la mujer fallecida ; en segundo lugar, la dedicatoria de los patronos de libertos, de la esposa del fallecido o de su propio hijo; tan sólo en una ocasión se recoge de forma expresa al padre como dedicante del epitafio.

Aparentemente, en los epitafios romanos de Guadalajara priman netamente las relaciones conyugales sobre las paterno-filiales<sup>36</sup>. Del total de casos expresados, en torno a la mitad de las dedicatorias recogen la identidad del esposo/a superviviente, que tiene el recuerdo para su compañero/a. Por el contrario, las relaciones paterno-filiales (de padres a hijos o a la inversa) constituyen sólo la cuarta parte del total de las ocasiones en las que se menciona la identidad del dedicante. En todo caso, alguna posible e importante matización pueda efectuarse a la luz de lo que recogemos en el siguiente epígrafe.

En Valeria y en Segóbriga es todavía más fuerte la proporción de los casos en los que se expresa la identidad del dedicante. En concreto, casi el 40% en Valeria y casi el 70% en Segóbriga. En Valeria los casos más frecuentes, por este orden, son la dedicatoria de los padres a los hijos, la dedicatoria de los hijos a los padres, las dedicatorias entre hermanos y, finalmente, la dedicatoria entre amigos. Al contrario que en Guadalajara, podemos observar como priman muy netamente las relaciones paterno-filiales sobre las conyugales. Variante muy curiosa, por cuanto en general la epigrafía funeraria romana parece primar tendencias similares, en concreto por este orden: dedicatorias de los padres a sus hijos, dedicatorias entre esposos, y dedicatorias de los hijos a sus padres.

Especialmente interesante parece el análisis del caso de Segóbriga. Sobre todo porque la ciudad, en la frontera entre la Celtiberia más meridional y la Carpetania, presenta una fuerte proporción de expresión del dedicante de la lápida. Esta indicación parece un elemento sustantivo de la sociología funeraria, por lo que los datos son de gran importancia, y aproximados a la totalidad de la muestra. Pues bien, en Segóbriga las dedicatorias más numerosas, por este orden, son las de los hijos a sus padres, de los padres a sus hijos, dedicatorias entre esposos y dedicatorias entre hermanos. En cifras, las relaciones paterno-filiales suponen en torno al 63% de los casos, y las conyugales en torno al 23%.<sup>37</sup>

## SEXO DE LOS DEDICANTES

¿Son los hombres o las mujeres los más numerosos entre los dedicantes de los epitafios?. El tema parece interesante por cuanto de aquí pueden deducirse algunas explicaciones sobre la sociología funeraria y, desde luego, rechazarse otras que se han formulado en algunas ocasiones. En una sociedad de laboratorio, irreal en todo tiempo y lugar, la mitad

<sup>36</sup> Lo mismo vemos, por ejemplo, en la epigrafía funeraria de la provincia de Valladolid, con 6 lápidas puestas por el esposo/a superviviente, frente a 3 entre padres e hijos ; MAÑANES, Tomás y SOLANA, José María, *Inscripciones de época romana de la provincia de Valladolid*, Valladolid, 1999. También en Albacete, en las escasas ocasiones en las que se menciona la identidad del dedicante, vemos predominio de las relaciones conyugales sobre las paterno-filiales.

<sup>37</sup> En la provincia de Valencia, en la nueva edición del *CIL.*, hemos contabilizado 41 epitafios dedicados entre esposos, 38 por parte de los padres, 25 por los hijos, 15 por libertos a sus patronos, como casos más numerosos.

de los epitafios sería puesto por cada uno de los sexos. Pero en la vida real se han dado factores que alteran en profundidad esa teórica paridad, por ejemplo, en la actualidad los hombres mueren antes que las mujeres. Además, dada la enorme desigualdad del matrimonio romano (el varón llegaba al mismo entre 6 y 14 años mayor que la hembra), es obvio que debería haber más mujeres dedicantes.

La principal dificultad, sin duda, deriva del hecho de que sólo en ocasiones se indica la identidad o nombre del dedicante. A ello se une el carácter discutible de algunas atribuciones, por ejemplo, cuando en la lápida se indica “*siervo de*”, o “*liberto de*”, que apunta a que el dedicante fue el patrono (pero no es enteramente seguro). En todo caso, aceptando el carácter discutible de las cifras, en la epigrafía funeraria de época romana en Guadalajara, en torno al 62% de las lápidas fueron dedicadas por hombres, y el 38% restante por mujeres.

Así pues, desproporción evidente en el reparto de sexos. Es muy significativo que esta misma tendencia, aún aumentada, aparezca en los otros dos casos analizados en la Celtiberia meridional. En efecto, en Valeria en torno al 70% de los dedicantes de los epitafios son hombres. En Segóbriga, cuyos datos tienen mucho valor por indicar muchas veces la identidad, los hombres eran en torno al 75% de los dedicantes. Así pues, en el conjunto de la Celtiberia meridional podemos deducir cifras entre el 62% y el 75% de dedicantes de sexo masculino.

Estos datos nos refieren una realidad que no puede ocultarse y que nos muestra un magnífico dibujo de la sociedad romana en estas tierras. No se trata de un hecho privativo de la Celtiberia meridional, puesto que se produce también en la colección epigráfica de Albacete, de ámbito oretano-bastetano, y de Madrid, de ámbito carpetano: los hombres dedicaban muchos más epitafios que las mujeres. Esas cifras de la Celtiberia meridional van del 62 al 75%, lo que a grandes rasgos significa que los hombres dedicaban dos de cada tres epitafios<sup>38</sup>.

Así pues, no se cumple la previsión apriorística de que las mujeres dedicaran más epitafios a los hombres por sobrevivir a ellos por el desigual matrimonio. Podemos, por tanto, centrarnos en dos posibilidades estadísticas alternativas:

a) Pese a la diferencia de edad, al llegar al matrimonio, la mortalidad femenina era tan fuerte que sus maridos las seguían sobreviviendo.

b) Existencia de fuertes diferencias en la sociología funeraria, derivada de la economía y la sociedad: los hombres dedicaban y sufragaban muchas más lápidas que las mujeres debido a su predominancia social.

Para optar entre estas dos interpretaciones debemos tener en cuenta que la primera de ellas conllevaría el que los hombres hubieran dedicado más epitafios a las mujeres. Sin embargo, en el conjunto de la colección epigráfica de Guadalajara podemos observar que son más los casos contrarios: 8 hombres dedican epitafios a mujeres (el 47%), mientras 5 mujeres dedican epitafios a hombres (el 30%).

Más significativas son todavía las cifras referidas a Valeria y a Segóbriga, con unos datos no enteramente coincidentes pero sí complementarios. Porque en las urbes

---

<sup>38</sup> Por el contrario, en la región valenciana, nuevamente con datos tabulados a partir de la nueva edición del *CIL.*, las mujeres aparecen como dedicantes de poco más de la mitad de los epitafios.

conquenses la máxima proporción viene significada por las lápidas dedicadas por un varón a otro. En concreto, en la zona conquense casi el 40% de los epitafios, de los que se deduce el dato, estaban dedicados por un hombre a otro, seguido por cerca de un 28% de dedicatorias de un hombre a una mujer, y menos del 20% de dedicatorias de una mujer a un hombre.

Estas cifras descartan la primera de las explicaciones recogidas más arriba. En Guadalajara los hombres dedican más inscripciones a las mujeres que a la inversa, pero en las ciudades de Cuenca la fuerte desproporción viene marcada por las dedicatorias de hombres a los propios hombres. Los sentimientos son un magnífico reflejo de la sociedad. El predominio en el papel masculino es reflejo de la posición superior en la sociedad y en la familia. Parece, por tanto, un elemento mucho más relacionado con la sociología funeraria que con la demografía.

### **INDICACIÓN DEL PADRE DEL FALLECIDO**

Con el nombre del finado, siempre recogido, y mezclado con el mismo, aparece el nombre del padre en muchas ocasiones. Esta referencia es relativamente escasa en las dos ciudades de la zona de Cuenca, y normalmente recogida cuando no se menciona el nombre del dedicante del epitafio. Ello puede hacer pensar que en estas ocasiones, en una proporción importante, podía ser el propio padre el que mandaba hacer el epitafio para su hijo/a fallecido/a. No obstante, en el caso de la epigrafía funeraria de la provincia de Guadalajara encontramos una variante bastante importante: son numerosos los casos en los cuales se menciona el nombre del padre.

Así pues, nos encontramos aquí con una peculiaridad de la sociología funeraria en esta zona. En Valeria el nombre del fallecido en muchas ocasiones se acompaña del dato de la edad, en Segóbriga de la identidad del dedicante, mientras en Guadalajara es frecuente la edad y la indicación del nombre paterno. Aplicando un sencillo cálculo estadístico podemos observar que en el 85% de los casos detectados se trata de hombres fallecidos, y que en el 92% no se menciona la identidad del dedicante. El cruce de estos datos hace muy verosímil la hipótesis de que en la mayor parte de los casos nos hallamos con epitafios puestos por el padre (varón) a su hijo fallecido (varón), recogiendo su nombre pero no como dedicante. La edad media, en torno a los 26 años, de estos fallecidos es inferior a la media general y también favorece la explicación. Así pues, otro dato de sociología funeraria local parece alterar las cifras estadísticas antes recogidas (predominancia de las relaciones conyugales sobre las paterno-filiales).

### **SEXO DE LOS FALLECIDOS**

Hemos visto la existencia de un número mucho mayor de varones entre los dedicantes de los epitafios. Ahora nos interesa completar el análisis con la constatación, en este caso mucho más completa, del reparto de sexos entre los recordados en las lápidas. Desde el punto de vista demográfico está muy difundido el concepto de *sex ratio*, que indica el número de varones por cada cien hembras. La *sex ratio* normal en el nacimiento, por razones naturales, es de 105, puesto que nacen 1'05 hombres por cada nacimiento de

mujer, lo cual recogen todos los estudios demográficos en poblaciones estables en situación normalizada.

La desviación sobre estas cifras, en los epitafios funerarios, puede deberse a razones demográficas, interpretadas por unos autores, o a razones sociológicas, como podemos apuntar otros. Unas diferencias que siempre se producen a favor de los hombres, como veremos en las cifras. En una distribución por grandes territorios, Italia, Egipto y el África Proconsular tienen una *sex ratio* en torno a 140, en Roma es de 131, mientras en Hispania es bastante mayor la proporción de mujeres, con una *sex ratio* entre 126 y 130. No obstante, como veremos más adelante, existen muy notables diferencias entre territorios.

Constatemos primero las tendencias de las cifras en la Celtiberia meridional. En la provincia de Guadalajara existe un neto predominio de los hombres, entre los que son recordados en los epitafios. La *sex ratio* se dispara hasta unas cifras cercanas a 218. Si el hecho respondiera realmente a causas demográficas nos encontraríamos con el chocante caso de que en Guadalajara, en época romana, habrían existido el doble de hombres que de mujeres. La realidad más lógica que debemos interpretar es que los hombres eran recordados en lápidas el doble de veces que las mujeres. Nuevamente nos hallamos ante sociología funeraria y no ante demografía.

Un estudio similar con las colecciones epigráficas de la provincia de Cuenca conduce a resultados que apuntan en la misma línea. En Valeria, entre 44 personajes fallecidos, la *sex ratio* es de 131, como vemos similar a la media de Hispania, e idéntica a la de Roma capital. Por el contrario, en Segóbriga la presencia de los hombres es muy superior, de tal forma que la *sex ratio* entre los fallecidos es de 169. Sumando ambas colecciones detectamos una *sex ratio* en torno a 155, muy elevada aunque mucho más baja que la de Guadalajara.

En todo caso, las cifras de la Celtiberia meridional son coherentes con las que conocemos en otras zonas del interior de la Península Ibérica. La *sex ratio* más baja se produce en regiones de la Bética, de la Lusitania, y en general también de la costa mediterránea. En Andalucía la cifra establecida está en torno a 115; también 117 es la cifra que hemos calculado sobre cerca de quinientos epitafios romanos en la zona de Valencia (edición nueva del *CIL*). Por el contrario, en el interior de Hispania las cifras son muchísimo más elevadas: 163 en Astúrica (Astorga), 170 en el *Conventus Cluniensis*, 268 en la provincia de Madrid, 233 en la provincia de Albacete, 226 en Carpetania (según el estudio de Balil)<sup>39</sup>.

Todos estos datos reflejan una presencia mucho menor de las mujeres en las tierras del interior peninsular. Sobre todo, en Celtiberia, Carpetania, en Bastetania y en la Oretania manchega, aparentemente el papel supeditado de la mujer tiene evidente plasmación en la sociología funeraria. El gasto de la dedicatoria de una lápida era voluntario, puesto que la mayor parte de las tumbas romanas en las necrópolis carecían de epitafio. Vemos como los hombres tenían muchas más posibilidades de ser recordados que las mujeres: el hijo que la hija por parte de sus padres, el padre que la madre por parte de sus hijos, el esposo por la esposa mucho más que a la inversa, o el hermano por la hermana, más que en el caso contrario.

---

<sup>39</sup> El estudio de BALIL, Alberto. "La duración media de la vida en la Carpetania romana". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 61, 1955, pp.287-292. fue pionero en este tipo de estudios en Castilla-La Mancha, pero tan sólo se ocupó de intentar establecer las cifras de supuesta esperanza de vida.

Los datos estadísticos nuevamente parecen señalar la existencia de diferencias sensibles en este territorio de la Celtiberia meridional. La sociología funeraria prima mucho más todavía a los hombres que a las mujeres en la zona de Guadalajara, en este caso de forma similar a la de Albacete (colección conservada), y en la misma línea que se detecta con facilidad en la Carpetania. Por el contrario, la tierra de Cuenca, aún con la misma tendencia androcéntrica, no obstante, parece señalar una especie de término medio entre tierras interiores y meridionales. Las hipótesis para explicar este hecho resultan difíciles, pero es probable que, junto a unos determinados influjos, indique el impacto de una mayor intensidad de la vida urbana.

## EDADES DE FALLECIMIENTO

La edad media de fallecimiento es, sin duda, el elemento más estudiado en las lápidas romanas; de hecho, este dato es el analizado en la inmensa mayoría de los trabajos de investigación. Sin embargo, nosotros somos muy escépticos al respecto, a la luz de los argumentos aportados en diversas ocasiones. En los epitafios romanos está prácticamente ausente la mortalidad infantil, y sabemos a la perfección que la misma fue altísima en todas las sociedades agrarias anteriores al siglo XIX. Básicamente, de acuerdo con el modelo de la Francia del siglo XVIII, podemos concluir que de cada cuatro nacidos vivos, uno moría antes del primer año de vida, y otro más antes de cumplir los veinte años. La mortalidad infantil está prácticamente ausente de las lápidas romanas, lo que refleja claramente que la costumbre era la de no erigir epitafio a los bebés fallecidos. En las provincias de Cuenca, Albacete, Guadalajara y Madrid, el número de los fallecidos antes de los 5 años de edad, sobre el conjunto de los que mencionan la edad, no supera el 4%.

A lo anterior debemos sumar otros factores. La expresión de la edad de los fallecidos tan sólo se produce en ocasiones. Según la sociología funeraria de cada lugar, o región, así se efectúa o no. Pero estas costumbres de las familias o herederos, y de las tendencias de los epigrafistas, influían de forma notable en la adopción de una fórmula lapidaria con la edad o sin ella. Muy frecuente en la Bética, alcanza el 45% en el extenso convento Cluniense, el 63% de las lápidas en Madrid. En la provincia de Guadalajara encontramos en torno al 45%, mientras en la provincia de Cuenca en torno al 50% en Valeria, pero poco más del 20% en Segóbriga. No cabe duda de que algunas tendencias de reflejo de la edad, más en unas que en otras, pueden alterar y mucho la edad media resultante.

En un trabajo de estas características, no es conveniente entrar más en detalles generales no deducidos directamente de una muestra concreta. En todo caso, como botón de muestra, podemos señalar el fenómeno del desconocimiento exacto de la edad que tenía el fallecido. Es cierto que no se produce en los primeros 20 años, puesto que en esos casos los padres conocían bastante precisamente la edad de sus hijos. Pero a partir de aquí se produce un indudable redondeo de la edad, puesto que en la Celtiberia meridional no parece extendida la costumbre del *p(lus) m(inus)*. Es indudable este redondeo en los múltiplos 0 y 5. Por ejemplo, en la provincia de Guadalajara el 81% de las edades terminan en estas cifras, cuando sólo correspondería el 20%. No se conocía exactamente la edad del fallecido, razón por la que se calcula una cifra aproximada más o menos “*redonda*”. En la provincia de Cuenca, este hecho parece mucho más corriente en Valeria que en Segóbriga.

Compartimos la idea expresada en su día por García Merino, acerca de que la edad media de fallecimiento recoge un dato inexpresivo por sí mismo, resultante de establecer la suma de años vividos y dividiéndola por el número de individuos. Sin embargo, es el dato utilizado y recogido de forma corriente en los estudios sobre la mortalidad de época romana. La edad media en las inscripciones romanas de la provincia de Guadalajara es de treinta y seis años y medio, mientras en la provincia de Cuenca (con grandes diferencias entre Valeria y Segóbriga) apenas alcanza los treinta y cuatro años. La cifra resultante en Guadalajara es ligeramente más baja de la media del conjunto de las *Hispaniae*. En general, nos encontramos con cifras algo bajas, pero nos parece difícil obtener conclusiones de estos datos<sup>40</sup>; en general, los mismos pueden estar fuertemente sesgados por las tendencias de sociología funeraria apuntadas, entre ellas, la no indicación de la edad en unos sectores, o la predominancia de la dedicación de lápidas para los hombres.

### DIFERENCIAS DE MORTALIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El reparto de las edades de defunción, en las lápidas romanas de la provincia de Guadalajara es el siguiente:}

- Hombres : 18, 19, 30, 30, 30, 50, 50, 60 y 75 años.
- Mujeres : 15, 15, 17, 30, 40, y 70 años.
- Indeterminado: 35 años.

Esta muestra refleja una edad media de fallecimiento poco superior a los 40 años en los hombres y ligeramente superior a los 31 años en las mujeres. Se trata de una diferencia muy notable, de casi 9 años entre unos y otras. Para darle un valor real, los resultados tendrían que ser similares en otros lugares analizados. En la Celtiberia meridional vemos confirmación de esta tendencia. Por ejemplo, en la muestra epigráfica de Valeria, la edad media de fallecimiento de los hombres es de 39'5 años, y la de las mujeres en torno a 33'5 años. Segóbriga tiene una muestra epigráfica con resultados "*aberrantes*" en las edades, pero en todo caso muestra unos 29 años para los hombres, y unos 24'5 años para las mujeres.

La coincidencia debe considerarse estadísticamente significativa. Así, en la provincia de Guadalajara la muestra señala unas diferencias de 9 años, en la ciudad de Valeria en torno a los 6 años, y en Segóbriga de 4'5 años. El valor de los datos concretos es muy relativo pero no lo parece la coincidencia de las tendencias. Es cierto que la misma se muestra en la gran mayoría de los casos analizados en otras regiones, y en el conjunto del

---

<sup>40</sup> Algunas edades medias de fallecimiento obtenidas son las siguientes: Asturica Augusta (cerca de 36 años) ; Conventus Cluniensis (39'5 años) ; provincia de Valladolid (45 años); Carpetania (cálculo de Balil, 44 años), provincia de Madrid (poco más de 41 años), provincia de Albacete (en torno a los 40 años) ; zona de Valencia (en torno a los 37'5 años) ; provincia de Córdoba (38'4 años); provincias de Granada y Almería (37'7 años); ciudad de Gades (39'3 años); media de la Bética (39'5 años); media de la Lusitania (37'4 años); media de Hispania (36'7 años). Si al respecto de estas cifras realizamos una proyección de mortalidad infantil, la esperanza de vida en época romana, en el momento del nacimiento, debía rondar los 30 años de edad, lo que parece coincidir con un texto del jurista Ulpiano. No obstante, es cierto que las cifras más altas de todo el mundo romano se obtienen en el Norte de África, y después (a bastante distancia) en Hispania. ¿Puede ser un síntoma de la mayor salubridad del clima y de la alimentación de un Mediterráneo cálido?. Las discusiones al respecto pueden ser interminables, sobre todo a partir de las cifras obtenidas en la Meseta.

Imperio romano. A la luz de estos datos parece indudable que en la Celtiberia meridional, al igual que en el conjunto del mundo romano, las mujeres que superaban los 20 años morían a unas edades algo más tempranas que los hombres<sup>41</sup>. No obstante, hay casos excepcionales: en el Convento Cluniense la esperanza de vida de ambos sexos, a los 20 años, era muy similar, mientras en Madrid y en Toledo (la Carpetania) los datos conocidos invierten la relación. En los cálculos realizados sobre el conjunto de Hispania, a partir de cerca de 2.000 epitafios recogidos en el *CIL.*, la edad media de fallecimiento de los hombres es 3 años superior a la de las mujeres.

En lo que se refiere a las edades con máxima mortalidad, podemos observar en la zona de la Celtiberia meridional que la misma se encuentra entre los 21 y los 30 años. Se trata de un fenómeno muy similar al que aparece documentado en el conjunto de la epigrafía hispana. Es muy probable que este hecho se deba tanto a factores de origen demográfico como de origen sociológico. Se trataría de una población con una fuerte proporción de personas en esa edad, en una estructura demográfica que en ocasiones se ha comparado con la existente en la India en 1930. Pero también nos parece probable que nos encontremos ante una edad fundamental, en la que el fallecido podía ser recordado en mayor proporción por sus padres (todavía vivos en muchos casos) o por su esposo/a superviviente.

## FÓRMULA FINAL

De nuevo, la visión tópicas de los epitafios latinos apunta al estereotipo de la fórmula final. No obstante, la misma no se da en todos los casos en el territorio de la Celtiberia meridional. Por ejemplo, en la provincia de Cuenca es algo más frecuente en Segóbriga, pero muy escaso o excepcional en Valeria. Por el contrario, esta fórmula final, alusiva al lugar de enterramiento y/o a la levedad de la tierra (una especie de RIP) fue de uso muy corriente. Poco más del 70% de los enterrados con lápida recogieron esta fórmula en sus epitafios.

La fórmula más corriente es la más completa en el texto : *H(ix) S(itus/a) E(st) S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)*. En la provincia de Guadalajara la encontramos en 11 casos. En segundo lugar tenemos la fórmula parcial *H(ix) S(itus/a) E(st)*, utilizada en 10 ocasiones. Variantes al respecto tenemos en *S(it) T(ibi) T(erra) L(evis)* usada en 3 ocasiones. Finalmente, en una ocasión simplemente se invierten las siglas: *S(itus) E(st) H(ic)*.

El uso de esta fórmula, referida a la levedad de la tierra, tan corriente en la zona de Guadalajara, tiene ciertamente sus paralelos en el conjunto de Hispania. La fórmula más o menos tópica en el conjunto de tierras peninsulares no se da por igual en todas las partes. Así es corriente en las *Hispaniae*, en el Norte de África y en el caso concreto de la ciudad de Roma, pero en el resto sólo aparece de forma esporádica<sup>42</sup>.

---

<sup>41</sup> En la región de Valencia, con un estudio de casi 500 epitafios (de los que recogían la edad de fallecimiento más de la mitad), la edad media de los hombres es de 40'8 años y la de las mujeres de 34'3 años. Todos los estudios de grandes colecciones de epitafios apuntan a la existencia de estas diferencias: el estudio de casi 2.000 epitafios con edades, en la primera edición del *CIL.*, mostró una diferencia de 3 años en Hispania

<sup>42</sup> LATTIMORE. R.. *Themes in Greek and Latin Epitaphs*. Urbana (Illinois), 1962, pp.65 y ss.

Los datos que recogemos también pueden ponerse en relación con las tendencias estadísticas de la epigrafía hispana en otras zonas. El uso de la fórmula, en su versión más completa, se produce de forma generalizada en la Bética. Por el contrario, en la región valenciana la misma es excepcional, apenas aparece en un 15% de los epitafios. Y de ellos, prácticamente la totalidad utilizan la fórmula más simple, la de *H(ic) S(itus/a) E(st)*. De nuevo nos encontramos ante indicios de la separación entre los textos lapidarios de Guadalajara y los de la costa levantina, con la cual, sin embargo, parece más en relación la población romana de Cuenca.

## CONCLUSIONES

El análisis realizado señala la importancia y la necesidad de que se realicen estudios estadísticos sobre la epigrafía latina de naturaleza funeraria. Sin duda, se trata de un trabajo problemático, en su metodología y en su dirección, con unas conclusiones que siempre podrán ser puestas en discusión. Sobre todo, destacamos el hecho de que las colecciones epigráficas, salvo en el caso de Segóbriga, no son muy numerosas, lo que dota de fuerte relativismo las conclusiones que alcancemos.

No obstante, si en el momento actual tuviéramos un conjunto más completo de estudios provinciales o regionales, sin duda, podríamos obtener conclusiones más certeras, en lo que se refiere a diversos aspectos de la literatura epigráfica. En todo caso, nosotros apuntamos tres líneas de conclusiones provisionales a partir del análisis que nos ha ocupado:

1. En el debate sobre la representatividad, real o no, de los epitafios latinos, hay diversos datos que apuntan a la fuerte limitación de las conclusiones demográficas. Si hiciéramos caso de las mismas, tendríamos que pensar que no existía la mortalidad infantil o que había (en todo el centro peninsular) el doble de hombres que de mujeres. Nada garantiza que se pusiera epitafio, primero, y que opcionalmente se indicara la edad, segundo, por partes iguales en cada grupo de edad. Por otra parte, las edades que se reflejan son aproximadas, por ser muy evidente un fenómeno de redondeo (en los múltiplos de 0 y de 5). El análisis de los datos de la Celtiberia meridional, mucho más incluso que en otros casos, demuestra que la muestra conocida está fuertemente sesgada desde el punto de vista demográfico. En este sentido, son fuentes demográficas muy pobres, pero, por el contrario, magníficas fuentes para el estudio de la sociedad pues reflejan la sociología funeraria.

En todo caso, un dato demográfico sí aparece con notable frecuencia: una edad de fallecimiento más alta en los hombres que en las mujeres. Este hecho aparece con una repetida frecuencia en todos los estudios, por mucho que los datos obtenidos sobre "*edades medias de fallecimiento*" tengan un valor muy relativo. Pero la reiteración parece señalar claramente que es un hecho estadísticamente significativo. Ello quiere decir que en época romana, en la Celtiberia meridional como en el conjunto del mundo romano, y a la inversa que en la actualidad, las mujeres fallecían a unas edades algo más tempranas que los hombres. Vemos confirmación de este hecho en algunos epitafios de matrimonios en la región valenciana, en los que el hombre tiene recogida por los general una edad superior a la de la mujer.

2. La sociedad que se nos muestra a través de un estudio estadístico permite detectar algunas de las características existentes. Algunas de ellas saltaban a la vista, sin aplicación de porcentajes. Por ejemplo, la fuerte perduración de las gentilidades, tanto en Cuenca como, sobre todo, en Guadalajara. El análisis de la onomástica también indica la perduración de rasgos indígenas, si bien los habitantes fueron poco a poco adaptándose al modelo romano. Desde el punto de vista onomástico también se deduce una mayor romanización en territorio conquense que en el de Guadalajara, sin duda a partir del impulso de sus mayores ciudades.

No obstante, aún siendo pequeñas las colecciones epigráficas de la zona, el estudio estadístico refleja también algunos rasgos hasta ahora desconocidos en la sociedad. Lo tenemos presente en el papel fuertemente secundario de las mujeres. Los hombres ocupan una posición especial, cosa sabida, pero no hasta los límites que ahora podemos deducir. Ante la muerte se continuaban manifestando las notables diferencias. En la Celtiberia meridional, como suele ocurrir en el interior peninsular, los hombres recibían muchos más epitafios que las mujeres, pero también, aparecen en muchas más ocasiones como dedicantes de los mismos. La proporción de esta tendencia es mucho mayor en la epigrafía de Guadalajara, mientras en la tierra de Cuenca aparecen algunas diferencias entre Segóbriga y Valeria, probablemente por estar esta última más abierta a los influjos valencianos (en la región de Valencia los hombres reciben algo más de la mitad de las lápidas, pero las mujeres son mayoritaria en las dedicatorias).

Los hombres tenían muchas más probabilidades de recibir una lápida en su tumba: los esposos que las esposas, los hijos que las hijas, los padres que las madres. La lápida funeraria significaba un gasto, y la experiencia arqueológica demuestra que la mayor parte de las tumbas romanas carecían de epitafio. No sabemos, a ciencia cierta, si los hombres ponían más lápidas que las mujeres: en todo caso, en la Celtiberia meridional si hacen por aparecer como dedicantes en una proporción mucho mayor.

3. Por último, otro aspecto que debe tenerse en cuenta es el que se refiere a las fórmulas concretas en las que se expresa la sociología funeraria. Fórmulas consideradas tópicas y que, como tales, no han sido prácticamente asunto de investigación. Creemos que esta línea de estudio tiene grandes potencialidades, pero no es menos cierto que resultan problemáticas: necesitan mucho trabajo para unos resultados inciertos. ¿Hasta qué punto son resultados tópicos?. Porque los tópicos se producen de forma particularmente diferente según las regiones.

Por ejemplo, la utilización de la fórmula de encabezamiento de la lápida con la dedicatoria a los dioses Manes. Se producen muy sensibles diferencias según cada región, e incluso dentro de la misma. Los porcentajes de la aparición en Guadalajara aparecen en neta relación con los de Madrid, y con los de algunas regiones del convento Cluniense. Por el contrario, su extremada escasez en la provincia de Cuenca, hasta el momento la de menor presencia de la fórmula, se relaciona muy claramente con la región de Valencia. Por otra parte, la fórmula existente en Guadalajara y Cuenca es la de *D(iis) M(anibus)*, sin el añadido de “*sagrados*”, al contrario que en Albacete, lo que relaciona a las dos primeras con la Hispania Citerior, mientras la última provincia parece en más relación con la Bética.

También la fórmula final, en su desarrollo más completo *H(ic) s(itus) e(st) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)* es todo un tópico. Pero el mismo se produce en unas zonas y no en otras, y además de forma diferenciada. Por ejemplo, en la Bética se utiliza esta fórmula en un 80% o más de los epitafios. Por el contrario, en la Hispania Citerior mediterránea es una fórmula minoritaria, por ejemplo, en la región de Valencia aparece en un 15% de las lápidas. Por otra parte, en la Bética predomina claramente la fórmula completa, mientras en la Citerior, los casos en los que aparece es simplemente como *H.S.E.* (sin referencia a la levedad de la tierra). En Guadalajara, al contrario que en Cuenca, la fórmula es de uso corriente, y además en su versión más completa, lo que aleja sus influjos epigráficos de la costa de la Citerior.

Un último aspecto se deduce de este análisis. El territorio que nombramos como la Celtiberia meridional, a partir de la geografía antigua y de la adscripción étnica de Ptolomco, carecía de unidad. La sociología funeraria y la epigrafía, tanto formal como de contenido, son muy diferentes en la provincia de Guadalajara y en la de Cuenca, pero también en ésta misma son muy diferentes en Segóbriga y en Valeria. Sin duda, se trataba de un mosaico de comunidades, urbanas y rurales, con rasgos de identidad que eran diferentes en muchos casos. Los influjos y las relaciones con territorios diferentes, Guadalajara con la Celtiberia septentrional, la comunidad de Segóbriga probablemente con la Carpetania, Valeria con el área valenciana, muestran una zona de transición entre regiones diferentes.



# LA GUERRA EN LOS FUEROS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Francisco Javier Díaz González\*

## 1. INTRODUCCIÓN

La mayor parte de los fueros municipales medievales españoles contienen normas de Derecho militar. Hijos de su tiempo, estos textos reflejan el ambiente bélico de la Reconquista. En su ya clásico trabajo, PALOMEQUE TORRES indicaba que “estos fueros municipales, que en sí encierran nuestra personalidad jurídica completa, contienen preceptos de toda clase de derecho en su aspecto general, pero de ninguno tanto como en lo referente al Derecho militar. Y la razón principal hemos de buscarla en que la mayoría de estos códigos se otorgaron a pueblos fronterizos, diques de las invasiones musulmanas, que con frecuencia, y debido a las incidencias de la guerra, se veían aislados temporalmente del resto del reino y se hacía indispensable que estuviesen dotados de un derecho para que no quedase interrumpida su vida pública”<sup>1</sup>. Sobre todo son en los siglos XII y XIII, la época de esplendor del Derecho municipal castellano-leonés, donde se manifiesta ese carácter militar de los fueros, como también destacó en su momento MOXO<sup>2</sup>.

En los fueros municipales podemos distinguir dos formas de hacer la guerra, la lucha ofensiva y la lucha defensiva, teniendo cada una ellas diversas tipologías. En el caso de la guerra ofensiva se distinguen la *hueste*, el *fonsado* y las *cavalgadas*.

La *hueste* consistía en la gran expedición contra el enemigo, con la finalidad de sitiar y ocupar una villa o un castillo o de librar una batalla campal. Dada la importancia del objetivo, en la mayor parte de las ocasiones era el rey quien dirigía la expedición y su organización; junto a sus propias tropas (de las que formaban parte su séquito o guardia personal, los nobles y caballeros obligados a combatir junto a él obligados por razón de sus soldadas o *acostamientos* o de los *préstamos* o *prestimonios* y de las *honoras* que tenían del rey, y los soldados movilizados en los territorios realengos) también se unían a la expedición tropas señoriales (reclutadas y organizadas por el señor en sus dominios) y las milicias concejiles. A partir del siglo XII las Ordenes Militares se unirán a la *hueste*<sup>3</sup>.

El *fonsado* es definido por UBIETO como “expediciones de corto alcance, devastadoras de la tierra enemiga, patrocinadas por el rey, señor, arzobispo, merino o concejo, semejantes en todo a la hueste, excepto en su magnitud y organización. Se solían hacer para

---

\* Profesor Asociado de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Alcalá y Doctor en Derecho y en Historia.

<sup>1</sup> “Contribución al estudio del Ejército en los Estados de la Reconquista”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XV (1944), p. 207.

<sup>2</sup> MOXO, S. de: “El Derecho militar en la España cristiana medieval”, en *Revista Española de Derecho Militar*, 12 (1961), p. 13.

<sup>3</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*, Madrid, 1986, pp. 615 y 616.

destruir cosechas y robar los ganados de los musulmanes”<sup>4</sup>. Según PALOMEQUE, el *fonsado* debió ser la primera manifestación guerrera de los astures, sucediéndose año tras año<sup>5</sup>.

Finalmente, dentro de la guerra ofensiva, cabe destacar la *cavalgada*, que era una rápida incursión a caballo por tierra enemiga, seguida, por regla general, de un ataque por sorpresa a una ciudad, fortaleza o campamento y que tenía por finalidad la devastación de los campos, poblados y torres de defensa que se encontraban al paso, haciendo prisioneros y recogiendo botín. De los caballeros que componían la *cavalgada* se destacaban grupos de vanguardia que saqueaban el territorio y a esos grupos se les llamó *algaras*<sup>6</sup>.

En el aspecto defensivo hay que mencionar el apellido, definido en las Partidas de la siguiente manera: “*Apellido quiere tanto dezir como boz de llamamiento que fazen los omes para ayuntarse, e defender lo suyo, quando resciben daño o fuerça. E este se faze por muchas señales, assi como boz de omes, o de campanas o de trompas, o de añafiles, o de cuernos, o de atambores, o por otra señal qualquier que sea, que faga sueno, o mostrança que oyan, e vean de lexos, asi como atalayas, o almenaras, segund los omes lo ponen, e lo usan entre sí*”<sup>7</sup>. Se llamaba a armas a todos o a una parte de los hombres de un territorio o población para la defensa del mismo mediante un pregón o llamamiento o toque de rebato, debiendo acudir en un lugar determinado. Se podían distinguir dos tipos de *apellido*, uno, en tiempo de paz, y otro, en época de guerra. En el primer caso el enemigo atacaba los campos cercanos a la villa y las haciendas en expediciones devastadoras, defendiéndose como se puede tras las murallas; mientras que en el segundo, la gente de la villa o ciudad sale a defender estas tierras a campo abierto, bien preparada y armada<sup>8</sup>. Para evitar estos ataques relámpago por parte de los enemigos, era necesario un buen servicio de vigilancia, realizándose gracias a la prestación de la *amubda*. Consistía en la vigilancia fuera de la población o del castillo, a veces lejos, para poder prevenir la llegada de los enemigos y poder organizar a tiempo la defensa de la población o de las tierras amenazadas<sup>9</sup>. “El centinela -escribe MOXO- adquiere relieve, y, en consecuencia, nace como figura delictiva la actitud negligente en el cumplimiento de las obligaciones o deberes del centinela, modalidad especial y cualificada del abandono del servicio”<sup>10</sup>.

En cuanto a los mandos militares, el monarca era el comandante en jefe, aunque en ocasiones delegaba el mando en alguno de sus nobles o en el alférez, portador del estandarte real. Los condes y potestades, los tenentes de las *honorés* y los merinos tenían bajo sus órdenes a las tropas de sus distritos y feudos que se unían al ejército real. En campaña el rey o el jefe del ejército nombraba varios *adalides*, cuya misión era ordenar los movi-

---

<sup>4</sup> UBIETO, A.: “La guerra en la Edad Media, según los fueros de la línea del Tajo”, en *Saitabi*, 16 (1966), p. 104.

<sup>5</sup> Ob. cit., p. 264.

<sup>6</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 624.

<sup>7</sup> II *Partida*, título XXVI, ley XXIV.

<sup>8</sup> UBIETO, A.: Ob. cit., p. 113.

<sup>9</sup> GRASSOTTI, H.: “Organización política, administrativa, y feudo-vasallática de León y Castilla durante los siglos XI y XII”, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, t. X, “Los reinos cristianos en los siglos XI y XII”, vol. II, “Economías, sociedades, instituciones”, Madrid, 1992, p. 155.

<sup>10</sup> Ob. cit, p. 43.

mientos de las tropas y establecer el lugar del campamento. Subordinados al *adalid* se encontraban los *almocádenes*, al mando de la infantería<sup>11</sup>.

Las huestes señoriales eran comandadas por sus propios señores, ya fueran laicos o eclesiásticos, mientras que las de las Ordenes Militares iban dirigidas por sus maestros o por los comendadores mayores. El comandante de las milicias concejiles era el juez del municipio, pero el mando efectivo se confería a un capitán o alférez del concejo<sup>12</sup>.

La prestación del servicio militar era considerado un deber público al que estaban obligados todos los naturales de un país en edad y condiciones de combatir. El incumplimiento de esta obligación se castigó con el pago de una pena pecuniaria<sup>13</sup>, que más tarde dejó de tener tal carácter para adoptar el de un precio de redención del servicio militar, la *fonsadera*<sup>14</sup>. Sin embargo, en numerosas ocasiones se limitaba tanto la presencia de efectivos como la duración del servicio de armas, eximiéndose en algunos casos a determinadas personas de cumplir con su obligación, como tendremos ocasión de comprobar más adelante al estudiar los fueros de la provincia de Guadalajara.

Si la campaña finalizaba con éxito se producía el reparto del botín capturado. En este apartado los fueros municipales establecen reglas especiales concernientes para su distribución, como veremos a continuación.

## 2. FUEROS DE CONCESIÓN REAL

### a. El fuero de Atienza

Atienza fue conquistada por Alfonso VI junto con el reino de Toledo en 1085, aunque las primeras referencias documentales de la dominación cristiana datan de febrero de 1124<sup>15</sup>.

Villa de realengo, Atienza tuvo un fuero propio que no ha llegado hasta nosotros, según se desprende de un privilegio otorgado por Alfonso VII el 20 de septiembre de 1143 por el cual se donaba al obispo de Sigüenza don Bernardo la villa de Aragosa, ordenando además que sus habitantes pudieran regirse por los fueros de Medinaceli, Atienza, Almazán y Soria<sup>16</sup>, textos que posiblemente provinieran de un ordenamiento consuetudinario común; también sería aplicable al poblado surgido alrededor de la iglesia de San Salvador, donada a la diócesis de Sigüenza por Alfonso VII el 15 de diciembre de 1156<sup>17</sup>.

El fuero de Atienza se concedería el 22 de abril de 1281 a Cifuentes, villa señorial perteneciente a la reina doña Beatriz de Portugal<sup>18</sup>, confirmándolo más tarde la infanta

---

<sup>11</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 620.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> PESCADOR, C.: "La caballería popular en León y Castilla", en *Cuadernos de Historia de España*, 35-36 (1962), p. 137.

<sup>14</sup> GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: Ob. cit., p. 621 y GIBERT, R.: *Los Fueros de Sepúlveda. Estudio histórico-jurídico*, Segovia, 1953, p. 458.

<sup>15</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana*, Madrid, 1983, p. 268.

<sup>16</sup> PAREJA SERRADA, A.: *Diplomática arriacense*, Guadalajara, 1921, pp. 67-69.

<sup>17</sup> MINGUELLA, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, t. I, Madrid, 1910, pp. 400-401.

<sup>18</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la villa condal de Cifuentes*, Madrid, 1955, pp. 268-269.

doña Blanca en cartas de 12 de abril de 1288 y de 11 de enero de 1296<sup>19</sup>. aunque en este último documento podemos observar una norma de ese desconocido fuero de Atienza de carácter militar, pues eximía de impuestos a cuantos poseyeran armas y caballo para defender el territorio.

El 22 de julio de 1256 Alfonso X otorgaba a Atienza el Fuero Real<sup>20</sup>. En el privilegio se establecía que “*los Caualleros que touieren las mayores Casas pobladas en la villa con mugieres e con fijos e a los que non ouieren mugieres con la conpanna que ouieren desde ocho dias ante de Navidat fasta ocho dias despues de Cinquesma e touieren Cauillos e Armas e Cauallo de Trenta morauedis arriba e escudo e lanza e capiello de fierro e espada e loriga e Broffoneras e perpunte que sean escusados de pecho*”. Además se eximiría de pagar la marzadga al Concejo cuando éste acudiera a la hueste real.

Normas similares donde se contenía la concesión del Fuero Real se otorgaron más tarde a Hita (24 de julio de 1256)<sup>21</sup> y a Guadalajara (22 de agosto de 1262)<sup>22</sup>.

## **b. Los fueros de la ciudad de Guadalajara**

Guadalajara sería ocupada por las tropas de Alfonso VI al poco tiempo de la rendición de la ciudad de Toledo por Al-Qadir, el 6 de mayo de 1085<sup>23</sup>. LAYNA SERRANO afirma, teniendo en cuenta tradiciones legendarias, que fue Alvar Fáñez de Minaya el conquistador de la ciudad después de un corto asedio el día de San Juan<sup>24</sup>.

Villa de realengo, es el propio monarca quien se encarga de su organización y repoblación. Alfonso VII le otorgo su primer fuero municipal conocido el 3 de mayo de 1133<sup>25</sup>. GIBERT lo ha calificado como “un privilegio judicial que coloca a la nueva población en el régimen autonómico de Castilla, con algunos caracteres del fuero de frontera”<sup>26</sup>.

En el fuero de 1133 se ordena, que los caballeros y peones que tuvieran casas y heredades en Guadalajara y no residieran allí, deberían aportar un sustituto<sup>27</sup>, pues de esa forma se aseguraría un importante contingente de tropas concejiles en la villa. Además, en materia de sucesiones se permite que “*ningun omme que touiere cauallo o armas o alguna otra cosa enprestado del Rey, el uiniere el dia de su muerte tenga aquello todo su fijo o su hermano*”<sup>28</sup>.

<sup>19</sup> Ídem., pp. 270-271.

<sup>20</sup> BALLESTEROS BERETTA, A.: “El Fuero de Atienza”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXVIII (1916), pp. 266-270.

<sup>21</sup> CRIADO DE VAL, M.: *Historia de Hita y su Arcipreste. Vida y muerte de una villa mozárabe*. Madrid, 1976, pp. 193-195.

<sup>22</sup> PAREJA SERRADA, A.: Ob. cit., pp. 350-353.

<sup>23</sup> GONZÁLEZ, J.: *Repoblación de Castilla la Nueva*, vol. I, Madrid, 1975, p. 77.

<sup>24</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, vol. I, 2.ª ed., Guadalajara, 1993, pp. 25 y 26, y *Castillos de Guadalajara*, 2.ª ed., Guadalajara, 1994, p. 216.

<sup>25</sup> Utilizó la transcripción realizada por Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ (*La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1894, pp. 107-110), considerada por Santiago CORTES CAMPOAMOR (“El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero de Alfonso VII”, en *Wad-al-Hayara*, 12 (1985), p. 82) como mejor versión que la de Tomás MUÑOZ Y ROMERO (*Colección de fueros municipales y cartas pueblas*, Madrid, 1847, pp. 507-511).

<sup>26</sup> “El Derecho municipal de León y Castilla”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI (1961), p. 728.

<sup>27</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: Ob. cit., p. 108.

<sup>28</sup> Ídem., p. 109.

En cuanto a la guerra ofensiva, el fuero distingue los casos de cavalgada y de fonsado y la hueste. En el primero se dice que *“todos los omnes de Guadalgaiara que fueren en caualgada con el Rey o con otro señor et dieren una quinta non den otra. Mas si ouieren a leuantar cauallos o llagas de omnes primero leuanten aquello et despues den la quinta por suerte asi misma mentre fagan si fueren menos de Rey o de otro sennor”*<sup>29</sup>; mientras que para el fonsado y la hueste, deberían acompañar al monarca dos tercios de los caballeros, especialmente cuando se fuesen a realizar operaciones de sitio a una ciudad o a un castillo<sup>30</sup>; los caballeros que no quisieran unirse a las tropas reales deberían pagar en concepto de fonsadera diez sueldos. El tercio restante de los caballeros y todos los peones formarían la guarnición de la ciudad. Exentos del servicio militar se encontraban los clérigos, tal como se establecía desde época de Alfonso VI: *“Aun quiero et mando et otorgo por remision del Rey don Alfonso mi abuelo et de todos mis parientes que los clerigos de Guadalgaiara non siruan caballeria a Rey nin a otro sennor nin a alcalde nin a ninguna uoz non salgan nin cauallos non compren por fuerça si non por su buena uoluntad”*<sup>31</sup>.

También dedica un pequeño apartado el fuero a la guerra defensiva, indicando que cuando fuesen en apellido *“corran alla con sennas talegas”*<sup>32</sup>.

Finalmente, en cuanto al botín, el fuero establece que si se hiciese prisionero a algún alcaide moro, sería éste entregado al rey, compensándose al captor con cien sueldos, mientras que del resto de los cautivos se reclamaría el quinto acostumbrado<sup>33</sup>.

La regulación establecida en el fuero de 1133 se aplicaría también a Alcolea. En junio de 1217 la reina doña Berenguela concedió la villa ese ordenamiento municipal<sup>34</sup>.

Más parco en normas de este tipo se recogen en el segundo fuero de Guadalajara, concedido y confirmado por Fernando III en Toledo el 26 de mayo de 1219<sup>35</sup>, considerado por LAYNA SERRANO como “primeras Ordenanzas de la villa apenas esbozadas en el de Alfonso VII y en él de modo minucioso se indican las penas en que incurrirán los reñidores sea por cuestiones personales o como afiliados a distintas banderías entonces y hasta siglos después muy frecuentes, y los que metieran ganado en propiedad ajena; se declaran exentos del pago de montazgo a los ganados de la villa como a los caballeros avendados y poseedores de caballo y equipo de guerra les exime del pago de pechos; también se preocupa de combatir la simonía como medio de alcanzar cargos públicos, de regular las funciones de alcaldes y jurados así como las apelaciones y fianzas, no olvidando castigar los fraudes en el peso y atender la justa distribución del caudal hereditario”<sup>36</sup>.

El fuero establecía, en primer lugar, que quien perdiese su caballo en *apellido* tomase de cada vecino un ochavo de mencial<sup>37</sup>. Los caballeros con armas y caballo residentes en

<sup>29</sup> Ídem., p. 108.

<sup>30</sup> Ídem., pp. 108-109.

<sup>31</sup> Ídem., p. 109.

<sup>32</sup> Ídem., p. 108.

<sup>33</sup> Ídem., p. 109.

<sup>34</sup> BARRERO GARCIA, A.M. y ALONSO MARTIN, M.L.: *Textos de Derecho local español en la Edad Media. Catálogo de Fueros y Costums municipales*, Madrid, 1989, p. 106.

<sup>35</sup> Utilizó el texto recogido por Julio GONZÁLEZ en *Reinado y diplomas de Fernando III*, vol. II, Documentos (1217-1232), Córdoba, 1983, pp. 87-94.

<sup>36</sup> *Historia de Guadalajara...*, p. 31.

<sup>37</sup> GONZÁLEZ, J.: *Reinado...*, p. 88.

Guadalajara estarían exentos de pechar<sup>38</sup>, y, además, cuando acudían a la hueste real “*escuse una vestia que non sea de cavallero*”<sup>39</sup>. Cuando el caballero muriese, su hijo mayor heredaría su caballo y sus armas, “*e sy muriere su muger ningunt parient ni fijos ni fijas no partan al cauallero su cauallo ni sus armas*”<sup>40</sup>. Otro privilegio reconocido en el fuero a los caballeros era la ampliación del término legal de responder a las demandas judiciales que se le interponían mientras se encontraban en campaña, estableciéndose que “*cavallero qui fuere en fonsado e se demandare aduganlo a quinon de a tres nuef días e de tres nuef días adelant non responda*”<sup>41</sup>.

Por último, los caballeros de las aldeas y los peones, en cambio, no percibirían *fonsadera* y no estarían escusados de llevar animales de carga en las campañas militares<sup>42</sup>.

Como ocurrió con el fuero de Alfonso VII, el fuero de Fernando III se concedió a Cogolludo, localidad que ya tenía fuero propio desde 1102, aunque actualmente desconocemos su contenido<sup>43</sup>. La villa fue donada a la Orden de Calatrava por Alfonso VIII en 1176 y sería el maestre don Fernando Ordóñez quien la otorgase el fuero de Guadalajara el 5 de abril de 1252<sup>44</sup>.

### c. El fuero de Sigüenza

Aunque la ciudad del Doncel era la capital de un importante señorío eclesiástico, su fuero fue concedido por Alfonso VII. Sobre las ruinas de la antigua sede episcopal de Segontía los musulmanes levantaron en el siglo X un castillo para garantizar mejor las defensas de la Frontera Media. Reconquistada la zona por los cristianos, la existencia del castillo hizo que en él y en su entorno se asentara una pequeña población dependiente de Medinaceli como aldea de la misma<sup>45</sup>. Como reacción a los avances aragoneses de los años 1118-1120, el arzobispo de Toledo inició la restauración de los viejos obispados de Segovia, Avila y Sigüenza, siendo consagrado don Bernardo de Agen como obispo seguntino entre el 26 de diciembre de 1121 y febrero de 1122<sup>46</sup>. A partir de ese momento las principales preocupaciones de don Bernardo serán la construcción de la catedral, dedicada a Santa María, y la ampliación de los términos de la diócesis, con la consiguiente repoblación. Un paso muy importante será el privilegio de Alfonso VII fechado el 14 de mayo de 1140 por el cual concede a la población del burgo situado en los alrededores de la catedral de Santa María el fuero de Medinaceli<sup>47</sup>. Posteriormente, Alfonso VII por otro privilegio fechado el 7 de mayo de 1146, concederá al obispo la parte superior de la ciudad y el castillo, a cambio de la villa de Caracena, concediendo a los nuevos súbditos de don Bernardo el fuero de Medinaceli<sup>48</sup>.

---

<sup>38</sup> Ídem., p. 90.

<sup>39</sup> Ídem.

<sup>40</sup> GONZÁLEZ, J.: *Reinado...*, p. 90.

<sup>41</sup> Ídem., p. 88.

<sup>42</sup> GONZÁLEZ, J.: *Reinado...*, p. 93.

<sup>43</sup> BARRERO GARCIA, A.M. y ALONSO MARTIN, M.L.: Ob. cit., p. 206.

<sup>44</sup> PAREJA SERRADA, A.: Ob. cit., p. 329.

<sup>45</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: Ob. cit., p. 286.

<sup>46</sup> Ídem.

<sup>47</sup> BLÁZQUEZ, A.: *El señorío episcopal de Sigüenza: Economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara, 1988, pp. 370-371 y MINGUELLA, T.: Ob. cit., pp. 370-371.

<sup>48</sup> BLÁZQUEZ, A.: Ob. cit., pp. 372-373, y MINGUELLA, T.: Ob. cit., p. 380.

Medinaceli recibió fuero a fines del siglo XI, concedido por Alfonso VI según García-Gallo<sup>49</sup>, y de su texto conocemos dos versiones tardías y apenas coincidentes, redactadas ambas para Carcastillo y Murillo el Fruto, en Navarra. Al segundo de estos lugares debió concederlo Pedro I de Aragón y Navarra a principios del siglo XII, mientras que Alfonso I lo otorgó a Carcastillo (1125), sin especificar su contenido, probablemente porque lo conocerían sus habitantes que hasta entonces se habían venido rigiendo por el fuero de Murillo el Fruto; en todo caso, redactaron lo que ellos entendían por fuero de Medinaceli, y hacia 1140 lo enviaron a esta ciudad, para que su concejo lo ratificase, lo que los medinenses hicieron al final del ejemplar que se les había remitido: “*Talem fuero quale in ista carta est scriptum, talem habemus nos Concilio de Medina*”. En cuanto al fuero de Murillo el Fruto (hacia 1180), siempre según García-Gallo, sería copia facilitada por el propio concejo de Medinaceli, al que, para conseguirla, acudirían también los pobladores de aquél lugar en fecha posterior al momento en que lo hicieron los hombres de Carcastillo, cuando el concejo de Medinaceli había ya redactado su propio ordenamiento jurídico.

Para intentar tener un conocimiento más o menos preciso de las normas militares que regían en Sigüenza tenemos que atender al contenido de los dos textos<sup>50</sup>. En primer lugar, el concejo indemnizaría al caballero que acudiese al apellido cuando le hirieran o matasen al caballo<sup>51</sup>, debiendo proceder dicha cantidad del botín antes de entregar el quinto<sup>52</sup>. La misma medida se aplicaría cuando saliesen en cabalgada<sup>53</sup>.

Las luchas entre pueblos y villas eran frecuentes en la Edad Media y así se recoge en el fuero de Medinaceli estableciendo que: “*Et si por aventura oviere apelido de una villa á otra sonando apelido de cada partida et se plegasen é feciesen hacienda é moriesen ombres, et demandase señor omizidio, non respondan sinés clamant, et si por aventura oviere clamant, que se clame el mas cercano parient del muerto, é venga al conceylo ó son los malfectores salvo et seguro con lalcalde de su villa, que aya seudo dos años alcalde con el merino del rey, et con el sayon, et ponga mano el clamant... V omnes del conceylo qui es mal factor, et iure con si otro en ombre daquelos V, uno de su nombre es mató mio parient, et peche lo omicidio, et exeat por enemigo*”<sup>54</sup>.

Cuando el rey o el obispo convocaba a la milicia seguntina al *fonsado*, deberían acudir al menos la tercera parte de los caballeros, multándose a los que no acudiesen con cinco sueldos<sup>55</sup>. Los peones no estaban obligados a ir al *fonsado*, pero cuando eran convocados por el rey debían acudir la tercera parte con pan para tres días, siendo multados con dos sueldos y seis dineros los que no iban<sup>56</sup>. Si la expedición tenía éxito, el quinto del botín era entregado a las autoridades<sup>57</sup>.

---

<sup>49</sup> GARCÍA-GALLO, A.: “Los Fueros de Medinaceli”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXXI (1961), pp. 9-16.

<sup>50</sup> Ambos textos se encuentran en MUÑOZ Y MORENO, T.: *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847. El texto de Murillo el Fruto, pp. 435-443; mientras que el de Carcastrillo, pp. 469-471.

<sup>51</sup> MUÑOZ Y MORENO, T.: Ob. cit., p. 441.

<sup>52</sup> Ídem., p. 470.

<sup>53</sup> Ídem., p. 443.

<sup>54</sup> Ídem., pp. 440-441.

<sup>55</sup> Ídem., p. 470.

<sup>56</sup> Ídem.

<sup>57</sup> Ídem., p. 471.

#### d. El fuero de Uceda

Uceda fue conquistada por Alfonso VI en su avance hacia Toledo. Su hija doña Urraca la cedió a uno de sus nobles, don Fernando García de Hita, volviendo más tarde la villa al patrimonio real<sup>58</sup>.

San Fernando le concedió en Peñafiel un fuero breve el 22 de julio de 1222<sup>59</sup>, ampliado por el mismo monarca desde Sevilla el 18 de noviembre de 1250<sup>60</sup>. Según se desprende de estos dos textos Alfonso VIII debió dar otro fuero, pero no ha llegado su contenido hasta nosotros.

En el fuero de Uceda se ordena que el año en que el concejo peche estaba exento de hacer *fonsado*, pero el año que lo hiciera sí no debía pechar. Siempre debía acudir la milicia concejil a la llamada real una vez al año, siempre que la expedición se dirigiera fuera de las fronteras del reino; sin embargo, cuando fuera dentro de Castilla, “*quantas veces el rey hoevos ouiere e uos clamare debedes yr con el fonsado con el cuerpo del rey*”<sup>61</sup>.

#### e. Los fueros de Zorita de los Canes

Tras su conquista, Zorita de los Canes se convirtió en uno de los principales puntales estratégicos del reino de Castilla, siendo encargado de su defensa el mítico Alvar Fáñez de Minaya<sup>62</sup>. Sin embargo la repoblación de la villa y su término no comenzó hasta el reinado de Alfonso VII, cuando el monarca donó a algunos de sus nobles principales varias de los poblados y aldeas del término de Zorita, perjudicando así el porvenir de la villa<sup>63</sup>. Pero Alfonso VII quiso el resurgimiento de Zorita y el 4 de marzo de 1156 la dio a poblar a los mozárabes y a los aragoneses que vinieron de Calatayud y de tierra de Zaragoza y de Aragón, junto con un fuero municipal<sup>64</sup>.

En 1174 Alfonso VIII donó Zorita y su término a la Orden de Calatrava, para que se encargará de la defensa del territorio frente a la invasión almohade<sup>65</sup>; y será el propio monarca junto con el el maestre de Calatrava don Martín de Siones quienes organizarán la vida de la villa cuando el 8 de abril de 1180 la concedan un fuero breve, confirmado el 6 de mayo de 1218 por San Fernando<sup>66</sup>.

El fuero breve de Zorita otorgaba la condición de caballero a todo aquel que tuviera caballo y armas, exonerándole de pagar tributos<sup>67</sup> y, además, también tendría el privilegio de no darlos en prenda<sup>68</sup>.

Como en otros fueros, se establecía un cupo de caballeros que estaban obligados a acudir al *fonsado* real, la tercera parte de los existentes en la localidad, debiendo de

---

<sup>58</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Castillos...*, p. 121.

<sup>59</sup> GONZÁLEZ, J.: *Reinado...*, vol. II, pp. 203-205.

<sup>60</sup> Ídem., vol. III, Córdoba, 1986, pp. 387-389.

<sup>61</sup> Ídem., vol. II, p. 204.

<sup>62</sup> MORÁN MARTÍN, R.: “La organización de un espacio de la Orden de Calatrava en el siglo XII: La Alcarria”, en *Espacios y Fueros en Castilla-La Mancha (siglos XI-XV)*, Madrid, 1995, p. 259.

<sup>63</sup> GONZÁLEZ, J.: *Repoblación...*, vol. I, p. 182.

<sup>64</sup> MORÁN MARTÍN, R.: Ob. cit., pp. 280-281.

<sup>65</sup> GONZÁLEZ, J.: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, vol. II, Madrid, 1956, pp. 329-330.

<sup>66</sup> MORÁN MARTÍN, R.: Ob. cit., pp. 282-285, y RIVERA GARRETAS, M.: “El Fuero de Uclés (siglos XII-XIV)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, LII (1982), pp. 326-346.

<sup>67</sup> MORÁN MARTÍN, R.: Ob. cit., p. 284.

<sup>68</sup> Ídem., p. 283.

permanecer como guarnición en la villa la totalidad de los peones. El caballero que no acudiese al fonsado “*peche, é pague cada uno dellos tres sueldos, ó tres carneros, así que cada uno dellos vala un sueldo*”<sup>69</sup>. Del botín obtenido en la expedición deberán entregar el quinto<sup>70</sup>, pero cuando “*fueren en grada primeramente gobiernen sus caballos, é sanen las llagas, é después quinten aquellos que ovieren dellos, et del moro que este diere... non den quinto al señor...*”<sup>71</sup>.

En la confirmación de San Fernando de 1218 se ordena que se destine una cantidad de dinero a la reparación y mantenimiento de las murallas de la villa, eximiéndose de ello al “*caballero que toviere caballo en su casa en la Villa, ó en el término que vala veinte mrs., ó dende arriba*”<sup>72</sup>.

La regulación contenida en este fuero de Zorita se extendió por la zona, otorgándose por el maestre de Calatrava don Nuño Pérez al poblado de La Bujeda el 17 de enero de 1190<sup>73</sup>.

Mucho más importante es el fuero extenso, emparentado con la familia del de Cuenca. El fuero extenso de Zorita de los Canes fue concedido en fecha indeterminada por San Fernando y, comparado con los otros fueros vistos hasta ahora, contiene un verdadero código sobre la forma de realizar la guerra en aquella época.

El fuero de Zorita permite al concejo organizar la hueste, pero estableciendo ciertas normas para garantizar la custodia de la villa en el transcurso de la expedición<sup>74</sup>. Antes de partir la hueste, cada colación debía establecer sus guardias entre los que se quedaran para vigilar la ciudad de día y de noche, encargándose dos alcaldes jurados y el juez saliente de que esta disposición se cumpliera, siendo responsables de lo que pudiera ocurrir. Entre las medidas de protección, se establecía que no debía ser admitido ningún desconocido en la villa, y todo aquel guarda que se hallase de servicio y encontrase a alguien por la calle siendo de noche, después del toque de queda, debía recluirlo en la cárcel hasta el día siguiente para juzgarlo las autoridades concejiles. Si resultaba ser algún vecino se le libertaba, pero si era desconocido se le ahorcaba.

Los guardias debían preservar a la villa de los incendios, para lo que debían primeramente prevenir a los habitantes de que no hicieran fuego que no se pudiera controlar, y en caso de incendio los guardias debían acudir primero a vigilar las puertas y luego a apagar las llamas. Si había algún sospechoso del que se temiera que pudiese hacer esto, los alcaldes y el juez estaban obligados a expulsarlo de ella o encerrarlo hasta que regresara la hueste concejil.

La guarnición se compondría de todos aquellos, tanto caballeros como peones, que el concejo hubiese designado, recibiendo una recompensa consistente en una caballería de las cobradas en la hueste<sup>75</sup>, pero “*todo cauallero tan bien dela uilla como delas aldeas*

---

<sup>69</sup> Ídem., p. 282.

<sup>70</sup> Ídem.

<sup>71</sup> Ídem.

<sup>72</sup> Ídem., p. 285.

<sup>73</sup> BARRERO GARCIA, A.M. y ALONSO MARTIN, M.L.: Ob. cit., p. 162.

<sup>74</sup> UREÑA, R.: *El Fuero de Zorita de los Canes según el código 247 de la Biblioteca Nacional (siglo XIII al XIV) y sus relaciones con el Fuero latino de Cuenca y el romanceado de Alcázar*, Madrid, 1911, pp. 280-281.

<sup>75</sup> Ídem., pp. 281-282.

*que fincare, que non uaya ala hueste. Si menos demandamiento del conçeio fincare, peche dos maravedís, et todo peon que fincare, peche i marauedi, si non fincare enfermo, ofuera de termino*<sup>76</sup>.

A la hueste debían participar todos los hombres útiles de la villa, pero se establecían excepciones a la regla general. Así, el señor debía obligatoriamente ir, pero “...*et si por auentura el sennor de casa uieio fuere, enbie en su lugar su fijo o su sobrino, que sea omne, pora ello et de su casa, que non sea lognero. Los logadizos non pueden escusar sus sennores dela yda de la hueste*”<sup>77</sup>. Y tampoco debían acudir las mujeres y los menores de edad<sup>78</sup>.

La hueste iría dirigida por el señor de la villa, con los alcaldes y el juez, pudiendo delegar en otro la dirección de la expedición<sup>79</sup>, el adalid. Estos agrupaban a la hueste por parroquias, y escogían en cada una de ellas a los atalayeros, elegidos entre los que poseían las mejores cabalgaduras y eran capaces de responder para tal puesto<sup>80</sup>. Su misión principal era la exploración de la vanguardia y de las alas para prevenir emboscadas, percibiendo importantes recompensas tal como el fuero establece: “*Et aquestos aguardadores ayan por galardon de su trabajo sendos bueyes, o quatro quatro marauedis, lo quales mas ploguiere. Et si por auentura la hueste tanta ganancia no ouiere, o non fiziere, que los non pueden pagar de tanto, ayan dos dos marauedis; et si por auentura la hueste non ganare ninguna cosa, los guardadores no tomen ninguna cosa. Los guardadores deuen yr segund el mandamiento delas uoluntades delos alcaldes*”<sup>81</sup>. Si estos atalayeros incumplían con su deber se les descontaba la recompensa establecida en el reparto del botín<sup>82</sup>.

Junto a los atalayeros, los guardadores y los pastores también tenían un puesto destacado en la hueste. Su misión se establece en el fuero: “*Certas, los pastores tan bien de las oueias, como delas uacas ayan sendas oueias, que les escogieren. Las guardas delos catiuos ayan quatro los pastores, sendas oueias. Et tan bien los pastores, como las guardas siempre guarden de noche et de día, fasta el día dela partiçion*”<sup>83</sup>.

La información que se tenga del enemigo puede conducir al éxito o al fracaso de la campaña, por eso en el fuero de Zorita tienen un papel destacado los espías, a quienes se les recompensaba con “*la meatad de todas aquellas cosas que ganare, et la otra meatad*”<sup>84</sup>.

Atendiendo el servicio sanitario se encontraba un cirujano, quien percibía unos honorarios según la herida que tratase: “*Este precio reciba el cilurgico dela llaga, si por razon del golpe el huesso quebrado fuere, XX menkales, et non por otra. Por llaga traspasante de dos (legos) ouiere menester, X menkales: por qual se quier otra llaga no tarspasante, ni que no aya huesso quebrado, non tome el cilurgo si no V menkales ta sola mente*”<sup>85</sup>. El

<sup>76</sup> Ídem., p. 282.

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Ídem., p. 283.

<sup>79</sup> Ídem., p. 285.

<sup>80</sup> Ídem., p. 284.

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Ídem., pp. 289-290.

<sup>84</sup> Ídem., p. 285.

<sup>85</sup> Ídem., p. 289.

servicio religioso estaba a cargo de un capellán, a quien “*seal dado por gualardon de su seruicio, un moro, et al notario otroquesi, siel la hueste fueren. Ca ni el capellan ni el notario no deuen auer ninguna cosa dela hueste, si non fueren alla*”<sup>86</sup>.

Finalmente, la intendencia estaba a cargo de cuadrilleros, uno por cada colación. Aunque los soldados debían de llevar sus propias provisiones, la carne debía ser proporcionada por los cuadrilleros<sup>87</sup>; pero también una de sus misiones era la custodia del botín capturado, debiéndolo inventariar<sup>88</sup>, para que en su día se proceda a su reparto de acuerdo con los criterios establecidos en el fuero<sup>89</sup>. Si ocultase alguna parte del botín o hiciese mal la partición, pensando en su provecho, debía ser tratado como ladrón e incapacitado a declarar como testigo en juicio<sup>90</sup>.

Los cuadrilleros velaban por los heridos, enfermos y viejos que acompañaban a la hueste, dándoles “*bestias en que caualguen, fasta el dia dela particion. E si por auentura esto assi los quadrelleros non fizieren, el iuez et los alcaldes pendrenlos cada dia por sendos menkales; et destos dineros aloguen bestias, et lieuen los llagados, enfermos et flacos*”<sup>91</sup>.

Bajo su custodia se encontraban también las bestias de carga, debiendo vigilar de sus enfermedades o heridas, como de la mala conducción y malos tratos de los que las llevaban<sup>92</sup>. Por su labor percibían cuatro maravedís<sup>93</sup>.

Todos estos oficiales gozaban de una protección especial, pues quien de la hueste les hiriese perdería la mano derecha<sup>94</sup>.

Antes de comenzar la campaña, como cuando se instalaba un nuevo campamento de marcha, se procedía al recuento de los hombres, de las armas y de las bestias, tanto las de carga como las de batalla, tarea realizada por los alcaldes con el juez acompañados por el notario, pasando de posada en posada. La totalidad de los hombres pertenecientes a una posada eran responsables de lo que faltara de ella y debían cargar con las culpas y pagar la pena en tanto no se hallara al culpable<sup>95</sup>. Cuando se tenía noticia de que faltaba algo, se procedía al registro de las posadas hasta dar con la cosa robada o extraviada y hallado el ladrón, se le privaba de botín, se le esquilaba y se le cortaban las orejas<sup>96</sup>.

Durante la campaña era frecuente que se realizaran expediciones depredadoras o algaras. Así, se dice que “*quando el algara quisiere derramar, la meatad dela companna de cada una posada uayan en el algara. Et si por auentura dela meatad dela posada alguno sobrare, que non sean pares, finquen en la çaga*”<sup>97</sup>. Por su misión serían recompensados con el quinto de todo lo que ganasen<sup>98</sup>, incluso de las bestias y animales de cargas que capturasen<sup>99</sup>.

<sup>86</sup> Ídem., p. 297.

<sup>87</sup> Ídem., p. 292.

<sup>88</sup> Ídem., pp. 286-287.

<sup>89</sup> Ídem., p. 286.

<sup>90</sup> Ídem., p. 298.

<sup>91</sup> Ídem., p. 287.

<sup>92</sup> Ídem.

<sup>93</sup> Ídem., p. 298.

<sup>94</sup> Ídem., p. 285.

<sup>95</sup> Ídem.

<sup>96</sup> Ídem., pp. 292-293.

<sup>97</sup> Ídem., pp. 285-286.

<sup>98</sup> Ídem., p. 286.

Terminada la campaña, se procedía al reparto del botín, operación que no debía de realizarse más tarde de nueve días, pues si los cuadrilleros no habían pagado y alguno reclamaba por ello, éste recibía el doble de la ración pagada por el responsable de la tardanza, bien cuadrillero, bien notario, junto con una multa de un maravedí<sup>100</sup>.

Pero primero se procedía al canje de prisioneros; por caballero propio había que entregar un caballero enemigo, y el peón se cambiaba por otro peón<sup>101</sup>; en cuanto a las armas y caballos de los prisioneros, “*deuen seer erguidas*”<sup>102</sup>. Si el prisionero fuese de gran calidad, es decir, que fuera algún alcaide musulmán o teniente de un castillo, se daba opción al monarca para que lo pudiera tener mediante el pago de cien maravedís; en otro caso, el cautivo formaba parte del botín a repartir<sup>103</sup>.

Hechos los canjes de prisioneros, con el botín se indemnizaban las pérdidas de los animales y de armas y las heridas sufridas por los soldados. Se pagaban las bestias de carga que habían caído en la lucha<sup>104</sup>; por un caballo no se debían pagar más de cien maravedís, pero el dueño podía pedir la cantidad en que estimaba su caballo, pagándosele si podían apoyarle dos testigos; por las otras bestias no debían pagarse más de veinte maravedís y los asnos no eran indemnizados<sup>105</sup>.

Por las armas extraviadas o rotas debían percibir los caballeros y los peones una cantidad que se aumentaba considerablemente si el hecho se había producido a la puerta de una ciudad o castillo y si había quedado clavada en el cuerpo de un enemigo sin haberla podido recuperar<sup>106</sup>.

En cuanto a los heridos, su indemnización se pagaba conforme a la gravedad de las heridas: “*La llaga que huesso quebrado ouiere, aya XX marauedis: llaga otroquesi que traspasare, aya X marauedis. E otra qual se quiere llaga aya V menkales. Estas no las erectas tan bien delos omnes, como delas bestias que llagadas fueren, et tan bien en la villa como fuera*”<sup>107</sup>.

Hechas esas deducciones del botín, comenzaba el reparto. El fuero de Zorita establecía que debía primero apartarse la parte correspondiente al rey, distinguiendo si la expedición hubiera sido hecha sólo por caballeros, sólo por infantes, o por las dos clases de tropa. En el primer caso se debía entregar el quinto, en el segundo la séptima parte y en el tercero la sexta parte<sup>108</sup>.

Después de retirar la parte correspondiente al fisco real, comenzaba el reparto. Primero se pagaban los estipendios a los oficiales, comenzando por el juez, como alférez de la localidad: “*Certas, la senna de conçeio aya dos raciones; tome las pora si el iuez estas dos raciones. Enpero, si la senna de otro conçeio, o de otro señor mas raciones tomare, tantas aya la senna. Et de aquestas otroquesi aya el iuez XII; las otras sean del conçeio*”<sup>109</sup>.

---

<sup>99</sup> Ídem

<sup>100</sup> Ídem., p. 298.

<sup>101</sup> Ídem., p. 291.

<sup>102</sup> Ídem.

<sup>103</sup> Ídem., pp. 291-292.

<sup>104</sup> Ídem., p. 288.

<sup>105</sup> Ídem., pp. 288-289.

<sup>106</sup> Ídem., p. 291.

<sup>107</sup> Ídem., p. 289.

<sup>108</sup> Ídem., pp. 287-288.

<sup>109</sup> Ídem., pp. 293-294.

El adalid recibía dos raciones<sup>110</sup> y los alcaldes, lo mismo que el juez, en el caso de que la campaña hubiera sido fructífera, “*ayan quatro marauedis, sila hueste (buena) ganancia fiziere. Casi chica ganancia fiziere, aya cada uno dello II marauedis et non mas. Etsi por auentura la hueste non ganare ninguna cosa, ellos que non tomen ninguna cosa*”<sup>111</sup>. Sobre las soldadas de los guardas, notario, atalayeros, cirujano, capellán y cuadrilleros ya nos hemos referido a ellas anteriormente al tratar de estos oficiales. Un caso especial de recompensa era la entrega de bienes inmuebles a los jefes de la expedición, cuando ésta tenía por objeto la captura de un castillo o de una villa; en ese caso se daba al adalid una casa a su elección y con todo lo que ésta tuviese, pero si el adalid fuese musulmán “*aya otroque si la casa con aquello que y fuere. Et sobre esto, todos los parientes del en saluo. Del ganado que ganare, despues que en la uilla o en el castaello entrare, no responda por ello; et de bestias, et de moros otroquesi*”<sup>112</sup>.

Los guerreros estaban obligados a entregar todo lo que hubiesen capturado al enemigo, pues si eran cogidos por los cuadrilleros con ese botín debían pagar como los ladrones el doble de lo ocultado<sup>113</sup>. También eran castigados aquellos que se anotaban dos veces a la hora del reparto, siendo trasquilado y cortándosele las orejas, y perdiendo su derecho a entrar en suerte<sup>114</sup>.

A la hora de realizar el reparto debían tenerse en cuenta los méritos de cada uno, reservándose determinados bienes como recompensa de los servicios prestados; así “*si el cauallero o peon, cauallero derrocare ala puerta de castiello o dela uilla, aya un caualllo por el suyo. Et qui en otro lugar le derrocare, aya un escudo, o una siella, o una espada, lo que mas quisiere*”<sup>115</sup>; y quien entrase primero en un castillo enemigo, recibía un moro de recompensa de los que apresaran, y, si fueran dos o más los que lo hicieran a la vez, el moro debía ser tenido por todos ellos en comunidad<sup>116</sup>.

El reparto del botín podía realizarse en especie o en numerario. En este último caso se hacía almoneda pública, adjudicando el producto al mejor postor y repartiendo el importe entre los combatientes. Como para poder adquirir por dinero estos productos lo primero que hacía falta era tenerlo, en muchas ocasiones tuvieron que recurrir a las fianzas de pago, dándose un plazo de nueve días para pagar el importe de los objetos adquiridos, al cabo de los cuales el que había salido fiador estaba obligado a satisfacer el doble de la cantidad estipulada<sup>117</sup>. Si el deudor no pagaba a su fiador, éste tenía derecho a cobrarle cuatro veces más de lo pagado por él, sin que para ello hubiera un plazo delimitado de tiempo<sup>118</sup>.

El fuero de Zorita recogía la figura de la *cavalgada*, operación militar que podía realizarse dentro o fuera de la hueste. Era dirigida por un adalid, quien, una vez finalizada la expedición, tenía a su cargo la partición del botín entre sus hombres, y administraba

---

<sup>110</sup> ídem., p. 294.

<sup>111</sup> ídem., p. 299.

<sup>112</sup> ídem., pp. 305-306.

<sup>113</sup> ídem., p. 294.

<sup>114</sup> ídem., p. 293.

<sup>115</sup> ídem., p. 290.

<sup>116</sup> ídem.

<sup>117</sup> ídem., p. 295.

<sup>118</sup> ídem.

justicia entre los cabalgadores<sup>119</sup>. Como los cuadrilleros de la hueste, el adalid debía repartir el botín antes de nueve días de finalizada la cabalgada, pues si no lo hacía, “*peche la racion doblada. Et los IX dias passados, el querelloso no reçiba otro debdor, sino el adalil o de aquel que partiere por el*”<sup>120</sup>. Por su dirección en la cabalgada percibía dos raciones por sus servicios, siempre que hubiera ido uno solo, pues en el caso de no haber asistido más de uno cada adalid sólo podía cobrar una ración<sup>121</sup>.

Si la misión de los espías era crucial durante la hueste, más importancia tenía durante estas pequeñas expediciones para no ser emboscados por los enemigos y, por ello gozaban de una protección especial, castigándose a quien les robase con doscientos maravedís y la consideración social de traidor<sup>122</sup>.

El servicio de cabalgada lo podían prestar indistintamente los caballeros y los peones, dando del botín obtenido “*el quinto, o el sexmo, o el sietmo, segund que el fuero mandare, alli en el uiagedo portadgo tomaren. El fuero manda que los caualleros solos sola mente den quinto. Los peones solos et los caualleros den sexmo; los peones solos den sietmo*”<sup>123</sup>.

El botín se podía distribuir en almoneda, pero debía ser realizada en presencia del juez y “*tod aquel que dineros de almoneda deuere pagar, paguelos segund el cuento de un menkal por marauedi*”<sup>124</sup>.

La guerra defensiva también estaba prevista en el fuero de Zorita. Se establecían sanciones a todos aquellos que no acudiesen al apellido, dos maravedís para el caballero y uno para el peón; pena similar se aplicaba a aquellos que habiendo oído la llamada no siguieran la enseña del concejo hasta donde fuera, para lo que se daba un plazo de veinticuatro horas; si un caballero o peón juraba que había andado todo ese tiempo y no había encontrado la enseña, quedaba exento de pagar la multa correspondiente<sup>125</sup>. Tampoco respondían los caballeros enfermos, como aquellos que tuviesen el caballo fuera de la villa, en *alcaçar* o se les hubiese muerto o lo tuvieran enfermo<sup>126</sup>; “*et si por auentura alguno dixiere que la boz del apellido no oyo, iure otroquesi, et sea creydo. Aquel que fuera de la villa fuere quando el apellido uiniere si quando uiniere compannia non pudiere auer con que uaya, non peche ninguna cosa*”<sup>127</sup>.

Otras veces, la defensa se hizo dentro de la misma villa, a donde debían acudir los habitantes de las aldeas cercanas dependientes de ella. En algunas ocasiones los aldeanos llegaban tarde pues la villa ya se encontraba sitiada, en cuyo caso no eran responsables ante el concejo de desacato al toque de apellido, por lo que quedaban exentos de pagar pena alguna<sup>128</sup>.

Si en la lucha mataban el caballo a un caballero durante las operaciones del apellido, si así lo juraban dos vecinos, el concejo debía indemnizar a éste por la pérdida, pero no con

---

<sup>119</sup> Ídem., p. 300.

<sup>120</sup> Ídem., p. 301.

<sup>121</sup> Ídem., p. 299.

<sup>122</sup> Ídem., p. 301.

<sup>123</sup> Ídem., p. 299.

<sup>124</sup> Ídem., p. 300.

<sup>125</sup> Ídem., p. 301.

<sup>126</sup> Ídem., p. 302.

<sup>127</sup> Ídem., p. 301.

<sup>128</sup> Ídem.

el dinero procedente del botín, sino de las arcas municipales<sup>129</sup>. Si el caballo sólo era herido, el dueño debía mostrarlo al concejo, haciéndose cargo de la bestia el juez durante un mes. Si el animal sanaba, se le devolvía al dueño, pero si moría a consecuencia de la herida, el concejo estaba en la obligación de pagarlo<sup>130</sup>.

En el fuero de Zorita se premia el valor demostrado en las escaramuzas por la vanguardia cuando hacía algún estrago, o con su concurso se vencía al enemigo sin la participación de la retaguardia, pues en ese caso se establece que *“si por auentura los primeros del apellido algund desbarato fizieren, los postrimeros, que en el desuarato non se açertaren, no ayan de la ganancia que fizieron los primeros ninguna cosa, si non fuere por su amor”*<sup>131</sup>. También se recompensaba a aquel que capturase al jefe de la hueste enemiga con diez maravedís, así como al que atrapaba al espía que informó y guió al enemigo<sup>132</sup>. Como escarmiento para futuros ataques enemigos, el fuero establecía que el concejo podía matar a los adalides capturados *“qual manera mas le ploguiere”*<sup>133</sup>.

Mientras la enseña del concejo estaba en el campo de batalla nadie podría tomar para sí ni por su cuenta ningún efecto ganado, pues era multado con cuatrocientos maravedís, siendo además desterrado para siempre de la villa. Si el acusado no podía pagar, establecía que fuera despeñado. Si solamente se sospechaba de una persona, ordenaba el fuero que debía salvarse con otros seis vecinos<sup>134</sup>. Retirada la enseña concejil, todo aquel que dentro de los nueve primeros días encontrara algo que debía repartirse, tenía la obligación de entregarlo, siéndole reconocida la propiedad de la cuarta parte de lo hallado<sup>135</sup>.

El fuero de Zorita también contenía normas para prevenir ataques sorpresa del enemigo en tiempos de paz. Así se obligaba a *“los señores de los ganados tengan escucha enel mes de deziembre, et de enero, et de febrero, et la meatad de março, dando ados armentos un caballero et atres grayes un cauallero: desde la meatad de março fasta el dia de san Joan, tengala el conçeio: desde el dia de san Johan fasta el dia de san Miguell, temgala aquel que fuere alcayde. E cauallero que ouiere çient oueias omas, tenga escucha. Et assi como echaren las oueias apastor el dia de san Johan, aasi sean por todo el anno, et qui aquesto non fiziere, montente las oueias: el cauallero que en escucha andudiere, tenga cauallo de XX marauedis o de mayor preçio, siquiere sea çibdadano, siquiere sea aldeano”*<sup>136</sup>.

Los escuchas dispuestos por la villa por los alrededores debían avisar a las autoridades locales tan pronto como divisasen a las fuerzas enemigas. Si gracias al aviso se lograba desbaratar los planes de ataque enemigos y se derrotasen a sus fuerzas, el escucha recibiría una recompensa de cinco maravedís<sup>137</sup>.

Finalmente, estaba prohibida la venta de armas al enemigo, estableciendo el fuero que *“aproueço et guarnizon dela uilla estableçemos por el fuero, que ni xristiano, ni moro, ni iudio no saquen las armas dela uilla siquiere sean de fuste, siquiere de fierro. Et tod*

<sup>129</sup> ídem. p. 302-303.

<sup>130</sup> ídem., p. 303.

<sup>131</sup> ídem., p. 302.

<sup>132</sup> ídem., p. 306.

<sup>133</sup> ídem.

<sup>134</sup> ídem., p. 304.

<sup>135</sup> ídem.

<sup>136</sup> ídem., p. 344.

<sup>137</sup> ídem., p. 306.

*aquel que las sacare auender a los xristianos, peche XX maravedis. Et tod aquel que fuerça le fiziere, et las armas le toliere, non peche por ende calonna. Otroque si, ningunas armas, ni uasos de oro ni de plata non sean amortiguadas en Çorita*<sup>138</sup>.

El fuero extenso de Zorita fue concedido por Fernando III a la localidad de Fuentelaencina, perteneciente también a la Orden de Calatrava<sup>139</sup>.

### 3. FUEROS SEÑORIALES

#### a. El fuero de Alcocer.

Alcocer fue, junto con Viana, Azañón, Valdeolivas, Palazuelos y Cifuentes, donada por Alfonso X a su amante doña Mayor Guillén de Guzmán en 1261, desgregándolos de la comunidad de villa y tierra de Atienza<sup>140</sup>. La ordenación jurídica de la villa de Alcocer fue realizada por la hija de doña Mayor y de Alfonso X, la reina doña Beatriz de Portugal, quien el 22 de abril de 1281, que la concedió el fuero de Huete<sup>141</sup>.

El fuero de Huete, como el de Zorita de los Canes, pertenece a la familia del fuero de Cuenca. No es este el lugar para estudiar el origen y relaciones del fuero de Cuenca con otros textos jurídicos locales medievales, sólo nos referiremos a aquellas instituciones en las que el fuero de Huete difiere o contiene una regulación distinta que el de Zorita de los Canes.

Así, en el fuero de Huete *“sy el sennor alcayde o al alcayad que en tenençia tenga castillo fuere catiuo, sy el Rey lo quisyere, redimalo por çinco maravedies e sea del Rey; e todos los otros catiuos tambien ricos commo pobres ayantos aquellos que los ganaren”*<sup>142</sup>, pagándose en los otros textos conquenses cien maravedís a los captores.

También se establece que el juez, una vez terminada la expedición de hueste, tomará doce raciones del botín<sup>143</sup>, en vez de las dos establecidas en el de Zorita; en las cabalgadas *“los caualleros e los peones que fueren en caualgada den elquinto o el seysmo o el setimo en el logar do tomaren las talegas asi commo fuere fuero en el logar do las tomaren; fuero es que a esos caualleros quando fueren senneros den el quarto, e quando fueren sennero los caualleros con los peones den el seysmo, e los peones senneros den el seteno”*<sup>144</sup>. Por los delitos cometidos en el campo de batalla el fuero de Huete establece una multa de 300 maravedís en lugar de los cuatrocientos dispuestos en el fuero de Zorita<sup>145</sup>. Por último, en vez de los cinco maravedís que se pagan como recompensa por capturar un adalid moro, el fuero de Huete ordena que se paguen dos<sup>146</sup>.

---

<sup>138</sup> Ídem., p. 278.

<sup>139</sup> PAREJA SERRADA, A.: Ob. cit., pp. 164-165.

<sup>140</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de la villa condal de Cifuentes*, Madrid, 1955, p. 38.

<sup>141</sup> BARRERO GARCIA, A.M. y ALONSO MARTIN, M.L.: Ob. cit., p. 106.

<sup>142</sup> MARTIN PALMA, M.T.: *Los fueros de Villaescusa de Haro y Huete*, Málaga, 1984, p. 405, capítulo 530.

<sup>143</sup> Ídem., pp. 407 y 409.

<sup>144</sup> Ídem., p. 415.

<sup>145</sup> Ídem., p. 423.

<sup>146</sup> Ídem., p. 427.

## b. El fuero de Alhondiga

Alhondiga fue conquistada al tiempo de Zorita y su comarca. Entregada a la Orden del Hospital para que la repoblara, el prior don Juan le concedió un fuero en abril de 1170, confirmado por el comendador de la Orden en España Raimbalbo<sup>147</sup>.

El fuero establece pocas normas en materia militar. Se ordena que ningún vasallo de la Orden acuda al fonsado si no es por llamamiento real<sup>148</sup> y se establece la prestación personal de guardia del poblado<sup>149</sup>. En aquellas materias no reguladas en el fuero, se remite el texto a un antiguo fuero de Huete, que no ha llegado hasta nosotros.

Alhondiga fue cedida en 1183, después de un largo pleito, a la Orden de Calatrava<sup>150</sup>.

## c. Los fueros de Brihuega

Al poco tiempo de su reconquista por Alfonso VI, Brihuega fue cedida al arzobispado de Toledo el 18 de diciembre de 1086<sup>151</sup>. Durante la primera mitad del siglo XIII la localidad alcarreña recibió dos fueros, uno breve y otro extenso, cuya característica común es regular las prestaciones tributarias señoriales que tienen los habitantes de Brihuega con su señor, el arzobispo de Toledo. Así BERMEJO destaca que “el fuero latino trata fundamentalmente de fijar la cuantía del tributo señorial, de acuerdo a unos criterios de proporcionalidad a la riqueza de sus habitantes”, mientras que en el fuero extenso “la tributación se hace de acuerdo con un criterio más simple e indiscriminado que en el fuero latino, sin atender a la riqueza que, según cálculos previos, pueda tener cada vecino”<sup>152</sup>.

El primer texto municipal que recibió fue concedido y confirmado por el arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada, siendo fechado entre 1221 y 1229<sup>153</sup>. Un texto similar fue otorgado por el mismo arzobispo a la localidad de Santiuste el 4 de marzo de 1233<sup>154</sup> y sería aplicado a la localidad de Archilla por un privilegio de Jiménez de Rada fechado en Brihuega el 15 de octubre de 1233<sup>155</sup>.

Pocos preceptos en materia militar establece el fuero breve de Brihuega, pues solamente indica que se exime a la localidad de pechar durante ese año al arzobispo y al rey cuando las milicias concejiles les acompañen en una campaña durante dos o tres meses, pero si deberán pagarse las raciones que se tienen por costumbre<sup>156</sup>. Idéntica medida se contiene en el texto de Santiuste<sup>157</sup>.

Pero más importancia tiene el fuero extenso de la localidad concedido en 1242<sup>158</sup> por el arzobispo Jiménez de Rada<sup>159</sup>, y más tarde dado por el arzobispo don Gonzalo Gudiel

<sup>147</sup> MORAN MARTÍN, R.: Ob. cit., pp. 291-293.

<sup>148</sup> Ídem., p. 292.

<sup>149</sup> Ídem., p. 293.

<sup>150</sup> Ídem., p. 260.

<sup>151</sup> GONZÁLEZ, J.: *Repoblación...*, vol. I, p. 175.

<sup>152</sup> BERMEJO CABRERO, J.L.: “En torno al Fuero de Brihuega”, en *Wad-Al-Hayara*, 9 (1982), pp. 138 y 139.

<sup>153</sup> BARRERO GARCIA, A.M. y ALONSO MARTIN, M.L.: Ob. cit., p. 160, y PAREJA SERRADA, A.: Ob. cit., pp. 215-218.

<sup>154</sup> PAREJA SERRADA, A.: Ob. cit., pp. 230-232.

<sup>155</sup> Ídem., pp. 252-253.

<sup>156</sup> Ídem., p. 217.

<sup>157</sup> Ídem., p. 231.

<sup>158</sup> GIBERT, R.: Ob. cit., p. 731.

<sup>159</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *El Fuero de Brihuega*, Madrid, 1887.

a Fuentes de la Alcarria<sup>160</sup>. Comienza el fuero ordenando que los hombres de Brihuega (o de Fuentes de la Alcarria) solamente podían salir en *fonsado* bajo las órdenes del señor de la villa, esto es, del arzobispo de Toledo<sup>161</sup>. Estarían exentos de ir al *fonsado* y de pagar la *fonsadera* la viuda, cuando su hijo fuese menor de edad, los huérfanos y los enfermos en cama<sup>162</sup>. En cambio, el caballero o el peón que no acudiesen al *apellido* serían multados por el concejo, el primero con dos maravedís y el segundo con uno<sup>163</sup>.

También se recoge en el fuero de Brihuega expediciones menores, como la *cavalgada* o *almohalla*, estableciendo el fuero que “*los omes de briuega caualleros o peones quando fueren en Almohalla o en caualgada primero erechen los catiuos feridas bestias ante que quinten et los omes de briuega no den mas de una quinta et si almohalla entrare en el regno del Rey de castiella fagan assi omes de briuega como les mandare su sennor el arçobispo*”<sup>164</sup>.

Del texto del fuero se desprende que en Brihuega se preparaban los caballeros para la guerra, realizando juegos de lanzas o de otro tipo, estableciendo una serie de multas y penas por los daños que realizasen. Así se ordena que “*si cauallo mal enfrenado o mal temprado fiziere danno o matare ome, si non fuere día señalado, que yxieren a alanzar o bofordar; peche el danno o de el dannador*”<sup>165</sup>, mientras que si el daño hubiere sido hecho con las armas, “*todo cauallero que traxiere fierro en la lanza el día que ixieren a bofordar pecho ii morabetinos a los otros caualleros et si trayendo fierro fiziesse danno peche el coto como es fuero*”<sup>166</sup>.

Por último, se establecen, como en algunos de los fueros anteriores, las normas de Derecho sucesorio de los caballeros. Así se permitía a los viudos quedarse con el caballo u otro tipo de animal de silla o de carga o las armas que pertenecieron a su mujer, y sin que constasen en la masa hereditaria<sup>167</sup>; por último, los hijos varones heredarían de su padre el caballo, las armas y los vestidos, mientras que las hijas sólo recibirían los paños que fueron propiedad de su madre<sup>168</sup>.

## **d. El fuero de Molina de Aragón**

En diciembre de 1128 Alfonso I de Aragón ocupó Molina, la principal plaza fuerte musulmana en esa zona después de la caída de Medinaceli en 1104<sup>169</sup>. A la muerte del rey aragonés tras el desastre de Fraga la villa y la comarca fue abandonada por los cristianos

<sup>160</sup> VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “El Fuero de Fuentes de la Alcarria”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XVIII (1947), pp. 348-398.

<sup>161</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., p. 122. VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “Fuentes de la Alcarria”..., p. 363.

<sup>162</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., pp. 183 y 188. VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “Fuentes de la Alcarria”..., pp. 391 y 395.

<sup>163</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., p. 173. VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “Fuentes de la Alcarria”..., p. 382.

<sup>164</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., p. 160.

<sup>165</sup> Ídem., p. 135.

<sup>166</sup> Ídem.

<sup>167</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., p. 182. VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “Fuentes de la Alcarria”..., p. 391.

<sup>168</sup> GARCÍA LÓPEZ, J.C.: *Brihuega*..., p. 183. VÁZQUEZ DE PARGA, L.: “Fuentes de la Alcarria”..., p. 391.

<sup>169</sup> MARTÍNEZ DÍEZ, G.: Ob. cit., p. 238.

hasta que el conde don Manrique Pérez de Lara, con el consentimiento tácito de Alfonso VII comenzó a restaurar y a repoblar el territorio hacia el año 1136<sup>170</sup>. Fue el propio conde quien otorgó el fuero a Molina, confirmado por Alfonso VII el 21 de abril de 1148 o de 1154<sup>171</sup>.

Para asegurar un buen contingente de guerreros a caballo, el fuero exime de pechar a todo aquel que tuviere en Molina “*cauallo et armas de fuste et fierro et casa poblada et muger et fijos*”<sup>172</sup>, obliga a tenerlo a todo aquel que tuviese propiedades inmuebles por un valor de mil mencales o dos yuntas de bueyes y cien ovejas en su heredad<sup>173</sup> y es optativo para aquellos que solo tengan una yunta de bueyes y cincuenta ovejas<sup>174</sup>.

Cuando los caballeros de Molina salieran en hueste serían dirigidos por “*tres omnes o quatro o el que escogieren por mayor a conseiar o a refrenar la companna*”<sup>175</sup>; el comandante o los comandantes de la hueste estarían exentos de responsabilidad penal de los delitos que cometiesen, pero aquellos que atentasen contra ellos, tanto “*en dicho o en fecho, peche cincuenta maravedis et si non gelo pudieren firmar, jure con doze veçinos*”<sup>176</sup>. La tropa iría bajo las banderas del conde o del concejo, debiendo ser guardadas y protegidas<sup>177</sup>.

En cuanto al botín, antes de realizar el reparto debía indemnizarse a los heridos y a todos los que hubiesen sufrido daños “*et despues quinten et non den sinon un quinto et non den quintos si non de catiuos et de ganados et si alguna cosa dieren por amor de Dios, no den dende quinto. Los peones den la setena parte por quinto*”<sup>178</sup>. Si el cautivo fuese un alcaide, el captor recibía en recompensa cien maravedís del señor y a él se lo entregaba. Finalmente, los caballeros que hubiesen permanecido en Molina como guarnición recibían por su servicio la cantidad de diez mencales<sup>179</sup>.

Al apellido debían acudir tanto caballeros como peones, castigándose al caballero que no compareciese con cinco mencales y con otros cinco si no portase lanza y escudo; a los peones en cambio, se les impondría una multa de dos mencales a los incomparecientes y de dos mencales y medio a los que no llevasen armas<sup>180</sup>. Solo estaban exentos de comparecer los clérigos, pero “*si el clérigo ouiere fijo o nieto en su casa que pueda yr en apellido, vaya et si non fuere peche calonna*”<sup>181</sup>.

Al fuero de don Manrique Pérez de Lara se le añadieron adiciones por parte de don Alfonso “el Niño”, hijo natural de Alfonso X, y de doña Blanca Alfonso, nieta del hermano de Fernando III. En la primera de ellas, de fecha no conocida, se ordena que “*los veladores de las torres velen desde Sant Migael fasta Pascua florida, et los otros velen desde Pascua florida a Sant Migael, et ayan por soldada cada vela cada uno veynt et*

<sup>170</sup> GONZÁLEZ, J.: *Repoblación...*, vol. I, p. 164.

<sup>171</sup> Ídem., p. 165, nota 63.

<sup>172</sup> SANCHO IZQUIERDO, M.: *El Fuero de Molina de Aragón*, Madrid, 1916, p. 64.

<sup>173</sup> Ídem., p. 77.

<sup>174</sup> Ídem., p. 78.

<sup>175</sup> Ídem., pp. 83-84.

<sup>176</sup> Ídem., p. 84.

<sup>177</sup> Ídem.

<sup>178</sup> Ídem., p. 83.

<sup>179</sup> Ídem.

<sup>180</sup> Ídem., pp. 83-84.

<sup>181</sup> Ídem., p. 74.

*cinco menceles*<sup>182</sup>; también se permite a los caballeros casados que posean un caballo con un valor de veinte maravedís que pudiesen ocupar cargos municipales sin mediar el plazo previsto, y se obligaba a los caballeros a reponer el caballo que se les muriese o que vendiese en un plazo de tres meses, pues en caso contrario no podrían ocupar un oficio aportellado<sup>183</sup>.

Por último, en otra adición, esta vez realizada sólo por doña Blanca Alfonso, se ordena que *“otro si que tubieren caballos y armas de fuste o de fierro en Molina, que ayades el diezmo de todos los pechos que pecharen en Molina, segun que los han en Cuenca e tambien en el termino de Molina”*<sup>184</sup>.

---

<sup>182</sup> Ídem., p. 153.

<sup>183</sup> Ídem., p. 154.

<sup>184</sup> Ídem., p. 158.

# MARCAS DE CANTERO EN EL PUENTE MEDIEVAL DE HITA

Ángel Romera Martínez  
Carlos Romera Valladares

## RESUMEN

El contenido del presente trabajo, pretende dar a conocer el **catálogo de “marcas de cantero”** localizadas en un puente medieval existente en el término municipal de **Hita** (Guadalajara), y al mismo tiempo dejar reflejados, sus aspectos constructivos, sus fases de utilización y su estado de conservación actual.

Todo esto podría servir de base para que, las autoridades que corresponda, pudiesen acometer su restauración ó, cuando menos, frenar su deterioro.

## PALABRAS CLAVE Y DÍGITOS CORRESPONDIENTES.

El contenido de este trabajo puede considerarse relacionado con :

72 - **Arquitectura**

74 - Oficios artísticos

7.03.19 - Historia del Arte en Tierras de Guadalajara

7.03.19.3 - **Arquitectura**

## SITUACIÓN DEL PUENTE

El puente medieval de Hita, en el que hemos localizado las marcas lapidarias objeto del presente estudio, fue construido para salvar el cauce del arroyo de **Valdepadilla**, este arroyo es subsidiario del río Badiel, quien a su vez lo es del río Henares, a la altura del municipio de Heras de Ayuso. Este puente es conocido por los naturales de la comarca de Hita, como “ **Puente de la Paloma** “, si bien su nombre catastral es el de “ **Puente de la Chiquita** “ (1).

Dicho puente se localiza al Noreste del “Cerro “ de Hita, siendo sus coordenadas, 40° 50´ N. y 0° 38´ E (2), en este punto el arroyo de Valdepadilla discurre en la dirección Este - Oeste y cruza el puente, casi de forma perpendicular, con dirección débilmente orientada al Noroeste, siendo la orientación del puente Sudeste - Noroeste.

La construcción del puente está determinada por la existencia del camino medieval, mas tarde camino carretero, que partiendo del paraje de Hita conocido como “ **Trascastillo** “, y siguiendo la dirección Norte, conducía hacia la sierra.

Es seguro que este puente ya fue transitado en el S.- XIV por Juan Ruiz, **el Arcipreste de Hita**, en sus itinerarios, que partiendo del mencionado paraje de **Trascastillo** , pasaría por Espinosa de Henares hacia Cogolludo, Beleña, Monasterio de Bonaval y El Vado, para alcanzar la sierra por Buitrago, Lozoya y Rascafría, desde donde continuaría, pasan-

do por Valdevacas y Sotosalbos hasta alcanzar Riofrio y el puerto de la Fuenfria, penetrando en tierras de Madrid por Manzanares el Real, que al igual que Hita, también fue villa perteneciente a la familia de los Mendoza (3).

## **ESTRUCTURA DEL PUENTE**

El puente es de un solo arco, de medio punto, que se sitúa asimétricamente con relación a la estructura constructiva del conjunto del mismo ( Figura N° - 1 . Vista del puente desde el Oeste - aguas abajo -). En él se aprecian los paramentos constructivos de mampostería propios del puente, complementados por terraplenes.

La depresión del **arroyo de Valdepadilla** en el punto en que es cruzado por el puente, en el momento actual, tiene una longitud de 57 metros. Esta longitud total del badén se corresponde con las longitudes parciales que, tomadas en el sentido de la marcha del camino, son las siguientes :

- Terraplén sur, hasta el límite del paramento sur del puente = 13 metros
- Paramento sur, hasta el eje transversal del arco = 19 metros
- Paramento norte, desde el eje transversal del arco = 17 metros
- Terraplén norte, desde el límite del paramento norte del puente = 8 metros
- De estas medidas, resulta una longitud total para la parte constructiva de 36 metros.
- La anchura total del puente es de 3.40 metros
- El ancho practicable de la calzada es de 2,40 metros
- El espesor de los pretilos laterales es de 0,50 metros.

El camino presenta una débil elevación en el sentido Sur - Norte, hasta alcanzar el eje transversal del arco. En el momento actual, todavía conserva parte del empedrado medieval de la calzada y no se aprecian signos de que en otro tiempo haya sido un puente de **“perfil de costilla”**.

Los elementos constructivos del puente, salvo los que conforman el arco propiamente dicho, son sillares y sillarejos sin labrar y cantos rodados, algunos de ellos de gran tamaño.

Este puente a lo largo de su existencia ha sufrido diversos deterioros y sus consecuentes reparaciones, alguna de ellas en época moderna, como la que se aprecia en el paramento Norte de la cara Este, o de aguas arriba. (Figura N° - 2 . Aspecto actual del puente de La Paloma). Consecuencia de alguna de estas reparaciones, y de la escasez de piedra de la zona, es la reutilización de sillares bien labrados, alguno de ellos visible, en la reconstrucción del pretil. (Figura N° - 4 . Reutilización de sillares).

## **FASES DE UTILIZACIÓN**

El puente de “La Paloma” o de “La Chiquita”, tuvo una utilización continuada desde su construcción hasta la tercera década del S. - XX, en que fue sustituido por otro más moderno y de mayor capacidad, como consecuencia de la construcción de la carretera local desde Hita hasta Espinosa de Henares. Esta vía de comunicación y el nuevo puente se sitúan a unos 50 metros aguas abajo del puente medieval (Figura - 3 . Vista de los dos puentes desde el Este).

En la última contienda civil, este nuevo puente fue destruido, y por esta causa se hizo necesario volver a utilizar el puente medieval, lo que supuso el deterioro de sus pretilos laterales para poder dar paso a los vehículos más pesados de la época. El puente nuevo fue reconstruido en los años cuarenta, con lo que el medieval, desde ese momento y hasta la actualidad, vio reducida su utilización exclusivamente a los usos agrícolas y pecuarios.

## CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL PUENTE

Ciñéndonos ya a lo que es el arco del puente, sus características constructivas más destacables son :

- ❖ Los sillares que conforman el arco, están labrados en **pedra caliza**.

- ❖ La latitud del arco es de 5,40 metros.

- ❖ El perímetro del arco está formado por un total de 21 hiladas de sillares, de ellas quedan sepultadas por los lodos la hilada inferior de cada uno de los extremos del arco (a la que hemos denominado como **hilada cero "0"**)

- ❖ La altura máxima visible del arco, es de 2,10 metros.

- ❖ La primera hilada visible de cada lado, solo lo es en parte, estando el resto de su altura sumergida bajo el escaso caudal de agua y el lodo.

Durante el estudio del puente, hemos procedido a limpiar de lodos una pequeña zona, con el fin de determinar la existencia de las hiladas "cero", determinar la altura de estas hiladas, verificar la altura total de las hiladas "1", y al mismo tiempo obtener las dimensiones de **los mechinales**.

Mediante los datos obtenidos de las medidas realizadas, hemos podido determinar que el perfil del "ojo" del puente se corresponde con el de un arco de circunferencia, cuyo radio es de 2,70 metros y su altura de 2,55 metros, no llegando dicho perfil al de una semicircunferencia completa.

Las características dimensionales de cada uno de los sillares de las distintas hiladas se reflejan en el **Cuadro -I**. Para su identificación se han tomado las referencias siguientes:

- La observación se hace desde la cara este del puente (aguas arriba)

- La zona derecha, en el sentido en que discurre el arroyo, se corresponde con la parte norte del puente.

- Las dimensiones se expresan en centímetros.

De la observación de los datos del **Cuadro -I**, deducimos las consideraciones siguientes :

- ⇒ Dada la longitud de los sillares, y la escasez que de piedra caliza hay en toda la zona, podemos pensar que los bloques de piedra para su labrado fueron importados de otra comarca, probablemente de la zona de Tamajón.

- ⇒ En función de las longitudes de la mayoría de los sillares, hay que considerarlos dispuestos en "**alineación de sogá**".

- ⇒ Los mechinales, para la sujeción de la cimbra, se localizan en la hilada " 1 ", son tres por cada lado que se sitúan, con relación a la cara de aguas arriba, a las

**CUADRO 1**  
**CARACTERÍSTICAS DIMENSIONALES DE LOS SILLARES**

Nº DE HILADA	ZONA DERECHA			ZONA IZQUIERDA		
	Nº SILLARES	ALTURA EN cm	LONGITUDES EN cm.	Nº SILLARES	ALTURA EN cm	LONGITUDES EN cm.
«0»	----	36	----	----	36	----
1	3	42	115/102/123	3	42	124/58/145
2	4	50	70/80/104/86	4	40	73/85/92/80
3	4	43	91/101/27/117	4	45	90/97/105/40
4	3	39	150/108/82	3	38	155/47/133
5	3	38	93/112/133	4	34	118/56/83/78
6	4	34	118/42/86/90	3	36	103/134/99
7	4	41	98/78/48/110	4	42	87/88/71/88
8	4	39	76/119/81/60	4	35	67/42/102/125
9	4	39	86/68/103/84	4	38	90/89/82/74
10-CLAVE	4	33	61/112/82/83			

distancias de 0,52 ; 1,54 y 2,58 metros respectivamente, siendo las dimensiones de los mismos de 0,20 ; 0,30 y 0,30 metros de longitud, altura y profundidad respectivamente.

### **LAS MARCAS DE CANTERO**

Es sabido que durante la Edad Media, y de forma más significativa en los periodos de tiempo que corresponden plenamente con el Románico y primera etapa del Gótico, los artesanos que participan en la realización de determinados trabajos, bien de forma individual ó agrupados en gremios, marcaron de forma inequívoca las piezas que salían de sus manos, en unas ocasiones para dejar constancia de la paternidad de las obras y en otras, para delimitar la ejecución de una determinada tarea. Así tenemos, entre los pertenecientes al primer grupo, al que podemos considerar integrado por los artistas de primer orden, a los **escultores, pintores, plateros, orfebres**, etc. incluso a los **ceramistas** de época califal, (que en ocasiones dejan su nombre como un motivo más de la decoración de las piezas que realizan). Todos ellos dejan su marca personal como exponente del prestigio de sus obras, independientemente de la cuantía económica que pudieran percibir por la ejecución de las mismas.

En el segundo grupo se incluyen los artesanos que se sirven de sus marcas personales para acotar la tarea realizada, y en función de la misma determinar un salario ó una percepción en especie, en este caso la relación de oficios que **“marcan”** su tarea se hace

más extensa, siendo los más frecuentes los **canteros y asentadores de piedra**, los **carpinteros y emtabladores**, los **tejeros, alfareros y tinajeros (4)**, y otros oficios que señalan así su trabajo. Este sistema de reconocer el trabajo de los operarios permaneció vigente durante largo tiempo, hasta que las “**marcas**” fueron sustituyéndose paulatinamente por compromisos escritos, contratos de ejecución de obra, contratos de trabajo al servicio de un maestro artesano, y otra serie de documentos que en su continua evolución, han sido los predecesores de las actuales nóminas de los asalariados.

Dentro del presente trabajo, como su título indica, nos ocupamos de las marcas de cantero y más concretamente, como queda dicho, de las localizadas en los sillares del arco del “**Puente de la Paloma**” de Hita .

El total de marcas diferentes encontradas en el conjunto de los sillares es de 16 . La representación de cada una de ellas, sus variaciones dimensionales y su frecuencia de aparición queda reflejada en el **Cuadro - 2**. Los datos globales son:

→ N° de sillares del puente = 70 - 1 (\*) = 69

→ N° de sillares con marca = 49 (\*\*) = 71,1 % de los sillares

(\*) No se ha considerado la falta de un sillar, que está sustituido por hormigón.

(\*\*) No hemos considerado algunos trazos dudosos en sillares de las hiladas inferiores ( hiladas “1” ) de ambos lados.

## DISPOSICIÓN DE LAS MARCAS

La disposición de cada una de las marcas, así como la orientación de las mismas en cada uno de los sillares de las correspondientes hiladas, se muestran en las **Láminas I y II**. Para su identificación, se han seguido los criterios definidos anteriormente:

→ Hilada Cero .- Corresponde con la inferior (sumergida en la capa de lodos).

→ Zona Derecha .- La que queda al Norte, observando el arco desde la cara Este (aguas arriba).

## OBSERVACIONES SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MARCAS

Del examen de cada una de las marcas y de su localización hemos extraído las siguientes observaciones :

↷ **1ª**) Cada marca aparece repetida en todos o en parte de los sillares de una misma hilada.

↷ **2ª**) Solamente hay dos hiladas ( la 5ª y la 9ª ) de la zona izquierda, en las que las marcas que aparecen no son idénticas, si bien, las que son diferentes pueden considerarse como simples variaciones de las restantes.

↷ **3ª**) La marca **Tipo - 13**, es la única que se repite en los sillares de dos hiladas diferentes.

↷ **4ª**) De las hiladas totalmente visibles (no consideramos las hiladas “0” y “1” de cada lado) hay dos, la segunda de la zona izquierda y la correspondiente a la clave, en las que ninguno de los sillares presenta marca.

↷ **5ª**) La ausencia de marcas en estas hiladas, podríamos interpretarla como una más, a efectos de identificación de sillares labrados.

↪ 6ª) Considerando esta interpretación, tendríamos que el 100% de las hiladas estarían identificadas, a efectos de tarea realizada.

↪ 7ª) Los sillares aislados, en los que no hemos localizado ningún tipo de marca, presentan alguna de las características siguientes:

↪ Superficie muy erosionada (aspecto tobizo de la piedra)

↪ Sillares de aspecto renovado, como consecuencia de alguna reparación del puente.

↪ Sustitución del sillar por hormigón (sillar central de la cuarta hilada de la zona izquierda).

↪ 8ª) Las distintas posiciones que una misma marca presenta en los diferentes sillares en los que aparece, nos indica que el cantero “**marcó su trabajo**” antes de la colocación de los sillares en la obra. También puede interpretarse, que no es necesariamente el mismo artesano el que labra y el que coloca la piedra.

↪ 9ª) Dado que el número de sillares labrados no es muy elevado, y que la ejecución de este puente habría de considerarse como una obra menor, las 16 marcas que hemos estudiado debemos considerarlas pertenecientes a 16 artesanos integrantes de un mismo grupo profesional o gremio (a 17, si consideramos como pertenecientes a uno más los sillares no marcados).

## TIPOLOGÍA DE LAS MARCAS

Atendiendo a la figura y a la ejecución de cada una de las marcas, sin considerar sus variaciones dimensionales, hemos clasificado estas en dos grupos:

→ **Marcas Simples** .- Las que presentan su ejecución mediante un trazo rectilíneo y poco complejo.

→ **Marcas Evolucionadas** .- Hemos considerado como tales, aquellas que su ejecución se consigue mediante trazos curvilíneos o mixtos, o que su imagen se corresponde con alguna de las letras del abecedario.

En la **Tabla - 1** se muestran los tipos de marcas correspondientes a cada uno de los grupos definidos.

## TABLA - 1 — GRUPOS DE MARCAS

### MARCAS SIMPLES

Tipo	Descripción
1	Ángulo recto, de lados curvos desiguales, en forma de cayado
8	Aspa de tres brazos
11	Traza en “ zig - zas “
12	Traza en “ zig - zas “ cerrado
13	Ángulo recto de lados desiguales rectilíneos
14	Ángulo agudo de lados iguales

### MARCAS EVOLUCIONADAS

Tipo	Descripción
2	Letra “ V “ mayúscula superada de “C”
3	Letra “ A “ mayúscula de trazo angular
4	Letra “ f “ minúscula
5	Letra “ P “ mayúscula
6	Letra “ e “ minúscula
7	Letra “ p “ minúscula
9	Letra “ A “ mayúscula de trazo escuadrado
10	Óvalo
15	Letra “ C “ mayúscula
16	Letra “ C “ mayúscula con cedilla y guión

### DATACIÓN DE LAS MARCAS

Para una **datación estimada de las marcas**, y por consiguiente, también para la de la construcción del puente, nos hemos basado en la igualdad o semejanza que estas marcas presentan con relación a otras ya documentadas de otros monumentos de la provincia. Una vez cotejadas las mismas, podemos establecer **una datación que las sitúa entre los siglos XII y XIII**.

En el **Cuadro N° - 3**, se representa la igualdad o semejanza de las marcas que estudiamos con relación a las de los otros monumentos que nos han servido de referencia para su datación y que están documentadas según se especifica en las **Notas de referencia**

De la observación de los datos que contiene el **Cuadro - 3**, se aprecia que :

↳ Hay igualdad de cuatro marcas del puente con las documentadas de otros monumentos

- ↪ Hay semejanza en otras nueve marcas
- ↪ Hay otras siete marcas, para las cuales no hemos encontrado semejanza ó igualdad en los monumentos considerados como de referencia.
- ↪ Hay cuatro marcas que tienen iguales y semejantes.

## NOTAS DE REFERENCIA

- (1) .- *Mapa del Instituto Geográfico y Catastral*, escala 1:50.000. Hoja Nº 486 - Jadraque.
- (2) .- Según mapa citado.
- (3) .- Criado de Val M. “*Teoría de Castilla la Nueva*” - Madrid 1.969. “Historia de Hita y su Arcipreste” - 2ª edición, 1.998.
- (4) .- “*Marcas de Alfarero en tinajas medievales para vino, localizadas en Hita*”, trabajos de los autores publicados en “Cuadernos de Etnografía de Guadalajara”, Nos. 26 y 27.
- (5) .- Pérez Arribas A. “*Marcas de cantero en los templos románicos y góticos*”. Wad - Al - Hayara Nº -1, pag. 55 y ss.
- (6) .- Marca localizada por los autores en el muro Noroeste del monasterio de Buenafuente del Sistol.
- (7) .- Pavón Maldonado B. “*Guadalajara Medieval, Arte y Arqueología Árabe y Mudejar*”, pag. 23 y ss., marca localizada en el puente del Río Henares.
- (8) .- Esta marca aparece en los restos de la Puerta de Bejanque.
- (9) .- Esta marca la hemos localizado en el Torreón del Alamin. Trabajo en preparación de los autores, “*Marcas de cantero en los restos de la Muralla de Guadalajara*”.
- (10) .- Sanz Bueno G. “*Marcas lapidarias de los canteros en la Iglesia de Santa María de la Varga de Uceda*”. Wad - Al - Hayara, Nº - 10, pag. 407 y ss.
- (11) .- Nieto Taberné T. “*Dos ejemplos de arquitectura románica en la Sierra de Guadalajara: Villacadima y el Monasterio de Bonaval*”. Wad - Al - Hayara , Nº 17, par. 255 yss.
- (12) .- Los autores han localizado esta marca en la parte superior los arcos del atrio porticado de la Iglesia de Carabias
- (13) .- Nieto Taberné T., Alegre Carvajal E., Embid Garcia M.A., “*El Románico en Guadalajara*” - Madrid 1.991.
- (14) .- Esta marca aparece en unos “*Relieves Figurados*” del S - XI, en Retortillo (León), ejecutados por un taller mozárabe leones.

CUADRO 2

TIPOS DE MARCAS Y SUS VARIACIONES DIMENSIONALES

TIPO Nº	MARCA (IMAGEN)	Variación Dimensional		Frecuencia	% de casos	Figura Nº
		a	b			
1		70 - 100	30 - 40	4	8,16	5
2		100 - 110	60 - 70	3	6,12	6
3		60 - 80	50 - 60	3	6,12	7
4		100 - 120	45 - 50	3	6,12	8
5		30 - 40	80 - 90	2	4,08	9
6		30 - 35	80 - 90	3	6,12	10
7		25 - 35	60 - 100	4	8,16	11
8		80 - 130	40 - 60	4	8,16	12
9		70 - 80	50 - 60	4	8,16	13
10		70 - 85	35 - 55	2	4,08	14
11		45 - 55	80 - 85	2	4,08	15
12		55	80	1	2,04	16
13		20 - 40	45 - 60	7	14,28	17
14		60 - 80	60 - 80	3	6,12	18
15		25 - 30	40 - 55	3	6,12	19
16		120	35	1	2,04	20

LAMINA -- I -- DISPOSICION DE LAS MARCAS -- ZONA DERECHA

SM.- Sillar sin marca

M.- Mechinal

HIL.

Clas-ve	SM	SM	SM	SM
9	λ	λ	γ	γ
8	ρ	δ	ρ	ρ
7	ρ	SM	ρ	ρ
6	SM	SM	ρ	ρ
5	τ	~	τ	τ
4	A	γ	A	A
3	γ	~	ξ	SM
2	( )	)	✓	✓
1	M	M	M	M

LAMINA -- I I -- DISPOSICION DE LAS MARCAS -- ZONA IZQUIERDA

SM.- Sillar sin marca

M.- Mechinal

HIL.

Clas-ve	SM	SM	SM	SM
9	C	C	S	C
8	L	L	L	L
7	<	SM	>	>
6	L	L	L	L
5	N	M	SM	
4	O	SM	O	
3	H	H	H	H
2	SM	SM	SM	SM
1	M	M	M	

## CUADRO N° - 3

## ESQUEMA COMPARATIVO DE LAS MARCAS

TIPO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
LOCALIZACION	∩	∪	A	∩	P	e	q	>	H	o	∩	∩	J	∩	C	∩
Alcocer - Iglesia											●			●		
Alcuneza - Iglesia														●		
Atienza - S. Bartolomé														●		
Atienza - S. Gil											●●		●			
Atienza - Stª. Trinidad			●		●						●●		●			
Beleña - Iglesia														●		
Brihuega - S. Felipe											●					
Brihuega - S. Miguel					●							●	●	●		
Carabias - Iglesia			●		●											
Guadalajara -Pte. Río Henares											●		●	●		
Guadalajara -Puert. Bejanque														●		
Guadalajara - Torreón Alarcón													●			
Hontoba - Iglesia													●	●		
La puerta - Iglesia								●						●		
Molina de Aragón - Stª. Clara														●		
Monasterio de Bonaval								●			●					
Monasterio de Buenafuente								●			●					
Monasterio de Monsalud					●						●			●		
Millana - Iglesia				●	●						●		●	●		
Olmeda del Extrmo - Iglesia													●			
Pinilla de Jadraque - Iglesia							●				●		●			
Uceda - Iglesia			●					●			●			●		
Villacadima - Iglesia			●										●			
Relación de Notas de referencia para cada Marca	No hay	No hay	(10) (11) (12) (13)	(13)	(5) (12) (13)	(14)	(13)	(11) (13)	No hay	No hay	(5) (6) (7) (10) (11) (13)	(13)	(7) (9) (11) (13)	(5) (7) (8) (13)	No hay	No hay

(●) .- Marca Idéntica

(●) .- Marca Similar



Figura 1 - A.- El Puente de «La Paloma» visto desde el Oeste



Figura 1 - B.- Restos del empedrado medieval de la calzada



Figura 2.- Reparación moderna en la cara Este



Figura 3.- Vista desde el Este del puente medieval y del puente moderno



Figura 4 - A.- Reutilización de sillares en las reparaciones

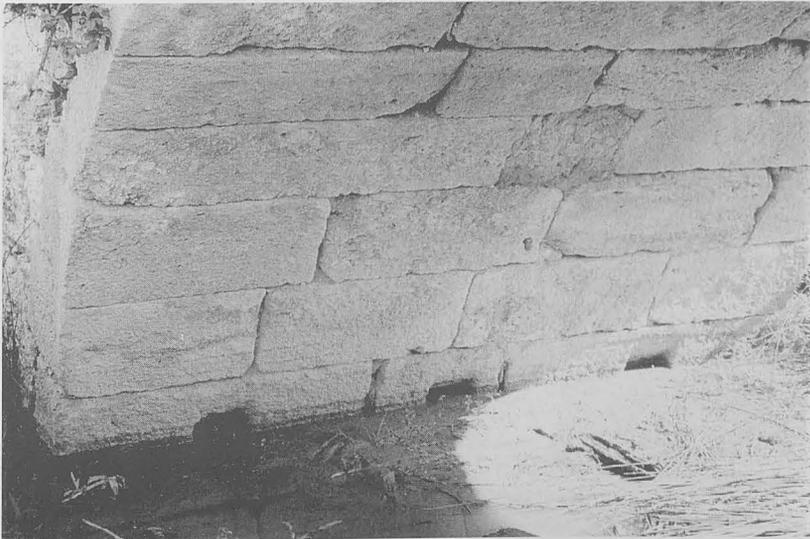


Figura 4 - B.- Mechinales, casi ocultos por el nivel de lodos



Figura 5 - A.- Marca Tipo -1, aspecto normal

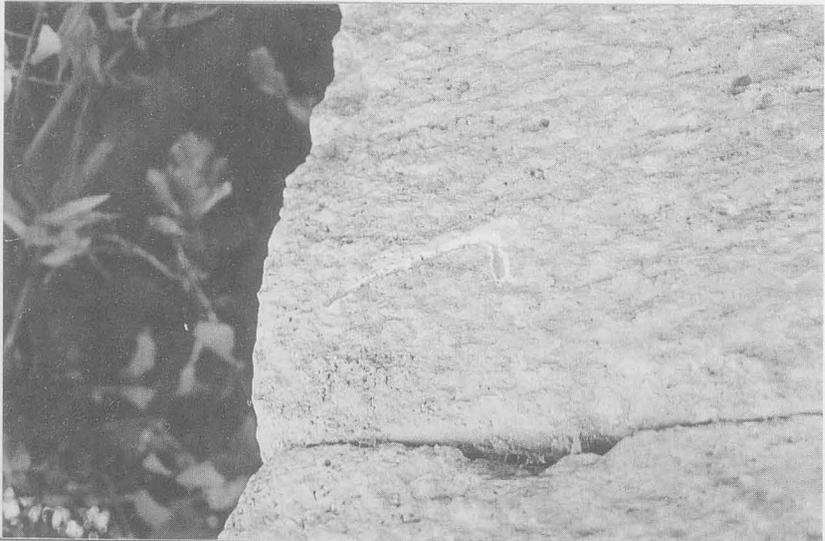


Figura 5 - B.- Marca Tipo -1, remarcada



Figura 6 - A.- Marca tipo -2, aspecto normal



Figura 6 - B.- Marca Tipo -2, remarcada



Figura 7 - A.- Marca tipo -3, aspecto normal



Figura 7 - B.- Marca tipo -3, remarcada



Figura 8 - A.- Marca tipo -4, aspecto normal



Figura 8 - B.- Marca tipo -4, remarcada



Figura 9 - A.- Marca tipo -5, aspecto normal



Figura 9 - B.- Marca tipo -5, remarcada



Figura 10 - A.- Marca tipo -6, aspecto normal



Figura 10 - B.- Marca tipo -6, remarcada



Figura 11 - A.- Marca tipo -7, aspecto normal



Figura 11 - B.- Marca tipo -7, remarcada



Figura 12 - A.- Marca tipo -8, aspecto normal



Figura 12 - B.- Marca tipo -8, remarcada



Figura 13 - A.- Marca tipo -9, aspecto normal



Figura 13 - B.- Marca tipo -9, remarcada



Figura 14 - A.- Marca tipo -10, aspecto normal



Figura 14 - B.- Marca tipo -10, remarcada

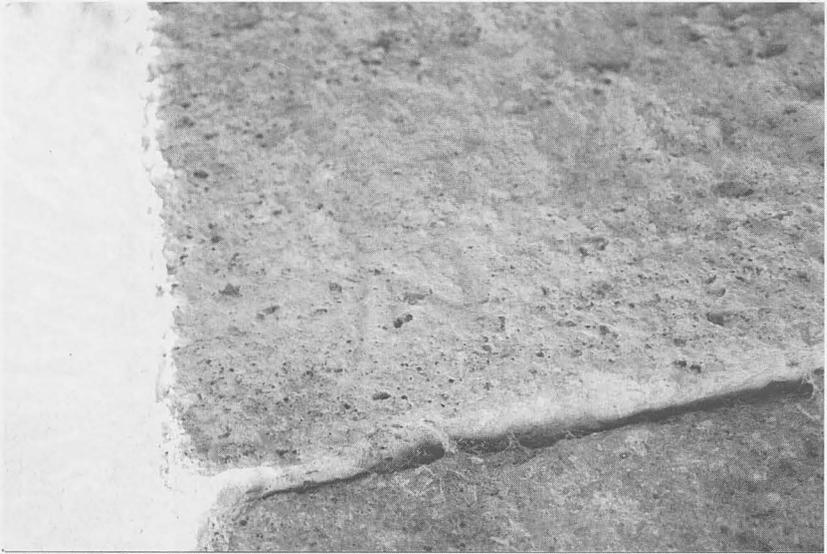


Figura 15 - A.- Marca tipo -11, aspecto normal



Figura 15 - B.- Marca tipo -11, remarcada



Figura 16 - A.- Marca tipo -12, aspecto normal



Figura 16 - B.- Marca tipo -12, remarcada



Figura 17 - A.- Marca tipo -13, aspecto normal



Figura 17 - B.- Marca tipo -13, remarcada



Figura 18 - A.- Marca tipo -14, aspecto normal



Figura 18 - B.- Marca tipo -14, remarcada



Figura 19 - A.- Marca tipo -15, aspecto normal



Figura 19 - B.- Marca tipo -15, remarcada



Figura 20 - A.- Marca tipo -16, aspecto normal



Figura 20 - B.- Marca tipo -16, remarcada

# **DESPOBLADO DE MAJADAS VIEJAS Y SU RELACION CON LOS PUEBLOS DE MAJAE LRAYO Y CAMPILLO DE RANAS.**

**Isidoro Moreno Martín**

Después de la Reconquista a los árabes, los ganaderos del señorío de Ayllón venían con sus rebaños a pastar a los buenos y abundantes pastos de estas tierras dentro del señorío. (Según notas de Ayllón)

Tierras estas, también relacionadas en el libro de la montería del rey Alfonso XI, hacia el año 1.344 por su abundante caza y entonces pertenecientes a la corona de Castilla.

A principios del año de 1412 Majada el Rayo (Majaelrayo) o su representación, concertó acuerdos con el señorío de Ayllón, mediante un pago anual de 375 reales de vellón y algunos maravedies para la compra de sus montes y entre ellos algunos dentro de la jurisdicción de Majadas Viejas. Así aparecen en un censo enfiteútico del señor de la Tierra de Ayllón en 1448 que por un dinero pasan a ser terrenos comunales del pueblo respectivo y sujetos al censo.

D. Diego López Pacheco, segundo Marqués de Villena, en el año 1482, dio a Majada el Rayo la jurisdicción de Majadas Viejas, Cabrizuela, Retichuelas y Guijasalbas, como recompensa. Así que es desde ese año cuando Majaelrayo, disfruta de la jurisdicción de Majadas Viejas y dentro de su término municipal.

El Lugar de Majadas Viejas, estaba situado dentro del término municipal de Majaelrayo y en el sitio denominado La Torera. Antiguamente dentro de su demarcación ha debido existir una iglesia en el paraje conocido en la actualidad por *La Vega*. Ya en el año de 1628, se habla de la ermita de Majadas Viejas

Según documentos municipales de Majaelrayo, en ese año de 1628, durante el VIII Marqués de Villena, Majadas Viejas, constituía un término de prevención dentro del señorío de Ayllón.

También por documentos municipales, sabemos que hasta el año 1761 en lo espiritual, en cuanto a cobranza de *diezmos y fábrica*, pertenecía a la iglesia de Campillo de Ranas; y en cuanto al término y jurisdicción pertenecía a Majada el Rayo.

Durante el X Marqués de Villena (Andrés López Pacheco), mediante unos deslindes tuvo lugar la anexión de Majadas Viejas a Majada el Rayo, con (*translación y concordia*) como dicen los documentos municipales. Majada el Rayo pagaría a la Hacienda Pública por Majadas Viejas 133 reales y 12 maravedises anuales.

En aquellos años de 1761 y reinando en España Carlos III, por mandato del Exmo Marqués de Villena D. Andrés López Pacheco, conde de Santisteban (San Esteban de Gormaz), se reúnen en Campillo de Ranas, los representantes de los lugares de Majada el Rayo y Campillo de Ranas, jurisdicción ordinaria de la villa de Ayllón. Lo hacen por Majaelrayo: *Manuel Merino y Francisco Serrano ((alcaldes), Francisco Sanz Merino y Lorenzo Blas Cerezo (regidores), Pedro Sanz (procurador sindico), Miguel Herranz y Carlos Martín (peritos).*

Lo hacen por Campillo: *Antonio Sanz y Diego Peynado (alcaldes), Joseph Sanz (regidor), Juan Herranz (procurador sindico), Manuel Mínguez, Juan Pérez, Francisco Calleja y Francisco Alonso (peritos).*

Asisten, *Manuel Sebastián Sanz (fiel de fechos de Majada el Rayo) e Ygnacio Peynado (fiel de fechos de Campillo).*

En nombre de sus pueblos y en virtud de la operación que practicó D. Fernando Padilla y Espinosa de los Monteros, ante el Excelentísimo Señor D. Juan Antonio de Rivas, juez subdelegado y escribano del Exmo. Sr. Marqués de Villena en fecha 10 de Septiembre de 1751 y de igual forma que consta en ejecutorias anteriores que tienen ambos pueblos dicen; “*los diezmos adeudados por Majadas Viejas, van a Campillo, a su iglesia y demás consortes unidos a este pontifical de sierra de Ranas, por la tradición de la antigua parroquia de Majadas Viejas (hoy reducida a ermita)*”.

Manda el intendente de Segovia (la capital de ambos pueblos), que por dichos pueblos y antes de la separación de Campillo y unión total a Majada el Rayo, en Majadas Viejas se justifiquen las tierras, prados, montes, teinas y sus cualidades. Continúa el mandato con una relación de tierras en secano de 1ª, 2ª y 3ª clase, la dehesa de Güijasalvas y Cabrerizas, dos molinos, etc. Se ampara en el decreto de Contribución Universal para el sostenimiento de la tropa en Castilla la Nueva, (seguramente del Marqués de Esquilache) y se hace mención a la contaduría de investigación de fondos que se hizo en Segovia en 1751 y Real Decreto de Intervención de fondos de 10/10/1749.

Los documentos municipales, se refieren someramente a la iglesia primitiva de Majadas Viejas, después trasladada a Campillo (y según ellos se señala en el 4º tomo del libro, folio 315 del informe de la contaduría de Segovia).

Relacionado con esta iglesia o ermita, está lo que cuentan los oriundos del país; que la imagen de la Virgen que se veneraba en la ermita referida, fue en cierta ocasión cedida por el pueblo de Majada el Rayo al de Campillo de Ranas a cambio de un gran trozo de la dehesa que en aquel entonces, pertenecía por mitad a ambos pueblos.

En varias ocasiones se reunieron las *justicias* de los pueblos de Campillo de Ranas y Majada el Rayo (Majaelrayo), para distribuirse el terreno de Majadas Viejas. En una de ellas, originada por la *Providencia* dictada para repartir el *Impuesto de Utensilios* en años anteriores a 1768, ratificado en Segovia en fecha de 12/11/1772.

Anteriormente (el 6/11/1772), Bernardo Guijón (escribano por su Majestad) envía una copia del Acta al alcalde de Majaelrayo Ysidro Sanz que dice: “*Santo del memorial de la separación del término de Majadas Viejas y unión a Majada el Rayo, en cumplimiento del Real Decreto de fecha 10/10/1749, no obstante ser con anterioridad del término de Majada el Rayo, como consta en los Autos y Libros formados con esta razón*”.

En una relación de pagos que han realizado los vecinos de Campillo de Ranas en los años comprendidos entre 1768 y 1772, estos pretenden que se los carguen a Majada el Rayo, pero se manda por Real Decreto del Consejo de Castilla *que se reparta a cada pueblo según se deba hacer y con deducción de las industrias personales y de propios*. Es así:

Para Campillo; ramo Real de Legos 4.395, ramo industrial de Legos 11.636, industria y utilidades 16.031 y se deduce por personal 663 en reales de vellón. Para Campillo de propios, molinos 433, alcábalas y escribanía 229, tierras de propios del Concejo 131.

prados propios del Común, casa del cirujano y camicería 443,23 en reales de vellón. Total 743.002,23 reales de vellón.

Para Majada el Rayo; los molinos incluidos en la lista general y las tierras propias del lugar, las Cabrerizas (con laboreo) 88, prados de Majadas Viejas 51, prados de la Maleza 25, casa de Majadas Viejas 5, tierras de propios de Majada el Rayo 3.170. Total 74.173,14 reales de vellón.

En resumen:	Utilidades generales	16.031,53
	Deducción personal y de propios	743.173,14
	Quedan al reparto	853.979,20

Según la Real Instrucción de fecha 4/07/1770, se deducen para repartir gastos ciertas cantidades en tierras de laboreo y cultivo.

El fiel de fechos (secretario) de Campillo de Ranas Matheo Minguez, escribe al alcalde de Majada el Rayo en fecha 10/06/1774, reclamándole el pago total de las deudas por Majadas Viejas.

Existe otro reparto en *centenas* del superintendente de la ciudad de Segovia y cada *centena* debe pagar 180 maravedies,

Campillo	775 <i>centenas</i> .
Majaelrayo	84 <i>centenas</i> .

Se reúnen nuevamente en fecha 18/12/1772 en el ayuntamiento de Campillo de Ranas Ysidro Sanz y Pedro Sanz Jabardo (alcaldes de Majaelrayo), José Sanz y Pedro Calleja (alcaldes de Campillo de Ranas), Felix Herranz (procurador de Campillo) y Miguel Herranz Sanz (procurador de Majaelrayo). Acuerdan consultar al superintendente de la ciudad de Segovia, los datos periciales para distinguir *la diezmería* del despoblado de Majadas Viejas.

En varias ocasiones los peritos por Campillo de Ranas se quejan ante el superintendente de la ciudad de Segovia de que el valor de los frutos cogidos por Majaelrayo en Majadas Viejas, pertenecen a la iglesia y demás partícipes consortes de su pueblo. Estos peritos ponen por pretexto para no abonar lo que se les reclama desde Segovia, la aspereza del terreno de Majadas Viejas y la pobreza de la gente de su pueblo, que sólo ganan jornales un mes al año y es cuando van fuera del lugar a esquilar.

Comienzan pleitos entre Campillo de Ranas y Majaelrayo por el terreno de Majadas Viejas.

Así en el año de 1790 durante el XI Marqués de Villena, hubo pleito seguido en la Real Chancillería de Valladolid, sobre el aprovechamiento de leñas en el *Hoyo Moreno* (en la dehesa de Majadas Viejas), por 408 reales de vellón. Se termina el pleito en el año 1792 y el procurador de Majada el Rayo (Juan Peynado) dice: "*La corta de leña no se hizo en trozo mancomunado, (como sostenía Campillo), sino en la dehesa de Majadas Viejas, propia y privativa de su parte y sita en el término jurisdiccional y alcabulatorio de Majada el Rayo*".

D. Diego de las Cuevas, corregidor mayor de la villa de Ayllón y su tierra; hace saber a Campillo que Manuel Siguero Pérez, (procurador de la Audiencia), en nombre de los vecinos de Majada el Rayo y por presencia de su representante Pedro Moreno, solicita que se suspenda la provisión del pago de contribución del despoblado de Majadas Viejas, por equivocación de la Intendencia de Segovia y dice estar presto a pagar, pero lo justo. Lo manda y firma en el lugar de Santibañez en fecha 15 de Febrero de 1792.

Dos reuniones mas en el sitio del *Camino Ancho*, celebran los alcaldes y procuradores de Campillo y Majaelrayo, para hablar sobre el tema de Majadas Viejas en las fechas 26/04/1792 y 30/06/1793.

## **EL MONTE DE MAJADAS VIEJAS Y LA CAÑADA DEL CERRO DE LA DEHESA.**

El catálogo de 1753 relacionado con el monte de Majadas Viejas, dice: «*su clase es de roble canuto bajo, linda por el Mediodia y Norte con tierras particulares y por el Saliente y Poniente el Común*».

También en el catálogo de 1862, figura igual y que pertenece al pueblo de Majaelrayo; en él existe el *Quercus lusitanica*, *Quercus toza*, el *Quejigo*, *Cistus ladaniferus*, *Cistus laurifolius*, (robles, jaras y estepas). Es monte de propios y no está declarado dehesa boyal, ni de aprovechamiento común. Confina al Norte con el arroyo de la dehesa y la cañada de la umbría de las Paradillas. Al Este continua la cañada y tierras de Agustín García, Ysidoro Umbría, Santiago García, otros y término municipal de Campillo de Ranas. Al Sur el mismo término. Oeste el término de Campillo de Ranas, el arroyo de la dehesa, prados de Benito Sanz, José Velasco, Pedro Serrano, Vicente Serrano y otros. La superficie total comprendida es de 113,30 Hectáreas, sin propiedades enclavadas dentro de él. Está este monte en la vertiente occidental que parte del Ocejón y tiene una altitud media de 1.150 metros sobre el nivel del mar.

Su clima es frío y húmedo y las tempestades son frecuentes en verano, sobre todo cuando reina el viento cálido al S.E. El terreno pertenece a la formación jurásica, caracterizada por sus grandes bancos de pizarra que dan al suelo un tinte gris oscuro.

La ganadería del Concejo de Campillo de Ranas, para ir a pastar a los pastos mancomunados del señorío de Ayllón y como tierras pertenecientes al referido señorío, llamados *cuarteles* (Tejera Negra, El Renovizar, etc), necesariamente debería de pasar por el término de Majaelrayo. Para ello existían cañadas, sendas y cordeles perfectamente definidas y que en varias ocasiones los distintos Ayuntamientos han pedido datos de ellas al Instituto Geográfico y Estadístico de Madrid, pero que no han librado de originar algunas confusiones entre ambos pueblos en algunos periodos de tiempo.

La sección agronómica del Gobierno Civil de Guadalajara el 13 de Julio de 1903 se dirige a la alcaldía de Majaelrayo y dice: «*Visto el informe emitido por el Visitador Provincial de la Ganadería en el expediente de vías pecuarias entre los Ayuntamientos de Campillo de Ranas y Majaelrayo he acordado que se deje libre el paso a los ganados del pueblo de Campillo de Ranas por los sitios conocidos como Collado de la dehesa y Collado Llama al Cerro de las Paradillas, del antiguo Majadas Viejas, previniéndole que no me hallo dispuesto a consentir desobediencias a las ordenes emanadas de mi autoridad*».

A principios del siglo XIX (el 7/02/1906) y a petición de Campillo de Ranas, el Sr. Gobernador Civil de Guadalajara, convoca a los representantes de ambos pueblos para que señalen cumplidamente el paso de la ganadería del Concejo de Campillo de Ranas por el término de Majaelrayo, hacia los pastos mancomunados del señorío de Ayllón. Como consecuencia de esta entrevista, en fecha 1/03/1906 y en la casa consistorial de Majaelrayo, se reúnen por Majaelrayo los componentes de su Ayuntamiento; Cayetano Velasco (alcalde) y Eustaquio Herranz, Ysidoro García, Anastasio Pola, Santiago García, Miguel

Serrano (concejales). En representación de los ganaderos, José García, José Velasco, Celedonio Vicente, Ysidoro Moreno, Matias Merino, Pedro de Miguel, Juan Yruela y Pablo Blas. Como secretario Gerardo García.

Por Campillo de Ranas, los componentes de su Ayuntamiento; Vicente Herranz (alcalde), Juan Minguez, Pedro Fernández, Angel Sanz, Manuel Pérez, (concejales). En representación de los ganaderos, Aniceto Calleja, Pedro Minguez, Quintín Minguez, Hilario Guijarro, Luciano Manada, Feliciano Jimenez, Nicolas Peinado, Modesto Martín y Marcelino Rodriguez. Como secretario Fermín Merino.

Los representantes de Campillo de Ranas, se referían a que la cañada del cerro de la Dehesa, estaba cumplidamente amojonada dentro del antiguo terreno de Majadas Viejas de tiempo inmemorial y ellos tenían derecho al paso de ganados. Los representantes de Majaelrayo, sostenían que la cañada real de paso de ganado, estaba perfectamente definida y no por el monte propiedad de Majaelrayo.

Se levanta el Acta de la reunión que dice: *«Después de una larga discusión sobre el particular en consecuencia de la misma, nada que merezca mencionarse ha resultado. Con lo cual se levanta la presente acta para su remisión por duplicado al señor Gobernador en cumplimiento de lo ordenado».*

Con fecha 23 /03/1906, el señor Ministro de la Gobernación (Sr. Conde de Romanones), envía un oficio al señor alcalde de Majaelrayo diciéndole que el Gobernador de Guadalajara le comunica que es incompetente para resolver la cuestión sobre servidumbre surgida entre ese pueblo y el de Campillo de Ranas.

El servicio agronómico del Gobierno Civil de Guadalajara en oficio dirigido al alcalde de Majaelrayo dice que el señor Ministro de Fomento se ha servido dictar el 28/05/1906 la R.O siguiente: *«S. M el Rey (q. D. g) ha tenido a bien disponer... quede nulo el expediente y providencia dictada por el Gobernador Civil en la vía de que se trata, debiendo procederse de nuevo al deslinde de la vía pecuaria».* Acordando que el 12 de Septiembre de 1906 cumpliendo con los requisitos del Reglamento de la Asociación General de Ganaderos del Reino, se proceda a deslindar la citada vía pecuaria.

Previa citación del Gobernador Civil al efecto, en fecha 11/10/1906, en el sitio de Majaelrayo *Collado de la Dehesa*, se reúnen nuevamente los comisionados y concedores del campo de Majaelrayo y Campillo de Ranas, para llevar a cabo el deslinde de la citada vía pecuaria de carácter general.

Están presentes el visitador provincial de ganadería y los ingenieros jefes provinciales de la sección agronómica y de montes, designados para presidir este deslinde correspondiente a un cordel que creen que partiendo del *Collado de la Dehesa*, va desde tiempos pasados de Majadas Viejas a enlazar en la cañada.

El secretario de Campillo de Ranas, presenta certificación de una escritura de compra de baldíos hecha al Estado en 1862.

Después de una inspección ocular del terreno y de manifestarse los comisionados de Campillo en el sentido de que tenían conocimiento del refrido cordel del *Collado de la Dehesa* a la cañada real para el paso de ganados a los comunes del señorío de Ayllón y que existían muestas sobre peñas con sus números respectivos hechas en el año 1749 que lo justificaban, añadían que el lugar donde se encontraban era lindero de términos municipales de jurisdicción.

En opinión de los comisionados de Majaelrayo: nunca existió tal cordel. sólo tenían noticias de la cañada, el lugar donde se encontraban era lindero del monte del Estado y las muescas sobre las peñas, respondían a un apeo del monte de Majadas Viejas que se hizo en el año 1749, dentro de los pasos a seguir para la anexión de Majadas Viejas a Majaelrayo.

En fecha 13/01/1908, el Gobernador Civil de Guadalajara, se dirige al alcalde de Majaelrayo concluyendo el tema de la servidumbre y dice: *«resultando que hayan pasado los ganados de Campillo por el terreno que se discute, lo han hecho indebidamente. La conveniencia o comodidad de Campillo de Ranas y sus anejos, para dar paso a sus ganados a la mancomunidad de Ayllón, no se puede basar en lo que no existió según está probado. Este Gobierno acuerda no ha lugar a las reclamaciones de Campillo de Ranas».*

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Documentos Municipales de Majaelrayo
- Historia de Ayllón de Teodoro García García.

# UN CONFLICTO DE INTERESES ENTRE EL CLERO DE HITA Y LOS MONJES DE SOPETRÁN EN 1614

Jesús Carrasco Vázquez

*Las relaciones entre los clérigos de Hita y los monjes del vecino monasterio de Sopetrán, situado extramuros de la localidad, conocieron diferentes altibajos que se correspondieron con sus distintas posturas ante situaciones concretas. Este es el caso del conflicto surgido entre ambos colectivos, en 1614, a propósito de la sequía que amenazó la cosecha y ante pretensión de los regidores de Hita, instigados por un clérigo, para que la venerada imagen de la Virgen de Sopetrán fuese llevada en procesión a la villa y allí fuera expuesta durante nueve días a la devoción de los fieles. Al mismo tiempo, nos sirve para conocer mejor cómo fue aquella talla perdida desde 1936 y de la que escasas muestras pictóricas han quedado<sup>1</sup>.*

## INTRODUCCIÓN

La cosecha de cereal de 1614 prometía cubrir las expectativas de los labradores por el propio comportamiento del campo y porque la tónica de años precedentes así parecía confirmarlo. Pero el mes de junio se mostró parco en lluvias y dio al traste con las esperanzas despertadas<sup>2</sup>. La zona de Hita no fue ajena a esta situación generalizada para toda Castilla y lo recogido se puede considerar como la segunda peor anualidad desde que comenzara el siglo XVII recolectándose, únicamente, 942 fanegas frente a las 1.216 del año anterior<sup>3</sup>; es decir un 23% menos y siendo, solamente, superado como peor año por el de 1606 con 921 fanegas recogidas: éste fue tan mal año que ante el temor de un desabastecimiento de la Corte las autoridades decidieron incautarse de todo el grano producido en un círculo de veinte leguas alrededor de la misma<sup>4</sup>, afectando, por tanto, a esta zona por hallarse comprendida dentro de la precitada distancia.

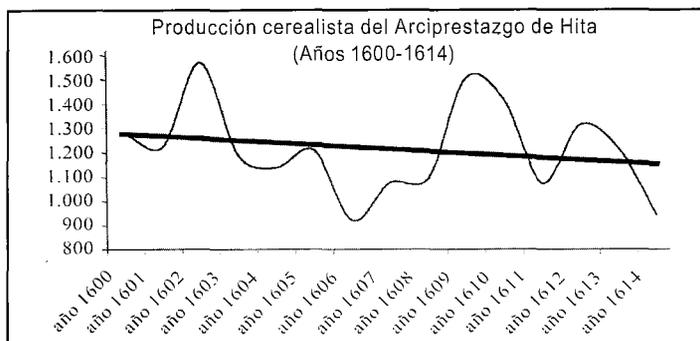
<sup>1</sup> Archivo Histórico Nacional. Nobleza. Osuna. leg. 1.842 -43. carta del abad de Sopetrán al General de su congregación, fechada el día 25 de junio de 1614, dándole cuenta de los motivos del enfrentamiento y de la postura que adoptó.

<sup>2</sup> CABRERA DE CÓRDOBA. Luis. *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857, pg. 559.

<sup>3</sup> Las cifras aquí representadas hacen alusión a la recolección de Arciprestazgo de Hita y están tomadas de LÓPEZ-SALAZAR. Jerónimo y MARTÍN GALÁN. Manuel. «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1463-1699». *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2 (1981), pp. 21-101. Además de Hita su arciprestazgo incluía las localidades de Taragudo, Padilla, Muduex, Valdearenas, Cañizar y el despoblado de Varrecas; Pinilla, Trijueque, Caspueñas, Valdegrudas, Torija, Rebollosa, Círuelas, Heras de Yuso y el despoblado de Zambranos; Majanar y Maluque; Torrientes y Alarilla; Espinosa y Copernal con Valdeancheta ver GUADALUPE BERAZA, M<sup>a</sup> Luisa, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*. Salamanca, 1972, pp. 134-139.

<sup>4</sup> CABRERA DE CÓRDOBA. Luis, ob. cit. pp. 285-286.

En el siguiente gráfico podemos ver la evolución para el período comentado:



serie elaborada a partir de los datos publicados por LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo y MARTÍN GALÁN, Manuel. «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1463-1699».

En la sociedad del Antiguo Régimen las calamidades naturales estaban perfectamente integradas dentro de la cultura tradicional y el mundo rural no era una excepción. Para hacer frente al azar climático los únicos remedios a los que se podía acudir era a recursos de carácter mágico o religioso. Así pues, contra las sequías sólo cabía impetrar la ayuda de la providencia para que se compadeciera y modificara los negros presagios<sup>5</sup>; prácticas, por otro lado, que han llegado hasta nosotros. Eso es, precisamente, lo que hicieron los vecinos de la villa de Hita y su Tierra cuando, a principios de junio de 1614, vieron la amenaza de sequía e iniciaron una serie de procesiones hacia el Monasterio de Sopedrán para solicitar la mediación de la Virgen. El cenobio tenía una enorme fama e influencia no sólo en su zona más inmediata sino que hasta él acudían gentes de lugares más apartados para invocar la ayuda benefactora de la imagen que allí se veneraba<sup>6</sup>; situación que se mantuvo hasta que, a mediados del siglo XVII, el arzobispo de Toledo prohibió a muchos de ellos que hicieran de Sopedrán el lugar de sus peregrinaciones<sup>7</sup> en un claro intento por mermar su prestigio y la capacidad económica que el mismo generaba a los monjes en perjuicio del clero secular.

<sup>5</sup> ANES, Gonzalo, «El sector agrario en la España moderna», en *Cultivos: cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Madrid, 1999, pg. 67.

<sup>6</sup> Para tener una idea más cabal del significado de este cenobio ver mi artículo «La fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán a la vista de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: una puesta al día», *Wad-al-Hayara*, nº 24 (1997), pp. 25-40.

<sup>7</sup> HEREDIA, fray Antonio de, *Historia del Illmo. Monasterio de Ntra. S<sup>a</sup>. de Sopedrán*, Madrid, 1676, pp. 272 y sgtes.

Así pues, durante todo el mes de junio de 1614 hacia Sopetrán encaminaron sus pasos los campesinos afectados llegando a darse cita algunos días cerca de seis a ocho pueblos, según la carta del abad fray Alonso de Ortiz<sup>8</sup>. Siguiendo su relato, las mujeres acudían desgreñadas, los hombres descuidados en su aspecto, acompañados por sus hijos, profieran voces y gritos que, al decir del monje, «...producían espanto y venían de otras muchas partes para ver espectáculos tan lastimosos».

## RELATO DE UN CONFLICTO

La divergencia surgió cuando las autoridades civiles pretendieron que la imagen se trasladase en procesión a la Villa y allí se expusiera durante nueve días, lógicamente dentro de un templo aunque este detalle no lo indique expresamente el documento. Para conseguir su objetivo el corregidor, título con el que se conocía en Hita a la figura del alcalde mayor, un criado del Duque del Infantado y a través de quien éste controlaba la marcha de sus intereses<sup>9</sup>, acompañado del prior del convento dominico de la *Madre de Dios*<sup>10</sup>, situado intramuros de la localidad, se dirigieron a Sopetrán y solicitaron del abad la concesión de su petición. La pretensión de la embajada no agradó al religioso y la rechazó alegando razones de oportunidad porque, dijo, en aquellos momentos hacia el monasterio se estaban dirigiendo los fieles de toda la zona y no le parecía procedente privarles del objeto de su peregrinación además, como un motivo más de su negativa, añadió el hecho de que la imagen nunca hubiera salido de su capilla. Fracasada su misión la comitiva regresó a la Villa donde la respuesta no aquietó las pretensiones antes, al contrario, activó la confrontación entre las dos posturas y, nuevamente, el corregidor fue compelido por parte de los regidores del Concejo a regresar a Sopetrán, en esta ocasión acompañado de otras personas que no se citan, y reiterar la solicitud que, nuevamente, fue desestimada por el abad no sin antes recibir del corregidor las excusas correspondientes por volver a insistir en una petición que «...no había podido excusar...». El religioso en esta segunda ocasión cambió de argumento y dijo que no podía atender la solicitud sin licencia de su General y mandato del Duque del Infantado, creyendo que con esta respuesta cerraba definitivamente el asunto.

Pero la nueva negativa no arredró a los peticionarios que solicitaron por escrito la mediación del Duque del Infantado como señor de las tierras sobre las que se levantaba el monasterio e Hita. La demanda se hizo por mediación del corregidor aunque éste se negó a firmarla. El noble, a su vez, escribió al General de la Congregación de San Benito, en Valladolid, para que obligase al abad a acceder al deseo de la villa.

---

<sup>8</sup> aunque la carta no identifica nominalmente al abad, conocemos su nombre por los trabajos de ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadologio del Monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán (1372-1835)», *Wad-al-Hayara*, nº 20 (1993), pg. 232. Información que para este religioso no modifica la que ya anticipara en su primer artículo sobre los abades del cenobio con el título de «Un abadologio inédito del monasterio de Sopetrán», *Wad-al-Hayara*, nº 3, (1976), pg. 42, nota 49.

<sup>9</sup> LORENZO CADARSO, Pedro Luis, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996, pg. 71.

<sup>10</sup> Sobre la instalación de esta orden en Hita ver mi artículo «Breve introspectiva histórica sobre Heras de Ayuso», *Wad-al-Hayara*, nº 25 (1998), pg. 189, nota 31.

Las razones del monje, contenidas en el documento objeto del artículo, nos sirven para conocer diferentes detalles de una pugna que transcendía a la propia entidad de la petición y evidenciaba un conflicto de intereses entre dos colectivos. De una parte estaba el propio monasterio; de la otra se encontraba un grupo de vecinos de Hita instigados por un clérigo, al decir del abad, que les capitaneaba y estaba detrás de la petición, unidos por intereses comunes entre los que podemos inferir desde los económicos hasta los clientelares sin olvidar los afectivos.

Al ser compelido por su superior para acatar la petición, el abad se vio en la necesidad de justificar su negativa. Los argumentos que esgrimió no dejan de resultar de lo más curiosos. Así, en defensa de su actitud, no dudó en comparar a la Virgen de Sopetrán con la del Pilar del Zaragoza; ambas, dijo, «...eran cámaras angelicales donde la madre de dios del cielo [se] había aparecido...» y, de la misma forma que la maña nunca había salido de su capilla tampoco debía hacerlo la primera puesto que no era «... de peor condición...». Esa, al parecer, era la razón más convincente pero, a pesar de todo, y como estaba obligado a atender la petición de su superior, le hizo saber que ya no tenía sentido acatarla puesto que la lluvia ya no haría ningún bien al campo porque, como decía el refrán «... agua de por San Juan quita vino y no da pan...» y de ese parecer, dijo, era gran parte de la gente de Hita. A pesar de todo, el monje indicó a su superior que la imagen se llevaría a la localidad, aunque no de forma inmediata, según habían acordado con el Concejo, sería para la fiesta de la Asunción de la Virgen.

La demora en ejecutar las órdenes obedecía a razones operativas. La talla, de la que se hablará en el siguiente apartado, no estaba en las mejores condiciones y, además, carecía de andas. Tampoco tenía manto «...porque [como] no está en costumbre salir no lo tenemos...». El religioso estimó un gasto total de doscientos ducados para cubrir todas las necesidades.

Finalmente, el monje fue más allá y en su justificación le indicó a su General la verdadera naturaleza del conflicto cuando le señaló que el inductor de la porfía era un clérigo de Hita, cuyo nombre no podía decir, pero que sí conocía «... que los movió y no [le] tengo por buenas devociones...».

## HECHURA DE LA TALLA DE LA VIRGEN DE SOPETRÁN

Un hecho interesante del conflicto es la información que nos aporta sobre las características de la escultura de la Virgen de Sopetrán. Lo que sabemos de la misma nos dice que había sido donada por don Ñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, quien encargó su confección a algún taller de Flandes, al menos es el sentir de Layna basándose en la obra, ya citada en la bibliografía de este artículo, de fray Antonio de Heredia. La imagen tras la Desamortización de Mendizábal pasó a la iglesia parroquial de La Torre del Burgo donde aún podía verse hasta 1936<sup>11</sup>. Pero no tenemos ninguna referencia pictórica de cómo era la talla salvo la tabla que se conserva en el Museo del Prado donde se puede contemplar a don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Marqués de Santillana, y 1<sup>er</sup>

---

<sup>11</sup> LAYNA SERRANO, Francisco. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*. 4 vols., Guadalajara, 1993, vol. I, pg. 172.

Duque del Infantado, postrado de rodillas ante la imagen de la Virgen de Sopedrán, aunque desconocemos si la pintura, atribuida a un denominado *Maestro de Sopedrán*, recoge con fidelidad la escultura así como el entorno circundante, puesto que nada ha quedado ni de la iglesia de Sopedrán ni de su venerada imagen. Tampoco podemos acudir a la cualificada opinión de Antonio Ponz quien pudo contemplarla en su visita al monasterio, hacia 1785, pero de ella nada dijo<sup>12</sup>.

Por la carta del abad de Sopedrán a su General podemos conocer detalles de la escultura y del estado de la misma en 1614. La imagen de la Virgen estaba acompañada por las de seis u ocho ángeles, el religioso no precisó su número exacto, que también presentaban desperfectos faltándole a uno una mano y a otro un ala. La talla tenía una altura de siete palmos, prácticamente 1,5 metros, y pesaba más de cinco arrobas, es decir que superaba los 57,5 kilogramos. Sobre el estado de conservación, si hemos de creer en la sinceridad del abad, era lamentable: estaba carcomida «...por todas partes de puro antigua...»; la espalda estaba totalmente hueca dudando de la posibilidad de que los tornillos que habían de poner pudieran asirse al cuerpo de la imagen.

La descripción del monje representa una talla que no parece corresponderse con la imagen que podemos contemplar en la tabla del Prado donde, por otro lado, a quien intencionadamente se destaca es al Duque y no la Virgen. El Mendoza aparece de forma notable ocupando la parte central de la pintura. Para que no cupiera ninguna duda de la notoriedad del personaje el artista pintó detrás de él, en un segundo plano, a un criado cuyo rostro es copia del de su señor. La imagen de la Virgen figura en un tercer plano: la podemos contemplar asentada en un altar, que parece de madera, donde está representado un calvario. Esta plataforma, a su vez, descansa sobre un ara más amplia que da la necesaria base a todo el conjunto y la eleva del suelo. Más al fondo, en un cuarto plano, podemos contemplar a un monje que está leyendo un libro de oraciones siendo su figura de mayor tamaño que la imagen de la Virgen, cosa inexplicable si recordamos que la escultura medía 1,5 metros, es decir el tamaño de una persona de aquella época. Comparando el cuadro con la descripción del abad se puede conjeturar que el pintor no conoció la talla que dibujó y, por ende, tampoco la iglesia del monasterio, ya que el objeto de su interés se centraba en mostrar la imagen del oferente, su patrón el Duque del Infantado.

## CONCLUSIÓN

A la vista de cuanto va expuesto, el conflicto que surge por la negativa de sacar la imagen de la Virgen de Sopedrán llevándola a Hita, esconde una lucha por los intereses económicos que su veneración reportaba al monasterio fruto de la arraigada fama y tradición que tenía. El traslado le suponía al cenobio la pérdida de ingresos, en forma de ofrendas (limosnas, cirios, promesas de misas, etc.), precisamente en un momento de afluencia masiva de necesitados peregrinos. Además, significaba un peligroso precedente para similares situaciones venideras que el abad quería cortar de raíz. Pero no pensemos que era cuestión baladí lo que estaba en juego. Que Sopedrán ejercía una posición de

---

<sup>12</sup> *Viaje de España*, 4 vols., Madrid, 1988, vol. 3º, pg. 784.

dominio sobre toda su zona de influencia no ofrece ninguna duda y su preeminencia le reportaba conflictos con los párrocos de las localidades vecinas por las rentas que generaban los curatos<sup>13</sup>. Así, en 1564 los monjes firmaron una concordia con el Concejo de La Torre del Burgo que ponía fin a sus desavenencias y fijaba las normas que regirían a la hora de pagar los diezmos. Otra discrepancia sobre diezmos, en esta ocasión con el cura de Taragudo, les llevó a pactar un acuerdo con él y poner fin al pleito surgido ante la pretensión de los monjes de quedarse con los diezmos generados por aquellos vecinos de La Torre y Heras, de cuyos lugares eran párrocos los religiosos, que labraban heredades en el término de Taragudo<sup>14</sup>. La labor pastoral en las localidades citadas era responsabilidad del abad del monasterio quien la desarrollaba a través de tenientes de cura, a su vez, monjes del cenobio, beneficiándose de los ingresos que representaban ambas parroquias<sup>15</sup>. Su capacidad de mediatización le permitía pactar con el Duque del Infantado la provisión de la plaza de párroco de Heras<sup>16</sup> o sobre la fábrica de su iglesia<sup>17</sup>.

La política de acaparamiento de ingresos que hacía el monasterio fue una constante en la casa y en su propósito ni cejaban, ni tenían en cuenta quién pudiera resultar perjudicado, ni a quién pertenecían las rentas objeto de su desco. Así sucedió en 1648 cuando, con motivo de la redacción del contrato de patronazgo formalizado entre el Duque del Infantado y los monjes, éstos incluyeron un punto por el cual los diezmos pertenecientes a la finca que la casa Ducal tenía en Heras, que estaban adscritos al curato de Ciruelas importando una renta anual de cien ducados, se debían vincular a la parroquia del primer lugar con lo que, de esta forma, serían los monjes sus receptores; para ello solicitaban al Duque que recabara del Papa la correspondiente autorización<sup>18</sup>.

Pero no pensemos que solamente aspiraban a las rentas adscritas a clérigos. Sus pretensiones también afectaban a los lugares aledaños al monasterio. Este fue el caso del denominado pleito de las Sangreras, habido entre los monjes y Taragudo. El conflicto, que merece la pena detallar porque nos evidencia cómo la producción económica de esta zona estaba condicionada por la marcha general de la economía, coincide en el tiempo, por mor de lo dicho, con el auge de la ganadería estante sobre la trashumante favoreciendo la inversión de los poderosos en tierras de pastos en perjuicio de las destinadas a cultivo. Este auge de la cabaña estante se inicia hacia 1526 y llega hasta 1578<sup>19</sup>. En el caso de

---

<sup>13</sup> el conflicto entre clero regular y secular arranca desde los primeros tiempos del monacato; para una visión general se pueden consultar las actas del *VI Seminario sobre el Monacato*, recogidas en *Codex Aquilarensis - Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real*, nº 8 (1993), en particular ver la ponencia de SÁNCHEZ HERRERO, José. «La imagen del monje entre el clero secular en la Edad Media», pp. 113-152.

<sup>14</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, leg. 1.670, exp. 1 19 f

<sup>15</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, «Breve introspectiva...», ob. cit., pp. 182.

<sup>16</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, leg. 1.673, exp. 5.

<sup>17</sup> HEREDIA, fray Antonio de, *Historia del Illmo. Monasterio...* ob. cit., pº 25.

<sup>18</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo nº 4.497. Para más información sobre el contrato de patronazgo firmado entre Sopedrán y el Duque del Infantado, sus características y conflictos, ver mi artículo «El precio de la piedad. Los Mendoza y el patronazgo de Sopedrán», *Wad-al-Hayara*, nº 28, (2001), pp. 105-127.

<sup>19</sup> RUIZ MARTÍN, Felipe, «Pastos y ganaderos en Castilla: la Mesta, 1450-1600», en *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, 1998, en particular pp. 50-51. Se trata de la reedición del artículo que con el mismo título se publicó en una obra colectiva que llevó por título *La lana come materia prima*, Actas de la Prima Settimana di Studio, Florencia 1974.

Sopetrán la evidencia muestra que los monjes apacentaban sus ganados en terrenos pertenecientes a la Villa y Tierra de Hita por lo que pagaban el correspondiente alquiler pero que, hacia los primeros años de la década de los veinte del siglo XVI, se apropiaron de unas tierras comunales que, situadas al sur del actual término de Taragudo, lindaban con el *Camino Real de Aragón*, transformándolas en dehesa y expulsando de las mismas a los vecinos, ahorrándose, al mismo tiempo, el pago del arriendo de las hierbas.

El pleito, que duró cuarenta y dos años (1534-1576), se resolvió al aceptar el Concejo taragudense el fallo del corregidor de Hita en el que daba la razón a los monjes en perjuicio del pueblo que no tuvo más remedio que acatarlo, como un mal menor, porque la apelación a la Real Chancillería, además de costosa, era incierta. Al menos Taragudo había logrado reglamentar las sanciones que hasta el fallo imponían arbitrariamente los monjes a aquellos vecinos cuyos ganados entraban en el terreno usurpado por los monjes y que las desavenencias se vieran ante la justicia de Hita<sup>20</sup>. Por el contrario los gastos judiciales no arredraban a los monjes que no dudaban en acometerlos cuando consideraban afectados sus intereses como sucedió en 1565, a raíz de un pleito que tenían con el Duque del Infantado y que el corregidor de Hita falló a favor del noble, lo que no desanimó a los religiosos que apelaron al tribunal del monarca<sup>21</sup>.

Por todo lo visto, creo fundado que el conflicto surgido entre Hita y Sopetrán oculta unas razones de tipo económico que el abad no explicó por escrito a su superior, quizá por innecesario, y que se enmarca dentro de una confrontación secular entre dos conceptos de entender la vida religiosa. En ese mismo contexto hemos de entender la prohibición expresa que el Arzobispo de Toledo hiciera, en 1652, a los parroquianos de muy diversas villas y aldeas que acudían a Sopetrán en peregrinación llevando sus ofrendas y ya comentada<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, *La villa de Taragudo. Evolución histórica de una aldea de Hita*, Madrid, 2001. Los pleitos empobrecían a todos lógicamente en mayor medida a los más necesitados, esta situación fue denunciada por LOPE DE DEZA en su *Gobierno Político de Agricultura*, Madrid, 1991, pg. 68, edición facsímil de la de 1618 editada y comentada por Ángel García Sanz.

<sup>21</sup> A.H.N. Nobleza, Osuna, leg. 1.671, exp. 1.

<sup>22</sup> ver supra nota 7.

## 1. FUENTES DOCUMENTALES:

- ✓ Archivo Histórico Nacional. Nobleza, Osuna, leg. 1.842 <sup>-43</sup>
- ✓ « « « « « leg. 1.670, exp. 1 <sup>-19 f</sup>
- ✓ « « « « « leg. 1.671, exp. 1
- ✓ « « « « « leg. 1.673, exp. 5
- ✓ Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, protocolo nº 4.497.

## 2. BIBLIOGRAFÍA:

- ✓ ANES, Gonzalo, «El sector agrario en la España moderna», en *Cultivos; cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Madrid, 1999.
- ✓ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, 1857.
- ✓ CARRASCO VÁZQUEZ, Jesús, «La fundación del monasterio de Nuestra Señora de Sopetrán a la vista de un documento conservado en el Archivo Histórico Nacional: una puesta al día», *Wad-al-Hayara*, nº 24 (1997).
- ✓ \_\_\_\_\_, «Breve introspectiva histórica sobre Heras de Ayuso», *Wad-al-Hayara*, nº 25 (1998).
- ✓ \_\_\_\_\_, *La villa de Taragudo. Evolución histórica de una aldea de Hita*, Madrid, 2001.
- ✓ DEZA, LOPE DE, *Gobierno Político de Agricultura*, Madrid, 1991, edición facsímil de la de 1618 editada y comentada por Ángel García Sanz.
- ✓ GUADALUPE BERAZA, M<sup>a</sup> Luisa, *Diezmos de la Sede Toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV)*, Salamanca, 1972.
- ✓ HEREDIA, fray Antonio de, *Historia del Illmo. Monasterio de Ntra. S<sup>o</sup>. de Sopetrán*, Madrid, 1676.
- ✓ LAYNA SERRANO, Francisco, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas*, 4 vols., Guadalajara, 1993-1996.
- ✓ LÓPEZ-SALAZAR, Jerónimo y MARTÍN GALÁN, Manuel, «La producción cerealista en el Arzobispado de Toledo. 1463-1699», *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 2 (1981).
- ✓ LORENZO CADARSO, Pedro Luis, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996.

- ✓ PONZ, Antonio, *Viaje de España*, 4 vols., Madrid, 1988.
- ✓ RUIZ MARTÍN, Felipe, «Pastos y ganaderos en Castilla: la Mesta, 1450-1600», en *Mesta, trashumancia y lana en la España Moderna*, Barcelona, 1998.
- ✓ SÁNCHEZ HERRERO, José, «La imagen del monje entre el clero secular en la Edad Media», en las actas del *VI Seminario sobre el Monacato*, recogidas en *Codex Aquilarensis - Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real*, nº 8 (1993),
- ✓ ZARAGOZA PASCUAL, Ernesto, «Abadalogio del Monasterio de Nuestra Señora de Sopedrán (1372-1835)», *Wad-al-Hayara*, nº 20 (1993).
- ✓ \_\_\_\_\_, «Un abadalogio inédito del monasterio de Sopedrán», *Wad-al-Hayara*, nº 3, (1976),



# **DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LA TIERRA DE GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI**

**Natividad Gutiérrez Dubla.**

## **RESUMEN**

Este artículo nació como consecuencia del descubrimiento, en el Archivo Municipal de Guadalajara, de una Real Provisión Ejecutoria de Felipe II, fechada el 11 de julio de 1556. En ella se describe el pleito entre la Ciudad y los Lugares de la Tierra de Guadalajara por la concesión que hizo el rey a los Lugares de unas tierras que la Ciudad tenía destinadas al aprovechamiento común de montes y pastos. Aquellos querían esas tierras para su cultivo.

Lo más interesante es el documento que inserta la Real Provisión, un informe del Juez de Comisión, Doctor Durango, que analiza puntualmente la relación entre el número de vecinos de cada Concejo y las tierras que se le han de entregar, aportando por tanto datos de población de la tierra de Guadalajara, escasos hasta este momento.

## **PALABRAS CLAVE**

31	Estadística
33	Economía política y social
94	Historia de la Edad Media y Moderna
946	Historia de España
946.19	Historia de las Tierras de Guadalajara

## **DATOS DEMOGRÁFICOS SOBRE LA TIERRA DE GUADALAJARA EN EL SIGLO XVI**

La Tierra de Guadalajara estaba formada por todas las villas, aldeas y lugares que pertenecían a la jurisdicción de la ciudad de Guadalajara. La comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara, que desde 1460 era en realidad una comunidad de Ciudad y Tierra, fue una agrupación de municipios, cuyo principal objetivo era la administración común de los montes y pastos. Los orígenes de esa agrupación son remotos: después de 1085 las comunidades de villa y tierra fueron el instrumento adoptado para llevar a cabo la repoblación y organización administrativa del territorio comprendido entre el Sistema Central y el ríoTajo. La comunidad encabezada por Guadalajara aparece ya en el fuero otorgado a esta Ciudad por Alfonso VII, en 1133. Aunque los límites territoriales de su alfoz o jurisdicción son imprecisos estaba formada por numerosas poblaciones (1). En el siglo

---

<sup>1</sup> CORTES CAMPOAMOR, Salvador: El problema de los límites de la Comunidad de Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero de Alfonso VII.- En: *WAD-AL-HAYARA*.- Guadalajara.- (1985) n. 12, pp. 81-85.

XV los concejos que actuaban bajo la jurisdicción de la Ciudad, se agrupaban en dos sexmos o distritos, el de la Alcarria y el del Campo -hoy Campiña. El límite natural entre ambos era el río Henares.

Este artículo procura aportar nuevos datos sobre la población de la Tierra de Guadalajara durante la primera mitad del siglo XVI. Todas las fuentes revisadas para su elaboración se hallan en el Archivo Municipal de Guadalajara (AMGU). La fuente principal es una real provisión ejecutoria del rey Felipe II, de 1556, que cierra un largo pleito - iniciado durante el reinado de su abuela Juana- entre los concejos de la Tierra de Guadalajara y el Concejo de la ciudad sobre la utilización y aprovechamiento de las tierras comunales (2). Se han consultado algunas Actas del Concejo de Guadalajara, y algunos censos enfiteúticos a favor de la ciudad de Guadalajara (3). También se ha revisado otro pleito de la Ciudad contra el Común y Sexmos de la tierra sobre el ensanche de la Dehesa de Valdeapa (4).

## EL CONFLICTO POR LA TIERRA

Una vez establecida la comunidad en Guadalajara muchos conflictos vieron la luz, la ocupación de tierras públicas acabó siendo una práctica común y fueron las Cortes de Toledo en 1480 las que adoptaron la decisión de poner fin al problema. La ley permitía que cualquier concejo pudiera demandar la restitución de sus tierras; los pleitos entre la Ciudad de Guadalajara y el Común crecían día a día y, concretamente, el Común llegará a desempeñar, a partir de 1540, un papel relevante en la actividad política y jurídica de Guadalajara (5).

A causa de esta activa participación del Común, durante los siglos XV y XVI la ciudad de Guadalajara se vió obligada a reclamar ante la justicia la continua usurpación de tierras públicas por parte de algunos concejos o particulares, de hecho fue «una práctica social generalizada y no estrictamente campesina» (6). Para solucionar estos conflictos, los Reyes enviaron a los jueces de términos o de residencia, cuya figura se institucionalizó a partir de las Cortes de Toledo (7).

---

<sup>2</sup> AMGU (Archivo Municipal de Guadalajara) 133152: 1556-07-11 - 1566. Real Provisión Ejecutoria de Felipe II: pleito del Común, Concejos y vecinos de la Tierra de Guadalajara con la Ciudad sobre las licencias para labrar tierras públicas.

<sup>3</sup> Concretamente AMGU 403536: 1512. Escrituras relacionadas con el juez Juan Cornejo: principalmente censos enfiteúticos a favor de la Ciudad. Los arrendamientos corresponden a las tierras públicas que habían sido ocupadas.

<sup>4</sup> AMGU 133061: 1567-05-13. Real provisión ejecutoria del pleito de la Ciudad de Guadalajara con el Común y Sexmos de su tierra sobre el ensanche de la dehesa de Valdeapa.

<sup>5</sup> SANCHEZ LEON, Pablo: Absolutismo y Comunidad: un análisis comparado del cambio político y la conflictividad social en Castilla: Guadalajara y Segovia: siglos XV-XVI. [S.l.: s.n.], 1993. 868 p. Tesis doctoral presentada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid. Un ejemplar puede consultarse en el AMGU. P. 710-711. Del mismo autor véase: Absolutismo y Comunidad. Los orígenes sociales de la guerra de los Comuneros de Castilla.- Madrid. Siglo XXI, 1998.

<sup>6</sup> SANCHEZ LEON, Pablo: Absolutismo y Comunidad... p. 362.

<sup>7</sup> GATTI DIAZ, Mario Oscar: Los jueces de términos en Guadalajara.- En: *JORNADAS DE CASTILLA-LA MANCHA SOBRE INVESTIGACIÓN EN ARCHIVOS*. (3<sup>a</sup>. 1997. Guadalajara): Actas... Guadalajara: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha; *ANABAD Castilla-La Mancha*, 1999. pp. 219-234.

Hacia 1531 el Rey Carlos envía a Guadalajara al Juez de Comisión, el doctor Durango, quien hará un estudio de las tierras y la población de Guadalajara. Sin embargo, el conflicto se inició antes de esa fecha por las alusiones de algunos párrafos de la Real Provisión en los que se aprecia la llamada de urgencia: que den «*liçençia y facultad para que en los términos baldíos públicos de la dicha Çiudad y tierra pudiesen rromper labrar alguna cantidad para sembrar por pan con que se pudiesen sustentar*». Los Reyes accedieron en esta ocasión a entregar tierras a algunos de estos lugares: «*...que vuestra magestad ovo dado çierta parte de tierras públicas al dicho lugar agora veynte años*». Según esta afirmación, el doctor Durango se refiere al año 1511. Por eso la segunda petición de tierras hace reaccionar al Concejo de Guadalajara, tal y como se registra en algunos acuerdos de las Actas de Sesiones del Concejo de 1529, por ejemplo el del 29 de enero (8): «*Platicose que los Conçejos de la Tierra de la dicha Çibdad han enviado a suplicar a su Magestad les mande dar tierras en los públicos de esta Çibdad... e es justo que se suplique a su Magestad e a los señores del su muy alto Consejo no lo permitan, antes lo revoquen porque sy a esto se diese lugar no quedaría cosa pública...*»

Pero sigamos con el Pleito. La petición de unos y el rechazo de otros provoca el desacuerdo general: por un lado, la Ciudad expresa «*muchas causas de los daños e ynconbinientes*» y aduce que las tierras entregadas eran montes que los vecinos de la propia Ciudad utilizaban para los pastos y abrigo para los ganados; y por otro lado, los Lugares de la Tierra de Guadalajara que «*se havian acreçentado en mucha vezindad*» exponen que la falta de tierras donde labrar provoca que muchos vecinos emigren a otros pueblos «*e en breve tiempo se despoblarán*». Vemos aquí la preocupación del Común por la despoblación, y en este sentido, el Concejo de la Ciudad también dió muestras de inquietud cuando el Juez de Términos Juan Cornejo (1510-1512), en su informe enviado al Consejo Real, manifiesta que dió 120 sentencias contra vecinos de los Lugares de la Tierra pero que «*el procurador de la çiudad le requirió no las executase sin lo consultar con v.a. por quel lugar no se despoblase*» (9).

Tras las quejas el Rey se verá obligado a revocar las licencias que había dado y enviará al Doctor Durango en calidad de juez de comisión. En su informe, redactado hacia 1531, estudiará la proporción entre vecinos y yuntas de tierra entregada, y como consecuencia aconseja al rey Carlos algunos cambios. Piensa que las entregadas a Villanueva, Camarma del Caño, Málaga, Chiloeches, Horche y Centenera, deben ser confirmadas pero no aumentadas. A Renera y La Puebla, se les habían entregado demasiadas: «*Vuestra Magestad debe mandar moderar la data y merçed asy fecha de las dichas tierras*». A Alovera, no se le entregará ninguna de las que solicitó, pues se encontraban dentro de la «*Raya*», montes vedados por carta Ejecutoria del Rey que pertenecían a la Ciudad, y además «*no ay término desta parte del Río de Henares donde se puedan ni devan dar tierras al dicho lugar que les caygan en comarca para su labor*».

Otro asunto que destaca Durango es la propiedad de algunas tierras, así las de Marchamalo, Valbueno, Valdeaveruelo, Quer, Bujes y Malaguilla, se describen

---

\* AMGU 141381. 1529-01-29. Acuerdo de las Actas de Sesiones del Concejo de Guadalajara H.30v.

<sup>9</sup> Citado en: SANCHEZ LEON, Pablo. P. 373. AGS (ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS). Cámara-Pueblos. Leg. 9, núm 13.

como «*de caballeros y escuderos y las labran los labradores por su renta que pagan por ellas*».

También señala en numerosas ocasiones, el perjuicio producido a la Ciudad por la entrega de aquellas tierras porque son necesarias «*para los ganados de la dicha çiudad y su tierra como la falta de leña como que perderia la dicha çiudad los propios que tiene de los hervajes de los ganados forasteros*». Esta pérdida vinculada al aprovechamiento de tierras comunales por parte de la Ciudad, la resuelve Durango proponiendo que los Lugares compensen con el pago de un tributo para los Propios de la Ciudad.

El 23 de diciembre de 1531 se reúne el Consejo y dicta sentencia en función de los datos y condiciones expresadas por el Doctor Durango. Se confirma así el tributo que deben pagar los concejos a los propios de la Ciudad por labrar las tierras que eran de pasto común; (600 maravedís por yunta de tierra para todos excepto para Renera, Yebes, Horche, Chiloeches y Centenera que pagarán 500 maravedís).

Esta sentencia desencadenará una serie de apelaciones de todas las partes, la Ciudad, los Lugares, el Procurador de La Puebla (especialmente agraviada al reducirse la posesión de treinta yuntas de tierra a veinte), así como las peticiones de suplicación, de Málaga, Malaguilla y Horche. Por ello el Consejo ha de pronunciarse de nuevo, en grado de revista, el día 22 de octubre de 1533: «*mandaron que las tierras de que sus magestades hizieron merçed para lavor de pan y ensancho de sus dehezas a Villanueva y Camarma del Caño y la Puebla e Málaga e Malaguilla e Horche e Chilueches y Çentenera que son de la tierra de la dicha çiudad buelvan a ser termyno baldío e tierras calmas e montelleço e pasto comund como lo hera antes...*». Vemos como las tierras vuelven a ser aprovechada por su dueño original, la Ciudad, sin embargo, a pesar de esta decisión de revocar el auto de 23 de diciembre de 1531, al Consejo Real le preocupan las consecuencias negativas para la subsistencia de los vecinos y permite que puedan «*sembrar lo que tienen barbechado para este año y alçar a barbechar y sembrar lo que restrojaron este año y cogido el fruto de lo que asy sembraren este año y el año que viene*» (10).

El 10 de noviembre de 1534 la Ciudad pedirá copias de esta carta ejecutoria para incorporarlas a un nuevo pleito con la villa de Chiloeches por la propiedad de una dehesa boyal, que el 31 de octubre 1531 había sido concedida al Concejo de Chiloeches, y que la Ciudad pretendía ahora incluirla en el lote de tierras que le eran devueltas (11).

La alternancia de apelaciones continúa tras la revocación real de las licencias, se suceden también los nombramientos a varios jueces de comisión, y continuamente se alude a los errores de procedimiento, al que las partes prestaban especial atención. En una ocasión la Ciudad se quejará de que los Lugares, aunque dicen haber notificado el emplazamiento a dos regidores y un alcalde de la Ciudad, éstos eran «*sus amigos y perçiales lo qual nunca avía benido a notificación de la dicha çiudad*».

Las constantes alusiones a los fallos de procedimiento indican una preocupación meticulosa por el cumplimiento de los actos comprendidos en el proceso. De hecho el fallo de los jueces de comisión de 1534, a favor de la suspensión de la sentencia y Carta

<sup>10</sup> AMGU 133152, 1556-07-11 - 1566, h. 11v.

<sup>11</sup> AMGU 133499, 1531-10-31 - 1534. Pleito del concejo de Chiloeches con la ciudad de Guadalajara sobre la propiedad de 3 yuntas de tierra para dehesa boyal en el lugar donde dicen Navarredonda y Navajo el Tocón.

Ejecutoria contra los Lugares mientras se resuelva el pleito, vuelve a poner de manifiesto la indecisión judicial para dictar un auto que ofrezca satisfacción a las dos partes. Se presentan de nuevo más alegaciones por ambas partes en guarda de sus derechos, hasta que los jueces de comisión confirman la suspensión de la Ejecutoria. Desde ese momento el proceso se relaja y el fallecimiento de algunos jueces da lugar a nuevas cédulas reales con nuevos nombramientos, como el del obispo de Astorga el 17 de octubre de 1544.

Se suceden casi nueve años en los que el proceso parece haberse olvidado hasta que el 19 de marzo de 1553 se dicta la segunda Real Cédula para el Consejo, en la que, como venía solicitando la Ciudad, se procede al nombramiento de otros cuatro jueces que determinen la resolución del pleito, pues *«ha diez y siete años y más que está para verse y no es justo que más se dilate»*. Por fin, el 22 de junio de 1556 estos jueces de comisión, miembros del Consejo Real, dictan sentencia a favor de la Ciudad de Guadalajara al desestimar la Segunda Suplicación interpuesta por los Lugares de la Tierra. Días después, a la Ciudad se le entrega la Carta Ejecutoria con fecha 11 de julio.

Contrariamente a lo esperado, las tierras que tan necesarias eran para ser labradas por los vecinos de los Lugares, y que fueron suyas legalmente durante dos escasos años, vuelven a destinarse a pasto común bajo la tutela de la Ciudad, a pesar de lo que supuestamente, habrá de afectar a numerosos campesinos «excedentes» en aquellos pueblos. Además, el largo período de tiempo que se requiere para la resolución del pleito, olvidado entre suplicaciones de las partes, anulaciones y sentencias, deja entrever en todo momento un incierto final, incluso un posible fracaso judicial (12).

Una vez finalizado el proceso, el pleito seguirá vivo. En mayo de 1566 el procurador del Común en ese momento, Bartolomé López, hace entrega al escribano de la Ciudad de una real provisión sobrecarta cosida al final de la ejecutoria que nos ocupa y fechada el 9 de junio de 1565. En esta sobrecarta Sebastián de Santander, procurador del Común, pide al escribano del Ayuntamiento que facilite un traslado de la Carta Ejecutoria, escrituras y autos del Pleito que hemos tratado (posiblemente sea la que se conserva en el AMGU) para presentar en otro pleito entre las mismas partes por el amojonamiento de la Dehesa de Valdeapa (13).

A este otro Pleito podemos considerarle como la continuación del anterior. Curiosamente uno de los miembros del Consejo que firma al final esta Ejecutoria es el doctor Durango. También en este traslado figuran datos sobre la tasación de las tierras que se tomaron a los Lugares para hacer la dehesa y datos de las tierras con las que se les compensaba: *«y les davan tierras de lo público conçeçil con condiçion que consintiesen el hazer de la dicha dehesa»* (14). Aun así los Lugares no están satisfechos. Precisamente en la Real Provisión ejecutoria de la concesión de esta dehesa y a través de Sebastián de Santander, se cita el pleito de Durango, *«rebocaron todas las mercedes y se mandaron reducir a pasto e aprovechamiento comun por sentençias de vista e revista dadas por los*

<sup>12</sup> SANCHEZ LEON, Pablo: Absolutismo y Comunidad... p. 386.

<sup>13</sup> AMGU 133061. 1567-05-13. Este pleito se inició por la Ciudad el 22 de mayo de 1542, cuando solicitó la concesión de una dehesa para los ganados destinados a la carnicería. Sin embargo como ocurre con el Pleito de Durango, la discusión sobre la dehesa y la preocupación del Común por conservar y conseguir más tierras para labrar se remonta a 1528, cuando el Concejo debate en su sesión de Ayuntamiento de 9 de noviembre el conflicto: «Platicose la apelación de lo de la dehesa de Valdehapa...».

<sup>14</sup> Ibidem. h. 9r.

*del nuestro consejo e aviéndose sentenciado esto a pedimiento de la dicha çiudad no fuera justo que ella pidiese agora dehesas ny ensancho de dehesas ny hera justo que pidiesen para si, lo que thenian contradicho a los pueblos de la tierra... nos suplicó se mandase juntar aquel plito con este como thenia pedido» (15).*

## LA POBLACIÓN EN LA TIERRA DE GUADALAJARA: EL INFORME DEL DOCTOR DURANGO

Una vez revisado el Pleito vamos a destacar el informe del doctor Durango, Juez de comisión enviado a la Ciudad por el Consejo Real, inserto en la Ejecutoria, en el que aparecen noticias de la población que residía en las villas y lugares de la tierra.

Este informe no está fechado, pero como hemos indicado anteriormente, podemos afirmar que es anterior a 1531. El Concejo de Guadalajara trató en varias ocasiones durante el año 1529 la petición de tierras del Común; además este informe se cita en otro documento: la Carta Ejecutoria de 31 de octubre de 1531 que concedía al concejo de Chiloches la propiedad de una dehesa boyal (16). Y no debemos olvidar que el 23 de diciembre de 1531 es la fecha de la sentencia del Consejo Real, basada en el informe de Durango.

Los datos extraídos del Informe deben considerarse aproximados, sobre todo porque el cómputo global se limita exclusivamente a vecinos, y queda a discreción del investigador el cálculo final de habitantes. En este sentido citamos a Javier Ruiz Almansa, que da una proporción de 6 habitantes por cada vecino, dado que una gran parte de población no se adscribía al seno de una unidad familiar: religiosos, siervos, nómadas, etc. (17), y aunque esta proporción parezca elevada se podría justificar por la indudable posibilidad de error que existía, ya que la mayoría de las fuentes son censos elaborados con un propósito fiscal, y las omisiones deliberadas debieron ser frecuentes.

El Doctor Durango es enviado a Guadalajara porque los Lugares de la Tierra de Guadalajara *«havian pedido al rey tierras para labrar porque se havian acreçentado en mucha vezindad»* y porque la Ciudad se opone a esta petición. Esta disputa da lugar a la presencia del Juez en Guadalajara para realizar la tarea de comprobar que efectivamente existía ese aumento demográfico.

La lectura de algunos párrafos resulta difícil de comprender a veces por la peculiar forma de expresión de la época, por ejemplo: *«el conçejo de Cabanillas que es lugar de çient vezinos a acreçentado de los treinta de los de treynta años a esta parte»*. Aún así, nos aventuramos a calcular los vecinos que vivían en estas villas de Guadalajara en los

---

<sup>15</sup> Ibidem. h. 31v.

<sup>16</sup> AMGU 133499. 1531-10-31 - 1534. Este Pleito incluye: 1534-11-10. Traslado de la Ejecutoria del Pleito entre el Común y la Ciudad sobre las licencias para labrar tierras, y también en ella se cita el informe Durango. h. 33r.

<sup>17</sup> Citado en: BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *la población de la provincia de Guadalajara a la luz de las «Relaciones Topográficas» de Felipe II (1575-1581)*. En WAD-AL-HAYARA.- Guadalajara.- (1983), n. 10; p. 120.

años anteriores a 1531. Incluimos también, otras cifras aportadas por otras fuentes de 1571 (18), 1575-1581 (19), y de 1591 (20):

	1501	1511	1531	1571	1575-1581	1591
Marchamalo		70	100	220	170	271
Cabanillas	30		100	206	240	314
Benalaque		8	20	43	6	
Valbueno		25 [1516]	40	80		118
Valdeaveruelo		40	60	94	90	109
Quer		35	50	91	100	131
Camarma Caño		15 [1521]	30	81		114
Camarma Encima		10 [1523]	20	50		47
La Puebla		25	60	52	80	81
Usanos			90	193	190	193
Malaguilla		70	100	145	130	155
Chiloeches			160	240	250	173
Horche	140[1491]		280	478	500	671
Yebes			50	110	100	126
Reñera	70		100	208	186	229

No hemos incluido en la tabla el total de las villas citadas por el Doctor Durango porque de Alovera, Villanueva, Bujes, Málaga y Centenera, no aporta cifras de los vecinos.

Para el lugar de La Puebla [posible Puebla de Beleña] los datos no son muy claros y lo citamos para que el lector pueda participar de la interpretación: «...y está provado que el dicho lugar la puebla hera de veynte e quatro e veynte y çinco vezinos al tiempo que se les hizo la merced de las dichas tierras [1511] y despues de la dicha merçed se an acreçentado ocho o diez vezinos [1531]...paresçe que agora nuevamente sean avezindado en el dicho

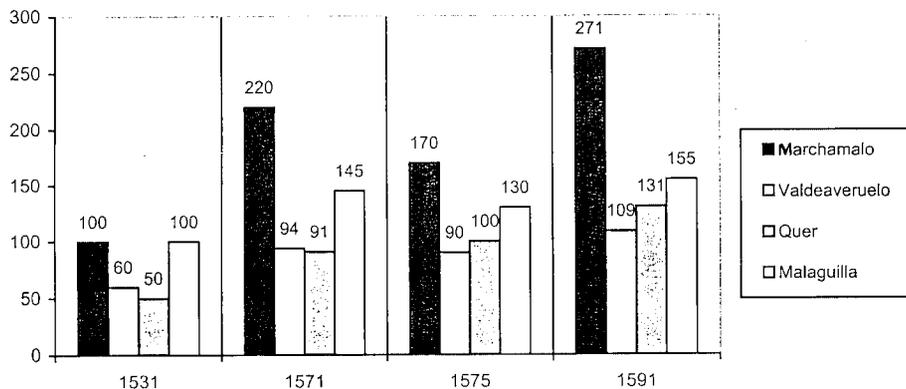
<sup>18</sup> GARCIA LOPEZ, Aurelio: Relaciones de los corregidores y justicia mayor de Guadalajara. Molina, Atienza, Uceda y Almonacid de Zorita enviadas a Felipe II en 1571, con motivo del repartimiento de los moriscos de Granada.- En: *WAD-AL-HAYARA*.- Guadalajara.- (1992), n. 19: pp. 173-191.

<sup>19</sup> BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: La población de la provincia de Guadalajara... pp. 117-136.

<sup>20</sup> GARCIA ESPAÑA, Eduardo: Censo de la población de la Corona de Castilla en 1591. Publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

*lugar de la puebla veynte y cinco vezinos de fuera parte y los mas dellos tenían provisyon de Vuestra Magestad sobre un nuevo lugar que querían poblar en el termino de la dicha çiudad». Hemos optado por sumar estos nuevos vecinos a los de 1531, considerando que no había transcurrido mucho tiempo entre ambas fechas.*

Podemos ahora, elaborar una curva de población que nos indique, de forma gráfica, la tendencia demográfica desde 1511 hasta 1591. Hemos elegido 4 villas.



En algunas de estas villas, que habían incrementado su población hasta 1571, se aprecia un estancamiento, incluso disminución, de los vecinos a partir de esa fecha. En los casos de Villanueva, Malaguilla, Yebes, Renera y sobre todo en Marchamalo la recesión es acusada. Posteriormente, según el Censo de Castilla de 1591, observamos en la tabla general una recuperación del número de vecinos. Pero ¿por qué se mantiene o desciende la población entre 1571 y 1575? Aparentemente es un lapso de tiempo muy reducido y sin embargo las cifras han bajado en muchos pueblos, la causa puede buscarse en la situación que empieza a cambiar en Castilla: crisis de subsistencias y elevada tasa de mortalidad. Mas también podemos suponer que algunos de los datos de una u otra fuente presentan errores. Estos pudieran hallarse en la relación dada por el Corregidor de Guadalajara en 1571, quien envió una información escasa y en alguna ocasión errónea, por ejemplo, cuando afirmó que había nueve parroquias en Guadalajara cuando en el siglo XVI se contabilizaron diez (21).

Merece especial atención el caso de Chiloeches, pues su declive es manifiesto en 1591. Las causas son varias, se inician con la continua crisis de subsistencia que sobrepasa la capacidad para resolverla del Concejo. El hambre hizo estragos en la población, y ya en 1584 había descendido considerablemente. Y si la peste de 1599 ocasionó en Castilla una gran mortandad, en Chiloeches, donde murieron 245 personas, produjo efectos catastróficos (22).

<sup>21</sup> GARCIA LOPEZ, Aurelio: Relaciones de los corregidores... p. 174.

<sup>22</sup> GARCIA LOPEZ, Aurelio: Historia de Chiloeches (siglos XVI-XIX).- Chiloeches: Ayuntamiento, 1994.- P. 26

Una última observación: en Castilla, y según las Relaciones Topográficas, la falta de tierra desencadenó la despoblación del campo a partir del último tercio del XVI (23), sin embargo, ésta debería haberse producido antes de esas fechas, por lo menos en la Tierra de Guadalajara, ya que esa falta de tierra para «labrar pan» que reclama la población rural, ya se cita antes de 1531 en el informe del Doctor Durango. Y si esto fue verdad, no se tradujo en un descenso de población, pues ninguno de los pueblos citados ve reducir sus vecinos antes de 1571. El motivo pudo ser otro, y nos aventuramos a pensar que hasta la finalización del pleito en 1556, fecha en la que se devuelven definitivamente las tierras a la Ciudad para destinarlas a pasto común, éstas continúan labrándose por los habitantes de aquellos lugares a los que se les entregaron en un principio. Después, los labradores podían optar por tomar la decisión de irse cuando les denegaron las tierras, o quedarse y usurparlas. Los pleitos, en ocasiones, se evitaban cuando se “legalizaba” la situación, es decir, se otorgaba escritura de censo a favor de la Ciudad por cada terreno usurpado (24).

Si la tendencia general en Castilla revela una reducción en el número de vecinos a partir de la década de los ochenta (25), el hambre, la peste, la recesión económica, deberían haber cobrado su factura también en la Comunidad de Guadalajara. Por el contrario, en esta Comunidad no desciende la población durante el mismo período ¿por qué?

## CONCLUSIONES

Este Pleito entre el Común de Guadalajara y la Ciudad nos descubre algunas cuestiones importantes que pueden aclarar el por qué la Comunidad de Ciudad y Tierra de Guadalajara no evolucionó como el resto de Castilla.

En primer lugar, nos aporta una interesante información: el número de vecinos que habitaron los pueblos de la Comunidad de Guadalajara hacia 1531, o como en el caso de Horche hacia 1490.

En segundo lugar, pone de manifiesto la tensión entre dos recursos económicos: la agricultura y la ganadería. Los campesinos quieren tierras para labrar y la Ciudad quiere mantener el aprovechamiento de pastos y leña de los terrenos comunales baldíos. Este conflicto puede ser el revulsivo que haya evitado la regresión que habría de afectar a otras zonas a finales de siglo.

Nos dice también la razón por la que la población rural, vinculada al trabajo agrícola, necesita más tierras para “labrar pan”: la presión demográfica. Se había aprovechado bien la creciente expansión de la economía castellana, y el incremento de nuevas almas provocaría una práctica cotidiana: la usurpación de tierras comunales. Algunos bienes eran restituidos, otros se perdían en largos procesos que beneficiaban a los “ocupantes” y otros bienes comunales eran convertidos en propios para que pudiera otorgarse escritura de censo. Estos arrendamientos avocaban a la población a seguir un ritmo demográfico progresivo y evitaban la temida emigración.

---

<sup>23</sup> BLAZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: La población de la provincia de Guadalajara... p. 126-127.

<sup>24</sup> Véase AMGU 403536. 1512. Escrituras de censo enfiteútico a favor de la Ciudad.

<sup>25</sup> GARCIA LOPEZ, Aurelio: Relaciones de los corregidores... p.176.

Y por último, nos describe de forma escrupulosa todo el proceso hasta su conclusión en 1556. En él se observa un deseo persistente de ambas partes de defender sus posturas dentro de un marco legal, la Ley de Toledo había abierto la puerta para que todos los concejos pudieran apelar al Rey. Así, el Común asumía el derecho de velar por aquellos que no tenían voz, los pecheros. Esto posibilitaba, en tanto se dirimían los pleitos, la permanencia de la población en su concejo.

## **EL MILITAR ALCARREÑO DON JOSE MANUEL FRANCO MEDINA Y EL INVENTARIO DE SUS BIENES (1730).**

*Jose Luis Barrio Moya*

El día 25 de mayo de 1730 y ante el escribano madrileño José Merino Franco, Don José Manuel Franco Medina “teniente general de los exercitos de Su Magestad y furrier mayor de sus reales Guardias de Ynfanteria Española”, declaraba como iba a casarse con Doña Petronila de Torres y Bricianos “y que mediante de estar para efectuarse dicho matrimonio y llebar a el el señor otorgante diferentes vienes muebles, plata labrada y otras cosas y ser preziso que en todo tiempo conste lo que es, queria hazer ymbentario y capital de dichos vienes y alajas” (1).

Don José Manuel Franco Medina había nacido en la localidad alcarreña de Pareja, siendo hijo de Don Gabriel Franco y de Doña Isabel Medina, asimismo naturales de la mencionada población. Por su parte Doña Petronila de Torres y Bricianos, viuda de Don Agustín de Beriztiaín, oficial que fue de la secretaria de Gracia y Justicia, era natural de Madrid, de donde también lo eran sus padres Don Antonio de Torres y Doña Victoria González de Bricianos.

Don José Manuel Franco Medina poseyó en el momento de su unión un patrimonio de importancia, en el que se incluían objetos de plata, pinturas y esculturas, muebles, libros, tapices y alfombras, armas, ropas de casa, vestidos y utensilios de cocina. Todos aquellos bienes fueron valorados por personas peritas, cuyos nombres no se menciona, por lo que ignoramos quienes hicieron la tasación.

Los objetos de “plata labrada” alcanzaron una valoración de 25500 reales de vellón, puesto que todos ellos se tasaron en conjunto, aunque a aquella cantidad había que añadir 6000 reales mas en que fue apreciada “una pila de agua vendita grande, de coral y plata con una lamina en medio”. Los objetos tasados fueron los siguientes:

- diez y ocho platos trincheros de la ultima moda = un plato grande sopero = dos flamenquillas = doze cucharas = doze tenedores = doze cuchillos = dos saleros y iguales de moda = un cucharon = tres cucharas pequeñas para huebos = doze mazerinas nuevas sin estrenar = una bandeja cizelada de flores mediana = otra vandeja quadrada lisa de la ultima moda bastante grande, sin estrenar = una salbilla grande para doze vasos = otras dos salbillas y iguales de la ultima moda nuevas = otras mas mediana = seis candeleros = unas espabiladeras con su platillo = ocho vasos = una tetera = una copa para veber = un jarro y una palancana = quatro cucharas, quatro tenedores y dos cuchillos que es lo que diariamente sirbe, y todas las dichas alajas son de plata, y un espadin con su puño y guarnizion de lo mismo, que todo pesa ciento y setenta marcos, que valen 25500 reales.

- mas una pila para agua vendita grande, de coral y plata con una lamina en medio, 6000 rs.

---

1.- Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 15682, folº. 205-220.

Como se puede advertir todo el servicio de mesa de Don José Manuel Franco Medina estaba realizado en plata y además se usaba a diario, como así se destaca en la tasación.

## PINTURAS

Dentro de ese apartado se registraban no solamente pinturas sino también algunas esculturas, como dos efigies de San José y de San Juan y dos relicarios, que al desconocido tasador adjudica a la escultura sevillana Luisa Roldán “la Roldana”.

La colección pictórica del militar alcarreño constaba de tan sólo treinta y ocho cuadros, cantidad no muy elevada, pero con algunas piezas de interés, entre ellas una Furia “orixinal del Tiziano” y un Niño de Pasión, de Alonso del Arco, llamado “el Sordillo de Pereda”, por ser sordomudo y haber sido alumno del vallisoletano Antonio de Pereda.

- Primeramente una pintura de Nuestra Señora de la Asunción, de tres varas y media de largo y dos de ancho, poco más o menos, con su marco dorado, 2400 rs.

- otra pintura de una furia orixinal del Tiziano, de dos varas de largo y dos y media de ancho poco más o menos, con su marco dorado, 4800 rs.

- dos paisajes yguales orixinales, de dos varas de largo y dos y media de ancho poco más o menos, ambos con marcos negros y dorados, 3000 rs.

- más una cabeza de San Pedro con su marco dorado y tallado y su cristal delante, orixinal, 1200 rs.

- otra pintura de un Niño de Pasión, de vara y cuarta de largo y una de ancho con marco dorado, del Sordillo, 900 rs.

- y ten diez marinas orixinales con sus marcos negros, 1800 rs.

- dos relicarios obalados echos por mano de la Roldana, con sus marcos dorados y cristales, 600 rs.

- dos pinturas yguales del Nacimiento, de a dos varas y media de largo y dos de ancho, con sus marcos negros, 1000 rs.

- otra pintura de las Hijas de Lot, de tres varas de largo y dos de ancho con su marco negro y dorado, 1100 rs.

- más otra de Nuestra Señora de Velen con su marco negro y dorado, de una vara de alto y media de ancho, 300 rs.

- otra de San Antonio con su marco negro, de dos varas de largo y vara y quartade ancho, 300 rs.

- y ten diez y seis pinturas pequeñas, de varios tamaños y algunas de ellas laminas, 2200 rs.

- otra pintura de un Divino Señor y María Santísima con su marco negro, de dos varas y media de ancho y una y media de alto, 600 rs.

- y ten un San Joseph de escultura con su peana, mediano, 600 rs.

- más un San Juan también de escultura, con su peana también mediano, 600 rs.

## MADERA

Los muebles propiedad de Don José Manuel Franco Medina en el momento de su boda destacaban por su abundancia y variedad, puesto que iban desde biombos hasta

simples pies de fregaderos. Hubo algunos verdaderamente suntuosos, como “dos sillas de charol encarnado y dorado con su red de junco, hechas en Ynglaterra”, tasadas en 3000 reales o “una cama ymperial de charol encarnado y sus figuras de realze doradas y otros colores, con su colgadura nueva de damasco carmesi”, que lo fue en 6000 reales. Otro mueble importante, no por su valor en si, sino por su contenido, fue un armario lleno de libros “de Historia y vidas de Santos, de diferentes tamaños”, cuya cantidad, títulos y autores, desgraciadamente, no se especifican. A destacar asimismo los muchos muebles realizados en Inglaterra.

- Primeramente dos sillas de charol encarnado y dorado con su red de junco, hechas en Ynglaterra, 3000 rs.

- una mesa de charol encarnado con sus pies de cabra dorados, 800 rs.

- otras dos mesas de charol blanco y sus pies de cabra, con sus cajones, 1200 rs.

- dos escaparates de ebano y concha con sus cristales y remates de bronce dorado, corredores y espejo y sus bufetes correspondientes, 2400 rs.

- mas nueve sitaliaes dados de encarnado con sus fundas dobles, la una de damasco carmesi y las otras de tafetan anubarrado, 720 rs.

- mas ocho sitaliaes dados de blanco y dorado, 360 rs.

- dos juncieras con sus pies dados de encarnado, 120 rs.

- una cama ymperial de charol encarnado y sus figuras de realze doradas y otros colores con su colgadura nueva de damasco carmesi, 6000 rs.

- un biombo viejo de estrado, con sus figuras de China, de diferentes colores, 600 rs.

- yttten un canape con su red de junco, echo en Ynglaterra, dado de negro, con su colchon y almohada de tela color de rosa, 600 rs.

- dos almarios yguales dados de encarnado con su red delante, el uno lleno de vedriado de China y el otro de varros y christales, que por escusar prolijidad no se quentan sus piezas y todo ello regulado en 4800 rs.

- oto armario compañero de los antecedentes sin enbarnizar, lleno de libros de Historia y vidas de Santos, de diferentes tamaños, regulado todo en 1800 rs.

- quatro cornucopias de chrystal para luzes, 300 rs.

- mas una araña grande de charol encarnado y perfiles dorados, 360 rs.

- un bufete grande de caoba, de una tabla, con sus pies de lo mismo y atrabesaños de yerro, 360 rs.

- yttten dos relicarios yguales de Jesus y Maria y un Santissimo Christo para enzima de la mesa, de ebano y bronzes dorados y sus christales, 1800 rs.

- una papelera grande de charol negro y dorado con sus cajones y puesrtas de abrir, 1500 rs.

- otra de rayza de olivo echa en Ynglaterra con sus cajones y puerta que cae, 480 rs.

- otra papelera de pino dada de encarnado, con tres nabetas y pies de lo mismo, 360 rs.

- mas dos papeleras tambien de pino dadas de verde con armas, 480 rs.

- una mesa escribania grande, embutida, con diferentes cajones y algunos secretos, 1000 rs.

- un cajon de secretaria cubierto de tafílete encarnado, 180 rs.

- una mesa grande redonda, de doblar, echa en Ynglaterra, 360 rs.

- otras tres mesas redondas, de diferentes tamaños, 300 rs.

- yten seis taburetes poltrones cubiertos de cañamazo vordado, 240 rs.
- mas doze tabuertes de Ynglaterra sin dar un varniz, con sus asientos de red, echura de la ultima moda, 1440 rs.
- una vandeja grande de charol negro con sus figuras doradas, 180 rs.
- un arquita tocador de ebano, christales y bronze dorado, con su pintura, 400 rs.
- otra arquita tocador de coral guarnezido de plata, 1200 rs.
- mas dos arcones grandes con sus cantoneras, 1200 rs.
- un catre de campaña de colgar, 240 rs.
- quatro camas de tablas de pino, 200 rs.
- dos epejos de mas de bara de alto y media de ancho con sus marcos tallados y dorados y sus copetes de lo mismo, 1800 rs.
- otro espejo mas mediano con su marco y copete tambien tallado y dorado, 700 rs.
- otro tocador con su mesa de charol encarnado de Ynglaterra, 1200 rs.
- yten nueve zenefas de charol encarnado, las dos de ellas con sus copetes dorados, 540 rs.
- mas un reloj de sobre mesa de ebano y bronzes dorados, con ocho dias de cuerda, 1500 rs.
- yten un arcon de nogal con sus aldabones y dos zerraduras y sus cantoneras, de siete quartas de largo y zerca de bara de alto, 480 rs.
- un cofre de vaqueta encarnada del tamaño que el antezedente con sus cerraduras y sus pies, 100 rs.
- otro cofre de vadana de vara y media de largo con dos zerraduras y sus pies, 30 rs.
- otro cofre de vadana de vara y media de largo con una zerradura, 20 rs.
- otro pequenito forrado en angulema viejo, 12 rs.
- otro cofre de camino cubierto de enzerado, 20 rs.
- otro cofre de tres quartas de largo forrado en badana, 40 rs.
- otro cofre cubierto de vaqueta y vadana, de zinco quartas de largo con dos zerraduras, 60 rs.
- otro pequeno cubierto de vadana encarnada con su zerradura, 20 rs.
- otro tambien de badana de bara y media de largo con su zerradura, 15 rs.
- otro de camino cubierto de pellejo, 25 rs.
- mas una mesa redonda con su cajon, todo de nogal con los pies torneados, echa en Ynglaterra, 180 rs.
- otra mesa de nogal redonda con pies torneados, 50 rs.
- otra mesa de nogal pequena con atrabesaños de yerro, 15 rs.
- mas un escritorio cubierto de palo santo pequeno con su pie de nogal, 35 rs.
- un catre de nogal, de colgar, 150 rs.
- una papelera de nogal de medio cuerpo de Ynglaterra, 360 rs.
- yten dos pies de cornucopias con sus dos mecheros de bronze cada uno, 60 rs.
- un pie dorado a forma de repisa, 30 rs.
- otr pie de abamanil dado de color, 8 rs.
- mas un arca de pino, de bara y media de largo con su zerradura y llabe, 20 rs.
- otra arca tambien de pino y quasi del mismo tamaño que la antezedente, 20 rs.
- una alazena de pino con sus puertas y dos dibisiones, 150 rs.

- quatro mesas para cozina, las dos con sus cajones, todas de pino, 80 rs.
- un pie fregadero de pino, 20 rs.
- mas tres pies de pino para tinajas, 9 rs.
- dos cajas de pino para braseros, 24 rs.
- una arquita de pino, 8 rs.
- yten un almario grande de nogal para cozina, de tres baras de alto y vara y media de ancho con quatro portezuelas, 240 rs.
- mas un tajo, 18 rs.
- unas tablas con sus escarpias para la espetera, 18 rs.
- una caja de pino para candeleros, 4 rs.
- dos escaleras, la una mayor que la otra y dos orquillas con sus ganchos de yerro, 48 rs.
- yten quatro camas de tablas buenas, 96 rs.

## TAPICES Y ALFOMBRAS

Ademas de los muebles y pinturas que acabamos de reseñar la casa de Don José Manuel Franco Medina estaba adornada y enriquecida con toda una serie de tapices y alfombras. De esta manera el militar alcarreño poseía dos tapicerías, una que en la tasación se califica “de rica y vien tratada”, compuesta de ocho paños y realizada en Flandes, en la que se narraban la Historia de Anibal y Scipión, valorada en 12600 reales y otra, mas ordinaria, formada por siete paños y otras tantas sobrepuestas, con la Historia del rey Salomón. Por lo que respecta a las alfombras se registraban varias, de manufactura turca, y dos tapetes para delante de la cama.

- Primeramente una tapizeria rica de Flandes, vien tratada, de ocho paños y de zinco anas y media de cayda y quarenta y dos de corrida y es la historia de Anibal y Cipion, 12600 rs.

- otra tapizeria historia de Salomon, mas ordinaria que la antecedente, compuesta por zinco paños yguales, dos pequeños y siete sobrepuestas con zenefas de follaje y fajas cada paño, de quatro anas y media de cayda, 3600 rs.

- mas una alfombra turca fina vien tratada, de ocho baras de largo y cinco de ancho, 1800 rs.

- otra alfombra turca felpada, de zinco baras de largo y quatro de ancho, vien tratada, 1500 rs.

- otraalfombra turca mas ordinaria, algo maltratada, del mismo tamaño que la antecedente, 700 rs.

- otra alfombra ordinaria dequatro baras de largo y dos de ancho nueva, 600 rs.

- dos tapetes para delante de la cama, vien tratados. 300 rs.

## ROPA DE CASA Y VESTIDOS

La ropa blanca y los vestidos de Don José Manuel Franco Medina respondían a las necesidades de una casa acomodada, puesto que no faltaban absolutamente nada : cortinas de tafetán y de damasco. colchas, tellizas bordadas, sábanas, manteles, vestidos de hombre y de mujer, servilletas, almohadas, pañuelos, almillas, camisas, calzoncillos, gorros,

corbatas, toallas, colchones y “una telliza grande vordada deseda cruda color de oro, de Yndias”, tasada en 600 rs.

## ARMAS

Como buen militar Don José Manuel Franco Medina poseyó una pequeña armería particular, en la que había varios espadines y pistolas, dos escopetas, un trabuco embutido en oro y un exótico chafarote, realizado en la ciudad siria de Damasco.

- Primeramente dos espadines, el uno con puño de plata y el otro de azero, de Milan, 300 rs.

- otro espadin ancho para caza de jabalies, guarnecido de plata, 300 rs.

- un chafarote corbo lexitimo de Damasco, 1200 rs (2).

- un trabuco embutido en oro, 600 rs.

- quatro pares de pistolas, 960 rs.

## TRASTOS DE COCINA

El menaje de cocina de la casa del militar alcarreño era numeroso y variado: cántaros, calderos, chocolateros, ollas, peroles, cubiletes, bacías, morillos, tenazas, sartenes, parrillas, trebedes, copas, calentadores, braseros, fuentes y cucharas. Todos aquellos objetos estaban realizados en hierro, cobre y azófar. Utensilio curioso, que además nos habla del sibaritismo de su dueño, fue “un molino para moler especias”, tasado en 24 reales.

De todos los bienes de Don José Manuel Franco Medina queremos resaltar tres de sus obras de arte. concretamente las que al anónimo tasador adjudica a Ticiano, Alonso del Arco y la Roldana.

Con respecto a la “Furia orixinal del tiziano” que se registra entre los bienes de Don José Manuel Franco Medina hay que decir como en 1548 la reina María de Hungría, hermana de Carlos V y, desde 1531, gobernadora de los Países Bajos, encargó a Ticiano cuatro grandes telas con las castigos de otros tantos personajes mitológicos: Ixión, Sísifo, Tántalo y Ticio, que habían osado ofender a los dioses del Olimpo. Al primero, Ixión, que intentó seducir a Hera. Zeus, tras azotarle sin piedad, lo amarró a una rueda ardiendo, que giraba sin cesar y lo dejó caer desde el Olimpo hasta las profundidades del Tártaro.

Sísifo, famoso por su astucia y fechorias contra los designios de los dioses, fue condenado a subir una enorme roca desde el suelo hasta lo alto de una colina, pero una vez arriba la piedra volvía a caer y Sísifo tenía que subirla de nuevo.

A Tántalo, acusado de robar el néctar y la ambrosía de la mesa de los dioses y de ofrecerles en un banquete la carne de su propio hijo, Pelope. Sin embargo los dioses resucitaron a Pelope y condenaron a Tántalo al suplico del hambre y la sed. Colocado en el vientro de una laguna de agua dulce y teniendo sobre su cabeza numerosos árboles frutales, Tántalo no podía probar nada, puesto que cuando lo intentaba el agua y las frutas desaparecían.

---

<sup>2</sup> Se conocía con el nombre de chafarote un tipo de alfanje, corto y ancho, cuya hoja se curvaba hacia la punta. El tasador de dicha arma hace hincapié en su origen oriental: “lexitima de Damasco”.

Por último para castigar a Ticio, quien había intentado violar a Leto, madre de Apolo y Artemis, Zeus lo ató a una roca a la que acudían dos hambrientos buitres que le devoraban el hígado, constantemente reproducido. A veces a Ticio se le confunde con Prometeo, puesto que el castigo de ambos fue el mismo. Ni que decir tiene que las penas impuestas a Ixión, Sísifo, Tántalo y Ticio eran para toda la eternidad.

Las cuatro obras ticianescas, conocidas como las Furias o “Dannati”, fueron encargadas, como ya sedijo, por María de Hungría y realizadas por el artista en 1549. Sufrieron daños importantes cuando los franceses saquearon e incendiaron, en 1554, el palacio de Binche, cerca de Bruselas., donde se guardaban en uno de los episodios de la guerra que enfrentaba a Carlos V y Enrique II. En 1556 las cuatro Furias llegaron a España y tras la muerte de María de Hungría, en 1558, pasaron a manos de su sobrino Felipe II, el cual, años mas tarde, en 1566, las mandó restaurar. Asi lo confirma Juan de Mal Lara cuando dice “que estando yo el año MDLXVI en Madrid, manadava Su Magestad adereçar seis quadros que son de mano de Ticiano los mas de ellos y contenian las penas de Prometheo, Tityo, Ixion, Tantalo, Sysipho y las hijas de Danao” (3).

El encargo de llevar a cabo aquella restauración fue con toda probabilidad Alonso Sánchez Coello, quien además, y según información de Palomino, realizó cuatro réplicas de los originales de Ticiano, “copiados con excelencia” (4). En la actualidad se conservan en el Museo del Prado dos de aquellos célebres pinturas de Ticiano : Sísifo y Ticio, que lograron sobrevivir al incendio que arrasó el Alcázar de Madrid el día de Navidad de 1734, reinando ya Felipe V, “mientras que Tántalo e Ixión se quemaron junto con las copias de Sánchez Coello” (5).

A pesar que la Furia que poseyó Don José Manuel Franco Medina, de la que el tasador no acertó a identificar al personaje representado, se califica de original del pintor veneciano, lo mas seguro era que se tratara de una buena copia, hecha por un artista de mérito, como asi parece confirmarlo el alto precio en que fue valorada.

Alonso del Arco nacido probablemente en Madrid en 1635 y fallecido en la misma ciudad en 1704, fue sordomundo de nacimiento, defecto este que le marcó para toda su vida, aunque según parece con el paso del tiempo pudo superar un tanto aquella tara. Se inició en la pintura en edad madura para la época, contando veinticinco años, siendo discípulo de Antonio de Pereda, por lo que se le conoció como el Sordillo de Pereda. Fue artista muy prolífico, cultivando sobre todo la temática religiosa, aunque también hizo alguna incursión en el campo del retrato, como los del marqués de Aytona o la Reina Mariana de Austria. Su obra es decierta abundancia y bastante irregular. Una Virgen de la Merced, de 1682 (Universidad de Barcelona), “muestra un muy discreto nivel de calidad” (6). En el Museo de la Real Academia de San Fernando de Madrid se guarda un Niño Jesús de durmiendo sobre la cruz rodeado de los instrumentos de la Pasión, firmado y fechado

---

<sup>3</sup> Cit. por Pedro Beroqui.- “Tiziano en el Museo del Prado” en Boletín de la Sociedad de la Sociedad Española de Excursiones, Vol. XXXV, 1926, págs. 249-250.

<sup>4</sup> Antonio Palomino.- Museo Pictórico y Escala Óptica, Madrid, edit. Aguilar 1947, pág. 804.

<sup>5</sup> Stephanie Breuer Hermann.- “Alonso Sánchez Coello. Vida y obra” en Alonso Sánchez Coello y el retrato en la Corte de Felipe II. Catálogo de la Exposición, madrid, Museo del Prado, 1990, pág. 25.

<sup>6</sup> Alfonso E. Pérez Sánchez.- Pintura barroca en España (1600-1750), Madrid, Cátedra, 1992, pág. 333.

por Alonso del Arco en 1681, que no debía ser muy diferente, salvo en el tamaño, de la obra que con ese mismo tema y adjudicada al Sordillo, poseía Don José Manuel Franco Medina (7).

Por último el militar alcarreño tuvo dos relicarios, atribuidos a Luísa Roldán “la Roldana”, notabilísima escultora sevillana del siglo XVII, muerta en madrid en los primeros años de la centuria siguiente, cuyas obras, en madera y barro cocido, anuncian por su delicadeza las gracias del rococó (8). Desgraciadamente la escueta definición que se hace de las obras que de la Roldana poseía Don José Manuel Franco Medina hace imposible tratar de identificarlas entre las conservadas de la artista sevillana.

---

<sup>7</sup> Sobre Alonso del Arco veáse Natividad Galindo San Miguel.- “Alonso del Arco” en Archivo Español de Arte, nº. 180, 1972, págs. 347-385.

<sup>8</sup> Sobre la escultora sevillana veáse María Victoria García Olloqui.- La Roldana, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1978.

# DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE LOS ÚLTIMOS BENEDICTINOS CURAS DE TORRE DEL BURGO Y MERAS (1834-1837)

*Dr. Ernesto Zaragoza Pascual \**

Presentamos aquí siete documentos inéditos que hallamos en el fondo de la sección de Clero del Archivo Histórico Nacional, de Madrid, referentes al monasterio de Sopetrán, a cuyo archivo habían pertenecido después de la exclaustación de 1835. Se hallan en el legajo 2205 de dicha sección de Clero.

El primer documento es un inventario de los bienes muebles que tenía el monasterio de Sopetrán el 28 de octubre de 1834, redactado con urgencia por el ex-mayordomo P. Rosendo Fernández (1), que había sido gran bienhechor del monasterio, porque tras el Trienio Constitucional donó en 1833 1.000 ducados de vellón de su peculio para reparar la capilla de Ntra. Sra. de Sopetrán, que carecía incluso de altar (2).

Tras el arresto del abad, del que luego hablaremos, la vida del monasterio fue languideciendo, pero los monjes que ocupaban el cargo de cura de Torre del Burgo y de Meras, a saber Rosendo Fernández y Manuel Lozano, respectivamente (3), permanecieron en sus puestos parroquiales hasta que el 28 de marzo de 1835 el vicario general de la archidiócesis de Toledo, residente en Alcalá de Henares, nombró cura párroco de ambas parroquias al sacerdote secular D. Valentín Cano, como les fue notificado a ambos monjes en Heras por el penitenciario de Yunquera de Henares, ante el notario Diego Moreno Escudero (4).

Pero como el cargo carecía de congrua y muchos obispos determinaron dar los cargos pastorales a miembros de la misma orden religiosa que los poseía antes del decreto de exclaustación general, el mismo vicario general los confirmó en el cargo el 1 de abril de 1835 y lo ocuparon hasta el 9 de junio de 1836 (5).

---

\* Académico C. de la Real de la Historia

<sup>1</sup>. Cf. Doc. núm. 1. El P. Rosendo Fernández era natural de Gozón (Asturias) y en el bautismo había recibido el nombre de Roque, que cambió por el de Rosendo al tomar el hábito en Sopetrán el 30 de abril de 1803. Estudio en San Vicente de Oviedo (1807-09). Luego de ser ordenado sacerdote fue mayordomo de Sopetrán (?; 1818-24?), cura de Heras (1832-35) y finalmente vivió (1853) en Madrid. Cf. E. ZARAGOZA, Catálogo de monjes profesos de los monasterios de Sopetrán (s. XVIII-XIX)... en Wad-Al-Hayara, núm. 14 (1987) 365; ID., Alumnos benedictinos del Colegio de San Vicente de Oviedo (1775-1835), en Studium Ovetense, Vol. XXV (1997) 102.

<sup>2</sup>. E. ZARAGOZA PASCUAL, Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid. VI. Silos, 1987, 258-259, 291.

<sup>3</sup>. El P. Lozano era natural de El Toboso (Toledo) y profeso de Sopetrán, donde había tomado el hábito el 27 de setiembre de 1788. Tras profesar fue enviado a estudiar a los colegios de la Congregación y estando en el de Salamanca fue ordenado por el obispo de Ciudad Rodrigo, el benedictino Fr. Benito Uría y Valdés, de diácono y de presbítero el 12 de febrero de 1797. Cf. E. Zaragoza, los generales, oct., VI, 258-259; ID., Catálogo de monjes profesos o.c., 366; Archivo Catedral de Ciudad Rodrigo, libros de ordenaciones de evangelio y de presbítero, ff.30v, 37r, respectivamente.

<sup>4</sup>. Cf. Doc. núm. 2.

<sup>5</sup>. Cf. Doc. núm. 4.

Sigue una relación de los emolumentos debidos a Fr. Rosendo Fernández, que está fechada el 1 de enero de 1836 y en la cual se manifiesta que dicho monje cura de Heras no había percibido nada en concepto de congrua sustentación desde el 1 de abril hasta el fin de 1835 y por su cuenta se le adeudaban 1840 reales y 18 maravedís (6).

El 5 del mismo mes de enero de 1836, juntamente con el P. Manuel Lozano, que estaba en las mismas circunstancias, elevó al administrador de la Real Caja de Árbitros de Amortización la súplica de que se abonase la congrua de cura o la pensión de cinco reales diarios otorgada a todos los exclaustros sacerdotes sin cargo remunerado (7).

Sigue una relación de D. Manuel Baños, encargado oficial de recoger y administrar las rentas de Sopetrán, que especifica lo que se le debía al P. Manuel Lozano desde el 1 de enero al 9 de junio de 1836, por 34 días que sirvió a la parroquia, que monta 359 reales, y lo que se debía al cura de Cañizar, que eran 1139 reales y 6 maravedís

En la misma fecha que el anterior (23 de diciembre de 1836) el mismo Baños presentó la liquidación de lo que se debía a los curas Santiago Aguirre, el de Alarilla y al P. Rosendo Fernández en concepto de alimentos, cera, aceite y ropas de iglesia (8).

Finalmente, tenemos una carta del último abad de Sopetrán, el P. Bernardo Gil, fechada en Barajas (donde residía como teniente de cura de la parroquia-donde murió) el 22 de marzo de 1837 tratando de algunos asuntos de deudas de Sopetrán (9). Por ella sabemos que el administrador Manuel Baños de Torrija alias «pollita» quería cobrar con creces unos salarios que se le debían por parte del monasterio. Dicho abad refiere que tras su arresto el 28 de octubre de 1834 -con dos legos, en las cárceles de Guadalajara y Brihuega acusado de haber facilitado la fuga del novicio Justo Francisco Bravo hacia las tropas carlistas- se dispersó la comunidad poco a poco hasta el 17 de enero de 1835, que quedó vacío el monasterio (10). Y aunque a él la Audiencia de Madrid lo declaró inocente, el monasterio padeció «un desuello y ladronizo de cuanto poseya...y escandaloso saqueo». Y concluye que si el dicho Baños presentase algún escrito con su firma deben tener dicho escrito por falso y falsas la firma y la petición de emolumentos que excediese de 300 ducados.

Así debió acabar este asunto de la petición de honorarios, tanto por parte de los PP. Fernández y Lozano como por parte del administrador Baños, que ya entonces había sido sustituido por un tal Eugenio, a quien el abad Gil dirige su carta.

Estos documentos arrojan un poco más de luz sobre la situación de los benedictinos exclaustros, curas de Heras y Torre del Burgo, que durante muchos meses no percibieron la congrua sustentación que les suministraba anteriormente el monasterio de Sopetrán de sus propias rentas -sin duda por no estar bien organizada la recolección de las mismas- ni tampoco la pensión de 5 reales diarios asignados a los sacerdotes exclaustros, porque ellos teóricamente ocupaban un curato y la ley sólo hablaba de los que no tuviesen cargo pastoral remunerado.

<sup>6</sup>. Cf. Doc. núm. 3.

<sup>7</sup>. Cf. Doc. núm. 4.

<sup>8</sup>. Cf. Doc. núm. 5 y 6.

<sup>9</sup>. Cf. Doc. núm. 7. Este abad era natural de Billete (Orense) y había tomado el hábito en Sopetrán el 18 de octubre de 1802. Fue pasante de Abona (1818-20), lector de filosofía de Espinareda (1824-28), lector de casos de moral del monasterio de Salanova (1828-32) y abad de Sopetrán (1832-35), que de hecho lo fue hasta su muerte por razón de la exclaustro de 1835. Cf. E. ZARAGOZA, *Los generales, o.c.*, VI, 248, 285, 291; ID., *Abadologio del monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán (1372-1835)*, en *Wad-Al-Hayara*, núm. 20 (1993) 240.

<sup>10</sup>. E. ZARAGOZA, *Los generales, o.c.* VI, 152-153.

**1.-INVENTARIO DE BIENES DEL MONASTERIO DE SOPETRÁN HECHO POR EL P. ROSENDO FERNÁNDEZ, CURA DE LA VILLA DE HERAS. HERAS, 28 DE OCTUBRE DE 1834. AHN, (Clero, Leg.2205 (Original)).**

Enseres que tenía el monasterio de Ntra. Sra. de Sopetrán el día veinte y ocho de octubre del año de mil ochocientos treinta y cuatro: Trigo: Tenía mil ochocientas fanegas, poco más o menos. En arinar tenía doscientas fanegas de trigo molidas. Zebadar tenía cuatrocientas fanegas de zebada. Centeno: tenía de centeno ocho fanegas. Havena: tenía cinco fanegas. Hieros: tenía cuatro fanegas. Guisantes: tenía tres fanegas de guisantes. Garvanzos: tenía siete fanegas de garvanzos. Judías tenía diez y ocho fanegas de judías; tocino: tenía catorce arrobas de tocino. Aceite: tenía cincuenta arrobas de aceite. Bino: tenía mil ochocientas arrobas de bino. Revaño: tenía quinientas setenta cabezas. Cerdos: de cuchillo tenía cuatro cerdos. Ítem, tres cerdos de cría y una para criar. Bueyes: tenía dos yuntas de bueyes. Caballerías: tenía una yegua y un carro y sus pertrechos para muías. Sillas: tenía cuatro sillas de montar. Ytem. Aprovechamientos de linesta, colambre, horno, sebo, según conste de los borradores del P. Mayordomo y zillerizo.

Colchones: tenía cincuenta colchones. Mantas: tenía treinta y cinco mantas. Sábanas: tenía cuarenta y cuatro sábanas. Servilletas: tenía cien servilletas. Manteles: tenía veinte manteles con una pieza nueva para hacer otros más. Paños de manos: tenía treinta y cinco paños de manos. Almoadas: tenía treinta y cuatro almoadas. Colchas: tenía ocho colchas. Cubiertos de plata: tenía doce cubiertos de plata con una vandeja de plata. Vaúles: tenía ocho vaúles. Madera: tenía una gran porción de madera en tablas, alfombras, etc. Loza: tenía doscientas y cincuenta piezas de loza fina, sin contar el servicio ordinario de platos, fuentes, vasos, diez velones, ollas de cocina grandes, etc. Ytem. Peroles, sartenes y una batería de cocina correspondiente a un monasterio. Anascote: tenía piezas de anascote, coruña, paño, estameñas, seda. Cortinas: tenía doce cortinas y mucho de lo que suena al margen: sillas, palanganas, catres, chocolateras, mesas, escritorios, cornadas. Ytem, tenía doce arrobas de vacalao, cuatro arrobas de manteca, azúcar y chocolate. Papas: tenía ochocientas arrobas de patatas.

Todo lo que va espresado por aproximación a la verdad, se limita al dicho día veinte y ocho de octubre, día en que prendieron a N. P. Abad; por consiguiente se amite cuanto se percibió posteriormente por los PP. Administradores, así en rentas como en molinos, copias, arriendos, censos, etcétera, incluso diez y seis mil reales que había en el depósito de tres llaves y once mil reales que recogieron del peculio del P. Mayordomo difunto.

(Firmado:) Dn. Rosendo Fernández.

**2.-NOTIFICACIÓN A LOS BENEDICTINOS CURAS DE HERAS Y TORRE DEL BURGO DEL NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURA DE DICHAS PARROQUIAS, EN LA PERSONA DE D. VALENTÍN CANO. ALCALÁ DE HENARES Y HERAS, 28 DE MARZO DE 1835. AHN, Clero, Leg.2205 (Copia contemporánea).**

Nos, el D. Dn. Miguel de Pasqual Herranz, Vicario General en la Audiencia y Corte Arzobispal de esta ciudad y todo el dicho Arzobispado de Toledo, etc.

Respecto al que en virtud de orden que nos ha sido comunicada, está cerrado el monasterio de benedictinos de Ntra. Sra. de Sopetrán, mandádosenos que pongamos per-

sona idónea que regente las feligresías de las villas de Heras y Torre del Burgo servidas por religiosos de aquella comunidad, entre tanto que otra cosa se determina nombramos por cura ecónomo de ambas feligresías a Dn. Valentín Cano, prebítero secular, para que en dicho entretanto administre el pasto espiritual a los fieles y le damos licencia y facultad para la administración del santo sacramento con el del matrimonio, que no : verificará sin los despachos de este tribunal, siendo de su cargo la celebración de misas populo con arreglo a sinodales de este Arzobispado y órdenes en su razón espedidas: y por razón de su trabajo le señalamos todos los frutos copiales y extra copiales que produgeren los mencionados curatos. Y mandamos se aya y tenga a dicho Dn. Valentín Cano por cura ecónomo de ellos y que le acuden con los emolumentos que le correspondan, guardándole las exenciones y privilegios que le son devidos, sin que por persona alguna se le impida el uso de su ministerio. Ytem, mandamos que este nombramiento se haga saber a Fr. Manuel Lozano regente de la parroquial de la Torre del Burgos y a Fr. Rodendo Fernández, que lo es de la de Heras, religiosos ambos de la Orden de Benedictinos, a otros qualquiera que la propia Orden u otras estuviesen en la actualidad regentando las nominadas feligresías, cesen inmediatamente en sus respectivos encargos, sin dar lugar a ulteriores procedimientos. Esto atento a que por nuestro auto de este día así lo tenemos decretado y que el requerimiento de este despacho se haga por notario o escrivano, por el que verificado que sea, se pondrá la diligencia que vaste a los efectos oportunos. Dado en Alcalá de Henares y marzo veinte y ocho de mil ochocientos treinta y cinco. Herranz. Por su mandado Pasqual Zamora.

Yo Dr. Diego Moreno Escudero, presbítero capellán penitenciario de la iglesia parroquial de la villa de Yunquera, estando en la villa de Meras, y prebio el recado de atención y urbanidad pasé a la casa de Fr. Rosendo Fernández, monge benedictino y cura actual de dicha villa de Meras y de su iglesia parroquial en la que hallé a Fr. Manuel Lozano, también monge benedictino y cura de la iglesia parroquial de la villa de la Torre del Burgo .y estando juntos, yo el notario de diligencias en todo el Arzobispado de Toledo) les leí en voz clara e inteligible el despacho que antecede, y enterados de ello, digeron que obedecían en todo y por todo la orden del señor Vicario General de la ciudad de Alcalá de Henares. Y para que conste lo pongo por diligencia que firmo yo el infrescripto notario D. Diego Moreno Escudero.

### **3.-RELACIÓN DE LO QUE SE LE ADEUDABA A FR. ROSENDO FERNÁNDEZ POR SU CARGO DE CURA DE HERAS Y MONGE EXCLAUSTRADO DE SOPETRÁN. HERAS, 1 DE ENERO DE 1836. AHN, Clero, Leg.2205 (Original autógrafa).**

Cuenta y razón de quanto se me deve como cura que soi de este pueblo de Meras y cómo individuo del monasterio de Sopetrán desde primero de abril de mil ochocientos treinta y cinco hasta fin de diciembre del mismo año, y es como se sigue:

Primeramente doscientos cincuenta y tres reales y 17 maravedís de diez y nueve, arrobas de vino que he dejado de percivir por mi congrua, teniendo media arropa cada semana y siendo las semanas treinta y nueve, desde primero de abril hasta fin de año, son las diez y nueve arrobas y media que a razón de trece reales importan 253 reales, 17 maravedís.

Ytem, quatrocientos cincuenta y tres reales con dos maravedís por doscientos setenta y cinco días a libra de carne cada día y a catorce quartos cada libra, son 453 reales y 2 maravedís.

Ítem, treinta y seis reales por nueve celemines de sal a celemín por mes, que a quatro reales celemín son 36 reales.

Ítem, quince fanegas y nueve celemines de trigo que me han correspondido en estos nueve meses a razón de veinte y una fanegas que siempre ha dado el monasterio al cura como parte de su congrua, las que si se reducen a maravedís a treinta reales fanega, son quatrocientos setenta y dos reales con diez y siete maravedís.

Ytem, de tercios que el monasterio daba a cada monge por año, desde primero de noviembre a primero de noviembre como consta de los libros de cuentas del dicho monasterio se me deben con los dos meses de noviembre y diciembre que hacen catorce meses hasta fin de año, quatrocientos veinte y cinco reales con diez y seis maravedís.

Y doscientos reales que como parte de su congrua se le dan al cura de Heras por razón de tal cada un año en San Juan de junio, como todo consta de los libros de cuentas de dicho monasterio a que se remite, son (en total) 1840 reales, 18 maravedís.

Y por ser verdad lo firmo en Heras, a 1 de enero de mil ochocientos y treinta y seis.  
(Firmado.) Rosendo Fernández

**4.-SOLICITUD DE PAGO DE ATRASOS DE CONGRUA DE FR. MANUEL LOZANO Y FR. ROSENDO FERNÁNDEZ, CURAS ECÓNOMOS DE TORRE DEL BURGO Y HERAS, RESPECTIVAMENTE. GUADALAJARA, 5 DE ENERO DE 1836. AHN, Clero, Leg.2205 (Original).**

Sr. Administrador de la Real Caja de Arvitrios de Amortización: Dn. Manuel Lozano y D. Rosendo Fernández, monges del suprimido monasterio de Sopetrán, extramuros de la villa de Hita y ecónomos de las parroquias de los pueblos de Torre del Burgo y Heras por nombramiento antes del abad como anexas al monasterio y ratificados después por el Consejo de la Governación de este arzobispado y el Sr. Vicario General Eclesiástico, con la atención debida exponen: Que desde primero de abril de mil ochocientos treinta y cinco se hallan sirviendo dichos economatos pero sin percibir congrua alguna, por quanto los productos de rentas y diezmos del monasterio se han recolectado por la Real Caja; y sobre carecer de sus justos emolumentos tienen además que suplir los esponentes el aceite necesario para el alumbrado del SSmo.. la cera, y cuanto es preciso para las iglesias porque tampoco se las subministra cantidad alguna ni aun para el sacristán. Según el Real Decreto vigente, los religiosos sacerdotes deven percibir la pensión de cinco reales con tal que no obtengan otra renta eclesiástica, y aun cuando los que esponen obtienen dichos economatos, no satisfaciéndoseles como no se les satisface su congrua suficiente, parecen aliarse en el caso de percibir la pensión de los cinco reales, en tales circunstancias y llamando la atención hacia las parroquias que nada se las subministra ni tienen fondo alguno.

Suplican a V.S. tenga la bondad de contribuirnos para nuestra subsistencia con la correspondiente congrua como ecónomos de las parroquias de los dichos pueblos o con la

asignación de los cinco reales. como a religiosos sacerdotes sin renta alguna eclesiástica. Así lo esperan de la justificación y rectitud de V.S.

Guadalaxara, cinco de henero de mil ochocientos treinta y seis.

(firmado:) Dn. Manuel Lozano. Rosendo Fernández.

**5.-RELACIÓN DE MANUEL BARROS DE EMOLUMENTOS ADEUDADOS POR PARTE DEL ESTADO AL P. BENEDICTINO MANUEL LOZANO. TORRE DEL BURGOS, 23 DE DICIEMBRE DE 1836. AHN, Clero. Leg.2205 (Original)**

En la Torre del Burgo, a 23 días del mes de diciembre de 1836. en virtud de comisión que obra por cabeza, e suplicado a los SS. Curas y presbíteros que son partícipes en el presente año por los serbicios que han prestado a las parroquias de la Torre y Heras. en los cinco meses y ocho días que han exercido su ministerio y gastos echos en sus respectibas iglesias. que se presentasen en mi casa havitación de la Torre del Burgo para liquidar lo que a cada uno de dichos señores les corresponde en la forma siguiente:

Liquidación de lo que deben percibir los señores curas por el serbicio de la Torre del Burgos desde primero de enero asta nuebe de junio del presente año:

Sr. Cura Dn. Manuel Lozano: Por 34 días de serbicios a 9 reales son 306. Ytem, de la cera y azyte de dichos días 43. Ytem, de cera una libra 10, total 359 libras.

El Sr. Cura de Cañizar por cien días de serbicio a razón de 9 reales desde 4 de febrero asta el 7 de abril y desde 2 de mayo asta el 8 de junio inclusibe 900 reales. Ytem, de cera por dichos días 33 reales. 12 maravedís. Ytem, de azyte por id.80 reales, 28 maravedís. Ytem de gastos de las ropas de yglesia del altar y más 100 reales. Ytem, del entinjado del vino del diezmo y un jornal para la bodega 25 reales. Total 1139 reales, 6 maravedís.

Para esto tengo recibido del diezmo de vino 28 arrobas, vendidas al precio de 10 reales arroba 280 reales. Ytem, de la casca y vino tenido 72 reales. Ytem, de 11 celemines de oliba diez libras de azyte a 60 reales son 25 reales. Total 377 reales. Cargo 1139 reales y 6 maravedís. Data 377 reales Alcance 762 reales, 6 maravedís.

Nota: Para pago de lo que alcanzo tengo recibido dies y nuebe fanegas de trigo. Torre del Burgos, diciembre 23 de 1836.

(Firmado:) D. Manuel Barros y Bocos ¿administrador? D. Manuel Lozano

**6.-OTRA RELACIÓN DE MANUEL BARROS SOBRE ADEUDOS DEL ESTADO A DIVERSOS SACERDOTES QUE SERVÍAN LAS IGLESIAS DEPENDIENTES DEL MONASTERIO DE SOPETRÁN ANTES DE LA EXCLAUSTRACIÓN DE 1835. TORRE DEL BURGO, 23 DE DICIEMBRE DE 1836. AHN, Clero. Leg. 2205 (Original).**

A Don Santiago Aguirre por veinte y seis días de serbicio ,a 9 reales por día son 234 reales.

Nota: esto tiene recibido seis fanegas de trigo.

Torre del Burgo, diciembre 23 de 1836 (firmado:) Pedro Moratilla

Liquidación de lo que pertenece a los SS. Partícipes de la Parroquia de Heras:

Serbicio de Dn. Rosendo Fernández: Este señor tiene serbida la parroquia 34 días a 9 reales por día son 306 reales. Ytem, de una libra de cera y diez libras de azeite 43 libras. Total 349 libras. (Firmado: ) Dn. Rosendo Fernández.

Serbicio de Sn. Santiago Aguirre. Por 26 días a 9 reales por día son 234 reales. Nota: Para esto tiene recibidas seis fanegas de trigo. Como apoderado lo firmo. Torre del Burgo y diciembre 23 de 1836 (Firmado:) Pedro Moratilla.

Serbicio del Sor. Cura de Alarilla. Por 100 días a 9 reales por día son 900 reales. Ytem, de cera por Yd. 33 reales, 12 maravedís. Ytem, de azeite por Yd.80 reales, 28 maravedís. Ytem, cien reales de gasto de ropas de yglesia. Total 1114 reales, 6 maravedís.

Nota: Para esto tengo recibido diez y nueve fanegas de trigo, y no pudiendo yo firmar lo hace a mi ruego D. Rosendo Fernández, mi comisionado. Torre del Burgo, diciembre 23 de 1836. (Firmado. ) Dn. Rosendo Fernández.

**7.-CARTA DEL EX-ABAD DE SOPETRÁN, FR. BERNARDO GIL, SOBRE DEUDAS DE SU MONASTERIO. BARAJAS, 22 DE MARZO DE 1837. AHN. Clero, Leg. 2205 (Original autógrafa).**

Barajas , marzo , 22/37.

Sr. Dn. Eugenio: Mi dueño y mui Sr. mío : Sin tener el honor de conocer a vuestra merced le dirijo ésta para justificar mi persona y preservar de alguna sorpresa la de vuestra merced. Supe hace días, que Manuel Baños de Torija, llamado pollitas, ex-apoderado del suprimido Sopetrán, trataba a título de patrañas y fingidas escrituras, cobrar de este establecimiento nada menos que diez y ocho mil reales y que vuestra merced, dando crédito a sus interesados pasos me había llamado lo que me da rubor escribirlo precisamente por honor, como ya digo a vuestra merced, si no por principios de conciencia le desengaño a vuestra merced que no se le debe tal cantidad, ni hubo tan descabelladas escrituras: se le abonaban doscientos ducados por el servicio que prestaba anualmente al monasterio; y por el segundo año que había servido se le añadió por mayor trabajo poco más o menos otros cien ducados; se le quiso pagar la dicha cantidad de trescientos ducados muchas veces y jamás los quiso recibir sino para más adelante; sobrevino la inesperada ocurrencia del monasterio; y como herido el pastor se disperso su grey, ya no se vio más que un desuello y ladronizo de cuanto poseya; el dicho pollita siguió haciendo varios papeles después de mi arresto, pero sin orden mía y como quiso, según los varios sugetos que presidieron a tan escandaloso saqueo, no dejó el tal sugeto de hacer sus tentativas, pero hallándome como siempre fijo en mis principios de justicia, nunca accedí a más de lo dicho; ¿que me podía prometer de tal sugeto y en tan apuradas circunstancias? Baste esto para que vuestra merced viva prevenido, y si no le pagaron ya el segundo y ultimo año dicho, que vean los libros de la administración del monasterio y que se pregunte al ex-prior y presidente en mi ausencia, si le pagó; sólo se ven tinieblas en los asuntos políticos y económicos de Sopetrán: no es de extrañar; gracias a Dios que la Audiencia de Madrid lo conoció y me declaró inocente, pero no quiso reparar los incalculables males que un monasterio y sus individuos habían sufrido. Disimule vuestra merced esta digresión. Para salir de los embrollos que un raro estado de cosas ofrecía consultaban a monges que heran incapaces de entender libros de administración, y del prelado, único que los entendía,

escapaban. Le digo a vuestra merced único con toda verdad y ojalá no fuese así que no me hubiera visto como estube y estoy! Concluyo, que si el dicho Baños presenta alguna escritura de cantidades contra ese establecimiento con mi firma, que se tenga por supuesta, suplantada y fingida, a no ser la espresada cantidad de los trescientos ducados, previos los requisitos y excepciones que llebo espresado.

Disimule vuestra merced mi satisfacción y con toda la que vuestra merced guste, disponga del sincero y franco afecto de este ex-abad de Sopetrán y ahora temporalmente residente en ésta. Mui de vuestra merced seguro servidor y capellán.

(Firmado:) Bernardo Gil

# ¡A CAÑONAZOS CON LOS MONUMENTOS! LOS PLANES PARA DESTRUIR EL CASTILLO DE MOLINA DE ARAGÓN (1845-1860)

Miguel Ángel López Trujillo\*<sup>1</sup>

En la década de 1850, los ejércitos de media Europa estaban maravillados por un nuevo avance que muchos militares presuponían que iba a revolucionar la manera en que se combatía hasta ese momento: el rayado de las piezas de artillería. Giovanni Cavalli, un oficial del ejército piemontés, había descubierto en 1846 que si se rayaba con canales helicoidales el ánima (la parte interior) del cañón de los fusiles, los proyectiles eran disparados con un movimiento de rotación que les proporcionaba una mayor estabilidad frente a las corrientes de viento, aumentando la precisión del disparo. En los estudios que se llevaron a cabo en toda Europa durante los quince años siguientes, el rayado saltó de los fusiles a los cañones. Éstos tenían una limitación técnica: la única manera de aumentar su potencia era aumentando el calibre, lo que significaba piezas más grandes y engorrosas de transportar. El rayado, sin embargo, permitía que cañones de mucho menor calibre tuvieran la misma potencia que los lisos, lo que les hacía más fácilmente transportables. Este aumento de movilidad convertía a la artillería en una verdadera arma de combate y no sólo de apoyo, lo que, en opinión de muchos artilleros, transformaría para siempre el arte de la guerra. De entre las pruebas que se realizaron con piezas rayadas destacaron las de Francia en 1855 y Bélgica en 1856, sobre todo las del primer país, que tan admirado estaba del hallazgo que el año siguiente lo usó por primera vez, y con mucho éxito, en la Guerra de Crimea.<sup>2</sup>

El ejército español venía considerando desde 1856 la posibilidad de rayar sus cañones, pero no lo hizo en espera de conocer los resultados de los experimentos franceses y belgas. Sus detalles solo se supieron en España en 1859, cuando la traducción del informe técnico se publicó en la influyente revista militar *Memorial de Artillería*<sup>3</sup>, revista que dio fe no sólo de las magníficas posibilidades del rayado, sino también de que los ejércitos inglés e italiano lo iban a adoptar. Las buenas noticias animaron por fin a la Dirección General de Artillería a realizar sus propias pruebas. Éstas tuvieron lugar en Gijón y Sevilla entre mayo y junio de 1859. Se emplearon cañones rayados de 4, a 12, a 15 y a 16 centímetros (unos calibres mucho más pequeños de lo habitual en la artillería lisa), y se obtuvieron con ellos unos alcances, una regularidad y una precisión en los disparos impensables hasta el momento. Tan excelentes fueron los resultados que en noviembre de

---

\* Universidad de Alcalá

<sup>1</sup> Esta investigación forma parte del trabajo de mi tesis doctoral, financiada por el Programa de Formación de Personal Investigador de la Comunidad de Madrid. Quisiera también agradecer la ayuda proporcionada por D. Juan Carlos Esteban Lorente y la información facilitada por D. José Sancho Roda.

<sup>2</sup> José de Losada Canterac. *La artillería en el siglo XIX*. Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901, pp. 5-6.

<sup>3</sup> *Memorial de Artillería*, revista oficial del Cuerpo de Artillería, era la principal publicación de referencia técnica para los especialistas en la materia.

ese mismo año el Ejército adoptó los cañones de a 15 y a 16 como reglamentarios, y para el mes siguiente intervinieron con éxito en la Guerra de Marruecos (1859-60).<sup>4</sup> El uso en este conflicto de la nueva arma provocó una expectación popular que cruzó la frontera. Así lo revela este testimonio de un fiel seguidor de la actualidad española, el intelectual y escritor francés Prosper Mérimée, autor de la archiconocida novela *Carmen*.

On me parle d'une armée formidable, de canons rayés et même d'une flotte. Les militaires disent qu'après avoir conquis le Maroc on prendra Gibraltar et les badauds de la Puerta del Sol regardent déjà la chose comme faite. [El subrayado es mio]<sup>5</sup>

Terminada la guerra, los militares, entusiasmados ante las posibilidades de las nuevas armas, se animaron a hacer más experimentos para perfeccionarlas. A mediados de 1860 se organizó una nueva prueba que consistiría en comparar como artillería de sitio piezas lisas a 24 con rayadas de a 12 y a 8. El lugar para ejecutarlas sería el castillo de Molina de Aragón (Guadalajara).

La fortaleza medieval de Molina es hoy unánimemente reconocida como una de las más grandes y mejor conservadas de España. Más que estrictamente un castillo, la construcción es un completo bastión formado por cuatro impresionantes estructuras defensivas dispuestas escalonadamente en un cerro. Aislada en la cumbre está la primera, la torre vigía de Aragón. Más abajo, dos zonas amuralladas: una enorme albacara o recinto exterior con capacidad para albergar varios miles de tropas, y en su esquina noreste el edificio del castillo propiamente dicho, conocido popularmente como "Fuerte de las Torres". Por último estaban las murallas que rodeaban la ciudad civil partiendo de la albacara, aunque para 1860 éstas ya habían desaparecido en su mayor parte. Lejos de ser considerado un monumento histórico, la fortaleza era para los militares una peligrosa instalación obsoleta que venían pensando destruir desde hacía ya veinte años para evitar que cualquier enemigo se beneficiase de su estratégico emplazamiento.<sup>6</sup>

La importancia del lugar databa de la Edad Media. Como bien indica su nombre, Molina de Aragón era frontera entre dos antiguos reinos, pero también un importante cruce de caminos entre Castilla, La Rioja, Aragón, Cataluña y Valencia. Aprovechándose de esta ventajosa situación, franceses en 1812 y carlistas en 1835 se habían refugiado en la fortificación, y habían destrozado sus instalaciones hasta dejarlas en un estado lamentable. Al final de la guerra civil existía el temor de que las partidas de carlistas que todavía quedaban sueltas por el Bajo Aragón pudiesen controlar nuevamente el castillo, así que para evitar males mayores el Capitán General de la región, Manuel de Mazarredo, solicitó

<sup>4</sup> "Experiencias sobre las piezas de artillería rayadas", *Memorial de Artillería* 15, Madrid. Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1859, pp. 1, 42, 43, 83, 85; Jorge Vigón, *Historia de la Artillería Española*, Tomo II, Madrid, CSIC, 1947, pp. 308-310.

<sup>5</sup> Prosper Mérimée a Léon de Laborde, 10 de octubre de 1859, citado en Paul Léon, *Mérimée et son temps*, Paris, Presses Universitaires de France, 1962, p.338. La traducción del texto es la siguiente: "Se me habla de un ejército formidable, de cañones rayados e incluso de una flota. Los militares dicen que después de haber conquistado Marruecos tomarán Gibraltar y los papanatas de la Puerta del Sol lo ven ya como algo hecho [el subrayado es mio]."

<sup>6</sup> Sobre el castillo de Molina véase Francisco Layna Serrano, *Castillos de Guadalajara*, Guadalajara, Aache, 1994 (1ª ed. 1933) y Claro Abánedes López, *El Señorío de Molina*, 6 tomos, obra inédita, Archivo Municipal de Molina de Aragón, s.a.

en 1845 su demolición. Sus superiores no consideraron oportuno deshacerse de tan estratégica fortaleza así que ordenaron justo lo contrario, conservarla hasta que hubiese dinero para rehabilitarla. De esta manera quedaron las cosas hasta que en 1848 los temores de Mazarredo se hicieron realidad: una pequeña facción carlista llamada "Garmundi" entró brevemente en Molina procedente del Maestrazgo. Alarmado, el alto mando ordenó la rápida reparación del castillo, para la que se dedicó hasta un presupuesto extraordinario. Las obras tuvieron lugar entre abril y junio de 1849, y acondicionaron la fortaleza lo justo para que un contingente de menos de diez soldados pudiese ser destinado para vigilarla.<sup>7</sup>

El pequeño destacamento malvivió allí durante los años siguientes. Pronto fue obvio que tan escaso número de soldados eran insuficientes para defender la plaza. De hecho, ni siquiera podían impedir que de vez en cuando les entrasen ladrones a robarles el material. En 1856, de nuevo el Capitán General de Castilla la Nueva solicitó demoler el castillo, cada vez más inútil y oneroso de mantener. Esta vez su demanda sí fue escuchada. En junio de aquel año la Junta Superior del Cuerpo de Ingenieros, encargada de revisar el estado de las instalaciones defensivas, declaró inútil Molina y ordenó su inutilización o derribo.<sup>8</sup>

Destruir Molina iba a traer muchos dolores de cabeza. El Cuerpo de Ingenieros había calculado que para tirar por tierra tanto el Fuerte de las Torres como la Torre de Aragón eran necesarios 154.000 reales, una cantidad imposible de extraer de su menguado presupuesto. Una inesperada ayudita vino de parte del Ministerio de Fomento, que en mayo de 1856 había solicitado permiso para que la nueva carretera entre Teruel y Alcolea atravesase la zona militar y horadase en dos puntos la muralla que, partiendo de la albacara, rodeaba la ciudad. Aún así no se resolvía el problema principal porque la carretera no iba a tocar el resto de la fortaleza. Para conseguir un pico más de dinero se indagó la posibilidad de vender los materiales, la cantería y el solar del castillo, pero ni aquellos valían tanto (unos 7.785 reales se calcularon por lo alto) ni había ningún agricultor interesado en comprar un terreno yermo y en cuesta. Vistas lo mal que estaban las cosas, los ingenieros revisaron el proyecto de derribo entre 1859 y 1860, y para ajustar costes determinaron que no se precisaba destruirlo todo para inutilizar la fortaleza sino demoler parte de la

---

<sup>7</sup> Manuel de Mazarredo, Capitán General de Castilla la Nueva, al Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, 2 de agosto de 1845, Legajo 56, División 3ª, Sección 3ª, Archivo General Militar, Segovia (a partir de ahora AGMS); Antonio Remón, Ingeniero General, al Ministro de la Guerra, 27 de octubre de 1847, Ibid.; Ministerio de la Guerra al Capitán General de Castilla la Nueva, 24 de noviembre de 1847, Ibid.; Notas sobre el Ingeniero Miralpeix, Documento 4, Ibid.; Manuel Medoz, Capitán General de Castilla la Nueva, al Ministro de la Guerra, 3 de noviembre de 1848, Ibid. Sobre las obras de reparación véanse los siete documentos fechados entre el 30 de noviembre de 1848 y el 20 de julio de 1849 en Ibid.

<sup>8</sup> Luis Gautier, Gobernador Militar de Guadalajara, al Capitán General de Castilla la Nueva, 11 de marzo de 1856, Ibid.; Teodoro de Hoyos, Capitán General de Castilla la Nueva, al Ministro de la Guerra, 25 de marzo de 1856, Ibid.; Sixto San Miguel, Ingeniero General, al Ministro de la Guerra, 27 de junio de 1856, Ibid.; Antonio Remón, Ingeniero General, al Ministro de la Guerra, 5 de diciembre de 1856, Ibid.

Torre de Aragón y los torreones del Fuerte de las Torres, reduciéndose el gasto a 55.000 reales. Aún así, el presupuesto seguía siendo muy elevado.<sup>9</sup>

Fue en junio de 1860 cuando al Ingeniero General se le ocurrió una idea drástica y expeditiva para acabar de una vez con el problema: volar con pólvora aquellos puntos de la fortaleza donde no hubiese peligro para la ciudad. A tan “espléndida” idea se unió después la “feliz” circunstancia de que el Cuerpo de Artillería estaba buscando un lugar donde hacer sus pruebas comparativas de armamento liso y rayado. El Ingeniero General estaba encantado; los artilleros iban a quitarle de en medio el estorbo de Molina de manera rápida y barata. Se hicieron las oportunas gestiones y, sin más problemas, las pruebas fueron autorizadas por Real Orden de 28 de julio de 1860.<sup>10</sup>

La noticia cayó en la ciudad como un jarro de agua fría. Por un lado, los molineses estaban indignados de que, de manera tan salvaje y gratuita, se les privase del monumento que mejor simbolizaba el pasado glorioso de su ciudad y señorío (Molina había sido un territorio independiente de Castilla y Aragón entre 1134 y 1293, un hecho excepcional en la Edad Media). Por otro lado, los ciudadanos estaban aterrados (y con razón) de que algunos de los proyectiles alcanzase la población y provocase una desgracia. Para hacer patente la protesta y tratar de evitar lo peor, el ayuntamiento tomó la palabra del pueblo y el 18 de agosto le dirigió una carta a la reina Isabel II en términos extremadamente educados pero enérgicos. En ella se explicaba que los molineses veían reflejado en su castillo no sólo la grandeza de su pasado sino también su fidelidad hacia la corona. Tras apuntar que, entre otros tratamientos, la reina también ostentaba el título de “Señora de Molina”, el ayuntamiento trató de hacerla comprender que el castillo aún les era útil para defender a la monarquía, como habían hecho pocos años atrás durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Carlista. En resumen, se le pidió a la soberana que se conservase la fortaleza porque todavía servía y, aún más importante, porque los pueblos, Señora, que no quieren dejenerar en el alto puesto que les ha señalado la historia, no pueden vivir felices solamente á la vida material. Necesitan timbres, han menester recuerdos de honor, que evidencien a las generaciones su dignidad, su escelencia y su condición especial en un Ymperio tan rico en glorias, en poder y admiración como ... el que V. M. ... gobierna.<sup>11</sup>

Isabel II recibió la carta a finales de mes, y tras consultar el asunto con su Ministro de la Guerra y Jefe de Gobierno, Leopoldo O'Donnell, tomó a principios de septiembre una decisión salomónica: los ensayos de las nuevas armas no serían anulados puesto que eran del máximo interés para el gobierno, pero éstos tendrían lugar sólo en el recinto exterior del castillo, “protegiendo” así las partes más sobresalientes del mismo, el Fuerte de las

---

<sup>9</sup> “Presupuesto del importe que se necesita para la demolición de las fortificaciones de Molina de Aragón”, 31 de octubre de 1856, *Ibid.*: Antonio Remón, Ingeniero General, al Ministro de la Guerra, 5 de diciembre de 1856, *Ibid.*: Ministerio de la Guerra la Ingeniero General, 13 de mayo de 1856, *Ibid.*: Ingeniero General al Ministro de la Guerra, 8 de junio de 1860, *Ibid.*: “Relación valorada de los materiales que se cree quedarán aprovechables despues del derribo de las fortificaciones de Molina de Aragón y terrenos ocupados por las mismas”, 8 de marzo de 1859, *Ibid.*: “Presupuesto del gasto necesario para la inutilización de las fortificaciones de Molina de Aragón”, 8 de marzo de 1859, *Ibid.*

<sup>10</sup> Ingeniero General al Ministro de la Guerra, 8 de junio de 1860, *Ibid.*: Ministerio de la Guerra al Ministro de Gobernación, 22 de septiembre de 1860, Legajo 122, División 3ª, Sección 3ª, AGMS.

<sup>11</sup> Ayuntamiento de Molina de Aragón a Isabel II, 18 de agosto de 1860, *Ibid.*

Torres y la Torre de Aragón. Eso sí, una cláusula advertía que, en caso de que los militares considerasen que las murallas de la albacara no servían para las pruebas, entonces sí que éstas se podrían efectuar en el Fuerte de las Torres, aunque respetando en último caso los torreones. Ambos gobernantes estaban satisfechos de su decisión, convencidos de que habían hecho coincidir los intereses generales del país con los particulares de los molineses.<sup>12</sup>

Finalmente, las pruebas de artillería tuvieron lugar entre el 18 y el 22 de diciembre de 1860, en medio de la nieve del gélido invierno molinés. Como había ordenado la reina, los cañones apuntaron al exterior de la fortaleza, concretamente hacia tres cortinas de murallas “en buen estado de conservación” del lado oeste, situadas entre la Puerta de las Cabras y la torre pentagonal del noroeste de la albacara. Si el castillo se libró de recibir cañonazos por más sitios no fue sino a la afortunada casualidad de que aquella zona estaba plana, era el único punto desde el que disparar sin enfilar la ciudad, y también era el único lugar al que se podían subir los pesados cañones. El experimento consistió concretamente en comparar los impactos que necesitaban para atravesar el muro dos piezas lisas de a 24 frente a cuatro rayadas, dos de a 12 y dos de a 8. Se lanzaron un total de 606 proyectiles; la pieza de a 24 necesitó 56 disparos para atravesar el muro, 82 la de a 12, y se calculó (porque se interrumpieron las pruebas) que la de a 8 necesitaría 800 para conseguirlo.<sup>13</sup>

Es de imaginar el terror que sintieron los molineses durante los cinco días en que se les sometió a tan inmerecido e injusto abuso. Aún así, bajo el olor a pólvora y la lluvia de cascotes y polvo, la población no se resignó y continuó protestando hasta conseguir que el 22 de diciembre los militares detuviesen precipitadamente sus cañonazos. De todas formas se disponía ya de información de sobra como para saber que el experimento había sido un éxito: se había demostrado que los cañones rayados eran tan precisos como los lisos de doble tamaño. Del mismo tiro (y nunca mejor dicho) se había matado también al segundo pájaro, porque la albacara del castillo quedó efectivamente inutilizada. Esto se verificaría quince años después, en enero de 1875, cuando durante una nueva guerra civil los carlistas penetraron en Molina por una brecha mal cegada cerca de la Puerta de las Cabras, justo en el área donde se habían efectuado las disparos.<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Ministerio de la Guerra al Ministro de Gobernación, 22 de septiembre de 1860. Ibid.

<sup>13</sup> Juan Mantilla de los Ríos, “Pruebas de Molina de Aragón. Informe del Vicepresidente de la Junta Superior Facultativa de Artillería. Juan Mantilla de los Ríos, 11 de enero de 1861”. *Memorial de Artillería* 17, Madrid, Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1861, pp. 84 y 107.

<sup>14</sup> Ibid., pp. 110-114; Mariano Perruca Díaz, *Historia de Molina y de su noble y muy leal señorío*. Teruel, Imprenta “La Concordia”, 1891, p. 159. El recuerdo del episodio de los cañones se perdería con el paso del tiempo de la conciencia colectiva de los molineses. Años después, los lugareños dieron las más peregrinas explicaciones para interpretar los deterioros en el castillo. Así, en 1922, una memoria del ingeniero militar Ernesto Villar observaba que a parte de la muralla externa le faltaban trozos y que “según parece los destruyeron los molineses cuando el alcázar estuvo ocupado por los franceses para que no pudieran servirse de él, y después se han cerrado los huecos con muros aspillerados de mala construcción durante las guerras civiles” (Ernesto Villar y Peralta, “Memoria referente al Fuerte de las Torres de Molina de Aragón. Guadalajara, 22 de junio de 1922”, Signatura 31/6004, Nº IDD 1.03, TOPOGR. 31, Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares, p. 16). Actualmente, algunos viejos del lugar

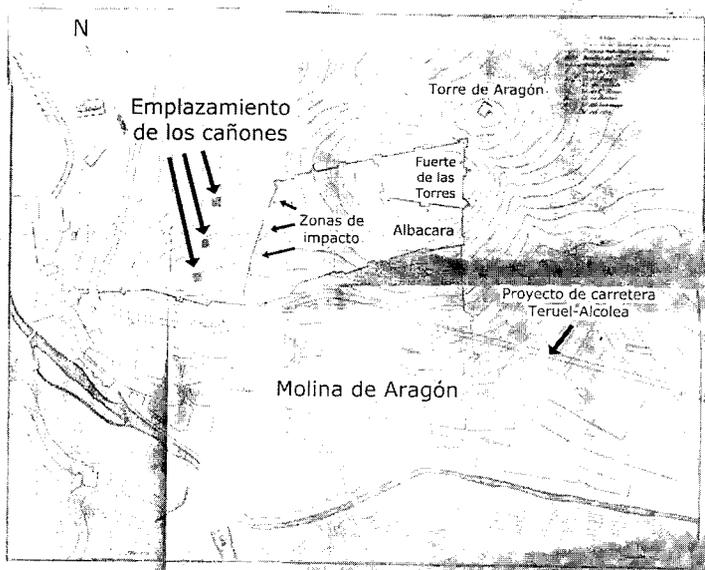


Figura 1: Plano de la fortaleza de Molina de Aragón indicando el emplazamiento de las piezas de artillería, la línea de disparo y la localización de los impactos (Fuente: "Pruebas de Molina de Aragón", *Memorial de Artillería* 17, 1861).

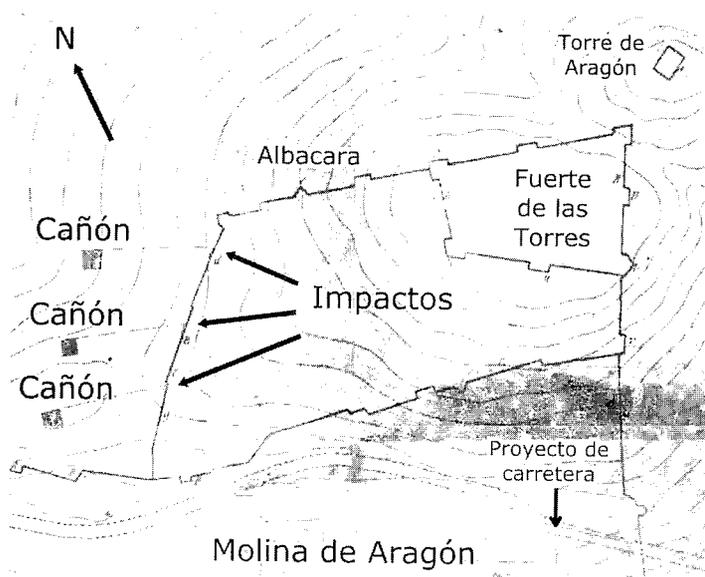


Figura 2: Detalle del plano anterior.

Las pruebas de Molina contribuyeron decisivamente a que el ejército sustituyera en 1865 todas las pesadas piezas de artillería lisa por rayadas.<sup>15</sup> Por primera vez en su historia, la artillería bastaría por sí sola para rendir las defensas de cualquier plaza, aunque este avance militar se había cobrado un alto precio: causar el terror en una pequeña ciudad y tirar por los suelos un pedazo de una de las mejores fortalezas medievales de España. Aún tendría que pasar mucho tiempo para que los ingenieros militares admitiesen, como había hecho el pueblo de Molina, el valor histórico del castillo. En 1922, finalmente, uno de ellos, el Teniente Coronel Ernesto Villar, reconocía que poco amante del Arte y de la historia de nuestra Pátria habrá de ser quien no sienta emoción al hallarse dentro de esta fortaleza... Conservar el Fuerte de las Torres es sencillamente hacer Pátria: desierto y silencioso como está, habla más al alma que el mejor discurso patriótico de cualquier orador.<sup>16</sup>

Irónicamente, durante el “Fuentecovejuna” de los molineses había ya instituciones en España encargadas de cuidar de los monumentos del pasado, aunque hicieron menos por defender la fortaleza que el propio pueblo de Molina. Desde la Desamortización de Mendizábal, la administración del Estado estaba desarrollando un sistema nacional para proteger el patrimonio histórico y artístico formado por unas instituciones llamadas “Comisiones Provinciales de Monumentos”. La provincia de Guadalajara tenía la suya desde 1844, y ésta había sido especialmente activa durante sus primeros años de existencia ya que, por ejemplo, impidió la desaparición de algunos sepulcros importantes como el de doña Aldonza de Mendoza, investigó algunos yacimientos arqueológicos como el de Hijes, y fundó y dirigió el Museo Provincial de Bellas Artes. Sin embargo, para 1860 una serie de graves problemas estructurales (escasez de dinero, hostilidad de las autoridades provinciales, pésima organización y falta de miembros) habían desmantelado más de la mitad de las comisiones de monumentos del país, incluida la de Guadalajara. A falta de una organización provincial que velase por el patrimonio cultural, aquellos que deseaban denunciar el derribo del castillo de Molina no tuvieron más remedio que apelar a las instituciones nacionales que tradicionalmente se venían encargando de tales menesteres: las reales academias de Bellas Artes y de la Historia.<sup>17</sup>

Tampoco recurrir a éstas valdría de mucho. La primera de ellas, la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, no sabía nada sobre las pruebas militares de Molina hasta que un informante anónimo comunicó en una fecha tan tardía como octubre de 1860 que estaban a punto de llevarse a cabo. La única reacción de la Academia fue enviar una carta de protesta al ministerio del que dependía, Fomento, para solicitar que el Ejército las

---

afirman que la carretera nacional que discurre rodeando la fortaleza se trazó aprovechando los disparos de los proyectiles durante las pruebas de artillería (agradezco esta información a Juan Carlos Esteban Lorente de Molina de Aragón).

<sup>15</sup> Vigón, *Historia de la Artillería Española*, Tomo II, p. 312.

<sup>16</sup> Villar y Peralta, “Memoria referente al Fuerte de las Torres”, pp. 19-20. En 1922 el castillo de Molina todavía propiedad del Ministerio de la Guerra.

<sup>17</sup> Véase Miguel Ángel López Trujillo, “Las Comisiones Provinciales de Monumentos, quijotes del pasado”, en prensa, y Miguel Ángel López Trujillo y María del Carmen García-Risco Vigara, «La Comisión de Monumentos de Guadalajara. Breve reseña histórica e inventario de fuentes (1835-1939)», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, 1996: pp. 443-456 (este artículo está disponible en Internet: <<http://www2.uah.es/histant/resena.htm>>).

cancelase. El 6 de noviembre Fomento remitió la misiva al Ministerio de la Guerra, Guerra contestó a Fomento el 6 de diciembre y Fomento remitió la respuesta a la Academia el 31 de diciembre. Cuando se recibió la carta a principios de enero las pruebas de artillería hacía ya casi dos semanas que habían concluido. Tampoco hubiera valido de nada que la carta hubiese llegado a tiempo a manos de los académicos, porque lo que se enviaba era una copia de la Real Orden de 22 de septiembre que autorizaba las pruebas aunque conservando el Fuerte de las Torres y la Torre de Aragón. Ante la decisión real de dar preeminencia a los intereses militares, la Academia se encogió de hombros y acató la orden. Más triste es aún el caso de la segunda supuesta institución protectora: la Real Academia de la Historia. Ésta sólo se enteraría de las pruebas el 31 de diciembre, ocho días después de que el ruido de los cañones se apagasen en Molina, y gracias únicamente a una carta enviada por un denunciante llamado Enrique de Alvear. La academia se limitó a archivar el asunto.<sup>18</sup>

El drama del castillo de Molina tiene varias explicaciones. La primera era la propia ciudad, una villa muy venida a menos en el siglo XIX y sin influencia política para no dejarse avasallar por las decisiones arbitrarias del gobierno. La segunda era la nula sensibilidad histórica y artística de los militares, para los cuales la fortaleza era, por encima de todo, un acuartelamiento obsoleto que había que destruir. Finalmente, los organismos que teóricamente tenían que proteger el patrimonio histórico no funcionaron, se hundieron en un mar de burocracia, y se inhibieron de sus funciones al plegarse a los deseos de los poderosos. Lo único que cabe salvar de este triste episodio es la actitud del pueblo de Molina, quien movido por el orgullo de su identidad mostró mayor aprecio por conservar su castillo que gente supuestamente más culta y educada. Aunque los molineses fracasaron en parte en su objetivo, su mensaje está muy vivo hoy: hemos de ser muy precavidos a la hora de desprendernos de un pedazo de nuestro pasado, no sea que cuando nuestro juicio cambie en el futuro, lo lamentemos.

---

<sup>18</sup>Academia de Bellas Artes al Ministro de Fomento, 11 de octubre de 1860, Expediente: Guadalajara. Monumentos Especiales, Carpeta: Museo y Biblioteca, Legajo 48-3/2, Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid (a partir de ahora RABASF); Pedro Sabán, Director General de Instrucción Pública, al Ministro de la Guerra, 6 de noviembre de 1860, Legajo 122, División 3ª, Sección 3ª, AGMS: Ministerio de la Guerra al Ministro de Fomento, 6 de diciembre de 1860, *Ibid.*; Ministro de Fomento al Presidente de la Academia de Bellas Artes, 31 de diciembre de 1860, Expediente: Guadalajara. Monumentos Especiales, Carpeta: Museo y Biblioteca, Legajo 48-3/2, RABASF; Enrique de Alvear al Director de la Real Academia de la Historia, 31 de diciembre de 1860, CAGU/9/7956/5, Archivo de la Real Academia de la Historia.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### FUENTES PRIMARIAS

Materiales de Archivo.

Expediente: Guadalajara. Monumentos Especiales, Carpeta: Museo y Biblioteca, Legajo 48-3/2, Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid.

Legajos 56 y 122, División 3ª, Sección 3ª, Archivo General Militar, Segovia.

Legajo CAGU/9/7956/5, Archivo de la Real Academia de la Historia, Madrid.

Informes Técnicos.

“Experiencias sobre las piezas de artillería rayadas”, *Memorial de Artillería* 15, Madrid, Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1859.

Mantilla de los Ríos, Juan, “Pruebas de Molina de Aragón. Informe del Vicepresidente de la Junta Superior Facultativa de Artillería, Juan Mantilla de los Ríos, 11 de enero de 1861”, *Memorial de Artillería* 17, Madrid, Imprenta de D. Eusebio Aguado, 1861, pp. 84-115.

Villar y Peralta, Ernesto, “Memoria referente al Fuerte de las Torres de Molina de Aragón. Guadalajara. 22 de junio de 1922”, Signatura 31/6004, N° IDD 1.03, TOPOGR. 31, Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares.

Literatura.

Léon, Paul, *Mérimée et son temps*, París, Presses Universitaires de France, 1962.

### FUENTES SECUNDARIAS

*Publicadas*

José de Losada Canterac, *La artillería en el siglo XIX*, Madrid, Imprenta del Cuerpo de Artillería, 1901.

Layna Serrano, Francisco, *Castillos de Guadalajara*, Guadalajara, Aache, 1994 (1ª ed. 1933).

López Trujillo, Miguel Ángel, “Las Comisiones Provinciales de Monumentos, quijotes del pasado”, en prensa.

López Trujillo, Miguel Ángel, y García-Risco Vígara, María del Carmen, «La Comisión de Monumentos de Guadalajara. Breve reseña histórica e inventario de fuentes (1835-1939)», en *La investigación y las fuentes documentales de los archivos*, Guadalajara, 1996: pp. 443-456. Disponible en Internet: <<http://www2.uah.es/histant/resena.htm>>.

Perruca Díaz, Mariano, *Historia de Molina y de su noble y muy leal señorío*, Teruel, Imprenta “La Concordia”, 1891.

Vigón, Jorge, *Historia de la Artillería Española*, Tomo II, Madrid, CSIC, 1947.

*No publicadas*

Abánedes López, Claro, *El Señorío de Molina*, 6 tomos, obra inédita, Archivo Municipal de Molina de Aragón, s.a.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

# **FERIAS Y FIESTAS DE GUADALAJARA (1877-1914): TAUROMAQUIA, DEPORTE Y PRESENCIA DE LO FÍSICO-CORPORAL BAJO EL SUSTRATO EDUCATIVO DE LA ÉPOCA**

**David Recio Gil**

El presente trabajo, contemplado desde una óptica y un método netamente históricos y de carácter cronológico fragmentario, supone, al mismo tiempo, un primer y pequeño intento de exhaustividad en el análisis y descripción de una serie de datos pertenecientes a documentos de archivo y, también, un voluntarioso esfuerzo de rastreo y comparación de resultados obtenidos (en la medida de lo posible) para intentar ilustrar, a través de estos datos (en ocasiones interrelacionados unos con otros) la aportación de la tauromaquia, el deporte, los juegos tradicionales y populares y aún, en menor medida, los espectáculos cercanos a la tradición circense y funambulista con los cuales se nutrían las Fiestas y Fiestas de la Ciudad de Guadalajara desde 1877 a 1914, en general, y desde 1877 a 1880 y 1896 a 1906 en particular.

El objeto de este estudio queda, pues, enmarcado a partir del ámbito histórico de la Restauración iniciada en 1875 con el inicio del periodo de reinado de Alfonso XII (1875-1885) y que continuaría con la regencia de María Cristina de Habsburgo (viuda del monarca), la crisis de 1898 y el inicio del reinado de Alfonso XIII a partir de 1902 y, también, enmarcado dentro del contexto más amplio del costumbrismo popular y de la sociedad en general imperante en el momento. El motivo de esta cronología obedece también, por otro lado, al intento de reflejar la potencial influencia que la educación físico-corporal, en particular, y el sistema educativo de la época, en general (a la vez sustrato de aquella) hubiera podido tener a la hora de elaborar los programas de festejos de las citadas ferias y fiestas por los municipios locales de la ciudad de Guadalajara. Pero esta perspectiva histórica es solamente eso: un marco contextualizador en el que poder encuadrar las ferias y fiestas de Guadalajara y su posible vinculación con relación al aspecto físico, corporal y educativo y, por extensión, tauromáquico, deportivo e, incluso, artístico siendo, a su vez, la tauromaquia y el deporte popular los referentes más fundamentales. 1883 es un año trascendental para la disciplina conocida como gimnástica porque Alfonso XII sanciona la ley de 9 de marzo y se da vía libre a la creación, en Madrid, de una Escuela Central de profesores y profesoras de gimnástica al tiempo que la educación física puede empezar ya a elaborar un sólido "corpus" doctrinal y a expandir sus enseñanzas e influencias al resto de la sociedad civil.<sup>1</sup>

Una vez delimitado el marco conceptual del objeto de estudio de este trabajo considero conveniente señalar que las fuentes utilizadas en su investigación proceden de la docu-

---

<sup>1</sup> Para una mayor información sobre la génesis y precedentes de las proposiciones de ley y sobre el articulado del Proyecto de Ley referente a la enseñanza obligatoria de la gimnástica véase: PASTOR PRADILLO, J.L.: *El espacio profesional de la Educación Física en España: génesis y formación (1883-1961)* en "Colección Cuerpo y Educación", vol 7. Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1997. pp. 139-145.

mentación existente en el Archivo Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara (AMGU). Asimismo, estos datos son analizados y contemplados (en la medida de lo posible y según la limitación de sus propias posibilidades) dentro del marco de la hipotética influencia y presencia de las manifestaciones corporales y de la actividad física, deportiva y educativa de la época en el contexto más reducido de las ferias y fiestas de la capital de la provincia. Como he dicho antes, la perspectiva de la investigación es meramente cronológica, aunque fragmentaria (entiéndase como la referida, esencialmente, a los dos periodos anteriormente citados) dejando, por tanto, algún espacio temporal sin tratar o, en último caso, dando únicamente algún pequeño o breve apunte del mismo con el ánimo de no alargar muy en exceso este trabajo.

En los Libros de Actas de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara referidos a los citados periodos vienen recogidos algunos acuerdos referentes a las disposiciones de programación, presupuestos y festejos con que se nutren las ferias y fiestas de la capital por aquellos años. También, aparte de estos libros de actas de sesiones es fundamental la información contenida en los programas de mano y la contenida en otro tipo de documentos como carteles y hojas promocionales. Si tomáramos el año 1901 como promedio temporal veríamos que las manifestaciones que llenan de contenido las ferias y fiestas de este año se basan en la presencia de numerosos actos y espectáculos como: comparsas de gigantes y cabezudos, dianas, cabalgata histórica, globos aerostáticos grotescos, certámenes de artes, industrias y oficios; conciertos musicales, corridas de toros, fuegos artificiales y toros de fuego, bailes populares y de sociedad, socorros benéficos, distribución de premios a los niños de las escuelas, cucañas, gran retreta, teatro, orfeón, iluminaciones, cinematógrafos y otros espectáculos y feria de ganado además de la instalación de “cajones” para venta y de puestos y espectáculos en diversas plazas de la ciudad. Una vez dicho esto, es mi intención, por tanto, subrayar especialmente en este trabajo las manifestaciones populares y sociales que se basen en diversas actividades donde lo corporal, lo físico, lo deportivo y lo tauromáquico tengan especial preponderancia.

Empiezo reseñando algunos carteles documentales existentes en el AMGU y que considero de sumo interés porque reflejan varios aspectos del ámbito de lo corporal en las dos últimas décadas del siglo XIX. En ellos, lo que va entrecomillado informa sobre el contenido del cartel y puede coincidir literalmente o no con los correspondientes textos impresos de los mismos carteles. Estos son los siguientes:

- “Magia, física, magnetismo, ilusión. Don Antonio de Vergara. El Brujo. Teatro Romea, 5 junio ¿1882?”.

- “Aparatos de ilusión, mecánica, cuadros históricos, hipnotismo y bailes. Teatro de Guadalajara; sábado, 3 de agosto de 1889”.

- “Ilusionistas Hermanos Peluispe. Cartomancia, nigromancia, adivinaciones... Teatro de Guadalajara, sábado 29 de noviembre de 1890; 8,30 noche” El Teatro de Guadalajara es, lógicamente, el conocido como Teatro Principal el cual estuvo ubicado, propiamente como tal, desde 1842 en el solar del edificio de la que fuera antigua parroquia de San Nicolás donde hoy se alza el actual inmueble del Banco de España. Se derruyó en 1932 para la construcción del citado banco siendo el teatro más impresionante (junto con el posterior Teatro Liceo) que ha tenido la ciudad de Guadalajara.

- "Gran teatro de perros y monos sabios y cabras amaestradas. Pabellón en Plaza de Sta. Engracia. Año 1894". Se refiere a una de esas atracciones feriales y/o circenses de barraca o pabellón que se instalaban habitualmente en las plazas públicas; no obstante, en último término, no he podido averiguar si el nombre de esta plaza correspondía realmente a una plaza existente en la ciudad).

- "Plaza de Toros de Guadalajara. Gran Corrida de Toros. El martes 15 de octubre de 1895. Espadas: José Rodríguez (Pepete) y Nicanor Villa (Villita)".

- "Circo ecuestre. Srta. Mlle. Beudet" (se encuentra dentro de la documentación de un legajo de ferias correspondiente a 1900).

- Cartel taurino de la actuación de la "Cuadrilla Árabe" de Alcalá de Henares" (se encuentra, también, dentro del legajo de la feria de 1900).

- Cartel taurino "Plaza de Toros. Guadalajara". Cartel editado en imprenta a color. Sin fecha. Ilustraciones firmadas por F. Macías.

A continuación, y una vez vistos ya los precedentes anteriores, es necesario empezar a reflejar, por otro lado, los datos de interés objeto de este estudio que aparecen en los programas de ferias y fiestas y en los libros de actas de sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara. En este caso, debo advertir también que he intentado respetar, en la medida de lo posible, el proceso de fiel transcripción ortográfica de los datos y reseñas existentes en los diferentes documentos utilizados al respecto, tal es la transcripción de estos textos (que van entrecomillados) en letras mayúsculas y/o en negritas, por poner un ejemplo, según la forma en que aparecen escritos en aquellos, especialmente en lo relativo a los programas de festejos.

\* El primer programa de ferias y fiestas que voy a describir y analizar, a partir de este momento, es el de la "Feria de Guadalajara" de 1877 y de sus festejos que se van a celebrar del 14 al 17 de octubre del mismo año. Así, describiéndolo día por día, tenemos que hacer notar la presencia de los siguientes actos que afectan a la corporalidad, a la tauromaquia y al deporte:

Día 14.- "A las cuatro de la tarde, Gran corrida de toros..."

Día 15.- "...y para mayor entretenimiento del público, habrá dos Cucañas". Las cucañas (ese juego o deporte popular consistente en que el participante debe ascender por un palo vertical escurridizo hasta conseguir un premio que se encuentra en lo más alto de éste) serían una de las actividades más recurrentes en los programas de festejos de la época.

- Se incluyen aquí también al igual que en otros programas posteriores las siguientes acotaciones: "Advertencias -referidas al programa, n.a.-: Durante los días de Fería podrán visitarse (...) y en las horas que no haya clase, la Academia de Ingenieros Militares y el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza." (dos instituciones, militar y educativa, claves de la Guadalajara de la época).

\* Programa de los festejos que tendrán lugar en la "Gran Feria de Guadalajara" del 14 al 17 de octubre de 1878:

Día 14.- "Por la tarde habrá Cucañas en el salón de la Concordia" (se refiere, seguramente, a un salón o carpa donde se efectuaban bailes públicos y otras actividades sociales).

Día 15.- Se reseña una Función de Fuegos Artificiales (uno de estos “fuegos” simula representar a un “velocípedo doble”, con dos figuras en movimiento).

Día 16.- “A las doce de la mañana. Distribución de premios á los niños de las escuelas, cuyo acto se verificará en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento -la distribución de premios a los niños escolares será una actividad festivo-educativa muy común en todos los programas festivos siguientes- (...)

A las tres de la tarde principiará en el Paseo de San Roque UNA CORRIDA DE ASNOS, con tres premios de 10 pesetas cada uno, á los dueños de los que alcancen el triunfo, que consistirá en llegar el último al límite previamente señalado, sin detenerse en el camino, saliendo á la misma señal del punto de partida y siendo montados por cualquiera de los competidores, que no sea su dueño, dando la espalda á la cabeza del asno.

Las personas que aspiren á los premios, se presentarán en los días anteriores en la Secretaría municipal para que se les provea de la contraseña conveniente.” (una versión del deporte de la “hípica”, por llamarlo de algún modo, y de la relación físico-deportivo-cultural entre hombre y animal).

\* “Feria de Guadalajara” del 14 al 17 de octubre de 1879. De este año destacamos los siguientes acontecimientos:

Día 15.- “A las doce de la mañana. Distribución de Premios á los niños de las escuelas, cuyo acto se verificará en el Salón principal de la Excmo. Diputación provincial (...) Por la tarde habrá Cucañas en el Salón de la Concordia, con intermedios de música”. Como se ha dicho antes, los repartos de premios y, también, las cucañas serán elementos recurrentes de las programaciones festivas.

Día 16.- “Á las cuatro de la tarde (...) repitiéndose las Cucañas del día anterior”

- “Advertencias: Durante los días de Feria podrán visitarse (...) y en las horas que no haya clases y se designen por los respectivos Jefes, la Academia de Ingenieros Militares (...) Escuela Normal y el Colegio de Huérfanos de la Guerra”. La Escuela Normal de Maestros era otra institución fundamental en Guadalajara en lo referente a la formación educativa profesional de maestros.

\* A continuación paso a reseñar otro de los programas más antiguos correspondiente a la “Feria de Guadalajara” de 1880, celebrada del 14 al 17 de octubre de este año. Dentro del programa de festejos podemos detallar los siguientes actos que, no obstante, son ya conocidos y están repetidos en otros programas:

Día 14.- “A las cuatro de la tarde CUCAÑAS en el Salón de la Concordia, con intermedios de música”.

Día 15.- “a las doce de la mañana INAUGURACIÓN DE LA 2ª ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑOS” en el local habilitado en el edificio llamado de las Carnicerías Viejas”.

Hay, incluso, otra función de “sorprendentes y variados fuegos artificiales” en los que, uno de ellos, se autotitula “Los velocípedos”. Precisamente, los velocípedos, esos vehículos que se mueven con el impulso de los pies de las personas que los conducen, serán otro de los actos deportivos populares más comunes en la programación de las ferias de fines del siglo XIX, fundamentalmente.

Día 16.- “A las cuatro de la tarde se repetirán las Cucañas en el paseo de la Concordia, con intermedios de música”.

Día 17.- “A las doce de la mañana y en el Salón principal de las Casas Consistoriales, DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS A LOS NIÑOS DE LAS ESCUELAS. amenizando el acto la música de la Casa de Expósitos.”

- “Advertencias: Durante los días de Feria podrán visitarse (...) y en las horas que no haya clases y se designen por los respectivos Directores, el Instituto Provincial, Escuela normal y Colegio de Huérfanos de la Guerra”.

\* Damos aquí un pequeño salto temporal para comentar un expediente manuscrito, que es como un borrador del programa de actos para las “Fiestas y Feria” de septiembre de 1896, y que está firmado por el entonces Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guadalajara, D. Manuel M<sup>a</sup> Valles. En él pueden destacarse las siguientes actividades:

- Carreras de velocípedos: “A las tres de la tarde del propio día -referido al día 14 de octubre, n. a.- habrá carreras de velocípedos en el paseo de la Concordia, distribuyéndose premios en metálico entre los vencedores”.

- Corrida de toros: “En la tarde del día 15 se verificará una gran corrida de seis toros de muerte de la acreditada ganadería de la Sra Viuda de Ripamilán, vecina de Egea de los Caballeros, que serán lidiados por las cuadrillas de los afamados diestros Lagartijillo y Bombita cuyo pormenor se anunciará por carteles.” La ganadería de Ripamilán será también muy habitual en los próximos festejos taurinos.

- Distribución de premios. “A las doce de la mañana del día 17 tendrá lugar en el salón principal de las Casas consistoriales la solemne distribución de premios á los niños más sobresalientes de las escuelas públicas”.

- Globos aerostáticos “A las cinco de la tarde del propio día 17 se elevará un aerostato de gran tamaño precedido de otros pequeños de fantasía”. Mención especial merece el tema de la aerostación, incipiente disciplina militar y luego, también, deporte. Guadalajara sería, como es sabido, la cuna de la aerostación española. Las demostraciones de elevaciones de aerostatos serán también actos muy habituales en los programas de festejos.

Las Ferias y Fiestas de 1896 tendrán lugar entre los días 14 y 17 de octubre. En su programa de actos de mano se apunta, por otro lado, las aperturas de visita de algunos establecimientos educativos tal que: “durante los días de feria podrán visitarse los edificios y establecimientos públicos, á las horas siguientes: Colegio de Huérfanos de la Guerra de 2 a 4 de la tarde (...) Instituto de 2<sup>a</sup> enseñanza de 3 a 5 de la tarde (...) Escuela Normal de Maestros de 12 de la mañana a 3 de la tarde”.

Del programa ya publicado en imprenta de Ferias y Fiestas de 1896 podemos destacar la gran corrida de toros con las figuras Lagartijillo y Bombita con toros de la ganadería de Ripamilán.

\* Continúo reseñando el Acta 6<sup>a</sup> de la Sesión Ordinaria de 4 de agosto de 1897 del libro de actas del Ayuntamiento de Guadalajara (de aquí en lo sucesivo para todo tipo de actas) y que hace referencia a “Festejos de la feria. Corrida de toros”:

“La mayoría de la Comisión de Fiestas presentó una moción (...) suscrita por los Sres. García, Julianis, Vallejo y Carrasco, proponiendo que, en vista de no haber dado resultado alguno las gestorías que dicha Comisión ha venido haciendo con el fin de conseguir que algún particular hiciera proposición para encargarse de dar la corrida de toros que deberá celebrarse con motivo de la próxima feria de esta Ciudad (...) por mayoría de doce votos

contra tres, quedó aprobada en todas sus partes la proposición de la mayoría de la Comisión de Fiestas y, por tanto, acordado que la corrida que há de celebrarse en el corriente año con motivo de la feria de esta Ciudad se organice directamente por el Ayuntamiento bajo la base indicada en tal proposición.

También acuerdo (...) que por la referida Comisión bajo la dirección del Sr. Alcalde, se practiquen las diligencias necesarias para llevar á efecto dicha corrida sometiéndolo después á la aprobación de la Corporación.”

Seguidamente, más adelante, en el acta 14ª, sesión ordinaria, del 22 de septiembre de 1897, bajo el epígrafe: “Programa de festejos para la próxima feria de esta Ciudad” se reseña:

“La Comisión de Fiestas presentó el programa de festejos que há formulado para amenizar la feria de esta Ciudad que há de celebrarse del catorce al diez y siete de Octubre próximo y en el que se comprenden, además de la corrida de seis toros ya acordada, carreras de velocípedos, elevación de aerostatos, fuegos artificiales, distribución de premios á los niños más aplicados de las escuelas públicas, (...) teatros. (...) autorizando a la misma -por la Comisión, n.a.- para que lo lleve á efecto en todas sus partes, satisfaciéndose los gastos que origine con cargo al crédito correspondiente del presupuesto municipal vigente.”

Otro tema es el de las invitaciones dirigidas al Comercio, Industria y demás clases gremiales de la ciudad para contribuir a sufragar los gastos de la feria. Podemos citar, por curiosidad, el caso de uno de ellos, D. Félix Basco y su ocupación denominada “Juego de pelota” que dona 1 peseta al efecto.

Otro asunto es el de la distribución de puestos fijos (“cajones de madera”) establecidos en el “Jardinillo de San Nicolás” y Plaza de Santo Domingo durante la feria de 1897. Anecdóticamente, y aún tratándose más bien de actividades de barracón, las reseño aquí por su (presunto) carácter deportivo: “el tiro al blanco” de la propietaria Joaquina Valdegil, los “caballitos” del feriante Enrique Padilla y, por otro lado, los “Villares...(ilegible)” de Miguel Pérez, Julián Pérez y Julián Jinés, propietarios, respectivamente, de los tres citados.

\* El siguiente año, 1898, queda reflejado en las sesiones del libro de actas con la siguiente información correspondiente al 28 de septiembre, acta 53ª, tras otra sesión ordinaria de 31 de agosto de 1898 (acta 47ª). Por esta época es Alcalde-Presidente de la ciudad D. Manuel María Valles tras D. José Sáenz y Verdura. Así, en el apartado “Feria. Programa de festejos” se alude al siguiente acuerdo municipal:

“La Comisión de Fiestas presentó el programa de festejos que há formado para la feria de esta Ciudad, que há de celebrarse en el mes de Octubre próximo (...)

Colocación de dos cucañas con premios en el paseo de la Concordia para los días catorce y diez y siete, corrida de toros el día quince y otra de novillos el diez y seis (...) bailes de sociedad en los salones de los Círculos de recreo “Casino”, “La Peña” y “Ateneo Instructivo del Obrero” (...) funciones de Teatro, distribución de premios a los niños más aventajados de las escuelas públicas.

El Sr Julianis, Presidente accidental de la Comisión, expuso los motivos (...) explicando minuciosamente las condiciones que exigían algunos particulares para dar la corrida de toros, y enterado el Ayuntamiento de todas esas condiciones, acordó aceptar la propo-

sición hecha por Don Pedro Nuinbro, vecino de Madrid, el cual ofrece dar una buena corrida de seis toros de muerte de acreditada ganadería con dos espadas de los que mas fama gozan en las principales plazas, cuyo espectáculo subvencionará el Ayuntamiento con mil setecientas cincuenta pesetas, incluyendo en esta suma el alquiler de la plaza ya ajustada por la Comisión en setecientas pesetas y además otras mil pesetas que se arbitrarán por medio de una suscripción voluntaria entre el comercio é industria y demás clases gremiales de la localidad...”.

En 1899, 1900 y desde primero de enero de 1901 es alcalde de la ciudad D. Lorenzo Vicenti y Martín.

\* La Feria de Guadalajara de 1899 se celebra desde el 14 al 18 de octubre de este año. Entre los actos más interesantes al objeto de este estudio podemos reseñar los siguientes contenidos dentro del programa de mano de actos ya impreso:

Día 14.- CARRERAS DE CINTAS EN VELOCÍPEDOS. “A las tres de la tarde y en el paseo de la Concordia, que estará lujosamente adornado, habrá carreras de velocípedos por distinguidos jóvenes de la Capital.

PROGRAMA. Local.- 3.000 metros (nueve vueltas)- Premios: 1º un objeto de arte. - 2º otro ídem. Libre para todos los corredores matriculados.

Esta carrera se dividirá en las series que sean necesarias, con arreglo á los corredores que en ella hayan de tomar parte.

Consolación.- 2.000 metros (seis vueltas.)- Para todos los corredores que no hayan obtenido premio en la anterior. -Premio: Un objeto de arte.

De Cintas.- Para todos los corredores inscriptos -sic-

Las inscripciones para estas carreras se admitirán en las Casas Consistoriales hasta las dos de la tarde del día 12.

Las cintas han sido galentemente -sic- cedidas por varias distinguidas Señoritas”.

Día 15.- CARRERAS DE CINTAS Á CABALLO. “A las tres de la tarde y en el paseo de la Concordia habrá carreras de cintas á caballo por distinguidos jóvenes de esta Ciudad.”

Día 16.- GRAN CORRIDA DE TOROS. “A las tres de la tarde se verificará, si el tiempo no lo impide, una gran corrida de seis toros de muerte de la acreditada ganadería de los herederos de RIPAMILÁN, vecinos de Egea de los Caballeros, con divisa encarnada.

LIDIADORES: Picadores..... José Aguilar, *Carriles*; Manuel Aguilar, *Carriles*; Cirilo Martín y Manuel Macipe; *Curro*. Reserva: Julio Vicente.

ESPADAS: ANTONIO FUENTES Y NICANOR VILLA (Villita.)

Banderilleros, Manuel Valencia; José Creus, *Cuco*; Luis Roura, *Malagueño*; Enrique Fuentes; Tomás Recatero, *Recatero*; Domingo Almansa, *Isleño*; y José Casanave, *Morenito*.

Puntilleros: Enrique Fuentes y Domingo Almansa, *Isleño*.”

Día 17.- DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS. “A las doce de la mañana tendrá lugar en el Salón principal de las Casas Consistoriales la solemne distribución de premios á los niños más sobresalientes de las Escuelas públicas”.

ATENEO INSTRUCTIVO DEL OBRERO. “A las seis de la tarde tendrá lugar én dicho Centro la inauguración del curso de 1899 á 1900 y la solemne distribución de premios á los alumnos más aventajados del curso de 1898 a 1899”.

Día 18.- CARRERAS CÓMICO-BURLESCAS - Cucañas. "A las tres de la tarde se verificarán en el paseo de la Concordia, con premios que se adjudicarán por Jurado competente. Para tomar parte en las carreras, precisa pedir la inscripción en las Casas Consistoriales hasta las doce de la mañana del mismo día".

En los puestos fijos establecidos en el Jardín de San Nicolás, Plazuela de Santo Domingo y Plaza de Bradí podemos reseñar los siguientes puestos, aunque sólo sea por curiosidad: "Mujer africana" del propietario José Uripia Rosell (con cuatro metros de ocupación de fachada del cajón o barraca), "Teatro de Perros" de Luis Vacaré (4 metros), "Bicicletas" de Felipe Cabañas (8 metros), "Villar circular" de José Mas Rueda (4 metros) y "Tiro flecha" de Carmelo Medel (15 metros cuadrados), todos feriantes y propietarios de puestos ambulantes.

\* Del año 1900 es una carta dirigida al Sr. D. Laureano de Irazazabal, Vitoria. Tiene fecha de Guadalajara de 30 de agosto de 1900 y está firmada por D. Lorenzo Vicenti, alcalde de la ciudad. Incluye programa completo de la próxima feria de la ciudad: Bailes populares y pasacalles con la compañía de gigantes y cabezudos, funciones teatrales y gimnásticas, bailes de sociedad en el Casino y Ateneo Obrero, iluminaciones...

En el legajo correspondiente a las Ferias de 1900, en el apartado de gigantes y cabezudos y globos aerostáticos hay dos fotos originales (de promoción comercial y publicitaria) referentes a los cabezudos Don Quijote y Sancho Panza los cuales compraría el Ayuntamiento para unirlos a la ya existente comparsa de Gigantes y Cabezudos. En una de las fotos viene la siguiente leyenda: "proveedor de la Real Casa Ribalta, atrecista, fabricante de maniqués de todas clases 11 San Miguel, 11 Madrid. Hay también una carta dirigida al Sr. D. N. Ribalta de 28 de septiembre de 1900 solicitándole por el Ayuntamiento la compra de una pareja de gigantes (una china y un chino) y otra de cabezudos (D. Quijote y Sancho Panza). A esta carta le contestará otra de Ribalta de 3 de octubre de 1900.<sup>2</sup>

Del borrador manuscrito del programa de la Feria de este año, celebrada del 14 al 18 de octubre de 1900 y fechado por la Comisión de Festejos con fecha de 1º de octubre, podemos destacar las siguientes actividades relacionadas con el hecho físico-corporal y los juegos deportivos populares:

"Además durante todos estos días se celebraran variadas funciones por notables compañías de Teatro y Circo Ecuestre.

Los Gigantes y Cabezudos recorreran las calles de la población con dulzaina y tamboril"

En otro documento titulado "anteproyecto de los festejos de la feria. Programa de los mismos" se reseña e informa que:

"La Comisión de Festejos tiene el honor de proponer al Excmo Ayuntamiento el presente anteproyecto de los espectáculos para la feria del año actual (...) el crédito con que cuenta para ello que es el de 3000 pesetas (...)

La Feria se celebrará en los días del 14 al 20 de Octubre de 1900".

Por lo demás, este anteproyecto no aporta grandes novedades respecto de la programación de años anteriores.

En el legajo de la feria de 1900, sobre las proposiciones para los festejos de ésta, se habla de programar: bailes públicos y de sociedad, iluminaciones, funciones lírico-dramáticas, gimnásticas y acrobáticas.

El programa de mano publicado de las Ferias de 1900, último año del siglo XIX, tiene el subtítulo interior de “Grandes Ferias y Extraordinarios Festejos de la Ciudad de Guadalajara” (a su vez patrocinadas por la Diputación Provincial, el Comercio y la Industria de la capital).

\* En el acta 39ª de la sesión ordinaria de 29 de mayo de 1901 se notifica la inauguración del nuevo edificio del ya existente Ateneo Instructivo del Obrero. En el acta 67ª de la sesión ordinaria de 11 de septiembre de 1901 se comunica la posesión de D. Francisco Julianis Ortiz como Alcalde-Presidente.

Del programa de mano publicado con los actos de la Feria de este año (celebrada del 14 al 18 de octubre de 1901) podemos destacar la enumeración de los siguientes “festejos” para “amenizar la feria de esta ciudad”:

- Corridas de toros. Como nota puramente económica puede resultar interesante un pequeño apunte sobre los precios de las localidades: Sol: 3,50 pts; sombra: 4 pts; barreras y delanteras, 7 pts; gradas: 5 pts; meseta delantera: 12,50 pts; Idem, 1ª fila: 8 pts; Idem, 2ª fila: 6 pts; Palcos sin entradas: 40 pts; entrada de palco: 4,50 pts; billete para ver el apartado de los toros: 2 pesetas.

- “Graciosas Cucañas de gran novedad”

Día 16.- “Por la mañana, comparsa de **Gigantes y cabezudos** que recorrerá las calles de la población”

Día 18.- “También recorrerá las calles de la población la comparsa de GIGANTES Y CABEZUDOS”.

En cuanto a la instalación de puestos y espectáculos en la Plaza de Santo Domingo podemos destacar, aún por su carácter deportivo, el “tiro del rifle” del propietario Martín Hernández con una ocupación de 6 metros cuadrados y el “columpio vertical” de Juan Bautista Llopis con una ocupación de 11 metros lineales.

\* En 1902 es Alcalde-Presidente de la ciudad D. José L. Cortijo y es Secretario D. Ramón Corrales. Según un borrador manuscrito de las Ferias de este año de 20 de agosto de 1902 son dignas de destacar las siguientes actividades, celebradas en honor a Ntra. Sra. la Virgen de la Antigua del 2 al 8 de septiembre. Este año cambia de fecha la feria en honor a la Patrona de la ciudad. Dentro del programa tenemos:

- “Corrida de toros en las que tomarán parte los afamados diestros Luisito y Algabeño” (...) “...con sus respectivas cuadrillas, lidiándose seis hermosos toros de la ganadería de los herederos de D. Félix Gómez de Colmenar Viejo” y “Gran Corrida de Novillos de la acreditada ganadería de Aleas a cargo de los notables lidiadores Cocherito de Bilbao y Alvaradito con sus correspondientes cuadrillas”.

Aparte de lo anterior también es interesante reseñar los siguientes actos:

---

<sup>2</sup> Para una mayor aproximación al contenido de estas cartas referentes a la adquisición por parte del Ayuntamiento de la capital de las dos parejas de gigantes y cabezudos véase: RECIO GIL, D.: *El chino, la china, Don Quijote y Sancho Panza*, artículo de prensa aparecido en el bisemanario guadalajareño “Nueva Alcarria”, nº 3682; viernes, 14 de septiembre de 2001, p. 38.

- Comparsa de Gigantes y Cabezudos “que partirá á las diez de la Plaza Mayor y recorrerá las principales calles de la población” -Certamen de tiro nacional, -Cucañas, - Carreras de cintas a caballo.

\* En 1903, los actos más significativos de las ferias y fiestas se pueden concretar en los siguientes actos contenidos en un borrador manuscrito:

Día 15.- “A las cuatro de la tarde Gran corrida de Toros cuyos detalles se anunciarán por carteles”.

Día 16.- “A las 12 de la mañana Distribución de premios á los niños de las Escuelas Municipales.

A las 2 1/2 de la tarde Gran becerrada á beneficio de los niños pobres del Batallón Infantil. Contará de los números siguientes: 1º Se lidiarán y matarán tres becerros de una acreditada ganadería por aficionados diestros de esta Capital 2º Evoluciones militares por el batallón infantil. 3º Carrousel por el mismo batallón. 4º Vivaqueo. 5º Orfeón”. Aparece ya aquí un tipo de batallón infantil de carácter paramilitar, influencia de la militarización en la escolarización físico-educativa de la infancia.<sup>3</sup>

Día 17.- “A las 9 de la mañana Gigantes y cabezudos”

\* Pasamos ahora, con objeto de dar un breve muestrario sobre disposiciones municipales en materia de festejos, al año 1904. En el acta 66ª de la sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1904 podemos encontrar la siguiente documentación en el epígrafe titulado “Moción de la Comisión de Fiestas. Programa para la feria”:

“Por la Comisión de Fiestas se presentó una moción acompañando el programa y presupuesto de ingresos y gastos (...) que ha de celebrarse en los días del catorce al diez y ocho del actual exponiendo en la primera las dificultades que se han presentado para la organización de una corrida de toros, lo cual la ha obligado á desistir de incluir ese número en el programa por el mucho gasto que origina y no haber respondido con la ayuda necesaria el comercio é industria, principalmente interesados...”

Como nota documental decir que el monto de gastos de organización de la Feria y Fiesta se cifraba, para este año, a 6531, 50 pts y que el monto de ingresos para llevar a cabo ésta era de 8024, 25 pts.

Las ferias de 1904 se desarrollan del 14 al 18 de octubre. En un borrador manuscrito del programa de actos se adelantan las siguientes actividades: “Grandes Ferias y extraordinarios Festejos”. Como ya es habitual se reseñan aquellas que poseen interés al objeto de este estudio :

Día 14.- “Acto seguido de la Plaza Mayor partirá la comparsa de Gigantes y Cabezudos que recorrerá las calles de la población”.

- “A las tres de la tarde Tiro nacional”

Día 15.- “A las cuatro de la tarde Cucañas en el Paseo de la Concordia”.

Día 18.- “a las once Gigantes y Cabezudos”.

\* A continuación se hace preciso reseñar el acta 71ª de 15 de septiembre de 1905. En el epígrafe señalado como “Féria” se dice:

“El Sr Alcalde enteró al Ayuntamiento del resultado de las gestiones que viene practicando en unión de la Comisión de fiestas par -sic- conseguir que en el programa que la

<sup>3</sup> Para más información sobre los batallones infantiles véase: PASTOR PRADILLO, J.L.: op. cit., pp. 294-296.

misma se halla confeccionando para los festejos de la próxima feria de esta Ciudad pueda figurar una buena corrida de toros, á cuyo efecto se tienen en estudio algunas proposiciones que han sido presentadas para dar dicha corrida, y se há hecho también invitación, al Comercio, Industria y Sociedades establecidas en esta Ciudad, a fin de que contribuyan á ayudar al coste que la misma há de ocasionar...”

En el programa de actos de las Ferias y Fiestas de 1905 podemos destacar los siguientes festejos, por citar sólo algunos que pudieran ser representativos:

“A las nueve, de la Plaza Mayor partirá la Comparsa de Gigantes y Cabezudos que recorrerá las principales calles de la población (...)

A las cuatro y media de la tarde, cucañas en la Concordia con variedad de premios”.

Día 15.- “A las cuatro de la tarde, gran corrida de toros de la ganadería de Ripamilán que serán lidiados por los acreditados diestros Ricardo Torres (Bombita) y Antonio Boto (Regaterín) con sus respectivas cuadrillas.”

Día 16.- “A las diez de la mañana, la Comparsa de Gigantes y Cabezudos, recorrerá las calles de la población”.

Día 17.- “A las once de la mañana, solemne distribución de premios á los niños de las Escuelas Municipales, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial”.

\* Respecto de las Ferias de 1906, en un borrador de 22 de septiembre de 1906 firmado por el Alcalde-Presidente D. Angel Campos García para la feria del 14 al 18 de octubre se apunta, fundamentalmente, una corrida de toros con los afamados diestros Machaquito y Mazzantinito y ganado de D<sup>a</sup> Aurea Gómez de Colmenar, gigantes y cabezudos, carreras grotescas, cucañas y distribución de premios a los niños de las escuelas.

\* Damos otro pequeño salto temporal para llegar a las “Fiestas y Feria” de 1912. Según el programa de actos estas se celebran del 14 al 18 de octubre. Entre las actividades cercanas al ámbito de lo físico-corporal, la educación y el deporte podemos señalar las siguientes:

Día 14.- “De once a una, la Comparsa de **Gigantes y Cabezudos** recorrerá las principales calles de la población”.

Día 15.- “A las once de la mañana, tendrá lugar el solemne acto de **Inauguración del monumento que el Magisterio español dedica al Excmo. Sr. Conde de Romanones**. -Este monumento se asentó, en un primer momento, en la denominada Plaza de la Fábrica, hoy Plaza de los Caidos- (...)

A las tres de la tarde, **Gran Corrida de toros**, cuyo pormenor se anunciará por programas especiales”

Día 16.- “A las diez de la mañana, la comparsa de **Gigantes y Cabezudos** recorrerá diferentes calles de la población.

A las once, tendrá efecto la **Inauguración del Grupo Escolar**, construido en el paseo del Dr. Fernández Iparraguirre, con asistencia de los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y Presidente del Congreso” (Hace referencia al conocido como Grupo Escolar de las Cruces, edificio existente antes del comienzo de la Guerra Civil, hoy inexistente y cuyo solar ocupa actualmente el Colegio Rufino Blanco).

Día 17.- “A las doce, solemne **Distribución de premios** a los niños de las Escuelas públicas, en el salón capitular de las Casas Consistoriales.

A las tres de la tarde **Juegos olímpicos, deportivos, luchas greco-romanas y Carreras pedestres de velocidad y resistencia**, por la Sociedad gimnástica de Madrid; **Cucañas con premios...**”. Aquí vemos ya como se van introduciendo otras disciplinas deportivas y gimnásticas en los programas de festejos de ferias y fiestas debidas, quizá, a la influencia de la Sociedad Gimnástica Española, con sede en Madrid, que se funda el 2 de marzo de 1887 con el nombre de Sociedad Española de Gimnasia aunque es a partir de 1906 cuando se tienen noticias de la Sociedad Gimnástica Española como tal (ignoro si esta última es la equivalente a la denominada anteriormente como Sociedad Gimnástica de Madrid).<sup>4</sup>

Día 18.- “A las diez de la mañana, la comparsa de Gigantes y Cabezudos recorrerá varias calles de la población”.

\* Por último, y para finalizar el contenido de este trabajo, queda por comentar el programa de las “Fiestas y Feria” de 1914 que se enmarca del 14 al 18 de octubre de este año y que programa las siguientes actividades:

Día 14.-: “De once á una, la comparsa de **Gigantes y cabezudos** recorrerá las principales calles de la población (...)

A las tres de la tarde, y en el paseo de San Roque, se celebrará la FIESTA DEL ARBOL distribuyéndose meriendas entre los niños que á ella concurran. Acompañarán á este acto los EXPLORADORES de esta Capital, practicando algunos ejercicios...”. Los estatutos de los conocidos como Exploradores de España se aprobaron el 30 de julio de 1912, en Madrid. Este tipo de asociaciones, legalmente constituidas, tenían como fin primordial la realización de actividades lúdicas en la naturaleza. Posteriormente se crearía la Asociación Nacional de los Exploradores de España.<sup>5</sup>

Día 15.- “A las tres de la tarde GRAN CORRIDA DE TOROS cuyo programa se anunciará por programas especiales”.

Día 16.- “A las diez de la mañana la comparsa de GIGANTES Y CABEZUDOS recorrerá diferentes calles de la población.

A las tres de la tarde gran CORRIDA DE NOVILLOS - TOROS cuyo pormenor se anunciará por programas especiales”.

Día 18.- “A las doce de la mañana solemne DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS á los niños de las escuelas, en el Salón Capitular de las Casas Consistoriales.

A las tres de la tarde GRAN FESTIVAL INFANTIL, FUEGOS JAPONESES, CARCASAS, CUCAÑAS y ELEVACIÓN DE GLOBOS en el paseo de la Concordia”.

Y esto es todo, al menos por el momento. Espero haber creado un entorno descriptivo y divulgativo, aunque algo disperso y fragmentado en el tiempo, a través de datos procedentes de investigación en archivo sobre las diferentes modalidades en que se ha manifestado la tauromaquia, lo deportivo, lo cultural, lo popular y lo educativo en los, a veces, monótonos programas de festejos de las ferias de Guadalajara de fines del siglo XIX y principios del XX. Y, también, espero haber creado un marco teórico común en el que se hayan interrelacionado todas estas variables con el resto del conjunto de la sociedad civil de la época.

---

<sup>4</sup> Sobre la fundación y desarrollo posterior de ambas sociedades gimnásticas véase: PASTOR PRADILLO. J.L.: op. cit., pp. 163-166 y pp. 365-366.

<sup>5</sup> Para más información sobre las referidas asociaciones de exploradores véase: PASTOR PRADILLO. J.L.: op. cit., pp. 163-164 y pp. 296-297.

## DIA 14.

A las ocho de la mañana las músicas del Regimiento infantería de Garelano y Casa de Expositos, recorrerán las principales calles tocando **DIANA**, disparándose bombas y cohetes para anunciar la

### INAUGURACION DE LA FERIA.

Por la tarde habrá

### CUCANAS

en el salon de la Concordia.

Por la noche funcion **LIRICO-DRAMÁTICA** en el teatro.

## DIA 15.

A las siete de la noche principiara la funcion de **FUEGOS ARTIFICIALES**, colocados en el paseo de la Concordia, dirigidos por el afamado piro-técnico de Madrid D. **JUAN FRIAS**, cuyo programa es el siguiente:

- 1.° *Disparo de bombas y cohetes de luces de Bengala.*
- 2.° *LA ROSA, formada con luces de Bengala, que terminará con el CAPRICHIO DE LAS DAMAS.*
- 3.° *LA RUEDA INFERNAL EN FORMA HORIZONTAL, arrojando siete coronas volantes.*
- 4.° *EL CUADRO DE JÚPITER.*
- 5.° *EL VELOCÍPEDO DOBLE, con dos figuras de movimiento.*
- 6.° *LOS SEIS SOLES.*
- 7.° *LOS CUADRILLOS MOSÁICOS.*
- 8.° *EL ARABICO-SOL.*
- 9.° *LA GRAN CASCADA.*
- 10.° *LAS CUATRO RUEDAS CARACOLES, con luces de Bengala.*
- 11.° *LA GRAN DECORACION CHINESCA CON DOS PALMERAS EN LOS EXTREMOS.*
- 12.° *GRAN RAMILLETE DE VOLADORES.*
- 13.° *TRACA DE TRUENOS ESCALONADOS CON SU BOMBA FINAL.*

A las ocho de la noche, *funcion Lirico-dramática* en el teatro.

## DIA 16.

A las doce de la mañana, **Distribucion de premios a los niños de las escuelas**, cuyo acto se verificara en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, con la solemnidad que su importancia merece, a cuyo fin se invitara a las Autoridades y Corporaciones.

A las tres de la tarde principiara en el paseo de San Roque

### UNA CORRIDA DE ASNOS,

con tres premios de 10 pesetas cada uno, a los dueños de los que alcancen el triunfo, que consistirá en llegar el último al límite previamente señalado, sin detenerse en el camino, saciando a la misma señal del punto de partida y siendo montados por cualquier de los competidores, que no sea su dueño, dando la espalda a la cabeza del asno.

Las personas que aspiren a los premios, se presentarán en los días anteriores en la Secretaría municipal para que se les provea de la contrasña conveniente.

En la noche del mismo día se iluminará el salon del paseo de la Concordia, y a las siete de la misma tendrá lugar un gran

### BAILE NACIONAL,

no permitiéndose la entrada en el circo establecido al efecto más que a las parejas que vayan a tomar parte en dicha diversion.

-Nº 1: Programa de actos de la "Gran Feria de Guadalajara". 14-17 octubre 1878. Entre otros actos, figuran: cucañas, corridas de asnos, distribución de premios a los niños de las escuelas y fuegos artificiales (núm. 5º: "El velocípedo doble, con dos figuras de movimiento").

# FERIA DE GUADALAJARA

## PROGRAMA DE LOS FESTEJOS

QUE POR ACUERDO DEL

### EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TENDRÁN LUGAR EN LOS

DIAS 14, 15, 16 Y 17 DE OCTUBRE DE 1880.



**DIA 14.** A las ocho de la mañana, las músicas recorrerán las principales calles de la población tocando DIANA, disparándose al mismo tiempo bombas y cohetes para anunciar la

## INAUGURACION DE LA FERIA.

A las cuatro de la tarde.

## CUCAÑAS

en el Salon de la Concordia, con intermedios de música.

A las ocho de la noche FUNCION EN EL TEATRO.

**DIA 15.** A las doce de la mañana

## INAUGURACION DE LA 2.<sup>a</sup> ESCUELA MUNICIPAL DE NIÑOS

en el local habilitado en el edificio llamado de las CARNICERÍAS VIEJAS.

A las siete de la noche, en el paseo de la Concordia,

## SORPRENDENTES Y VARIADOS FUEGOS ARTIFICIALES.

BAJO LA DIRECCION DEL ACREDITADO PIROTÉCNICO

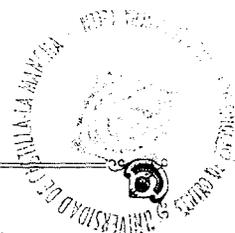
D. JUAN FRIAS Y SERRANO.

residente y vecino de Madrid, cuyo orden se expresa en el siguiente

## PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

-Nº 2: Programa de la "Feria de Guadalajara". 14-17 octubre 1880. Entre otros actos, incluye: cucañas e inauguración de la 2ª escuela municipal de niños en el local habilitado en el edificio llamado de las Carnicerías Viejas.



# Plaza de Toros de Guadalajara

## GRAN CORRIDA DE TOROS

« EL TIEMPO NO LO IMPIDE »

EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1895

CUYOS PRODUCTOS, DEDUCIDOS GASTOS, SE APLICARÁN Á LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD

Presidirá la Plaza la Autoridad competente

Se lidiarán SEIS TOROS, con divisa azul turquí, procedentes de la antigua y acreditada ganadería de DON MANUEL BAÑUELOS Y SALCEDO, vecino de Colmenar Viejo.

### LIDIADORES

**Picadores.**—Francisco Gómez (*El Corchete*), Eduardo Blanco (*Rhones*), Cirilo Martín, Salustiano Fernández (*El Chanó*) y un reserva, en el caso de inutilizarse los cinco no podrá exigirse otros.



### ESPADAS

**José Rodríguez (Pepete) y Nicanor Villa (Villita)**



**Banderrilleros.**—José Cordero (*El Sordo*), Domingo Almanza (*El Isteno*), Bernardo Hierro, Ramon Laborda (*El Chato*) Tomás Negatero (*Negaterillo*) y Mariano Comas.

**Puntillero.**—Mariano Comas.

**Sobresaliente de espada.**—RAMON LABORDA DEL CHATO, sin perjuicio de banderrillero.

### LA CORRIDA EMPEZARÁ Á LAS DOS Y MEDIA

Las puertas de la Plaza se abrirán á la una

La banda municipal de música amenizará el espectáculo tocando escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará á las diez de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciario, al precio de una peseta, en los Despachos de la Plaza

Se observarán las disposiciones dadas por la autoridad para el regimen de las corridas de toros:

- 1.ª Que se se admita más número de toros que el anunciado. — 2.ª Que si algún toro se inutiliza en la plaza se será reemplazado por otro, como asimismo ningún lidiador.
- 3.ª Que está prohibido arrojar al ruedo, cualquier objeto que pueda perjudicar á los lidiadores ó interrumpir la lidia. — 4.ª Se usaran banderillas de fuego para los toros que no tomen más de tres varas. — 5.ª Que nadie podrá estar entre barreras sin los precios oportunos, ni bajar de los tendidos hasta que el último toro esté enganchado. — 6.ª No se admitirá en la corrida se suspenda por cualquier causa, se cante por terminada, y la Empresa no devuelva á los espectadores el importe de sus localidades, ni podrán estos exigir indemnización alguna.

### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	PESETAS		PESETAS
Falcos con diez entradas .....	76	Meseta del toril, primera fila .....	8
Delantera de grada .....	7	Meseta del toril, segunda fila .....	5
Asiento de idem .....	5,50	Tendidos de sombra .....	3,50
Barrera .....	6	Tendidos de sol .....	2,50
Delantera de meseta del toril .....	10		

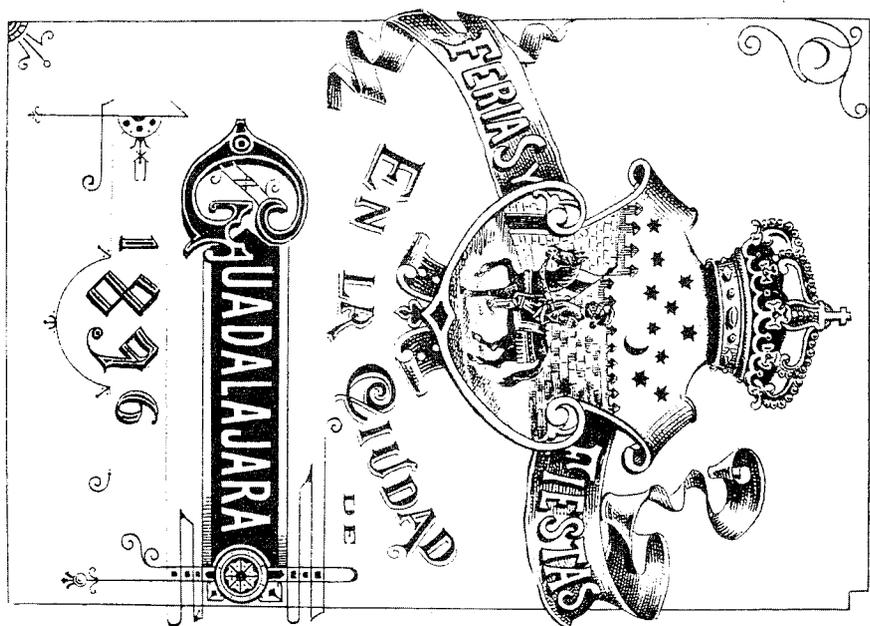
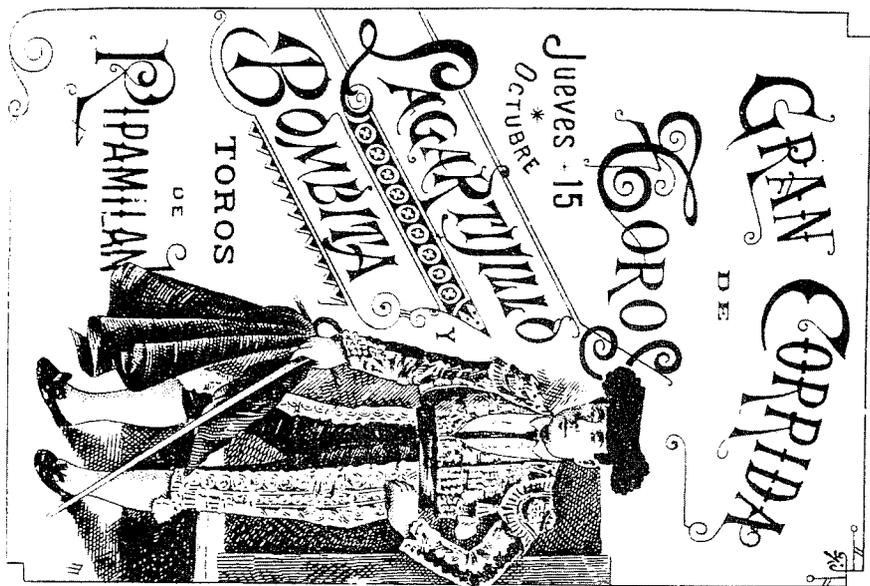
Toda localidad pagará diez céntimos de impuesto del sello móvil

El Despacho de billetes estará abierto tres días antes en los sitios y horas de costumbre, y el día de la corrida en los Despachos de la Plaza desde las doce en adelante.

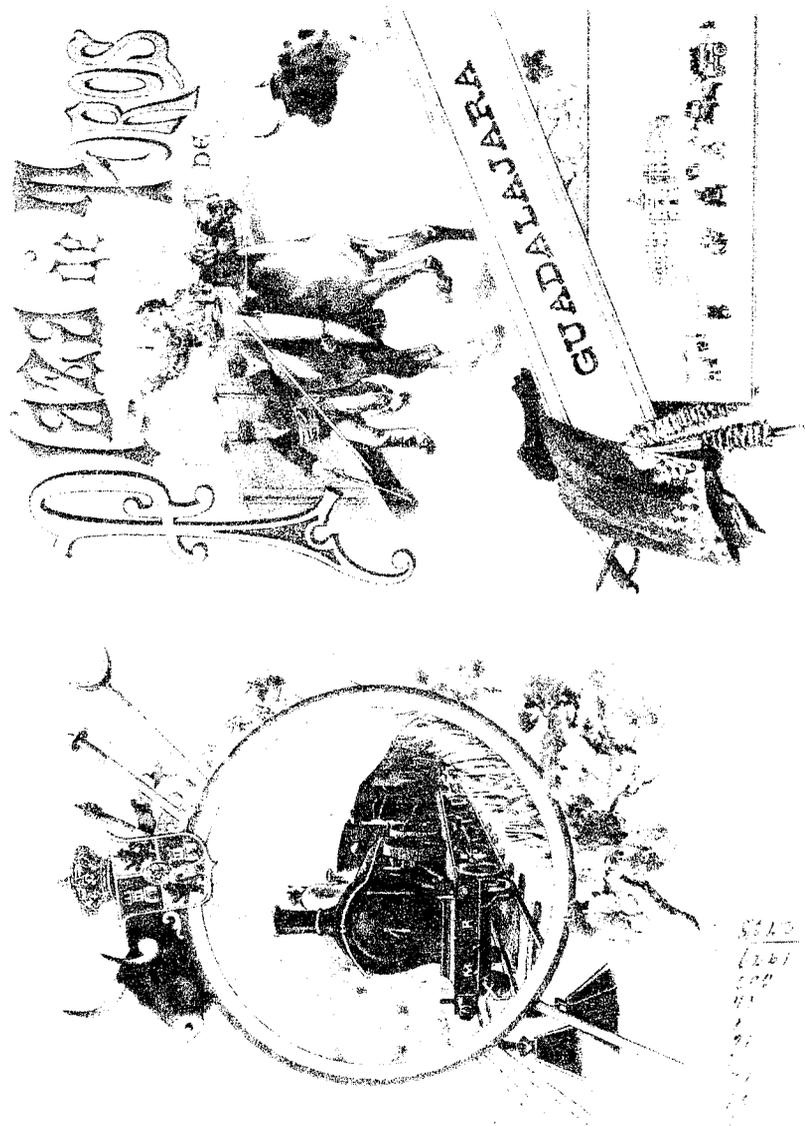
Se advierte al público que una vez tomados los billetes no se admitirán en los Despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada, no se danon contrasenes de salida y los niños que no sean de pecho necesitan billete.

MADRID.—R. Velasco, imp., Marques de Santa Ana 50 (antes Rubio)

-Nº 3: Cartel taurino: "Plaza de Toros de Guadalajara. Gran Corrida de Toros. Martes, 15 de octubre de 1895. Espadas: José Rodríguez (Pepete) y Nicanor Villa (Villita)".



-Nº 4: Programa de "Ferias y Fiestas en la Ciudad de Guadalajara. 1896". 14-17 de octubre. Referencia a una corrida de toros el jueves 15 de octubre con las figuras: Lagartijillo y Bombita con toros de la ganadería de Ripamilán.



-Nº 5: Cartel taurino: "Plaza de Toros. Guadalajara". Sin fecha. Cartel editado en imprenta a color. Ilustraciones de F. Macías.

**Día 14.** A las ocho de la mañana las bandas de música recorren las principales calles de la población anunciando la

### INAUGURACIÓN DE LA FERIA

#### GLOBOS AEROSTATICOS

A las once de la mañana se elevará el espacio en la plazuela de Santo Domingo varios aerostatos de fantasía, incluido jorces, sicuas y gigantes.

#### CARRERAS DE CINTAS EN VELOCÍPEDOS

A las tres de la tarde y en el paseo de la Concordia, que estará injosamente adornada, habrá carreras de velocípedos por distinguidos jóvenes de la Ciudad.

#### PROGRAMA

1.º.— 2.000 metros nueve vueltas.— Premios 1.º un objeto de arte.— 2.º otro ídem. Libre para todos los corredores matriculados.

Esta carrera se dividirá en las series que sean necesarias, con arreglo á los corredores que en ella hayan de tomar parte.

CONDICIONES.— 2.000 metros seis vueltas.— Para todos los corredores que no hayan obtenido premio en la anterior.— Premio Un objeto de arte.

DE CINTAS.— Para todos los concurrentes inscripitos.

Las inscripciones para estas carreras se admitiran en las Casas Consistoriales hasta las dos de la tarde del día 12.

Las cintas han sido galantemente cedidas por varias distinguidas Señoritas.

### BALLES PÚBLICOS Y DE SOCIEDAD

En la plaza Mayor habrá baile público desde las ocho hasta las diez de la noche. También el *Circulo La Esfera* celebrará baile de Sociedad en sus salones.

#### Día 15. CARRERAS DE CINTAS Á CABALLO

A las tres de la tarde y en el paseo de la Concordia habrá carreras de cintas á caballo por distinguidos jóvenes de esta Ciudad.

#### FUEGOS ARTIFICIALES

A las siete de la noche se quemará en el paseo de las Cruces una vistosa colección de fuegos artificiales á cargo del hereditario prototécnico de Madrid don Juan Frías y Serrano.

### BALLES PÚBLICOS Y DE SOCIEDAD

En la plaza Mayor de ocho á diez de la noche y en el *Circulo de Guadalupe* y *Ateneo Instructivo de Comercio*.

#### Día 16 GRAN CORRIDA DE TOROS

A las tres de la tarde se ventilará, si el tiempo no lo impide, una gran corrida de seis toros de muerte de la acreditada ganadería de los herederos de RIPAMILLÁN, vecinos de Egea de los Caballeros, con divisa encañada.

#### LIDADORES:

FIADOREROS: José Aguilar, *Cavillo*; Manuel Aguilar, *Cavillo*; Chilo Martín y Manuel Manrique, *Cerro*.— RESERVA: Julio Virente.

ESPADAS: ANTONIO FUENTES y NICANOR VILLA (Villita).

MANDORILLEROS: Manuel Valencia; José Cuenca, *Cuco*; Luis Fuera, *Melgarejo*; Enrique Fuentes; Tomás Recatero, *Regatero*; Domingo Almagro, *Piolo*; y José Casanueva, *Almagro*.

PUNTERILLOS: Enrique Fuentes y Domingo Almagro, *Itelá*.

#### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

	IMPORTE		TIMBRE	TOTAL
	Fin.	Ptas.	Fin.	Fin.
Falco con diez cañadas.....	80	4	84	-
Delantera de grada.....	7	0 40	7 80	-
Asento de grada.....	4	0 25	4 75	-
Barrera.....	6	0 30	6 30	-
Delantera de muestra de toril.....	12	0 00	12 00	-
Muestra de toril 1.ª fila.....	8	0 40	8 40	-
Idem de 2.ª fila.....	5	0 25	5 25	-
Fuendido de sombra.....	3	0 20	3 70	-
Idem de sol.....	3	0 15	3 15	-

-Nº 6: Programa de la "Feria de Guadalajara". 14-18 de octubre de 1899. Entre otros actos, hay referencias a: carreras de cintas en velocípedos, carreras de cintas a caballo y gran corrida de toros con los espadas Antonio Fuentes y Nicanor Villa (Villita).

**DIA 14.**—A las nueve de la mañana, **Gran Dia** por la banda de música de esta población, acompañada de **horndos y Cabezudos históricos**, que anunciarán la inauguración de la Feria.

De once a una, la comarsa de **Gigantes y Cabezudos** recorrerá las principales calles de la población.

A las diez, se inaugurará el **Concurso de Ganados** en el campo de San Roque.

A las tres de la tarde y en el mismo sitio, se celebrará la **Fiesta del Arbol**, distribuyéndose se meriendas entre los niños que a ella acudan, y siendo amenizado el acto por la banda de música.

A las nueve de la noche, se celebrará, en la plaza del Conde de Romanones, la primera sesión de **Cinepatógrafo público**.

**DIA 15.**—A las once de la mañana, tendrá lugar el solemne acto de **Inauguración del monumento que el Magisterio español dedica al Excmo. Sr. Conde de Romanones**, y se verificará un **Concierto** por la banda de música en la plaza del mismo título.

A las tres de la tarde, **Gran Corrida de toros**, cuyo pomonero se anunciará por programas especiales.

A las siete de la noche, primera función de **Fuegos artificiales** en el paseo de la Concordia, dirigida por el acreditado pirotécnico de Casetas, Manuel Cuchillos.

A las diez de la noche, **Ballos de Soledad** en el Casino y **Verbena popular** en la Plaza de los Mercados.

**DIA 16.**—A las diez de la mañana, la comarsa de **Gigantes y Cabezudos** recorrerá diferentes calles de la población.

A las once, tendrá efecto la **Inauguración del Grupo Escolar**, constituido en el paseo del Dr. Fernández Iparanguirre, con asistencia de los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y

Presidente del Congreso, amenizando el acto la banda de música.

En obsequio a dichos señores se celebrará a continuación un **Banquete oficial**.

A las cuatro de la tarde, se verificará en el Teatro principal un **Concierto** por la **Orquesta Sinfónica de Madrid**, cuyo pomonero se anunciará por programas especiales.

A las nueve de la noche, segunda sesión de **Cinepatógrafo público** en la plaza del Conde de Romanones.

A las diez, **Ballos de Soledad** en la Ntiava Peña.

**DIA 17.**—A las diez de la mañana, se elevará en la plaza de D. Diego García una vistosa colección de **Glohos grotescos** y de fantasa.

A las once, **Concierto musical** en la plaza Mayor y **Distribución de premios** del Concurso de ganados.

A las doce, solemnísima **Distribución de premios** a los niños de las Escuelas públicas, en el salón capitular de las Casas Consistoriales.

A las tres de la tarde, **Juegos Olímpicos deportivos**, luchas **procorromanas** y **Carreras pedestres de velocidad y resistencia**, por la Sociedad gimnástica de Madrid.

**Cucañas** con premios y **Concierto** por la banda de música en el paseo de la Concordia.

A las siete de la tarde y en el mismo paseo, se celebrará la segunda función de **Fuegos artificiales**.

A las diez de la noche, **Ballos de Soledad** en los salones del Ateneo Instructivo del Obrero.

**DIA 18.**—A las diez de la mañana, la comarsa de **Gigantes y Cabezudos** recorrerá varias calles de la población.

A las once tendrá efecto, en el paseo de la Concordia, una solemne **Misa de Campaña** la **Bendición de la bandera de la Cruz Roja**.

-Nº 7: Programa de las "Fiestas y Feria". 14-18 de octubre de 1912. Entre otros actos se reseñan: gigantes y cabezudos, fiesta del arbol, inauguración del monumento que el Magisterio español dedica al Excmo. Sr. Conde de Romanones, gran corrida de toros, inauguración del Grupo Escolar, distribución de premios a los niños de las Escuelas Públicas, juegos olímpicos,deportivos, luchas grecorromanas y carreras pedestres de velocidad y resistencia por la Sociedad Gimnástica de Madrid y, por último, cucañas.



# **LA FOTOGRAFÍA COMO INSTRUMENTO DE EDUCACION. NUEVAS FUENTES PARA LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE GUADALAJARA: LA COLECCIÓN LATORRE Y VEGAS.**

**Carlos Lázaro Ávila**

## **INTRODUCCIÓN**

La incorporación de la fotografía como una de las fuentes para el estudio de la Historia ha alcanzado un nivel relevante desde la segunda mitad del siglo XX. El impacto que conlleva esa *imagen que vale más que mil palabras* ha supuesto un enorme sustento para la labor didáctica de los educadores. La visualización de escenas costumbristas, personajes históricos o acontecimientos relevantes de la Historia Mundial es un aspecto bien recibido en unas aulas cuyos alumnos se han criado en un ambiente casi exclusivamente audiovisual. En algunas ocasiones, la fotografía transgrede el marco estricto de la fuente histórica y adquiere relevancia por sí misma, siendo exhibida en exposiciones que, a veces, constituyen los retazos de *microhistoria* de una localidad rural o una ciudad pequeña. Si bien es cierto que en los archivos nacionales y particulares la fotografía tiene una entidad independiente y significativa no podemos obviar que los legados fotográficos que llegan a nuestros días son más bien escasos, aunque enormemente relevantes desde el punto de vista histórico y educativo. A diferencia de la documentación escrita, las fuentes fotográficas requieren una atención especial dado que en una misma colección pueden concurrir temas diversos cuya interconexión hay que descubrir. Además, la fotografía lleva pareja una difícil tarea: la identificación de los múltiples personajes, paisajes, instrumentos o vehículos que son retratados así como su correspondiente datación cronológica. Esta premisa requiere un concienzudo estudio del contexto concreto de donde partió (o se encontró) la fuente al mismo tiempo que de la etapa histórica a la que hacen referencia los documentos gráficos. Si bien es cierto que ésta última faceta puede orientar al historiador/educador en la tarea de identificación y localización, generalmente el estudioso se topa con el hecho de que muchas de las referencias histórico-geográficas que contienen sus documentos han desaparecido. Esta carencia, lejos de ser un obstáculo para el empleo educativo de las fuentes fotográficas constituye un elemento valioso por cuanto contribuye a la consecución de uno de los objetivos generales de la Educación Secundaria: la conservación, recuperación y valoración del patrimonio artístico local o nacional que complementarían el trasfondo histórico de la realidad que se está investigando o enseñando. Ahora contamos con un ejemplo notable de fotografía como fuente para la Historia: la colección Latorre y Vegas que se encuentra cedida en depósito en la Biblioteca de Investigadores de la Diputación Provincial de Guadalajara.

## 1.- LA COLECCIÓN FOTOGRÁFICA LATORRE Y VEGAS: CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.

Las actividades aeronáuticas que realizaban los Ingenieros de la Academia de Guadalajara en el Polígono de Prácticas situado en las riberas del río Henares, conocido posteriormente como *El Campo de los Globos*, constituyó una verdadera revolución a nivel local y nacional. A partir de 1896, la actividad aeronáutica desarrollada por los ingenieros militares en la ciudad de Guadalajara constituyó una revitalización de la vida social, económica y cultural de la capital alcarreña que culminaría con el asentamiento del complejo fabril de la Hispano Suiza. Esta actividad aeronáutica, científica e industrial culminaron en el primer cuarto del siglo XX, siendo hoy en día muy poco conocidas y estudiadas las consecuencias directas para el desarrollo local y provincial de Guadalajara. A nivel nacional, figuras señeras de la aeronáutica militar y civil como Emilio Herrera, Leonardo Torres Quevedo, Pedro Vives Vich, Alfredo Kindelán, José Ortiz Echagüe, etc., forjaron sus méritos en Guadalajara y, hasta el estallido de la Guerra Civil, los proyectaron a todas las facetas aeronáuticas de nuestro país.

Hoy en día, quedan pocos vestigios materiales de ese pasado relevante. Junto a la antigua carretera nacional Madrid-Barcelona, aún permanecen en pie los muros de un edificio de ladrillo usado para la reparación y almacenaje de las envueltas de los aerostatos, único recuerdo relevante del Polígono de Aerostación. Cabe la posibilidad de que la ciudad de Guadalajara pierda definitivamente esa parte de su memoria histórica contemporánea que tan relevante papel ha desempeñado en la industria, ciencia y técnica aeronáutica nacional. Sin embargo, el hecho de contar con un legado histórico documental como la colección Latorre y Vegas no sólo viene a ilustrar la gran importancia que tuvo la actividad aeronáutica en Guadalajara, sino que nos completa y amplía la información sobre el empleo y construcción de globos, dirigibles y aeroplanos utilizados por los ingenieros militares en el Polígono de Aerostación en el desconocido aeródromo y en la fábrica La Hispano. Partiendo de las fuentes aeronáuticas, vamos a exponer los resultados del estudio y catalogación de esta nueva fuente histórica, destacando su importancia para las investigaciones histórico-aeronáuticas locales, provinciales y nacionales de la Guadalajara contemporánea.

En primer lugar, podemos aducir que en la investigación aeronáutica nacional ha primado más el interés por la aviación que por los globos y dirigibles. Hay que tener en cuenta que la difusión del desarrollo de la aviación ha sido coetáneo al de los medios de comunicación social y hemos podido comprobar cómo los aviones han sido empleados como el trampolín para la carrera espacial. Por su parte, la aerostación se inició en España con una organización militar estructurada a partir de 1896, finalizando abruptamente en 1936 con el inicio de la Guerra Civil, lucha fratricida que trajo pareja la destrucción de la Academia de Ingenieros de Guadalajara.

En segundo lugar, hay que señalar que, desde que se iniciaron los estudios históricos aeronáuticos, se ha asumido la errónea creencia que sobre los globos y dirigibles españoles existe escasa documentación escrita y gráfica; también se ha dicho que esa carencia ha sido también producto del desinterés público y privado por los globos y dirigibles dada su «falta de atracción». Sin embargo, podemos decir que hoy en día cada vez hay mayor

interés en preservar el legado aerostático nacional por parte de particulares, principalmente familiares de aerosteros que conservan fotografías, uniformes e insignias, e instituciones públicas, que custodian la mayor parte de la documentación escrita. Esta actuación combinada revierte en la actualidad en la aparición de mayor cantidad de material gráfico y escrito que nos aporta nueva información a los investigadores aeronáuticos, y en concreto, a los que nos dedicamos al estudio de la aerostación militar. En el caso concreto de esta rama de la aeronáutica, y dado que hasta hace pocos años no existía una bibliografía especializada, las fuentes gráficas han servido de guía para internarse en los vericuetos de la investigación, siendo a veces la tipología de los diferentes aerostatos los que han confirmado o refutado las pesquisas iniciales.

Por último, hay que partir del hecho de que la mayor parte de la bibliografía especializada sobre aerostación emana del propio Cuerpo de Ingenieros y se encuentra muy dispersa, perdida o en fondos de difícil acceso para el investigador. De hecho, el último estudio general sobre aerostación militar data del año 1934<sup>1</sup> -después de la Guerra Civil desapareció la aerostación del ejército-, y han tenido que pasar más de sesenta años para que volviera a aparecer una obra actualizada sobre el tema<sup>2</sup>.

En este sentido, la colección Latorre y Vegas constituye una valiosa aportación para los estudios históricos sobre la aerostación militar, ya que, además de reflejar la actividad aeronáutica llevada a cabo entre los años 1915 y 1934 por el personal del Polígono de Aerostación de Guadalajara, también se refiere a otros eventos aerostáticos de gran repercusión nacional. El elemento más reseñable de la colección corresponde a un cuadernillo fotográfico exento que reúne una colección de fotografías pertenecientes al aeródromo de Guadalajara entre 1915 y 1918. Este campo de aviación tuvo una gran importancia para el entrenamiento de las primeras promociones de pilotos militares españoles y se convirtió en el centro de recepción de las aeronaves militares que tomarían parte en los concursos de aviación militar de 1919 y 1923. En ambos certámenes participarían los primeros modelos de aeroplanos diseñados por el ingeniero Eduardo Barrón y Ramos de Sotomayor, siendo construidos por la fábrica aeronáutica La Hispano. La colección Latorre y Vegas no sólo es prolija en el número de imágenes que nos muestran las pruebas de los aparatos de Barrón, así como de todas las instalaciones y dependencias de la fábrica que ya estaba presente en Guadalajara desde 1916 dedicada exclusivamente a la rama de automoción. El desarrollo de un potente motor de aviación que fue probado con éxito por los ases franceses de la I Guerra Mundial, indujo a los propietarios de la Hispano a aventurarse en el mundo aeronáutico al que dedicarían todos sus esfuerzos fabriles a finales de la década de los veinte. La colección Latorre y Vegas también proporciona una amplia información de la vinculación de la sociedad civil de Guadalajara a esta nueva actividad aeronáutica, ya sea como obreros, técnicos o meros asistentes a las pruebas de los aparatos.

---

<sup>1</sup> Nos referimos a, A. Martínez Sanz y A. Barrera, *Aerostación y elementos auxiliares*. Colección Bibliográfica Militar. Madrid, 1934.

<sup>2</sup> José Gomá Orduña *Historia de la Aeronáutica Española* (2 vols. Madrid, 1946 y 1951) e *Historia de la Aviación Española* (Madrid. Instituto de Historia y Cultura Aeronáuticas, 1988) han dedicado atención a la aerostación, pero no fue hasta la aparición del libro de Carlos Lázaro Ávila y Ángel Pérez Heras *La Aerostación Militar en España* (Madrid. Ministerio de Defensa, 1995) cuando se ha dedicado un estudio específico.

Sabemos que este fondo documental fue recopilado por D. Ángel Fernández Palacios gracias a la estrecha relación que tuvo con el personal militar del Polígono de Aerostación debido a su vinculación laboral con la fábrica de La Hispano situada en Guadalajara. Sus depositarios actuales, los Sres. D. Alejandro Latorre Atance y D. Luis Vegas Ramos, han decidido cederla en depósito a la Biblioteca de Investigadores de la Diputación Provincial de Guadalajara para que sea catalogada, estudiada y difundida públicamente y en adelante nos referiremos a este fondo como colección Latorre y Vegas, aunque la hubiera compilado los hermanos Fernández Palacios.

La colección fotográfica apareció a principios de los años noventa en el proceso de reforma de la antigua casona situada en el número 8 de la actual calle Enrique Benito Chavarrí (antigua calle San Bartolomé) de la ciudad de Guadalajara para convertirla en la sede social de su empresa "Latorre y Vegas Economistas Auditores". A fin de garantizar su custodia y conservación, los señores Latorre y Vegas, gracias a la mediación del fotógrafo Alfonso Martínez Romo, decidieron ceder la Colección en depósito a la Biblioteca de Investigadores de la Provincia de Guadalajara, dependiente de la Excma. Diputación Provincial, para que se procediese a su catalogación, se pusiera a disposición de los investigadores y se promovieran actividades tendentes a la proyección social de sus imágenes. Gracias a la investigación realizada por los técnicos de la Biblioteca de Investigadores se puede apuntar la hipótesis de que la colección de fotografías fue recopilada y coleccionada por Félix Fernández Palacios, delineante de la fábrica Hispano, que tuvo que haber mantenido con los miembros de la Aeronáutica Militar española destinados en Guadalajara. Esta hipótesis tiene su confirmación en el hecho de que Félix Fernández Palacios es uno de los personajes más identificados en el reverso de algunos positivos, en los sobres protectores de ciertos negativos e incluso en las antiguas cajas de material en las que aparecieron los originales<sup>3</sup>.

La colección está formada por 1.197 imágenes, de las que 584 son negativos (placas de cristal y acetatos) y 613 positivos, junto a las que destacan también el álbum fotográfico titulado *Aviación de Guadalajara (1915-6-7 y 8)* y veintinueve cajas de material fotográfico correspondientes a diferentes casas comerciales internacionales (Lumière & Jougla, Gevaert, Kodak, Libra, Eastman, Royal Standard Plates, Eisenberger, Agfa, The Imperial Dry Plata y Regtor). En lo que se refiere a la naturaleza del conjunto de las imágenes, aunque su temática es muy diversa (retratos, vistas urbanas, excursiones, toros, estudio de artistas, trenes, barcos y diversos deportes como atletismo, boxeo, fútbol, ciclismo, etc.), destacan por su número las dedicadas a la aeronáutica (179 de aerostación, 262 de aviación, 55 de temas militares relacionados y 49 de vistas aéreas) y a la fábrica Hispano (82 de instalaciones y 45 de coches, camiones y otra maquinaria).

### **1.1. Estado de la colección (descripción técnica).**

Las quinientas cuarenta y cinco imágenes de la colección, divididas entre 304 positivos 241 negativos (85 de acetatos y 156 de cristal) se encuentran, en líneas generales, en un inmejorable estado de conservación, teniendo en cuenta no sólo las inadecuadas condiciones en las que se encontró el fondo, sino también que la última fecha anotada por el compilador data del año 1934 -positivos números 0136, 0137 y 0138-, inmediatamente

antes de la Guerra Civil, contienda donde se perdieron tantos fondos documentales de nuestro país. Por otro lado, la primera referencia cronológica comprobada corresponde a 1915, por lo que han transcurrido más de seis décadas desde la ejecución de la mayoría de las fotos.

Por lo general, la mayor parte de la colección fue positivada en papel con las mismas dimensiones, siendo muy frecuente el empleo de la *tarjeta postal* (13,5 x 8,5 cms.) que fue muy usada en la primera mitad del siglo XX para transmitir noticias directas de los acontecimientos vividos por sus protagonistas -ascensiones, accidentes, vuelos inaugurales, hechos relevantes- para después remitirlo por correo a familiares y amigos. Por ello, y exceptuando algunos positivos de mayores o menores dimensiones, técnicamente la colección, al igual que en su apartado histórico, guarda gran homogeneidad en el soporte de reproducción, lo cual responde, probablemente, al hecho de que ha sido recopilada y conservada siempre por las mismas personas: los Sres. Fernández Palacios. Exceptuando la presencia de una sola foto con un sello oficial de Aerostación Militar (la nº 0025) el resto de la colección, anotaciones informativas aparte, carece de cualquier referencia oficial, por lo que cabe pensar que forman parte del conjunto de copias que se hacía en el Laboratorio Fotográfico de Ingenieros para los diferentes protagonistas de las ascensiones del Polígono. También cabe la posibilidad de que los Sres. Fernández Palacios hicieran ellos mismos alguna de las fotos que integran su colección dado el número de fotografías en las que aparecen retratados sus compiladores, familiares y conocidos.

Respecto a la calidad de las exposiciones hemos de señalar que, con pocas excepciones, es buena. El coleccionista ha compilado todo tipo de fotografías relacionadas con el material y las actividades relacionados con la práctica aeronáutica, e incluso se incluyen varias fotos que, gracias a que han sido sometidas a una gran exposición de luz, constituyen una serie de minicolecciones cuyas secuencias -de gran calidad- nos informan sobradamente de lo que conocíamos por unos manuales pobremente ilustrados<sup>4</sup>. En otras ocasiones, el coleccionista ha tenido la oportunidad de obtener fotos más detalladas de algún evento significativo, e incluso se ha permitido el lujo de conservar fotos oscuras junto a otras que muestran la misma imagen con más calidad.

## 2- VALORACIÓN HISTÓRICO AERONÁUTICA DE LA COLECCIÓN

Antes de realizar la clasificación del fondo Latorre y Vegas, sabíamos de la existencia de algunas colecciones privadas referidas a aerostación, como la del fotógrafo Francisco Goñi y Soler, custodiada por la Agrupación Fotográfica de Guadalajara, así como las José

---

<sup>3</sup> La vinculación de Fernández Palacios a la Hispano también ha sido confirmada por D. Marcelino Viejo Canalejas, operario especializado de la empresa aeronáutica que le conoció cuando el gobierno de la II República decidió el traslado de la fábrica a Alicante. El Sr. Viejo nos ha aportado un aspecto desconocido de la faceta humana de Félix Fernández Palacios: era sordomudo.

<sup>4</sup> Sirva como ejemplo, F. Martínez Sanz y Antonio García Vallejo *Los modernos globos de observación. Descripción de los Tipos Caquot y Avorio Prassone adoptados en el Ejército Español*. Imprenta del Memorial de Ingenieros. Madrid, 1925.

<sup>5</sup> Gran parte de los fondos de estas colecciones privadas sirvieron para ilustrar el catálogo y la exposición *La Aerostación y Guadalajara, 1896-1936*. Esta exhibición de material, fotografías y documentos fue coordinada por Carlos Lázaro Ávila y Álvaro González Cascón gracias al patrocinio del Centro Cultural Ibercaja de Guadalajara en noviembre de 1998.

Ignacio Mexía -descendiente de aerosteros militares- y Santiago L. Guillén González, por citar las más conocidas<sup>5</sup>. En la mayoría de los casos, estas colecciones se caracterizan por el hecho de centrarse en una de las ramas de la aerostación militar -la perteneciente al Ejército de Tierra- no son de fácil acceso para los investigadores y el público, y en general, tan sólo se centran en una etapa cronológica de la aerostación. El otro gran fondo documental sobre aerostación militar se encuentra en las colecciones de renombrados aerosteros como Pedro Vives Vich y Tárсило Ugarte Fernández, que se encuentran en el Archivo Histórico del Ejército del Aire (Villaviciosa de Odón, Madrid), así como la información referente a la Aerostación Naval, ubicada en el Archivo General de Marina *Álvaro de Bazán* (El Viso del Marqués, Ciudad Real). En lo que se refiere al aeródromo de Guadalajara, la prueba de los prototipos de Barrón, los aviones de los concursos militares de 1919 y 1923, y los modelos extranjeros que se fabricaron el la Hispano, esta colección alcanza el mayor grado de singularidad, adquiriendo mayor relevancia por el hecho de que muchos de los positivos están datados y contienen anotaciones de un gran valor histórico. En este sentido, podemos decir que el fondo Latorre y Vegas constituye, en su conjunto, una de las mejores colecciones documentales sobre aeronáutica civil y militar que existe en nuestro país. Son varios los argumentos en los que basamos nuestra afirmación.

#### **A- Homogeneidad cronológica y local.**

La catalogación, junto con los datos aportados por el propio coleccionista Fernández Palacios, nos ha permitido constatar la existencia de una secuencia cronológica completa que abarca, casi sin interrupción, desde el año 1915 hasta 1934. Además, todo el material corresponde al Polígono de Aerostación de Guadalajara, Aeródromo de Guadalajara y, en menor medida, la Hispano, así como a algunas localidades de Guadalajara (Pastrana). El resto de las fotos fuera del contexto alcarreño, hacen referencia a maniobras de los aerosteros militares en Flix (Tarragona), o en aquellos eventos históricos que tuvieron gran repercusión en la historia aeronáutica nacional en los que los aeronautas españoles tuvieron un papel relevante. Los más significativos son la inauguración por parte del dirigible alemán *Graf Zeppelin* del frustrado aeropuerto de Hernán Cebolla (Sevilla), que estaba destinado a servir de base europea para la línea comercial transatlántica de dirigibles Sociedad Colón Transaérea Española, así como todos los actos relacionados con la aerostación y la aviación que tuvieron lugar durante la fiesta aeronáutica realizada en Barajas (Madrid) en conmemoración del 1º Aniversario de la II República.

#### **B- Precisa descripción técnica del material.**

Los hermanos Fernández Palacios consiguieron reunir un repertorio muy completo de todos los globos de observación -cometas y libres- y dirigibles empleados por la Aerostación Militar Española, así como de los aviones que volaron en la ciudad alcarreña. En el caso de la aerostación, uno de los aspectos más relevantes del fondo es que el coleccionista, cuando hizo anotaciones personales en la parte posterior de las fotos, empleó el código de identificación nominal y alfabético vigente en la Aerostación Militar Española en sus manuales de instrucción. Nos referimos a las identificaciones técnicas del tipo C-12,

Tipo K, o las nominales con las que fueron bautizados algunos globos (*Neptuno*, etc.)<sup>6</sup>. En este sentido, las referencias técnicas anotadas por Fernández Palacios enriquecen aún más el valor documental del fondo, ya que, pese a que se conservan algunas imágenes similares en los fondos públicos y privados citados con anterioridad, la mayoría de ellas no tienen ninguna referencia documental o cronológica o pueden resultar muy imprecisa. Este aspecto, unido a la presencia de material gráfico perteneciente a los actos de Sevilla y Barajas, refuerza la gran vinculación que tuvo Ángel Fernández Palacios con el personal del Polígono, teniendo en cuenta que algunas fotos se han tomado desde globos y aviones en vuelo, material que requería permiso de la autoridad militar pertinente para su difusión.

Sin embargo, la aportación más notable que hace la colección Latorre y Vegas es el conjunto de documentos gráficos sobre las aeronaves construidas y reparadas en Guadalajara. A través de la documentación de archivo, así como por la prensa especializada de la época (*Mundo Gráfico*, *Avión*, *Revista Aeronáutica*, etc.) teníamos conocimiento de la importante actividad de reparación de material aerostero llevada a cabo en los talleres del Polígono de Aerostación<sup>7</sup>, así como de la ingente actividad acometida por la Hispano en la reparación de aviones escuela y la construcción de modelos propios. Ahora, gracias a este fondo documental, podemos disponer de imágenes fidedignas de los frecuentes *parcheos* y reparaciones a los que eran sometidos los globos en servicio, así como de los diferentes aerostatos construidos en los talleres del Polígono. Algunas de estas aeronaves fueron bautizadas en memoria de militares ilustres del cuerpo de Aerostación (globos esféricos *Coronel Rojas*, *Capitán Barberán*, *Cabo Pérez Luque*). Por otro lado, en la colección también hay constancia de los modelos de globos y aviones extranjeros fabricados bajo licencia en España. Por ejemplo, los globos cometas Parseval construidos en 1917 durante la crisis de abastecimiento de material que provocó la Primera Guerra Mundial, y que fue designado en España como modelo C.XII. La presencia del mayor británico H. De Havilland junto al avión que serviría de modelo para las posteriores construcciones de la Hispano está profusamente documentada.

En el campo de la aerostación, la colección Latorre y Vegas contiene un enorme valor didáctico, ya que nos informa visualmente de todos los preparativos inherentes al ascenso de globos y dirigibles tales como el proceso de inflado, retención de las envueltas, franqueo de obstáculos, tipos de lastres, diferentes modelos de carros-torno y formas de amarre de los aerostatos, material de comunicaciones, etc. En la mayoría de los casos, todo este material sólo viene descrito en los manuales de la época mediante dibujos que, en el caso de las maniobras de retención y suelta, resultan poco ilustrativos. Muchas de estas operaciones aparecen recogidas en la colección de forma aislada y, en algunos casos, se han tomado fotos de la secuencia de la maniobra lo cual acrecienta su valor histórico-didáctico.

---

<sup>6</sup> La asignación de códigos a cada tipo de globos se puede comprobar en A. Martínez Sanz y A. Barrera *Aerostación y elementos auxiliares*. Colección Bibliográfica Militar. Madrid, 1934.

<sup>7</sup> En este sentido ver Carlos Lázaro Ávila *Del globo al dirigible*. Los menos pesados que el aire. En LXXXV años de la Industria Aeronáutica Española. Fundación Juanelo Turriano-Aena. Madrid, 1999.

### C- Aportaciones históricas concretas de la colección Latorre y Vegas.

El aspecto más relevante de la colección fotográfica Latorre y Vegas es el enorme caudal de información que nos proporciona sobre muchos aspectos de la aeronáutica militar y civil. En primer lugar, hay que llamar la atención sobre la profusión de imágenes que tenemos del hoy casi desaparecido Polígono de Aerostación y fábrica La Hispano, así como del extinguido aeródromo de Guadalajara. La colección ofrece un variadísimo repertorio de fotografías aéreas y terrestres que no sólo nos permite conocer mejor el perímetro de estas instalaciones antes de su desmantelamiento tras la Guerra Civil, sino también establecer la evolución y sucesiva modificación de sus hangares, establecimientos e infraestructuras en esos años de incesante actividad.

En segundo lugar, las fotografías compiladas demuestran con rotundidad un aspecto sobre el que se había hecho vagas referencias: la profesionalidad de los talleres del Polígono en la reparación y manufactura de aerostatos. Esta actividad, iniciada desde principios de siglo, culmina con la construcción en los propios talleres del Polígono de una de las aeronaves más complejas: el dirigible *Reina María Cristina*, última aeronave de este tipo de la Aerostación Militar española. Sobre este dirigible disponíamos de la escasa información gráfica que publicamos en la obra *La Aerostación Militar en España*. En 1999, con la realización de la exposición *La Aerostación y Guadalajara (1896-1936)* en el Centro Cultural Ibercaja, se hicieron públicas varias imágenes desconocidas sobre la construcción de la barquilla. Ahora, la colección Latorre y Vegas aporta una secuencia completa e inédita de las distintas fases de la construcción y prueba de su envuelta y habitáculo de la tripulación llevadas a cabo en el gran hangar de dirigibles que fue construido a principios de siglo para albergar al dirigible francés *España*.

La profesionalización que alcanzaron los talleres del Polígono en lo que respecta a la construcción de nuevos aerostatos también se extendió a globos esféricos y cometas que entraron en servicio con la Aerostación. Exceptuando el caso de dos globos cometas Parseval que recibieron los nombres de los monarcas (Alfonso XIII y María Cristina), por lo general se aprovechó la manufactura de algunos globos esféricos libres para bautizarlos con nombres de ingenieros ilustres como el artífice del Polígono de Aerostación, general Pedro Vives Vich, el capitán Félix Arenas Gaspar, muerto durante la retirada de Annual (1921), el cabo Pérez Luque, fallecido durante unas maniobras en el Polígono de Aerostación (1931) y el comandante Mariano Barberán Tros de Ilarduya, desaparecido durante el raid transatlántico España-México a bordo del avión *Cuatro Vientos* (1933). Todos ellos tuvieron tan estrecha vinculación con la aerostación y Guadalajara que hoy en día prestan sus nombres a calles del municipio. Curiosamente, esta serie de bautizos no se extendió a la aviación alcarreña y salvo referencias genéricas, no existe alusión al aeródromo ni a la fábrica Hispano en el callejero de la ciudad.

En tercer lugar, pero no por ello menos importante, debemos mencionar el hecho de que esta colección fotográfica constituye un testimonio básico para el estudio nacional y local de la Aeronáutica Militar, ya que incluye documentos gráficos de sucesos acaecidos en Guadalajara (Polígono de Aerostación, Aeródromo e Hispano) y fuera de él que tuvieron gran transcendencia en la historia aeronáutica española. Empezando por los hechos foráneos, hay que referirse al conjunto de ocho fotografías (de la número 0068 a la 0075)

correspondientes al 16 de abril de 1930, fecha en la que se produjo la llegada del dirigible alemán *Graf Zeppelin* a la dehesa de Hernán Cebolla (Sevilla) para promocionar la línea comercial Sociedad Colón Transaérea Española. Esta empresa pretendía establecer una línea de pasajeros con dirigibles entre Sevilla y Buenos Aires. En un primer momento, este proyecto fue ideado por el ilustre ingeniero militar Emilio Herrera Linares -formado en Guadalajara- para ser llevada a cabo con capital y un dirigible español. Esta aeronave iba a ser diseñada por el ingeniero civil cántabro Leonardo Torres Quevedo, quien llevó a cabo las pruebas del primer dirigible español en el Parque de Aerostación de Guadalajara. Finalmente, el consorcio capitalista español abandonó el proyecto debido a la excesiva dilatación -desde 1918 hasta 1936- que hubo en la concesión de terrenos y permisos para establecer el campo de aterrizaje en Sevilla<sup>8</sup>.

La presencia de las fotos del dirigible alemán en la colección obedece al traslado a Sevilla de un destacamento de aerosteros militares bajo el mando de los oficiales Salvador García de Pruneda y Enrique Maldonado de Meer -que también aparecen identificados en otras fotografías de la colección- para coordinar la maniobra de aterrizaje del *Graf Zeppelin*. Los aerosteros militares estaban muy interesados en este proyecto comercial porque con la construcción en Guadalajara del dirigible *Reina María Cristina* se pretendía instruir a los futuros pilotos de dirigible de la Sociedad Colón Transaérea. Además, también había un notorio interés industrial en la empresa transatlántica. Después de que los alemanes se hicieran con el control de la línea, se pensó crear un servicio postal Sevilla-Canarias dotado con dirigibles modelo Torres Quevedo que se construirían en una fábrica ubicada en Guadalajara aprovechando la experiencia fabril de los ingenieros del Polígono.

Dejando a un lado el interesante conjunto fotográfico de las maniobras de los aerosteros en la costa de Flix (Tarragona), el otro hecho histórico ajeno a Guadalajara recogido en la colección Latorre y Vegas corresponde a las fiestas del 1º Aniversario de la proclamación de la II República llevado a cabo en el aeropuerto de Barajas el 13 de abril de 1932. Entre otras actividades aeronáuticas, en este aeródromo tuvo lugar un concurso de globos libres en el que participaron aeronaves de la Aerostación Militar y la Aeronáutica Naval. Las fotos ofrecen un testimonio documental de gran valor, ya que no sólo muestran las primitivas instalaciones aeroportuarias de Barajas durante la celebración, sino también la enorme concurrencia de público que tuvo el certamen sobre el que existe escasas referencias gráficas. Para poder valorar el testimonio documental de la fiesta de Barajas, nos ha sido muy útil el examen previo de la colección Fernández Palacios, ya que nos ha aportado datos cruciales que permiten la identificación de todos los globos de la Aerostación Militar y la Aeronáutica Naval que participan en el concurso, así como de muchas de las aviones que estuvieron presentes. Este es un tema que las revistas aeronáuticas especia-

---

<sup>8</sup> Es significativa la ausencia de testimonios gráficos de la obra de Leonardo Torres Quevedo en el Parque de los Globos de Guadalajara. Para comprender la importancia de este inventor ver, F. González de Posada, *Leonardo Torres Quevedo*. Banco Exterior de España. Madrid, 1992. Se puede encontrar más información sobre el proyecto transatlántico en, Emilio Atienza Rivero, *Del Guadalquivir al Plata en dirigible*. Fundación Aena. Madrid, 1997, y Carlos Lázaro, *Emilio Herrera y Juan de la Cierva. La aventura aeronáutica*. Nivola. Madrid, 2001 y "Emilio Herrera: La Transaérea Colón y la ascensión a la estratosfera" en, *La conquista española del aire*. Colegio Mayor Nuestra Señora de África-Aena (En Prensa).

lizadas de la época no recogen en sus artículos o exponen muy superficialmente dado que centran más su interés en la aviación.

Dentro de los eventos históricos ocurridos en el Polígono de Aerostación que recoge la colección fotográfica Latorre y Vegas tenemos que hacer referencia a dos actividades -una puramente deportiva y a otra científica- que tuvieron como denominador común la aerostación y el Polígono de Guadalajara. La primera de ellas es el intento de batir el récord de altura que llevó a cabo el comandante Benito Molas el 15 de septiembre de 1928 con el globo esférico libre *Hispania* construido en los talleres aerosteros de Guadalajara. Este hecho fue ampliamente recogido por las publicaciones de la época debido a su trágico desenlace, ya que el comandante Molas falleció de asfixia debido a una obstrucción en el conducto de oxígeno de su equipo de vuelo de altura. En el nº 9 de la revista *Ícaro* (septiembre de 1928) aparece una foto de los momentos previos a la ascensión de Molas que está incluida en la colección Latorre y Vegas, pero no se cita la fuente de referencia. Una vez más, la colección fotográfica que estamos analizando aporta más documentación gráfica sobre este evento al que la prensa especializada dedicó mucha atención por la enorme repercusión que tuvo entre el personal del Polígono de Aerostación el intento de batir el récord y el fatal desenlace. Al igual que ocurriera con otros aeronautas ilustres, los ingenieros de Guadalajara bautizaron con el nombre del oficial Molas un globo esférico libre construido en los talleres del Polígono; este aerostato también se encuentra en la colección Latorre y Vegas.

Junto al apartado específicamente militar y deportivo que recoge la colección -no en vano, las ascensiones libres tenían mucho de aventura- también hay una referencia al estudio científico en el que también estuvieron inmersas las prácticas aerosteras militares. En el conjunto documental atesorado por Ángel Fernández Palacios aparecen varias fotografías (números 0045 a 0047) de las pruebas a las que fue sometido el globo *Cuatro Vientos* en el Laboratorio Aerodinámico de Cuatro Vientos. Este globo fue diseñado por el coronel Emilio Herrera, ingeniero militar y aerostero de reputación internacional para realizar una ascensión estratosférica. El proyecto de ascensión despertó tanto interés como la malograda ascensión del comandante Molas. Emilio Herrera pronunció una conferencia el 15 de febrero de 1933 en la Casa de Guadalajara de Madrid en la que explicó que su ascensión tenía como fin explorar los fenómenos de la estratosfera. El hecho de impartir la conferencia en ese centro cultural alcarreño subrayaba la estrecha vinculación que tenía su proyecto con la ciudad en cuyos talleres del Polígono de Aerostación se iba a manufacturar el globo. Las fotos de la colección recogen las numerosas pruebas a las que fue sometida la aeronave con el fin de evitar cualquier accidente. Para evitar los riesgos que corrió el comandante Molas, Herrera diseñó para este vuelo un traje presurizado especial que, en líneas generales, recordaba mucho a los trajes empleados en los primeros vuelos espaciales<sup>9</sup>. Finalmente, la ascensión no llegó a realizarse porque el gobierno de la II República temió perder al gran científico y militar que fue Emilio Herrera, pero sus

---

<sup>9</sup> Para detalles técnicos de la ascensión ver Emilio Herrera Linares «La ascensión a la estratosfera» en *Lecturas Aéreas*. Madrid. Imprenta de Cleto Vallinas, 1934; y Emilio Atienza Rivero, *Ciencia y Exilio. El General Herrera*. Ayuntamiento de Granada-Ediciones Sur. Granada, 1993.

estudios fueron aprovechados posteriormente por la NASA para preparar sus vuelos espaciales después de la Segunda Guerra Mundial.

Por último, y dentro de los hechos relevantes ocurridos en el Polígono cabe mencionar la presencia de un dirigible perteneciente a la Aeronáutica Naval que visitó las instalaciones de Guadalajara con motivo de la onomástica de S.M Alfonso XIII el 25 de enero de 1925. Aunque este suceso no es muy conocido, las fotos de la llegada de este dirigible así como la de un globo naval y su tripulación para la preparación del concurso de Barajas nos permiten refrendar las buenas relaciones y colaboración que existieron entre ambas ramas de la Aerostación.

### 3- LA CATALOGACIÓN.

Para realizar la clasificación de las fotos se ha empleado el formato proporcionado por la Diputación Provincial que es común para el resto de las catalogaciones fotográficas. Dado que el fondo se encontraba desordenado sin aparecer ninguna indicación, hemos partido de tres grandes directrices: a) datación cronológica, b) identificación del modelo de aeróstato y c) identificación de personajes y localidades. Para ello hemos tenido en cuenta las catalogaciones que se han hecho sobre otras colecciones fotográficas sobre aerostación, la consulta de manuales militares de la época y los fondos documentales del Archivo General Militar de Segovia y del Archivo Histórico del Ejército del Aire. En este sentido, hemos agrupado las fotografías siguiendo la clasificación del material realizada por la propia Aerostación Militar que ya empleamos en nuestro libro *La Aerostación Militar en España*. Atendiendo a la tipología militar, hemos distribuido las fotos en grupos correspondientes a globos esféricos, globos cometas -con sus variantes-, dirigibles, paradas militares, vistas aéreas de la provincia, etc., proporcionando un total de trece subconjuntos. Cada agrupación, a su vez, ha sido ordenada atendiendo a razones cronológicas o de secuencia de imágenes.

La identificación de los modelos de aerostatos, aviones, personajes y lugares se ha intentado que sea la más fidedigna posible. Pese a que el propio Ángel Fernández Palacios hizo anotaciones sobre estos tres apartados en el reverso de las fotos, hemos de señalar que en lo que concierne al apartado de identificación personal constituye uno de los aspectos más complejos dentro de la investigación aeronáutica, y por ello este campo ha recibido muchas anotaciones por nuestra parte. Tomemos como ejemplo la foto nº 0001:

NÚMERO DE REGISTRO: 0001

TIPOLOGÍA: Original                      SOPORTE: Postal

FORMATO: 13,5 x 8,5 cms              COLOR: B/N

CONSERVACIÓN: B                      FECHA: 1917

TÍTULO: El globo cometa Parseval C-12 elevándose llevando como pasajeros al capitán Sr. Román y al teniente García Antúnez.

DESCRIPCIÓN: Vista de la parte inferior del globo con la barquilla y los pilotos

DESCRIPTORES: Globo Cometa Parseval/ C.XII/ Román/ García Antúnez.

A pesar de las indicaciones de Palacios, en el apartado Descriptores se ha modificado la nomenclatura C-12 por C-XII, basándonos en las indicaciones de la bibliografía militar y la documentación de archivo.

En cuanto a la Descripción se ha intentado hacer de la manera más precisa e incluyendo el mayor número de información descubierta en la foto con el fin de que, tanto en este apartado como en los Descriptores, tengamos las referencias suficientes para facilitar una búsqueda en base de datos. En aquellos casos en los que no hay información en el reverso de la foto o postal, las anotaciones que hemos realizado siempre se han hecho constar utilizando letra cursiva e incluyendo la fecha entre corchetes [1930], como por ejemplo en la foto nº 0012:

NÚMERO DE REGISTRO: 0012

TIPOLOGÍA: Positivo                      SOPORTE: Papel

FORMATO: 10,5 x 8 cms.                COLOR: B/N

CONSERVACIÓN: B                        FECHA: [1930]

TÍTULO: *Globo esférico libre Comandante Molas en Polígono de Aerostación.*

DESCRIPCIÓN: Preparando el vuelo del Globo esférico libre *Comandante Molas* con matrícula nº 25 en el Polígono de Aerostación.

DESCRIPTORES: Globo esférico libre/ *Comandante Molas*/ Polígono de Aerostación.

Respecto a la fecha, queremos señalar que siempre hemos intentado precisar la datación más exacta posible que hemos encontrado en nuestras investigaciones. En caso contrario se ha situado entre corchetes la fecha más próxima conocida, o, en su defecto, una fecha general delimitada por décadas [1920, 1930, etc.] que se adecua a la compra de material aerostero por parte de los ingenieros.

#### 4- CONCLUSIÓN.

No queremos finalizar este estudio sin llamar la atención sobre el hecho de que, aunque en esta catalogación y clasificación se ha conseguido datar e identificar la mayor parte de las imágenes, aeronaves y personajes, se ha dejado abierta la posibilidad de que la clasificación entregada a la Biblioteca de Investigadores de la Diputación Provincial de Guadalajara pueda ser objeto de modificaciones posteriores. La experiencia nos demuestra que la futura difusión al público de la colección Latorre y Vegas nos permitirá identificar a las aeronaves y personajes desconocidos. Hemos podido comprobar que, cuando se hacen públicas estas colecciones fotográficas, tanto los familiares de aeronautas como los investigadores aeronáuticos contribuyen amablemente con sus conocimientos y aportaciones a desvelar la identidad oculta de esta importante aportación al patrimonio público de la historia aeronáutica de Guadalajara y España.

Desde el punto de vista histórico, la colección Latorre y Vegas cumple a la perfección el cometido de constituir el soporte gráfico necesario para todo aquel investigador que desee analizar la evolución socioeconómica de la Guadalajara de preguerra, sobre todo si tenemos en cuenta que el volumen fotográfico de esta colección constituye uno de los

muchos legados fotográficos que se han salvado de los efectos del tiempo y la destrucción humana. La colección aporta todas las bases necesarias para ubicar y comprender la localización de una de las industrias aeronáuticas más interrelacionadas de la España de preguerra, a la vez polo de atracción económica y fabril. Por último, tanto a nivel particular como general, las fotografías de esta colección constituyen un instrumento preciso para el análisis del desarrollo de Guadalajara y marcan la pauta para que cualquiera de sus instituciones pueda acometer, sin ningún género de duda, la posibilidad de promocionar y conservar el legado histórico de la Guadalajara contemporánea.



## GUADALAJARA: 1939

**Amparo Pont Sastre  
Eduardo Ruiz Bautista \***

### EL PODER CAMBIA DE MANOS

La Guerra Civil, representa para Guadalajara la división de su territorio en dos zonas: nacional y republicana. A partir de este momento la gestión económica de la parte norte será ejercida, hasta el 25 de marzo de 1939, por la Diputación de Soria. La llamada por los sublevados “zona liberada” comprendía: todo el partido de Molina de Aragón excepto dos pueblos, parte de los de Atienza y Sigüenza y algún enclave de otros partidos judiciales. Atendía, la mencionada diputación, la conservación de los caminos vecinales considerados de utilidad militar (como el de Sigüenza a Abánades y el de Labros a Mochales) por su proximidad al frente y también a las gentes que huían de los pueblos que estaban amenazados de caer en poder del enemigo. Los que huían de la zona republicana se presentaban en Sigüenza y se les facilitaba prendas de vestir y alimentos. En 1937 varias familias de los pueblos de Almadrones, Castejón de Henares y Mirabueno, se refugiaron en el Castillo de Sigüenza.

El 27 de marzo de 1939 las tropas nacionales entraron en Madrid. Otras poblaciones que estaban aún en manos republicanas –entre ellas Guadalajara– siguieron el día 30 la misma suerte. Todo estaba preparado y ya el 25 de marzo en la ciudad de Sigüenza y a propuesta del Gobernador Civil de la Provincia, se había constituido la Comisión Gestora Provincial que debía efectuar el traspaso de servicios de la Diputación de Soria a la de Guadalajara<sup>1</sup>. Esta comisión quedaba encargada de elaborar una memoria sobre el trabajo realizado durante la guerra por la diputación vecina. Se nombró como Presidente de la misma a Patricio Juárez Juárez, y Rafael Criado Briones. Enrique Sánchez Puebla, Vicente Díaz Gaspar y Demetrio Rodríguez Pintado fueron designados vocales. Este último dejó la comisión al ser nombrado el 23 de mayo siguiente Alcalde de Sigüenza.

La llegada de las tropas nacionales activó de inmediato los cambios. El día 3 de abril, en el Boletín Oficial de la Provincia, el General Orgaz mandaba publicar un bando con el fin de sentar las bases de lo que sería el principio del control y la represión de los ciudadanos. En él, dejaba claro que mandaban los militares y que era la jurisdicción castrense la encargada de juzgar los delitos cometidos a partir del 18 de julio de 1936. Apuntaba, también, a qué delitos se refería, tramites a seguir, donde dirigir las denuncias, etc. y se autodefinía a sí mismo como la autoridad principal aclarando que, en todos los asuntos relacionados con la Administración de Justicia, las Autoridades y demás organismos, deberían entenderse con su Auditor en el que había delegado.

El 3 de abril era nombrado Gobernador Civil de Guadalajara José Sentís Simón que, de inmediato, mandó editar en el boletín de la Provincia la ley de 10 de febrero de 1939

\* Universidad de Alcalá. Eduardo Ruiz Bautista el becario predoctoral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

<sup>1</sup> AGA. Sección Gobernación. Caja 3118. *Memoria realizada por la Diputación en 1940.*

que regulaba la depuración de los funcionarios en las zonas “recientemente liberadas” Sin embargo, dejaba claro que la depuración del personal docente iba a depender del Ministerio de Educación Nacional y que se efectuaría con arreglo a las normas especiales que se dictaran.

Junto al poder civil, la Iglesia retomó los privilegios perdidos y festejó con toda la pompa que le permitía la situación la derrota republicana. Los vencedores, en su honor, mandaron realizar los primeros actos de exaltación de los valores católicos que habían sido violentados y pisoteados. El Presidente de la Comisión Gestora, propuso que la provincia se consagrara al Sagrado Corazón. Un de las que se esgrimía era la necesidad de efectuar una restauración moral y religiosa que permitiera reanudar la tradición histórica y recobrar la unidad espiritual del país y los ideales tradicionales. Los actos pretendían desagraviar y reparar los ultrajes que “los rojos” habían perpetrado contra Dios y la Patria. Una de las aspiraciones del Glorioso Movimiento era el restablecimiento del Reinado social de Cristo en España. Los antecedentes de esta consagración la encuentran en la que realizó Alfonso XIII el 31 de mayo de 1919 en el Cerro de los Ángeles.

Se invitó a asistir a la consagración, por medio de una circular, a todos los pueblos de la provincia y el acto se celebró en el Parque de la Concordia. Se aprovechó la ocasión para destacar el espíritu hispano, la vocación imperial de España y la gratitud del pueblo de Guadalajara hacia el Caudillo libertador del que se esperaba “les conserve y les proporcione la victoria de la paz”.<sup>2</sup>

El informe añade que a pesar de la falta de medios de locomoción y el mal estado de las carreteras la mayor parte de los pueblos acudieron presididos por sus alcaldes y curas. Las cosas volvían a ser como antes.

## FET Y DE LAS JONS EN GUADALAJARA

La victoria militar de los sublevados supuso una modificación radical de la vida política a todos los niveles. Conceptos tales como “representatividad”, “democracia”, “multipartidismo” o “voluntad popular” quedaron proscritos de la jerga política y su utilización restringida a los discursos propagandísticos que los asociaban a los desastres, crímenes y privaciones que, en opinión del bando vencedor, habían reportado a España. De un sistema de partidos se había pasado por el expediente de las armas a un sistema de partido único de claras reminiscencias fascistas. FET y de las JONS había nacido para fundamentar “teórica y políticamente el régimen que se intentaba implantar”, dirigir “la gestión de la política y de la administración del Estado” y aportar “la experiencia política de la que carecía la cúpula militar”<sup>3</sup>. El partido único, expresión de un proyecto totalitario, debía consustanciarse con el Estado y erigirse, al mismo tiempo, en el punto de intersección entre éste y el conjunto de la sociedad. Merced a su labor de encuadramiento de la población, la presencia del Estado se tornaría ubicua, sin que escapasen a ella ninguno de los ámbitos que conformaban la existencia de sus súbditos. La Organización Sindical,

---

<sup>2</sup> Ibidem.

<sup>3</sup> G. Sánchez Recio, *Los cuadros políticos intermedios del régimen franquista, 1936-1959. Diversidad de origen e identidad de intereses*. Alicante. Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», 1996. pp. 17-18.

“Educación y Descanso”, el Frente de Juventudes o la Sección Femenina eran la prueba fehaciente de la firme voluntad del partido de no inhibirse ni en el campo del trabajo ni en las horas de ocio, ni en la socialización de la juventud ni el estrecho espacio que se le concedía a la mujer.

Sin embargo, FET y de las JONS no estaba compuesto por un grupo homogéneo de militantes que, tras un arduo proceso de conquista, se hubiesen apoderado del Estado, sino que respondía al deseo del general Franco de fundir en una sola las dos organizaciones políticas con mayor peso dentro del bando “nacional”, con independencia de que entre Falange Española y de las JONS y la Comunidad Tradicionalista existiesen divergencias políticas e ideológicas insalvables. El hecho de que se adoptase de manera oficial el programa y el ideario falangista no supuso la total asimilación de los otros grupos de derecha y extrema derecha que habían hallado acomodo en el seno de la “coalición reaccionaria”, sino que marcó el comienzo de una lucha sorda entre los que pugnaban por conservar su identidad política y los que, consecuentes con sus aspiraciones totalitarias, se esforzaban en imponer una uniformidad cortada con sus propios patrones<sup>4</sup>. El innegable fracaso de la Falange en este frente dejó maltrecho su proyecto nacionalsindicalista y cubrió de sombras su aparente hegemonía política que, como el tiempo se encargaría de aclarar, estaba condicionada al cambiante favor de Franco.

El análisis de la situación política en Guadalajara tras la Guerra Civil resulta ilustrativo de lo anteriormente expuesto. No debemos olvidar que, en gran medida, FET y de las JONS se jugaba su “ser o no ser” en la esfera local y provincial, las únicas que le permitían tomar el pulso a la población y a ésta, en contrapartida, apreciar la fortaleza y las debilidades del partido único. En este nivel los triunfos se veían recompensados con prontitud y costaba hacerse perdonar los fracasos.

## LA IMPLANTACIÓN DE FET Y DE LAS JONS

Con anterioridad al advenimiento de la República la provincia de Guadalajara constituía el feudo caciquil del Conde de Romanones<sup>5</sup>. Éste supo crear una red de intereses capaz de proporcionarle el triunfo electoral aún en las situaciones más delicadas y adversas. Con el triunfo republicano, personas y colectivos que habían estado marginados del poder acceden a cargos políticos tanto a nivel nacional (Miguel Bargalló, Marcelino Martín, etc.) como local, provocando el descontento de los que desde una postura conservadora y tradicional, habían venido gestionado a su antojo y sin demasiada oposición sus intereses en la provincia. Con la sublevación y la posterior victoria se inicia una lucha soterrada por el poder local y provincial: por un lado, los que lo detentaron antaño (oligar-

---

<sup>4</sup> Ibidem, p.46

<sup>5</sup> El Conde había estado siempre rodeado de hombres leales que se repartían por los distintos pueblos de la provincia. Esta lealtad tenía su base más en el trato de favor y las relaciones sociales que en afinidades ideológicas. Se había granjeado la simpatía de buena parte del magisterio cuando, siendo ministro de Instrucción Pública, consiguió que fuera el Estado y no los Ayuntamientos quienes se hicieran cargo de los sueldos de los maestros; un buen número de funcionarios le debía su cargo y había fundado la compañía eléctrica que abastecía de luz a la ciudad de Guadalajara, entre otras muchas actuaciones. Para más información sobre Romanones y su concepción de la actividad política ver J. Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal.*, Madrid, Alianza, 1998.

quías tradicionales) ven la oportunidad de reasumirlo de nuevo y por otro, los falangistas (elementos nuevos en la lucha por el poder) no quieren perder la oportunidad de desplazar a los primeros.

Carecemos de testimonios sobre la posible actividad de Falange durante el periodo republicano, lo que nos hace sospechas que ésta fue inapreciable. No será hasta octubre de 1936 cuando la Junta Política de FET y de las JONS dé el paso de crear una Jefatura Provincial que, hasta el Decreto de Unificación de 1937, fue detenida por Estanislao de Grandes Urosa. Durante este corto periodo de tiempo, de Grandes se entregó a la organización de Jefaturas Locales en aquellos pueblos "liberados", como en el argot de la época se denominaba a los territorios republicanos conquistados, y cuyo número ascendería hasta las 150, así como a colaborar con el Ejército Nacional poniendo a su disposición las Milicias de Primera Línea, que actuaron como enlaces entre las diferentes fuerzas hasta su integración en la 2ª y 3ª Banderas de Burgos y 1ª de Aragón".

Tras la Unificación, y para evitar fricciones entre falangistas y carlistas con motivo del nombramiento de jefes provinciales, se acordó, tácitamente, seguir el criterio de entregar la jefatura a la organización teóricamente preponderante en la provincia antes de abril de 1937, dejando en manos de su rival, y a modo de contrapeso, la secretaría. Sin embargo, este proceder no pudo evitar fricciones en el caso de Guadalajara, al ser nombrado Jefe Provincial el hasta entonces Presidente de la Junta de Guerra Carlista en la Provincia, Francisco López Moratilla, al que los falangistas vinculaban a "los elementos más destacados del Romanonismo en los Partidos de Atienza y Sigüenza". El hasta entonces jefe provincial, Estanislao de Grandes, declinó la Secretaría y, más adelante y por causas desconocidas, sería deportado a un pueblo de la provincia de Soria.<sup>8</sup> Su gesto se revelaría contraproducente, ya que se designaría como Secretario Provincial a un yerno de Antonio Bernal, "caracterizado cacique del romanonismo con residencia en Sigüenza". La molesta impresión de que la Jefatura Provincial actuaba al dictado de los secretos designios del cacique romanonista Arauz de Robles llevó a varios falangistas a entrevistarse con Raimundo Fernández Cuesta para exponerle su malestar, sin que sus quejas pudiesen evitar que el nuevo Jefe Provincial, Luis Martínez de Pereda, procediera también del campo tradicionalista y que su gestión, a ojos de los falangistas, constituyera una prolongación de la de su predecesor. Un nuevo desplazamiento a Burgos fructificó esta vez en los nombramientos de los "camaradas" Narciso Perales como Inspector Nacional Extraordinario, y Francisco Cadenas, a la sazón teniente de complemento de caballería, como Jefe Provincial. Si algún falangista había albergado esperanzas de revanchismo por parte del nuevo Jefe Provincial pronto quedaría desengañado, pues Francisco Cadenas, "quizás por instrucciones de Secretaría General", se conduciría con extremada transigencia, inclusive "con el entonces Jefe Provincial de Milicias, Comandante Militar de Inten-

---

<sup>8</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Informe político de la provincia de Guadalajara presentado y redactado por los camaradas que suscriben a petición de la Inspección Nacional de Delegaciones Provinciales de la Secretaría General*, 12-XI-1939.

<sup>7</sup> J.M. Thomás, *La Falange de Franco. El Proyecto fascista del Régimen*. Barcelona, Plaza & Janés, 2001, p.91.

<sup>8</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Informe político de la provincia de Guadalajara...* 12-XI-1939

<sup>9</sup> *Ibidem*.

dencia Luis Ruíz Hernández, sedicente Tradicionalista y amigo particular a las órdenes de Arauz de Robles”<sup>10</sup>.

Extrañamente, el mismo día de la “liberación” total de la provincia, Cadenas se ausentó por espacio de entre 10 y 15 días, aduciendo el cumplimiento de órdenes emanadas del Ministerio de Defensa Nacional. Un momento tan delicado no parecía en absoluto el más apropiado para delegar la dirección de la Jefatura Provincial en subalternos provistos de más voluntad que autoridad y que, sobre todo, carecían de instrucciones precisas que les permitieran adoptar medidas y tomar posiciones con las que contrarrestar las que estaban adoptando y tomando los adversarios políticos del Movimiento en Guadalajara y provincia.<sup>11</sup> Se perdió, pues, un tiempo precioso y se demoró la organización de las diferentes delegaciones provinciales, así como el nombramiento de delegados, hasta el retorno del Jefe Provincial.

El sustrato en el que, finalizada la guerra, FET y de las JONS ansiaba arraigar no podía reputarse, ni mucho menos, benigno. La provincia de Guadalajara era

“por especial idiosincrasia, apática y fría, quizás producto de un escepticismo político conseguido por los antiguos partidos en lucha, derechas o izquierdas. En su mayoría ateniéndonos a las anteriores denominaciones como referencia, predomina un pensamiento derechista, que acusa todos sus relieves de comodidad, egoísmo, en mayor o menor escala y ausencia absoluta de espíritu combativo y de sacrificio. En el fondo, sin embargo la parte esencial de un derechismo bien entendido, es suficiente para que se conserve una tónica de espiritualidad aprovechable”<sup>11</sup>.

Por su parte, el izquierdismo había alcanzado una menor extensión y no había pervertido “el espíritu campesino, sencillo y españolista”, de quienes en él militaron, ya fuera “por una sed material de mejoramiento y justicia colectivos”, ya fuese para acabar con un orden político, económico y social, inmutable a través del tiempo, y del que sólo salían beneficiados “unos pocos audazmente situados” que, también para la Falange, constituían un problema que convenía liquidar<sup>12</sup>.

Si la Falange deseaba asegurar su supervivencia política, debía adaptarse e incluso transformar un medio frío y apático con logros y resultados, pero también vencer sus contradicciones internas y, sobretodo, llevar a sus rivales a la extinción.

## PAISAJE POLÍTICO CON ADVERSARIOS DE FONDO

La peculiar disposición bélica de la provincia, en su mitad controlada por los leales a la República, en su otra mitad bajo la férula del general Franco, podría llevarnos a cifrar en el control de aquéllos que habían pasado la totalidad del conflicto sujetos a la disciplina “marxista” el principal motivo de desvelo para las autoridades falangistas. Nada más lejano de la verdad. Como podrá verse más adelante, el aparato represor actuaba sobre ellos sin descanso, eliminando, encarcelando, depurando...

---

<sup>10</sup> Ibidem.

<sup>11</sup> Ibidem.

<sup>12</sup> Ibidem.

“Después de cerca de tres años de lucha, las gentes de estos pueblos están tan perfectamente clasificadas que no hay posibilidad en esta zona de que se infiltren en la organización elementos notoriamente rojos”<sup>13</sup>.

Además de que su fama les precedía y localizaba, aún existían ciertas esperanzas de recuperación de algunos de estos elementos para la causa falangista

“El sector izquierdista, que no delincuente, ofrece un margen de confianza y crédito, a nuestro juicio muy utilizables, hacia las Doctrinas y Postulados de nuestro Movimiento y muestran una confianza, tal vez no exenta de incredulidad, en lo que de Justicia, Hermandad y Orgullo Nacional, predica nuestro CAUDILLO”<sup>14</sup>.

Uno de los autores del citado informe, Álvaro de Blas Piquer, desde la atalaya que le brindaba su condición de Jefe Provincial de Propaganda, había observado cómo durante las Concentraciones de Propaganda se había logrado despertar “el interés, la esperanza y el entusiasmo sin complicaciones” de este sector de la población cuando se dotaba a las intervenciones de un contenido social y se las aderezaba con promesas de justicia y armonía entre todos los españoles. También lograban calar en su auditorio las alusiones que se hacían “de pasada” al sindicalismo vertical, “médula de nuestro Nacionalindicalismo”. Sin embargo, y pese al prometedor futuro que parecían augurar, los individuos comprendidos en este sector no se encontraban en condiciones de ostentar “Jerarquías de Autoridad y Mando”, al menos hasta que recobrasen “la espiritualidad que el servicio de la Religión, la Patria y el Imperio requieren”<sup>15</sup>.

Como se desprende de lo dicho, la principal amenaza para el proyecto nacionalsindicalista no procedía de los vencidos, sino de las propias filas de los vencedores, de los representantes de la vieja política y de los tradicionalistas que, a menudo, se identificaban, ocultándose los primeros bajo las divisas de los segundos.

Las fricciones en Guadalajara entre la Falange y sus rivales políticos habían comenzado a producirse con anterioridad al Decreto de Unificación. El 15 de febrero de 1937, el Secretario de la Junta de Mando escribía desde Salamanca para informar a Estanislao de Grandes de la intensa actividad propagandística que estaban realizando los tradicionalistas en Bochones (Atienza), lo que le había llevado a escribir a su tío, residente en dicho pueblo, para que tratara de convencer a sus convencinos de que se afiliaran a la Falange.

“Es gente que vive de pequeñas explotaciones agrícolas y en general son personas decentes, por lo que nos convendría actuar sobre ellos antes de que se los lleve el Requeté”.

Además de sobre Bochones, instaba al Jefe Provincial a actuar sobre los restantes pueblos de la zona y sobre la misma Atienza, donde al parecer rebosaban actividad “los caciques de siempre”<sup>16</sup>.

Mayor gravedad parecían revestir los motivos de queja que el Jefe Provincial presentó a la máxima jerarquía falangista, Manuel Hedilla, sobre la llamada Acción Ciudadana, “formada coactivamente en esta provincia por los Comandantes militares y Delegados

---

<sup>13</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24, Informe sobre la Provincia de Guadalajara, 29-II-1940

<sup>14</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24, Informe político de la provincia de Guadalajara... 12-XI-1939

<sup>15</sup> Ibidem.

<sup>16</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 1. Carta, 15-II-1937

<sup>17</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 1. Carta, 17-I-1937.

del Gobernador Civil (por rara casualidad, todos con resabios de viejos partidos)”<sup>17</sup>, y que había dado cobijo “a todos los timoratos”, a personas voluntariosas que no deseaban demorar por más tiempo su colaboración con el Movimiento y, “lo que es francamente pernicioso, a los caciques llamados de derechas”. Inclusive algunos viejos falangistas, seducidos por la propaganda de Acción Ciudadana, se habían alistado en sus milicias, a la espera de que se produjera la reorganización de la Falange. El problema estribaba en que, una vez organizada la Falange, el trasvase a sus filas se veía obstaculizado por la Orden publicada por la 5ª División (a la que pertenecía el territorio) el 21 de diciembre de 1936, y que decía así:

“En lo sucesivo queda terminantemente prohibido que el personal de las milicias de Falange, Requetés, Acción Ciudadana, Renovación, etc., pasen de una a otra, bien sea para primera o segunda línea o por cualquier otro concepto”.

Entendía el Jefe Provincial que la citada orden contravenía lo dispuesto por el General Franco (aunque no recordaba el día en que lo hizo), y aprisionaba

“en los antros de una organización de viejos moldes a quienes en la mayoría de los casos no prestaron siquiera su aquiescencia para que los alistaran”<sup>18</sup>.

Tanto es así, que aseguraba contar con pruebas fehacientes de que los alistamientos en Sigüenza se producían tras recibir una visita domiciliaria en la que se conminaba, en nombre del Comandante, a afiliarse en Acción Ciudadana si no se quería figurar en la lista de enemigos de dicha autoridad. Si semejante coacción resultaba persuasiva en términos generales, cuánto no más cuando se aplicaba a quienes estaban conceptuados como de “conducta dudosa”, que se apresuraban a afiliarse “porque en manos del que invitaba estaba la vida”<sup>19</sup>.

Como ya dijimos, el Decreto de Unificación no alivió las tensiones ni templó los ánimos. Tres años después, el Jefe Provincial, Francisco Cadenas, consideraba que el carácter truncado de la fusión debía atribuirse a que se llevó a cabo “de una manera formularia, sin convencimiento”, que permitió que bajo el mismo uniforme los antiguos jefes carlistas mantuvieran larvado el espíritu de la disensión. Tampoco salía bien librado de su imputación de responsabilidades el entonces Jefe Provincial de la Falange, Estanislao de Grandes, quien, en su opinión, había cometido el “funesto error de no admitir en la fusión a las fuerzas de Acción Ciudadana”, algo por otra parte comprensible, si reparamos en los desencuentros existentes en 1937 entre ambas organizaciones<sup>20</sup>.

La ilusoria unión bajo las siglas FET y de las JONS, impuesta y exclusivamente nominal, no puso fin a las hostilidades entre Falange Española y la Comunión Tradicionalista, que dilapidaron buena parte del capital político de ambas organizaciones y que acabarían por contagiar del clima de confrontación a los excombatientes licenciados. Entre los frutos más amargos de la discordia se contaba la ausencia de FET y de las JONS de las Gestoras Municipales “como tal entidad política”.

“Manejos y habilidades de viejo estilo que encontraron y encuentran eco en determinadas esferas y Autoridades provinciales, hacen que triunfó un criterio unilateral en los pueblos, pudiendo señalar que se encuentran desempeñadas por elementos que han

---

<sup>18</sup> Ibidem.

<sup>19</sup> Ibidem.

<sup>20</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Informe sobre la Provincia de Guadalajara*, 29-II-1940

aceptado la Unificación y están abiertamente contra ella las gestoras de los siguientes pueblos de Molina: Milmarcos, Cobeta, Torremocha del Pinar, Villar de Cobeta (sic), Tortuera, Olmeda de Cobeta (sic), el Pobo de Dueñas, Orea y otros”<sup>21</sup>.

En algunos de los citados pueblos, como Cobeta y Olmeda de Cobeta, la debilidad de FET y de las JONS se traducía en una existencia casi clandestina “por temor a represalias de los Alcaldes”. Si los enemigos a ultranza de la Falange podían servirse del poder municipal para quebrantarla debía achacarse a que “en las propuestas de gestoras municipales, triunfa siempre, (contra el de la Jefatura Provincial y Local) el criterio de los Comandantes de Puestos de la Guardia Civil de tal manera que esta (sic), es en la actualidad la que orienta políticamente[subrayado en el documento] los pueblos con detrimento y desprestigio, naturalmente, de las mencionadas Jefaturas que son las que, en definitiva, deben encargarse de esta orientación”<sup>22</sup>.

La solución del problema pasaba, según entendía el Jefe Provincial de Guadalajara, por la reforma de la Orden del Gobierno General del Estado del 30 de octubre de 1937 (B.O. n.º. 379), de tal modo que las Jefaturas Provinciales pudiesen disfrutar a todos los efectos del “derecho de propuesta [subrayado en el documento]”, y no como hasta aquel entonces, en el que sus atribuciones no sobrepasaban la capacidad de “informar sobre las propuestas” y su parecer era preterido, cuando no obviado, “de donde resulta que se componen las gestoras municipales y provinciales con elementos que, por no estar incorporados a la F.E.T., no pueden considerarse como afectos al Movimiento”<sup>23</sup>.

No cesarían para la Falange las decepciones en materia de nombramientos municipales. A mediados de 1940 el Jefe Provincial seguía deplorando su escaso ascendiente a la hora de imponer una gestora, atribuyendo los casos en que su opción había salido elegida a que “por una casualidad, se ha llegado a la coincidencia”. De los alcaldes propuestos por la Jefatura Provincial a un total de 58 pueblos, solamente habían sido nombrados 18<sup>24</sup>.

El maniqueísmo político de la Falange reducía las opciones posibles a la disyuntiva de adherirse u oponerse, entendiendo por adhesión el sometimiento incondicional a los postulados y designios falangistas y, por oposición, a cualquier otra actitud política, inclusive aquéllas que no sólo no estaban expresamente vedadas en el Nuevo Estado, sino que disfrutaban de su tolerancia en cuanto que participaban de ese mínimo común ideológico que era el nacionalcatolicismo y salvaguardaban los intereses definitorios de la “coalición reaccionaria”. No se trata ni de una actitud ni de un rasgo privativos de las jerarquías de Guadalajara, sino de una inclinación, un talante generalizado que llevaba a tildar de cacique o reliquia de la “vieja política” a cuantos se negaran a plegarse a la “cadena de mando” o ejercieran cualquier tipo de resistencia a la hegemonía excluyente de FET y de las JONS<sup>25</sup>. De esta guisa, el conflicto podría presentársenos como la pugna entre quienes habían detentado tradicionalmente los resortes del poder en su beneficio (y que aspiraban a dilatar su control y disfrute) y una nueva hornada de hombres políticos empeñados en arrebatarles sus feudos para hacer uso de ellos en términos análogos. En nuestra opinión,

---

<sup>21</sup> *Ibidem*.

<sup>22</sup> *Ibidem*.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Informe sobre Guadalajara*, 18-VI-1940

<sup>25</sup> G. Sánchez Recio, *opus cit.*, p. 92.

el enfrentamiento revestía una mayor complejidad. La constancia de que el apelativo “cacique” se empleara recurrentemente como un arma arrojadiza, no implica que siempre se hiciese de forma gratuita y que la persona objeto de semejante denuedo no reuniese las características que lo acreditasen como tal. Conviene no pasar por alto que, dentro de una nueva sociedad española, pretendidamente armónica, en la que la conciencia nacional reemplazase a la de clase, la Falange ansiaba arrogarse el papel de abanderada de la justicia social, lo que la llevaba a difundir pensamientos y, lo que era peor, a proponer medidas económicas y sindicales susceptibles de lesionar los intereses de determinadas élites. Si FET y de las JONS deseaba gozar de un peso preponderante dentro del Nuevo Estado no podía renunciar a una política social que le granjeara el apoyo de la inmensa y mayoritaria legión de tibios, de antiguos enemigos y desafectos. Por ello, no dudaba el Jefe Provincial de Guadalajara en declarar, al referirse a los “elementos que, procedentes de la vieja política romanonista, se dicen ahora requetés”, insólita conversión de los “liberales de siempre” al credo carlista:

“En el fondo se trata de unos señores que, diciéndose de “derechas”, de “orden”, etc. Añoran un pasado en el que eran dueños de vidas y haciendas en la provincia y que desean y sueñan con una vuelta a la “normalidad”, entendiendo por normalidad el estado de cosas anterior al 14 de Abril: jornales míseros, uso inmoderado del derecho de propiedad, etc. Y que temen a la Falange por su espíritu de justicia social, incompatible con sus privilegios”<sup>26</sup>.

Cuando abordaba el análisis político de la zona liberada tras el 28 de marzo de 1939, Francisco Cadenas distinguía dentro de “la tupida red del caciquismo romanonista” dos tipos de variantes: por un lado el “usurario”, “el más absorbente (sic) y repudiable”, que se basaba en la posesión de la tierra, y, por el otro, el “patriarcal”, que podía ser tolerado y que, aunque no lo define, suponemos fundamentado en el respeto y la autoridad moral. También se podía establecer diferencias entre los caciques de la zona nacional y los de la liberada: mientras los primeros se habían apresurado a uniformarse con “la camisa azul o boina roja”, los segundos trataban “de cotizar las persecuciones de que, según ellos, han sido objeto para continuar mangoneando”<sup>27</sup>.

Más, que duda cabe, la Falange no se enfrentaba a abstracciones, sino a personajes con nombre y apellidos. En su memoria sobre la provincia de Guadalajara, el Jefe Provincial de Ávila apuntaba algunos de ellos:

“De los políticos antiguos quedan de la organización romanonista el Sr. Bernal, de Sigüenza, hombre inteligente y honrado, el cual mira a la Organización con un cierto desprecio”<sup>28</sup>.

Pese a ello, y quién sabe si por convencimiento o por cubrirse las espaldas, el hijo de Bernal militaba en el Partido y había sido Delegado de Organizaciones Juveniles de Sigüenza, sin que existiera queja alguna de su gestión.

Tampoco había solicitado su ingreso en la Organización Juan Sabía, director de la Electra “(negocio del Conde de Romanones)”, quien, pese a su prestigio, no suponía una

---

<sup>26</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Informe sobre la Provincia de Guadalajara*. 29-II-1940

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila, de la situación en la Provincia de Guadalajara*. 31-X-1939.

amenaza para la Falange por ser "hombre viejo y agotado". Con idénticos adjetivos se calificaba a Miguel Fluiters, aclamado como "el mejor Alcalde de la población", y al parecer distanciado de Romanones, sin que ello conllevara un acercamiento a la Organización. Mayor consideración merecía la resistencia que podía ejercer el grupo capitaneado por Arauz de Robles, y que tenía su feudo en el Señorío de Molina:

"Era tradicionalista y se puede considerar como disidente porque no ha pedido su inscripción, y sigue haciendo política en lo que puede. Fue sancionado por el Caudillo por haberse querido oponer a la unión. En Guadalajara sólo cuenta con un partidario pero en Molina tiene algunos que desaparecerán si no se le protege a este señor"<sup>29</sup>.

Por el momento, parecía gozar de la protección del Gobernador Civil. Arauz de Robles, en efecto, había desempeñado cargos de importancia dentro de la Comunidad Tradicionalista, como la dirección de la Obra Nacional Corporativa, y había sido inhabilitado para ocupar cargos en FET como inspirador del incidente que tuvo lugar el 12 de octubre de 1937, con motivo de una concentración en la que debían participar estudiantes del Sindicato Español Universitario y de la Agrupación Escolar Tradicionalista en presencia de Franco. La concesión de un espacio sensiblemente menor a éstos últimos llevó a su jefe, José María Zaldívar, a amenazar con retirar sus efectivos si no se producía una reparación. Como ésta no llegara, los carlistas decidieron deslucir el desfile con su ausencia, lo que le granjearía a Zaldívar la expulsión del partido único y una calurosa felicitación de Arauz de Robles:

"Chico, la cosa ha sido de un efecto maravilloso. Serrano hasta te quiere fusilar"<sup>30</sup>.

También ejercía su influencia en Molina de Aragón Romualdo de Toledo quien "aquí como en todas partes se dedica a entorpecer la labor de unidad y de prestigio de la Falange"<sup>31</sup>.

Romualdo de Toledo hacía y deshacía a su antojo dentro del Magisterio, de tal guisa que acostumbraban a salir beneficiados sus amistades, caso de una amiga suya que había sido destinada a Guadalajara "sin que haya plazas". Al amiguismo sumaba el nepotismo. Así, un hermano suyo, "bastante incapaz", era el Delegado de Trigo de Guadalajara.

"Ni que decir tiene que estos elementos de Romualdo de Toledo no tienen ni con mucho el espíritu de la Falange"<sup>32</sup>.

Todavía subsistían algunos elementos de Acción Ciudadana que la Falange debía esforzarse en integrar, algo que no urgía en el caso de Acción Católica que "se desenvuelve aquí dirigida por un sacerdote de talento y partidario de Falange, con un criterio perfecto"<sup>33</sup>.

Al igual que en otros muchos puntos de la geografía española, tenía el partido único uno de sus adversarios más temibles en la figura del Gobernador Civil, a quien estaban sujetas numerosas decisiones políticas que los Jefes Provinciales del Movimiento habrían apetecido para sí. Esta dualidad suscitó numerosos conflictos, sobre todo a la hora de la designación de alcaldes y concejales, y convirtió la fusión de ambos cargos en uno solo

---

<sup>29</sup> *Ibidem*.

<sup>30</sup> J.M. Tomás, *opus cit.*, p.91.

<sup>31</sup> AGA, Sección Presidencia, Caja 24, *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...*, 31-X-1939.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

en una petición insistente de las jerarquías falangistas<sup>34</sup>. El Gobernador Civil de Guadalajara, José María Sentís, cuadraba perfectamente dentro del perfil de gobernador incómodo y desafecto: “hombre hábil, que de una manera inteligente, resta en todo lo que puede el apoyo a la política que representa la lucha por la Patria, el Pan y la Justicia, como ha esquivado siempre su presencia personal en todos los actos peculiares del Movimiento – Actos de Propaganda, Concentraciones etc. -. Como detalle concreto de lo anterior, están el nombramiento de las Gestoras Municipales de la Provincia, en donde se han designado máximas autoridades Locales a los representantes del antiguo caciquismo romanonista o de una política liberal”<sup>35</sup>.

Predispuesto, como él mismo admitía, por sus amistades locales, el Jefe Provincial de Ávila también retrataba al Gobernador Civil en tonos sombríos. Siempre de oídas, le atribuía un pasado caciquil en Tarragona que no había cesado y se prolongaba en el tiempo merced a los servicios que le prestaban “las antiguas organizaciones de Requetés aún no venidas al Movimiento Nacional”. Para no perder el contacto con sus asuntos personales disponía de una persona que iba y venía de Tarragona a Guadalajara como enlace. De hecho, durante la primera entrevista que el Gobernador Civil y el autor de la memoria mantuvieran, el citado enlace fue anunciado<sup>36</sup>.

Las apariencias, al menos, se guardaban, y las relaciones entre el Gobernador Civil y el Jefe Provincial irradiaban cordialidad, pese a las manifestaciones en sentido contrario del segundo. Nadie podía negar a Sentís una acusada inteligencia política, muy aprovechable, desde la óptica falangista, si otras hubieran sido sus inclinaciones ideológicas y no hubiera estado afeada por el afán de manipulación.

“Tiene un verdadero vicio de «mangonear»: le gusta que acuda mucha gente a su despacho, preside muchas Juntas y lo hace con verdadera delectación; va y viene por los Ministerios, conoce mucha gente; se podría decir del «mangoneo» que es «una manera feminoide de ejercer el predominio sobre otros»”<sup>37</sup>.

Sus dotes para el citado vicio se evidenciaban en sus maniobras para poner la Jefatura Provincial en manos de un amigo suyo, que a la sazón ocupaba la Secretaría. El interrogante que urgía despejar residía en la cuestión de si era o no posible la convivencia entre ambas jerarquías. En opinión del Jefe Provincial de Ávila, se podía “ir tirando, suponiendo que la finalidad de nuestro Movimiento sea el no hacer nada”, pero las empresas de mayor calado impulsadas por la Falange siempre correrían el riesgo de zozobrar en el escollo de la Gobernación Civil. De ahí la necesidad de superar tan contraproducente dualidad de mandos. Sentís permanecería en el cargo hasta el nombramiento de Manuel Veglison en octubre de 1940.

## EL PERSONAL POLÍTICO

Como ya apuntamos, no todas las amenazas al proyecto falangista acechaban en el exterior, sino que, algunas de ellas, se cobijaban en su seno y se las designaba precedidas

---

<sup>34</sup> G. Sánchez Recio, *opus cit.*, p. 93 y ss.

<sup>35</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Informe político de la provincia de Guadalajara...* 12-XI-1939

<sup>36</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...* 31-X-1939.

<sup>37</sup> *Ibidem*.

de “camarada”. Los servicios de Información e Investigación señalaban el exiguo número de afiliados a la Organización tanto en la capital como en la provincia (en torno a 15000 según el Jefe Provincial de Ávila), así como el escaso entusiasmo que éstos manifestaban, indeseable apatía que se achacaba a la larga convivencia con los marxistas<sup>38</sup>.

La llamada *Segunda Línea*, cuya función y razón de ser todavía estaba por determinar, a pesar de que el Jefe Provincial la asegurase disciplinada y bien motivada, se encontraba, en cierta medida, defraudada, “como en general lo está todo el mundo”, generalizaba el Jefe Provincial de Ávila.

“Cuando se ha tocado la realidad se ha podido ver que no era tan elevada como el ideal que nos habíamos forjado, y muchas personas en vez de venir a la realidad se han sentido defraudadas. Esta creo que debe ser objeto de una campaña; hacer comprender a la gente que no es posible realizar milagros”<sup>39</sup>.

La Jefatura Provincial tenía su sede en un “hotelito”, en el que también se encontraban los despachos de las delegaciones de Información e Investigación, Administración y Justicia y Derecho. La Sección Femenina, el SEU y Auxilio Social habían sido ubicados en pisos, siendo especialmente apto el perteneciente a esta última delegación. En cualquier caso, se estudiaba el traslado tanto de la Jefatura como de todas las delegaciones –salvo Auxilio Social– al Palacio de la Vega del Pozo (no nos consta que tal aspiración se llevase a efecto), donde ya estaban instaladas las oficinas de Sindicatos y de Organizaciones Juveniles. Asimismo se pretendía acartelar a los “flechas” en la antigua Casa del Pueblo.

El Jefe Provincial de Ávila percibía la escasa consideración de que disfrutaba el partido, precisado porque no se ajustaba al antiguo paradigma de partido político en el poder, caracterizado por su capacidad de crear redes clientelares mediante la concesión de puestos retribuidos del Estado, práctica en la que la Falange había sufrido algunos reveses, como podía verse en los nombramientos en el Instituto del Trigo o en Prestación Social. Resulta cuando menos chocante que, dentro del mismo informe, el autor se contradijera afirmando que “el espíritu de la gente le he encontrado elevado, con muy buena disposición hacia la Falange” y augurando un futuro muy prometedor. Empero, no dudaba en insistir en que una de las principales limitaciones se encontraba en el factor humano.

“He buscado colaboración en la Escuela Normal, en el Instituto, entre los médicos, abogados, ingenieros, apenas si hay algo aprovechable”.

Ponía todas sus esperanzas en los jóvenes profesores que se incorporasen a la Escuela Normal y al Instituto, pues sólo su valía le permitiría prescindir del recurso de buscar la colaboración fuera de la capital, “porque dentro todo faltaba”<sup>40</sup>. También el Jefe Provincial, al analizar la zona liberada tras el 28 de marzo, señalaba la notoria escasez de “hombres capacitados para el desempeño de cargos públicos”, achacando tal carestía a la acción asesina de los “rojos”<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Información relacionada con nuestro oficio N.º 18141 sobre: Guadalajara*, s/f

<sup>39</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...*, 31-X-1939.

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Informe sobre la Provincia de Guadalajara*, 29-II-1940

A la falta de personal cualificado había que añadir cierta tendencia a la confrontación intestina por parte del disponible. No eran infrecuentes las denuncias de militantes por parte de otros militantes. La certeza de que en la Organización se habían infiltrado elementos indignos prosperó pronto. En febrero de 1937 varios falangistas seguntinos denunciaban el escándalo suscitado por tres jóvenes militantes que habían sido detenidos por la Guardia Civil, acusados de sustraer una maquina de escribir valorada en 2000 pesetas en el frente de Renales, “adonde fueron de visita, y no a tirar tiros”, que después vendieron por 200 pesetas, “gastándose alegremente su importe”. Los jóvenes habían logrado escapar de la acción punitiva de la justicia merced a la mediación de la madre de uno de ellos, pero los denunciantes solicitaban que no lograsen hurtar el cuerpo a las sanciones políticas pues, “a pesar de ser señoritos, no debe tolerarse que vistan el honroso uniforme de Falange, y que lleven sus armas”<sup>42</sup>.

Informes como el redactado por el Secretario Provincial Sindical y el Delegado Provincial de Prensa y Propaganda el 12 de noviembre de 1939 ponen de manifiesto que, lejos de disiparse, la susodicha certeza arreció dentro de algunos sectores del partido.<sup>43</sup>

El análisis pormenorizado del personal político en la provincia de Guadalajara amerita un estudio con entidad propia que, en cualquier caso, rebasa las posibilidades de nuestro trabajo, que se circunscribirá al perfil de las que podríamos denominar “jerarquías provinciales”, así como a la somera evaluación del estado en que se encontraba la gestión de sus respectivas competencias.

En el pináculo se situaba el ya citado Francisco Cadenas Blanco, abogado de 45 años, dedicado a las carreras de caballos (poseía una cuadra en Lasarte y había ganado numerosos trofeos). Procedía de Falange Española y el Movimiento le sorprendió en Lasarte donde, tras la entrada de las tropas “nacionales” se presentaría en su calidad de teniente de Caballería de complemento, sirviendo en el frente hasta que fue destinado a una comisión de compra de ganado. Don de gentes e inteligencia, buenas dotes de orador y regulares de escritor, constituían sus principales bazas políticas. No obstante, el Jefe provincial de Ávila no le consideraba “el hombre ideal” por faltarle “categoría para unificar toda la acción de Falange”. La Sección Femenina se le había insubordinado, varias delegaciones trabajaban bajo mínimos, las finanzas arrojaban unas cifras desastrosas e insostenibles, etc., y tales deficiencias no podían atribuirse exclusivamente a la carencia de medios materiales. Además adolecía de falta de iniciativa, como quedaba de manifiesto en las circulares que mandaba a los pueblos, que no se caracterizaban “por una norma concreta a seguir”, ni “por la seguridad del hombre que ha de ser obedecido y sabe lo que quiere”. Sin embargo, su deseo de abandonar la Jefatura para atender sus intereses en Madrid constituía un contratiempo, ya que no había ningún hombre cualificado para reemplazarlo.<sup>44</sup>

Al frente de la **Secretaría Provincial** se encontraba Manuel Rivas Guadilla, abogado de 28 años, que había obtenido el título a los 18 años y desde entonces no había tenido ocupación concreta, habiendo “estudiado una cosa u otra y (...) logrado una regular cultura literaria”. Por ello se sentía el autor de la memoria obligado a matizar que sobre el no gravitaba fama de

---

<sup>42</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 1. Carta. 25-II-1937

<sup>43</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Informe político de la provincia de Guadalajara...* 12-XI-1939.

<sup>44</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Avila...* 31-X-1939.

vago y de que estaba bien conceptuado públicamente. Procedía del Bloque Nacional (de la JAP según el informe firmado por García Tabernero y de Blas Piquer, dos de sus detractores), había tomado parte en el Alzamiento y había sido hecho prisionero. Con todo, parece que su principal seña de identidad era ser hijo del director de la sucursal del Banco de España- “no ha pasado de ser el hijo del director del Banco y de ser *Manolo* Rivas [cursiva nuestra]”, entidad a la que aspiraba incorporarse. Pese a su inteligencia y simpatía, carecía de “carácter y autoridad moral” y bajo ningún concepto resultaba, como pretendía el Gobernador Civil, un candidato apto para la Jefatura Provincial, donde sería fácilmente manipulable.

El calamitoso estado en que se hallaba sumida la Delegación de **Administración**, cuya mala fama había llegado a la Delegación Nacional de Administración no podía imputarse a la correcta gestión de Francisco Palazón Menéndez, empleado que había participada en el Alzamiento y que era considerado por su Jefe Provincial como un hombre “activo y capaz”, pese a las acusaciones en sentido contrario vertidas por el Secretario Provincial Sindical, quien había destituido a Palazón de su cargo de Jefe Local Sindical. Sin embargo, los datos económicos resultaban demoledores: mientras que los ingresos no superaban las 3000 pesetas, el presupuesto ascendía a 9000 pesetas. La diferencia correspondía a los pedidos realizados, y nunca pagados, a Intendencia, que se negaba a dilatar tan ruinosos intercambio y no atendía nuevos pedidos. La mala gestión económica había llevado a retrasos en el pago al personal, aunque el principal perjudicado era el Jefe Provincial, por otra parte, máximo responsable de la crisis.

Julián Rubiales Asenjo, empleado de 41 años, procedente de Falange Española, ostentaba el cargo de Delegado de **Información e Investigación**. Cadenas Blanco lo tenía por persona muy trabajadora y de entera confianza, que habría precisado de mayores medios materiales y humanos para el rápido desenvolvimiento de su misión <sup>45</sup>. El Jefe Provincial de Ávila lo describía como “tullido, con grandes dificultades para moverse y sin una gran personalidad, aunque no dejaba de destacar el Servicio de Admisión y Depuración del Partido a su cargo como uno de los mejor atendidos”<sup>46</sup>.

El cargo de delegado de **Organizaciones Juveniles** había recaído sobre la persona de Gregorio Almendros Canalejas, un joven de 25 años, procedente de Falange Española, ex-cautivo y, para más señas, empleado en el establecimiento de vinos al por mayor que poseía su padre.

“Es muchacho de un espíritu admirable y le considero de valor, aunque le falta cultura. Es imprescindible que por esta razón esté en manos del Jefe Provincial, pero no hay que pensar en sustituirle si no fuese que se presentase alguna persona muy capacitada de los profesores que tienen que incorporarse al instituto y a la Escuela Normal”

La presencia de las Organizaciones Juveniles en la capital se estaba acrecentando y nada parecía estorbar su propósito de encuadrar a todos los muchachos de los colegios. Aunque el espíritu de los muchachos era “excelente”, su formación religiosa estaba un tanto descuidada ante la ausencia de un sacerdote, finalmente nombrado, y tampoco la instrucción ideológica se antojaba su fuerte, pues, a pesar de haber asistido a conferencias

---

<sup>45</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Constitución actual de servicios de la Jefatura Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Guadalajara*. 17-X-1939

<sup>46</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...*, 31-X-1939

de formación nacional-sindicalista, ninguno de ellos supo responder adecuadamente a las preguntas que les formuló el Jefe Provincial de Ávila.

“Creo que pasa igual en toda España; es que la formación no se logra con conferencias”.

En la capital estaban uniformados alrededor de 600 chicos y 300 chicas y contaban con una subvención de 240 pesetas mensuales del Ayuntamiento y 1200 pesetas de los socios protectores. Menor consistencia tenían las Organizaciones Juveniles en el medio rural, donde su cuidado estaba seriamente dificultado por la carencia de medios de transporte. Existían en 250 pueblos, pero tan sólo en 130 tenían un funcionamiento aceptable. Dentro de la provincia podía establecerse una diferenciación entre los cadetes de la zona “nacional” y los de la “liberada”. Los que habían vivo en esta última habían evitado el excesivo contacto con los milicianos y los habían rechazado como modelo de imitación. Sin embargo, los muchachos de la zona “nacional” habían tomado a los soldados como sus ídolos y ansiaban imitarlos, pese a que “algunas de las costumbres de los soldados, sin embargo, no eran las más indicadas para que los niños las imitasen”. De ahí que los primeros, paradójicamente, fuesen susceptibles de una más fácil formación que los “privilegiados” que habían pasado la guerra con los “nacionales”.

Existía consenso en torno a la deficiente y roncera actividad del delegado de **Auxilio Social**, José Espinel Morales, farmacéutico de 36 años, proveniente de Falange Española. La crisis humanitaria que asolaba la provincia hacía aún más dañina su inadecuación para el cargo que desempeñaba. Auxilio Social disponía de 13 establecimientos en la provincia. El comedor abierto en la capital no había requerido mayor esfuerzo que el de ocupar un café y, sin adecentarlo, comenzar a servir comidas a la infancia.

“No llena, sin embargo, las necesidades de la capital porque, desgraciadamente, hay muchos niños con hambre”.

Consecuencia directa de la negligencia del delegado era la demora en la finalización de los otros 42 establecimientos proyectados, “porque las necesidades no son cosas que hayan aparecido como consecuencia del invierno: en efecto, he visto las listas de beneficencia de los pueblos y casi en un noventa por ciento de los casos de necesidades de los niños están ocasionadas por el encarcelamiento de sus padres”.

He aquí un tipo de represión indirecta sobre el que la historiografía no se ha centrado en exceso. Más preocupada por la ejecución o encarcelamiento de los progenitores, ha reparado en menor medida en el sufrimiento infligido a su prole, un sufrimiento, quizá, cuya cuantificación reviste una mayor dificultad pero que, cualitativamente, no debe ser soslayado. Se trataría de una represión que se retroalimentaría; el niño padece privaciones por el encarcelamiento de su padre, su madre o ambos, quienes, a su vez, ven exacerbado su dolor por la penuria de sus hijos.

Espinel Morales, además, había discutido con el Gobernador Civil, lo que dificultaba la coordinación entre Auxilio Social y Beneficencia. A sus yerros había que sumar su falta de criterio sobre lo prioritario y lo superfluo. Así, había dispuesto se regalasen trajecitos a los niños que celebraran su Primera Comunión, “pero es lástima que ésto no se haga después de haber suprimido totalmente el hambre en los niños”.

Por todo ello se solicitaba su sustitución por otro “otro más activo y decidido a interesarse por los pobres” y el nombre que se barajaba era el de Rafael González Sánchez.

médico de 25 años, dinámico “y muy querido de la gente baja por ser cirujano del hospital”.

Pese a sus deficiencias, Auxilio Social repartía a través de las Cocinas de Hermandad y los Comedores Infantiles 37.440 raciones alimenticias al mes (12.750 y 24.690, respectivamente), a las que había que añadir las 1.500 que cubría el centro asistencial *Gota de Leche*, donde recibían su alimento 50 niños lactantes pobres<sup>47</sup>. La magnitud de la crisis de subsistencia que asolaba la provincia queda puesta de manifiesto tanto por la cuantía de las cifras aportadas, como por el hecho de que con ellas no se alimentaban todas las bocas.

Adelaida Pozo Marchamalo, una estudiante de 22 años, había sido designada para sustituir a la anterior delegada de la **Sección Femenina**, mujer inteligente y valorada por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, que la había condecorado, pero apartada del cargo por mor – si atendemos a la versión oficial- de su carácter vehemente y difícil, que la había granjeado no pocos enemigos. Pozo Marchamalo debía asumir la tarea de encauzar convenientemente a las diferentes regidoras (excesivas, según el autor de la memoria), un grupito de maestras “truncado por el nombramiento de la Delegada”, sin que dicho nombramiento hubiese producido trastornos evidentes.

La Organización contaba con 4.100 afiliadas en la provincia (367 en la capital). Aseguraba la Regidora de Cultura que contaban con 50 escuelas en funcionamiento y otras tantas proyectadas, cantidad que al Jefe Provincial de Ávila no le resultaba del todo verosímil. En Guadalajara poseían una academia de Capacitación para Hijos y Hermanos de Caídos, cuyas clases se daban en la Escuela Normal, y planeaban crear una Escuela de Hogar con internado, unida a una residencia de Señoritas, que tal vez podría atender parte de una demanda apenas cubierta por el colegio de religiosas francesas. No obstante la oportunidad del proyecto, se le podía objetar el no venir precedido de un estudio serio de todos los aspectos que comprendería, reduciéndose toda la previsión a solicitar 500 pesetas mensuales para sufragar el alquiler.

Esta propensión a la improvisación y a la “fantasía” también se dejaba sentir en la regiduría de Prensa y Propaganda, que ambicionaba instalar una emisora de radio por cuenta de la Sección Femenina<sup>48</sup>, o en la Hermandad de la Ciudad y el Campo, que pretendía instalar una granja (al igual que todas las regidurías de Hermandad de la Ciudad y el Campo que el jerarca conocía), “por lo visto para señalar cómo deben de hacerse las cosas a los hombres encanecidos en el trabajo del campo”.

En su opinión se necesitaba modestia y “personas doctas y con gran experiencia” para introducir nuevas modalidades de cultivo en el secular acervo de los campesinos.

La Sección Femenina había instalado un lavadero que atendía las necesidades de los 800 hombres de la guarnición y empleaba a varias obreras. Asimismo deseaban invertir las 5 máquinas de coser que poseían en la apertura de un taller de costura.

Quizá medidas como las enumeradas, conjugadas con medios de propaganda más generosos y mejor orientados, permitirían que la Sección Femenina lograra ensanchar sus

---

<sup>47</sup> AGA, Sección Presidencia, Caja 24. Informe al camarada Inspector Nacional de FET y de las JONS, 25-X-1939

<sup>48</sup> Téngase en cuenta, para calibrar lo quimérico de la empresa, que en Guadalajara sólo existirá una emisora de radio y únicamente entre 1940 y 1942. Ver en J. Solano, Guadalajara durante el Franquismo: Memoria de la ciudad, 1939-1959. Guadalajara, Editorial Nueva Alcarria, 1995, p. 98

filas con afiliadas de extracción obrera, hasta aquel entonces muy escasas, ya que en su inmensa mayoría las afiliadas acostumbran a ser hijas y hermanas de falangistas ( con la carga que tanta cuota mensual suponía para la economía familiar).

Huelga explicar la robustez de los vínculos que unen a todo proyecto totalitario con su aparato propagandístico, como tampoco precisa esclarecerse la necesidad insoslayable de invertir cuantiosas cantidades para engrasar su maquinaria . No parece que la Delegación de **Prensa y Propaganda** que comandaba Álvaro de Blas Piquer, un abogado de 28 años procedente de Falange Española, andase sobrada de recursos. En el momento de redactarse la memoria, el papel que al entrar en Guadalajara requisasen a los "rojos" se había agotado, y del dinero que habían recabado mediante la incautación de los cines los primeros días de la ocupación, apenas si quedaban unos cientos de pesetas. Aun así, la oficina transmitía sensación de actividad. Se habían impreso algunas hojas de propaganda y redactado circulares con guiones para conferencias que el Jefe Provincial de Ávila estimaba "muy interesantes"<sup>49</sup>, pero que en el fondo recogen tanto el estilo como los tópicos de la propaganda falangista, proponiendo temas tales como "Patria, Pan, Justicia", "Unidad, Grandeza, Libertad de España", "Qué es la Falange" o "Nuestro estilo Nacional-Sindicalista", a los que se les da el tratamiento ortodoxo, grandilocuente, perlado de citas de José Antonio y alusiones al Caudillo, que caracterizaba a la mayor parte de los textos falangistas <sup>50</sup>.

En la puerta de la calle habían fijado a un tablón dibujos de propaganda y frases formando una suerte de periódico mural (modalidad propagandística ampliamente usada en el bando republicano durante la guerra). La vistosidad de la experiencia no debería distraer nuestra atención del asunto principal: la clamorosa carencia de un periódico convencional que hiciera las veces de tribuna del Movimiento. El 15 de julio de 1939 había salido a la calle el semanario *Nueva España*, que, poco tiempo después, cambiaría su nombre por *Nueva Alcarria*. Dicho "periodiquito bisemanal" giraba en la órbita que le había trazado el Gobernador Civil, y escapaba al control de la Falange, que lo conceptuaba de "depósito de lugares comunes".

"Las referencias de los actos, discursos del Jefe Provincial y de todo lo concerniente a Falange no lo realiza como debe, o sea que hay en efecto un consumo de papel en Guadalajara que no se utiliza en beneficio del Partido".

De la capacidad de articular una estructura sindical sólida, atractiva, capaz de armonizar los intereses de trabajadores y empresarios a mayor gloria de España, dependía en gran medida el triunfo o el fracaso de FET y de las JONS, su presencia activa en la sociedad o su relegación a un dorado, aunque enervante, retiro burocrático. La delegación provincial de **Sindicatos** mostraba signos preocupantes de inercia, hasta el punto de ser definida como "una masa de señores que pagan una cuota". Su única actuación significativa había sido la compra a buen precio de hilo sisal, "que despertó el entusiasmo de los campesinos, fáciles como se ve al entusiasmo".

Su proyecto de distribución de abonos se había saldado con un fracaso, y si la situación no era desesperada tal vez fuera por la inexistencia de algún sindicato de la Federa-

<sup>49</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...* 31-X-1939

<sup>50</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Guiones para conferencias*. ¿?-IX-1939

ción Católica Agraria o de cualquier otra filiación que pudiera competir con las Centrales Nacional Sindicalistas. La falta de resultados tangibles contrastaba vivamente con la notoriedad de las disputas internas que enrarecían a la Delegación y robaban oxígeno a toda la Falange provincial. Al no proveerse la plaza de Delegado Sindical, había asumido sus funciones el Secretario Provincial Sindical, Manuel García Tabernero, tratante de caballerías que, en opinión del Jefe Provincial de Ávila, carecía de “los conocimientos indispenables y de la cultura general necesaria para tener tan importante Servicio”.

Sin embargo, García Tabernero se resistía a ser sustituido. Ya había logrado paralizar las maniobras del Jefe y del Secretario Provinciales, auspiciadas por el Gobernador Civil, para promover al cargo a José García Atance, ingeniero agrónomo, antiguo militante de la CEDA y “hombre en todo caso defensor de la Doctrina Social Católica de la Iglesia, carente de espíritu Nacionalsindicalista y propicio a toda clase de influencias y presiones”<sup>51</sup>.

No nos detendremos a analizar la contradicción entre el aserto del Secretario Sindical sobre la incompatibilidad de la Doctrina Social de la Iglesia con los principios nacionalsindicalistas y lo que proclamaba la propaganda oficial de la Falange. Para el Jefe Provincial, García Atance era una persona altamente cualificada para desempeñar el puesto, ya que había estudiado en Italia cuestiones agrícolas y sindicales, pero pesaba sobre él la amenaza de ser comisionado a Marruecos por los ministerios de Agricultura y Asuntos Exteriores<sup>52</sup>. El tercer aspirante al puesto sería el candidato del Jefe Provincial de Ávila, Sánchez y de Rosa, Jefe Local de Driebes, ingeniero de 30 años, que había logrado ilusionar y dinamizar el partido en su demarcación con el proyecto de aumentar el regadío en la vega de Alólciga y trasladar allí el pueblo. Prisionero durante la mayor parte del conflicto, había militado en la JAP, de la que había salido desengañado “porque su Jefe no les daba el tono necesario ni les enseñaba el verdadero camino”<sup>53</sup>.

El **Sindicato Español Universitario** estaba establecido en un “pisito” en el que, para desagrado de los jerarcas, convivían la Organización masculina y la femenina. Contaban con una pequeña biblioteca “y muy buen espíritu”. Tenían la pretensión de hacer estudio en común y adquirir libros de texto para los estudiantes pobres, entendiendo que en esta práctica consistía el llamado “estudio en seminario”. Desengañados por el Jefe Provincial de Ávila, se decidieron a abrazar con entusiasmo el modelo que éste les describía.

“Las dificultades para todas estas cosas estriba, como siempre, en la falta de personal porque sin una persona de alta categoría, es casi posible echar andar (sic) un seminario”

Otras delegaciones eran **Milicias**, con el Comandante de Intendencia Luis Ruiz, de 40 años, al frente. Tradicionalista, su labor dentro de la organización se consideraba nula y fuera de ella contraproducente. También procedía de la Comunidad Tradicionalista el delegado de **Sanidad**, el médico de 46 años Salvador Relañó Algora, residente en Sigüenza y de quien no se podía decir que desarrollara “ninguna labor útil”. **Transportes** estaba a cargo de Federico Vega López, de 49 años, ayudante de Obras Públicas procedente de Falange Española, que atendía “perfectamente el servicio”, a pesar de carecer de automóviles. El agricultor y comerciante Tomás Gómez Galán, de 38 a 40 años, también proce-

<sup>51</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Informe político de la provincia de Guadalajara...* 12-XI-1939

<sup>52</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Constitución actual de servicios de...* 17-X-1939

<sup>53</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24. *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...* 31-X-1939

dente de Falange Española, ejercía de delegado de **Agricultura**. Había participado en la defensa de Atienza y era hombre inteligente y “buen espíritu”, pero le faltaba cultura y residía en Atienza, por lo que urgía reemplazarle por alguien que pudiera desempeñar el cargo en la capital. Eulogio Sánchez López, de 31 años, sin filiación política, había sido promovido a delegado de **Justicia y Derecho**. Abogado del Estado, aunque no ejercía, parecía una persona capaz de garantizar “una gestión imparcial y recta”<sup>54</sup>. Los **Servicios Técnicos** habían sido encomendados a Antonio Bravo Bravo, ingeniero de caminos de 47 años que, a priori, inspiraba escasas expectativas de una labor dinámica y eficiente.

“Han nombrado un Arquitecto para el Servicio de Arquitectura pero aún no tiene local, ni siquiera una mesa en ninguna parte y ni decir tiene que no tiene ningún proyecto en marcha ni nada que se le parezca”<sup>55</sup>

### Mandos Provinciales 1

Filiación	Número	Porcentaje	Edad Media
F.E	8	57,14%	35,6
C.T	2	14,28%	43
B.N	1	7,14%	28
S/F	3	21,42%	37
Total	14	100%	36,4

Fuente: Elaboración propia.<sup>56</sup>

Una recapitulación cuantitativa nos presentaría a los mandos intermedios provinciales como un colectivo relativamente joven, 36,4 años de media, con 4 elementos por debajo de la treintena y sólo un colectivo, el Tradicionalista, sensiblemente por encima de la media, aunque no podemos calificar este dato como significativo, habida cuenta de su escasa representación (14,28%), que sí sería significativa. En este aspecto, los falangistas constituirían el grueso de los mandos provinciales de FET y de las JONS (57,14%).

Idéntico porcentaje había cursado o cursaba estudios universitarios. Destacaban en este apartado los licenciados en Derecho, que constituían la mitad de los universitarios y el 28,57 del total, por más que, de los 4, nos consta que al menos 3 no ejercían. Desde una perspectiva profesional, parece ser que los empleados de comercio eran el colectivo más representado, con 3 elementos (21,42%), aunque cabría realizar distinciones dentro de los mismos, ya que uno de ellos ostentaba la condición de hijo del propietario.

<sup>54</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Constitución actual de servicios de...* 17-X-1939

<sup>55</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Memoria que presenta el Jefe Provincial de Ávila...* 31-X-1939

<sup>56</sup> Falange Española (F.E.), Compañía Tradicionalista (C.T.), Bloque Nacional (B.N.), sin filiación (S/F)

## LA REPRESIÓN: BÚSQUEDA DE CULPABLES Y DEPURACIÓN DE DESAFECTOS

La paz aparentemente había llegado, pero el odio seguía más vivo que nunca. Las denuncias excesivas ponían de manifiesto un deseo de revancha que resultaba especialmente dramático en los pueblos pequeños.

“La gente sometida durante toda la dominación roja a una tiranía, que les ha hecho objeto de vejámenes, cuando no de asesinatos en las personas de su familia, reacciona de un modo vengativo incompatible con el espíritu de justicia de nuestro Movimiento”<sup>57</sup>

El resultado se traducía en la lentitud de los tribunales y el aumento de presos políticos en las cárceles que alcanzaban, en octubre de 1939, la cifra de 4.628 de los cuales, 993 ya habían sido juzgados y condenados, 3.271 estaban sujetos a procedimiento, 219 estaban a disposición de otras autoridades, 142 a disposición de las autoridades militares y 3 de las autoridades civiles. Si a los presos sumamos sus familiares y amigos obtenemos una poderosa masa de opinión, en absoluto desdeñable en una provincia con tan reducidos efectivos falangistas.

Las ejecuciones seguían y con ello aumentaban las viudas y los huérfanos. Conocidas son las ejecuciones al amanecer de Antonio Cañadas Ortego, Marcelino Martín o Facundo Abad, alcaldes socialistas durante el periodo republicano<sup>58</sup>. No obstante, si observamos el mapa que adjunta el apéndice de *Víctimas de la Guerra Civil*, veremos que las provincias se dividen en *investigadas completamente*, *investigadas parcialmente* y un reducido grupo de provincias, entre las que se cuenta Guadalajara, sobre las que se carece de datos sobre la magnitud de la represión franquista<sup>59</sup>. Huelga explicar la relevancia de que un estudio de estas características se acometa sin dilación, pues, hasta entonces, sólo se podrá hablar de detonaciones junto a las tapias del cementerio, sin cifras que nos absuelvan de adjetivar la represión en función de ópticas subjetivas.

Faltaba mano de obra y por tanto el paro no era un problema. Si lo era en cambio dar de comer a las familias de los presos y asesinados. Algunos de los que tenían tierra en propiedad estaban presos y no podían cultivarlas por lo que la producción, menor que antes de la guerra, resultaba insuficiente. El problema, lejos de paliarse, se exacerbó con el envío a campos de concentración y batallones de trabajo de numerosos cabezas de familia, “obreros del campo la mayor parte de ellos”, por el solo delito de haber tenido que formar en el ejército republicano. Auxilio Social no pudo menos que dar la voz de alarma sobre el incremento de niños y ancianos que, privados de medios de subsistencia, se veían abocados a la mendicidad. La situación resultaba especialmente dramática en Cabanillas del Campo, donde apenas si restaban brazos suficientes para realizar las faenas agrícolas. Al rigor de la “justicia” se sumaba la insolidaridad de los propietarios pudientes, que se negaban “a dar ocupación a los trabajadores” o, si lo hacían, no abonaban “los salarios o jornales que estipulan las disposiciones vigentes”<sup>60</sup>. La importancia de los hechos llevaría al Jefe Provincial a escribir al Ministro Viceseecretario General del Movi-

<sup>57</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Informe sobre la Provincia de Guadalajara*, 29-II-1940

<sup>58</sup> J. Solano, *opus cit.*, pp- 64-66.

<sup>59</sup> S. Juliá (coord.), *Víctimas de la Guerra Civil*, Madrid, Temas de Hoy, 1999, p.410.

<sup>60</sup> AGA. Sección Presidencia, Caja 24, *Informe del D.P. de Auxilio Social al Jefe P.*, 28-V-1940

miento. Pedro Gamero del Castillo, solicitándole que mediara en el asunto. En su opinión, la Auditoría de Guerra se había extralimitado (entre los internados había varios militantes y un Jefe Local de la Falange), tal vez por inducción de las Juntas Locales de Clasificación que “quizá por falta de norma o por tenerla excesivamente severa y por estar integradas, en general, por familiares de asesinados por los rojos, se han dejado llevar por el apasionamiento sin creer que iban a producir este estrago y suponiendo que de sus trabajos, solamente iba a derivarse la muerte civil de los clasificados como desafectos”<sup>61</sup>

Lo anteriormente expuesto contrasta vivamente con una hoja informativa no exenta de cinismo que redacta y remite a la Delegación Nacional el servicio de Información e Investigación de Falange:

“Hoy los familiares de los detenidos que sólo tenían dinero rojo y que para nada les ha servido y por estar detenido el cabeza de familia, carecen de ingreso normal alguno, viven mejor que antes de la revolución, no pasan hambre, visten bien y aunque algunos mandan a su hijos a Auxilio Social, lo hacen viciosamente...”<sup>62</sup>

Y concluye diciendo:

“En la Prisión Central existe un economato y diariamente vende a los presos en cantidad bastante elevada, debiendo significar que el rancho que se les facilita es bueno”.<sup>63</sup>

Reflexión sorprendente si tenemos en cuenta los testimonios que sobre la comida en las cárceles nos dejaron aquellos que estuvieron presos y vivieron para contarlo.

Una de las tareas más tempranas que abordó la comisión fue analizar la actuación que los funcionarios de la administración local y la diputación habían tenido durante el conflicto. Los comunicados al respecto así lo exigían:

“Es deseo del Gobierno llevar a cabo esta depuración con la máxima rapidez dentro de normas flexibles que permitan reintegrarse rápidamente a sus puestos a aquellos funcionarios que lo merecen por sus antecedentes y conducta y al mismo tiempo imponer sanciones adecuadas, según los casos, a los que incumpliendo sus deberes contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia no excusable a quienes por la violencia se apoderaron, fuera de toda norma legal, de los puestos de mando de la Administración...”<sup>64</sup>

Para clarificar situaciones se consideró necesario diferenciar dos grupos: a) los que fueron perseguidos por ser afectos a la causa nacional y b) los que debían ser depurados por haber continuado en sus puestos al servicio de la República hasta la total *liberación* de la provincia. En el primer grupo se incluyeron tanto los que habían perdido la vida a manos del enemigo, como los que habían sido cesados en sus cargos por las autoridades republicanas. Las muertes y asesinatos, siempre y cuando fueran las de los afectos a la Causa, debían ser compensadas: habían muerto trágicamente Francisco Pérez Rodríguez, ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales y Julián de la Concepción López y Julio Cascajero Sánchez, capellanes del Hospital Provincial y de la Casa de Misericordia

---

<sup>61</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Carta del J.P. de Guadalajara al M.V.G. del Movimiento*, 3-VI-1940

<sup>62</sup> AGA. Sección Presidencia. Caja 24. *Informe de FET y de las JONS, sobre Guadalajara*, elaborado supponemos, por algún delegado provincial. Lleva el sello del Servicio de Información e Investigación de la Delegación Nacional de FET y de las JONS. Sin firma ni fecha.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara* de 31 de marzo de 1939.

respectivamente. También debían ser compensados los 21 funcionarios depurados y cesados por los republicanos. Éstos no sólo serían repuestos sino que se les abonaría lo que habían dejado de percibir, sin perjuicio de seguirles expediente de depuración como a los demás empleados que habían continuado en sus puestos hasta el final del conflicto<sup>65</sup>.

Sobre el personal de la Diputación y Sección Provincial de Administración Local tenemos los siguientes datos: en 1940, de un total de 79 empleados -administrativos, técnicos, subalternos y de otros servicios- habían sido depurados unos 66 quedando pendientes de resolución 7 empleados, con los resultados siguientes: destituidos 13; suspensos de empleo y sueldo de un mes a dos años 1 y de uno a cinco años 1. Durante la guerra 3 habían muerto.

El panorama en cuanto a personal era el siguiente. Faltaban dos practicantes, 1 farmacéutico y 1 capellán para la Beneficencia Provincial; 1 celador para la Casa de la Misericordia y 1 cajista para la Imprenta provincial. Aún así estaba prevista una reducción de plantilla.

Los que formaban parte del mundo de la enseñanza fueron asimismo depurados. La represión fue intuida por algunos mientras otros, que no habían cometido delitos de sangre y se quedaron, pagaron con su vida. Varios profesores de secundaria y de la Escuela Normal del Magisterio que habían ostentado cargos políticos y/o apoyado la causa republicana optaron por el exilio<sup>66</sup>. El profesor de secundaria, Marcelino Martín del Arco, que había sido diputado y alcalde de Guadalajara fue, sin embargo, ejecutado.

A mediados de septiembre de 1939 se formó la Comisión Depuradora (D) que se encargaría de recoger información sobre la ideología política y la actuación de los maestros que habían ejercido en la zona. Cuando una conducta se consideraba delictiva y el sujeto era clasificado como desafecto, la comisión proponía la sanción que estimaba pertinente. Como Presidente de la misma, fue designado Adolfo Gómez Cordobés y Hernández, profesor de la Escuela Normal de Guadalajara y como secretario, Higinio Busons maestro de primaria, que compartió cargo con David Pérez, Inspector de Primera Enseñanza. A partir de este momento, empieza el trasiego de informes, comprobaciones y denuncias cuyos principales emisores fueron las autoridades locales, civiles y eclesiásticas (alcalde, párroco, Guardia Civil, padres de familia, FET y de las JONS y algunos vecinos) de los lugares donde los maestros habían ejercido. En muchos casos estas colaboraron con agrado y con saña.

La depuración fue especialmente dura con el magisterio primario. El porcentaje de depurados se sitúa alrededor del 24%, siendo el partido de Sigüenza y la zona donde estuvo estabilizado el frente la que presenta el número más alto de sancionados. Fueron asimismo depurados por comisiones especiales los profesores de secundaria y el profesorado de la Escuela Normal de Magisterio. El personal docente sancionado lo fue o bien, con la pérdida temporal de empleo y sueldo y/o trasladados de escuela, y/o inhabilitados para cargos directivos y de confianza o con la sanción máxima: apartados definitivamente de la profesión. Los que habían quedado en la parte norte, o sea en bando nacional y los de

---

<sup>65</sup> AGA. Sección Gobernación. Caja 3118. *Memoria realizada por la Diputación en 1940*.

<sup>66</sup> Fue el caso, entre otros, de los hermanos Bargalló, Miguel y Modesto. El primero había sido diputado en cortes por los socialistas y participado de una manera activa la política local.

las zonas que los nacionales habían ido conquistando, habían sido depurados provisionalmente. Con la victoria, sus expedientes fueron revisados y los resultados se hicieron definitivos. Los de la zona leal también habían sido depurados por las autoridades republicanas. Ahora, al finalizar la contienda, tenían que responder de su conducta ante los vencedores con una serie de agravantes: se les acusaba de rebelión y de haber colaborado con la República cuando ésta, realmente, representaba al gobierno legítimo. Los nacionales tenían en sus manos una documentación comprometedora: las proclamas de adhesión a la República, los avales proporcionados por amigos o integrantes de los partidos del Frente Popular y otra información (pruebas de su filiación política, pertenencia a sindicatos, etc.) que habían sido incautados a distintas instituciones. Esta documentación dificultaría, en muchos casos, su reingreso o le apartarían definitivamente de su trabajo.

### **LOS DESASTRES DE LA GUERRA: INFRAESTRUCTURAS, SITUACIÓN ECONÓMICA Y PÉRDIDAS MATERIALES**

Guadalajara, con una extensión territorial de 12.192,63 kilómetros cuadrados poseía en 1939, 408 ayuntamientos que se agrupaban en 9 Partidos Judiciales: Atienza con 54 pueblos; Brihuega con 50; Cifuentes con 48; Cogolludo con 44; Guadalajara con 28; Molina de Aragón con 80; Pastrana con 30; Sacedón con 23; y Sigüenza con 54.<sup>67</sup>

Uno de los principales retos a superar por las nuevas autoridades provinciales y locales era la creación, mejora y reconstrucción de los medios de comunicación. Era preciso obtener del Nuevo Estado ayudas económicas que permitieran la pronta reparación de lo dañado con el fin de posibilitar un mínimo desarrollo en la zona. La mitad sur -que había estado en manos de la República todo el conflicto- había soportado duros enfrentamientos bélicos y continuos bombardeos que acabaron con la destrucción, no sólo de vías y medios de comunicación sino también de un buen número de pueblos.

En 1939 Guadalajara dispone de unas vías y medios de comunicación deficientes y son dos los ferrocarriles que cruzan la provincia: la Compañía de Ferrocarriles M.Z.A. que realiza el trayecto Madrid-Barcelona y la línea del Tajuña (que está aún en construcción) que va de Alocén al límite de la Provincia de Madrid.

Las carreteras habían sido construidas antes del conflicto con aportaciones económicas del Estado y alcanzaban las siguientes extensiones: las nacionales, 282 km.; las comarcales, 489 km. y las locales unos 1.129 km. Existían unos 97 caminos vecinales que alcanzaban unos 486 km. y debido a su difícil orografía (especialmente en la sierra) 152 pueblos no estaban comunicados siendo el partido de Atienza el que alcanzaba, con un 65% de pueblos incomunicados, el porcentaje más alto. El partido de Pastrana, situado en la Campiña, tenía sin embargo, todos sus pueblos comunicados.

Las estaciones telegráficas disponibles en toda la provincia eran 9, e igual número alcanzaban las telefónicas. Con la guerra quedaron destruidas algunas estaciones telegráficas importantes que estaban ubicadas en pueblos cabeza de partido como Brihuega, Cifuentes y Cogolludo. También las de Hiendelaencina, Moratilla de los Meleros y Peñalver

---

<sup>67</sup> AGA. Sección Gobernación. Caja 3118. *Informe sobre el estado de provincia realizado por la Diputación en julio de 1940.*

resultaron inutilizadas. A éstas, hay que sumar las telefónicas de los municipios de Budia, Chillarón del Rey, Durón, Escamilla, Hita, Millana, Pareja, Salmerón, Torija y Trillo. Eran muchos los núcleos que, con más de mil habitantes, carecían por estas fechas de estación telegráfica y, en los más importantes, dicho servicio era sólo de unas horas diarias. Tampoco el servicio de correos funcionaba mejor y la llegada de las cartas sufría retrasos considerables.

La riqueza provincial era predominantemente agrícola y ganadera. En 1935-1936 los datos sobre cultivos son los siguientes: 257.479 Has. de trigo, avena, centeno, garbanzos, almortas, lentejas, escaña, tranquillón, yeros, olivos y vid. También se cultivaban forrajes, habas, patatas, hortalizas, maíz, cáñamo, azafrán, frutales, etc... La zona forestal alcanzaba una 127.000 Has. y se estaban repoblando zonas cercanas a los términos de Auñón y Galve del Sorbe. En 1940, los trabajos agrícolas no se habían normalizado. La falta de medios económicos y la demanda de determinados productos propició que los labradores sustituyeran los cultivos tradicionales por otros que ofrecían mayores beneficios. Las pérdidas ocasionadas por la guerra son difíciles de cuantificar pero los pueblos situados en la línea de frente sufrieron daños incalculables: pérdida de cosechas que se dejaban abandonadas con la evacuación de los pueblos; desaparición del ganado de trabajo, de rentas, de carruajes, aperos, utensilios y maquinaria requisada, incautada y desaparecida. A ello hay que añadir las talas sistemáticas de arbolado, destrucción de edificios agrícolas, etc... En 1940, salvo los pueblos situados en la que fue zona de guerra, la superficie cultivada alcanzó un 95% de lo que se cultivaba antes del conflicto.

El ganado más abundante era el lanar y el cabrío especialmente en los partidos de Molina, Atienza, Sigüenza, Cifuentes y Cogolludo (las serranías) y de cerda en Molina. No existían granjas experimentales subvencionadas por el Estado, pero sí algunas avícolas que pertenecían a particulares. Las pérdidas en este sector fueron cuantiosas y las nuevas autoridades no dudaron en culpar de todo a la dominación marxista: "mermada en algunas partes donde dominó el régimen marxistas casi hasta su totalidad la clase lanar y cabrío..."

Las principales industrias de la provincia eran las harineras con 39 fábricas y 145 molinos; las aceiteras con 48 (las zonas olivareras más importantes estaban en los partidos judiciales de Pastrana Brihuega y Sacedón); funcionaban 3 resineras de importancia (Mazarete, Anquela del Ducado, etc...) y 5 menores (Villanueva de Alcorón, Zaorejas, Rillo de Gallo, etc...). Existía una industria textil en decadencia y, en cuanto a materiales para la construcción, su elaboración tenía lugar tanto en modestos hornos de yeso y cal, como en fabricas de ladrillo, teja o cemento, caso del "El León" de Matillas, quizá la de mayor consideración. La Pizarrita (también de productos para la construcción) situada en la capital y la Hispano (de aeroplanos) se encontraban en 1940 paradas. La industria se encontraba con unas deficientes vías de comunicación que dificultaban el transporte de los productos. Las pérdidas, tanto en lo que se refiere a ganadería como a agricultura, arrastraron a su vez a la escasa industria derivada de estos dos sectores. Con una tasa de paro agrícola muy baja en épocas de recolección, el número de obreros afectados -relacionados con las industrias agrícolas y forestales- alcanzaba en total a unos 654 individuos cuando las labores del campo daban de baja. En las actividades industriales el número de individuos giraba alrededor de 625. Para remediar la falta de trabajo se había previs-

to la construcción de 275 kms. de caminos vecinales, así como la reconstrucción de edificios.

La minería había sido importante en Hiendelaencina donde antiguamente se extraía plata. En 1940 se realizaron trabajos para continuar la explotación. En Sierra Menera existían minas de hierro y en Imón, Saelices de la Sal y Tierzo salinas. De otra parte, el Instituto Geológico empezó a estudiar las posibilidades de éxito que podía tener la explotación de minas de oro en Navas de Jadraque.

En cuanto a la riqueza forestal existían en la provincia 127.000 hectáreas de zona forestal que producían 1.100.000 pinos en resinación; 6.000 metros cúbicos de madera; 38.600 estéreos de leña y pastos para 300.000 cabezas de ganado. Las hectáreas improductivas ascendían a unas 600.000 y se creía conveniente abordar la repoblación de unas 80.000. Los daños causados por la guerra fueron incalculables sobre todo en lo que respecta al monte bajo situado cerca de los frentes y por ello los pueblos de Auñón y Galve de Sorbe fueron los primeros que pudieron ver en sus términos municipales los inicios de la repoblación forestal.

El informe de la Diputación<sup>68</sup> da las siguientes cifras sobre la riqueza disponible de la provincia:

Rústica	20.507.678'17	Urbana	4.097.998'05
Pecuaría	1.815.645'89	Mínera (canon)	24.666'00
Industrial	983.998'00		

Al terminar la guerra no existía ninguna Caja de Ahorro ni ninguna que colaborara con el Instituto Nacional de Previsión.

Muchos pueblos habían sido destruidos en su totalidad: Alarilla, Aleas, Copernal, Gajanejos, Hita, Masegoso, Montarrón, Taragudo, Esplégares y Valdeancheta. Otros 43 pueblos lo habían sido parcialmente. A ello hay que incluir la pobreza de otros muchos y la escasez y la falta de higiene en las viviendas. La Comisión Gestora reconoce en su memoria que... "ante todo es preciso advertir que, de un modo general y únicamente excluyendo a contados ayuntamientos, todos los pueblos de esta provincia son pobres, y como consecuencia de ello, por una parte, y por la falta de aspiraciones, por la carencia de preparación cultural, por desconocimiento de que se puede u se debe tender a vivir con un género de vida de máximo decoro, dentro de las posibilidades de cada uno, los pueblos de esta provincia carecen de la vivienda económica e higiénica que deberían tener o aspirar a lograr"<sup>69</sup>.

Y refiriéndose a la vivienda dice:

"En general, casi todas las viviendas son miserables; existe en ellas una tendencia a dar preferencia a los locales para el ganado, aunque ello no quiera decir que éstos se encuentran en casi ningún caso en las debidas condiciones; se carece casi siempre de

---

<sup>68</sup> AGA. Sección Gobernación. Caja 3118. *Memoria realizada por la Diputación en el año 1940*. Todos los datos recogidos en este apartado, que refleja el estado económico de la provincia en 1940, han sido tomados del informe y la memoria que realizados por la Diputación se encuentran en el AGA.

<sup>69</sup> AGA. *Memoria de la Diputación*.

servicios higiénicos en las casas y en ellas viven íntimamente relacionados, la mayor parte de las veces, personas y bestias...<sup>70</sup>

Como ya dijimos, 14 pueblos habían quedado totalmente arrasados mientras que se cifraban en 43 los que debían ser reconstruidos parcialmente. De ellos, 10 fueron adoptados por Franco y por tanto su reconstrucción estaba prevista. Sin embargo la susodicha reconstrucción no estaba exenta de dificultades: de una parte, debido a la topografía de la provincia, que requería tipos de vivienda diferenciados según las zonas (montañosas y llanas) y también según la climatología y las actividades de sus habitantes, ganaderos en la sierra y agricultores en el llano. De otra, pesaba el eterno problema económico: la corporación no estaba en condiciones de construir viviendas protegidas, ya que otros edificios que cumplían fines benéficos habían quedado seriamente dañados y debían ser reconstruidos (La Inclusa y el Hospital Provincial). Era primordial que acabada ya la guerra, estos sirvieran de cobijo y ofrecieran servicio a los más necesitados.

### **BENEFICENCIA, SANIDAD Y EDUCACIÓN. DAÑOS Y RECONSTRUCCIÓN.**

Como adelantamos al abordar la labor de Auxilio Social y algunos aspectos de la represión, la situación humanitaria de la provincia de Guadalajara podía calificarse de dramática, ya que las secuelas de la guerra, se habían agravado con las miserias y represiones de la postguerra. De ahí que convenga detenerse en el estado que presentaban las principales instituciones de beneficencia al final del conflicto, las únicas, junto al citado Auxilio Social, capaces de amortiguar el impacto de la penuria sobre la población.

La Diputación sostenía íntegramente el Hospital Ortiz de Zárata y la Casa de Misericordia, así como, de un modo accidental, el Psiquiátrico de la Isabela.

El hospital necesitaba ser reparado pero, comparado con otros edificios, no tenía su estructura dañada y disponía de un pabellón aislado se atendía a los enfermos de tuberculosis; la Casa de la Misericordia, sin embargo, había sido destruida por los bombardeos y por ello ocupaba con 102 acogidos un pabellón del hospital y el Sanatorio Psiquiátrico de la Isabela contaba con 500 enfermos.

Las 10 clínicas existentes disponían de 380 camas y se hacía necesaria la instalación de otras que cubrieran las necesidades existentes: una maternidad, otra para niños y otra para infecciosos. Durante la guerra la asistencia benéfica relacionada con la cirugía, dado el número de heridos, había aumentado considerablemente<sup>71</sup>.

1. La construcción del Hospital Ortiz de Zárata se había iniciado en tiempos de la Dictadura de Primo de Rivera, ya que se carecía de instituciones que se encargaran de un modo adecuado de las necesidades sanitarias de la provincia. El edificio, dotado de moderno material sanitario, gabinete de rayos X, laboratorios, quirófanos, cámara de desinfección y otros servicios (lavadero mecánico, calefacción, ascensores, montacargas, etc.) se terminó y se inauguró en 1931. Era un edificio rodeado de jardines que gozaba, además, de otras instalaciones que le aportaban productos para su provecho: vaquería, gallinero y huerta. El edificio había costado alrededor de tres millones de pesetas, dos tercios

---

<sup>70</sup> Ibidem.

<sup>71</sup> Ibidem.

de los cuales se obtuvieron mediante empréstitos con el Banco de Crédito Local de España. Se tenía prevista su amortización en el año 1958. Con su construcción se pretendía, en aquellos años, atender con suficientes garantías higiénicas y del mejor modo posible y a los enfermos pobres de la provincia. La guerra desbarató los planes sanitarios y dañó parcialmente su estructura e instalaciones. Asimismo desapareció el material quirúrgico/sanitario, su mobiliario, la ropa de cama y otros objetos de utilidad diaria. De igual modo se vio afectada la capilla de hospital que perdió sus imágenes, ropajes y ornamentos para el culto<sup>72</sup>.

2. En la Casa de la Misericordia se atendía, antes de la guerra, a niños desvalidos y huérfanos. Comprendía tres departamentos: a) la Casa Cuna o de Expósitos, b) el Refugio de Maternidad y c) el Asilo de Huérfanos Desamparados dejando claro que el primero “tenía como objeto admitir para lactar, criar y educar hasta la edad competente, a los niños expósitos de la provincia que fueran expuestos por el torno o entregados por la puerta del establecimiento, conducidos por las autoridades o remitidos por su Hijuela de Atienza” el segundo “dar asilo a las embarazadas que se hallan en condición de recibir este socorro” y la tercera dar acogida “a los que, previa formación de expediente, justificaban reunir los requisitos acordados por la Diputación, recibiendo en el Asilo la educación conveniente y el aprendizaje de algún oficio o arte útil para su desenvolvimiento en la vida”<sup>73</sup>

Vinculado a los Servicios de Maternidad existían otros servicios como el llamado Socorro de Lactancia que consistían en el abono de unas 15 pesetas mensuales a las familias pobres de la provincia y las subvenciones a nodrizas externas.

Cuando finalizó la guerra el edificio, debido a los bombardeos, se encontraba en estado ruinoso y los casi trescientos niños que allí estaban acogidos, dispersos. Unos veinte fueron localizados en el Asilo de Ancianos de Pastrana y otros habían sido evacuados a Francia.<sup>74</sup> Uno de los maestros que participaron en la evacuación era Francisco Juan Gainza que, al regresar en 1942, se encontró con que había sido depurado y separado definitivamente de su profesión. El maestro intentó recuperar su plaza y pidió la revisión de su expediente. Entre los distintos cargos que le imputaban la comisión depuradora, estaba el siguiente: “ haber merecido la confianza de los dirigentes marxistas que lo enviaron a Francia con una colonia escolar”<sup>75</sup>

El maestro al pedir la revisión debía aportar avales y pruebas y elaborar un pliego de descargos que desmintiera las acusaciones formuladas por la comisión depuradora. Su relato nos aporta un testimonio directo sobre los últimos momentos de la contienda y sobre algunos sucesos posteriores. En su descargo el maestro niega todos los cargos y hace hincapié en que nunca fue una persona de confianza del régimen republicano. Afirma que si se fue a Francia fue por todo lo contrario, aclarando que siempre estuvo muy vigilado y que la elección se debió a una orden telegráfica que recibieron todas las colonias dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

---

<sup>72</sup> Ibidem.

<sup>73</sup> Ibidem.

<sup>74</sup> Ibidem.

<sup>75</sup> AGA. Sección Educación. Legajo 189. Expediente de *Depuración de Francisco Juan Gainza*.

Según su relato, Francisco Juan Gainza prestaba sus servicios en la Inclusa de Guadalajara donde estaban acogidos 116 niños. Procedía del Plan Profesional y ejercía en la institución desde el 10 de febrero de 1936. En 1937 recibió la orden de irse con los niños a Caldas de Montbuy. Salió de Guadalajara en la última expedición de niños por orden del Ayuntamiento Provincial en calidad de maestro y a las ordenes del maestro provincial de la Inclusa, pues le encargaron el cuidado de los niños pequeños del establecimiento. Su destino era Cataluña y al poco de llegar los obligaron, el 24 de enero de 1939, a abandonar la colonia y a trasladarse a un pueblo de Gerona. El 4 de febrero se presentaron tres camiones y los obligaron a irse a Francia. Alega que se fue “porque eran sus niños y no querían que se quedaran con gente desconocida”. Una vez en Francia fue nombrado director de la colonia por el Prefecto de los Altos Pirineos. Allí se reunieron tres colonias y él estuvo al frente de las mismas hasta el 30 de octubre de 1939. Afirma que él nunca prestó adhesión al gobierno republicano y que si prestó sus servicios fue obligado por las circunstancias. Una vez en Francia empezaron a desperdigar los niños en grupos a distintas comarcas y países. Una de las notas internas que se intercambian los distintos miembros de la Comisión Depuradora pone de manifiesto el recelo de las nuevas autoridades con los que no tuvieron un comportamiento totalmente afecto a su causa: “de buenos antecedentes. Acaso no los fueron los de la familia. La permanencia en Francia no está muy explicada, aunque debió ser forzosa la evacuación. Pudo esperar en el extranjero (no sólo en Francia) tiempos mejores pero los franceses les pagaron al fin con “su moneda” democrática. No se explica la falta de pruebas y avales, que hace poco se le pidieron personalmente. ¿Siguen esperando tiempos mejores? Vive en Guadalajara, al parecer bien, dedicado a clases especiales y colocada su mujer.”<sup>76</sup>

El maestro intenta explicar los motivos que le llevaron a retrasar su vuelta a España. En la primera solicitud de revisión expone que no abandonó su destino, que estaba enfermo y el consulado de España en Pau no le facilitó el correspondiente pasaporte hasta después de tres años de iniciadas las primeras diligencias. Pero serán posiblemente otros cargos los que inclinarán la balanza a la hora de aplicarle la máxima sanción. Entre ellos, el haberse casado por lo civil y no por la Iglesia. Por este motivo el párroco de San Nicolás hará un informe totalmente negativo que no quedará suavizado hasta que otro párroco de Guadalajara emita nuevos informes más positivos. Él, por su parte, aporta un certificado de buena conducta del Comisario de Policía de Bagnères de Bigorre (las colonias eran las de Cubeta y Payolle) y otro de haber estado enfermo.<sup>77</sup> Pedirá la revisión en varias veces y varias veces será desestimada y, aunque no está del todo claro, será posiblemente en el año 1947 cuando recupere su plaza.

La Casa de Misericordia deberá ser reconstruida totalmente.

3. El Sanatorio Psiquiátrico de la Isabela estaba instalado en un edificio de propiedad particular que había sido balneario. El gobierno republicano reunió allí a los casi 500 enfermos mentales que había ido evacuando de las provincias de Madrid, Teruel, Cuenca y Guadalajara. Los procedentes de ésta última constituían sólo el 10% del total. Al terminar la guerra la Diputación realiza una serie de gestiones para que el Estado se haga cargo

---

<sup>76</sup> Ibidem.

<sup>77</sup> Ibidem

de dicho establecimiento. Ante las demoras y a pesar de las penurias económicas, la institución tendrá que continuar atendiendo a los enfermos y los gastos del sanatorio hasta el 1 de diciembre de 1940 y una vez solucionado todo reclamará sin demasiado éxito a las diputaciones de Teruel, Cuenca y Madrid las cantidades que por atender a sus enfermos le corresponden<sup>78</sup>.

Para atender a los enfermos mentales de la provincia la Diputación recurría a dos establecimientos con los que, desde hacía tiempo, tenía concertada esta prestación: los Sanatorios Psiquiátricos de San José para los varones y de las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús para las mujeres, ubicados los dos en Ciemponzuelos (Madrid). Sostenía en ellos un promedio de 100 enfermos mentales por los que desembolsaba unas 160.000 pesetas anuales.<sup>79</sup>

Otros servicios benéficos concertados eran los referentes al los Asilos de Ancianos: las Hermanitas de Ancianos Desaparados de Guadalajara atendían a unos 75 individuos mientras que las de Sigüenza tenían a su cargo unos 25.<sup>80</sup>

En la Casa de Misericordia eran las religiosas las que se encargaban de enseñar a los niños y completar la instrucción primaria de los que allí estaban acogidos. Más tarde la Dirección General dispuso que fuera un maestro nacional el que enseñara a los niños de mayor edad. Al poco tiempo la Diputación creó otra escuela para varones en las que el maestro encargado había obtenido la plaza por oposición. Las niñas, sin embargo, estuvieron siempre a cargo de las religiosas. En 1939 existen en la Casa de Misericordia, tres escuelas primarias: una con un total de 25 niños, ya mayores, que atiende un maestro nacional y dos de niñas que dirigen las religiosas con 50 niñas y 20 niños. Se facilita el acceso a la educación superior a aquellos que su capacidad los hace merecedores de continuar los estudios. Se había dado el caso de que antes de la guerra algunos de los acogidos cursaron, a cargo de la Diputación, el Bachillerato o la carrera de Magisterio. Pero al considerar que era mayor el número de los que estaban capacitados para ejercer oficios se crearon unos talleres profesionales y otras escuelas especiales. En los primeros los acogidos podían aprender el oficio de carpintero, de sastre y de zapatero y también prepararse para trabajar en los talleres de la Imprenta Provincial. En las segundas encontramos dos escuelas de música, una de niños y otra de niñas y una de Banda de Música que con el nombre Provincial estaba formada por un buen número de los acogidos en la Casa de Misericordia. Además, una profesora impartía enseñanzas de Taquigrafía y Mecanografía. Los alumnos de los talleres no pasaban de once y los de las escuelas especiales estaban alrededor de los 45.<sup>81</sup>

Muchos pueblos se veían imposibilitados a la hora de pedir escuelas al Estado, pues tenían que aportar el 50% de su coste y los presupuestos municipales no alcanzaban para realizar semejante desembolso. Por ello, a la hora de construir escuelas la Diputación contribuía económicamente y facilitaba los proyectos. Concedía subvenciones que oscilaban entre 3.000 y 5.000 pesetas, según los casos; los Ayuntamientos aportaban los mate-

---

<sup>78</sup> *Memoria de la Diputación...* Según sus cálculos Teruel adeuda a la Diputación de Guadalajara 105.126,40 ptas; Madrid, 64.516,30 pesetas y Cuenca 4.650 pesetas.

<sup>79</sup> *Memoria de la Diputación...*

<sup>80</sup> *Ibidem...*

<sup>81</sup> *Ibidem...*

riales de construcción y el vecindario contribuía con su trabajo gratuito tanto en la construcción como en el transporte de materiales. Antes de la República se habían mejorado y creado, por este procedimiento, unas 200 escuelas en la provincia. En 1939 la corporación se encontraba limitada económicamente y su presupuesto a la hora de conceder becas y subvenciones alcanzaba la cantidad de 10.000 pesetas. Las bolsas de estudio que la Diputación tenía previsto conceder en 1940 eran: dos para Pintura, una para Música; una para Bachillerato y una beca para el estudio de Medicina.

A los edificios dañados había que sumar cuantiosas pérdidas de material y mobiliario además de vehículos y herramientas de trabajo que utilizaban las instituciones oficiales. La Sección de Vías y Obras Provinciales cifraba sus pérdidas al final del conflicto en 120.000 pesetas que sumadas a la cantidad de los edificios provinciales dañados, alcanzan las pérdidas el valor de 1.145.000 pesetas.<sup>82</sup>

Guadalajara tuvo otras pérdidas valiosas: la desaparición de una buena parte su patrimonio cultural y documental. La destrucción sufrida por iglesias, bibliotecas y archivos, muchos de ellos en su totalidad supuso una pérdida irrecuperable que merecería un estudio aparte.

## **GUADALAJARA: LA GUERRA HA TERMINADO: A MODO DE CONCLUSIONES**

Una vez terminada la guerra diferentes organismos, tales como la Diputación, la Jefatura Provincial de FET y de las JONS y hasta el Jefe Provincial de Ávila en calidad de Inspector Nacional, realizaron estudios destinados a conocer la situación, material, social y política de la provincia. Las investigaciones llevadas a cabo pusieron de manifiesto las carencias y las graves dificultades que debía superar la población: pocos pueblos, de los 408 que componían la provincia, habían escapado a la destrucción total o parcial; por doquier se dejaba sentir la difícil situación alimenticia, tanto más lacerante cuanto que afectaba directamente a la población infantil, la falta de mano de obra y el drama humano de los vencidos que, ejecutados –en un número indeterminado–, encarcelados–en un número altísimo–, exiliados o represaliados –profesional y económicamente– lo habían sido, en muchos casos, a causa de denuncias nacidas como venganzas personales. El odio y el deseo de revancha seguía vivo y daba origen a interminables procesos judiciales que impedían la normalización de la vida cotidiana. Campos que no se labraban porque los brazos que debían hacerlo penaban en otros campos, éstos de concentración, o batallones de trabajo. Sometidos a una estrecha vigilancia, los desafectos sólo podían refugiarse en la familia y en el trabajo y esperar el milagro de un cambio que tardaría casi cuarenta años en llegar. Será a partir de la muerte del dictador cuando con timidez, saldrán a la luz los primeros testimonios que irán aumentando a medida que con el paso del tiempo la sensación de miedo a hablar vaya disminuyendo.

Mientras tanto, se libraba una soterrada lucha en las esferas local y provincial de la política, entre quienes decían representar lo nuevo y exigían el poder y aquellos que lo habían detentado tradicionalmente y no estaban dispuestos a renunciar a su disfrute. FET

---

<sup>82</sup> Ibidem...

y de las JONS pugnó por convertirse en la facción política hegemónica en Guadalajara, pero en frente tenía a los tradicionalistas, tildados de caciques liberales reconvertidos, que no pensaban cejar y que disponían para ello de resortes de poder tan estimables como una Gobernación Civil tácitamente hostil a la Falange. De ahí las continuas quejas de los jerarcas falangistas locales, que sintonizaban a la perfección con lo que se estaba oyendo en otros puntos de la geografía nacional, y que reclamaban la fusión del cargo de Jefe Provincial del Movimiento y el del Gobernador Civil.

Sin embargo, no todas las amenazas al proyecto nacionalsindicalista procedían de enemigos exteriores o de un medio frío y apático. FET y de las JONS se veía lastrada en Guadalajara por una acusada falta de personal político de valía, lo que le obligaba a realizar componendas que no sólo no permitían siempre progresos en la dirección correcta, sino que, en ocasiones, se revelaban contraproducentes. A la falta de personal apto, había que sumar la de medios económicos con los que sufragar necesidades tan elementales como los transportes o la propaganda. Tampoco contó la Falange con una profusión de ideas atinadas y prometedoras, ya que muchas de las propuestas expresadas cayeron de lleno en el terreno del yerro o de la fantasía.

Algunas de las dinámicas que aparecían ya esbozadas en 1939 se prolongarán en el tiempo y darán explicación a situaciones políticas, sociales y económicas ulteriores, que es, en definitiva, uno de los propósitos principales que han animado este trabajo.



# **EL TORREÓN DEL ALAMÍN: Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara\***

**Pedro José Pradillo y Esteban**

En mayo de 1921 la Comisaría General de Bellas Artes y Monumentos incluyó dentro del catálogo de Monumentos Histórico-Artísticos de España los torreones medievales de Alvar Fáñez y del Alamín, últimos vestigios del recinto amurallado de la ciudad de Guadalajara.<sup>1</sup> A partir de ese momento, y a instancias de la Comisión Provincial de Monumentos, el Ayuntamiento tuvo que redactar un proyecto para la reparación del baluarte del Alamín, único de su propiedad.<sup>2</sup> Aquellas obras tan necesarias tardaron en ejecutarse, interviniendo la brigada municipal en dos ocasiones: una en 1924, con un presupuesto de 980 pesetas,<sup>3</sup> y otra, en 1931, año en que se acondicionó el acceso a la planta baja con la rampa que hoy existe. No cabe duda de que estas actuaciones, así como la realizada en 1965 por el arquitecto José Manuel González Valcárcel,<sup>4</sup> tan sólo trataban de remediar la estabilidad del inmueble, utilizado como almacén y perrera municipal, y no su puesta en valor como el monumento histórico que era. Esta circunstancia no se produciría hasta casi 75 años después de aquella catalogación cuando, en marzo de 1998, el Ayuntamiento anunció una nueva restauración –ahora con el patrocinio de Iber Caja– que por fin pretendía situar al del Alamín dentro del contexto patrimonial de la ciudad, convirtiendo sus pequeñas dependencias interiores en salas de exposiciones. Para ello se encargó el proyecto pertinente al arquitecto Carlos Clemente, director del MRRP de la Universidad de Alcalá de Henares.

---

\* El presente artículo es breve extracto del proyecto redactado y presentado por este autor al Ayuntamiento de Guadalajara con el fin de convertir el Torreón del Alamín en “Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara”. Este Centro fue inaugurado como tal el 27 de noviembre de 2001 por José María Bris, alcalde de la ciudad, y Manuel Pizarro, presidente de Iber Caja, después de una inversión de cerca de cuarenta millones de pesetas.

<sup>1</sup> Real Orden de 3 de junio de 1921, Dirección General de Bellas Artes. Rápidamente el Ayuntamiento celebró con satisfacción esa declaración pues, hasta entonces, esta consideración no la tenía ningún otro monumento de la capital a excepción del palacio del Infantado y la capilla de Luis de Lucena, pero también entendieron que no era el consistorio el responsable de su conservación: “... que el Estado se encargue de la reparación y conservación de dichos torreones para evitar la ruina que presentan.” Archivo Municipal de Guadalajara. Libros de Actas, 1921, junio 13.

<sup>2</sup> Con anterioridad, en 1910, el maestro de obras de la ciudad aconsejó su demolición, a pesar de no tener peligro de derrumbe, así como el lienzo de muralla que a él había anejo que, por el contrario, sí tenía muestras evidentes de ruina. Ante tal solicitud Juan Díges, entonces concejal de la corporación, se opuso rotundamente. Meses más tarde, el Ayuntamiento –Archivo Municipal de Guadalajara. Libros de Actas, 1910, abril 27; y octubre 5– acordó la redacción de un presupuesto sobre el coste de su reparación y de demolición de la muralla. También, en 1920, ante el desprendimiento de gran número de piedras en su base, volvió a ser reparado por la brigada de obras, dada la consideración de monumento histórico que ya tenía para este municipio.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Guadalajara. *Libros de Actas*, 1924, junio 30.

<sup>4</sup> *Fuentes Documentales para el estudio de la Restauración de Monumentos en España*, Madrid, 1989, p.238.

Pero, durante el transcurso de las obras, el equipo municipal de gobierno varió la finalidad de aquellas salas, optando por convertir el baluarte en lugar de referencia para el conocimiento de las antiguas murallas de la ciudad. En esta ocasión fue el historiador Pedro José Pradillo el encargado de confeccionar el proyecto que trasmutará aquellas salas temporales en centro permanente de interpretación de los recintos fortificados de Guadalajara. Serán, por tanto, estas páginas un extracto de aquel proyecto de puesta en valor que ha convertido al abandonado y viejo torreón del Alamín en *Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara*.

## RESEÑA HISTÓRICA

Es conocido por todos que la Guadalajara medieval estaba defendida por un cinturón de murallas que, salpicado de torreones y baluartes, la pretendían inexpugnable. Este recinto protegido se abría al exterior por medio de varias puertas situadas estratégicamente y defendidas por altas torres de sólida arquitectura: la *Alcallería*, al Norte, junto al Alcázar; la de *Alvar Fáñez*, en el barranco del poniente; la del *Mercado y Bejanque* al Sur; y la del *Postigo*, en el barranco del Alamín. Todas, construidas a finales del siglo XIII, lo fueron en mampostería con elementos de gran volumen, de piedra traída de la Alcarria, y reforzadas en sus ángulos con sillares bien labrados.

La *Puerta del Postigo*, que es el centro de nuestra atención, estaba abierta en el barranco del Alamín con la finalidad de comunicar el pequeño arrabal existente en las laderas del otro lado del barranco y facilitar el acceso de las mercancías y viajeros que venían por el camino de la *Salinera*. El hueco, defendido por un alto torreón, se abría directamente en la muralla frente a un puente levantado para salvar la depresión; este recibió el nombre de *Puente de las Infantas* o de las *Doncellas* pues, según la tradición, fue mandado levantar, en el año 1298, por las infantas Doña Isabel y Doña Beatriz, hijas de Sancho IV de Castilla.

El Torreón del Alamín es obra cuadrangular de grandes proporciones y envergadura, dividido al interior en dos plantas cubiertas por bóvedas de ladrillo sobre pilastrones centrales. Como equipamiento defensivo se abren, en ambas estancias, huecos saeteros y se corona la construcción con una amplia terraza con dos característicos matacanes en el frente del Alamín. Siempre se la ha considerado *torre albarrana* por estar proyectada hacia el barranco; es decir: como una construcción exenta, fuera de la línea que ofrecía la muralla, con la que estaba unida por un puentecillo construido a la altura de su planta principal, según algunos autores.<sup>5</sup>

Hasta 1606, año en que se unificaron todos los hospitales de Guadalajara en uno sólo –el de la Misericordia– existieron distintas instituciones para el cuidado de los enfermos y desvalidos. Así, hasta entonces, permanecieron abiertos el de *Los Niños de la Doctrina*, el de *Santa Ana*, el de los *Peregrinos*, y el de la *Torre*. Fray Hernando PECHA, en su *Historia de Guadalaxara*, manuscrita hacia 1632, dice así: “*HOSPITAL DE LA TORRE: Para tomar las unções u sudores los enfermos de males que piden este Remedio, huvo*

---

<sup>5</sup> Teoría que desarrolló Basilio PAVÓN en su monografía: *Guadalajara medieval: Arte y arqueología, árabe y mudéjar*. Madrid, 1984, págs. 34-35

en esta ciudad un hospital de Beneficio de los pobres dolientes, en la Torre grande de la Puerta Postigo a la Parrochia de Sancta Maria...";<sup>6</sup> aunque afirma que, para entonces, la institución ya estaba reducida y sus funciones se realizaban en el Hospital de la Misericordia.

Posteriormente, la enfermería de la Torre volvería a abrir sus puertas, de hecho, durante todo el siglo XVIII siguió albergando a pobres y mendigos transeúntes: como así aparece reflejado en las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada: "*Que aunque ai otro hospital para los pobres viandantes y pasajeros, y se alla situado en una muralla, no tiene rentas algunas y sólo sirbe para abrigo de semejantes pobres.*"<sup>7</sup>.

Perdida su función benéfica el Ayuntamiento, propietario del inmueble, ha venido haciendo uso indiscriminado de él: bien manteniendo cerrado el bastión sin función alguna o bien como almacén de enseres, cuando no como perrera municipal y lugar para sacrificio de animales vagabundos.

## I.- ACTUACIONES PREVIAS

El proyecto desarrollado atendía a las necesidades de adecuar el restaurado torreón del Alamín como sede del centro de interpretación de las desaparecidas murallas de Guadalajara, exposición que sería de carácter permanente y bajo planteamientos didácticos e informativos.

Para ello, y ante la ausencia física de dichas fortificaciones,<sup>8</sup> se recurrió a confeccionar paneles explicativos que informaran de los distintos cinturones defensivos que existieron en esta ciudad, de su morfología, materiales y trazado; incorporando fotografías, planos y grabados antiguos que reprodujeran aquellos monumentos perdidos. No cabe duda que para todo esto tendríamos que abordar un previo y profundo *plan de estudios y documentación* al que sucedería, una vez recopilado todo el material, el pertinente diseño de la exposición, no sin antes, analizar las peculiaridades de las salas en las que éste se ha de desarrollar, razón por la que se haría necesario abordar un *plan de intervención en el espacio expositivo*.

### I.1.- Plan de Estudios y Documentación

El estudioso de las fortificaciones, al igual que cualquier historiador del Arte o del Urbanismo, parte para sus investigaciones de dos categorías referenciales, la documentación escrita o gráfica y los restos corpóreos de la edificación: fuentes cuya calidad y abundancia decrecen según se va ahondando en el pasado, escaseando documentos y el número de construcciones en pic.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> PECHA, Fray Hernando. *Historia de Guadalaxara*. Guadalajara, 1977, pág. 47.

<sup>7</sup> *Guadalajara 1751 según las Respuestas Generales del Catastro de la Ensenada*. Madrid, 1991, pág. 82

<sup>8</sup> Sobre este proceso de destrucción presentamos una ponencia en las *I Jornadas sobre la Restauración de Recintos Amurallados (2000)* bajo el título: "*El derribo y desaparición de las murallas medievales de Guadalajara. Una aproximación al concepto de patrimonio y su destrucción durante el siglo XIX*". Actas aún pendientes de publicación.

<sup>9</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. (1997). "Hacia una historia urbana de Guadalajara", en *Fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Guadalajara, siglos XVI a XIX*. Guadalajara, págs. 95-115.

Estas deficiencias, para el caso particular de Guadalajara, se acrecentan notablemente: primero, por carecer de un fondo documental homogéneo, con importantes lagunas según los períodos históricos y, segundo, por haber perdido su patrimonio arquitectónico en su práctica totalidad. De tal manera que para la Edad Media, momento en el que se verificó la construcción de los complejos sistemas de defensa pasiva, apenas quedan un puñado de actas, cartas y escrituras con escasas menciones a los trabajos de erección, reparo y modificación de murallas, torres o puertas. Además estas construcciones han desaparecido casi por completo, subsistiendo sólo al rigor de los tiempos algunas torres y muros del Alcázar, los torreones del Alamin y Alvar Fáñez, una porción del de Bejanque, y unos cuantos metros de lienzos de muralla dispersos y abandonados.

A estas mismas referencias deberíamos de añadir las escasas noticias que nos ofrece el marco jurídico de la ciudad: los fueros otorgados por Alfonso VII (1133) y Fernando III (1219). En ellos, además de instar a la reconstrucción de la muralla, se disponen medidas destinadas a favorecer a Guadalajara como foco urbano colocado bajo jurisdicción real y a la cabeza de un amplio alfoz.

Similar panorama desalentador se reproduce en las otras coordenadas que definen nuestro marco: escasez de planos anteriores al siglo XIX y rarísimas imágenes de la ciudad, aunque el sello medieval presenta en el anverso la imagen de una Guadalajara ideal donde, sobre el humilde caserío, destacan las muy elevadas torres de sus murallas y campanarios.

No obstante esta realidad variará durante los años de la modernidad, ya que el grueso documental de nuestros archivos está formado por escritos fechados a partir del año 1500 con series que abarcan, casi sin interrupción, todos los años de esas centurias.

Para nuestro objeto se hace fundamental la consulta del Archivo Municipal dado que el Concejo era el encargado de mantener en perfectas condiciones el sistema defensivo de la ciudad. Un simple repaso a los *Libros de Actas* o a los de *Cuentas de Propios* nos advertirá de esa constante preocupación, multiplicándose las noticias sobre actuaciones en el recinto murado, informándonos de las reparaciones necesarias, de las obras ejecutadas, de sus costes, de los materiales empleados y del personal que las llevó a término; datos que se pueden completar en los protocolos firmados entre la Ciudad y estos alarifes, por lo que es igualmente valiosa la consulta de los fondos del Archivo Histórico Provincial. Aquí, además, podremos ampliar nuestros conocimientos a partir de los datos ofrecidos por las *escrituras de propiedad*, en las que se hace especial mención a la ubicación de las fincas y sus linderos, entre los que podrían encontrarse segmentos de la muralla. También, en este voluminoso grupo, de difícil y costosa consulta, conseguiremos localizar escrituras de enajenación por las que el Concejo se desprendía de parte de su patrimonio en favor de particulares, incluidas sus defensas.

Pero, frente a esta importante oferta de noticias escritas –la mayoría aún inéditas–, cabría de lamentarse por la falta generalizada de un instrumento anejo y muy útil, las *trazas* adjuntas a las escrituras. Aquellos dibujos o planos confeccionados para concretar y ejecutar las reformas llevadas a cabo sobre nuestro sistema defensivo, como bien pudieran ser los relativos a los trabajos de apertura de la nueva puerta de la Alcallería, a los de construcción del chapitel en la torre del puente sobre el Henares, o a los de ampliación del recinto amurallado que, como consecuencia de los repetidos brotes de mortíferas epidemias, se llevó a término a finales del siglo XVI.

Para este período merecen especial mención las fuentes bibliográficas: las tres historias de Guadalajara escritas en el siglo XVII. Tanto PECHA (1632), como NÚÑEZ DE CASTRO (1653) y, sobre todo Francisco de TORRES (1647), procuran cierta información sobre las murallas de la ciudad, ofreciéndonos su particular visión de su estado de conservación y aventurándose a dictar una valoración arquitectónica e histórica. Descripciones y opiniones que podemos completar y cotejar con los documentos gráficos que corresponden a ese umbral cronológico, como lo son las *vistas* que realizaron de la ciudad los dibujantes Anton Van den Wyngaerde en 1565, Pier María Baldi (1668) y E. Leonardus (1681), todas indispensables para obtener una sabrosa información de cómo era nuestro sistema defensivo.<sup>10</sup>

Este repertorio gráfico se multiplicará durante el siglo XIX con un importante paquete de planos de Guadalajara, incluidos algunos de detalle de sus fortificaciones. Señalar los planos de la ciudad de la *Brigada Topográfica del Cuerpo de Ingenieros* de 1849, el de Francisco Coello (c. 1850) y de Ibáñez de Ibero (c. 1880) y, en especial, el *Plano presumible de la fortificación antigua de Guadalajara*, publicado en 1846 dentro del *Memorial de Ingenieros*.<sup>11</sup>

Tras la publicación de este *Plano presumible* y el estudio adjunto sobre las fortificaciones de Guadalajara surgirá, entre los intelectuales de la ciudad, un desconocido interés por el tema. En este sentido, debemos señalar los trabajos de Juan DIGES, quien publicó varios artículos en la revista del *Ateneo* ("A mi amigo M.V. y C.", número 18, 1882) y en *El Atalaya de Guadalajara* (números 175 "Torre de Alvar Fañez" y 194 "La Torre del Alamín", ambos en el año 1892). Y las investigaciones de Don Miguel MAYORAL Y MEDINA,<sup>12</sup> dadas a la luz en forma de conferencia, en el ámbito del *Ateneo* y dentro del curso 1895-96, con el título: *Fortificaciones antiguas de Guadalajara*.<sup>13</sup> Puede afirmarse, sin temor a equivocarnos, que el contenido de esa conferencia es el mejor trabajo de investigación jamás realizado sobre las fortificaciones de Guadalajara, sustentado en principios científicos, en la consulta de archivos y en el análisis de los restos materiales. Lamentablemente, al igual que otras obras de ese período, la memoria de la conferencia se perdió y el texto manuscrito quedó arrinconado en el archivo, sin que nadie lo consultara, pasado inadvertida a los investigadores de posteriores generaciones.

Después de esta primera *edad de oro* habrá que esperar nada menos que casi una centuria para que los investigadores centren su atención en las fortificaciones de Guadalajara, después de que Basilio PAVÓN publicara su *Guadalajara Medieval, Arte y Arqueología. Árabe y Mudéjar* (1984). En él, en las páginas dedicadas a esta capital, se hace un intento de comprender la realidad urbana de la Guadalajara medieval, acometiendo un estudio arqueológico de los restos medievales conservados –sólo y únicamente

---

<sup>10</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M. (1992). "Iconografía y topografía: análisis de la Vista de Guadalajara de Antonio de las Viñas y de otras vistas barrocas sobre lo mismo", en *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, págs. 673-689.

<sup>11</sup> *Memorial de Ingenieros. Memorias, artículos y noticias interesantes al Arte de la Guerra en general y a la profesión del Ingeniero en particular*. Madrid, 1846. Plano desplegable.

<sup>12</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. (2002). "Las murallas de Guadalajara en el siglo XIX. De su destrucción a los primeros estudios", en *Actas del I Simposio de Arqueología de Guadalajara*. Madrid, tomo I, págs. 137-144

<sup>13</sup> DIGES ANTÓN, Juan. "Conferencia del Sr. Mayoral", en *El Ateneo Caracense*, nº122 (1896).

estos— con la intención de fecharlos y, de esta manera, aprehender los procesos constructivos de la ciudad y sus componentes, puente, alcázar, murallas y templos, de los que ofrece una importante batería de documentación gráfica y planimétrica, pero obviando toda incursión los archivos documentales. Inmediatamente, y aprovechando la situación, el cronista Antonio HERRERA publicaría, a partir de los viejos datos de LAYNA y la novedosa perspectiva de PAVÓN, sendos artículos de síntesis sobre la Guadalajara musulmana y sus fortificaciones, aunque sin aportaciones ni resultados significativos.<sup>14</sup>

Como epílogo de este buen momento hay que destacar, por un lado, las últimas campañas arqueológicas ejecutadas en el solar Alcázar —resultado de las exigencias de una plataforma ciudadana— y sus inmediaciones, estas como consecuencia de dos importantes obras de construcción, las del túnel de *Aguas Vivas* y las de remodelación de la Escuela de Magisterio; y, por otro, la programación durante el año 2000 de las jornadas: *La Restauración de los Recintos Amurallados. Planes estratégicos en España: las murallas de Guadalajara*, y la celebración del *I Simposio de Arqueología de Guadalajara*, foros adecuados para conocer el estado de la cuestión de las investigaciones y estudios sobre las fortificaciones de Guadalajara.

La sistematización de los datos obtenidos tras la lectura y análisis de los documentos arriba citados será la base científica para el diseño, según los criterios enunciados —informativos y didácticos—, del plan expositivo de este *centro de interpretación*. Tal es así que nuestra propuesta se concretará en torno a esos dos bloques específicos: uno informativo, erradicado en la planta primera, integrado por paneles explicativos; y, otro didáctico, en la planta segunda, donde se ubicará la maqueta de la Guadalajara del siglo XIV. Este diseño estaría sujeto, evidentemente, al orden jerárquico que impone la estructura de plantas superpuestas que, al interior, ofrece el Torreón del Alamin.

## **1.2.- Plan de Intervención en el Espacio Expositivo**

Las obras de limpieza y restauración, así como el equipamiento eléctrico proyectado por el arquitecto Carlos Clemente han convertido al torreón del Alamin en un espacio expositivo idóneo; ahora bien, la existencia de los múltiples huecos abiertos, el despiece de los arcos de ladrillo que los delimitan, la “calidad” de las fábricas de mampostería y la altura de la línea de imposta de sus bóvedas exigen ciertas limitaciones, encaminadas a no interferir en la adecuada valoración de las formas espaciales y estructurales del torreón. De tal manera es así que, atendiendo a estas exigencias, nuestro proyecto se debería ajustar a criterios minimalistas tendentes a reducir, en lo posible, las interferencias entre el contenido y su continente. Estos criterios económicos nos obligaron a plantear un plan expositivo de pocos elementos y soportes de reducida escala, buscando el equilibrio entre los elementos parlantes a incorporar y la continuidad de las fábricas.

Esta armonía quedaría respetada al diseñar los paneles soportes —destinatarios de los cuadros de texto, planos e imágenes— a semejanza de la escalera de caracol que sirve de

---

<sup>14</sup> HERRERA CASADO, Antonio (1985), “La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara”, en *Wad-al-Hayara*, 12 (1985), págs. 9-26. y (1986), “La muralla de Guadalajara”, en *Wad-al-Hayara*, 13, págs. 419-431.

comunicación entre la primera y segunda planta; es decir, de madera de pino barnizada sobre rastreles del mismo material y sección rectangular.

Siguiendo este canon los paneles se ajustan a la superficie de cada uno de los muros portantes ofreciendo, según el caso, un plano de 1'00x1'50 metros para los de mayor longitud y de 1'00x1'20 para los de menor. Por otra parte, los largueros soporte –de 40x80 milímetros de sección– y al igual que la escalera existente, quedan anclados en la base y se alzan hasta la línea de imposta, con más de 3'60 metros de altura, enfatizando el ritmo vertical de la estancia y el apuntado por la escalera preexistente.

Del mismo modo, el mobiliario restante –vitrinas para restos arqueológicos y mesas soporte de maquetas– se ajustará a ese diseño y materiales –tableros y rastreles cuadrangulares de pino barnizados en su color–, otorgando una unidad estilística a todo el programa expositivo.

## II.- NATURALEZA DE LA EXPOSICIÓN

Los elementos que han de configurar el aparato expositivo de este centro de interpretación están determinados por las peculiaridades del Torreón: reducida superficie, existencia de 3 pilares en el centro de cada estancia, distribución en 2 plantas; y la exigencia de preservar la óptima visualización de sus muros en toda su longitud y latitud.

Por planta, su superficie –de forma cuadrangular– es de 54 m<sup>2</sup> y sus lienzos de 9 y 6 metros por lado, dos a dos. Sin embargo, esta longitud de los paramentos no se va a corresponder con la de la cortina expositiva ya que en ellos se abren innumerables huecos destinados a las saeteras defensivas, además de albergar las puertas de acceso y la escalera de comunicación entre ambas plantas. Así, de los 30 metros lineales que, por planta, podrían ser susceptibles de ser soporte expositivo tan sólo lo serán 13 en la planta primera y 10 en la segunda.

Además, esta limitación espacial va ligada a los escasos recursos con que contamos: reducido material gráfico conservado o la nula existencia de elementos asociados a estas construcciones y sus funciones, bien sean militares o recaudatorias. De hecho en el Archivo Municipal no se conserva ningún armamento o proyectil medieval, ni tampoco candados o llaves de las puertas que antaño cerraban el paso a viandantes y mercancías. Aunque, por el contrario, si custodia un importante número de documentos medievales, que por razones de seguridad y, sobre todo conservación –el Torreón carece de cualquier sistema de climatización–, optamos por no incluir. Sin embargo, aquí hemos podido localizar los planos del siglo XIX que nos han permitido recrear la Guadalajara medieval e ilustrar el estado de conservación de las murallas a finales de esa centuria. Documentación topográfica luego completada con otros dibujos cartográficos procedentes de la *Cartoteca Histórica* del Centro Geográfico del Ejército, de donde hemos podido obtener varias reproducciones. Destacan en este grupo el *Plano presumible de la Fortificación Antigua de Guadalajara*, publicado en el *Memorial de Ingenieros* de 1846, el de la *Ciudad y sus Arrabales* de la Brigada Topográfica del Cuerpo de Ingenieros de 1849; y los de la *Ciudad de Guadalajara* de Francisco Coello (c. 1850) y de Ibáñez de Ibero (c. 1880).

Es evidente que, ante la falta de otros objetos deseados, hemos tenido que recurrir a la reproducción de grabados y fotografías antiguas. Esta labor de recopilación ha sobrepasa-

do los fondos del *Centro de la Fotografía e Imagen Histórica de Guadalajara* y las colecciones allí custodiadas –Tomás CAMARILLO, Francisco LAYNA y LATORRE-VEGAS– para adentrarnos en la riqueza de archivos particulares o en la simple reproducción de imágenes ya publicadas o impresas, como es el caso de la *Vista de Guadalajara* de Anton Van den Wyngaerde.<sup>15</sup>

La recopilación de datos e imágenes nos ha permitido afrontar el diseño de varios paneles temáticos que informarán al visitante de los distintos procesos sufridos por las murallas de Guadalajara a lo largo de su historia, de sus principales hitos, de sus características morfológicas, de los materiales con que se construyeron sus muros, o de la peculiaridad arquitectónica de las puertas construidas en los años de tránsito del siglo XIII al XIV.

## II.1.- Diseño e Itinerario

Una vez seleccionados los materiales y confeccionados los paneles de texto, imágenes y planos, el diseño de itinerancia y representación de nuestro centro de interpretación queda del siguiente modo:

### PLANTA 1ª

- 1.- **Restos conservados.** Panel de imágenes, planos y textos. (1'00 x 1'50m.)
- 2.- **Recintos islámicos.** Panel de imágenes, planos y textos. (1'00 x 1'50m.)
- 3.- **Muralla cristiana.** Panel de imágenes, planos y textos. (1'00 x 1'50m.)
- 4.- **Puertas y fortificaciones: murallas.** Panel de imágenes y textos. (1'00 x 1'20m.)
- 5.- **Puertas y fortificaciones: puertas.** Panel de imágenes y textos. (1'00 x 1'20m.)
- A.- **Escultura medieval.** Fragmento de escultura procedente del Palacio de la Cotilla

### PLANTA 2ª

- 6.- **Vista de Guadalajara, 1565.** Dibujo de Anton Van den Wyngaerde.
- 7.- **Torreón del Alamín, c.1920. Fachada interior.** Fotografía de Tomás Camarillo.
- 8.- **Torreón del Alamín, c.1930. Fachada exterior.** Fotografía de Tomás Camarillo.
- 9.- **Muralla de la Academia, c.1930.** Fotografía de Tomás Camarillo.
- B.- **Guadalajara, c.1350.** Maqueta de la ciudad y contornos (escala 1:1.000)
- C.- **Restos arqueológicos.** Vitrina expositiva (0'40 x 0'80 m.)

De este modo, el visitante, antes de traspasar el umbral de acceso verá dentro de una hornacina –letra A– un fragmento de torso en alabastro, imagen que reclamará su atención, invitándole a penetrar en la sugerente estancia, más espaciosa de lo insinuado por su achaparrado aspecto exterior y sorpresiva por la altura imprevisible de sus bóvedas. Descubrirá un interior armónico propiciado, tanto por el ritmo vertical de pilares, arcos y largueros de los paneles, como por el ambiente cálido de la iluminación, conseguido por el contraste habido entre la luz plana procedente de los difusores cenitales y la puntual y concentrada emanada de las imágenes retroiluminadas –*backfilm*– de los paneles.

<sup>15</sup> KAGAN, R.L. (dir) (1986), *Ciudades del Siglo de Oro. Las Vistas Españolas de Antón Van den Wyngaerde*. Madrid.

Una vez en la sala, el visitante se ha de encontrar, en primer lugar, con la mesa de información –donde obtener el tríptico guía– punto de inicio de la visita que seguirá la dirección de derecha a izquierda, en contra de la que marcan las agujas del reloj.

Adquirida esta herramienta podrá iniciar el recorrido de la exposición comenzando por el **panel nº 1** dedicado a los **Restos conservados** en el que podrá descubrir los distintos lienzos de fortificación aún existentes y su estado de conservación, valorando los episodios históricos por los que han pasado las murallas de la ciudad –1 *Génesis*, 2 *Obsolescencia*, 3 *Dstrucción* y 4 *Restauración*–. <sup>16</sup>

Inmediato a éste, se situará el **nº 2**, bajo el título *Recintos islámicos: de husun a medina*, en el que se identifica la evolución urbana habida durante los periodos emiral y califal, y los sucesivos cinturones defensivos que protegieron a cada uno de los recintos de población, desde su fundación como castillo –*hisn*–, hasta convertirse en ciudad –*medina*–. <sup>17</sup>

Tras superar estos iniciales paneles temáticos, el visitante visualizará los primeros elementos defensivos del torreón, tres huecos abiertos a media altura y cimbrados de ladrillo, desde donde la guarnición defensiva podía repeler los envites de las fuerzas hostigadoras. En uno de ellos –**A**–, ahora cegado, se ha colocado un fragmento de escultura de alabastro que representa el torso y extremidades inferiores de un individuo, obra de finales del gótico, muestra de la actividad artística realizada en Guadalajara en los últimos años del medioevo.

En este mismo muro oriental se ha instalado el panel **nº 3**, en el que se da cuenta de la expansión final que se produjo a finales del siglo XIII, cuando el recinto defensivo alcan-

---

#### <sup>16</sup> CONTENIDO:

1.- Cuadro de texto explicativo ilustrado con:

*Plano presumible de la fortificación antigua de Guadalajara, 1846*

Dibujo del Torreón del Alamín, J. Diges, 1890

Dibujo del Torreón de Alvar Fáñez, J. Diges, 1890

2.- Plano de Guadalajara (1999) identificando los restos de muralla existentes en la actualidad (imagen Back-film 60x40 cm.): Torreón islámico, puente de la Salinera; Alcázar, tapiales de la fachada Norte; Fragmentos de muralla. Traseras del convento de San José; Torreón del Alamín; Restos del torreón de San Bernardo; Arco de la puerta de Bejanque; Torreón de Alvar Fáñez y lienzo de muralla; Torreones y muros en las Escuelas Universitarias.

3.- Plano de Guadalajara. Francisco Coello, 1860 identificando el trazado de la muralla entonces en pie.

#### <sup>17</sup> CONTENIDO:

1.- Cuadro de texto explicativo ilustrado con fotografías:

Torreón de tapial sobre el barranco del Alamín.

Alcázar, vista aérea, 1961

Puente sobre el Henares, 1900

2.- Plano de Guadalajara (1999) identificando los distintos recintos amurallados construidos durante los periodos emiral y califal, así como sus edificios más representativos (imagen Back-film 40x40 cm.)

3.- Plano de La Península Ibérica en tiempos del Califato (s. X) identificando Guadalajara y su distrito.

4.- Mapa político de los reinos peninsulares tras la descomposición del Califato en taifas independientes, s. XI.

zó sus cotas máximas, identificando en su interior la distribución –en barrios– de cada una de las comunidades religiosas que habitaron Guadalajara tras su reconquista.<sup>18</sup>

Visualizados los tres primeros paneles, el visitante, habrá adquirido los conocimientos necesarios sobre los distintos recintos fortificados con que contó Guadalajara a lo largo de los siglos medievales; será entonces el momento de informarle sobre los materiales, técnicas y disposición con que fueron levantados cada uno de ellos. Por este motivo se han diseñado dos paneles específicos, uno dedicado a las cortinas defensivas, muros y torreones y otro a las puertas de acceso.

Así el **nº 4** se detiene en ofrecer información sobre los restos conservados de cada uno de los momentos históricos: emiral –torre de sillares de mampostería–, califal –con cercas de tapia de adobe– y cristiano –de muros de mampostería–; o de la alternancia de los torreones de carácter estructural –a modo de estribos– con los defensivos, o los de planta cuadrangular con los de traza circular.<sup>19</sup>

Capitulo a parte merecen las puertas que abrían la ciudad –panel **nº 5**–, construidas bajo un sofisticado sistema edilicio que resolvía el problema embutiendo el acceso dentro de una torre de especiales características: planta pentagonal, con agudo espolón hacia la campaña y acceso de trazado quebrado y en recodo. Diseño con que fueron levantadas las puertas de Bejanque, Mercado y Alvar Fáñez.<sup>20</sup>

---

#### **18 CONTENIDO:**

1.- Cuadro de texto explicativo ilustrado con fotografías:

Santo Tomás, primera parroquia de Guadalajara según los cronistas del siglo XVII. Grabado de Salcedo, 1878  
Santa Clara. Templo conventual de interesante traza mudéjar.

Anverso y reverso del sello del Concejo de Guadalajara, s. XIII.

2.- Plano de Guadalajara (1999) identificando el recinto amurallado levantado a finales del siglo XIII, los distintos barrios étnicos existentes, así como sus edificios más representativos (imagen Back-film 40x40 cm.)

3.- Plano del *nuevo orden político* tras la conquista de la taifa de Toledo por la corona castellano-leonesa, 1085

4.- Plano del *Alfoz de Guadalajara*. Extensión de la comunidad de “villa y tierra” de Guadalajara según el fuero del año 1133

#### **19 CONTENIDO:**

1.- Cuadro de texto explicativo ilustrado con fotografías:

Torre y muro en el vértice de unión entre los puentes de la Salinera y del Henares

Tapiales islámicos en la fachada Norte del Alcázar

Torreón circular en el ángulo sureste del Alcázar

Torre y muros junto a la puerta de Alvar Fáñez

2.- TORREÓN DEL ALAMÍN, c.1900 (imagen Back-film 20x40 cm.)

El baluarte aislado tras desaparecer el resto de torreones y murallas

3.- ACADEMIA DE INGENIEROS, c.1920 (imagen Back-film 20x40 cm.)

Restos medievales junto a fortificaciones modernas.

#### **20 CONTENIDO:**

1.- Cuadro de texto explicativo ilustrado con fotografías:

Puerta de Bejanque. Arco antes de su restauración, 1989

Puerta de Alvar Fáñez. Bóveda de la ermita del Cristo de la Feria

Escudo Imperial procedente de la puerta del Mercado o de Santo Domingo

2.- PUERTA DE BEJANQUE, 1884 (imagen Back-film 20x40 cm.)

Instantánea previa a su demolición

3.- TORREÓN DE ALVAR FÁÑEZ, c.1920 (imagen Back-film 20x40 cm.)

Lamentable estado en el momento en que fue declarado Monumento Histórico.

Finalizado el itinerario expositivo de esta planta, marcada por criterios informativos y didácticos, el visitante deberá acceder a la planta segunda, en la que se ha optado, dados sus límites espaciales, por establecer un itinerario sustentado en fundamentos evocativos.

En este sentido lo primero en visualizarse, una vez superada la prueba de la angosta escalera, será la *Vista de Guadalajara* ejecutada en 1565 por Anton Van den Wyngaerde – n° 6-. Espléndido dibujo que, debidamente ampliado (0'90 x 2'50 metros), permite conocer como fue la ciudad durante los años de la Baja Edad Media: su perfil sinuoso, recortado por las altas torres de sus murallas e iglesias, o de la potencia de su puente defendido por altísima torre; elementos que permiten valorar la riqueza monumental de una ciudad hoy totalmente imperceptible.

Sobre esta *Vista* se ha colgado la tosca escalera que antaño servía de comunicación entre plantas, único resto mueble conservado del baluarte.

La disposición de la sala, cuyos muros están salpicados de huecos saeteros, impide la inclusión de elementos expositivos de gran formato, por lo que tan sólo se han colocado unas fotografías de Tomás CAMARILLO: dos del torreón del Alamin –números 7 y 8– realizadas en momentos históricos diferentes y una del barranco de Cacharrerías –n° 9-. Esta última recoge una insólita instantánea del lienzo de murallas que, con motivo de las obras de remodelación de las Escuelas Universitarias, será próximamente recuperado.

También, en el muro oriental, se ha colocado una vitrina –C– en la que exhiben varias piezas cerámicas del periodo islámico: un ataífor vidriado con motivo epigráfico, un candil de piqueta, dos ollas y una tapa con decoración de goterones. Mínima muestra de la riqueza arqueológica del subsuelo de la ciudad.

Finalmente –ocupando uno de los huecos centrales, entre dos pilares–, hemos emplazado la pieza clave de la exposición: la maqueta de la ciudad y sus contornos hacia el año 1350 –B–, momento en que Guadalajara ya ha alcanzado su máximo desarrollo, después de haberse concluido la implantación de su sistema parroquial –compuesto por 10 iglesias–, cerrado su cinturón defensivo, reconstruido o fundado sus conventos y, cuando aún, las minorías religiosas –musulmana y judía– mantienen sus templos y barrios.<sup>21</sup>

Su localización –orientada frente a la *Vista* de Wyngaerde– permite una feliz interpretación de ambos instrumentos, ya que el visitante situado en el vértice Norte de la maqueta, desde el otro lado del puente del Henares, alcanza el punto de vista desde donde

---

<sup>21</sup> Para la ejecución de esta maqueta hemos dispuesto, además de la cartografía del siglo XIX ya enunciada –herramienta indispensable para la reconstrucción del necesario plano base–, nuestros propios conocimientos. Estos quedan acreditados por los artículos de investigación publicados hasta la fecha: PRADILLO Y ESTEBAN, P.J. (1989), “La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico”, en *Wad-Al-Hayara*, 16, págs. 205-224; (1990), “Una nueva fisonomía urbana de Guadalajara. Sus callejuelas cerradas”, en *Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Alcalá de Henares*, págs. 721-730; (1991), “El desarrollo histórico del casco antiguo de Guadalajara”, en *Wad-Al-Hayara*, 18, págs. 299-343; (1994), “La desaparecida parroquia de San Gil de Guadalajara: estado de la cuestión y nuevas aportaciones”, en *Wad-Al-Hayara*, 21, págs. 211-256; (1996), “Un ejemplo de intervención urbana en la Guadalajara decimonónica: Las Plazas de San Esteban”, en *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, págs. 499-510; (1997), “Hacia una historia urbana de Guadalajara”, en *Fuentes documentales y bibliográficas para la historia de Guadalajara, siglos XVI a XIX*. Guadalajara, págs. 95-115; (1999), “Organización del espacio urbano en la Guadalajara medieval”, en *Wad-al-Hayara*, 26, págs. 17-55; (2000), “Yeserías mudéjares en el Alcázar Real de Guadalajara”, en *Goya*, 276, págs. 131-139; (2003), “El Alcázar Real de Guadalajara. Un castillo ignorado”, en *Castillos de España*, 129, págs. 3-19.

Wyngaerde realizó su perspectiva, pudiendo cotejar así la información que ofrecen las imágenes plana y en relieve de la ciudad –*Vista* y maqueta–. Efecto que permite una percepción total: evocar fielmente la realidad de la Guadalajara medieval.

La incorporación de una pieza de estas características ayudará, sin duda, a asimilar los conceptos e información vertidos en los paneles de la planta 1ª; visualizar la magnitud de su sistema defensivo –hoy prácticamente inexistente–; recrear espacios urbanos hoy totalmente alterados; y localizar, por ejemplo, los templos parroquiales ya desaparecidos. En definitiva, una herramienta de alto valor didáctico.

En este punto culminante finaliza la exposición, después de completar un itinerario marcado por criterios informativos, didácticos y evocativos, bajo un ritmo ascendente que ha ido suministrando al visitante, paulatinamente, los elementos necesarios para conocer y entender el pasado medieval de Guadalajara y sus recintos amurallados.

## II.2.- Objetivos

La rehabilitación del torreón del Alamín, además de recuperar un antiguo vestigio de la perdida muralla de la ciudad, permite engrosar el grupo de monumentos visitables de Guadalajara, nómina, hasta la fecha, más que reducida. Pero, el abrir un espacio al público sin contenido hubiera sido una actuación alejada de las actuales tendencias sobre la puesta en valor del patrimonio que, expresamente, inciden en postulados totalmente antagónicos.

En este sentido, la conversión del torreón en *CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LAS MURALLAS MEDIEVALES DE GUADALAJARA* pretende, siguiendo esos criterios, dar coherencia a la obra de restauración y acrecentar el valor del monumento. De este modo, sus vacías estancias se transforman en un centro de contenidos formativos; de difusión e información de una realidad ya perdida –la muralla de la ciudad– de la que se convierte en su principal exponente. Sirviendo, además, de punto de partida para rutas de visita de los otros restos conservados: lienzos aislados de muralla y torreones que, en un futuro y de la misma manera, deberán ser protagonistas de actuaciones restauradoras.

En definitiva, esta exposición permanente pretende, bajo criterios informativos, didácticos y evocativos, dotar al ciudadano de las suficientes herramientas para el conocimiento, desde una óptica actual, de los diferentes sistemas defensivos con que contó la ciudad de Guadalajara durante el periodo medieval. Estos datos, en forma de imágenes y textos, le permitirán identificar el pasado desde su propia realidad.



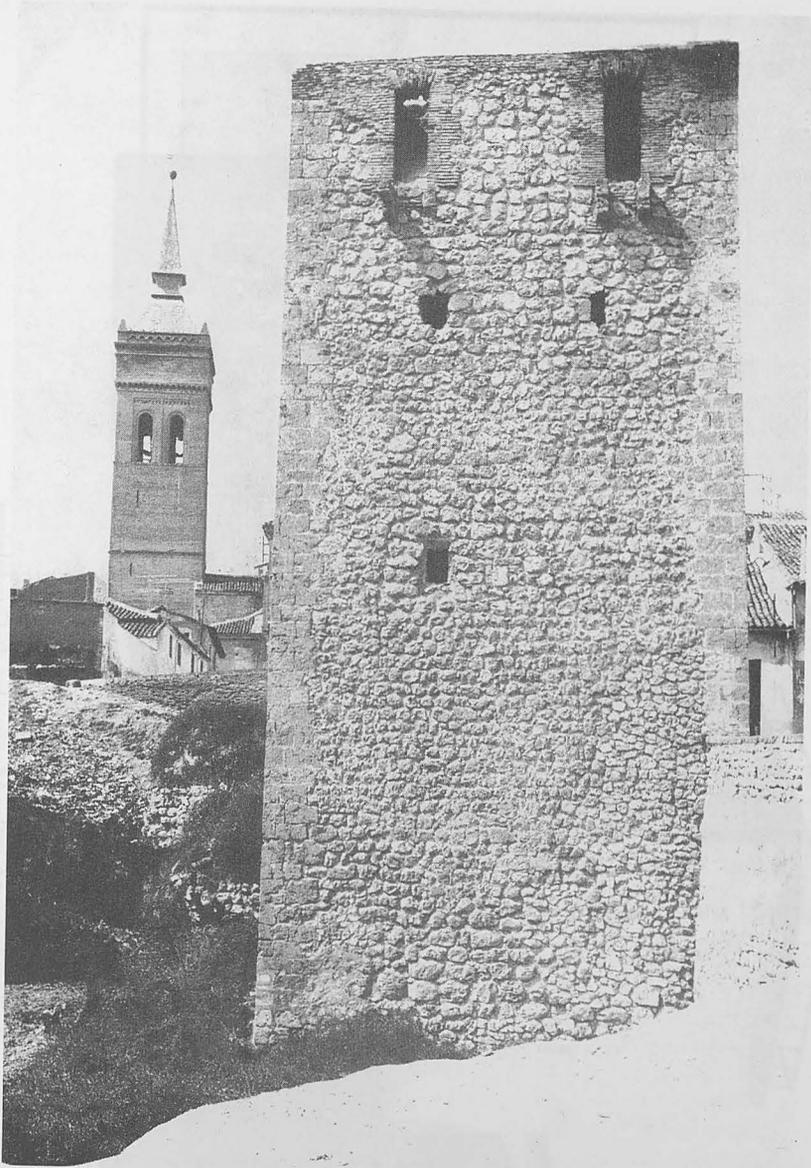


Lámina I.  
TORREÓN DEL ALAMÍN. (Flanco oriental)

Imagen de la defensa antes de acometerse la intervención de su puesta en valor. Nótese, en el plano de intersección con el puente, la reconstrucción desordenada que muestra su fábrica de mampostería; y, en el talud del barranco, los restos todavía existentes del lienzo de la muralla.



Lámina II.  
TORREÓN DEL ALAMÍN.  
Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara.  
Aspecto exterior de la defensa una vez finalizadas las obras del proyecto para su puesta en valor.

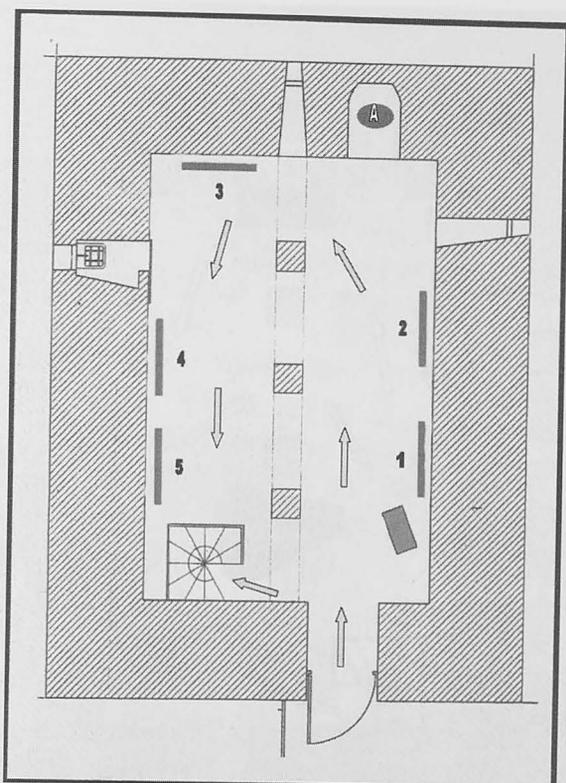


Lámina III.

TORREÓN DEL ALAMÍN.

Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara. Planta 1ª, plano de situación.

Explicación:

PLANTA 1ª

**1.- Restos conservados**

Panel de imágenes, planos y textos. (1'00x1'50m.)

**2.- Recintos islámicos**

Panel de imágenes, planos y textos. (1'00x1'50m.)

**3.- Muralla cristiana**

Panel de imágenes, planos y textos. (1'00x1'50m.)

**4.- Puertas y fortificaciones: murallas**

Panel de imágenes, planos y textos. (1'00x1'20m.)

**5.- Puertas y fortificaciones: puertas**

Panel de imágenes, planos y textos. (1'00x1'20m.)

**A.- Escultura medieval**

Fragmento de figura humana (Alabastro procedente del Palacio de la Cotilla)

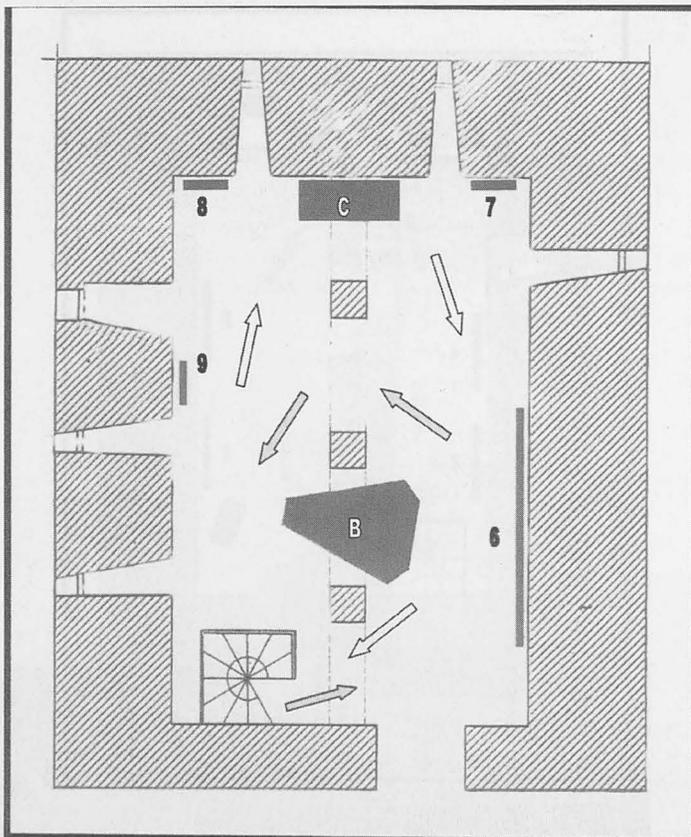


Lámina IV.

**TORREÓN DEL ALAMÍN.**

Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara. Planta 2ª, plano de situación.

Explicación:

6.- **Vista de Guadalajara, 1565**

Dibujo de Antón Van den Wyngaerde. Reproducción ampliada (0'90x2'50)

7.- **Torreón del Alamín, c.1920. Fachada interior**

Fotografía de Tomás Camarillo

8.- **Torreón del Alamín, c.1930. Fachada exterior**

Fotografía de Tomás Camarillo

9.- **Muralla de la Academia, c.1930**

Fotografía de Tomás Camarillo

B.- **Guadalajara, c.1350**

Maqueta de la ciudad y contornos. Escala 1:1000

C.- **Restos arqueológicos**

Vitrina expositiva. (0'40x0'80 m.)



Lámina V.

**TORREÓN DEL ALAMÍN.**

Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara. Planta 1ª, vista parcial.

En la imagen, paneles números 1 y 2 colocados delante del muro meridional y, al fondo, saetera cerrada en el muro oriental, ahora a modo de hornacina para albergar una pieza escultórica.

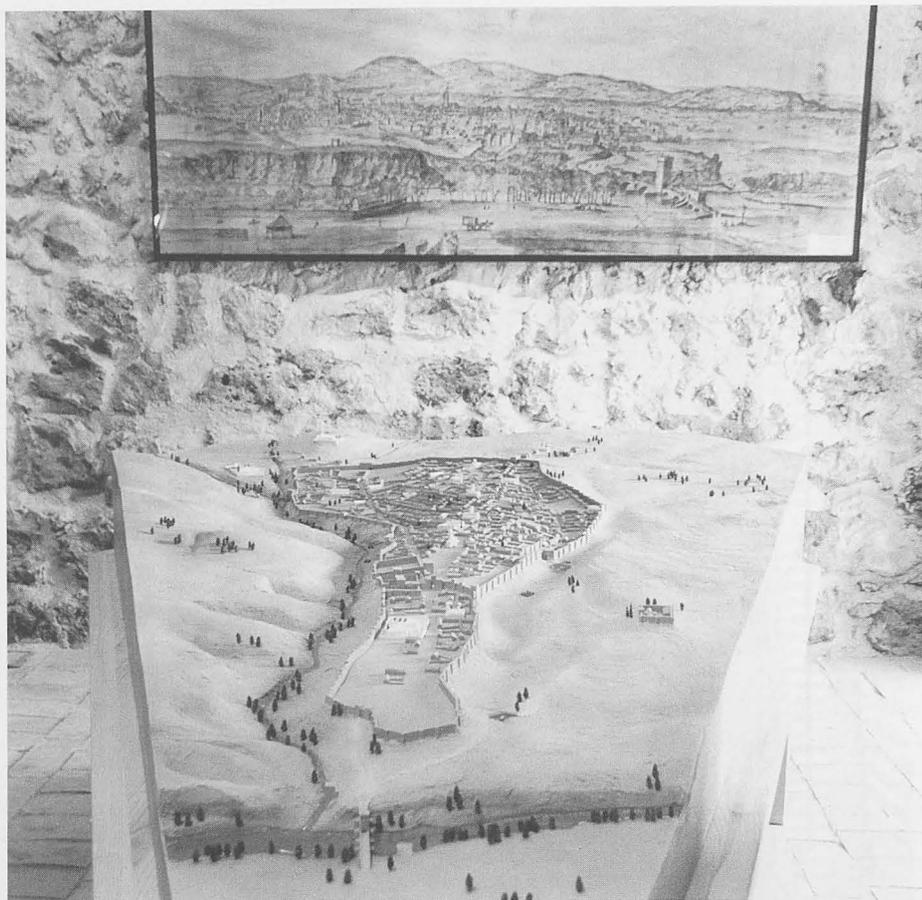


Lámina VI.

**TORREÓN DEL ALAMÍN.**

Centro de Interpretación de las Murallas Medievales de Guadalajara. Planta 2ª, vista parcial.

En la imagen, detalle del efecto visual resultante de la composición habida entre la maqueta de la villa medieval y la Vista de Wyngaerde.

# EL CLAUSTRO DE LA ENFERMERÍA DEL MONASTERIO DE SAN BARTOLOMÉ DE LUPIANA, UNA OBRA DESCONOCIDA DEL PROTORRENACIMIENTO ESPAÑOL

Javier Pérez Fernández

## INTRODUCCIÓN

La última década del siglo XV y primera del siguiente fueron testigo de uno de los episodios más singulares de la historia de la arquitectura española; durante ese periodo, las formas del renacimiento, ya desarrolladas en Italia desde hacía más de medio siglo, afloraban de forma súbita y novedosa en tierras castellanas, rompiendo por primera vez la larga y arraigada tradición gótica, a su vez en plena evolución hacia formas hispanoflamencas. El repertorio renacentista se fundía en esas primeras edificaciones con las técnicas constructivas y decorativas al uso, dando como resultado peculiares obras, donde lo *romano* se mezclaba de forma poco ortodoxa con motivos góticos y mudéjares.

Los promotores de estas primeras obras renacentistas fueron los Mendoza, familia de larga tradición humanista y enorme influencia política, al frente de la cual se situaba durante esos años la figura de don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal de España. La importancia de estas edificaciones, englobadas en lo que se ha venido a denominar fase protorrenacentista de la arquitectura española, fue destacada ya en las primeras décadas del siglo XX en los trabajos de Lampérez<sup>1</sup>, Elías Tormo<sup>2</sup> y Gómez-Moreno<sup>3</sup>. Fueron principalmente los datos aportados por este último, confirmados posteriormente por S. Román<sup>4</sup>, los que señalaron a Lorenzo Vázquez, el célebre maestro mayor de las obras del Cardenal Mendoza durante los últimos años de su vida, como el arquitecto responsable de este importante grupo de edificaciones.

Asentados los Mendoza en Guadalajara ya desde el siglo XIV, no es de extrañar pues que la mayor parte de los edificios del protorrenacimiento Español, auspiciados por el mecenazgo de dicha familia, se levantasen en tierras alcarreñas. Así, con las únicas excepciones del colegio de Santa Cruz, construido entre 1489 y 1491 por el Cardenal Mendoza en la ciudad de Valladolid<sup>5</sup>, y el ya más tardío castillo-palacio de la Calahorra (1509-1511), el resto de las edificaciones de este primer renacimiento Español están situadas en la ciudad de Guadalajara o sus alrededores.

---

<sup>1</sup> LAMPÉREZ, Vicente: *Una evolución y una revolución de la arquitectura española (1480-1520)*. B.S.E.E. 1915.

<sup>2</sup> TORMO, Elías: *El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendoza del siglo XV*. B.S.E.E. 1917-1918.

<sup>3</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Sobre el renacimiento en Castilla*. A.E.A.A. 1925.

<sup>4</sup> SAN ROMAN, Francisco de Borja: *Las obras y los arquitectos del cardenal Mendoza*. A.E.A.A. 1931.

<sup>5</sup> Acerca de este colegio ver CERVERA VERA, Luis: *Arquitectura del Colegio Mayor de Santa Cruz en Valladolid*. 1982.

En la villa de Cogolludo se encuentra el primer palacio renacentista construido fuera de Italia. Fue su promotor don Luis de la Cerda, I duque de Medinaceli, nieto por vía materna del I marqués de Santillana y sobrino del célebre Cardenal. Gómez-Moreno propuso como fecha de construcción la de 1492 a 1495, si bien como se ha apuntado más recientemente<sup>6</sup>, el duque trasladó su cancillería y residencia a Cogolludo en 1492, por lo que el inicio de las obras habría que situarlo en la década de los ochenta. El palacio contaba con dos patios, uno de ellos de doble galería de arcos carpaneles sobre columnas, una galería arquivada que miraba a los jardines, también doble, y la magnífica fachada almohadillada que aún hoy en día preside la Plaza Mayor de la villa.

También cercano a la ciudad de Guadalajara, en Mondéjar, se encuentra otra de las obras claves del primer renacimiento español: el monasterio franciscano de San Antonio<sup>7</sup>. El fundador era esta vez el II Conde de Tendilla, nieto también del I marqués de Santillana. En 1497 se iniciaba la obra del monasterio<sup>8</sup>, estando finalizado en 1509 o antes<sup>9</sup>.

El resto de las edificaciones de este grupo se encuentran en la misma ciudad de Guadalajara. Allí estaba el desaparecido palacio del Cardenal Mendoza. A partir de 1491 y hasta la fecha de su muerte, en 1495, el Cardenal invirtió en remodelar su palacio gran parte de sus rentas<sup>10</sup>. Durante ese periodo está documentado Lorenzo Vázquez como "vezino de esta cibdad de Guadalajara"<sup>11</sup>, y con el título de "maestro mayor de las obras del señor cardenal"<sup>12</sup>, por lo que es presumible que al palacio se le dotase por esos años de una nueva imagen renacentista, tal y como el Cardenal había hecho anteriormente con su colegio de Valladolid. Cuando el palacio fue vendido al duque del Infantado, fue el mismo Lorenzo Vázquez quien participó en la tasación de las mejoras que se habían realizado desde que el cardenal había fallecido<sup>13</sup>.

Otra obra realizada en la misma ciudad por esas fechas fue el palacio del conde de Melito, don Diego Hurtado de Mendoza, hijo del Cardenal Mendoza, edificio conocido hoy en día como casa Dávalos. El palacio tiene un patio con los capiteles característicos de las obras de Lorenzo Vázquez<sup>14</sup>. La construcción de este palacio debió producirse antes de la marcha de don Diego a Italia en el 1500, posiblemente incluso en vida del

---

<sup>6</sup> PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis y PÉREZ FERNÁNDEZ, Javier: *El palacio de los duques de Medinaceli en Cogolludo*. 2000.

<sup>7</sup> Sobre el monasterio ver el citado trabajo de Gómez-Moreno y HERRERA CASADO, Antonio: *Mondéjar: cuna del renacimiento*. 1999.

<sup>8</sup> GARCÍA LÓPEZ, Aurelio: *La correspondencia del conde de Tendilla. Nuevos datos sobre el mecenazgo de la familia del Cardenal Mendoza*. Wad-Al-Hayara núm. 22 (1995), pág.85.

<sup>9</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ob. Cit.* pág. 25.

<sup>10</sup> El coste total ascendió a casi cinco millones de maravedís. Ver SAN ROMAN, Francisco de Borja: *Ob. Cit.* pág. 156.

<sup>11</sup> ALVAREZ ANCIL, A.: *Copia fiel y exacta del Testamento del Cardenal Arzobispo que fue de Toledo Don Pedro González de Mendoza, que original y auténtico existe en el archivo de la Excm. Diputación provincial de Toledo*. Publicado por la Diputación provincial de Toledo en 1914.

<sup>12</sup> SAN ROMAN, Francisco de Borja: *Ob. Cit.* Pág. 161. Del libro de cuentas del Cardenal Mendoza correspondiente al año 1493.

<sup>13</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. 1942 (la numeración de las páginas va referida a la reedición realizada entre los años 1993-1996). Tomo II, pág. 413. Ver también DIEZ DEL CORRAL GARNICA, Rosario: *Lorenzo Vázquez y la casa del cardenal don Pedro González de Mendoza*. Revista Goya, número 155. Madrid, 1980. Pág. 282.

<sup>14</sup> TORMO, Elías: *Ob. Cit.* (1918) pág. 123.

Cardenal, ya que sabemos que a su vuelta de Italia, el conde comenzó a construir en Toledo “una hermosa casa-palacio para habitarla, pues no le placía residir en la que tenía en Guadalajara para no hacer sombra a su pariente el duque del Infantado ni ser oscurecido por éste”<sup>15</sup>. Poco después, ya en la primera década del siglo XVI, se construía también en Guadalajara el palacio de don Antonio de Mendoza, obra asimismo protorrenacentista pero en la que, como ya advirtió Gómez-Moreno, por primera vez se entrevé el trabajo de otro grupo de entalladores<sup>16</sup>, más cercanos a otras obras del foco toledano.

En su celebre trabajo, el profesor Elías Tormo expresaba como “malandanzas de salud, no me han permitido rebuscar en algunos otros rincones de la Alcarria, la tierra de los Mendozas, otras huellas de su ilustrado mecenazgo”. Y efectivamente, tal y como suponía el ilustre historiador, otras muchas debieron ser las obras de este particular “quattrocento” alcarreño, casi todas ellas desaparecidas y olvidadas tras el paso de cinco siglos, algunas perdidas incluso en el siglo XX, como el patio renacentista del palacio de los condes de Priego<sup>17</sup>, destruido por una bomba durante la guerra civil, el precioso claustro del convento de San Bernardo<sup>18</sup>, demolido inexplicablemente sobre 1950, o el claustro del convento de Santa Clara, en cuyas ruinas Tormo aún alcanzó a ver capiteles alcarreños<sup>19</sup>.

Cabría pensar pues que estas tierras alcarreñas no pueden deparar más sorpresas relacionadas con aquel singular grupo de edificios. No obstante, como se verá a continuación, un cúmulo de casualidades ha conservado y mantenido casi en secreto una pequeña joya de este primer renacimiento español: el claustro de la Enfermería del monasterio de San Bartolomé de Lupiana; un claustro, de doble arcada, labrado por los mismos artífices que a finales del siglo XV y comienzos del siguiente trabajaron en las edificaciones protorrenacentistas de Guadalajara, Cogolludo y Mondéjar, y que, por sus novedosas soluciones y la temprana fecha de su construcción, constituye una obra clave de este notable periodo de la historia de la arquitectura española.

## DESCRIPCIÓN DEL CLAUSTRO DE LA ENFERMERÍA

Fue el monasterio de Lupiana cabeza y casa matriz de la poderosa Orden monástica de los Jerónimos, donde durante siglos se celebraron los capítulos generales de la Orden.

---

<sup>15</sup> LAYNA SERRANO: *Ob. Cit.* Tomo II, pág. 249.

<sup>16</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ob. Cit.* pág. 30, “su piso alto y la portada de la casa misma corresponden a otra mano, de educación italiana septentrional”.

<sup>17</sup> LAYNA SERRANO: *Ob. Cit.* El palacio pasó a formar parte desde 1606 del convento conocido como de las Carmelitas de Arriba. El patio lo describió Layna Serrano como bellissimo, similar al del palacio de Don Antonio de Mendoza, aunque más pequeño y armonioso. “con capiteles alcarreños aún más sencillos” (Tomo IV, pág. 185).

<sup>18</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Layna supone que las reformas renacentistas, incluido el claustro, se hicieron a principios del siglo XVI a costa de sus patronos y principales favorecedores, los condes de Coruña (Tomo IV, pág. 70). El claustro, de doble galería, tenía los conocidos capiteles alcarreños así como dinteles y zapatas de madera (Layna, Tomo IV, pág. 187). Recientemente, José Miguel Muñoz Jiménez ha demostrado documentalmente que el claustro se completó sobre 1588 con la realización de dos pandas que faltaban (*La arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, 1987).

<sup>19</sup> TORMO, Elías: *Ob. Cit.* (1918) nota 1 de la pág. 123.

Hoy, olvidada ya su pasada grandeza, es sobre todo conocido por cobijar el magnífico claustro plateresco de Covarrubias, siendo lugar de paso ineludible para los amantes de nuestro renacimiento. Sin embargo, el claustro de la Enfermería, vecino del de Covarrubias pared con pared, ha pasado casi siempre desapercibido para sus visitantes.

A pesar su importancia, tanto desde el punto de vista histórico como artístico, no es abundante la bibliografía relativa al monasterio. El Boletín de la Sociedad Española de Excursiones recogió un par de trabajos relativos a éste: el primero, en el año 1901, de Antonio Cánovas del Castillo<sup>20</sup> y otro, algo más extenso, el año 1921, del Conde de Polentinos<sup>21</sup>. Ninguno de ellos menciona el interesante claustro que nos ocupa. Tampoco trató sobre él Manuel Pérez Villamil en sus aumentos a las relaciones Topográficas relativos a Lupiana<sup>22</sup>, ni lo citaron Camón Aznar<sup>23</sup> ni Chueca Goitia<sup>24</sup> en sus conocidos estudios sobre la arquitectura del renacimiento español. Una breve referencia al claustro de la enfermería la dio Herrera Casado al tratar sobre el monasterio de Lupiana, no obstante confundiéndolo con el claustro que el arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo mandó reedificar en el año 1472, y sin apreciar en él elementos artísticos relevantes<sup>25</sup>. Otra referencia, también incorrecta, la proporciona Margarita Fernández en su monumental tesis sobre la arquitectura del protorrenacimiento español, donde igualmente confunde este claustro con el reedificado por el arzobispo de Toledo<sup>26</sup>. Entre las publicaciones recientes, es destacable su omisión en el exhaustivo trabajo sobre los patios renacentistas alcarreños de Antonio Miguel Trallero Sanz<sup>27</sup>. La auténtica dimensión del claustro como obra protorrenacentista, atribuible como se verá más adelante a Lorenzo Vázquez, ha sido sólo señalada por Luis Zolle Betegón, en un riguroso estudio sobre las construcciones en el monasterio en torno al siglo XVI<sup>28</sup>.

Este desconocimiento, casi general, se debe a que ya en épocas modernas, posiblemente entre los siglos XVIII y XIX, se tabicaron con ladrillo sus arcadas, quedando sus arcos, columnas y capiteles totalmente ocultos por su cara externa (lám. 1), siendo por su cara interna casi totalmente tapados los de la galería inferior y, en bastante menor medida, los de la galería superior. Este cerramiento de las galerías, muy común en patios de palacios y monasterios, fue usado como sencillo recurso para ampliar y proteger del frío las estancias situadas alrededor de las mismas, a la vez que reforzaba la estructura de una obra que tras el paso de varios siglos solía amenazar ruina.

Pero por fortuna, no todo quedó oculto. En la galería inferior del claustro, en su cara interna, se puede apreciar parte de algunos capiteles que no fueron totalmente cubiertos

<sup>20</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO Y VALLEJO, A.: *El monasterio de Lupiana en Guadalajara*. B.S.E.E. 1901, págs. 83-84.

<sup>21</sup> CONDE DE POLENTINOS: *Excursión al monasterio de Lupiana*. B.S.E.E. 1921, págs. 214-222.

<sup>22</sup> PÉREZ VILLAMIL, Manuel: Aumentos de las Relaciones Topográficas relativos a Lupiana, en el Memorial Histórico Español, tomo XLVI. Madrid, 1914. Págs. 237-254.

<sup>23</sup> CAMÓN AZNAR, José: *La arquitectura y la orfebrería españolas del siglo XVI* (SUMMAARTIS vol. XVII). 1961.

<sup>24</sup> CHUECA GOITIA, Fernando: *Arquitectura del siglo XVI*. ARS HISPANIAE vol. XI. 1953.

<sup>25</sup> HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios medievales de Guadalajara*, 1997. Pág. 174.

<sup>26</sup> FERNÁNDEZ GÓMEZ, M.: *Los grotescos en la arquitectura española del protorrenacimiento*. Valencia, 1987. Págs. 56 y 57: "Construido este claustro viejo en el último tercio del siglo XV...". De lo cual deduce la autora que el claustro de Lupiana fue el antecedente a los capiteles de Cogolludo.

<sup>27</sup> TRALLERO SANZ, Antonio Miguel: *El patio renacentista alcarreño*. Zaragoza, 1998.

<sup>28</sup> ZOLLE BETEGÓN, Luis: *El monasterio de San Bartolomé de Lupiana. Precisiones en torno a su construcción: 1504-1612*. Archivo Español de Arte, n. 275. Madrid, 1996. Págs. 269-285.

por el mencionado cerramiento. Estos son capiteles de la serie conocida como “capitel alcarreño”, decorados con los mismos elementos que los del patio del palacio de Cogolludo o algunos del monasterio de San Antonio de Mondéjar. Este tipo de capitel, investigado y descrito por Tormo<sup>29</sup>, es el denominador común y aspecto más característico del protorenacimiento español.

Los mencionados capiteles de la galería baja (lám. 2) tienen sobre el collarino una corona de hojas alargadas, iguales a las del capitel denominado como tipo B de Cogolludo (lám. 3) y a los que lucía el desaparecido claustro del monasterio de Mondéjar (lám. 4). La garganta tiene un estriado helicoidal, y sobre ésta una láurea, ambas, garganta y láurea, idénticas a las de los capiteles del tipo A de Cogolludo (lám. 5), así como a las de los desaparecidos del bajocoro de la iglesia del monasterio de Mondéjar<sup>30</sup> (lám. 6). El resultado es un sencillo capitel que combina los conocidos elementos usados por Lorenzo Vázquez en sus obras de Cogolludo y Mondéjar. Hay que destacar que idéntico modelo de capitel aparece también en la planta alta del patio de la casa Dávalos de Guadalajara (lám. 7), la que fue residencia del segundo hijo del Cardenal Mendoza, el conde de Melito.

El claustro de la Enfermería de Lupiana es ahora cuadrado, aunque cuando se edificó contaba sólo con tres pandas, abierto al sur, a las que posteriormente se adosó otra construcción que cerró el recinto. Cada una de estas pandas está formada por cinco arcos, resolviéndose las esquinas con una columna de una sola pieza con forma de dos semicolumnas adosadas. Los capiteles que hay sobre estas columnas (lám. 8) adoptan la misma forma, siendo la decoración igual a los capiteles descritos anteriormente, con corona de hojas alargadas, garganta con estriado helicoidal y láurea. Todos los capiteles y columnas son de piedra caliza, no así los arcos, de medio punto, que están realizados con ladrillo, aspecto este poco habitual en nuestro renacimiento. Cabe señalar, no obstante, el extendido uso del ladrillo en el renacimiento Lombardo, región con muchas influencias en la obra de Lorenzo Vázquez. De cualquier forma, es evidente que la obra se ejecutó con unos recursos muy limitados.

En las esquinas, las pandas se prolongan hacia el interior de las galerías con un arco más, que descarga en la pared sobre una ménsula que luce la misma decoración que los capiteles descritos (lám. 9).

A la galería alta del claustro se accede actualmente por una sencilla escalera. La visión que ofrece esta galería es por fortuna mucho más completa que la de la baja. Aquí el cerramiento de los arcos se realizó con un tabique más estrecho, ajustado a la cara externa de los arcos, por lo que en su cara interna prácticamente no oculta las columnas ni los capiteles, quedando a la vista toda su estructura (lám. 10).

Las columnas, al igual que las del piso bajo, son de una pieza, todas cilíndricas excepto las de las esquinas que tienen forma de dos semicolumnas adosadas como en la galería inferior. Los arcos, también de ladrillo, son aquí bastante más rebajados que los de la galería baja. No obstante, el principal interés de esta galería radica en los capiteles, más

---

<sup>29</sup> TORMO, Elías: *Ob. Cit.* (1918) págs 119-125.

<sup>30</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ob. Cit.*, Fig. 33. Como consecuencia del abandono y rápido proceso de deterioro que sufren las ruinas de este desdichado monasterio, este capitel, a la intemperie, se ha ido desmoronado desde entonces y en la actualidad prácticamente ha desaparecido.

ricos que los vistos en la galería baja y que ofrecen una nueva combinación de los elementos característicos del conocido capitel alcarreño (lám. 11).

El capitel tiene también sobre el collarino una corona de hojas, distinta a la del piso inferior pero que coincide esta vez con la del tipo A de Cogolludo (lám. 5) y con la del bajocoro de Mondéjar (lám. 6), con hojas de tres lóbulos a modo de corona ducal. El estriado de la garganta es en unos capiteles helicoidal y en otros recto, alternándose consecutivamente los dos tipos. Sobre la garganta, en vez de láurea, el toro se adorna con clásicas ovas, asomando entre las ovas y el ábaco corintio una flor en cada una de las cuatro caras del capitel, flor igual a las del tipo B de Cogolludo (lám. 3). En Cogolludo, en el patio del palacio, también aparecen los dos tipos de estriado, estando los helicoidales en dos pandas y los rectos en las otras dos, así como en las desaparecidas galerías del jardín, donde los rectos estaban en la galería baja y los helicoidales en la alta.

Nos encontramos indiscutiblemente ante una obra de los mismos artífices que por esos años trabajaban en los conocidos edificios protorrenacentistas de Cogolludo y Mondéjar, al cargo de los cuales se encontraba Lorenzo Vázquez, el conocido maestro de obras de los Mendoza. Esta obra de Lupiana muestra una vez más cómo una serie de motivos, bastante limitada, fueron combinados libremente, algunas veces de forma poco ortodoxa, dando como resultado este interesante grupo de capiteles. Los capiteles de la galería alta de Lupiana, al mezclar elementos de los dos tipos del palacio de Cogolludo, los denominados por Tormo tipos A y B, confirman que las cuatro pandas del patio, así como las galerías del jardín, alta y baja de Cogolludo, corresponden al mismo periodo<sup>31</sup>. Por otra parte, los sencillos capiteles de la galería inferior del claustro de Lupiana, como se ha visto iguales a los del piso alto del patio de la casa Dávalos de Guadalajara, vienen también a confirmar la suposición de Tormo sobre la relación del que fuese palacio del conde de Melito con el resto de las conocidas obras del arquitecto de los Mendoza. Los capiteles del piso bajo del patio de la casa Dávalos son una versión aún más simplificada, con estriado helicoidal pero sin corona de hojas ni laurea.

Otro aspecto a destacar en el claustro de la enfermería de Lupiana es la solución dada en las esquinas, con columnas de una pieza con forma de dos semicolumnas adosadas. Este mismo recurso se usaba por esos mismos años en el cercano patio del palacio de don Antonio de Mendoza en Guadalajara, poco después en el patio del castillo-palacio de la Calahorra, siendo posteriormente modelo de la solución adoptada por Covarrubias en el claustro plateresco situado en el mismo monasterio de Lupiana, así como en el desaparecido patio del palacio arzobispal de Alcalá de Henares, que conocemos fielmente gracias a los dibujos de Prentice<sup>32</sup>. La técnica del uso de arcos descargando en ménsulas en el interior de las galerías fue también usada por Covarrubias en sus claustros de Lupiana y Alcalá.

La relación del claustro de la Enfermería de Lupiana con el mencionado patio del palacio de D. Antonio de Mendoza se advierte también en los capiteles del piso bajo del patio de este palacio (lám. 12), muy similares a los del piso alto de Lupiana, si bien hay

---

<sup>31</sup> El hecho de que el tipo B apareciese en dos pandas del patio de Cogolludo y en la galería baja del jardín, y el tipo A en las otras dos pandas y en la galería alta del jardín, ha llevado suponer que pudiesen deberse a dos fases distintas en la edificación del palacio.

<sup>32</sup> PRENTICE, Andrew N.: *Renaissance architecture and ornament in Spain 1500-1560*. 1888. Plate 29.

que apuntar que en los capiteles del palacio de D. Antonio de Mendoza la corona de hojas no corresponde con ninguno de los modelos usados en los edificios de Lorenzo Vázquez.

Por último hay que señalar que, aun partiendo de los mismos elementos, tanto en Cogolludo como en Mondéjar nos encontramos en general con capiteles más ricos, lo que denota, como ya se ha comentado, que la obra de Lupiana se realizó con unos recursos mucho más limitados de los que dispusieron el Duque de Medinaceli o el Conde de Tendilla para sus construcciones.

## **SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONASTERIO Y SUS CLAUSTROS**

El monasterio, como se verá a continuación, llegó a contar con tres claustros, que eran ya conocidos en el siglo XVI como el claustro viejo o de los Santos, el principal y el de la Enfermería (lám. 13), que a su vez sufrieron diversas reedificaciones y de los cuales sólo han llegado a nuestros días el principal y el de la Enfermería. Estos avatares han originado que en la escasa bibliografía en que se le menciona, el claustro que nos ocupa, el de la Enfermería, se confunda a menudo con el claustro de los Santos, que mandó reedificar en el año 1472 el arzobispo de Toledo Alfonso Carrillo. Es evidente que si así fuese, nos encontraríamos ante la primera obra de la arquitectura renacentista en España, anterior en más de una década a las ya conocidas. No obstante, si bien es este claustro una de las primeras obras del renacimiento español, no corresponde, como se verá más adelante, con aquel que se reedificó en tiempos del arzobispo Carrillo.

Para conocer cómo evolucionó la construcción del monasterio y sus claustros, es referencia obligada la "Historia de la Orden de San Jerónimo" del Padre Fray José de Sigüenza<sup>33</sup>, obra básica para el conocimiento de la Orden, escrita en los últimos años del siglo XVI, y de la cual extraemos a continuación lo que concierne a la historia de la fábrica del monasterio de San Bartolomé<sup>34</sup>.

Narra el Padre Sigüenza cómo el monasterio se edificó en torno a una ermita dedicada a San Bartolomé, cerca de Lupiana, fundada por don Diego Martínez de la Cámara hacia el 1340, "*para aquel tiempo y para su intento harto grande*". Allí se instalaron don Pedro Fernández Pecha y su hermano el obispo de Jaén, sobrinos del fundador de la ermita, junto con otros eremitas en el año 1370. Esta iglesia fue la misma que, con algunas modificaciones, sirvió al monasterio hasta la construcción de una nueva en el siglo XVII. Una vez establecidos en el lugar, no tardaron los ermitaños en conseguir la Bula papal, en el 1373, para que "*la iglesia de San Bartolomé con sus casas y ermitas del contorno fuese levantada en primer monasterio de la Orden de San Jerónimo*".

En el primer año desde su fundación se construyó el primer claustro, que con el tiempo se vino a llamar el de los Santos, situado en la cara sur de la iglesia. Así lo describe la historia de la Orden: "*... trató luego el prior de que se edificase un claustro donde estu-*

<sup>33</sup> Editada en 1907-1909 en la Nueva Biblioteca de Autores Españoles. Recientemente, en el año 2000, ha sido reeditada por la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León. En lo referente a Lupiana, es también conocida por el extracto que de ella hizo Don Manuel Pérez Villamil en los Aumentos de las Relaciones Topográficas relativos a Lupiana (Memorial Histórico Español, tomo XLVI, 1914).

<sup>34</sup> P. SIGÜENZA: *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Libro primero, capítulos V a XI y Libro Tercero, capítulo XXIII.

visesen encerrados, tuviesen celdas para el recogimiento, capillas donde decir misas, cementerio donde enterrarse... Miraron el suelo la Disposición del sitio. La parte del Mediodía, en respecto a la iglesia, les pareció más a cuento para la comodidad de las celdas y para lo que podía labrarse adelante”.

El “claustro” era pequeño y pobre, de setenta pies de largo por once de ancho, de “tres lados a tres altos, dejando descubierta la entrada del sol al Mediodía”. Allí hicieron “buen número de celdas del tamaño que para monjes humildes y pobres bastaba”. En el piso bajo edificaron “doce capillas para las misas y para retirarse a oraciones particulares”, en cuyos paños se hicieron los enterramientos. “Para las expensas y gastos de este edificio ayudaron con la parte de sus haciendas que reservaron para esto Fray Pedro Hernández Pecha y Fray Fernando Yáñez y los parientes del uno y del otro”.

Relata el Padre Sigüenza cómo cuando escribía su historia hacía ya más “de cien años que ninguno se entierra en estas primeras sepulturas” y, dado que allí estaban enterrados los primeros religiosos de la Orden, “llamóse de allí adelante el claustro de los santos”. El mismo año de 1373 el arzobispo de Toledo, don Gómez Manrique, consagró el claustro e iglesia con el título de monasterio de la Orden de San Jerónimo. En memoria de aquel acto “pusieron una inscripción por el contorno del claustro de la parte de dentro, en lo más alto”.

Rápidamente creció en número la congregación, viéndose pocos años más tarde en la necesidad de levantar un segundo claustro, “poco menos antiguo que el primero pequeño”. Este se construyó adosado al este del conjunto que formaban la iglesia y el primer claustro. El padre Sigüenza comenta cómo en el año 1418 “estaba ya el claustro edificado y labrado, no de fresco, sino de atrás”, siendo a partir de entonces el principal del monasterio “es el mayor claustro de este monasterio, aunque pequeño para él”. También en este caso indica el padre Sigüenza quiénes fueron sus benefactores: “se levantó con el tesoro de la confianza divina y de los bienes que los parientes de Pecha dieron”.

Las siguientes obras en importancia se hicieron a costa de doña Aldonza de Mendoza, duquesa de Arjona la cual, a la muerte de su marido en 1430, quedó viuda e inmensamente rica. Las obras se centraron esta vez en la iglesia: “consideró la religiosa señora que aquella primera iglesia era muy corta, mal proporcionada... trató de alargarla, hizolo, dejándola en la medida que ahora se conserva<sup>35</sup>; labró el techo de la iglesia desde la capilla mayor; y aunque de madera, mas con el mejor ornato que la rusticidad de aquel tiempo supo darle”. Layna Serrano supuso que fueron éstos los magníficos artesonados mudéjares que a finales del siglo XV compró el II duque del Infantado y que se montaron en las salas de Linajes y de Consejos del palacio alcarreño<sup>36</sup>. También a costa de la duquesa se hizo la sillería gótica: “labró de la misma traza el coro y sillas, que aún se ve en ellas que hacían todo lo que sabían sin perdonar al tiempo y a la costa”, así como el

---

<sup>35</sup> Cuando a finales del siglo XVI escribía el P. Sigüenza estas palabras, aun no se había edificado la iglesia que ahora, en ruinas, ocupa el lugar donde estaba situada la primitiva.

<sup>36</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Tomo II, págs. 425-426. La noticia la dio Antonio de Lalaing en su crónica del viaje de Felipe el Hermoso y Juana la Loca: “en la sala principal la techumbre es de madera, profusa y minuciosamente tallada; la compró este duque en un monasterio vecino dando por ella 300 florines de renta y la hizo dorar de tal modo que el dorado costó 5000 ducados”. Desgraciadamente, como es de sobra conocido, estas extraordinarias techumbres desaparecieron en el bombardeo que sufrió el palacio en 1936.

primer retablo de la capilla mayor, que ya había sido sustituido por otro más moderno cuando, a finales del siglo XVI, Fray José de Sigüenza escribía su historia de la Orden. Dispuso la duquesa en su testamento ser enterrada en el centro de la capilla mayor de la iglesia del monasterio; sin embargo, no pudiendo cumplir con la dote de la capilla, finalmente su conocido sepulcro de alabastro fue puesto *“en un lugar eminente junto al altar mayor, al lado de la epístola”*.

Ya entrada la segunda mitad del siglo XV, visitó el monasterio el arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrillo, quien *“entendiendo que el claustro pequeño era el que habían edificado con sus manos aquellos siervos de Dios... mandóle reedificar de nuevo... Una inscripción que está en el mismo claustro, que corre alrededor del antepecho y claraboyas en el paño bajo, lo dice de esta manera:*

ESTE CLAUSTRO FUE MANDADO REEDIFICAR, APOSTAR, E ADORNAR, ALTO E BAXO, EN LA FORMA QUE AGORA ESTÁ, A SUS PROPIAS EXPENSAS, POR EL MUY REVERENDO E MAGNÍFICO PADRE E SEÑOR DON ALFONSO CARRILLO, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS E CHANCI-LLER MAYOR DE CASTILLA. SIENDO PRIOR DE ESTE MONASTERIO EL RE-VERENDO PADRE F. ALONSO DE OROPESA. AÑO DEL SEÑOR DE M. E CCCC. E LXXII. AÑOS”.

El padre Sigüenza describe con minuciosidad esta obra: *“el techo es de artesones dorados y pintados, los antepechos de mármol pardo, aunque no es propiamente mármol, sino una piedra dura y fuerte que tira a color pizarra, con sus claraboyas de la mejor traza y labor que aquella arquitectura moderna heredada de godos o de moros sabía”*. El claustro era pues gótico-mudéjar, el estilo imperante por esos años, y al que el padre Sigüenza se refiere como arquitectura *“moderna”*, en contraposición a la arquitectura renacentista, que por entonces se denominaba antigua o romana.

La fecha de la inscripción, 1472, debió ser la de la finalización de las obras, ya que en esa fecha no era ya prior Fray Alonso de Oropesa, que había fallecido en 1468. Las obras comenzaron en vida de este prior, respecto al cual comenta el padre Sigüenza: *“por su respeto e intercesión se labró el claustro pequeño de aquel convento, que se llama de los santos, de la manera que ahora está, dando para ello el arzobispo de Toledo, don Alfonso Carrillo, cuatrocientos ducados, que entonces era mucho”*.

Así pues, el claustro reedificado por Alonso Carrillo en 1472, y que llegó a conocer el padre Sigüenza a finales del XVI (*“se labró...de la manera que ahora está”*), no fue el protorrenacentista de la Enfermería, que como vimos ha llegado a nuestros días tabicado de ladrillo, sino el primitivo de los Santos, gótico, que estaba situado al mediodía de la iglesia, y que debió derrumbarse a comienzos del siglo XX.

Llegamos en nuestro relato a los primeros años del siglo XVI, cuando, adosado a la parte sur del claustro principal, se añadió el protorrenacentista claustro de la Enfermería. Respecto a este último, el padre Sigüenza sólo nos da una escueta noticia: *“Después del primer claustro, que llaman con razón santo, edificado con gran pobreza, y del segundo, que se levantó con el tesoro de la confianza divina y de los bienes que los parientes de Pecha dieron, y es el mayor claustro de este monasterio, aunque pequeño para él, se edificó el tercero, que sirve de enfermería”*. A excepción de confirmar la existencia de los tres claustros y el orden cronológico en el que se construyeron, no aporta el padre Sigüenza

más datos sobre el de la enfermería. Sin embargo, por fortuna, los libros de los Actos Capitulares de la Orden, hoy en día en el Archivo Histórico Nacional, sí recogieron varios apuntes relativos a esta obra<sup>37</sup>. Por ellos sabemos que la decisión de ejecutar las obras se tomó a finales de 1504. A mediados de 1505 aún se debatía en la Orden si construir el claustro con cuatro pandas, o sólo con tres, abierto al sur a semejanza del primitivo de los Santos, con el fin facilitar la entrada de la luz, escasa en la ladera norte en la cual está situado el monasterio. Como ya se comentó, la decisión fue finalmente de hacerlo de tres pandas. A mediados de 1506 los oficiales estaban ya pagados, por lo que la obra debía estar ya muy avanzada, rematándose a comienzos de 1507, cuando se proveían los últimos fondos para ello. Los libros de los Actos Capitulares también revelan que la obra se financió con la venta de bienes así como con los fondos derivados de las heredades que a su favor tenía el monasterio.

La evolución del monasterio desde entonces hasta nuestros días es en parte mejor conocida<sup>38</sup>, siendo sus principales hitos la reedificación en 1535 del lienzo norte del claustro principal, bajo trazas de Covarrubias, la nueva sala capitular de Francisco de Mora hacia el año 1598, la reedificación de las pandas restantes del claustro principal sobre 1601 y la construcción a partir de 1612 de la nueva iglesia, en el lugar que ocupó la primitiva. Después llegó la fatídica desamortización de Mendizábal, que en 1836 obligó a los frailes a abandonar el monasterio. A comienzos del siglo XX se hundieron las bóvedas de la iglesia, siendo declarado el monasterio monumento nacional en 1931. También se derrumbaron las bóvedas de la sala capitular, así como el claustro gótico de los Santos, que parece aún existía en los primeros años del siglo XX<sup>39</sup>. Algunos capiteles y columnas procedentes del monasterio, muy posiblemente de ese claustro, fueron utilizados en el atrio de la iglesia de Horche<sup>40</sup>. Afortunadamente aún pervive la magnífica obra plateresca del claustro principal, y como venimos relatando, de forma casi oculta, el claustro de la Enfermería, más humilde sin duda, pero que en su haber tiene el ser una de las obras pioneras del renacimiento español.

## LOS MENDOZA, BIENHECHORES DE LA ORDEN Y SU RELACIÓN CON LA INTRODUCCIÓN DEL RENACIMIENTO EN EL MONASTERIO

El hecho de que una Orden como la de los Jerónimos, por aquellos años especialmente estricta y rigurosa en sus normas, introdujese el por entonces casi desconocido estilo “a la

---

<sup>37</sup> *Libro de Actos Capitulares desde el año 1486*. Archivo Histórico Nacional; sección clero, libro 4564, folio 28v a 30v. Datos dados a conocer por ZOLLE BETEGÓN, Luis: *Ob. Cit.* Págs. 270-271.

<sup>38</sup> HERRERA CASADO, Antonio: *Monasterios medievales de Guadalajara*. 1997. ZOLLE BETEGÓN, Luis: *Ob. Cit.*

<sup>39</sup> PÉREZ VILLAMIL, Manuel: Aumentos de las Relaciones Topográficas relativos a Lupiana. *Memorial Histórico Español*, tomo XLVI, 1914. Pág. 244. Menciona la existencia de los tres claustros, si bien pudo ser únicamente por las referencias que de ellos hizo el Padre Sigüenza: “*Tiene el edificio en cuestión tres patios: el primitivo, llamado de los Angeles y también de la Higuera, el de la enfermería y el principal*”.

<sup>40</sup> GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina: Aumentos de las Relaciones Topográficas relativos a Horche. *Memorial Histórico Español*, tomo XLIII, 1905. *El amplio y majestuoso atrio que rodea a la iglesia ha sufrido varias reformas, llamando en él la atención algunas columnas de capiteles labrados procedentes del convento de San Bartolomé de Lupiana, y colocadas allí después de la excaustración*.

romana” en su casa matriz, es ya de por sí un hecho notable. Fueron destacables las inquisiciones internas que se ordenaron en los Capítulos celebrados en Lupiana los años 1486 y 1487, que afectaron a todos los monasterios jerónimos<sup>41</sup>; *“hechos los procesos, por todos los monasterios de la orden se vengán a examinar al monasterio de San Bartolomé ... y ende se den las sentencias, y se den las penas que se deban dar”*. Los castigos fueron *“públicos y ejemplares, hasta llegar con algunos a la hoguera y otros en cárceles perpetuas reclusos, otros privados del ejercicio de las órdenes”*. Con motivo de estos procesos *“mandaron hacer y decir grandes sufragios, plegarias, misas, oraciones por el estado de la religión ... con mayor abundancia que otras veces”*. Es evidente que estos hechos convulsionaron la vida monástica, especialmente en el monasterio de Lupiana donde se examinaban los procesos. Si bien estos procesos tenían sus miras puestas en los conversos, es evidente que no favorecían la recepción de un nuevo estilo, exótico, y con ciertas connotaciones paganas.

Ya hemos visto además cómo a comienzos del siglo XVI apenas existían unas pocas edificaciones renacentistas en Castilla, siendo todas ellas residencias particulares, con la única excepción del Monasterio que por esos años se construía en Mondéjar. Estas edificaciones tuvieron, no obstante, un denominador común: su promotor fue siempre un descendiente, hijo o nieto, del I marqués de Santillana. Se ha supuesto que fue el II conde de Tendilla quien, a la vuelta de su viaje a Italia como embajador de los reyes, en el año 1487, trajo al maestro de obras Lorenzo Vázquez, formado allá en el nuevo estilo<sup>42</sup>. Fue a partir de ese momento cuando diversas ramas de la familia, encabezadas por el Gran Cardenal, comenzaron a adoptar de la mano de su flamante arquitecto el novedoso estilo en sus casas y fundaciones. Todo hace suponer pues que los Mendoza desempeñaron un papel clave en esta temprana introducción del renacimiento en Lupiana, aspecto éste que se desarrollará a continuación.

Por los datos que aporta el P. Sigüenza en su historia de la orden sabemos que los bienhechores de las primeras construcciones del monasterio en el siglo XIV fueron la familia de los Pecha, padres, hijos, sobrinos y nietos de Pedro Fernández Pecha. Sin embargo, a medida que nos adentramos en el siglo XV y crece en Guadalajara el poder e influencia de los Mendoza, pasarán a ser los miembros de esta familia los principales benefactores del monasterio.

Ya en fechas tan tempranas como el año 1400 es visible un acercamiento de la familia al monasterio de Lupiana. En este año, don Diego Hurtado de Mendoza, almirante de Castilla y padre del futuro I marqués de Santillana, hace testamento<sup>43</sup>, dejando ordenado un importante donativo a los monjes de Lupiana: *“e mando que les den para alzar la capilla del dicho monasterio ocho myll mrs.”*. Es reseñable que, refiriéndose a los del monasterio de San Francisco de Guadalajara, donde mandó ser enterrado, sólo les deja *“para alzar la capilla del dicho monasterio myll mrs.”*; si bien a estos últimos también les dona *“toda la plata e los ornamentos de mi capilla”*.

<sup>41</sup> P. SIGÜENZA: *Tercera parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo*. Capítulos VII a IX.

<sup>42</sup> GÓMEZ-MORENO, Manuel: *Ob. Cit.*, pág. 12.

<sup>43</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Este testamento, así como los de otros Mendoza que se hace referencia a continuación, fueron transcritos por Layna en su Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI.

Ya comentamos anteriormente cómo doña Aldonza de Mendoza, hija de don Diego Hurtado de Mendoza, fue una de las principales benefactoras que tuvo el monasterio, reedificando la iglesia y dotándola de un magnífico artesonado, sillería y retablo. Así lo dejó ordenado en su testamento: *"quiero e mando que la iglesia e capilla mayor del dicho monasterio de sant bartolomé sean ensanchados en luengo e ancho de manera que sea fecha una iglesia convenyble segunt my estado e del dicho monasterio... e que en la capilla mayor de la dicha iglesia que se há assi de faser sea enterrado mi cuerpo..."*. Entre las muchas mandas que dejó a los de Lupiana, destaca la de *"cient myll mrvs"* para cálices, cruces, una custodia *"e para otros ornamentos"*, entre los cuales pudieron estar la sillería y el retablo a los que se refiere el P. Sigüenza, así como la de sus perlas, zafiros *"e unas anpollas e un portapàs e una cruz, todo de oro, en lo qual todo aya veynte marcos de oro para servycio del dicho altar mayor"*. La inclinación de Doña Aldonza por este monasterio es evidente si comparamos estas mandas con las que dejó a otros monasterios, como los diez mil maravedís al monasterio de San Francisco de Guadalajara, o los cinco mil que dejó al de Valfermoso, al de Santa Clara o al de la Merced de Guadalajara.

La relación del célebre I marqués de Santillana, hijo del almirante y hermanastro de Doña Aldonza, con los de Lupiana quedó también reflejada en su testamento, fechado en mayo de 1455. En él hace referencia a un juro de heredad que les había otorgado con anterioridad: *"por quanto yo di al prior e frayles del monesterio de sant bartolomé de lupiana dos myll quinientos mrs de Juro de heredad...que son de my maiorazgo..."*. En el testamento aparta este juro del mayorazgo, haciéndolo perpetuo para el monasterio: *"mando quel dicho monesterio e prior e frayles ayan perpetuamente los dichos dos myll e quinientos mrs"*. No obstante, en el codicilo que hizo al testamento un mes después, las principales donaciones recayeron en el hospital de San Salvador que construía en Buitrago, en el monasterio de Sopedrán y en el de San Francisco de Guadalajara. No hay que olvidar que el marqués y los sucesores del mayorazgo de la casa eran patronos perpetuos de la iglesia del monasterio de San Francisco de Guadalajara. Los monjes de Lupiana recibieron esta vez *"el Azetre de plata con su hisopo que fue de la marquesa my muger"*.

Pasó el mayorazgo de la casa Mendoza del I marqués de Santillana a su hijo mayor, don Diego Hurtado de Mendoza, al que los Reyes Católicos otorgarían el título de duque del Infantado. A pesar de que sucesivos duques del Infantado fueron patronos de la capilla mayor del monasterio de San Francisco, donde tenían sus enterramientos, mostraron éstos también especial predilección por el monasterio de Lupiana. En el testamento de don Diego, I duque del Infantado, una de las primeras mandas que aparecen es un juro de heredad a favor de los de Lupiana: *"Ruego e encargo al padre prior e frayles de sant bartolomé de lupiana que fagan desyr e digan una misa cada día del año primero de my finamyento... Et mando que por su trabajo e por limosna e caridad les sean dados por mis testamentarios cinco myll mrs de Juro de heredad para siempre jamás..."*. No hace el duque donaciones a otros monasterios, excepto a los de San Francisco, que esta vez les tocó conformarse con *"un ornamento blanco brocado que yo tengo en my capilla con todo su aderezo"*. El testamento lo otorgó el duque en el monasterio de Lupiana en 1475, nombrando como albaceas a su mujer, a su hermano el conde de Coruña y *"al padre prior de sant bartholomé de lupiana general de la orden de sant Jerónimo"*. Del II duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, que había labrado su suntuoso palacio en la

ciudad de Guadalajara, nos dice Layna Serrano que “no salió de la ciudad a partir de la rendición de Granada como no fuese a alguna corta excursión cinegética o a visitar a sus por él favorecidos amigos los monjes de Lupiana”<sup>44</sup>. Esta predilección por los monjes de Lupiana la mantuvo asimismo el III duque, que en 1531 dejaba por albaceas testamentarios al emperador, a su hijo, que sería IV duque, y “al general de san Bartolomé de Lupiana”. Es también destacable que su esposa, doña María de Pimentel, III duquesa del Infantado, dispuso en su testamento del año 1511 ser enterrada en la capilla mayor del monasterio de Lupiana, si bien como es lógico fue finalmente sepultada en el panteón de la familia en el monasterio de San Francisco de Guadalajara.

No obstante, si hay que destacar un benefactor en las últimas décadas del siglo XV y primeras del XVI, esta fue la rama mendocina de los condes de Coruña. El I conde, don Lorenzo Suárez de Figueroa, hermano del Cardenal Mendoza, instituyó en 1480 un mayorazgo vinculado a los herederos del título y logró el patronato de la capilla mayor del monasterio jerónimo, enterrándose allí. Así lo refleja el P. Sigüenza en la historia de la Orden<sup>45</sup>: “Don Lorenzo Suárez de Figueroa, conde de Coruña, casado con doña Isabel de Borbón de la casa de Francia, tenía singular devoción a estos religiosos y a este convento. Parecióle si sepultaba allí su cuerpo, gozaría su alma más presto de descanso. Entendió que la capilla mayor no tenía dueño por la razón que dijimos<sup>46</sup>. Trató con los religiosos se le diesen. Hizose y enterróse en ella año 1480. Dotóla honradamente con juros y un molino en la ribera del Henares, dioles un dosel de brocado que hoy vive e instituyó una capilla perpetua. Dice en su mismo testamento que sólo le movía a esto la mucha devoción y afición grande que tenía al convento, sin otra persuasión humana”. El juro de heredad al que se refiere el P. Sigüenza fue de 73.000 maravedís, que el conde cedió a los frailes de Lupiana con la condición de convertir la capilla mayor de la iglesia en enterramiento familiar<sup>47</sup>. Allí ordenó también ser enterrada la viuda del conde, Doña Isabel de Borbón, que en su testamento de 1488 funda una capellanía perpetua en el monasterio<sup>48</sup>, así como años más tarde el II conde de Coruña, Don Bernardino Suárez de Mendoza, que testó en el año 1533, muriendo ya viejo al año siguiente. A pesar de los grandes gastos que le ocasionaron los continuos pleitos que mantuvo con el III duque del Infantado, vivió el II conde de Coruña, don Bernardino, con desahogo económico, comenzando la construcción de la iglesia parroquial de Torija, que terminaría su sucesor. Asimismo Layna supone que fue el II conde de Coruña quien costeó las obras que a primeros del XVI se hicieron en el convento de San Bernardo de Guadalajara<sup>49</sup>, entre las cuales destacaba el claustro renacentista de capiteles alcarreños. Fue éste el último conde de Coruña que se enterró en Lupiana, ya que, en 1545, el III conde deshizo el acuerdo que tenía con los frailes jerónimos,

---

<sup>44</sup> LAYNA SERRANO: *Ob. Cit.* Tomo II, pág. 324.

<sup>45</sup> P. SIGÜENZA: *Ob. Cit.* Libro primero, capítulo IX.

<sup>46</sup> Se refiere a doña Aldonza de Mendoza, que no fue finalmente enterrada en la capilla mayor por no poder cumplirse las mandas que dejó ordenadas en su testamento.

<sup>47</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Tomo II pág. 32-33. De los 103.000 maravedís que hicieron merced los reyes al conde de Coruña sobre las alcabalas de Guadalajara. 30.000 pasaron al mayorazgo, quedando los restantes a favor del monasterio.

<sup>48</sup> PÉREZ VILLAMIL, Manuel: *Documentos relativos al origen e importancia del monasterio*. Memorial Histórico Español, tomo XLVI, pág. 247. 1914.

<sup>49</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Tomo IV pág. 70.

trasladando a sus antepasados a la iglesia de Torija y quedando como consecuencia libre de nuevo la capilla mayor del monasterio.

Cerrando su capítulo dedicado al monasterio de Lupiana, cita el P. Sigüenza a dos benefactores más, que, como era de esperar, eran también conocidos miembros de la familia Mendoza<sup>50</sup>: “*Aquí pudiera hacer memoria de otras muchas donaciones, mandas, patronazgos y fábricas, que es muy justo la haya de ellas por la nobleza, devoción y santidad de los que las hicieron, como de aquella notable limosna de pan que dejó don Bernardino de Mendoza, Arcediano de Guadalajara, para repartir a pobres y los juros de Don Antonio de Mendoza para obras pías y casar huérfanas, todo al albedrío del prior general y del convento*”. Don Antonio de Mendoza, hermano del II duque del Infantado, y del que ya comentamos construyó su precioso palacio renacentista en la primera década del siglo XVI, dejó en su testamento de 1508 al prior de Lupiana y sus sucesores “*ser patrones y admynystradores de la Renta que yo dexo...*” de la cual donó al monasterio diez mil maravedís anuales. En un codicilo de 1510 aún modificó algunas mandas a favor del monasterio de Lupiana, ordenando ser enterrado allí. Respecto al arcediano de Guadalajara, don Bernardino de Mendoza, fue éste hermano del III duque del Infantado. Gozó el arcediano de unas muy saneadas rentas, que se vieron acrecentadas a la muerte de su madre la duquesa en 1506. No obstante, como miembro que era de la rama familiar del Infantado, estableció ser enterrado en la iglesia del monasterio de San Francisco, donde fundó dos capellanías perpetuas a las que dotó con 80.000 maravedís de juro.

Podemos concluir pues que en los primeros años del siglo XVI, era notable la relación del monasterio de Lupiana con aquellos primeros promotores del renacimiento español. Entre ellos hay que destacar a Don Antonio de Mendoza, que construía su conocido palacio alcarreño por los mismos años que en Lupiana se edificaba el claustro de la enfermería, y a su primo, el II conde de Coruña, don Bernardino Suárez de Mendoza, que fue patrono de la capilla mayor del monasterio desde 1480 hasta su muerte en 1535. Una pincelada de la relación entre estos dos personajes quedó reflejada en una manda del testamento de Don Antonio de Mendoza, por la cual dejó ordenado se le devuelvan “*al señor conde de Coruña treynta myll mrvs que me prestó*”. Por otra parte, Don Bernardino, como hemos visto independiente y con suficiente desahogo económico, a la muerte del Gran Cardenal no aceptó a los del Infantado como cabeza de la familia Mendoza<sup>51</sup>, que tenían sus sepulturas y eran patronos de la capilla mayor del monasterio de San Francisco. Es lógico pues que don Bernardino se inclinase por el monasterio de Lupiana, donde tenía los enterramientos su rama familiar de los condes de Coruña, y del que, como se ha comentado, ostentó el patronazgo de su capilla mayor durante más de cincuenta años. Asimismo hemos visto como a comienzos del siglo XVI fue también promotor de obras renacentistas en el monasterio de San Bernardo, lo que demuestra que era favorable al nuevo estilo, sin duda como consecuencia de la cercana relación con su tío el Cardenal Mendoza, al cual siempre aceptó como cabeza de la familia. En este sentido es destacable

---

<sup>50</sup> P. SIGÜENZA: *Ob. Cit.*. Libro primero, capítulo XI.

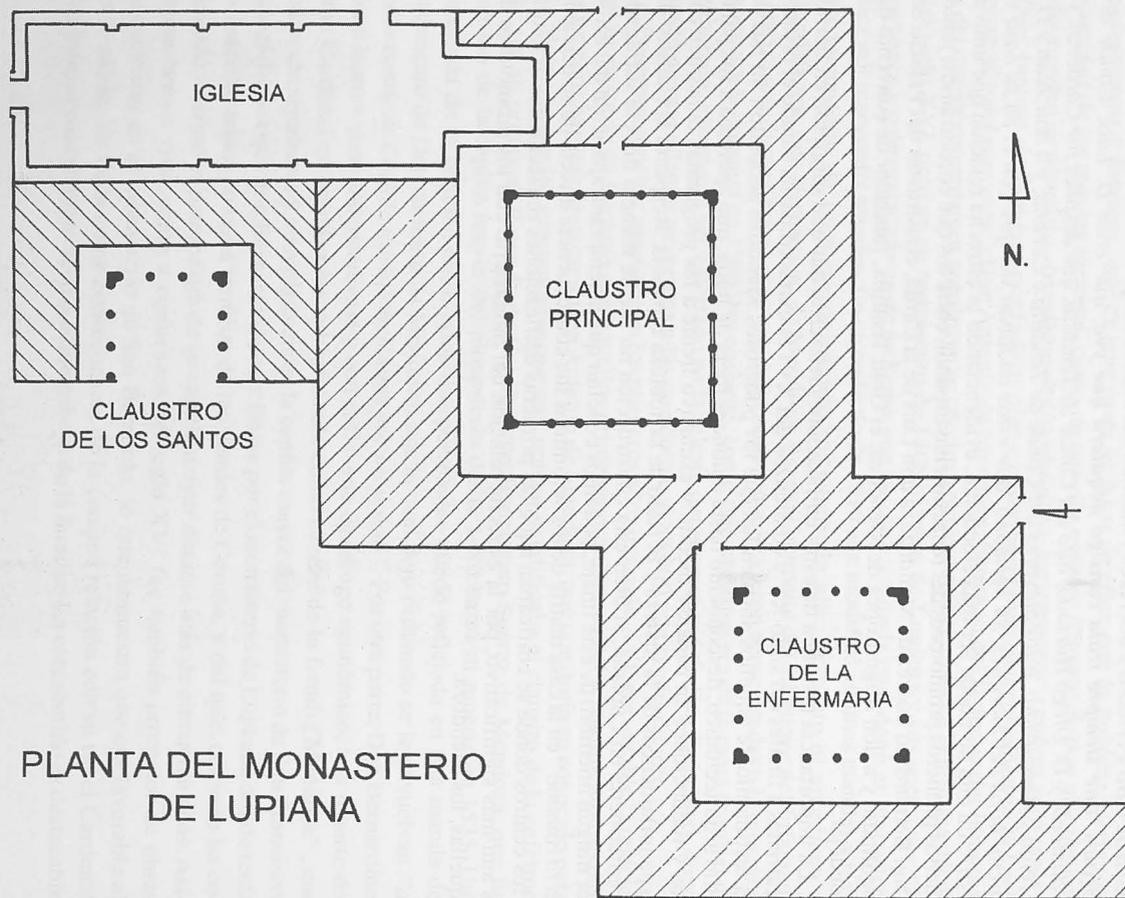
<sup>51</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Ob. Cit.* Este enfrentamiento se hace evidente cuando heredó el mayorazgo de la casa Mendoza el III duque del Infantado. Son celebres los largos y complicados pleitos que mantuvo con ellos don Bernardino por la posesión de Belcña.

el testimonio de Medina<sup>52</sup>, cronista de la familia Mendoza, que al respecto apuntó cómo el Cardenal *“traía hijos e nietos de sus hermanos en su casa, y de sus sobrinos hizo mucho en aquellos que halló para el caso: traía siempre en su mesa y casa hombres de letras y armas... Habiendo ydo a Valencia a rescibir al Cardenal D. Rodrigo de Borja y pompa de casa y criados y aderezos y muchos caballeros sus parientes, especialmente los sobrinos, que siempre traía consigo doquiera que yva, que eran D. Luis, Conde de Medinaceli, y D. Diego Hurtado, hijo del Conde de Tendilla, que después fue Cardenal, y D. Iñigo y Bernardino, hijos mayores del Conde de Tendilla y Coruña, y a don Juan y D. García, hijos del Marqués, su hermano, que estos andaban siempre con el en su casa y mesa”*. La cita no puede ser más elocuente, evidenciando la estrecha relación que unió a aquellos primeros promotores del renacimiento español, entre los que encontramos, junto a Don Bernardino Suárez de Mendoza, a don Luis de la Cerda, constructor del Palacio de Cogolludo, y a don Iñigo López de Mendoza, el Gran Tendilla, fundador de convento de Mondéjar.

La importancia histórica de estas edificaciones renacentistas que surgieron en tierras alcarreñas a finales del siglo XV y comienzos del XVI es extraordinaria, siendo el principal testimonio de aquellos años en los que los poderosos Mendoza adoptaron un nuevo estilo arquitectónico, desconocido hasta entonces fuera de Italia, que aportaba a sus palacios y fundaciones un carácter inédito y exclusivo frente a los programas constructivos hispanoflámencos de la realeza y el resto de la nobleza española. Respecto al claustro de la enfermería en Lupiana, si bien esta construcción no fue de manera directa sufragada por ningún miembro de este linaje, podemos concluir que la temprana aparición del estilo *“a la romana”* en la casa matriz de los Jerónimos fue consecuencia directa de su cercanía a los centros donde se edificaban aquellas primeras edificaciones renacentistas, y lo que es aun más significativo, por la estrecha relación del monasterio con los promotores de aquellas, los Mendoza.

---

<sup>52</sup> MEDINA, Francisco de: *Vida del Cardenal don Pedro González de Mendoza*. Publicada en el tomo IV del Memorial Histórico Español.



PLANTA DEL MONASTERIO  
DE LUPIANA

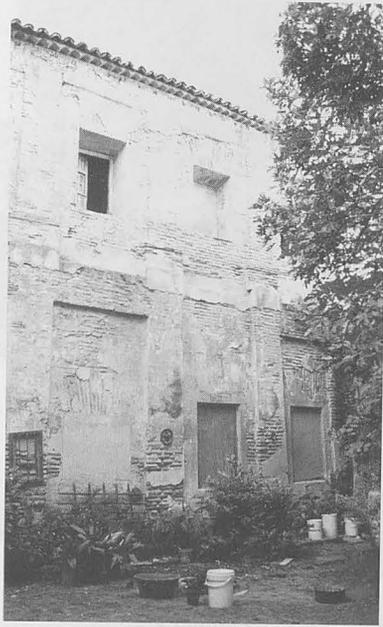


Lámina 1



Lámina 2



Lámina 3



Lámina 4



Lámina 5

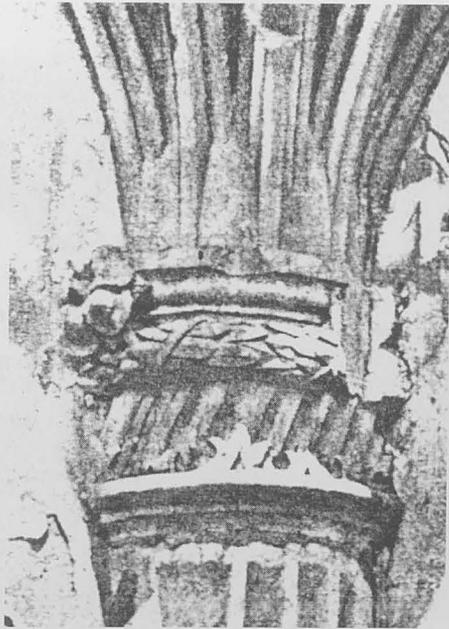


Lámina 6

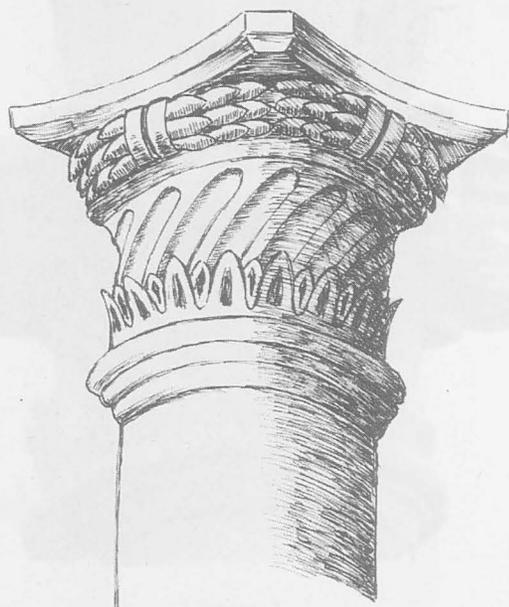


Lámina 7



Lámina 8



Lámina 9



Lámina 10



Lámina 11



Lámina 12

# AZULEJERÍA MUDÉJAR Y RENACENTISTA EN EL PALACIO DE LOS DUQUES DE MEDINACELI EN COGOLLUDO

Juan Luis Pérez Arribas

## INTRODUCCIÓN

No es la primera vez que escribo sobre este tema. La primera fue en esta misma revista de Wad-Al-Hayara, en el Nº 7, del año 1977, dentro del artículo titulado "*El Patio y la Escalera de Honor del Palacio de Cogolludo*". Mucho a llovido desde entonces. Posteriormente, en alguna de mis publicaciones también he tratado sobre este asunto. Mas siempre ha sido de una forma parcial. Hoy me propongo hacer un trabajo global de todos los azulejos o fragmentos de azulejos que hasta ahora han llegado a mis manos.

El primer lote, que es el más importante, lo recibí de don Rosendo Fernández, padre de Evelia, mi esposa (q. e. p. d.), en la década de los años sesenta del siglo XX. El resto los he encontrado deambulando por el lugar vulgarmente conocido como el corral de Palacio, excepto el "A" de la lámina XIX que afloró en la iglesia de Santa María al desescombrar el piso para hacer la nueva pavimentación del templo, y se puede afirmar que procede del Palacio porque tiene clara conexión con el azulejo "B" de la lámina XVII, además hay que desechar que procediera de la iglesia de Santa María porque en ella nunca hubo ni zócalos ni solerías de azulejos<sup>1</sup>.

El hecho de que don Rosendo tuviera aquellos azulejos, se explica por la razón de que él, hasta los años cincuenta, fuera el encargado del Palacio que el Administrador del Duque de Medinaceli en Madrid tenía en Cogolludo, cargo que había heredado, a su vez, de un tío suyo llamado Pedro Fraguas. Poseo correspondencia que confirma este hecho. Esos azulejos, que forman lo más selecto del conjunto, también fueron hallados en la escombrera que ya por aquellas fechas era en lo que se habían convertido las dependencias interiores del Palacio de Cogolludo.

Las piezas de que dispongo, en la mayor parte de los casos, se trata de fragmentos que no pasan de ser una cuarta parte del azulejo. Pocas veces son piezas completas, y cuando lo son, están muy deterioradas; solo una pieza (lámina XIII bis) conserva todavía un aceptable estado de conservación.

El que el diseño de los azulejos fuera simétrico, bien con respecto a los ejes paralelos a los lados, o bien a los ejes coincidentes con las bisectrices, me ha facilitado, y mucho, el trabajo para poder realizar los correspondientes dibujos aunque solamente dispusiera de un pequeño fragmento.

---

<sup>1</sup> Los únicos azulejos que se compraron, tanto para la parroquia de Santa María como para la de San Pedro, fueron los que ambas parroquias encargaron para marcar su territorialidad y que fueron colocados en cada una de las casas de los vecinos de la villa, esto era en el año 1778. -Archivo Parroquial de Cogolludo. Folio 164 del Libro IV de la Parroquia de San Pedro (1756-1866)-. De estos se conservan dos piezas "*in situ*", uno de cada parroquia, el de San Pedro está en la casa nº 10 de la Plaza de la Farola, y el de Santa María en la casa nº 2, de la calle de Santa María.

Para la presentación de los dibujos de los azulejos, he realizado bloques de doce piezas, bloques que sirven para dar una visión más completa de conjunto, pues en algunos casos el dibujo se complementa con la unión de varios azulejos. Para los azulejos de remate de zócalo, he dibujado tiras de cuatro o cinco piezas por la razón antes expresada. Es la ventaja que proporciona el dibujo, con el que se puede hacer volver a “vivir” esos trozos de barro esmaltado, aparentemente sin interés alguno.

## LOS AZULEJOS EN EL PALACIO

Si en la arquitectura el Palacio es un claro exponente del renacimiento en sus primeros pasos por España, la decoración de su interior responde predominantemente a la estética mudéjar, estilo en el que los artífices hispanoárabes nos dejaron muestras de yesería y azulejería de su mejor factura.

Los azulejos islámicos representaron un importante papel a todo lo largo de la arquitectura musulmana, de la que fueron un brillante complemento decorativo. El Palacio de Cogolludo no iba a la zaga, como lo demuestra esta colección de 30 piezas distintas que decoraron solerías y zócalos de sus dependencias.

El tamaño empleado en los azulejos oscila, desde los 7 cm de las olambrillas<sup>2</sup>, a los 9, 11,5, 13,5 y 14 cm de los azulejos normales; estos eran cuadrados, excepto las piezas que servían de remate de zócalo que eran rectangulares en su mayoría. Las piezas de remate son de 11,5, 13,5 ó 14 de largo, por una altura que varía según su diseño desde 7, 8, 11, 13,5 a 14 cm. Los azulejos se emplearon tanto en zócalos o arrinaderos como en solerías o pavimentos, en este último caso combinados siempre con baldosas de barro cocido, pudiendo ser estas cuadradas, rectangulares, hexagonales u octogonales. Las dimensiones que se dan de los azulejos, en la mayor parte de los casos no responden a las de las piezas que poseo, por estar todas incompletas, ni a los fragmentos, sino a la pieza ya reconstruida en el dibujo. En cuanto a los espesores de los azulejos, al ser manufacturados, muestran distintos gruesos que oscilan desde 14 a 28 mm. El hecho de ser tan gruesos obedecía a que si se hacían más delgados, al secarse se alabeaban y tenían que ser desechados. El soporte de los azulejos es barro cocido y vidriado con los colores correspondientes. Para distinguir los azulejos que se usaron en solerías de los que formaron parte de zócalos, basta con pasar la mano sobre ellos; mientras que los de zócalos presentan un relieve muy acusado con mucho brillo, los de solerías están totalmente lisos y deslustrados.

En los colores empleados hay que diferenciar los de diseño mudéjar de los de diseño renacentista; en los mudéjares los colores son invariablemente verde, ocre (también llamado melado, por ser parecido al color de la miel), marrón, negro y blanco; el blanco se empleaba comúnmente como fondo. Dado que en la composición de los colores no se usaban proporciones exactas, estos presentan una amplia gama de tonalidades. Los azulejos renacentistas incorporan el azul y el amarillo, también en varias gradaciones de color por la razón expuesta anteriormente. Es significativa la ausencia del color rojo en sus distintas gamas, debido a la dificultad de su obtención.

---

<sup>2</sup> Pequeños azulejos empleados en solerías que se combinaban con baldosas de barro cocido cuadradas o rectangulares. Algunos escriben olambrilla con “H”.

Todos los azulejos presentan tres marcas claramente visibles en la superficie vidriada coincidiendo con los puntos de los vértices de un triángulo equilátero. Estas marcas se producen por los atifles<sup>3</sup>, que aislaban un azulejo de otro al ser colocados en el horno para su cocción.

La técnica empleada en su elaboración es la llamada de “*arista o cuenca*” (cuenco dicen otros), que consistía en estampar el dibujo en el barro blando con un molde bien de madera o previamente hecho con barro cocido; la parte que había que rellenar de color quedaba hundida ligeramente, quedando una arista para delimitar los colores. Otra técnica empleada fue la conocida por “ *cuerda seca*”, consistente ésta en marcar las líneas divisorias de los colores con trazos de grasa y manganeso; tanto una como otra técnica fueron empleadas en los alfares de Sevilla, Toledo y Valencia en los siglos XV y XVI<sup>4</sup>. Cuando la complejidad que tenía el trazado de los azulejos lo exigía, utilizaban una derivación de la “ *cuerda seca*”, la “ *cuerda seca hendida*”, en la que la separación de los colores se hacía mediante un surco realizado por presión en el barro blando, surco que posteriormente se rellenaba con manganeso; técnica esta última que posibilitaba hacer diseños más complicados. No obstante, la técnica de arista terminó por desplazar a la cuerda seca.

En el siglo XVI se comenzó a emplear la técnica de superficie plana pintada a pincel, técnica importada de Italia por Francisco Niculoso Pisano y que alcanzó gran difusión, principalmente en Talavera y Sevilla.

A principios del siglo XIX surge la corriente historicista, que consistía en reproducir con fidelidad los diseños antiguos pero con técnicas modernas. Esta tendencia se comenzó a desarrollar en la fábrica de cerámica de la Moncloa, en el Real Sitio de la Florida de Madrid, creada en 1817 a instancias de doña María Isabel de Braganza, esposa de Fernando VII<sup>5</sup>.

En el documento “*Cogolludo, 5 de septiembre de 1716. Deslindes y medidas de las Fachadas y Galerías del Palacio que su Excia tiene en dicha villa. Casas en Cogolludo*”<sup>6</sup> se contabilizan hasta 59 habitaciones, entre salones, capillas, salas, alcobas, cuartos, cocinas y demás dependencias que se ubicaban alrededor del Patio de Armas y del de Servicios. De todas estas dependencias, se citan doce pavimentadas con “*pisso de yesso*”, cuatro con “*pisso empedrado*”, tres con “*pisso de tierra firme*”, estas últimas en las caballerizas, y cuatro con “*pisso de ladrillo enlaçado*”. En solerías en las que se utilizaron azulejos se citan doce estancias, que se relacionan seguidamente: “*pisso de azulejos y ladrillos triangulares*”; “*pisso de lo mismo quel quarto anterior*”; “*piso de azulejos y ladrillos*”; “*piso de azulejos y ladrillo*”; “*pisso de azulejos y ladrillos*”; “*pisso*

---

<sup>3</sup> Aguado Villalba, José. *La Cerámica Hispano-morisca de Toledo*. 1983. Al atifle también se le denominaba trébedes, caballete o pata de gallo, teniendo tres patitas como un tripode, y se colocaba entre las piezas para su cocción en el horno.

<sup>4</sup> Malo Cerro, Mónica. *Azulejería en Castilla y León. De la Edad Media al Modernismo*. Valladolid. 2001.

<sup>5</sup> Ainaud de Lasarte, Juan. *Ars Hispaniae. Volumen X. Cerámica y vidrio*. Madrid. 1952.

<sup>6</sup> Archivo Ducal de Medinaceli. Sección Cogolludo. Legajo 3. Número 42. Este documento transcrito por mí. le publiqué por primera vez en 1985, en el número 7 del Boletín Informativo de la Sociedad de Amigos de Cogolludo (SADECO), volviéndole a publicar en sendos libros míos en 1999 y 2000.

de azulejos y dorado”<sup>7</sup>; “piso de azulejos y ladrillo”; “piso de ladrillos y azulejos”; “piso de azulejos y ladrillos”; “piso de azulejos y ladrillos”; “piso enladrillado de azulejos” y “piso de azulejos y ladrillo”. Quedando veinticuatro dependencias sin especificar su clase de pavimentación. Al margen de esto, también había en el Palacio suelos embaldosados con alabastro y pizarra. Se conservan algunas piezas de distintos tamaños de estos materiales.

Si en la relación de solerías el documento se muestra bastante explícito, no se conduce de la misma forma en lo referente a zócalos o arrimaderos. Solamente se citan tres rodapiés. En el documento se llama rodapié al zócalo, como se deduce de lo siguiente: “un **rodapié** de azulejos de quatro pies de alto (1,12 m)”, este zócalo o “rodapié” se encontraba en la capilla. ¿Quiere decir esto que no había más que tres dependencias en todo el Palacio con zócalo? Pues no. Ya que si quedaron sin detallar el tipo de pavimento en veinticuatro estancias, asimismo quedarían muchas dependencias sin especificar que lucían zócalos de azulejería. Hay que considerar, además, que sí existen más de diez modelos distintos de azulejos utilizados en zócalos, es que estos eran muy comunes en las diversas dependencias del Palacio. Mas no solo se guarnecían los zócalos con azulejos, de igual forma lo estaba el interior de algunas alacenas (“*lacenas*”): “una lacena guarnecidos de azulejos y rodapié”, otra con “*vasales y paredes de azulejos bien pintados*”, y “un hueco de lacena guarnecido de azulejos”. También se encontraban revestidos de azulejos algunas jambas de ventana: “y otra ventana con rodapiés”.

He dejado para el final una pieza que se puede definir como rara, ya que no conozco ninguna parecida, aunque en Toledo se encuentran clasificadas varias piezas de este tipo<sup>8</sup>. Esta es un guarda-canto o remate de peldaño. Está completa, presentando un deterioro muy marcado por el uso en el borde exterior.

Muy cerca de Cogolludo, y por las mismas fechas en que se construía el palacio ducal, Don Iñigo López de Mendoza, II duque del Infantado y primo carnal del duque de Medinaceli, decoraba también con azulejos islámicos su esplendoroso palacio en la ciudad de Guadalajara. Por un par de cartas de obligación de 1496<sup>9</sup> sabemos que “*el maestro yhaçaf de palomares moro alcaller*”, vecino de Guadalajara, se comprometió a hacer 800 azulejos, y el maestro alcaller Durruamán, de Alcalá de Henares, la cantidad de 2.812. En este último caso, el contrato especifica de forma minuciosa como debían ser estos azulejos moriscos, determinando incluso los colores a emplear: “*del laso y cuerdas que tiene fechas en quatro asulejos que su señoría tiene en su poder... que son unas cuerdas dobladas que disen moriscas, con que estos dhos asulejos an de ser aderesçados de colores segund que su señoría lo mande, con que en unos acafracos verdes que están entremedias de las cuerdas blancas en estos le mandó su señoría que fueren negros y unos quadrados negros que están en rededor del sygno de en medio sean verdes*”.

<sup>7</sup> El documento se debe referir a los azulejos de reflejo dorado, técnica de origen islámico y continuada posteriormente por los alfares sevillanos; esta técnica no se empleó en Toledo. Consiste en una mezcla de sulfuro de plata y sulfuro de cobre disuelta en vinagre, que se aplicaba con pincel sobre el vidriado. Necesita tres cocciones. Ver “*La Loza Dorada*” de Balbina Martínez Caviro. Madrid, 1983.

<sup>8</sup> Aguado Villalva, José. *La azulejería toledana a través de los siglos*. En el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, 1977.

<sup>9</sup> Archivo Histórico, Osuna, legajo 2.234, transcrito por LAYNA SERRANO en su *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI*. Tomo II, pág. 431 de la segunda edición de 1994.

Por el conocido testimonio de 1502 de Lalaing<sup>19</sup>, que describía al Palacio de Cogolludo como “*el más rico alojamiento de España*”, se deduce que el palacio exhibía ya la lujosa decoración de sus interiores, luciendo sus artesonados, yeserías y su rica azulejería, con toda seguridad la de diseño morisco, y, posiblemente, también la renacentista, que por el grosor de sus piezas, así como por la técnica y colores utilizados, iguales a los de diseño mudéjar, podrían datarse de la misma época, esto es, de finales del siglo XV o albores del siglo XVI.

Es difícil señalar el taller al que pertenece cada azulejo, dado que estos circulaban de un alfar a otro copiando sus dibujos; lo que sí se puede afirmar es que la mayoría provienen de la zona de influencia del foco toledano, en la cual se enmarcaban los alfares de Alcalá de Henares de los que, como se ha visto, procedía la azulejería mudéjar del palacio del Infantado.

En cuanto a su elaboración, cabe decir que todos tienen una excelente factura, lo que indica que los artesanos que los hicieron dominaban su oficio a la perfección. En cuanto a los colores, como queda dicho, presentan una variada gama de tonalidades, debido a que la mezcla de los componentes de los mismos no se hacía con exactitud.

## CATALOGACIÓN DE LOS AZULEJOS

### PIEZAS EN SOLERÍAS Y ZOCALOS

#### Lámina I

Técnica: Arista o Cuenca

Diseño: Mudéjar

Tamaño: Entre puntas 17,5 cm, grosor 21 mm

Colores: Verde, ocre (también llamado melado) y blanco

Existencias: Un fragmento de azulejo

Descripción: Estrella de cuatro puntas formadas por rombos en color verde y triángulos en ocre, generando un octógono blanco en el que se inscribe una estrella de cuatro puntas que conjuga los colores ocre y verde. Esta estrella se utilizó en pavimento, combinando con baldosas octogonales de barro cocido de 15,75 cm entre lados.

#### Lámina II

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar

Tamaño: Entre puntas 13 cm, grosor 21 mm

Colores: Verde, ocre, negro y blanco

Existencias: Siete piezas bastante deterioradas

Descripción: Estrella de seis puntas formadas por dos triángulos blancos y verdes, que forman a su vez un hexágono dividido en doce partes que van alternando los colores blanco y negro, y blanco y ocre. Esta estrella también se utilizó en pavimento, que enlazaba con baldosillas hexagonales de barro cocido de 6 cm entre lados.

<sup>19</sup> GARCÍA MERCADAL, J. *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid. 1999. Tomo I, págs. 455 y 456. Crónica de Antonio de Lalaing del primer viaje de Felipe el Hermoso a España en 1501.

### **Lámina III**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Entre puntas 13 cm, grosor 19 mm  
Colores: Verde, negro, ocre y blanco  
Existencias: Una pieza muy deteriorada

Descripción: Estrella de seis puntas formadas por dos triángulos blancos y verdes, que generan un hexágono dividido en doce partes en forma de triángulo; partes en las que los colores blanco, negro y ocre se van alternando, única diferencia ésta con respecto de la estrella anterior. Esta estrella se usó en pavimento, combinada también con pequeñas baldosas hexagonales de barro cocido de 6 cm entre lados. De estas pequeñas baldosas no existe ninguna pieza.

### **Lámina IV**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 9 cm de lado, grosor 28 mm  
Colores: Negro, verde y blanco  
Existencias: Un fragmento de azulejo

Descripción: El dibujo de este azulejo está compuesto por ocho triángulos, donde uno de sus vértices converge en el centro del azulejo formando como las aspas de un molinillo, alternando los colores blanco, negro y ocre. Se puede afirmar que se utilizó en pavimento por su acusado desgaste, desgaste que los azulejos empleados en zócalos no presentan. Y por su pequeñas dimensiones hay que pensar en que pudo combinar con baldosas rectangulares de barro cocido, sin que se pueda afirmar nada respecto a esto.

### **Lámina V**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 11,5 cm de lado; grosor 22 mm  
Colores: Negro, verde, marrón y blanco  
Existencias: Un fragmento

Descripción: El dibujo de esta pieza está fundamentado en una cruz conformada por distintos triángulos; en su centro se forma una estrella de ocho puntas con alternancia de los colores marrón y blanco. Con la unión de cuatro azulejos se genera un cuadrado blanco inscrito en otro negro, consiguiendo con esta combinación una vistosidad extraordinaria.

### **Lámina VI**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 11 cm de lado; grosor 20 mm  
Colores: Negro, ocre, verde y blanco  
Existencias: Un fragmento

**Descripción:** El diseño de este azulejo es verdaderamente complejo. En primer lugar destaca una estrella verde de ocho puntas tangentes con los bordes de la pieza. Entre cada punta de esta, surge otra estrella ocre más pequeña que, a su vez, genera otra menor verde en su interior. Dentro de la estrella grande, se inscribe un octógono blanco en el que se aloja una estrella formada por cuadrados ocre que configuran otra estrella blanca, dentro de la cual se instala una pequeña estrella negra que es el centro del azulejo. En total, en la pieza, se ven doce estrellas, más ocho medias estrellas que se completan con los azulejos colaterales. Todo un pequeño firmamento.

### **Lámina VII**

**Técnica:** Arista  
**Diseño:** Mudéjar  
**Tamaño:** Cuadrado de 11,5 cm de lado; grosor 19 mm  
**Colores:** Negro, ocre, verde y blanco  
**Existencias:** Un fragmento

**Descripción:** Esta pieza destaca por su minucioso diseño. Dentro de pequeños octógonos irregulares blancos, formados por los lados de cuadrados ocre y negros, se inscribe un cuadrado verde. Esto se repite hasta el infinito, formando 100 cuadrados y 49 octógonos (49 octógonos blancos, 50 cuadrados verdes, 25 cuadrados negros y 25 cuadrados ocre), todo ello dentro de los estrechos límites de un azulejo, una auténtica labor de miniatura.

### **Lámina VIII**

**Técnica:** Arista  
**Diseño:** Mudéjar  
**Tamaño:** Cuadrado de 7,3 cm de lado; grosor 22 mm  
**Colores:** Verde, negro, ocre y blanco  
**Existencias:** Una pieza bien conservada

**Descripción:** A este tipo de azulejo se le llama “olambrilla” (actualmente taco). Su dibujo está formado por una estrella que se genera por el cruce de las líneas diagonales y las paralelas a los lados: una diagonal es verde y la opuesta negra, siendo las paralelas de color ocre. La estrella así formada es blanca con un rombo irregular negro en su interior. Estos pequeños azulejos se utilizaban combinándolos con baldosas de barro cocido en múltiples modalidades, de las cuales indico tres en la lámina correspondiente.

### **Lámina IX – Figura A**

**Técnica:** Arista  
**Diseño:** Mudéjar  
**Tamaño:** Cuadrado de 7,3 cm de lado; grosor 18 mm  
**Colores:** Verde, negro, ocre y blanco  
**Existencias:** Una pieza algo deteriorada

**Descripción:** Esta pieza es también una olambrilla. Su sencillo diseño forma una cruz con los brazos quebrados originada por una cinta blanca. El interior es de color verde, mientras que en los ángulos del cuadrado se alternan los colores negro y ocre. Para

dar un ejemplo de utilización, en el dibujo he combinado las olambillas con un enladrillado de barro cocido.

### **Lámina IX – Figura B**

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar

Tamaño: Cuadrado de 7,3 cm de lado; grosor 18 mm

Colores: Verde, negro, ocre y blanco

Existencias: Una pieza algo deteriorada

Descripción: Otra olambrilla viene a sumarse a las ya descritas. Una cinta blanca va generando con sus quiebros una estrella de doce puntas, cuyo interior es, asimismo, de color verde. Los ángulos del cuadrado, como en la olambrilla detallada anteriormente, alternan los colores negro y ocre. Igualmente, luciría su diseño mudéjar en pavimentos de baldosas o ladrillos de barro cocido.

### **Lámina X**

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar

Tamaño: Cuadrado de 11,5 cm de lado; grosor 28 mm

Colores: Verde, ocre, negro y blanco

Existencias: Cinco piezas con una conservación regular, una pieza muy mala y dos fragmentos.

Descripción: En el centro del azulejo y sobre fondo blanco, destaca una estrella en negro. El dibujo de las esquinas, al unirse con otros azulejos, conforma un lazo de ocho en mordaza. Estos lazos son verdes y ocre alternativamente. Este diseño fue muy empleado en alicatados sevillanos. Aquí se usó en zócalo. El conjunto es verdaderamente vistoso, y uno de los que tiene más influencia morisca.

### **Lámina XI**

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar

Tamaño: Cuadrado de 11,5 cm de lado; grosor 19 mm

Colores: Verde, marrón, negro y blanco

Existencias: Una pieza conservada muy deficientemente y un fragmento

Descripción: Esta pieza, como la de la lámina IX, denota una influencia morisca muy marcada. Centrado en el azulejo destaca un lazo de ocho en octógono de color verde; con el cruce de sus líneas se forman dos estrellas de ocho puntas, una exterior blanca y otra interior, también de ocho puntas, de color ocre. En sus esquinas, con la conjunción de más azulejos, se generan asimismo lazos de ocho, más sencillos, de color marrón con los extremos negros. Este diseño se encuentra tanto en azulejos sevillanos como toledanos. Se utilizó en zócalos.

### **Lámina XII**

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 24 mm  
Colores: Verde, melado, negro y blanco  
Existencias: Un pequeño fragmento  
Descripción: Entrelazos de cintas blancas que en su ir y venir van generando distintas lacerías entre las que destaca un octógono. Pequeños cuadrados negros dan más énfasis a este diseño netamente mudéjar. En el centro de la pieza los entrelazos forman una pequeña estrella ocre, estrella que se repite y completa con las esquinas de los azulejos contiguos

### **Lámina XIII**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 19 mm  
Colores: Verde, ocre y blanco  
Existencias: Un fragmento de azulejo  
Descripción: Destaca este azulejo por su ascendencia netamente morisca. Unas cintas blancas de entrelazos, van conformando distintos cuadrados con sus lados quebrados, que a su vez van creando estrellas de variado diseño, alternando los colores ocre y verde. El dibujo enlaza con los azulejos colaterales, repitiendo su geometría hasta el infinito. Esta pieza se utilizó en zócalo.

### **Lámina XIV**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 28 mm  
Colores: Verde, ocre, negro y blanco  
Existencias: Un fragmento de azulejo  
Descripción: Muy similar al de la lámina XIII, más aquí el color negro juega un papel fundamental, ya que da un empaque extraordinario a tan magnífico diseño que tiene, igualmente, clara influencia morisca. Las cintas blancas se van entrelazando y con sus quiebros originan estrellas de distinta configuración, luciendo los colores ocre y verde. Del mismo modo que el azulejo tratado anteriormente, este va creando un dibujo continuo con los azulejos colaterales. También estaría decorando algún aposento principal del Palacio, que bien pudo ser en el zócalo del “salón rico”.

### **Lámina XV**

Técnica: Arista  
Diseño: Renacentista  
Tamaño: Olambrilla: Cuadrado de 7 cm de lado; grosor 18 mm  
Azulejo: Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 22 mm  
Colores: Olambrilla: verde, negro, ocre y blanco  
Azulejo: verde, negro, ocre, azul y blanco  
Existencias: Olambrilla: tres piezas de una aceptable conservación

Azulejo: dos piezas de regular conservación

Descripción: Esta lámina incluye dos tipos de azulejos, olambrillas y piezas normales combinadas con baldosas rectangulares de barro cocido, que forman un octógono irregular por los ángulos achaflanados (de estas baldosas tengo tres piezas bien conservadas). Las olambrillas forman un aspa verde rematados sus extremos por capullos verdes que salen de botones negros, todo ello dentro de un encintado verde con el fondo blanco. Esta se colocaba en el lado menor del octógono. Los azulejos normales lucen dentro de una corona circular azul con roleos verdes y botones ocre, una flor de lis ocre con atadura azul y negra, haciendo referencia, sin duda, a las tres flores de lis que ocupan dos de los cuarteles del escudo de la Casa Ducal de Medinaceli. El fondo es blanco. En el conjunto, este azulejo se ajustaba en el lado mayor del octógono que forma la baldosa.

### Lámina XVI

Técnica: Arista  
Diseño: Renacentista  
Tamaño: Cuadrado de 14 cm de lado; grosor 22 mm  
Colores: Verde, negro, ocre, azul y blanco  
Existencias: Cinco piezas, de las cuales una está muy bien conservada, y un fragmento.

Descripción: Básicamente este azulejo es igual al de la lámina XV, salvo el tamaño, ya que es medio centímetro mayor; además en éste los botones de los roleos no son ocre, sino negros. Combinado el azulejo con otras piezas iguales, la corona donde se inscribe la flor de lis, se enriquece sobremanera formando volutas vegetales, ofreciendo un admirable diseño. Esta pieza se utilizó en zócalo.

### Lámina XVII

Técnica: Arista  
Diseño: Renacentista  
Tamaño: Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 22 mm  
Colores: Ocre, verde, negro, azul y blanco  
Existencias: Una pieza en bastante buen estado

Descripción: Cada conjunto de cuatro azulejos configura un octógono formado en su interior por dos cintas azules, más una franja decorada con hojas de agua en ocre, y exteriormente tres cintas en negro, azul y negro. Dentro de este octógono lleva ocho flores combinando los colores negro, verde, ocre y azul, que desde otra flor central azul parten hacia los ángulos del octógono. En los vértices opuestos, cada cuatro piezas, forman a su vez una gran estrella de cuatro puntas, en el interior de la cual se desarrollan cuatro flores combinando los cuatro colores reseñados. El blanco sirve de fondo a este maravilloso diseño que, aunque salido de alfares toledanos, tiene su origen en Italia.<sup>11</sup> El patio de la que se conoce por Casa del Greco en Toledo, junto al lado izquierdo del arranque de la escalera para subir a la planta alta, luce un zócalo con azulejos como este<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Frothingham, Alice Wilson. *Tile panels of Spain. 1500-1650*. Hispanic Society of America, New York, 1969.

<sup>12</sup> Miranda, Rufino. Toledo, su arte, su historia. Toledo, 1999. Sobre esta casa dice: "Lo que románticamente

### Lámina XVIII

Técnica:	Arista
Diseño:	Renacentista
Tamaño:	Cuadrado de 13,5 cm de lado; grosor 22 mm
Colores:	Verde, negro, ocre y blanco
Existencias:	Tres fragmentos grandes

Descripción: Este azulejo, como el de la lámina XVII, forma un octógono con la unión de cuatro piezas. En el centro del dibujo, y dentro de un círculo, tiene una flor verde. De una estrella mistilínea de ocho puntas, salen otros tantos tulipanes que inciden en los ángulos del octógono. Este está formado por tres cintas en verde, ocre y verde. Por otro lado, con la conjunción de los ángulos opuestos de los azulejos se genera una gran estrella de cuatro puntas cuyo centro lo forma una flor inscrita en un círculo verde. A este le circundan roleos ocre y verdes con ataduras negras, motivos que llenan el interior de la estrella. El color blanco sirve de fondo a este extraordinario azulejo que tiene un diseño igualmente de origen italiano.

### Lámina XIX

Técnica:	Arista
Diseño:	Renacentista
Tamaño:	Cuadrado de 14 cm de lado; grosor 24 mm
Colores:	Azul, verde, ocre y blanco
Existencias:	Dos azulejos aceptablemente conservados

Descripción: Como en los descritos en las dos láminas anteriores, para ver la complejidad del dibujo, hay que unir al menos nueve piezas. La base de su decoración la originan cuatro círculos concéntricos, que parten de una flor central en verde y ocre. Entre el primer círculo y el segundo se incluye una greca de hojas de agua; entre el segundo y el tercero discurren veinte líneas radiales, y del cuarto sobresale una orla con ocho ondas semicirculares en cuyo interior se inscriben capullos. De los semicírculos alternos salen círculos enlazados que forman una red de cuatro círculos tangentes al central, ostentando todos una pequeña flor inscrita en su interior. Esta última composición se origina con los vértices opuestos de los azulejos colaterales, que van conjugando los colores ocre, verde y azul sobre fondo blanco. Este deslumbrante diseño salió de los alfáres toledanos<sup>13</sup>.

---

*llamamos Casa del Greco, eran los palacios de Samuel Levi, tesorero del rey don Pedro, y que pasaran después a manos de la Duquesa "vieja", doña Aldonza de Mendoza, Duquesa de Arjona", y yo añadido: y Señora de Cogolludo desde el 15 de mayo de 1404 en que tomó posesión de la villa, hasta el 18 de junio de 1435 fecha de su óbito.*

<sup>13</sup> Del diseño de este azulejo Mónica Malo Cerro, en su obra citada, dice: "estamos ante una composición empleada en azulejos del Sepulcro de la Fundadora (Santa Teresa), y de los conventos de Santa Teresa y Santa Isabel la Real en Toledo, así como del Palacio de los Condes de Mirabel en Plasencia". En el libro "A History of Ornament. Renaissance and Modern" de A. D. F. Hamlin. New York. 1973, se interpreta a este azulejo, que reproduce en la lámina V, figura 3, como de ascendencia "Italo-Spanish (italo-española) century XVI".

## PIEZAS PARA REMATE DE ZÓCALOS

### Lámina XX – Figura A

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Rectángulo de 13,5 cm de largo por 11 de alto; grosor 23 mm  
Colores: Negro, verde, ocre y blanco  
Existencias: Un fragmento

Descripción: Esta pieza forma una cenefa con una cadeneta de tres cintas en zigzag, que ostentan los colores negro, verde y ocre sobre fondo blanco. Estas cenefas se colocaban en las partes superior e inferior de los zócalos, sirviendo de remate a los mismos, también se utilizaban para enmarcar pavimentos. A pesar de su sencillez, resulta un complemento muy decorativo.

### Lámina XX – Figura B

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar-Renacentista  
Tamaño: Un rectángulo de 13,5 cm de largo por 8 de alto; grosor 20 mm  
Colores: Verde, ocre, negro y blanco  
Existencias: Una pieza bien conservada y cuatro fragmentos

Descripción: Azulejo utilizado en remate de zócalo formando una cenefa. Su dibujo se compone por dos cintas verdes en los laterales más largos que enmarcan a una serie de capullos muy abiertos, unos verdes salen de la cinta superior y otros ocre de la cinta inferior, de forma que se van alternando. El botón de los capullos ocre es negro, mientras que el de los capullos verdes es ocre. En el espacio que se genera entre estos capullos se alojan a modo de hojas negras con el centro blanco. Este mismo diseño complementa el azulejo de la lámina XXII - A.

### Lámina XXI – Figura A

Técnica: Arista  
Diseño: Renacentista  
Tamaño: Cuadrado de 14 cm de lado; grosor 23 mm  
Colores: Azul, verde, ocre y blanco  
Existencias: Cinco piezas bastante bien conservadas

Descripción: Esta pieza forma una cenefa donde la sucesión de azulejos, configuran una serie de balaustres formados por flores cerradas, unidas por ataduras a las volutas, conjugando en tan bella composición los colores citados. En la parte inferior, o superior, según se coloque la pieza, corre a lo largo una cenefita limitada por dos cintas verdes, dentro de las cuales serpentea una cinta ocre, entre la que surgen florecitas azules. Esta cenefa es de una vistosidad extraordinaria.

### Lámina XXI – Figura B

Técnica: Arista  
Diseño: Renacentista

Tamaño: Rectángulo de 14 cm de largo por 7 de alto, grosor 24 mm  
Colores: Azul, verde, ocre y blanco  
Existencias: Una pieza con una conservación aceptable  
Descripción: Esta pieza también forma una cenefa que en sus orillas tiene sendas cintas verdes: Entre estas cintas y centrado en la pieza, dispone de un círculo azul, mayor que los dos semicírculos de los lados; estos semicírculos se completan con los azulejos colaterales. Dentro de ellos hay una flor azul de ocho pétalos en el central y otras de cuatro pétalos en los laterales de color ocre, todo ello con el fondo blanco. De las siete cenefas distintas que tengo, esta es la que presenta un acabado más mediocre, posiblemente por un fallo en la cocción.

#### **Lámina XXII – Figura A**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar-Renacentista  
Tamaño: Cuadrado de 13 cm de lado; grosor 28 mm  
Colores: Verde, negro, ocre y blanco  
Existencias: Un fragmento de azulejo  
Descripción: El diseño de este azulejo es bastante original, ya que en su composición intervienen dos cenefas distintas. La inferior es semejante a la descrita en la lámina XX - B, y la superior forma un conjunto donde los colmillos de elefante (llamo yo) de color ocre, cruzados, enmarcan a una flor trilobulada sobre la que tiene dos hojitas. Aquí el color negro juega un importante papel, dando un acento brillante al diseño. El conjunto de las dos cenefas unidas es de un efecto sorprendente. Este fragmento de azulejo fue hallado entre los escombros que salieron al hacer la nueva pavimentación de la iglesia de Santa María.

#### **Lámina XXII – Figura B**

Técnica: Arista  
Diseño: Mudéjar  
Tamaño: Rectángulo de 12,8 cm de largo por 8 de alto; grosor 22 mm  
Colores: Verde, negro, ocre y blanco  
Existencias: Un fragmento  
Descripción: Esta cenefa está formada por tres cintas en zigzag, alternando los colores verde, blanco, negro, blanco, y así sucesivamente. Al zigzag le limitan cintas verdes en ambos lados. A pesar de su sencillez es una cenefa verdaderamente bonita, muy en la línea del estilo mudéjar.

#### **Lámina XXIII**

Técnica: Plana, pintada.  
Diseño: Renacentista avanzado  
Tamaño: Rectángulo de 14 cm de largo por 7 de alto; grosor 13 mm  
Colores: Blanco, azul y amarillo, ambos colores en distintas tonalidades  
Existencias: Un pequeño fragmento

Descripción: Al ser este diseño más moderno, último tercio del siglo XVI, adopta la técnica plana que era la que se había implantado en aquella época, esto es, no tiene relieve, y al ser pintado puede adquirir más complejidad. En el centro luce una gran perla ovalada en blanco irisado de azul, engarzada en un broche amarillo de metales recortados, que destaca sobre cueros enroscados fileteados en azul. Salió de los alfares de Talavera, importándose a Sevilla<sup>14</sup>.

## PIEZA PARA REMATE DE ESCALÓN

### Lámina XXIV

Técnica: Cuerda seca

Diseño: Renacentista

Tamaño: Tiene 21.5 cm de longitud; el lado frontal 6 cm y la parte superior 4.8 cm. De la parte inferior, que es la que sirve para fijar la pieza al escalón, sobresale una pestaña de 5.5 cm de ancha, y su grosor oscila de 25 a 16 mm, ya que va decreciendo de dentro a fuera. Con el dibujo de esta pieza hay un detalle que aclara su figura y la forma en la que iba colocada en el escalón.

Colores: Verde, azul, ocre y blanco

Existencias: Una pieza completa, aunque la arista exterior, que es la que más sufre en el escalón, está muy desportillada.

Descripción: El nombre específico de esta pieza es alizar<sup>15</sup> (palabra derivada del árabe), denominada también remate de escalón o bordillo de escalón, y que hace las veces del listón de madera que se suele poner en los escalones conocido por mamperlán. En la parte frontal el dibujo se desarrolla sobre una cinta verde; dos volutas se enroscan en los extremos, que al unirse en el centro generan una flor verde, ocre y azul. El lado superior se decora con tres flores enteras azules y dos medias flores en los extremos que se completan con las piezas colaterales, todas se unen mediante un tallo ondulado que alterna los colores verde y ocre. Es un diseño bastante anodino, pero, más o menos, es similar a los que se hacían para los alizares en los alfares de Toledo, de los que pudo salir. Hay que hacer notar que esta pieza, entre todas las estudiadas en este trabajo, es la única que está realizada en la técnica de “cuerda seca”. Esto se debe a que al estar los dos lados decorados en ángulo recto, no se conocía un sistema adecuado para realizar este tipo de piezas en técnica de “arista”.

## AZULEJO HISTORICISTA (siglo XIX)

### Lámina XXV

Técnica: Arista

Diseño: Mudéjar - renacentista

Tamaño: Cuadrado de 14 cm de lado; grosor 14 mm

<sup>14</sup> Ver en Aguado Villalba, José. *La Azulejería Toledana a través de los siglos*. Lámina XII, I, y en Malo Cerro, Mónica. *Azulejería en Castilla y León. De la Edad Media al Modernismo*. Figura 191.

<sup>15</sup> Aguado Villalba, José. *La azulejería toledana a través de los siglos*. En el Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 1977.

Colores: Verde, azul, ocre y blanco  
Existencias: Un fragmento, algo menor de la mitad de una pieza  
Descripción: Unas cintas verdes y azules se van alternando en cada lado del cuadrado que se forma con sus entrelazos. En las esquinas estas cintas terminan en volutas, mientras botones negros salen de las mismas; en el centro se entrelazan con cintas de las piezas colaterales. Dentro del cuadrado formado por las cintas, aparece un león rampante en color melado. En la confección del bloque de doce piezas me he permitido una fantasía, conjugando el león rampante (que es la figura del azulejo aquí descrito) con el castillo y las tres flores de lis, elementos heráldicos que conforman el escudo de la Casa Ducal de Medinaceli y que luce profusamente en la fachada del Palacio de Cogolludo.

## A MODO DE EPÍLOGO

Para terminar voy a hacer unos comentarios de las yeserías representadas en las **láminas XXVI y XXVII**. No es que vaya a tratar aquí sobre las yeserías o estucos que aún se conservan en el Palacio de Cogolludo, que son tres: una chimenea, una sobrepuerta y un arrabá; solo voy a referirme en como influyeron ciertos alicatados<sup>16</sup> que todavía se pueden contemplar en la Alhambra de Granada<sup>17</sup>, en el diseño de estas yeserías.

En la chimenea gótico-mudéjar del Palacio de Cogolludo, se pueden ver tres rosetas de unos 30 cm de diámetro de finas lacerías mudéjares, dos en la parte inferior, a cada lado de la laurea central, y otra en el vértice superior del arco conopial. Además, distribuidas simétricamente, luce otras diez rosetas más pequeñas.

Con tan profusa decoración como ofrece esta chimenea, al contemplarla puede que pasen desapercibidas estas preciosas rosetas o ruedas, que están allí como rellenando huecos, pero que encierran unas labores de la mejor creación hispano-morisca.

Primeramente voy a analizar la “rueda” de la **lámina XXVI**. Se compone la confección de estas yeserías de un lazo de dieciséis formado por cintas que se cruzan una y otra vez, generando en su centro una estrella igualmente de dieciséis puntas. Las cintas forman un circuito cerrado, discurriendo unas veces por encima y otras por debajo; esta rueda está formada por cuatro cintas, que en su ir y venir, como si de un laberinto se tratase, generan los dieciséis lazos. En la parte exterior de la rueda, las cintas van creando polígonos irregulares. Un círculo encierra tan compleja lacería. Estos círculos están rodeados asimismo por una doble cadeneta entrelazada (representada en la lámina XXVII). Los antecedentes de esta rueda hay que buscarlos en la Alhambra. Lazos de dieciséis se ven en las siguientes estancias: en los alicatados de zócalo del “Mexuar”, de la “Sala de las Dos Hermanas”, de la “Sala de los Abencerrajes” y del “Patio de los Leones”; y en los

---

<sup>16</sup> No hay que confundir alicatados con azulejos. El alicatado es un tipo de revestimiento de zócalos, solerías, etc. y consiste en cortar piezas de distintos colores e ir combinándolas para obtener los diseños deseados, en este caso siempre moriscos. La mayor parte de los zócalos de la Alhambra son alicatados. Sin embargo, los azulejos llevan estampada, por decirlo de alguna forma, en cada pieza, la composición del dibujo con sus distintos colores. Los zócalos de azulejos desplazaron a los de alicatados por ser estos de más difícil ejecución y alto coste.

<sup>17</sup> Cabaña Murphy, James. *Las Antigüedades Árabes de España. La Alhambra*. Granada. 1987, y Jerrilynn D. Dodds. *Al-Andalus. Las artes Islámicas en España*. The Metropolitan Museum of Art. New York. 1992. Traducción del inglés de Alicia Losada y otros.

estucos o yeserías de la bóveda de los dos pórticos laterales del “Patio de los Leones”. En el mirador del Generalife, se ven estucos y alicatados de zócalo con lazos de dieciséis. Asimismo, en los lados de la entrada a la Sala Capitular de la Catedral de Toledo, lucen sendos rosetones de lacerías de dieciséis, similares, igualmente, a las ruedas de lazo del Palacio de Cogolludo.

Las diez restantes rosetas (**lámina XXVII**), que presentan todas ellas igual decoración, tienen también su ascendencia en la Alambra. El alicatado de las jambas de algunas puertas que acceden al “Patio de los Leones” lucen lacerías de ocho con aspillas en sus extremos, afines a las pequeñas rosetas de la chimenea del Palacio. Circundando a la dibujada, he representado la doble cadeneta de cintas entrelazadas<sup>18</sup> que articula unas rosetas con otras. Estas rosetas de lacería (también llamadas estrellas o ruedas) se moldeaban con estuco, que una vez endurecido y desmoldado, se colocaban en el lugar correspondiente, terminando su acabado a golpe de buril. No se puede saber si esta yesería de la chimenea en su origen estaba policromada, es muy posible que lo estuviera, si así fue, desaparecieron sus colores en algún enjalbegado posterior.

---

<sup>18</sup> Estas cadenetas de cintas entrelazadas también reciben el nombre de “cordón de la eternidad”, ya que su trazado, teóricamente, no tiene principio ni fin.

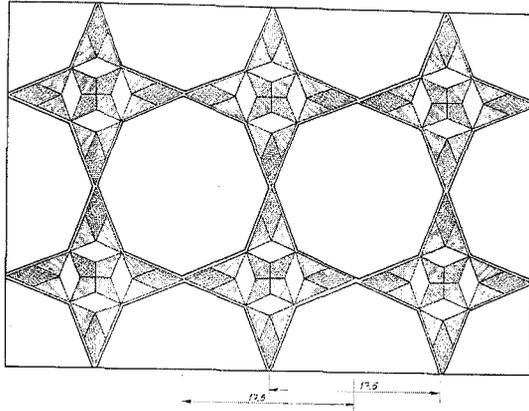


Lámina I

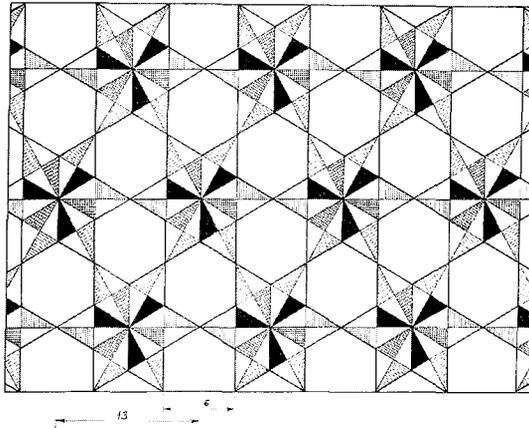


Lámina II

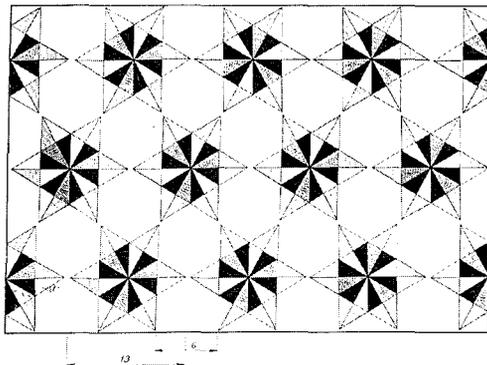


Lámina III

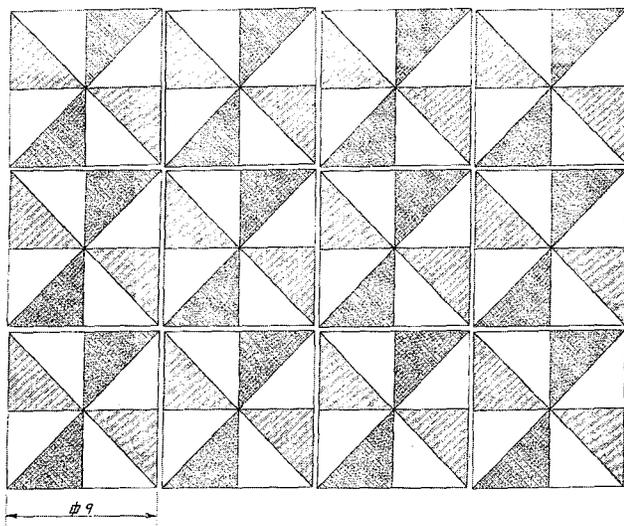


Lámina IV

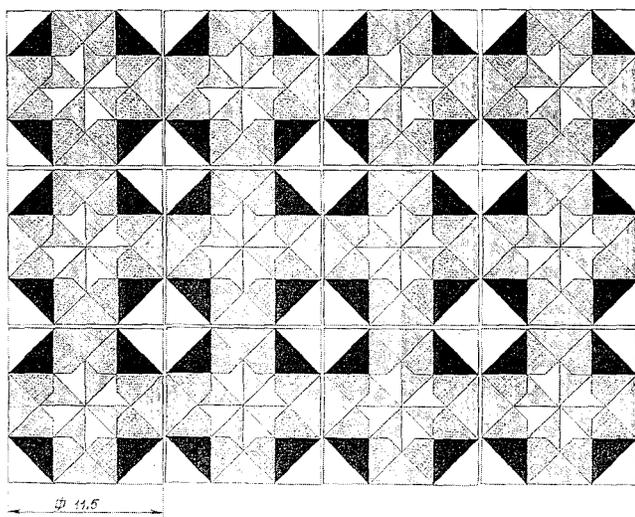


Lámina V

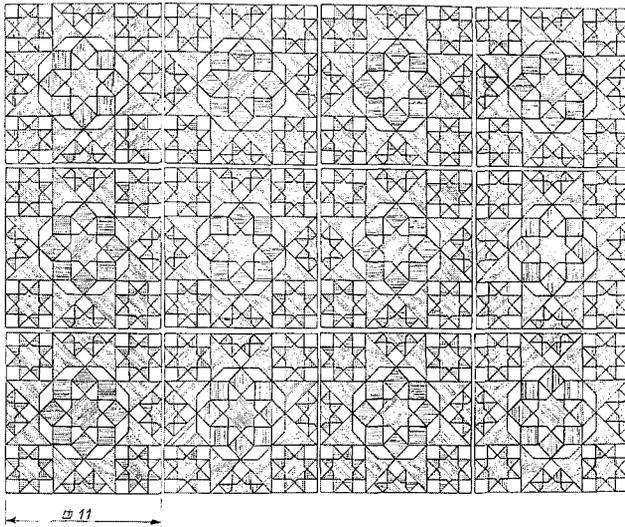


Lámina VI

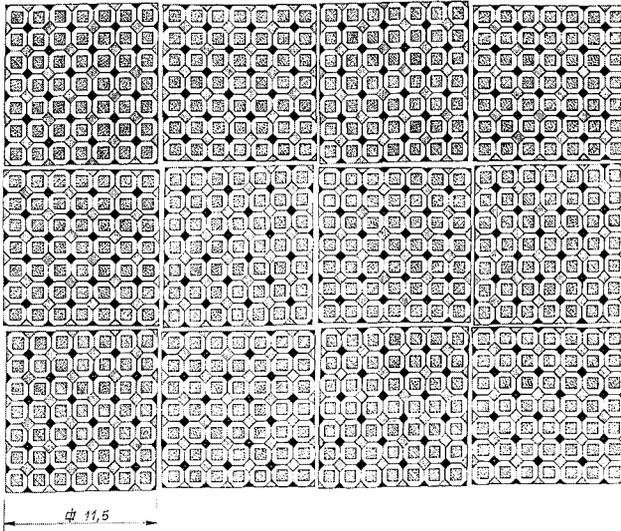


Lámina VII

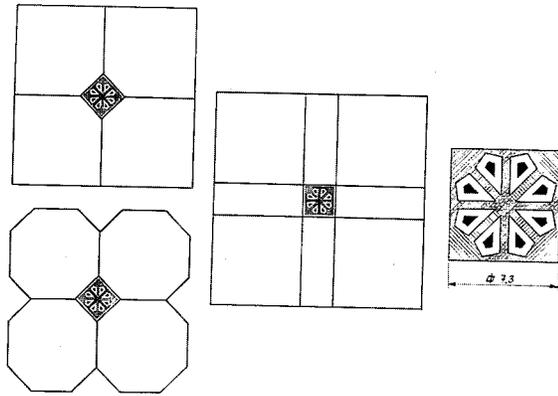


Lámina VIII

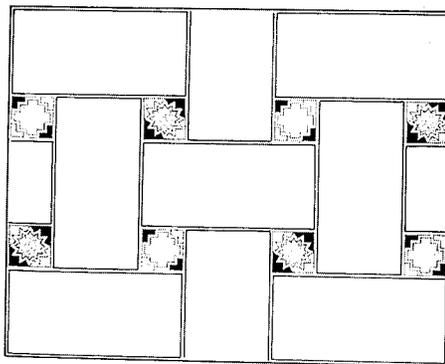
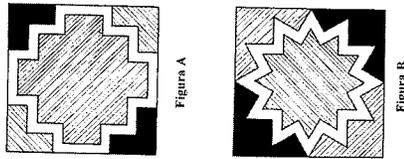


Lámina IX

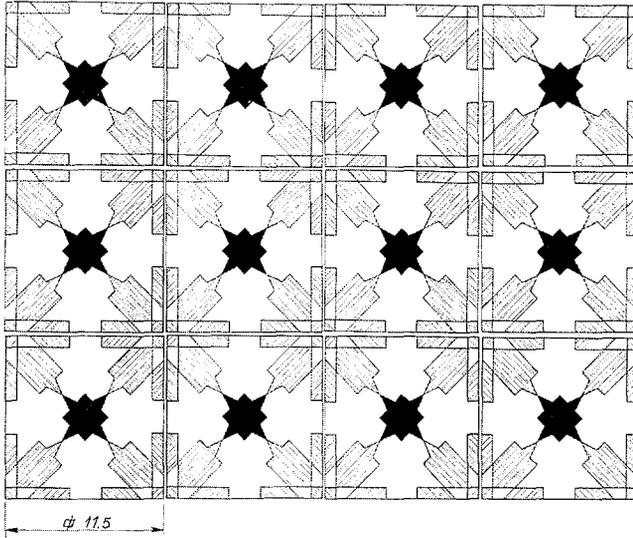


Lámina X

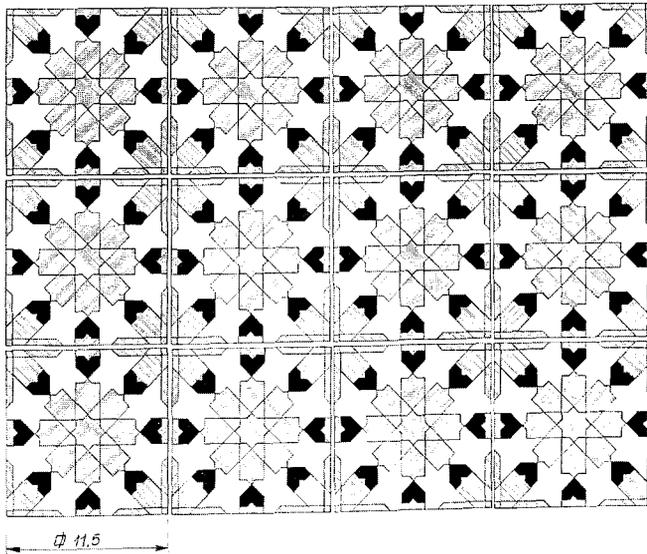


Lámina XI

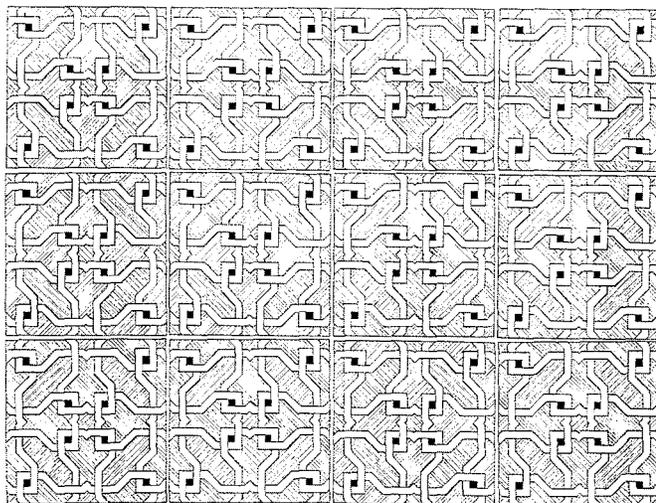


Lámina XII

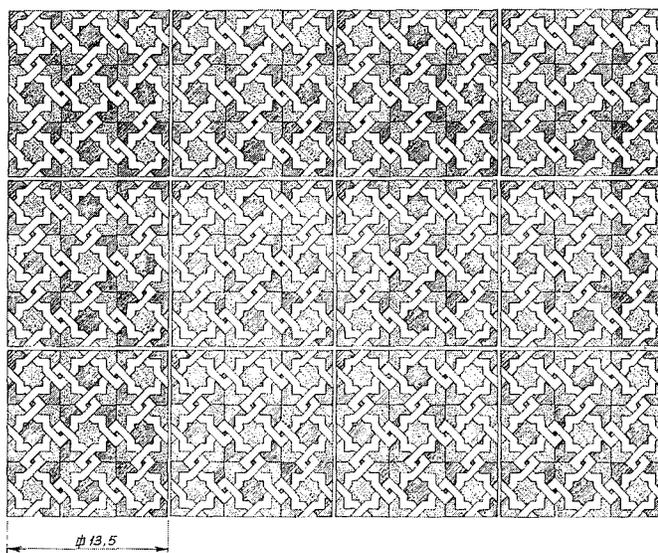


Lámina XIII

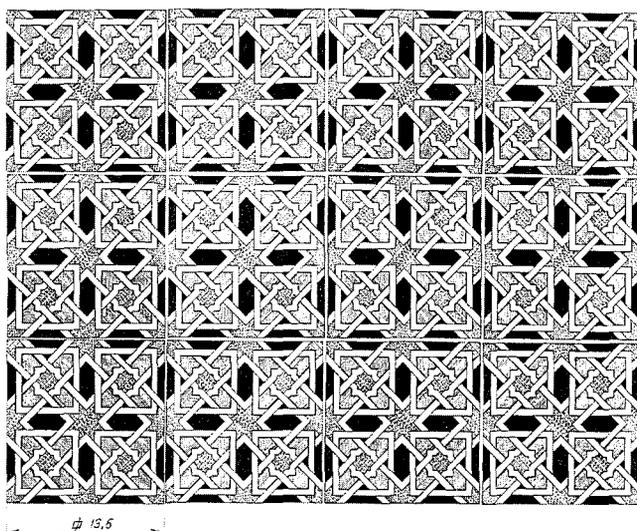


Lámina XIV

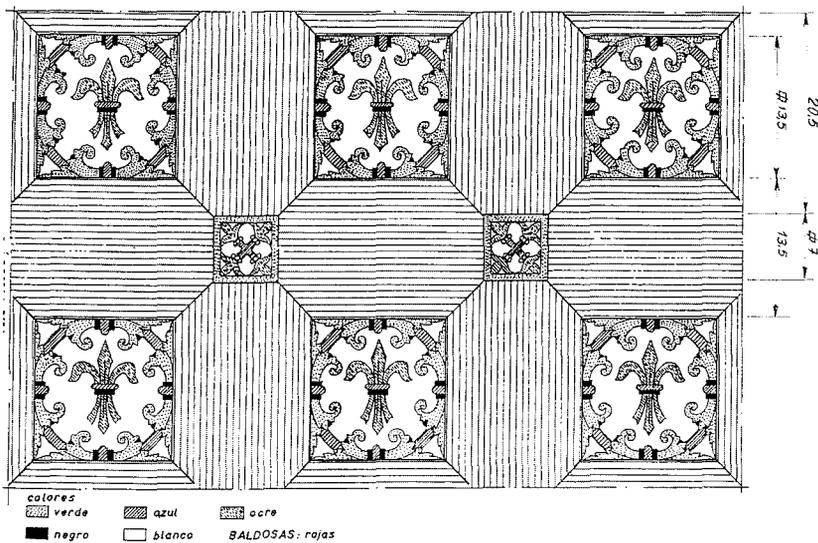


Lámina XV

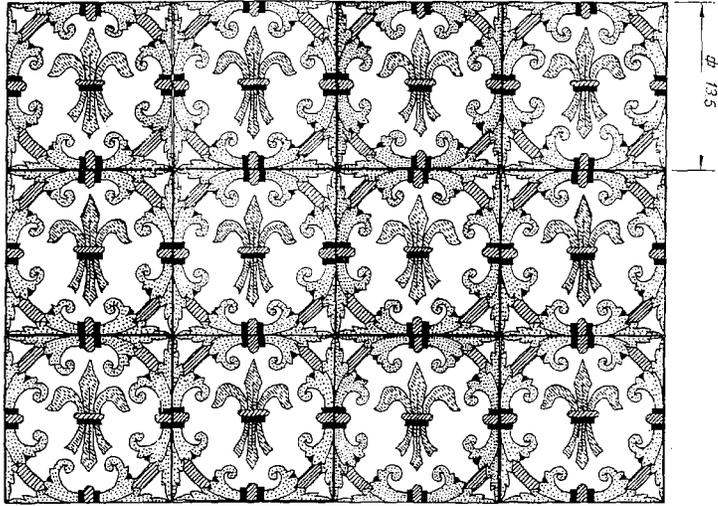


Lámina XVI

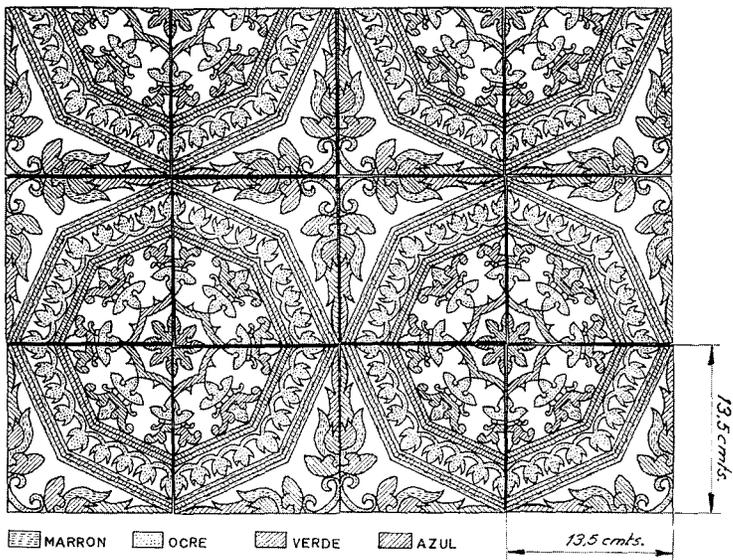


Lámina XVII

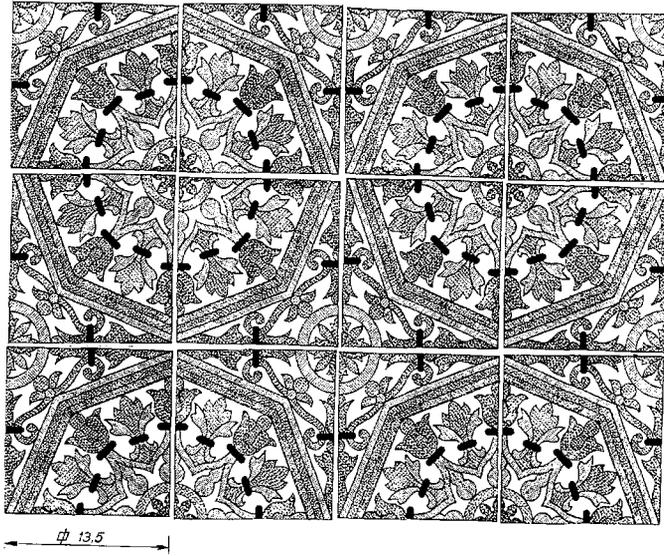


Lámina XVIII

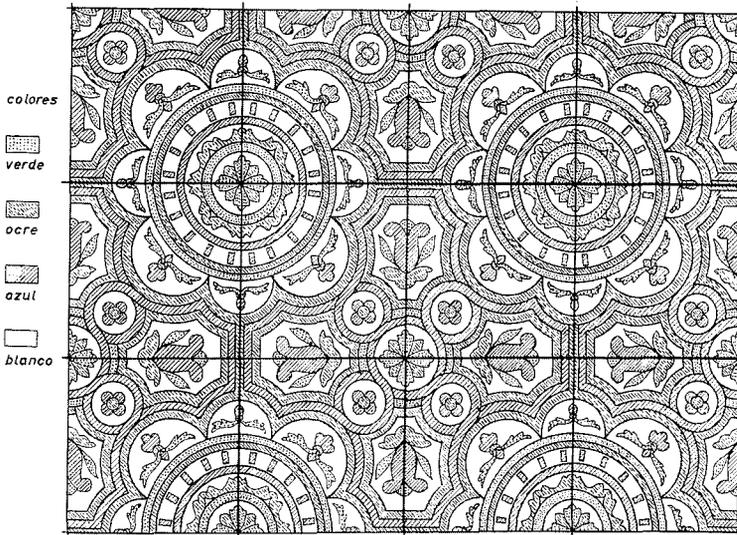


Lámina XIX

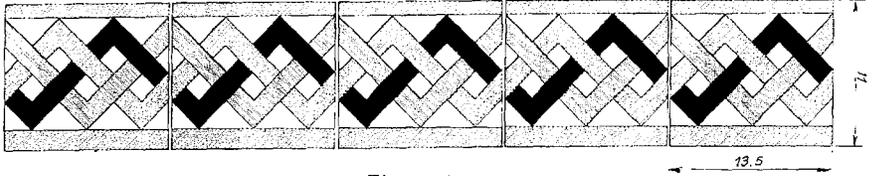


Figura A

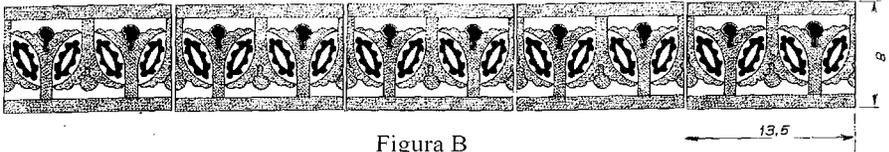


Figura B

Lámina XX

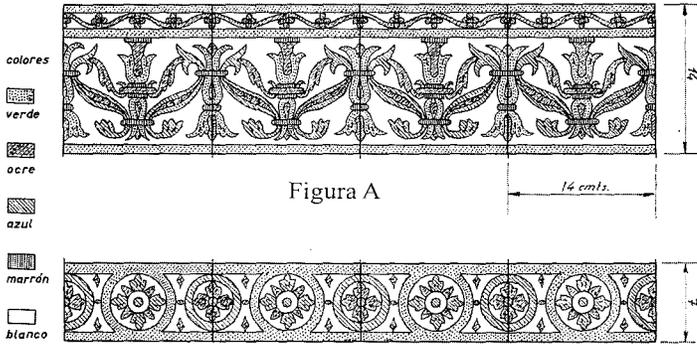


Figura A

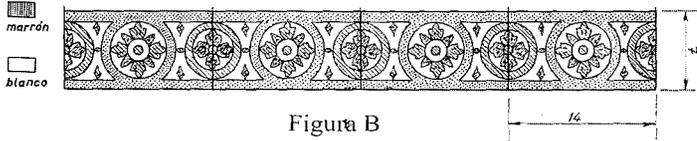


Figura B  
Lámina XXI

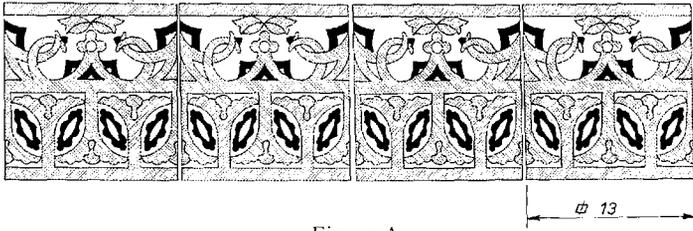


Figura A

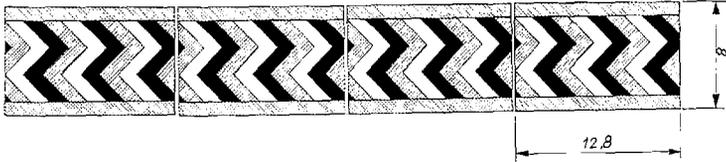


Figura B  
Lámina XXII

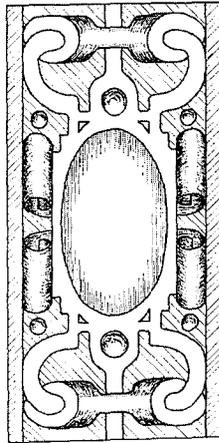


Lámina XXIII

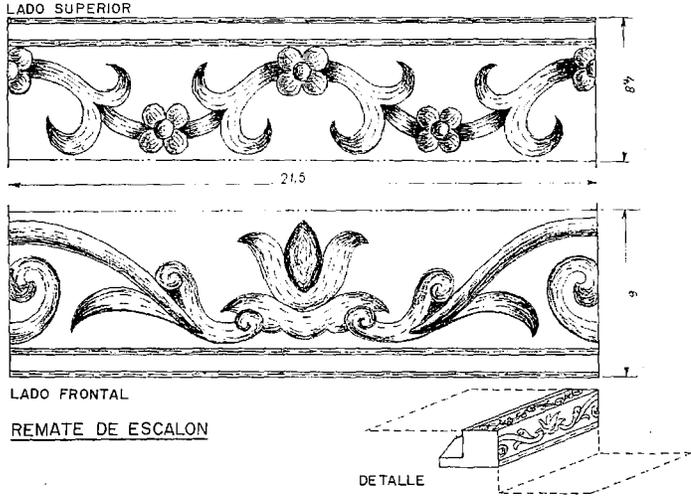


Lámina XXIV

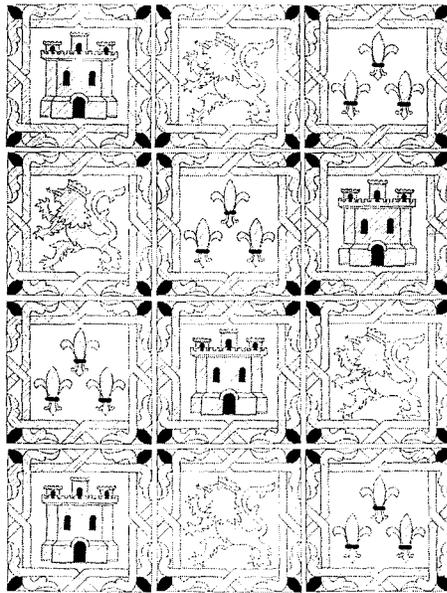


Lámina XXV

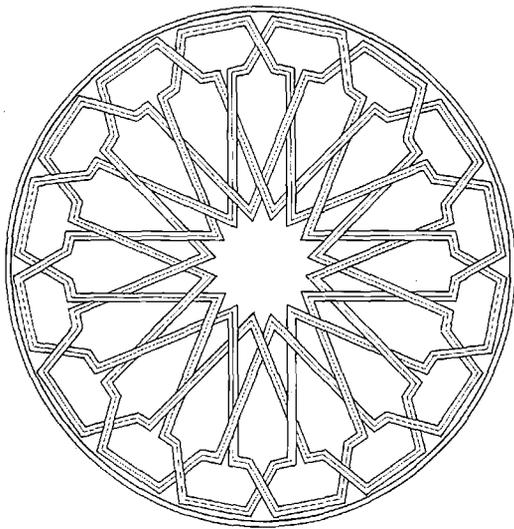


Lámina XXVI

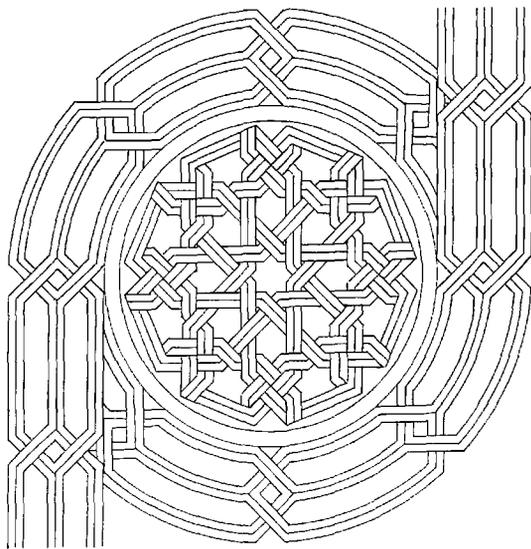


Lámina XXVII



# ADDENDA AL REPERTORIO DE TOPÓNIMOS CONTENIDOS EN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II. PROVINCIA DE GUADALAJARA.

José Antonio Ranz Yubero  
José Ramón López de los Mozos

## 1. INTRODUCCIÓN.

En 1995, quienes ahora firmamos el presente trabajo, dábamos a conocer desde estas mismas páginas un extenso texto en el que, bajo el título de *Repertorio de topónimos contenidos en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Provincia de Guadalajara*<sup>1</sup>, recogíamos todos los nombres de lugar que figuraban en las ediciones hasta el momento conocidas de las citadas *Relaciones*, así como en las de sus correspondientes *Aumentos*, publicadas tanto por D. Juan Catalina GARCÍA LÓPEZ, como por D. Manuel PÉREZ VILLAMIL, a las que se añadieron las de otros lugares pertenecientes a la provincia de Madrid (editadas por D. Carmelo VIÑAS Y MEY y D. Ramón PAZ), las de pueblos del obispado de Cuenca (que lo fueron por D. Julián ZARCO CUEVAS) y también, la *Relación de Chillarón del Rey*, dada a conocer por D. Antonio HERRERA CASADO<sup>2</sup>.

Después se publicaba un trabajo de D. Antonio ORTIZ GARCÍA, basado fundamentalmente en tres aspectos relacionados con las "*Relaciones Topográficas*" de los pueblos de la provincia de Guadalajara, a saber: los autores de su transcripción y de los aumentos; las "*Relaciones*" originales, los cuestionarios remitidos a los pueblos y el proceso a seguir para cumplimentarlos (donde ya se habla de la "*intencionalidad de las Relaciones*"), y la provincia de Guadalajara y sus *Relaciones*<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón y RANZ YUBERO, José Antonio (1995): "Repertorio de topónimos contenidos en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Provincia de Guadalajara", *Wad-Al-Hayara*, 22 353-479.

<sup>2</sup> GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1903 y 1905): "Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara con notas y aumentos de D...", en *Memorial Histórico Español colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, tomos XLI, XLII, XLIII (Madrid, 1903, 1903 y 1905, respectivamente); Ídem. (Obra póstuma que se publica con una introducción y nuevas notas por D. Manuel PÉREZ VILLAMIL), tomo XLV (Madrid, 1912) y, finalmente, PÉREZ VILLAMIL, Manuel, tomos XLVI y XLVII (Madrid, 1914 y 1915). También, VIÑAS Y MEY, Carmelo y PAZ, Ramón (1949): *Relaciones histórico-geográfico-estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Provincia de Madrid*, Madrid, C.S.I.C., 784 pp., y ZARCO CUEVAS, Julián (1983): *Relaciones de los pueblos del obispado de Cuenca* (2ª ed., preparada por Dimas PÉREZ RIVAS), Cuenca, Diputación Provincial de Cuenca, 685 pp. Añadimos a las de Guadalajara: HERRERA CASADO, Antonio (1990): *Relación Topográfica de Chillarón del Rey enviada a Felipe II (1580)*, Transcripción y notas de..., Guadalajara, El Autor (col. Papeles de Guadalajara, nº 8), 13 pp.

<sup>3</sup> ORTIZ GARCÍA, Antonio (1999): "Las "Relaciones topográficas de la provincia de Guadalajara" y sus autores (Ante la reedición de esta obra)", *Wad-Al-Hayara*, 26, 75-97, que sirvió de estudio introductorio a la 1ª edición en CD-Rom de las *Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 2000.

Más tarde, un nuevo trabajo del mismo autor, anunciaba la 2ª edición de dichas “*Relaciones...*”, en formato CD-Rom, corregida y aumentada “*porque incorpora 17 pueblos y despoblados actuales que no incluyeron los primitivos autores en la obra de referencia*”<sup>4</sup>, entre ellas la de Carrascosa del Rio (hoy Carrascosa de Tajo), publicada con anterioridad por D. Francisco GARCÍA ESCRIBANO<sup>5</sup>.

Esta última 2ª edición en CD-Rom es la que hemos utilizado para la realización de la *addenda* -de los diecisiete pueblos- que presentamos a través de dos listados.

En el primero se ha seguido -a su vez- un doble orden alfabético, tanto para las localidades que figuran nuevas en las *Relaciones*, como para los topónimos que se contienen en cada una de ellas.

El segundo -realizado con el fin de poder manejar con mayor facilidad el repertorio de *Relaciones*- es simplemente alfabético y comprende la totalidad de los topónimos, a los que -entre paréntesis-, sigue la localidad donde figura cada uno (así como si su aparición lo es en la propia *Relación* o en los *Aumentos*), por ejemplo, la forma: Adovera, despoblado (Aldovera, Aum.), indica que el topónimo *Adovera* corresponde a un *despoblado* que aparece en la *Relación de Aldovera*, en los *Aumentos*. Figura también en el repertorio final, en el orden alfabético que le corresponda como Adovera, despoblado (Aldovera, Aum.).

Cada topónimo va precedido de un número de orden, correspondiente al lugar que ocupa alfabéticamente dentro de una misma localidad (ver apartado 2) que, evidentemente varía, según el lugar alfabético que le corresponda en el apartado 3 (o repertorio general).

## 2. TOPÓNIMOS ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE SEGÚN EL PUEBLO EN QUE FIGURAN.

### ALDOVERA

- Adovera, despoblado (Aldovera, Aum.)
- Albalate de Zorita (Aldovera, Aum.)
- Alcarria, el (Aldovera)
- Aldovera (Aldovera)
- 5 Aldovera, jurisdiccion (Aldovera, Aum.)
- Aldovera, Justicia (Aldovera)
- Aldovera, lugar (Aldovera)
- Aldovera, termino (Aldovera, Aum.)
- Aldoveras, Las, finca y antiguo poblado (Aldovera, Aum.)

---

<sup>4</sup>. ORTIZ GARCÍA. Antonio (2001): “Las “*Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara*” (II). Los pueblos que no aparecen en la obra original”. *Wad-Al-Hayara*, 28 49-66, donde se anunciaba la 2ª edición en CD-Rom de las *Relaciones Topográficas de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones, diciembre 2002.

<sup>5</sup>. GARCÍA ESCRIBANO. Francisco (1993): *Carrascosa de Tajo. Historia, Fiestas, Costumbres, Canciones Populares*, Guadalajara, El Autor, 1993, pp. 95-101, que nuevamente publica con el título de: “Carrascosa de Tajo en el año 1578, según las Relaciones Topográficas de los Pueblos de España (R.T.P.E.)”, *Wad-Al-Hayara*, 28 (2001), 67-73, transcrita de las copias de la Real Academia de la Historia.

- 10 Almoguera, Barca de (Aldovera)  
 Almonacid de Zorita (Aldovera, Aum.)  
 Almonescir (Aldovera)  
 Altomira, sierra de (Aldovera)  
 Alvalate (Aldovera)
- 15 Alvalate, Conzejo (Aldovera)  
 Alvalate, termino (Aldovera, Aum.)  
 Alvalate, Villa (Aldovera, Aum.)  
 Brea (Aldovera)  
 Bruselas (Aldovera, Aum.)
- 20 Bujeda, La (Aldovera)  
 Cabezagorda, termino comun de (Aldovera)  
 Carzinaharro (= Garcinaharro?) (Aldovera)  
 Castillo, edificio que se dize que fue (Aldovera)  
 Cortes, qe fue pueblo (Aldovera)
- 25 Cueva, que se dice hecha de Moros (Aldovera, Aum.)  
 Fortaleza (de Zorita) (Aldovera)  
 Illana (Aldovera, Aum.)  
 Machilon, Barca del (Aldovera)  
 Marchilon, Barca del (Aldovera)
- 30 Mojon (Aldovera)  
 Mora, Cueva de la (Aldovera, Aum.)  
 Pastrana, partido judicial (Aldovera, Aum.)  
 Peña de los barches, La (Aldovera, Aum.)  
 San Miguel Ve., Yglesia Parroquial (Aldovera)
- 35 San Miguel, iglesia parroquial (Aldovera, Aum.)  
 Santo Ysidro, fuente del (Aldovera)  
 Tajo, rio (Aldovera)  
 Vallega, que fue pueblo (Aldovera)  
 Varches, cueva de (Aldovera)
- 40 Velinchon (Aldovera)  
 Yllana (Aldovera)  
 Yllana, Conzejo (Aldovera)  
 Yllana, termino (Aldovera, Aum.)  
 Yllana, villa (Aldovera)
- 45 Zorita (Aldovera)  
 Zorita de los Canes, partido (Aldovera)  
 Zorita, Arciprestadgo (Aldovera)  
 Zorita, Barca de (Aldovera)  
 Zorita, encomienda (Aldovera, Aum.)

#### **CARRASCOSA (DE TAJO)**

- Alto Tajo (Carrascosa de Tajo, Aum.)  
 Canredondo, Lugar (Carrascosa de Tajo)

- Carrascosa de Obila (Carrascosa de Tajo)
- Carrascosa de Tajo (Carrascosa de Tajo, Aum.)
- 5 Carrascosa del Rio, villa (Carrascosa de Tajo)
- Chillarón (Carrascosa de Tajo)
- Cifuentes, tierra (Carrascosa de Tajo)
- Cuenca, sierras de (Carrascosa de Tajo)
- Grefos (Huetos ?) (Carrascosa de Tajo)
- 10 Guadalaxara, campo de (Carrascosa de Tajo)
- Medinaceli, a(r)ciprestazgo (Carrascosa de Tajo)
- Medinaceli, Ducado (Carrascosa de Tajo)
- Morillejo (Carrascosa de Tajo)
- Nuestra Señora, Yglesia Parroquial (Carrascosa de Tajo)
- 15 Obila, monasterio de nuestra Señora (Carrascosa de Tajo)
- Oter, Lugar (Carrascosa de Tajo)
- Ovila, monasterio (Carrascosa de Tajo, Aum.)
- Pareja (Carrascosa de Tajo)
- Saylices, (Carrascosa de Tajo)
- 20 Siguenza (Carrascosa de Tajo)
- Siguenza, Obispado (Carrascosa de Tajo)
- Sotoca (Carrascosa de Tajo)
- Tajo, Rio (Carrascosa de Tajo)
- Trillo (Carrascosa de Tajo)
- 25 Zorita, partido e provincia (Carrascosa de Tajo)

#### **CASAS DE SAN GALINDO**

- Alcarria (en alto), el (Casas de San Galindo)
- Almonacid de Zorita, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)
- Atienza, Hospital de San Antón de la Villa (Casas de San Galindo, Aum.)
- Atienza, Jurisdicción de (Casas de San Galindo, Aum.)
- 5 Brihuega, partido judicial (Casas de San Galindo, Aum.)
- Campisabalos (Casas de San Galindo)
- Campisábalos, hospital (Casas de San Galindo, Aum.)
- Campisábalos, iglesia románica (Casas de San Galindo, Aum.)
- Capisabalos (Casas de San Galindo)
- 10 Casa de San Galindo, villa de la (Casas de San Galindo)
- Casas de San Galindo, Las (Casas de San Galindo, Aum.)
- Cifuentes (Casas de San Galindo)
- Cifuentes, Arciprestazgo (Casas de San Galindo)
- Escorial, El (Casas de San Galindo, Aum.)
- 15 Escurial, el (Casas de San Galindo)
- Guadalajara, Provincia (Casas de San Galindo)
- Henares, ribera de (Casas de San Galindo)
- Henares, rio (Casas de San Galindo)
- Hita, comarca (Casas de San Galindo, Aum.)

- 20 Hospital (de Campisabalos) (Casas de San Galindo)  
 Jadraque, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Jadraque, comarca de (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Miralrío (Casas de San Galindo)  
 Muduex (Casas de San Galindo)
- 25 Olmeda, salinas de la (Casas de San Galindo)  
 Ova (Hueva), aldea (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Padilla (Casas de San Galindo)  
 Rey de la Magestad, Sierra del (Casas de San Galindo)  
 Rey de la Magestad, sierra del (Casas de San Galindo, Aum.)
- 30 Sigüenza, ciudad (Casas de San Galindo)  
 Sigüenza, Obispado de la Ciudad (Casas de San Galindo)  
 Sigüenza, partido judicial (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Vallaga, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Ymon, salinas de (Casas de San Galindo)

#### **EL ATANCE**

- Alletance, lugar (El Atance)
- Caravias, lugar (El Atance)
- Castilla, Reyno (El Atance)
- Cirueches, caserío (El Atance, Aum.)
- 5 Cirueches, lugar (El Atance)  
 Delletance, pueblo (El Atance)  
 El Atance a Sigüenza, camino (El Atance, Aum.)  
 El Atance, Avenida de (El Atance, Aum.)  
 Guadalajara, Ciudad (El Atance, Aum.)
- 10 Henares, río (El Atance)  
 Henares, sesmo del (El Atance, Aum.)  
 Hoz, arroyo de la (El Atance, Aum.)  
 Hoz, barranco de la (El Atance, Aum.)  
 Jadraque (El Atance, Aum.)
- 15 Letance, pueblo de (El Atance)  
 Llatance, lugar (El Atance)  
 Lletance, lugar de (El Atance)  
 Natividad de Nuestro Señor, Yglesia (El Atance)  
 Nuestra Señora del Rosario, hermita (El Atance)
- 20 Olmeda, Camino Real que va á las Salinas de la (El Atance)  
 Olmeda, Salinas de la (El Atance)  
 Salado, río (El Atance, Aum.)  
 San Gil, iglesia (en Molina de Aragón) (El Atance, Aum.)  
 Sant Sebastian, hermita (El Atance)
- 25 Santamera (El Atance, Aum.)  
 Santiuste, lugar (El Atance)  
 Sigüenza, Arciprestazgo (El Atance)

- Sigüenza, Obispado (El Atance)  
Vodera, sierras de la (El Atance)  
30 Xadraque, villa (El Atance)

### **EL ORDIAL**

- Alto Rey de la Magestad, sierras del (El Ordial)  
Arroyo las fraguas, lugar de el (El Ordial)  
Atienza, Arciprestazgo de la villa de (El Ordial)  
Atienza, Tierra (El Ordial, Aum.)  
5 Atienza, Villa (El Ordial)  
Aymon, salinas de (El Ordial)  
Bustares (El Ordial)  
Castilla, Reyno (El Ordial)  
El Ordial (El Ordial, Aum.)  
10 Garrida, molino de la (El Ordial)  
Hurdial, lugar del (El Ordial)  
Jadraque, jurisdicción (El Ordial, Aum.)  
Juan Gordo, molino de (El Ordial)  
Navas, lugar de las (El Ordial)  
15 Navas, molino de las (El Ordial)  
Olmeda, Salinas de la (El Ordial)  
Rebenton, río (El Ordial)  
Rebenton, sierras de el (El Ordial)  
San Martín, hermita (El Ordial)  
20 San Sebastián, Yglesia (El Ordial)  
Sigüenza, Obispado de la Ciudad (El Ordial)  
Umbralejo, lugar (El Ordial)  
Valdecasillas, despoblado (El Ordial)  
Vornova, río de (El Ordial)  
25 Xadraque, tierra (El Ordial)  
Xadraque, villa (El Ordial)

### **GUALDA**

- Agualda (Gualda, Aum.)  
Alcarria, fin de (Gualda)  
Algora (Gualda, Aum.)  
Alique (Gualda, Aum.)  
5 Aragosa (Gualda, Aum.)  
Arroio de poniente (Gualda)  
Boquilla de Gualda, La (Gualda, Aum.)  
Bornova, Sexmo del (Gualda, Aum.)  
Brihuega, fábrica (Gualda, Aum.)  
10 Budia (Gualda, Aum.)  
Budia, Aldea de Atienza (Gualda, Aum.)

- Budia, villa (Gualda)  
 Carrascosa de Tajo (Gualda, Aum.)  
 Cifuentes, Arciprestazgo de la Villa (Gualda)
- 15 Cifuentes, villa (Gualda)  
 Dehesa, la (Gualda)  
 Durón (Gualda, Aum.)  
 Durón, Sexmo de (Gualda, Aum.)  
 Duron, villa (Gualda)
- 20 El Escorial (Gualda, Aum.)  
 El Olibar, villa (Gualda, Aum.)  
 El Olivar (Gualda, Aum.)  
 El Olobar, villa (Gualda)  
 El Peral, despoblado (Gualda, Aum.)
- 25 Espital (de pobres), el (Gualda)  
 Gárgoles de Abajo (Gualda, Aum.)  
 Gárgoles de Arriba (Gualda, Aum.)  
 Guadalajara, ciudad (Gualda)  
 Gualda (Gualda, Aum.)
- 30 Gualda, villa (Gualda)  
 Henares, Sexmo del (Gualda, Aum.)  
 Huetos (Gualda, Aum.)  
 Jadraque (Gualda, Aum.)  
 Jadraque, Comarca de (Gualda, Aum.)
- 35 Mandayona (Gualda, Aum.)  
 Mandayona, Comarca de (Gualda, Aum.)  
 Maqueda, villa (Gualda, Aum.)  
 Membibre, despoblado (Gualda, Aum.)  
 Miedes (Gualda, Aum.)
- 40 Miedes, Señorío de (Gualda, Aum.)  
 Mirabueno (Gualda, Aum.)  
 Molino de Gualda (Gualda)  
 Nuestra Señora de la Zarza, parroquia (Gualda)  
 Olmeda, Salinas de la (Gualda)
- 45 Pastrana (Gualda, Aum.)  
 Peñarrubia, despoblado (Gualda, Aum.)  
 Picazo, villa (Gualda)  
 Picazo, villa (Gualda, Aum.)  
 Pumarejos, despoblado (Gualda)
- 50 Sacedón (Gualda, Aum.)  
 Sierra, principio de (Gualda)  
 Sigüenza, Ciudad (Gualda)  
 Sigüenza, Obispado (Gualda)  
 Sotoca (Gualda, Aum.)
- 55 Tajo, río (Gualda)

- Trillo, lugar (Gualda)
- Valdelagua, despoblado (Gualda, Aum.)
- Valdelagua, villa (Gualda)
- Valdelagua, villa (Gualda, Aum.)
- 60 Venbibre, despoblado (Gualda)
- Villaseca (Gualda, Aum.)
- Xadraque, villa (Gualda)

## **JIRUEQUE**

- Atienza, Arciprestazgo (Jirueque)
- Atienza, tierra de (Jirueque, Aum.)
- Atienza, Villa (Jirueque)
- Castilblanco, lugar (Jirueque)
- 5 Castilla, Reyno (Jirueque)
- Castillo è fortaleza de Xadraque (Jirueque)
- Cendejas de enmedio, lugar (Jirueque)
- Cutamilla (Jirueque, Aum.)
- Delletance, lugar (Jirueque)
- 10 Henares, rio (Jirueque)
- Henares, sesmo del (Jirueque, Aum.)
- Jadraque, Común de Villa y Tierra de (Jirueque, Aum.)
- Jirueque, pueblo (Jirueque, Aum.)
- Juan Blas, molinos de (Jirueque)
- 15 Llano Castellano, castro celtibérico (Jirueque, Aum.)
- Miralrio (Jirueque, Aum.)
- Nava redonda, montes de (Jirueque)
- Negredo, lugar (Jirueque)
- Nuestra Señora del Rosario, hermita (Jirueque)
- 20 Olmeda, Salinas de la (Jirueque)
- Rey de la Magestad, Sierras del (Jirueque)
- San Roque, hermita (Jirueque)
- San Bartolome, Yglesia parroquial (Jirueque)
- Santa Cecilia, hermita (Jirueque)
- 25 Sierra morena, (Jirueque)
- Siguenza, Ciudad (Jirueque)
- Siguenza, Obispado (Jirueque)
- Torremocha, arroyo de (Jirueque, Aum.)
- Xadraque, Villa (Jirueque)
- 30 Xirueque, lugar (Jirueque)

## **MÁLAGA (DEL FRESNO)**

- Aillon, sierras de (Málaga del Fresno)
- Alcalá, corte (Málaga del Fresno)
- Alcala, feria de (Málaga del Fresno)

- Ayllon, Sierra de tierra de (Málaga del Fresno)
- 5 Briebe, (Málaga del Fresno)
- Buitrago, tierra de (Málaga del Fresno)
- Colegio de Sant Alfonso de Alcala (Málaga del Fresno)
- Dueñas, arroyo de las (Málaga del Fresno, Aum.)
- Escorial, el (Málaga del Fresno)
- 10 Espital (de pobres), un (Málaga del Fresno)
- Frexno, caserías de (Málaga del Fresno)
- Fuente la Higuera, pueblo (Málaga del Fresno)
- Galve, sierras de (Málaga del Fresno)
- Guadalaxara, arciprestazgo (Málaga del Fresno)
- 15 Guadalaxara, ciudad (Málaga del Fresno)
- Henares, río (Málaga del Fresno)
- Hontanar, molino de los frailes del Paular (Málaga del Fresno)
- Málaga del Fresno, lugar (Málaga del Fresno, Aum.)
- Malaga, lugar (Málaga del Fresno)
- 20 Malaguilla, lugar (Málaga del Fresno)
- Medianedo, Villa (Málaga del Fresno)
- Meson del concejo (Málaga del Fresno)
- Mohernando, Villa (Málaga del Fresno)
- Nuestra Señora de la Granja (Málaga del Fresno)
- 25 Robredillo, lugar (Málaga del Fresno)
- Rosario, hermita del (Málaga del Fresno)
- S(o)petran, molino de los frailes (Málaga del Fresno)
- San Miguel, hermita de (Málaga del Fresno)
- Santi Yuste Pastor, Yglesia parroquial (Málaga del Fresno)
- 30 Segovia (Málaga del Fresno)
- Somosierra, Puerto de (Málaga del Fresno)
- Sorve, río (Málaga del Fresno)
- Tamajón, piedra sillar de (Málaga del Fresno, Aum.)
- Tamajon, sierras de (Málaga del Fresno)
- 35 Torija (Málaga del Fresno)
- Torija, feria de (Málaga del Fresno)
- Uceda, feria de (Málaga del Fresno)
- Uceda, tierra de (Málaga del Fresno)
- Umanes, lugar (Málaga del Fresno)
- 40 Valdemeca, diócesis de quenca (Málaga del Fresno)
- Veleña, tierra de (Málaga del Fresno)
- Vuen àval (Málaga del Fresno)
- Yta (Málaga del Fresno)
- Yunquera, Villa (Málaga del Fresno)

#### **PÁLMACES (DE JADRAQUE)**

Alto Rey de la Magestad, sierras del (Pálmaces de Jadraque)

- Atienza (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Atienza, Arciprestazgo de la villa (Pálmaces de Jadraque)  
 Atienza, Villa (Pálmaces de Jadraque)
- 5 Aymon, salinas de (Pálmaces de Jadraque)  
 Bornoba, sesmo del (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Bu(i)trago (Pálmaces de Jadraque)  
 Cañamares, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Cañamares, molino del concejo (Pálmaces de Jadraque)
- 10 Cañamares, rio (Pálmaces de Jadraque)  
 Cañamares, Valle del (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Casa de las Palomas (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Castilla, R(ey)no de (Pálmaces de Jadraque)  
 Congostrina, lugar (Pálmaces de Jadraque)
- 15 Cueba, despoblado de la (Pálmaces de Jadraque)  
 Jadraque, jurisdicción de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Nuestra Señora, Yglesia (Pálmaces de Jadraque)  
 Olmeda, Salinas de la (Pálmaces de Jadraque)  
 Palmaces, embalse de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)
- 20 Palmaces, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Palmacio (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Quinta Angustia, hermita de la (Pálmaces de Jadraque)  
 Roboloso, molino del (Pálmaces de Jadraque)  
 San Roque, hermita de (Pálmaces de Jadraque)
- 25 San Salvador de Pinilla, monasterio de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Siguenza, Ciudad (Pálmaces de Jadraque)  
 Siguenza, Obispado (Pálmaces de Jadraque)  
 Tajo, Rio (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Torremocha, lugar (Pálmaces de Jadraque)
- 30 Vodera, La, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Xadraque, villa (Pálmaces de Jadraque)  
 Ynesque, castillo y despoblado de (Pálmaces de Jadraque)

## **RAZBONA**

- Arial de Matamoros, el (Razbona)  
 Castilla, Reyno (Razbona)  
 Cerezo (Razbona)  
 Dehesa del Concejo (Razbona)
- 5 Henares, rio (Razbona, Aum.)  
 Horadada de los Caballos, despoblado de la (Razbona)  
 Humanes (Razbona)  
 Humanes, Ayuntamiento (Razbona, Aum.)  
 Mohernando, encomienda de (Razbona, Aum.)
- 10 Mohernando, tierra de (Razbona)  
 Mohernando, Villa (Razbona)

- Montiel, tierra de (Razbona)  
 Nuestra Señora de Peñahora, hermita y despoblado (Razbona)  
 Nuestra Señora del Viso, Yglesia de (Razbona)
- 15 Ocaña, Villa (Razbona)  
 Razbona, barrio de Humanes (Razbona, Aum.)  
 Razbona, lugar (Razbona)  
 Robledillo (Razbona)  
 Robledillo, Molino de (Razbona)
- 20 Robredillo, lugar (Razbona)  
 San Sebastian, hermita (Razbona)  
 Solbel, Rio (Razbona)  
 Sorbe, valle del rio (Razbona, Aum.)  
 Sorbel, Puente sobre el rio (Razbona)
- 25 Sorbel, rio (Razbona)  
 Torija, Alcarria de (Razbona)  
 Ucles, Convento de (Razbona)  
 Umanes, lugar (Razbona)  
 Umanes, Molino de (Razbona)
- 30 Veleña, villa (Razbona)  
 Veleña (Razbona)  
 Veleña, tierra de (Razbona)  
 Zerezo, lugar (Razbona)

### **ROBLEDO (DE CORPES)**

- Andres Perez, molino de (Robledo de Corpes)  
 Atienza, serranía de (Robledo de Corpes, Aum.)  
 Atienza, tierra de (Robledo de Corpes)  
 Atienza, Tierra de (Robledo de Corpes, Aum.)
- 5 Atienza, villa (Robledo de Corpes)  
 Bornoba, sesmo de (Robledo de Corpes, Aum.)  
 Cañamares, rio (Robledo de Corpes)  
 Casares de los Heros = Dehesa de los Heros, despoblado (Robledo de Corpes)  
 Casares de los Heros, despoblado de los (Robledo de Corpes)
- 10 Castilla, Reyno (Robledo de Corpes)  
 Congostrina, lugar (Robledo de Corpes)  
 Gascueña, lugar (Robledo de Corpes)  
 Heros, Dehesa de los (Robledo de Corpes)  
 Jadraque, Común de Villa y Tierra de (Robledo de Corpes, Aum.)
- 15 Lavodera, lugar (Robledo de Corpes)  
 Mari Velasco, sierras de (Robledo de Corpes)  
 Olmeda, Salinas de la (Robledo de Corpes)  
 Otero, sierra del = Vodera, sierra de La (Robledo de Corpes)  
 Robledo de Corpes, lugar (Robledo de Corpes, Aum.)
- 20 Robledo, lugar (Robledo de Corpes)

- Robredo, lugar (Robledo de Corpes)
- San Gil, Yglesia de (Robledo de Corpes)
- San Sebastian, hermita de (Robledo de Corpes)
- Santo Alto Rey, montaña del (Robledo de Corpes, Aum.)
- 25 Siguenza, Arciprestazgo (Robledo de Corpes)
- Siguenza, Ciudad (Robledo de Corpes)
- Siguenza, Obispado (Robledo de Corpes)
- Veracruz, hermita de la (Robledo de Corpes)
- Villares, lugar (Robledo de Corpes)
- 30 Xadraque, villa (Robledo de Corpes)

### **ROMEROSA**

- Alcala, justicia eclesiástica (Romerosa)
- Aleas, lugar (Romerosa)
- Beleña (Romerosa, Aum.)
- Cogolludo (Romerosa, Aum.)
- 5 Cogolludo, villa (Romerosa)
- Fuencemillan, lugar (Romerosa)
- Hita, justicia eclesiástica (Romerosa)
- Jocar, lugar (Romerosa)
- La Mierla, lugar (Romerosa)
- 10 Madrid (Romerosa)
- Romerosa, despoblado (Romerosa, Aum.)
- Romerosa, lugar (Romerosa)
- Santa Marina, Yglesia de (Romerosa)
- Somosierra (Romerosa, Aum.)
- 15 Sorbe, rio (Romerosa, Aum.)
- Sorbel, rio y puente (Romerosa)
- Veleña, Villa (Romerosa)

### **SAN MARTÍN DEL CAMPO**

- Aldovera (San Martín del Campo, Aum.)
- Alvala, villa (San Martín del Campo)
- Arriaca (San Martín del Campo, Aum.)
- Benalaque (San Martín del Campo, Aum.)
- 5 Cabanillas (San Martín del Campo, Aum.)
- Caesada (San Martín del Campo, Aum.)
- Carae (San Martín del Campo, Aum.)
- Castilla, Reyno (San Martín del Campo)
- Dehesa, la (San Martín del Campo)
- 10 Dueñas, arroyo de las (San Martín del Campo)
- El Cañal, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)
- Espinosa (San Martín del Campo, Aum.)
- Fontanar (San Martín del Campo, Aum.)

- Guadalajara (San Martín del Campo, Aum.)
- 15 Guadalajara, Arciprestazgo (San Martín del Campo)  
 Guadalajara, Cibdad (San Martín del Campo)  
 Henares, cauce del (San Martín del Campo, Aum.)  
 Henares, rio (San Martín del Campo)  
 Hita (San Martín del Campo, Aum.)
- 20 Hontanar, pueblo (San Martín del Campo)  
 Magistral de los Santos Justo y Pastor de Alcalá (San Martín del Campo, Aum.)  
 Marchamalo (San Martín del Campo, Aum.)  
 Marchamalo, lugar (San Martín del Campo)  
 Monte de la ciudad de Guadalajara (San Martín del Campo)
- 25 Munarnez, molino (San Martín del Campo, Aum.)  
 Munarnez, venta de (San Martín del Campo, Aum.)  
 Olmeda, Salinas de la (San Martín del Campo)  
 Olmo, Barca del (San Martín del Campo, Aum.)  
 Pozo del concejo (San Martín del Campo)
- 30 Quer (San Martín del Campo, Aum.)  
 San Bartolomé de Lupiana, monasterio (San Martín del Campo, Aum.)  
 San Martín del Campo (San Martín del Campo, Aum.)  
 San Martín del Campo, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)  
 San Martín del Campo, Lugar (San Martín del Campo)
- 35 Santa María, Iglesia de (San Martín del Campo, Aum.)  
 Santa María, Yglesia aneja a la chantria de Alcalá (San Martín del Campo)  
 Tarazona, ladrillos de (San Martín del Campo)  
 Tortola, ladrillos de (San Martín del Campo)  
 Tortola, lugar (San Martín del Campo)
- 40 Usanos (San Martín del Campo, Aum.)  
 Usanos, lugar (San Martín del Campo)  
 Valbueno (San Martín del Campo, Aum.)  
 Varca de D<sup>a</sup> Mariana de Peralta (San Martín del Campo)  
 Zaide, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)
- 45 Zayde, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)

## **SANTAMERA**

- Alcolea de las Peñas, arroyo que baja de (Santamera, Aum.)  
 Atienza, Comunidad de Villa y Tierra (Santamera, Aum.)  
 Cabildo Catedral y de la Ciudad de Sigüenza, Molino del (Santamera)  
 Castilla, Reyno (Santamera)
- 5 Castillo del Cir, en Xadraque (Santamera)  
 Castillo Elamotilla, el (Santamera)  
 Cementerio, vallas del (yacimiento de la Edad del Bronce) (Santamera, Aum.)  
 El Atance (Santamera, Aum.)  
 Gormellon, Salinas del (Santamera)
- 10 Gormellón, Salinas del (Santamera, Aum.)

- Henares, río (Santamera)
- Henares, sesmo de (en C. de V. y Tierra de Jadraque), (Santamera, Aum.)
- Olmeda, lugar de La (Santamera)
- Rebollosa, lugar (Santamera)
- 15 Rey de la Magestad, Sierras del (Santamera)
- Riofrio, lugar (Santamera)
- Salado, río (Santamera, Aum.)
- Sancta Emerenciana (Santamera, Aum.)
- Santa Maria Magdalena, Yglesia de (Santamera)
- 20 Santa Melenciana, hermita de (Santamera)
- Santamera, lugar (Santamera)
- Santiuste, lugar (Santamera)
- Siguenza, Arciprestazgo (Santamera)
- Siguenza, ciudad (Santamera)
- 25 Siguenza, Obispado (Santamera)
- Solanillos, lugar (Santamera)
- Trillo, retablo en la Iglesia parroquial de (Santamera, Aum.)
- Vodera, Sierra de la (Santamera)
- Vodera, Sierras de la (Santamera)
- 30 Xadraque, villa (Santamera)

### **TORREBELEÑA**

- Aleas, lugar (Torrebeleña)
- Beleña, Señorío de (Torrebeleña, Aum.)
- Campiña alta del Henares (Torrebeleña, Aum.)
- Cerezo, pueblo (Torrebeleña)
- 5 Cogolludo, Mercado de (Torrebeleña)
- Dehesa, la (Torrebeleña)
- Guadalajara, Ciudad (Torrebeleña)
- Hita (Torrebeleña)
- Hita, Arciprestazgo (Torrebeleña)
- 10 La Torre de Veleña, lugar (Torrebeleña)
- Nuestra Señora Del Rezo, hermita de (Torrebeleña)
- Nuestra Señora, Yglesia (Torrebeleña)
- Olmeda, Salinas de la (Torrebeleña)
- Puebla de Veleña, pueblo de la (Torrebeleña)
- 15 Puebla, la = Puebla de Beleña, La (Torrebeleña)
- Raudona, lugar (Torrebeleña)
- San Bartolomé, necrópolis medieval (Torrebeleña, Aum.)
- Sorbe, río (Torrebeleña, Aum.)
- Sorbel, río (Torrebeleña)
- 20 Torre, la = Torrebeleña (Torrebeleña)
- Torre, pueblo de la (Torrebeleña)
- Veleña, Villa (Torrebeleña)

## **TORREMOCHA (DE JADRAQUE)**

- Almonescir, Molino de las monjas de (Torremocha de Jadraque)
- Atienza, Arzobispado de la Villa de (Torremocha de Jadraque)
- Atienza, tierra de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
- Atienza, villa (Torremocha de Jadraque)
- 5 Bornoba, sesmo de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
- Cañamares, río (Torremocha de Jadraque)
- Castilla, Reyno (Torremocha de Jadraque)
- Castillo del Cir, en Xadraque (Torremocha de Jadraque)
- Jadraque, Común de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
- 10 Medranda, lugar (Torremocha de Jadraque)
- Negredo, lugar (Torremocha de Jadraque)
- Nuestra Señora del Rosario, hermita de (Torremocha de Jadraque)
- Olmeda, Salinas de la (Torremocha de Jadraque)
- Palmaces, lugar (Torremocha de Jadraque)
- 15 Penilla, lugar (Torremocha de Jadraque)
- San Miguel, Yglesia de (Torremocha de Jadraque)
- San Sebastian, hermita de (Torremocha de Jadraque)
- Santo Alto Rey de la Magestad (Torremocha de Jadraque)
- Sigüenza, obispado (Torremocha de Jadraque)
- 20 Torremocha, arroyo de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
- Torremocha, lugar (Torremocha de Jadraque)
- Xadraque, villa (Torremocha de Jadraque)

## **VALBUENO**

- Alcala, mercado de (Valbueno)
- Alhovera, lugar (Valbueno)
- Alovera (Valbueno, Aum.)
- Balbueno, lugar (Valbueno)
- 5 Balbueno, Villa de (Valbueno, Aum.)
- Cabanillas (Valbueno, Aum.)
- Cabanillas del Campo (Valbueno, Aum.)
- Cabanillas, Convento del Cristo de Benalaque (Valbueno, Aum.)
- Cabanillas, pueblo (Valbueno)
- 10 Calatayud (Valbueno, Aum.)
- Campo de Guadalajara (Valbueno, Aum.)
- El Cañal (Valbueno, Aum.)
- Guadalajara, Convento de la Concepción de (Valbueno, Aum.)
- Guadalajara, Convento de la Piedad de (Valbueno, Aum.)
- 15 Guadalajara, Convento de Santa Clara de (Valbueno, Aum.)
- Guadalajara, Convento de Santo Domingo de (Valbueno, Aum.)
- Guadalajara, Tierra de (Valbueno, Aum.)
- Guadalaxara, arciprestazgo (Valbueno)
- Guadalaxara, ciudad (Valbueno)

- 20 Guadalajara, mercado de (Valbueno)
- Henares, rio (Valbueno)
- Lupiana, monasterio de (Valbueno, Aum.)
- Meco (Valbueno)
- Monte del Comun de Guadalajara (Valbueno)
- 25 Nuestra Señora de la Fuente, Parroquia de (Valbueno)
- San Bartolome el Real, Granja de los frayles de (Valbueno)
- Usanos (Valbueno, Aum.)
- Usanos, Villa (Valbueno)
- Valbueno (Valbueno, Aum.)
- Valbueno, despoblado de (Valbueno, Aum.)
- Valdeaveruelo (Valbueno, Aum.)
- Valdeaveruelo, pueblo (Valbueno)

### 3. TOPÓNIMOS POR ORDEN ALFABÉTICO (REPERTORIO GENERAL)

#### A

- Alovera, despoblado (Alovera, Aum.)
- Aualda (Gualda, Aum.)
- Aillon, sierras de (Málaga del Fresno)
- Albalate de Zorita (Alovera, Aum.)
- 5 Alcalá, mercado de (Valbueno)
- Alcalá, justicia eclesiástica (Romerosa)
- Alcalá, feria de (Málaga del Fresno)
- Alcalá, corte (Málaga del Fresno)
- Alcarria, el (Alovera)
- 10 Alcarria (en alto), el (Casas de San Galindo)
- Alcarria, fin de (Gualda)
- Alcolea de las Peñas, arroyo que baja de (Santamera, Aum.)
- Alovera (San Martín del Campo, Aum.)
- Alovera, lugar (Alovera)
- 15 Alovera (Alovera)
- Alovera, termino (Alovera, Aum.)
- Alovera, Justicia (Alovera)
- Alovera, jurisdiccion (Alovera, Aum.)
- Aloveras, Las, finca y antiguo poblado (Alovera, Aum.)
- 20 Aleas, lugar (Romerosa)
- Aleas, lugar (Torrebeleña)
- Algora (Gualda, Aum.)
- Alhovers, lugar (Valbueno)
- Aligue (Gualda, Aum.)
- 25 Alletance, lugar (El Atance)
- Almoguera, Barca de (Alovera)

- Almonacid de Zorita, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Almonacid de Zorita (Aldovera, Aum.)  
 Almonescir (Aldovera)
- 30 Almonescir, Molino de las monjas de (Torremocha de Jadraque)  
 Alovera (Valbuena, Aum.)  
 Alto Rey de la Magestad, sierras del (Pálmaces de Jadraque)  
 Alto Rey de la Magestad, sierras del (El Ordial)  
 Alto Tajo (Carrascosa de Tajo, Aum.)
- 35 Altomira, sierra de (Aldovera)  
 Alvala, villa (San Martín del Campo)  
 Alvalate, termino (Aldovera, Aum.)  
 Alvalate, Conzejo (Aldovera)  
 Alvalate (Aldovera)
- 40 Alvalate, Villa (Aldovera, Aum.)  
 Andres Perez, molino de (Robledo de Corpes)  
 Aragosa (Gualda, Aum.)  
 Arial de Matamoros, el (Razbona)  
 Arriaca (San Martín del Campo, Aum.)
- 45 Arroio de poniente (Gualda)  
 Arroyo las fraguas, lugar de el (El Ordial)  
 Atienza, serrania de (Robledo de Corpes, Aum.)  
 Atienza, tierra de (Robledo de Corpes)  
 Atienza, Hospital de San Antón de la Villa (Casas de San Galindo, Aum.)
- 50 Atienza, tierra de (Torremocha de Jadraque, Aum.)  
 Atienza, Villa (Pálmaces de Jadraque)  
 Atienza, villa (Torremocha de Jadraque)  
 Atienza, Jurisdicción de (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Atienza, Arzobispado de la Villa de (Torremocha de Jadraque)
- 55 Atienza, Villa (Jirueque)  
 Atienza, Arciprestazgo de la villa de (El Ordial)  
 Atienza, Tierra (El Ordial, Aum.)  
 Atienza, Villa (El Ordial)  
 Atienza, Arciprestazgo de la villa (Pálmaces de Jadraque)
- 60 Atienza, Arciprestazgo (Jirueque)  
 Atienza, villa (Robledo de Corpes)  
 Atienza, Comunidad de Villa y Tierra (Santamera, Aum.)  
 Atienza, tierra de (Jirueque, Aum.)  
 Atienza, Tierra de (Robledo de Corpes, Aum.)
- 65 Atienza (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Ayllon, Sierra de tierra de (Málaga del Fresno)  
 Aymon, salinas de (El Ordial)  
 Aymon, salinas de (Pálmaces de Jadraque)

## B

- Balbueno, lugar (Valbueno)
- 70 Balbueno, Villa de (Valbueno, Aum.)
  - Beleña (Romerosa, Aum.)
  - Beleña, Señorío de (Torrebeleña, Aum.)
  - Benalaque (San Martín del Campo, Aum.)
  - Boquilla de Gualda, La (Gualda, Aum.)
- 75 Bornoba, sesmo de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
  - Bornoba, sesmo del (Pálmaces de Jadraque, Aum.)
  - Bornoba, sesmo de (Robledo de Corpes, Aum.)
  - Bornova, Sexmo del (Gualda, Aum.)
  - Brea (Aldovera)
- 80 Briebe, (Málaga del Fresno)
  - Brihuega, fábrica (Gualda, Aum.)
  - Brihuega, partido judicial (Casas de San Galindo, Aum.)
  - Bruselas (Aldovera, Aum.)
  - Bu(i)trago (Pálmaces de Jadraque)
- 85 Budia (Gualda, Aum.)
  - Budia, villa (Gualda)
  - Budia, Aldea de Atienza (Gualda, Aum.)
  - Buitrago, tierra de (Málaga del Fresno)
  - Bujeda, La (Aldovera)
- 90 Bustares (El Ordial)

## C

- Cabanillas, pueblo (Valbueno)
- Cabanillas (San Martín del Campo, Aum.)
- Cabanillas, Convento del Cristo de Benalaque (Valbueno, Aum.)
- Cabanillas (Valbueno, Aum.)
- 95 Cabanillas del Campo (Valbueno, Aum.)
  - Cabezagorda, termino comun de (Aldovera)
  - Cabildo Catedral y de la Ciudad de Sigüenza, Molino del (Santamera)
  - Caesada (San Martín del Campo, Aum.)
  - Calatayud (Valbueno, Aum.)
- 100 Campiña alta del Henares (Torrebeleña, Aum.)
  - Campisabalos (Casas de San Galindo)
  - Campisábalos, iglesia románica (Casas de San Galindo, Aum.)
  - Campisábalos, hospital (Casas de San Galindo, Aum.)
  - Campo de Guadalajara (Valbueno, Aum.)
- 105 Canredondo, Lugar (Carrascosa de Tajo)
  - Cañamares, rio (Torremocha de Jadraque)
  - Cañamares, rio (Robledo de Corpes)
  - Cañamares, rio (Pálmaces de Jadraque)
  - Cañamares, molino del concejo (Pálmaces de Jadraque)

- 110 Cañamares, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Cañamares, Valle del (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Capisabalos (Casas de San Galindo)  
 Carae (San Martín del Campo, Aum.)  
 Caravias, lugar (El Atance)
- 115 Carrascosa de Tajo (Gualda, Aum.)  
 Carrascosa de Tajo (Carrascosa de Tajo, Aum.)  
 Carrascosa del Río, villa (Carrascosa de Tajo)  
 Carrascosa de Obila (Carrascosa de Tajo)  
 Carzinaharro (= Garcinaharro?) (Aldovera)
- 120 Casa de San Galindo, villa de la (Casas de San Galindo)  
 Casa de las Palomas (Pálmaces de Jadraque, Aum.)  
 Casares de los Heros, despoblado de los (Robledo de Corpes)  
 Casares de los Heros = Dehesa de los Heros, despoblado (Robledo de Corpes)  
 Casas de San Galindo, Las (Casas de San Galindo, Aum.)
- 125 Castilblanco, lugar (Jirueque)  
 Castilla, Reyno (Jirueque)  
 Castilla, Reyno (El Ordial)  
 Castilla, Reyno (El Atance)  
 Castilla, Reyno (Santamera)
- 130 Castilla, Reyno (Torremocha de Jadraque)  
 Castilla, Reyno (Robledo de Corpes)  
 Castilla, R(ey)no de (Pálmaces de Jadraque)  
 Castilla, Reyno (San Martín del Campo)  
 Castilla, Reyno (Razbona)
- 135 Castillo Elamotilla, el (Santamera)  
 Castillo del Cir, en Xadraque (Torremocha de Jadraque)  
 Castillo è fortaleza de Xadraque (Jirueque)  
 Castillo del Cir, en Xadraque (Santamera)  
 Castillo, edificio que se dize que fue (Aldovera)
- 140 Cementerio, vallas del (yacimiento de la Edad del Bronce) (Santamera, Aum.)  
 Cendejas de enmedio, lugar (Jirueque)  
 Cerezo (Razbona)  
 Cerezo, pueblo (Torrebeleña)  
 Chillaron (Carrascosa de Tajo)
- 145 Cifuentes, Arciprestazgo de la Villa (Gualda)  
 Cifuentes, Arciprestazgo (Casas de San Galindo)  
 Cifuentes (Casas de San Galindo)  
 Cifuentes, tierra (Carrascosa de Tajo)  
 Cifuentes, villa (Gualda)
- 150 Cirueches, caserío (El Atance, Aum.)  
 Cirueches, lugar (El Atance)  
 Cogolludo (Romerosa, Aum.)  
 Cogolludo, Mercado de (Torrebeleña)

- Cogolludo, villa (Romerosa)
- 155 Colegio de Sant Alfonso de Alcala (Málaga del Fresno)  
 Congostrina, lugar (Robledo de Corpes)  
 Congostrina, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Cortes, qe fue pueblo (Aldovera)  
 Cueba, despoblado de la (Pálmaces de Jadraque)
- 160 Cuenca, sierras de (Carrascosa de Tajo)  
 Cueva, que se dice hecha de Moros (Aldovera, Aum.)  
 Cutamilla (Jirueque, Aum.)

## D

- Dehesa, la (Gualda)  
 Dehesa, la (Torrebeleña)
- 165 Dehesa, la (San Martín del Campo)  
 Dehesa del Concejo (Razbona)  
 Delletance, lugar (Jirueque)  
 Delletance, pueblo (El Atance)  
 Dueñas, arroyo de las (San Martín del Campo)
- 170 Dueñas, arroyo de las (Málaga del Fresno, Aum.)  
 Durón (Gualda, Aum.)  
 Duron, villa (Gualda)  
 Durón, Sexmo de (Gualda, Aum.)

## E

- El Atance, Avenida de (El Atance, Aum.)
- 175 El Atance (Santamera, Aum.)  
 El Atance a Sigüenza, camino (El Atance, Aum.)  
 El Cañal, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)  
 El Cañal (Valbueno, Aum.)  
 El Escorial (Gualda, Aum.)
- 180 El Ordial (El Ordial, Aum.)  
 El Olibar, villa (Gualda, Aum.)  
 El Olivar (Gualda, Aum.)  
 El Olobar, villa (Gualda)  
 El Peral, despoblado (Gualda, Aum.)
- 185 Escorial, el (Málaga del Fresno)  
 Escorial, El (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Escurial, el (Casas de San Galindo)  
 Espinosa (San Martín del Campo, Aum.)  
 Espital (de pobres), un (Málaga del Fresno)
- 190 Espital (de pobres), el (Gualda)

## F

- Fontanar (San Martín del Campo, Aum.)

- Fortaleza (de Zorita) (Aldovera)  
Frexno, caserías de (Málaga del Fresno)  
Fuencemillan, lugar (Romerosa)  
195 Fuente la Higuera, pueblo (Málaga del Fresno)

## G

- Galve, sierras de (Málaga del Fresno)  
Gárgoles de Arriba (Gualda, Aum.)  
Gárgoles de Abajo (Gualda, Aum.)  
Garrida, molino de la (El Ordial)  
200 Gascueña, lugar (Robledo de Corpes)  
Gormellon, Salinas del (Santamera)  
Gormellón, Salinas del (Santamera, Aum.)  
Grefos (=Huetos ?) (Carrascosa de Tajo)  
Guadalajara (San Martín del Campo, Aum.)  
205 Guadalajara, Arciprestazgo (San Martín del Campo)  
Guadalajara, Cibdad (San Martín del Campo)  
Guadalajara, Ciudad (El Atance, Aum.)  
Guadalajara, ciudad (Gualda)  
Guadalajara, Ciudad (Torrebeleña)  
210 Guadalajara, Convento de la Concepción de (Valbueno, Aum.)  
Guadalajara, Convento de la Piedad de (Valbueno, Aum.)  
Guadalajara, Convento de Santa Clara de (Valbueno, Aum.)  
Guadalajara, Convento de Santo Domingo de (Valbueno, Aum.)  
Guadalajara, Provincia (Casas de San Galindo)  
215 Guadalajara, Tierra de (Valbueno, Aum.)  
Guadalaxara, arciprestazgo (Málaga del Fresno)  
Guadalaxara, arciprestazgo (Valbueno)  
Guadalaxara, campo de (Carrascosa de Tajo)  
Guadalaxara, ciudad (Málaga del Fresno)  
220 Guadalaxara, ciudad (Valbueno)  
Guadalaxara, mercado de (Valbueno)  
Gualda (Gualda, Aum.)  
Gualda, villa (Gualda)

## H

- Henares, cauce del (San Martín del Campo, Aum.)  
225 Henares, ribera de (Casas de San Galindo)  
Henares, río (Casas de San Galindo)  
Henares, río (El Atance)  
Henares, río (Jirueque)  
Henares, río (Málaga del Fresno)  
230 Henares, río (Razbona, Aum.)  
Henares, río (San Martín del Campo)

- Henares, río (Santamera)
- Henares, río (Valbuena)
- Henares, sesmo de (en C. de V. y Tierra de Jadraque), (Santamera, Aum.)
- 235 Henares, sesmo del (El Atance, Aum.)
- Henares, sesmo del (Jirueque, Aum.)
- Henares, Sexmo del (Gualda, Aum.)
- Heros, Dehesa de los (Robledo de Corpes)
- Hita (San Martín del Campo, Aum.)
- 240 Hita (Torrebeleña)
- Hita, Arciprestazgo (Torrebeleña)
- Hita, comarca (Casas de San Galindo, Aum.)
- Hita, justicia eclesiástica (Romerosa)
- Hontanar, molino de los frailes del Paular (Málaga del Fresno)
- 245 Hontanar, pueblo (San Martín del Campo)
- Horadada de los Caballos, despoblado de la (Razbona)
- Hospital (de Campisabalos) (Casas de San Galindo)
- Hoz, arroyo de la (El Atance, Aum.)
- Hoz, barranco de la (El Atance, Aum.)
- 250 Huetos (Gualda, Aum.)
- Humanes (Razbona)
- Humanes, Ayuntamiento (Razbona, Aum.)
- Hurdial, lugar del (El Ordial)

## I

Illana (Aldovera, Aum.)

## J

- 255 Jadraque (El Atance, Aum.)
- Jadraque (Gualda, Aum.)
- Jadraque, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)
- Jadraque, comarca de (Casas de San Galindo, Aum.)
- Jadraque, Comarca de (Gualda, Aum.)
- 260 Jadraque, Común de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
- Jadraque, Común de Villa y Tierra de (Jirueque, Aum.)
- Jadraque, Común de Villa y Tierra de (Robledo de Corpes, Aum.)
- Jadraque, jurisdicción (El Ordial, Aum.)
- Jadraque, jurisdicción de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)
- 265 Jirueque, pueblo (Jirueque, Aum.)
- Jocar, lugar (Romerosa)
- Juan Blas, molinos de (Jirueque)
- Juan Gordo, molino de (El Ordial)

## L

La Mierla, lugar (Romerosa)

- 270 La Torre de Veleña, lugar (Torrebeleña)  
 Lavodera, lugar (Robledo de Corpes)  
 Letance, pueblo de (El Atance)  
 Llano Castellano, castro celtibérico (Jirueque, Aum.)  
 Llatance, lugar (El Atance)
- 275 Lletance, lugar de (El Atance)  
 Lupiana, monasterio de (Valbueno, Aum.)

## M

- Machilon, Barca del (Aldovera)  
 Madrid (Romerosa)  
 Magistral de los Santos Justo y Pastor de Alcalá (San Martín del Campo, Aum.)
- 280 Málaga del Fresno, lugar (Málaga del Fresno)  
 Malaga, lugar (Málaga del Fresno)  
 Malaguilla, lugar (Málaga del Fresno)  
 Mandayona (Gualda, Aum.)  
 Mandayona, Comarca de (Gualda, Aum.)
- 285 Maqueda, villa (Gualda, Aum.)  
 Marchamalo (San Martín del Campo, Aum.)  
 Marchamalo, lugar (San Martín del Campo)  
 Marchilon, Barca del (Aldovera)  
 Mari Velasco, sierras de (Robledo de Corpes)
- 290 Meco (Valbueno)  
 Medianedo, Villa (Málaga del Fresno)  
 Medinaceli, a(r)ciprestazgo (Carrascosa de Tajo)  
 Medinaceli, Ducado (Carrascosa de Tajo)  
 Medranda, lugar (Torremocha de Jadraque)
- 295 Membibre, des poblado (Gualda, Aum.)  
 Meson del concejo (Málaga del Fresno)  
 Miedes (Gualda, Aum.)  
 Miedes, Señorío de (Gualda, Aum.)  
 Mirabueno (Gualda, Aum.)
- 300 Miralrío (Casas de San Galindo)  
 Miralrío (Jirueque, Aum.)  
 Mohernando, encomienda de (Razbona, Aum.)  
 Mohernando, tierra de (Razbona)  
 Mohernando, Villa (Málaga del Fresno)
- 305 Mohernando, Villa (Razbona)  
 Mojon (Aldovera)  
 Molino de Gualda (Gualda)  
 Monte de la ciudad de Guadalajara (San Martín del Campo)  
 Monte del Comun de Guadalaxara (Valbueno)
- 310 Montiel, tierra de (Razbona)  
 Mora, Cueva de la (Aldovera, Aum.)

- Morillejo (Carrascosa de Tajo)
- Muduex (Casas de San Galindo)
- Munarnez, molino (San Martín del Campo, Aum.)
- 315 Munarnez, venta de (San Martín del Campo, Aum.)

## N

- Natividad de Nuestro Señor, Yglesia (El Atance)
- Nava redonda, montes de (Jirueque)
- Navas, lugar de las (El Ordial)
- Navas, molino de las (El Ordial)
- 320 Negredo, lugar (Jirueque)
- Negredo, lugar (Torremocha de Jadraque)
- Nuestra Señora de la Fuente, Parroquia de (Valbuena)
- Nuestra Señora de la Granja (Málaga del Fresno)
- Nuestra Señora de la Zarza, parroquia (Gualda)
- 325 Nuestra Señora de Peñahora, hermita y despoblado (Razbona)
- Nuestra Señora Del Rezo, hermita de (Torrebeleña)
- Nuestra Señora del Rosario, hermita (El Atance)
- Nuestra Señora del Rosario, hermita (Jirueque)
- Nuestra Señora del Rosario, hermita de (Torremocha de Jadraque)
- 330 Nuestra Señora del Viso, Yglesia de (Razbona)
- Nuestra Señora, Yglesia (Pálmaces de Jadraque)
- Nuestra Señora, Yglesia (Torrebeleña)
- Nuestra Señora, Yglesia Parroquial (Carrascosa de Tajo)

## O

- Obila, monasterio de nuestra Señora (Carrascosa de Tajo)
- 335 Ocaña, Villa (Razbona)
- Olmeda, Camino Real que va á las Salinas de la (El Atance)
- Olmeda, lugar de La (Santamera)
- Olmeda, salinas de la (Casas de San Galindo)
- Olmeda, Salinas de la (El Atance)
- 340 Olmeda, Salinas de la (El Ordial)
- Olmeda, Salinas de la (Gualda)
- Olmeda, Salinas de la (Jirueque)
- Olmeda, Salinas de la (Pálmaces de Jadraque)
- Olmeda, Salinas de la (Robledo de Corpes)
- 345 Olmeda, Salinas de la (San Martín del Campo)
- Olmeda, Salinas de la (Torrebeleña)
- Olmeda, Salinas de la (Torremocha de Jadraque)
- Olmo, Barca del (San Martín del Campo, Aum.)
- Oter, Lugar (Carrascosa de Tajo)
- 350 Otero, sierra del = Vodera, sierra de La (Robledo de Corpes)

Ova (Hueva), aldea (Casas de San Galindo, Aum.)

Ovila, monasterio (Carrascosa de Tajo, Aum.)

## P

Padilla (Casas de San Galindo)

Palmaces, embalse de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)

355 Palmaces, lugar (Pálmaces de Jadraque)

Palmaces, lugar (Torremocha de Jadraque)

Palmacio (Pálmaces de Jadraque, Aum.)

Pareja (Carrascosa de Tajo)

Pastrana (Gualda, Aum.)

360 Pastrana, partido judicial (Aldovera, Aum.)

Penilla, lugar (Torremocha de Jadraque)

Peña de los barches, La (Aldovera, Aum.)

Peñarrubia, despoblado (Gualda, Aum.)

Picazo, villa (Gualda)

365 Picazo, villa (Gualda, Aum.)

Pozo del concejo (San Martín del Campo)

Puebla de Veleña, pueblo de la (Torrebeleña)

Puebla, la = Puebla de Beleña, La (Torrebeleña)

Pumarejos, despoblado (Gualda)

## Q

370 Quer (San Martín del Campo, Aum.)

Quinta Angustia, hermita de la (Pálmaces de Jadraque)

## R

Raudona, lugar (Torrebeleña)

Razbona, barrio de Humanes (Razbona, Aum.)

Razbona, lugar (Razbona)

375 Rebenton, río (El Ordial)

Rebenton, sierras de el (El Ordial)

Rebollosa, lugar (Santamera)

Rey de la Magestad, Sierra del (Casas de San Galindo)

Rey de la Magestad, sierra del (Casas de San Galindo, Aum.)

380 Rey de la Magestad, Sierras del (Jirueque)

Rey de la Magestad, Sierras del (Santamera)

Riofrio, lugar (Santamera)

Robledillo (Razbona)

Robledillo, Molino de (Razbona)

385 Robledo de Corpes, lugar (Robledo de Corpes, Aum.)

Robledo, lugar (Robledo de Corpes)

Roboloso, molino del (Pálmaces de Jadraque)

Robredillo, lugar (Málaga del Fresno)

- Robredillo, lugar (Razbona)
- 390 Robredo, lugar (Robledo de Corpes)
- Romerosa, despoblado (Romerosa, Aum.)
- Romerosa, lugar (Romerosa)
- Rosario, hermita del (Málaga del Fresno)

## S

- S(o)petran, molino de los frailes (Málaga del Fresno)
- 395 Sacedón (Gualda, Aum.)
- Salado, río (El Atance, Aum.)
- Salado, río (Santamera, Aum.)
- San Bartolomé de Lupiana, monasterio (San Martín del Campo, Aum.)
- San Bartolome el Real, Granja de los frailes de (Valbuena)
- 400 San Bartolomé, necrópolis medieval (Torrebeleña, Aum.)
- San Bartolome, Yglesia parroquial (Jirueque)
- San Gil, iglesia (en Molina de Aragón) (El Atance, Aum.)
- San Gil, Yglesia de (Robledo de Corpes)
- San Martín del Campo (San Martín del Campo, Aum.)
- 405 San Martín del Campo, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)
- San Martin del Campo, Lugar (San Martín del Campo)
- San Martin, hermita (El Ordial)
- San Miguel Ve., Yglesia Parroquial (Aldovera)
- San Miguel, hermita de (Málaga del Fresno)
- 410 San Miguel, iglesia parroquial (Aldovera, Aum.)
- San Miguel, Yglesia de (Torremocha de Jadraque)
- San Roque, hermita (Jirueque)
- San Roque, hermita de (Pálmaces de Jadraque)
- San Salvador de Pinilla, monasterio de (Pálmaces de Jadraque, Aum.)
- 415 San Sebastian, hermita (Razbona)
- San Sebastian, hermita de (Robledo de Corpes)
- San Sebastian, hermita de (Torremocha de Jadraque)
- San Sebastian, Yglesia (El Ordial)
- Sancta Emerenciana (Santamera, Aum.)
- 420 Sant Sebastian, hermita (El Atance)
- Santa Cecilia, hermita (Jirueque)
- Santa Maria Magdalena, Yglesia de (Santamera)
- Santa María, Iglesia de (San Martín del Campo, Aum.)
- Santa Maria, Yglesia aneja a la chantria de Alcalá (San Martín del Campo)
- 425 Santa Marina, Yglesia de (Romerosa)
- Santa Melenciana, hermita de (Santamera)
- Santamera (El Atance, Aum.)
- Santamera, lugar (Santamera)
- Santi Yuste Pastor, Yglesia parroquial (Málaga del Fresno)
- 430 Santiuste, lugar (El Atance)

- Santiuste, lugar (Santamera)  
 Santo Alto Rey de la Magestad (Torremocha de Jadraque)  
 Santo Alto Rey, montaña del (Robledo de Corpes, Aum.)  
 Santo Ysidro, fuente del (Aldovera)
- 435 Saylices, (Carrascosa de Tajo)  
 Segovia (Málaga del Fresno)  
 Sierra morena (Jirueque)  
 Sierra, principio de (Gualda)  
 Sigüenza (Carrascosa de Tajo)
- 440 Sigüenza, Arciprestazgo (El Atance)  
 Sigüenza, Arciprestazgo (Robledo de Corpes)  
 Sigüenza, Arciprestazgo (Santamera)  
 Sigüenza, ciudad (Casas de San Galindo)  
 Sigüenza, Ciudad (Gualda)
- 445 Sigüenza, Ciudad (Jirueque)  
 Sigüenza, Ciudad (Pálmaces de Jadraque)  
 Sigüenza, Ciudad (Robledo de Corpes)  
 Sigüenza, ciudad (Santamera)  
 Sigüenza, Obispado (Carrascosa de Tajo)
- 450 Sigüenza, Obispado (El Atance)  
 Sigüenza, Obispado (Gualda)  
 Sigüenza, Obispado (Jirueque)  
 Sigüenza, Obispado (Pálmaces de Jadraque)  
 Sigüenza, Obispado (Robledo de Corpes)
- 455 Sigüenza, Obispado (Santamera)  
 Sigüenza, Obispado (Torremocha de Jadraque)  
 Sigüenza, Obispado de la Ciudad (Casas de San Galindo)  
 Sigüenza, Obispado de la Ciudad (El Ordial)  
 Sigüenza, partido judicial (Casas de San Galindo, Aum.)
- 460 Solanillos, lugar (Santamera)  
 Solbel, Rio (Razbona)  
 Somosierra (Romerosa, Aum.)  
 Somosierra, Puerto de (Málaga del Fresno)  
 Sorbe, rio (Romerosa, Aum.)
- 465 Sorbe, río (Torrebeleña, Aum.)  
 Sorbe, valle del rio (Razbona, Aum.)  
 Sorbel, Puente sobre el rio (Razbona)  
 Sorbel, rio (Razbona)  
 Sorbel, rio (Torrebeleña)
- 470 Sorbel, rio y puente (Romerosa)  
 Sorve, rio (Málaga del Fresno)  
 Sotoca (Carrascosa de Tajo)  
 Sotoca (Gualda, Aum.)

## T

- Tajo, río (Aldovera)
- 475 Tajo, Río (Carrascosa de Tajo)
  - Tajo, río (Gualda)
  - Tajo, Río (Pálmaces de Jadraque, Aum.)
  - Tamajón, piedra sillar de (Málaga del Fresno, Aum.)
  - Tamajon, sierras de (Málaga del Fresno)
- 480 Tarazona, ladrillos de (San Martín del Campo)
  - Torija (Málaga del Fresno)
  - Torija, Alcarria de (Razbona)
  - Torija, feria de (Málaga del Fresno)
  - Torre, la = Torrebeleña (Torrebeleña)
- 485 Torre, pueblo de la (Torrebeleña)
  - Torremocha, arroyo de (Jirueque, Aum.)
  - Torremocha, arroyo de (Torremocha de Jadraque, Aum.)
  - Torremocha, lugar (Pálmaces de Jadraque)
  - Torremocha, lugar (Torremocha de Jadraque)
- 490 Tortola, ladrillos de (San Martín del Campo)
  - Tortola, lugar (San Martín del Campo)
  - Trillo (Carrascosa de Tajo)
  - Trillo, lugar (Gualda)
  - Trillo, retablo en la Iglesia parroquial de (Santamera, Aum.)

## U

- 495 Uceda, feria de (Málaga del Fresno)
  - Uceda, tierra de (Málaga del Fresno)
  - Ucles, Convento de (Razbona)
  - Umanes, lugar (Málaga del Fresno)
  - Umanes, lugar (Razbona)
- 500 Umanes, Molino de (Razbona)
  - Umbralejo, lugar (El Ordial)
  - Usanos (San Martín del Campo, Aum.)
  - Usanos (Valbueno, Aum.)
  - Usanos, lugar (San Martín del Campo)
- 505 Usanos, Villa (Valbueno)

## V

- Valbueno (San Martín del Campo, Aum.)
- Valbueno (Valbueno, Aum.)
- Valbueno, despoblado de (Valbueno, Aum.)
- Valdeaveruelo (Valbueno, Aum.)
- 510 Valdeaveruelo, pueblo (Valbueno)
  - Valdecasillas, despoblado (El Ordial)
  - Valdelagua, despoblado (Gualda, Aum.)

- Valdelagua, villa (Gualda)  
 Valdelagua, villa (Gualda, Aum.)
- 515 Valdemeca, diócesis de quenca (Málaga del Fresno)  
 Vallaga, aldea (Casas de San Galindo, Aum.)  
 Vallega, que fue pueblo (Aldovera)  
 Varca de D<sup>a</sup> Mariana de Peralta (San Martín del Campo)  
 Varches, cueva de (Aldovera)
- 520 Velená, villa (Razbona)  
 Veleña (Razbona)  
 Veleña, tierra de (Málaga del Fresno)  
 Veleña, tierra de (Razbona)  
 Veleña, Villa (Romerosa)
- 525 Veleña, Villa (Torrebeleña)  
 Velinchon (Aldovera)  
 Venbibre, despoblado (Gualda)  
 Veracruz, hermita de la (Robledo de Corpes)  
 Villares, lugar (Robledo de Corpes)
- 530 Villaseca (Gualda, Aum.)  
 Vodera, La, lugar (Pálmaces de Jadraque)  
 Vodera, Sierra de la (Santamera)  
 Vodera, sierras de la (El Atance)  
 Vodera, Sierras de la (Santamera)
- 535 Vornova, río de (El Ordial)  
 Vuen àval (Málaga del Fresno)

## X

- Xadraque, tierra (El Ordial)  
 Xadraque, villa (El Atance)  
 Xadraque, villa (El Ordial)
- 540 Xadraque, villa (Gualda)  
 Xadraque, Villa (Jirueque)  
 Xadraque, villa (Pálmaces de Jadraque)  
 Xadraque, villa (Robledo de Corpes)  
 Xadraque, villa (Santamera)
- 545 Xadraque, villa (Torremocha de Jadraque)  
 Xirueque, lugar (Jirueque)

## Y

- Yllana (Aldovera)  
 Yllana, Conzejo (Aldovera)  
 Yllana, termino (Aldovera, Aum.)
- 550 Yllana, villa (Aldovera)  
 Ymon, salinas de (Casas de San Galindo)  
 Ynesque, castillo y despoblado de (Pálmaces de Jadraque)

Yta (Málaga del Fresno)  
Yunquera, Villa (Málaga del Fresno)

## Z

- 555 Zaide, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)
- Zayde, despoblado (San Martín del Campo, Aum.)
- Zerezo, lugar (Razbona)
- Zorita (Aldovera)
- Zorita de los Canes, partido (Aldovera)
- 560 Zorita, Arciprestadgo (Aldovera)
- Zorita, Barca de (Aldovera)
- Zorita, encomienda (Aldovera, Aum.)
- Zorita, partido e provincia (Carrascosa de Tajo)

### 3. CONCLUSIONES.

Este repertorio toponímico guarda estrecha relación con la formulación de las preguntas a quienes redactaron las *Relaciones Topográficas*. Así de cada lugar que contesta aparecerán los pueblos limítrofes, se hará referencia a su iglesia, a las ermitas de su término si existen, a castillos, fortalezas, monasterios, río, montes más importantes...

De todos modos sí encontramos datos muy interesantes tanto para el estudio de la toponimia, como de la historia. Empezando por la primera disciplina hallamos que la localidad de *Razbona* es denominada como *Raudona*, o el monasterio de *Bonaval* es mencionado como *Vuen àval*, por ejemplo. Pero tal vez sea desde el punto de vista histórico desde el que resultan más interesantes estos topónimos. Así en este momento, recordemos 1575-1580, *Medianedo* y *Valbueno*, no sólo no eran despoblados, sino que ostentaban la categoría de «villa», o *Solanillos*, que siempre ha sido conocido como «el molino de» aparece como «lugar». La lista de despoblados<sup>6</sup> es la siguiente: *Adovera*, *Casares de los Heros*, *Cueba*, *El Cañal*, *El Peral*, *Horadada de los Caballos*, *Nuestra Señora de Peñahora*, *Peñarrubia*, *Valdecasillas*, *Vallega*, *Venbibre*, *Ynesque* y *Zaide*. Otros lugares que posteriormente serán despoblados todavía cuentan con población: *Medianedo*, *Romerosa*, *San Martín del Campo*, *Solanillos*, *Valbueno*, etc., como muestra.

También se informa en el repertorio de la categoría administrativa o eclesiástica de los diferentes topónimos, veamos algunos casos: *Ynesque* es “castillo y despoblado”, *Cirueches* “caserío”, *Raudona* “barrio”, *Cañamares* “lugar”, *Ova* “aldea”, *Budia* “villa”, *Yllana* “conzejo”, *Durón* “sexmo”, *Zorita* “encomienda”, *Pastrana* “Partido Judicial”, *Guadalajara* “ciudad”, *Medinaceli* “arciprestazgo”, *Sigüenza* “Obispado” y *Castilla* “Reyno”, entre otros casos.

---

<sup>6</sup>. La evolución de estos pueblos puede compararse, dado que se trata de una obra próxima en el tiempo, en GONZÁLEZ, Tomás (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid, Imprenta Real.

# LA BIBLIOTECA DE DON JUAN LÓPEZ DE MEDINA, FUNDADOR DEL COLEGIO-UNIVERSIDAD DE SAN ANTONIO DE PORTACELI DE SIGÜENZA.

Francisco A. Chacón \*

## I.- INTRODUCCIÓN.

La importacia de Sigüenza en el mundo eclesiástico de la plena y baja Edad Media es bien conocida de todos los que se dedican a estudiar el pasado hispánico. Es suficiente recordar la categoría de los obispos que portaron su Mitra desde el mismo momento de la fundación de la diócesis y señorío episcopal en la persona del obispo conquistador don Bernardo de Agén<sup>1</sup>, hombre de gran influencia en la corte del rey Alfonso VII de Castilla, de quien fue capellán y canciller, para terminar con don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal<sup>2</sup>.

Hombre muy unido a la persona y obra del Cardenal es Juan López de Medina, fundador del Colegio de San Antonio de Portaceli, quien, a no dudar, transmitiría el espíritu renovador de tan ilustre prelado a las Constituciones que redactó para el buen gobierno de su colegio, reflejo de su formación jurídica, adquirida en sus años estudiantiles y de la que es un buen reflejo la biblioteca que formó durante sus años de vida activa, en la que predominan las obras *in utriusque iure*, básicamente de la escuela italiana de los siglos XIII y XIV, seguidas de las teológicas, disciplinas básicas del conocimiento científico medieval, aunque también se interesó por otros variados temas que le presentan como a un hombre de notables inquietudes culturales.

No es mi propósito realizar un estudio institucional del Colegio-Universidad seguntino, ni tampoco de los aspectos jurídicos y pedagógicos de las Constituciones, pues de todo ello ya se ha tratado, y en más de una ocasión<sup>3</sup>, por lo que muy poco podríamos ofrecer de nuevo sino redundar sobre lo ya dicho.

Pretendemos acercarnos a la formación intelectual del personaje seguntino analizando la biblioteca que dejó a su muerte y que conocemos gracias a la nómina de libros que, presumiblemente, él mismo anotó al final de su testamento, aunque en la actualidad nada

---

\*Universidad Autónoma de Madrid.

<sup>1</sup> A. BLÁZQUEZ GARBAJOSA, *El señorío episcopal de Sigüenza*. Guadalajara 1988.

<sup>2</sup> Como no viene al caso ser exhaustivo sobre el personaje, puede verse: F. J. VILLALBA, *El cardenal Mendoza (1428-1495)*, Madrid 1988; F. VILCHES VIVANCOS, *El cardenal Mendoza*, Guadalajara 1994.

<sup>3</sup> Sirvan de ejemplo la tesis doctoral de Isidoro MONTIEL, *Historia de la Universidad de Sigüenza*. Universidad del Zulia (Venezuela), 2 vols., 1963, el trabajo mucho más reciente de P.M. ALONSO, M. CASADO, I. RUIZ, *Las Universidades de Alcalá y Sigüenza y su proyección institucional americana: Legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo*, Alcalá de Henares 1997, con abundante bibliografía general, y específica en la nota 4, p. 5, a la que remito; F. J. DÁVARA, "El Colegio Universidad de San Antonio de Portaceli", en *Anales Seguntinos*, 1, 3 (1986) 189-200. También aporta bibliografía sobre el Colegio-Universidad, M. CARMONA DE LOS SANTOS, *Guía de fondos de instituciones docentes*.

sepamos de su paradero<sup>4</sup>. En él se observa la voluntad del testador respecto a los beneficiarios de sus libros, pues claramente expresa que deben ir a parar al monasterio de monjes jerónimos, también dotado por él, con la condición de no mover de su iglesia el monumento que había mandado erigir en el centro de la capilla mayor para su sepultura, pues de lo contrario la biblioteca pasaría al colegio de San Antonio<sup>5</sup>.

Según E. Juliá Martínez<sup>6</sup>, durante casi dos siglos permanecieron sus restos sin ser alterada su ubicación, pero la pobreza del edificio fundacional no aguantó más, y en 1651 sus restos fueron trasladados a la capilla del nuevo monasterio, situado ahora dentro de la ciudad seguntina. Pero, muy a pesar del arcediano, no sería esta la única vez que cambiaron de lugar sus restos, pues, según los libros de claustro de la universidad, el 6 de abril de 1734, se tomó el acuerdo de trasladar el cuerpo de don Juan a una nueva sepultura desde el claustro del antiguo monasterio, llevándose a efecto dicho traslado casi un año después, concretamente el 25 de enero de 1735<sup>7</sup>.

---

*Archivo Histórico Nacional*, Ministerio de Educación y Cultura, Madrid 1999, p. 68. Un buen estudio, ya clásico, sobre los orígenes de las universidades españolas, y, por supuesto, también de la que nos ocupa, puede verse en C. M. AJO GONZÁLEZ Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, *Historia de las universidades hispánicas. Orígenes y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, I, Madrid 1957, pp. 326-333.

<sup>4</sup> I. MONTIEL, *Historia*, p. 53. dice que “restos de ella se encuentran en la actual Biblioteca Pública Provincial de Guadalajara y en la del Seminario y Archivo Catedralicio de Sigüenza”. No sabemos de dónde sacó estas informaciones ya que no hemos encontrado ningún título coincidente con la colección de don Juan entre los manuscritos e incunables de la Biblioteca Pública de Guadalajara catalogados por este mismo autor en el artículo “Manuscritos de la Biblioteca Pública de Guadalajara”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 58 (1952) 61-69. Entre los títulos de la mencionada biblioteca hemos encontrado uno solo coincidente en el CD-ROM del Patrimonio Bibliográfico, en concreto la obra de Valerio Máximo, *Facta et dicta memorabilia*, que bien podría ser el n° 103 de los que estudiamos de don Juan. Por otra parte, entre los códices que se conservan en la actualidad en la catedral de Sigüenza, hay varios títulos semejantes, de los que hemos dejado constancia en su lugar correspondiente, pero la mayoría de ellos ya formaban parte de esa biblioteca catedralicia en 1339, según el inventario realizado en ese año y que fue analizado por J. RIUS SERRA. “Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza”, en *Hispania Sacra*, III (1950, n° 6, 2º semestre) 431-465. Tampoco se conserva ninguno de estos libros en la biblioteca del Seminario seguntino, ya que fue “brutalmente destruida” en los prolegómenos de la Guerra Civil que sufrió España en el siglo pasado, según relato de A. DE FEDERICO FERNÁNDEZ, *Historia de la Diócesis de Sigüenza, hoy Sigüenza-Guadalajara, y de sus obispos*. 1898-1945, Sigüenza 1967, pp. 223-224.

<sup>5</sup> E. JULIÁ MARTÍNEZ, *La Universidad de Sigüenza y su fundador*, Madrid 1928, pp. 21-24; I. MONTIEL, *Historia*, p. 53, manifiesta que legó sus libros al Colegio-Universidad, pero quizá no leyó detenidamente el testamento de don Juan, que también publica (pp. 63-75), ya que su voluntad, claramente expresada, es dejarlos, en primera instancia, al monasterio de Jerónimos, y así se lee en el testamento: “Item mando al dicho monasterio todos mis libros, los cuales dexo en fyn deste mi testamento escriptos, las cuales donaciones e mandas yo fago al dicho monasterio so esta forma, modo e condición: que por quanto yo dexo mi sepultura fecha en medio de la capilla mayor del dicho manasterio con una memoria de piedra de alabastro, que entre tanto que el dicho monasterio e sus hedificiços duraran, pues yo lo fize a principio y lo doté, que non quiten nin muden la dicha memoria de mi sepultura de en medio de la dicha capilla mayor, do yo la dexo, en otra manera, sy la quitasen o mudaren en qualquier tienpo que sea, aunque para ello tengan autoridades apostólicas o ordinarias, quicero que desde aquel tienpo que la quitaeren o mudaren, // las dichas mandas por mi fechas al dicho monasterio sean ningunas, e bien desde agora, en tal caso que fizyeren la dicha quitación e mandamiento, quicero que todas las dichas mandas e bienes se cedan al dicho collegio de santo Antonio, que yo edificqué çerca del dicho monasterio...” A. H. N. Universidades, Leg. 583, n° 69, ff. 3r-3v, foliación actual a lápiz.

<sup>6</sup> *La Universidad*, pp. 21-25. Cita como fuente las Actas Capitulares, Catedral de Sigüenza, 1646-1652, ff. 103 y 109 v.

<sup>7</sup> A. H. N. Universidades, Lib. 1280 F, ff. 28v y 29r, respectivamente.

No sabemos si con el primer traslado de sus restos se cumplió lo dispuesto por el arcediano y los libros pasaron al colegio. Quizá los monjes jerónimos arguyeron en su defensa que la última voluntad de don Juan seguía respetándose, ya que si geográficamente se produjo tal cambio, en realidad seguía descansando en el centro de la capilla mayor del monasterio, según era su voluntad, y pudieron así conseguir que los libros del arcediano permanecieran en el monasterio.

## II.- DON JUAN Y LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO-UNIVERSIDAD.

Nada hay seguro acerca del lugar en el que vino al mundo don Juan López de Medina, canónigo de Toledo y arcediano de Almazán en el cabildo seguntino, ni tampoco sobre el lugar donde recibió la licenciatura jurídica que don Juan dice tener. Los autores que se han ocupado de él no han llegado a ninguna conclusión al respecto y repiten<sup>8</sup> lo ya dicho por aquellos otros que a finales del siglo pasado dieron las primeras noticias sobre la vida y obra de este singular personaje de la histórica ciudad de Sigüenza<sup>9</sup>. A estas publicaciones me remito básicamente para todo lo que sigue, aunque omitiré las citas para no interrumpir con demasiada frecuencia el normal desarrollo del texto.

Todos los investigadores se inclinan a pensar que el nacimiento de Juan López Medina tuvo lugar en la misma ciudad de Sigüenza hacia el año 1410, fruto de los amores de una joven con Martín López de Romanillos, un clérigo ordenado de menores que no interrumpió por esta paternidad su carrera eclesiástica, llegando a canónigo del cabildo seguntino. El padre Minguella descarta que fuera de bastarda nobleza por su descendencia del conde de Tendilla y de una señora de abolengo ciudadano, como habían dicho José Julio y Vicente de la Fuente<sup>10</sup>. Teniendo en cuenta la protección que siempre gozó del cardenal don Pedro González de Mendoza, Herrera Casado<sup>11</sup> lanzó la hipótesis de su pertenencia a la más alta nobleza hispana, considerándole hermanastro del Cardenal, hijo de su madre, doña Aldonza de Mendoza, y del oscuro clérigo seguntino Martín López de Romanillos, con lo cual las primeras menciones sobre su nobleza no andarían tan desencaminadas, aunque se debería trocar la línea masculina por la femenina<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> E. JULIÁ MARTÍNEZ, *La Universidad*, pp. 19-27; junto con las obras mencionadas en la nota 3, que repiten casi literalmente lo ya dicho por T. MINGUELLA Y ARNEDEO, *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, III, Madrid 1913, pp. 451-459, quien, a su vez, reconoce: "No podemos atribuirnos la propiedad, puesto que el deán don Mariano Juárez y el director del instituto de Guadalajara, don José Luis de la Fuente, este impreso y aquel manuscrito, nos dejaron hecho ya el trabajo" (p. 451).

<sup>9</sup> J. J. DE LA FUENTE, *Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza, con algunas noticias de su fundador don Juan López de Medina*, Madrid 1877, p. 7 y ss. (Hay una edición facsímil con introducción, por Juan Antonio García Fraile, Madrid 1996); V. DE LA FUENTE, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, II, Madrid 1885, p. 9 y ss.

<sup>10</sup> Lo que creemos que está fuera de toda duda es la ilegitimidad de su nacimiento, ya que en 1441 es dispensado de ella por el papa Eugenio IV. A. H. N. Universidades, Leg. 583, n.º 4.

<sup>11</sup> "Juan López de Medina, fundador de la Universidad de Sigüenza", *La Universidad de Sigüenza en su V Centenario. Curso de verano en Sigüenza, 17 de julio de 1989*, Alcalá de Henares [1989], pp. 19-22.

<sup>12</sup> En el testamento se acuerda de dejar algunas mandas por las almas de sus padres, aunque lo hace, en ambos casos, de una manera harto diplomática, pues, mientras que no cita la palabra padre, sino únicamente "mi sennor Martín López", sí habla de "mi sennora madre", aunque, en este caso, sin mencionar nombre alguno, quizá para no comprometer, ni tan siquiera en estos últimos momentos, a la noble dama que había tenido tal deslíz. A.H.N. Universidades, Leg. 583, n.º 69, ff. 2r y 2v, respectivamente, foliación actual a lápiz.

Quizá no haya que desechar esta hipótesis, pues lo cierto es que desde muy joven gozó de grandes beneficios eclesiásticos, actuando de forma decisiva en la vida diocesana seguntina a pesar de su juventud. En 1432, con apenas 22 años era ya arcediano de Almazán, título con el que ha pasado a la historia, canónigo de Toledo y provisor de Sigüenza, cargo que podía desempeñar con efectividad por su licenciatura en cánones; además de gozar de otros varios beneficios. Sabemos que en 1453, Nicolás V creó para él la maestrescología de Calahorra y la Calzada<sup>13</sup>, y que en 1459 Pío II le hace concesión de una canonjía en Santo Domingo de la Calzada<sup>14</sup>. Será este mismo papa el que otorgará a don Juan López distintos beneficios: así, en 1463, le concedió una canonjía en Toledo<sup>15</sup> y una prebenda en Burgos<sup>16</sup>. Además de gozar de algunos otros en la diócesis de Cuenca y, al parecer, del arciprestazgo de Madrid<sup>17</sup>.

No hemos encontrado ninguna evidencia de que don Juan López de Medina gozara canonjía alguna en la catedral conquense, ni aparece en los libros de actas capitulares que se conservan de los años en que nuestro personaje presumiblemente debería constar como tal miembro de su cabildo; no obstante, en una publicación de 1676 que recoge la oración fúnebre con que anualmente el colegio recordaba la memoria de su fundador, así se manifiesta<sup>18</sup>. Sabemos que poseía algunos beneficios en las parroquias conquenses de Mohorte, La Cierva, Villar de Olalla, Bólliga, Hontanaya y Escamilla, aunque, al parecer, no le fue fácil el que se reconocieran sus derechos<sup>19</sup>.

Tampoco está muy claro dónde adquirió su formación, pues nada hay seguro de que hiciera sus estudios en el colegio de Bolonia<sup>20</sup>. No es, por lo tanto, factible la amistad trabada durante los años estudiantiles bolonienses con Francisco de la Rovere, futuro

---

<sup>13</sup> A.H.N. Universidades, Leg. 583, nº 7.

<sup>14</sup> *Idem*, nº 14.

<sup>15</sup> *Idem*, nº 23

<sup>16</sup> *Idem*, nº 24

<sup>17</sup> Nunca, que sepamos, se había hablado de este beneficio, pero así parece desprenderse de su testamento cuando dice: "Yten mando que den a Francisco Lagarto, vecino de Madrid, e a sus conpanneros, que arrendaron de mí el arciprestazgo de Madrid, diez mill maravedís". A.H.N. Universidades, Leg. 583, nº 69, f. 2v, foliación actual a lápiz.

<sup>18</sup> "Parentación fúnebre, y annual reconocimiento con que la Universidad y Colegios de Sigüenza celebraron las venerables memorias de su Fundador el Ilustrísimo Señor Dr. D. Juan López de Medina, canónigo de las ilustrísimas, y Santas Iglesias de Toledo, Cuenca y otras ocho.... Díxola en el colegio de S. Antonio de Porta-Celi del Orden de S. Gerónimo, extramuros de la ciudad de Sigüenza, el doctor D. Miguel Lerín de Aguirre, su menor hijo, colegial de San Antonio....Con licencia: En Alcalá en casa de Francisco García Fernández, impresor de la Universidad". Ver Juan CATALINA Y GARCÍA, *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y su bibliografía de la misma hasta el siglo XIX*, Madrid 1899, nº 1.850, p. 724.

<sup>19</sup> A.H.N. Universidades, Leg. 583, nº 62. En 1483 el provisor de Cuenca no admite los títulos que le son presentados por los procuradores de Juan López de Medina para que puedan tomar posesión de los beneficios a los que dicen tener derecho su representado.

<sup>20</sup> A lo ya dicho sobre este aspecto por los autores que venimos mencionando, puede añadirse el no aparecer su nombre entre los estudiantes que realizaron estudios en la mencionada universidad recogidos por A. PÉREZ MARTÍN, *Proles Aegidiana*, 4 vols. Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia 1979. En el vol. I, p. 285, nº 303, aparece un Juan de Medina que en septiembre de 1453, siendo consiliario canonista, asistió a una visita canónica. No creemos que se deban identificar ambos personajes, aunque este puede ser el que llegó a obispo de algunas diócesis hispanas y, quizá, el que en el siglo XIX se confundió con nuestro personaje, como veremos más adelante.

Sixto IV, de la que habla José de Sigüenza<sup>21</sup> y que ya se encargó de poner en duda Minguella. Teoría de nuevo recuperada por Herrera Casado<sup>22</sup>, si bien considerando como “leyenda” el compromiso de mutua ayuda entre ambos amigos y que habría sido la causa de los progresos de nuestro hombre. Es más probable, sin que tampoco se pueda asegurar, que realizara sus estudios en la española salmantina<sup>23</sup>. A pesar de la falta de certeza sobre el lugar de su formación, de lo que no podemos dudar es de su licenciatura en derecho<sup>24</sup>.

La protección del cardenal Mendoza hizo que incluso antes de ser ordenado sacerdote fuera objeto de favores pontificios que continuaron durante su época de madurez, que es cuando de una forma más explícita se le encuentra ejerciendo un influyente papel en la iglesia seguntina, formando parte del círculo de intelectuales que el cardenal reunió en torno a su persona<sup>25</sup>. Don Pedro González de Mendoza le convirtió en su más cercano colaborador en los asuntos seguntinos, nombrándole provisor del obispado de Sigüenza, para más tarde, al ser promovido al arzobispado de Sevilla, elevarlo a la categoría de vicario general y administrador de la diócesis que seguía manteniendo bajo su mitra. Don Juan murió en la misma ciudad que le había visto nacer, el día tres de febrero, festividad de san Blas, de 1488, siendo enterrado, como era su voluntad, en la capilla del monasterio de jerónimos por él fundado<sup>26</sup>.

Además de su gran importancia en el mundo seguntino, alcanzó renombre más allá de sus fronteras con la fundación del Colegio de San Antonio de Portaceli, convertido años después en Universidad. El colegio había dado sus primeros pasos en julio de 1476 con la expedición por el nuncio pontificio, monseñor Nicolao Franco, del buleto para la erección del convento franciscano del mismo nombre, con las tres primeras cátedras. Un año después el cardenal Mendoza erigía el convento en el colegio dándole facultad para redactar sus propias constituciones, aunque aún tuvieron que pasar algunos años de maduración para que el canónigo López de Medina diera a conocer oficialmente al cabildo seguntino sus ideas acerca de la institución educativa que se traía entre manos, y por la que quería hacer partícipe a su diócesis de los aires de renovación religiosa y cultural que se estaban dejando sentir en España. Así, en 1485, apenas tres años antes de su muerte, presentó las Constituciones de su Colegio en la sesión capitular del 27 de octubre, que recogió el secretario de la forma siguiente:

---

<sup>21</sup> J. DE SIGÜENZA, *Historia de la orden de san Jerónimo*, II, Madrid 1907-1909, pp. 25-29. «Le enviaron sus padres, a lo que se sospecha, a Bolonia a estudiar, y allí entabló amistad con un compañero, Francisco de la Rovere, que llegó a ser papa con el nombre de Sixto IV; prometiéndose ayuda mutua cuando alguno alcanzase mayor posición, lo que le fue recordado a De la Rovere por don Juan cuando aquel fue elegido papa, y que sería el fundamento de sus beneficios en la carrera eclesiástica».

<sup>22</sup> “Juan López de Medina”, pp. 10-11.

<sup>23</sup> Tampoco aparece entre los estudiantes que recoge V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca 1970.

<sup>24</sup> En la *intitulatio* del testamento así se indica expresamente. A.H.N. Universidades, Leg. 583, n° 69.

<sup>25</sup> Sabida es la circunstancia de que el cardenal y sus íntimos colaboradores fundaron colegios y universidades. El propio don Pedro de Mendoza fundó el Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid; la Universidad de Toledo debe su origen al maestre escuela Francisco Álvarez de Toledo; Diego de Muro, secretario del cardenal y posterior obispo de Oviedo, fundó el Colegio Mayor de San Salvador en Salamanca; y el licenciado Gonzalo Jiménez de Cisneros, después Cardenal Cisneros, la Universidad de Alcalá.

<sup>26</sup> “Yten mando que en fallaçiendolo, mi cuerpo sea llevado a sepultar en el monasterio de sennor sant Antonio de Portaceli que yo fice hedificar e controyr fuera de los muros de la çibdad de Sigüenza...”. A.H.N. Universidades, Leg. 583, n° 69, f. 2r, foliación actual a lápiz.

“Como el señor arcediano de Almacán presentó las constituciones del collegio e como los señores del cabildo las reçibieron.

Este dicho día ( 27 de octubre de 1485 ) el venerable señor don Juan López de Medina, liçenciado en decretos e arcediano de Almacán en la dicha iglesia de Sygüenza, estando todos los señores del cabillo ayuntados segund que lo han de uso e de costumbre, paresçió y presentó e leyó, mostró y entregó a sus merçedes un volumen del libro, enquadernado con coberturas verdes, en el qual se contenían las constituciones e hordenamientos laudables del collegio que su merced ynstituyó e hedificó juntamente con el monasterio de señor sant Antonio, a honor e serviçio de Nuestro Señor, donde se han de leer las facultades e çiençias [que] en las dichas constituçiones se contienen. E luego los dichos señores las reçibyeron con aquella reverençia que devieron e mandáronlas asentar e enclaváronlas con su cadena en el coro de la dicha yglesia, delante de la sylla del dicho señor arcediano de Almacán, etc. E el dicho señor arcediano pidiólo por testimonio e a los presentes rogó que dello fueran testigos”<sup>27</sup>.

Las mencionadas constituciones están inspiradas, aunque con rasgos muy personales, en los estatutos del Colegio Español de Bolonia, pues sabida es la influencia que tuvieron en las instituciones educativas fundadas después en la Península<sup>28</sup>. El colegio de Sigüenza surge en un momento propicio para estos centros, en plena efervescencia renacentista, pero no por un golpe del azar, pues la ciudad del Doncel tenía profundas raigambres culturales que se remontaban, al menos, al siglo XIII cuando ya conoció una interesante actividad estudiantil en su escuela capitular<sup>29</sup>. Según señala el obispo Minguella<sup>30</sup> esta actividad se verá acrecentada a partir de 1343 cuando el obispo don Gonzalo, siguiendo lo preceptuado por los concilios de Valladolid (1322) y de Toledo (1339) estableció un maestro de gramática y lógica, y otro de canto, a la vez que suprimía los existentes en Atienza, Berlanga, Medinaceli, Ariza y Caracena, para que no estorbasen el ascenso académico de la capital diocesana.

El pensamiento de Juan López de Medina tiene como norte la formación del clero, uno de cuyos puntos más abandonados era, sin duda, el de los estudios de la carrera sacerdotal, y, en este aspecto, el colegio por él fundado es el más antiguo de cuantos después aparecerán en la Península. Su idea fue bien acogida por las autoridades eclesiásticas, aunque él no llegó a ver la elevación de categoría de su colegio a universidad, ocurrido un año después de su muerte, por Inocencio VIII, al serle reconocida la facultad de conferir grados.

---

<sup>27</sup> Archivo Catedral de Sigüenza (A.C.S.). Actas del cabildo, Tomo 10, años 1485-1486, n.º. 4, f. 18 r

<sup>28</sup> V. BELTRÁN DE HEREDIA, “Primeros estatutos del Colegio Español de San Clemente en Bolonia” en *Hispania Sacra*, XI (1958) 187-224 y 409-426; F. MARTÍN HERNÁNDEZ, “Influencia del Colegio de San Clemente de Bolonia en los Colegios Mayores Españoles”, en *Studia Albornotiana*, (1972) 240-260.

<sup>29</sup> Ver A. GARCÍA Y GARCÍA, “Vocabulario de las escuelas en la Península Ibérica”, en *Vocabulaire des écoles et des méthodes d’enseignement au Moyen Âge*, Turnhout 1992, p. 175. A lo largo de la Baja Edad Media no es infrecuente que las universidades sean, de alguna manera, evolución de rango de la correspondiente escuela catedralicia preexistente, pudiendo muy bien esta tradición ser el germen del colegio-universidad que acabó por establecerse en Sigüenza.

<sup>30</sup> T. MINGUELLA Y ARNEDO, *Historia*, I, pp. 530-531.

En un primer momento, por deseo expreso del fundador, se establecieron dos cátedras, de Teología<sup>31</sup> y de Arte, a las que el cardenal Mendoza sugirió añadir una tercera de Decretos. A estas se unirían, en 1549 la cátedra de Física<sup>32</sup>. En 1551 se crearon las Facultades de Derecho Civil y de Medicina<sup>33</sup>, y en 1571 se completarían los estudios con la cátedra de Lógica<sup>34</sup>. El propio don Juan elaboró las constituciones de su colegio y determinó que los alumnos que en él recibieran enseñanza serían trece estudiantes pobres mayores de 18 años, de entre los cuales uno sería elegido para desempeñar el cargo de rector. Estos colegiales deberían ser aspirantes al sacerdocio y procederían de aquellos lugares donde tenía beneficios eclesiásticos, delegando en los cabildos respectivos el derecho a presentar a los candidatos de sus propias diócesis: tres de Sigüenza, dos de Toledo y uno de Sevilla, Burgos, Córdoba, Jaén, Cuenca, Osma, Calahorra - La Calzada y León<sup>35</sup>.

En 1771 se inicia para la universidad seguntina el declive con la suspensión de la cátedra de Leyes y de Medicina, y verá su fin en 1807, cuando Carlos IV suprimió varias universidades menores, entre ellas la de Sigüenza, atendiendo a su estado de decadencia económica y científica. Esta coyuntura fue aprovechada por el obispo diocesano para instalar en sus dependencias el Seminario Conciliar, no sin la protesta del Colegio que llegó a elevar un alegato ante la Corte en su contra. Entre las pruebas que se alegan a favor de su exención de la jurisdicción ordinaria del obispo, se exaltan los grandes beneficios que han dado a la nación los colegiales durante los cuatro siglos de su existencia. A ello se añade un encendido elogio del fundador, de quien se resalta la confianza que sobre su persona habían puesto distintos monarcas, y se dice que había sido obispo de las diócesis de Badajoz y Astorga, y que renunció a la mitra de Segovia<sup>36</sup>.

Ninguno de los autores que venimos mencionando hacen nunca la más mínima alusión a estos posibles episcopados. Creemos que en el afán de exaltar su figura, para defender con más provecho los alegatos a favor de la pervivencia e independencia del colegio por él fundado, se identificó a nuestro Juan López de Medina con un Juan Ruiz de Medina que en efecto, aunque, bien es verdad que algunos años después de la muerte del arcedia-

---

<sup>31</sup> V. BELTRÁN DE HEREDIA, "La facultad de teología de la Universidad de Sigüenza", en *Revista Española de Teología*, II (1942) 409-496, para quien "la facultad de teología de la universidad de Sigüenza, fue el principal motivo de su fundación y el fruto más sazonado de sus actividades".

<sup>32</sup> F. J. DÁVARA, "El colegio universidad", pp. 193-194.

<sup>33</sup> Sobre la Facultad de Medicina véase, J. SANZ GUADALAJARA, *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*, Madrid 1987.

<sup>34</sup> F. J. DÁVARA, "El colegio universidad", p. 194.

<sup>35</sup> "De nominationem collegialium fienda per decanos et capitula ecclesiarum". Las Constituciones han sido publicadas por E. JULIÁ MARTÍNEZ, *La Universidad*, pp. 77-133; P. M. ALONSO et alii, *Las universidades*, pp. 252-287, traducidas del latín.

<sup>36</sup> A. H. N. Universidades suprimidas, Leg. 587, s. n. : "...Por los años de 1460, edad en que todavía los sectarios de Mahoma tenían esclavizadas algunas partes de la península, las costumbres se hallaban muy corrompidas y se notaban grandes atrasos en la literatura, floreció el muy piadoso y gran político, el excm. Sr. Licenciado Don Juan López de Medina, embajador del Sr Enrique 4º al rey de Francia y a la Santidad de Pablo 2º, y de los Reyes Cathólicos a Sixto 4º, arcediano de Almazán, canónigo en las de Toledo, Sevilla, Burgos, Córdoba, Jaén, Cuenca, Osma, Calahorra, Santo Domingo y León; beneficiado de diversas partes y después obispo de Badajoz, Astorga y últimamente de Segovia, cuya mitra renunció..." (sin fecha, pero se puede datar en torno a 1815, cuando está en pleno devate la clausura de la universidad y su conversión en seminario, sometido a la jurisdicción del obispo).

no de Almazán, ocupó dichas sedes<sup>37</sup>. Con todo, fue una asignación que tuvo cierto eco, pues en una especie de borrador de una carta del cabildo toledano, referente, al parecer, a los mismos temas de la jurisdicción episcopal, se le atribuye la mitra de Segovia<sup>38</sup>. Ciertamente que no es de extrañar que en siglo XIX se le creyese obispo, pues lo raro es que con sus influencias y la relevancia de su vida no llegara al episcopado, como sabemos que llegaron algunos de los otros colaboradores del Cardenal, quizá la manifiesta ilegitimidad de su nacimiento lo obstaculizó.

Como es bien sabido, Fernando VII restableció algunas de las universidades suprimidas, y entre ellas la seguntina, pero su resurgir fue corto y sin aliento, ya que no mucho después Calomarde la agregó a la de Alcalá como simple colegio, para ser definitivamente clausurada el 6 de octubre de 1837.

## II. 1.- Ejemplares conocidos de las constituciones del Colegio-Universidad.

Ha quedado ya dicho que los estudiantes que podían recibir educación académica en el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli debían pertenecer a las diócesis expresamente mencionadas por el arcediano de Almazán, en correspondencia a los beneficios que disfrutaba en ellas. Por este motivo cada uno de los cabildos mencionados recibirían su correspondiente ejemplar de las constituciones por las que se regía el centro al que podían enviar a los jóvenes aspirantes a las órdenes sagradas. La mayoría de los archivos de esas catedrales conservan su ejemplar.

En el archivo de la catedral de Sigüenza se encuentra el que, presumiblemente, sería el original presentado por el propio fundador a sus compañeros de cabildo, y que serviría de “ejemplar” para sacar las sucesivas copias que necesitaban las respectivas catedrales<sup>39</sup>.

También poseen aún sus ejemplares el cabildo toledano encuadernado en su original cuero verde sobre tabla<sup>40</sup>, y los de Burgos<sup>41</sup>, Sevilla<sup>42</sup>, León<sup>43</sup> y Cuenca<sup>44</sup>. El cabildo de

---

<sup>37</sup> P.B. GAMS, *Series episcoporum ecclesiae catholicae*, Graz 1957, pp. 8, 11, 71; C. EUBEL, *Hierarchia catholica medii aevi*, Monasterii 1914, pp. 97, 210, 234. También podría tratarse de otro Juan de Medina que aparece como consiliario en la visita canónica realizada al colegio de Bolonia. Véase nota 20.

<sup>38</sup> A. H. H. Universidades, Leg. 587, s.n. (borrador sin fecha, que podemos datar en torno a 1815, y cuyo valor es únicamente dejar testimonio de esta asignación episcopal de que tratamos).

<sup>39</sup> Ya hicimos alusión al momento en que don Juan López de Medina presentó al cabildo seguntino las constituciones para someterlas a su aprobación. Sin duda es este mismo ejemplar el que reseña A. Fernández en el apéndice que al inventario de los manuscritos seguntinos hizo para completar el elaborado por J. Rius, y que presenta el ejemplar de las Constituciones con el nº 93: “Fundación y constituciones del colegio-universidad de San Antonio de Portaceli, fundado fuera de los muros de la ciudad de Sigüenza en 1470 por D. Juan López de Medina, con aprobación del arzobispo de Sevilla, después primado de las Españas y obispo de la ciudad de Sigüenza, cardenal D. Pedro González de Mendoza, s. XV, 63 ff. (Sin n. ant)”. J. RIUS SERRA, “Inventario de los manuscritos de la catedral de Sigüenza”, en *Hispania Sacra*, 3 (1950) 431-465.

<sup>40</sup> A. GARCÍA Y GARCÍA, R. GONZÁLEZ, *Catálogo de los manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Toledo*, Roma-Madrid 1970, p. 86, lo describen de la siguiente manera: “Ms. 23-29. S. XV (1484), perg.; 325 X 245 (texto 215 X 155 mm.; ff. 29. (ff. 3r-28r) <Constituciones del Colegio de San Antonio de Sigüenza> (cf. Juliá Martínez). Inc. *Reuerendissimo e ullistrissimo in Christo patri domino domino P. De Mendoza... Reuerendissimo in Christo pater; des. Cum augmento in Dei seruitio et auctoritate reipublice*. Sigue una inscripción, en que se da la fecha de 1484, siendo ésta una copia notarial. Sigue la autenticación del notario Lope Muñoz de Olmedo. Sigue una adición posterior, de cinco capítulos, con fórmulas de diferentes juramentos.

Calahorra no conserva su manuscrito, aunque sí un ejemplar impreso en edición de 1572<sup>45</sup>, mientras que no han llegado hasta nosotros, al menos ha sido infructuosa nuestra búsqueda, los que recibieron en su día los cabildos de Osma<sup>46</sup>, Jaén<sup>47</sup> y Córdoba<sup>48</sup>.

El Archivo Histórico Nacional<sup>49</sup> custodia dos ejemplares manuscritos, sin duda pertenecientes al propio colegio, que llegaron a este archivo con el fondo universitario cuando fue clausurado y sus documentos enviados en una primera instancia a la Universidad de Valladolid, y posteriormente al Instituto de Guadalajara, para recalar definitivamente en el Nacional.

Por otra parte, en una obra a la que ya hemos hecho mención de Juan Catalina sobre la bibliografía de la provincia de Guadalajara<sup>50</sup>, se reseñan dos ejemplares impresos alejados en el tiempo por dos siglos: uno de la misma edición del conservado en el cabildo de Calahorra<sup>51</sup> y que el autor dice tener noticia de encontrarse en el archivo ducal de Osuna<sup>52</sup>, y el otro editado en Alcalá en 1785<sup>53</sup>.

### III.- EL TESTAMENTO DEL ARCEDIANO Y LA NÓMINA DE SUS LIBROS.

La última voluntad expresada por don Juan en su testamento, que lleva fecha de 27 de enero de 1488, apenas una semana antes de morir, se dirige a su Colegio. A él deja herede-

---

Preceden en el f. 2r-v las rúbricas. Este es el ejemplar que fue presentado al Cardenal Mendoza (1483-95). Signaturas antiguas: 31-34 y 21-28. Única mano. Letra humanística. Cuadernillo de ocho folios, sin reclamos. Hay signos notariales al pie de cada página. Tiene 36 líneas por columna. Foliación antigua. Encuadernación en cuero verde sobre tabla. Tej.: *Constitutiones Collegii Saguntini*.”

<sup>41</sup> Archivo de la Catedral de Burgos, V. 7 P. I, ff. 275-299. El códice no está recogido por Demetrio MANSILLA, *Catálogo de los códices de la catedral de Burgos*, Madrid 1952, quizá porque desde finales del s. XVIII forma parte de un volumen, junto con otros documentos, constituido con un criterio jurídico-administrativo.

<sup>42</sup> Se conservan dos ejemplares de las Constituciones seguntinas, uno impreso en 1572 y el manuscrito de 1484. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección IX, Fondo Histórico General, Leg. 128, doc. 9-11.

<sup>43</sup> Z. GARCÍA VILLADA, *Catálogo de los códices y documentos de la catedral de León*. Madrid 1919, n° 2.961, p. 196.

<sup>44</sup> Archivo de la Catedral de Cuenca (A. C. C), III. Libros, n. 370.

<sup>45</sup> Así nos lo hizo saber su archivero, juntamente con la información de la existencia del ejemplar impreso. *Constitutiones insignis collegii Seguntini*, Compluti, Ioannes a Lequeria excudebat. Anno 1572.

<sup>46</sup> No lo reseña T. ROJO ORCAJO, *Catálogo de los códices que se conservan en la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma*, Madrid 1929. Nos cercioramos de su falta por conversación telefónica con el actual archivero capitular.

<sup>47</sup> Por carta y telefónicamente el actual archivero capitular nos ha confirmado la inexistencia de cualquier ejemplar de las constituciones seguntinas.

<sup>48</sup> No lo catalogan A. GARCÍA GARCÍA, F. CANTELAR RODRÍGUEZ, M. NIETO CUMPLIDO, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba*, Salamanca 1976. lo que nos hace pensar que no se conservaba en el momento de realizar el mencionado catálogo. Solicitamos confirmación de su falta al archivo capitular y no hemos obtenido ninguna respuesta.

<sup>49</sup> Universidades suprimidas, Libros 1234 F. y 1235 F. Los describe, sin demasiada técnica codicológica, I. MONTIEL, *Historia*, pp. 22-23. En la p. 24, da la noticia de otro ejemplar del siglo XVI en el mismo Archivo Histórico Nacional (Universidades suprimidas, Leg. 584).

<sup>50</sup> J. CATALINA GARCÍA, *Biblioteca de escritores*.

<sup>51</sup> Véase nota 45.

<sup>52</sup> J. CATALINA GARCÍA, *Biblioteca de escritores*. n° 1790, p. 709.

<sup>53</sup> Compluti: Ex Officina D. Mariae Espartosa & Briones. Anno 1785. *Ibidem*, n° 1791, p. 710; I. MONTIEL, *Historia*, p. 27, hace un ligero comentario a estas ediciones.

ro universal, una vez que hayan sido ejecutadas las otras disposiciones testamentarias. Consciente de lo importante que para el futuro del colegio sería contar con una buena biblioteca, encomienda a los albaceas el remate de sus bienes con el encargo de comprar libros, aunque, curiosamente, los suyos propios los deja, en primera instancia, al monasterio de jerónimos, y únicamente si la sepultura donde reposaban sus restos era trasladada a otro lugar, pasarían al colegio<sup>54</sup>. Tiene, también, un gesto muy de la época, dando instrucciones acerca del lugar donde se ha de ubicar la biblioteca y de las condiciones que ha de reunir para poder cumplir el importante papel que desde ahora se le asigna en la formación de los futuros colegiales. Escuchemos a don Juan López de Medina en su último pensamiento:

“.... dexo e instituyo por mi universal heredero al dicho colegio de San Antonio de Portaçeli e el rector y collegiales que por tienpo en él fueren en nombre e por el dicho collegio, a los quales do todo poder cumplido para que por sy o por sus ecónomos y procuradores, en nombre de dicho collegio, juntamente con los dichos albaceas, los dos dellos puedan demandar los dichos bienes muebles y rayces y acciones y demandas que a my pertenezcan o pertenecer puedan, los quales do, cedo, traspaso al dicho collegio y a ellos en su nombre en la mejor forma y manera que puedo y devo de derecho, para que de todos los dichos bienes, ansí remanentes por herencia, compren libros para una librería al dicho collegio, la qual pongan en la cámara de la vidriera de santo Antonio e fagan las ventanas en el tejado, con sus rejas de fierro, por manera que esté muy clara la cámara y venga luz de las dichas ventanas a dar a la mano derecha, para que puedan leer e escrevir con la luz de las ventanas, para lo qual les doy todo poder cunplido.....”<sup>55</sup>.

### III. 1.-Notas de paleografía y de codicología.

#### III. 1.1.- De paleografía.

El testamento<sup>56</sup> está escrito en cuatro folios a línea tirada y escritura cortesana propia de la época, con tinta ocre claro, más un quinto folio en el que se nos ha transmitido la lista de libros, a dos columnas en el recto y una tercera a la izquierda del verso, mientras que a la derecha se han copiado lo que parecen ser unas adiciones al testamento en nueve entradas, con la misma mano y tinta del cuerpo testamental.

La lista bibliográfica se escribió por otra mano y tinta. La tinta es de un ocre oscuro e idéntica a la utilizada por don Juan en las dos suscripciones que realiza, clausurando el testamento y las adiciones, aunque se añadió una novena despues de la rúbrica. No disponemos más que de estas dos sucripciones autógrafas del arcediano para comparar-

<sup>54</sup> Es algo común, desde finales del Renacimiento, que los fundadores de colegios e instituciones de enseñanza superior les cediesen sus bibliotecas, pues así, desde los primeros momentos, los alumnos disponían de los libros necesarios en sus estudios. Véase A. HEVIA BALLINA. “Bibliotecas y librerías eclesiásticas en España desde el Renacimiento a nuestros días”, en *El libro antiguo en las bibliotecas españolas*, R. Rodríguez Álvarez y M. Lordén Miñambres (Eds), Oviedo 1998, p. 66.

<sup>55</sup> A. H. N. Universidades, Leg. 583, nº. 69, f. 4v, foliación actual a lápiz.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

las con la lista de libros, y con este escaso testimonio es muy aventurado opinar sobre la identidad de ambas manos, aunque hay un cierto aire gráfico común, además de lo ya dicho sobre la utilización de una misma tinta o, al menos, de una que dá el mismo tono ocre oscuro. Del mismo modo nos llama la atención, por lo irregular que parece, que el testamento se copie en los cuatro primeros folios y se cierre con la correspondiente suscripción del autor testamental, mientras que la nómina de libros se inserta, por otra mano, en el folio 5r y en la columna de la izquierda del 5v, aprovechando la derecha para copiar, de nuevo por la mano principal, una serie de adiciones testamentales que se vuelven a suscribir por el mismo arcediano. De lo que no podemos dudar es de que la lista de libros se ha querido separar expresamente del cuerpo testamental, dándoles su propio protagonismo, y quizá escritos personalmente por don Juan, como manifestación del valor sentimental y material que otorga a su biblioteca, y que a ello responda también la frase testamental “do al dicho monasterio todos mis libros, los cuales dexo en fin deste mi testamento escriptos”<sup>57</sup>.

Leyendo el trabajo de Tomás Marín sobre la donación que hace el cardenal Pérez Calvillo de su biblioteca a la catedral de Tarazona<sup>58</sup>, no dejamos de encontrar alguna semejanza con la que comentamos. Además de las coincidencias propias, por idéntico asunto, también creemos que nuestra relación de libros es “algo más que un puro inventario”, tratándose de “un tipo curioso de documento donacional”, inserto al final del testamento y en un espacio dejado para que el propio donante lo consignase autógrafamente, tal como, al parecer, hace también el cardenal Pérez Calvillo. Esta es otra coincidencia entre ambas donaciones que refleja el amor de tan ilustres propietarios por los libros que lograron reunir en el transcurso de sus vidas, y para los que desean una pervivencia en la utilidad de la cultura.

La independencia documental se acentúa por el hecho diplomático de encabezar la nómina libraria con una *invocatio* verbal, según la forma contracta clásica de los *nomina sacra*, “IHS”, *Jhesus*; mientras que cada una de las otras dos columnas lo hacen con el monograma de una sencilla Cruz. Cada columna se cierra con una línea horizontal rematada en una especie de bucle.

No cabe la menor duda de que el autografismo que venimos señalando, se podría confirmar más certeramente con el cotejo de algunos otros documentos salidos de la mano del arcediano de Almazán, pero la búsqueda de tales textos, que tendríamos que realizar, mejor que en ningún otro sitio, en el fondo catedralicio seguntino, no lo hemos podido llevar a cabo. Pero, aún así, mantenemos la hipótesis de la correspondencia de manos, y, por eso, nos parece de interés analizar brevemente el conjunto del sistema gráfico del texto donacional, pues ello nos aporta un elemento añadido a la cultura de este personaje tan importante en el mundo eclesiástico y cultural de la ciudad de Sigüenza en los albores del renacimiento castellano.

---

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 3r. foliación actual a lápiz.

<sup>58</sup> “Inventario de la biblioteca del cardenal Pérez Calvillo (s. XIV-XV)”, en *Spanische Forschungen des Görresgesellschaft. Erste Reihe zur Kulturgeschichte Spaniens*, 16 Band. Münster Westfalen 1960, pp. 115-136, nueva publicación en *Studia Paleographica. Diplomatica et Epigraphica D. Tomás Marín Martínez. Magistri Universitatis Complutensis*, Madrid 2001, p. 250.

Los asientos, precedidos de un signo de párrafo o calderón de los denominados cursivos por Floriano Cumbreño<sup>59</sup>, van escritos en una grafía que se podría englobar dentro de las góticas textuales del siglo XV, pero con unos matices tan singulares que le conviene perfectamente el calificativo de híbrida, tanto por estar en ese plano intermedio entre la “littera textualis formata y la flexibilidad de la cursiva”<sup>60</sup>, como por utilizar letras y algunos otros elementos del sistema gótico castellano, propios de las cortesanas. Si quisieramos darle alguna denominación, quizá la más conveniente sería la de “bastarda”, que hace referencia a los tipos gráficos que se empezaron a formar en Francia a finales del siglo XIII<sup>61</sup> y se introdujeron en Castilla a través de los funcionarios francos de la cancellería de Navarra<sup>62</sup>, o por Cataluña, según opinión de L. D’Arienzo<sup>63</sup>.

El abecedario que podríamos elaborar al aislar las letras, coincidiría básicamente con el formado por Álvarez Márquez para el tipo gráfico que ella denomina letra bastarda<sup>64</sup>, aunque, ciertamente, con algunas particularidades que quizá sea conveniente destacar:

- a: junto a la de doble curva y sin copete, se utiliza la de formas semiunciales cubierta con una lineta, propia de la gótica cortesana.

- c: se forma de dos pequeños trazos, el primero descendente y ligeramente curvo hacia la derecha, mientras que el superior se prolonga para unirse a la letra siguiente. Cuando lleva cauda, para formar la cedilla, el trazo vertical al llegar a la línea de renglón desciende ligeramente y realiza un rápido quiebro para envolver su espalda y llegar hasta la parte superior de la letra, aunque en ocasiones puede hacerse de forma aislada. Es una letra bien dispuesta para unirse por la parte superior, aunque rara vez encajará entre sus extremos a la vocal siguiente, como es muy propio del sistema gótico.

- d: es siempre uncial y con un trazo superior ligeramente inclinado a la izquierda que vuelve formando bucle hacia la línea de renglón. Atrae hacia sí a las vocales morfológicamente bien dispuestas para la unión

- f: tiene bastón a la derecha y desciende de la caja de escritura, para volver a subir engrosando el caído en la parte media. En algunas ocasiones se gemina y, entonces, la primera es menos alta y no suele prolongarse tanto como la segunda.

- g: es de hechura cortesana, aunque con la singularidad de que en contadas ocasiones cierre la cabeza. El descendente, que no se prolonga mucho, se incurva buscando la línea restriz, que rara vez traspasa, y la lineta que se hace, normalmente, en un segundo tiempo del descendente, puede pasar inadvertida al ser un trazo casi tangente a la restriz que se prolonga para buscar a la letra siguiente.

<sup>59</sup> *Curso general de Paleografía y Paleografía y Diplomática españolas*, Oviedo 1946, pp. 133-134.

<sup>60</sup> G. I. LIEFTINCK, “Pour une nomenclature de l’écriture livresque de la période dite gothique: Essais s’appliquant spécialement aux manuscrits originaires des Pays-Bas médiévaux », en *Nomenclature des écritures livresques du IXe au XVIe siècle. I Colloque International de Paléographie Latine*, Paris 1953, pp. 24-32; J. STIENNON, *Paléographie du Moyen Age*, Paris 1973, p.120.

<sup>61</sup> G. CENCETTI, *Lineamenti di storia della scrittura latina*, Bologna 1997, pp. 208-211.

<sup>62</sup> A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía española*, Madrid 1983, pp. 213-213.

<sup>63</sup> “Alcune considerazioni sul passaggio dalla scrittura gotica all’umanistica nella produzione documentaria catalana dei secoli XIV e XV”, en *Studi di Paleografía e Diplomatica*, Padova 1974, pp. 203 y ss. Puede verse la opinión de F. M. GIMENO BLAY, *La escritura gótica en el País valenciano después de la conquista del siglo XIII*, Valencia 1985, pp. 105-111; M. L. MANDINGORRA LLAVATA, *La escritura humanística en Valencia. Su introducción y difusión en el siglo XV*, Valencia 1986, pp. 18-2.

<sup>64</sup> “Escritura latina en la plena y baja Edad Media: la llamada llamada ‘gótica libraria’ en España”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985) 409-410 y lám. XVII.

- h: tiene un segundo trazo hacia adentro que traspasando el renglón voltea de nuevo, pero ahora a la derecha.

- i: suele llevar acento diacrítico, y no para evitar confusión con otra i o con letra de morfología parecida, pues, en estos casos, lo que hace es descender del renglón y prescindir del acento.

- m, n: unen sus trazos de manera muy angulosa, con evidente ruptura de curvas.

- p: se inicia con un pequeño arpon y descende vertical o con inercia a la izquierda.

- q: de ojo curvo y caída con inercia a la izquierda.

- r: se observan dos formas. Una es la cuadrada, típicamente gótica que aparece después de letra con curva convexa; mientras que en el resto se utiliza otra de formas rectas con inicio y remate, apertura bifida, que le dan apariencia de letra "v", muy característica de la letra bastarda, y que también se usa alguna vez después de letra convexa. Es la única que aparece en forma mayúscula, pero, en realidad, no es más que una minúscula agrandada y con trazo medio.

- s: se emplea de tres formas. La de doble curva siempre al principio de palabra, lo que no quiere decir que en esta situación no encontremos la alta, que es la común en medio de dicción, con bastón a la derecha o sin curvar el trazo superior, sino prolongándolo horizontal, y ascendiendo el caído de forma que se engrosa ligeramente en su parte alta. Es sigmática al final de palabra, pues se inicia ligada a la letra anterior y formando un ligero bucle inferior asciende incurvada, pero muy abierta, casi como un número "6". Algunas veces hemos visto la típica bastarda, que cierra sobre sí misma el trazo superior formando una especie de beta.

- t: se forma con el cruce de dos tracios que se suelen traspasar mutuamente, incurvándose ligeramente el vertical hacia la derecha. Si le antecede una c, eleva su astil en el recuerdo del nexa carolino.

- v: se inicia desde la parte superior de la caja de escritura con un astil inclinado, que se incurva al llegar a la línea de renglón, pero no llega a cerrarse, adquiriendo unas formas típicamente bastardas. Se emplea normalmente como consonante, y como vocal al principio de palabra.

- y: el astil descendente traspasa visiblemente el renglón y lo vuelve hacia la derecha, como si quisiera enlazar con la letra siguiente, lo que en algunas ocasiones logra. No lleva diacrítico.

- z: es una pena que no se haya utilizado esta letra a lo largo de la lista, porque sí la hemos visto en las dos suscripciones autógrafas de don Juan, y en ambas ocasiones ha empleado una característica "z" en forma de número "3", con el trazo inferior muy descendente y abierto.

Como hemos mencionado, los astiles de "s" y "f", se realizan de dos tiempos, descendente y ascendente, lo que les proporciona un aspecto bastardo por la distinción entre gruesos y perfiles. Por otro lado hay nexos de curvas contrapuestas, propios de las góticas, siendo muy característico el "de", en el cual la "e" no es más que un pequeño tracio curvo, sin cerrarse, producido por el rebote de la pluma al llegar a la línea de renglón. Se dan constantemente los nexos "st" y "sp", con inercia al "ct"; también hemos visto la tangencia o engranaje de dos "pp" seguidas. Es normal que la "c" forme los nexos propios con las vocales por su trazo superior.

El arcediano, pues creemos que él escribió la lista de libros, tiene el hábito de usar abreviaturas, y lo hace con precisión lo mismo en latín que en romance. Normalmente estas son por contracción, ya que las por suspensión simple se reducen, casi en exclusividad, a la elisión de nasales. En una sola ocasión hemos visto utilizar siglas, la “p”, cerrada por un punto, para la palabra “padre”, el mismo signo que se pone en alguna otra elisión apocopada. No obstante, el signo general es la rayita superpuesta, de trazo fino y ligeramente curvo en ocasiones. Emplea, además, los siguientes signos especiales: el genitivo plural “orum” lo realiza alargando horizontalmente el trazo de la la “r” redonda que es cortado por un trazo oblicuo hacia la izquierda que se inicia con un arranque ligeramente curvo en la misma dirección; el signo tradicional de “us” al final de palabra, está siempre sentado sobre el renglón; el de “er” es una pequeña virgula, que puede abreviar únicamente “r”. En el fonema “ser”, la “s” alta se corta con una rayita oblicua. Una sola vez hemos visto abreviada la terminación “ris”, y se ha hecho alargando el martillete de la r para buclearlo por su parte superior y descender de forma oblicua atravesando el renglón inferior. Para “per”, “pre”, con sus variantes, se emplean los tradicionales. Sabe cual es el empleo propio de las letras superpuestas, que realiza eficaz y frecuentemente. Hemos de indicar, no obstante, que debido a lo concreto y especializado del texto, estos signos en absoluto son numerosos, aunque sí indicativos de la cultura gráfica de su autor.

Las pocas veces que necesita la conjuntiva, el escriba es fiel a la nota tironiana, siempre precedida por esa especie de paréntesis, totalmente superfluo, que se acostumbra a usar en la documental cortesana. Una especie de paréntesis, pero en estas ocasiones superpuesto, cubre, normalmente, la sincopa “del”.

Podríamos destacar el empleo sistemático del ápice sobre cada una de las “ies” que aparecen en el texto, y, como ya dijimos, no para evitar confusión con letras de trazado semejante, sino como un hábito ya común de puntuarlas, aspecto este que según E. Casamassima es un elemento de la “lettera moderna”<sup>65</sup>. Respecto al sistema de puntuación, hemos de recordar que el texto comentado es una pura lista de frases que componen títulos de libros, en la mayoría de los casos de muy pocas fonemas; no obstante, estos párrafos se inician, como ya apuntamos, por unos calderones cursivos, y se cierran, en general, mediante un punto que nos parece obedecer a una regla ortográfica perfectamente conocida<sup>66</sup>.

Otra nota destacable es el empleo de los dígitos árabes para indicar el ordinal de las distintas partes que componen algunas de las obra referenciadas, aunque, curiosamente, cuando se alude al sexto, siempre se acude al número romano “VI<sup>o</sup>”. Unos y otros se acompañan de pequeñas letras voladas, “o” y “a”, estas muy abiertas, para señalar el

---

<sup>65</sup> *Tradizione corsiva e tradizione libraria nella scrittura latina del Medioevo*, Roma 1988, pp. 116-119 y 164. Por otra parte, según A. MILLARES CARLO, *Tratado de Paleografía*, I, p. 284, el punto sobre la i tuvo su origen en la escritura “itálica”, desde donde pasó a la catalonoaragonesa a lo largo del siglo XV. Puede verse el empleo de este ápice con el mismo fin de puntuar las “ies” en E. E. RODRÍGUEZ DÍEZ, “Un misal hispalense del siglo XV. Estudio codicológico y paleográfico”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 17 (1990) 226; M. L. PARDO, “Tradición y modernidad. El volumen IV de las postillae de Nicolás de Lyra (B.U.S. Ms. 332, n<sup>o</sup> 148”, en *Historia. Instituciones. Documentos*, 17 (1990) 169.

<sup>66</sup> Véase J. VEZIN, “La ponctuation aux XIIIe, XIVe et XV siècles », en *Mise en page et mise en texte du livre manuscrit*, Paris 1990, p. 443; F. SEBASTIÁN MEDIAVILLA, *La puntuación en los siglos XVI y XVII*, Bellaterra 2002, p. 7-8.

género de las partes indicadas. En el empleo de las cifras árabes podríamos ver un rasgo más de la modernidad del arcediano, aunque no se ha desprendido totalmente del arraigo a la numeración romana tradicional, denominada entre nosotros “castellana”.

### III. 1. 2.- De codicología.

En la lista bibliográfica de Juan López de Medina se hacen muy pocas alusiones a aspectos relacionados con los caracteres externos de los libros. Nada se dice de la encuadernación, ni del material sobre el que están escritos, aunque, lo más probable es que la mayoría lo estuvieran en papel<sup>67</sup>. Sobre el formato, apenas unas vagas alusiones en algunos asientos. Sería interesante el dato acerca del tipo gráfico en el que estaban escritos, pues nos ayudaría a deducir, junto con algunos otros que se hubieran podido dar, si nos encontrábamos ante códices o impresos, pues sobre este aspecto tampoco se dice nada, y únicamente hay referencias indirectas por las que poder deducir, en algunos casos, su calidad de manuscritos. Con todo, pensamos que se podrían tratar en su mayoría de manuscritos, precisamente por no indicar lo contrario en unas fechas (febrero de 1488) en las que la imprenta es algo muy novedoso, pero tampoco encontramos nada firme para poder aseverarlo, pues, como veremos, la gran mayoría de títulos mencionados ya circulaban en ediciones impresas, de las que pudo disponer perfectamente el arcediano de Almazán

Las únicas menciones de aspectos codicológicos son las siguientes:

- En el nº 26 se citan “unos çisternos de Juan Ymola sobre las Clementinas”. Sin duda se refiere a que la mencionada obra la integran un número indeterminado de fascículos compuesto por seniones<sup>68</sup>, es decir, el formado por doce folios, que era el tipo de carderno más frecuente en la época<sup>69</sup>. De esta circunstancia podríamos pensar que se hallaban manuscritos, quizá mandados copiar directamente por el arcediano de algún ejemplar prestado, y sin encuadernar.

- El nº 43, es “un volumen de diversis”, en el que están recogidos temas aparentemente tan dispares como “el Eclesiástico” y el “Tractatus de ecclesiastico interdicto”, este último de Juan Calderino. Como composiciones misceláneas podríamos citar también los nn. 118 y 122, pues ambos parecen recoger más de una obra, del mismo tema el primero, aunque creemos que de autores distintos, mientras que las reunidas en el nº 122 no parecen tener mucho en común. Estaríamos, en los tres casos, ante la pervivencia de los libros “misceláneos desorgánicos” de que habla A. Petrucci<sup>70</sup>. Es esta una forma de encuadernar juntas obras diversas que había tenido su origen en las escuelas eclesiásticas de la Alta Edad Media occidental, y que en los finales del medievo aún se sigue utilizando como algo normal para, entre otros motivos, evitar pérdidas y disminuir costes, como señala M.

---

<sup>67</sup> Véase M. SÁNCHEZ MARIANA, “Del libro manuscrito al libro impreso en España”, en *Civitas librorum. La ciudad de los libros*. Alcalá de Henares 2002, pp. 38 y 52.

<sup>68</sup> Véase M. L. GARCÍA MACHO, *El léxico castellano de los Vocabularios de Nebrija (Concordancia lematizada)*. I, Hildesheim 1996, p. 332, “Cisterno=cisterno de libro/senio, onis (de seni) el seis. Seni, ae a (de sex) adj. distribución de sex, seis cada vez, de seis en seis”.

<sup>69</sup> Véase M. SÁNCHEZ MARIANA. “Del libro manuscrito”, p. 39.

<sup>70</sup> “Dal libro unitario al libro miscellaneo”, en *Tradizioni dei classici trasformazioni della cultura*, a cura di A. Gardina, Bari 1986, p. 178.

C. Álvarez Márquez<sup>71</sup>. Al no tener nada más que estas menciones, la biblioteca del arcediano aparece formada por libros orgánicos, pues la componen volúmenes que incluyen una sola obra.

- Las referencias que se hacen en los nn. 50 y 123, “un lybrete” y “un librito”, respectivamente, encierran cierta vaguedad. En primer lugar todo induce a pensar que se trata de obras de pequeño formato, pero creemos que a lo que se está refiriendo, sobre todo por lo que respecta al primero, es a su extensión, es decir, a un libro de muy pocas hojas. En efecto, como diremos más adelante<sup>72</sup>, el mencionado como “lybrete” es una obra que tiene entre 22 y 29 hojas, dependiendo de la edición en que se encuentre; y aunque el ejemplar que tenía don Juan bien pudiera aún encontrarse manuscrito, ya que las ediciones encontradas son posteriores al año de su muerte, ocurrida, como sabemos, en febrero de 1488, no creemos que esta circunstancia aumentaría sustancialmente el número de hojas.

Con relación al “librito”, quizá se esté refiriendo a un formato pequeño, de aquellos que son inferiores a 320 mm, según las dimensiones establecidas por C. Bozzolo y E. Ornato<sup>73</sup>.

- Otro aspecto codicológico, ahora relacionado con la ornamentación y, por cierto, el único que se indica en todo el inventario, nos es dado en el n<sup>o</sup> 114. Se nos dice que el arcediano es propietario de un “misal votivo con letras de oro”. De nuevo nos encontramos con una información que permite muy pocos comentarios; no obstante indicamos una semejanza con uno de los niveles decorativos que de acuerdo a la importancia ornamental elaboraron P. Stirnemann y M. T. Gousset<sup>74</sup>, entre los que se encuentra una letra un oro sobre fondo de color rojo o azul, pues nos parece que a una decoración semejante se está refiriendo la escueta noticia que aporta nuestro escriba. Sería este el único códice del que podríamos asegurar su escrituración sobre pergamino y también su posible clasificación como libro de lujo<sup>75</sup>.

#### IV.- LA BIBLIOTECA DE DON JUAN.

Empecemos por decir que no acertamos a comprender la opinión sobre la librería de don Juan que expresa Juliá Martínez<sup>76</sup>, tachándola de nada excepcional, ni tampoco la de

---

<sup>71</sup> *Manuscritos localizados de Pedro Gómez Barroso y Juan de Cervantes, arzobispos de Sevilla*, Sevilla 1999, p. 15.

<sup>72</sup> Ver nota 118.

<sup>73</sup> *Pour une histoire du livre manuscrit au moyen âge. Trois essais de codicologie quantitative*, Paris 1983, p. 218. Puede verse la denominación de los libros de reducidas dimensiones en F. DOLBEAU, “Noms de livres”, en *Vocabulaire du livre et de l'écriture au Moyen Âge*, O. Weijers (ed.), Turnhout 1989, pp. 91-94.

<sup>74</sup> “Marques, mots, pratiques: leur signification et leur liens dans le travail des enlumineurs », *Ibidem*, p. 37.

<sup>75</sup> Véase la opinión de M. L. MANDINGORRA LLAVATA, J. TRENCHS ODENA, “Juan Fernández de Porto y su biblioteca jurídica (1383)”, en *Estudios VIII. Separata de la revista SAITABI*, XXXVIII, Valencia 1988, pp. 12-13.

<sup>76</sup> *La Universidad*, p. 21. “Dejónos su firma estampada al pie de su testamento, y como refrendo allí su especial condición, se consignó el inventario de su librería, que no puede calificarse de muy copiosa, pero que indica la índole moralista y escriturística de su cultura de modo cumplido”. Con esta escueta mención despacha el autor la referencia a la biblioteca de don Juan, por otra parte creo que tampoco muy acertada. En las pp. 22-23 reproduce los ff. donde se registra la nómina de libros.

Isidoro Montiel<sup>77</sup>, quien repitió, casi textualmente, las palabras del anterior, aunque haciendo una brevísima descripción de su contenido. No es mejor la opinión que le merece a Herrera Casado, a tenor del poco interés que muestra por ella y lo repetitivo de su comentario<sup>78</sup>.

Con toda seguridad se dejaron guiar exclusivamente por el número, que a ellos les pareció reducido. Si hubieran tenido en cuenta la época, creemos que no podían haber tenido más remedio que cambiar de punto de vista, pues la colección bibliográfica que testó el arcediano de Almazán a favor, en un primer momento, del convento por él fundado, fruto de las particulares adquisiciones a lo largo de sus años de vida, que trasluce un considerable interés por la cultura y amor a los libros, no deja de parecernos más que aceptable, tanto desde el punto de vista de la cantidad como de la calidad<sup>79</sup>. Por eso, nos hemos decidido a realizar su completa transcripción y posterior estudio, con el fin de conocer un poco mejor la formación intelectual y preferencias científicas de quien dedicó sus bienes, precisamente, a una institución donde deberían recibir educación los futuros sacerdotes.

Sin más preámbulos, pasamos a transcribir la lista de libros que formaban, al final de su vida, la biblioteca de don Juan López de Medina, arcediano de Almazán, sin duda creada por él de primera mano, al compás de sus necesidades profesionales y apetencias intelectuales. Hemos dejado dicho que no aparece formando parte del cuerpo testamental, ni se trata, tampoco, de un codicilo, sino que es una mera y sencilla lista de libros que se inserta, a doble columna, en el anverso y reverso del último folio del testamento y, según nos parece, manuscrita de don Juan.

---

<sup>77</sup> *Historia*, p. 53. "El Fundador en su testamento otorgado consigna el inventario de su biblioteca, la cual legó al Colegio-Universidad de Sigüenza. No puede calificarse de muy copiosa, pero dada su especial condición, refleja la índole moralista y escriturística de su cultura de modo cumplido. Abundan en ellas las Decretales, los Códigos, los Repertorios, las obras de santo Tomás de san Buenaventura, los comentarios de Juan de Imola sobre las Clementinas, el Digesto Viejo, las Decisiones de Rueda, el Speculum Iuris, los consejos de Oldrando, el Santoral de Utino, las del Maestro de las Sentencias, las de Nicolás de Lira, las Biblias, el Catolicón, el Rationale divinum, las de Valerio Máximo, las de Quintiliano, la Vida de San Jerónimo, un misal votivo con letras de oro, las Epístolas de san León y de Cipriano, el Manipulus curatorum, el Sacramental, y otras". Transcribió la nómina de libros, sin ningún comentario, *Ibidem*, II, pp. 107-110. Dra. n.º 3.

<sup>78</sup> "Juan López de Medina", p. 11, "El saber de don Juan López de Medina tenía fundamentos moralistas y escriturarios. En el inventario que de su biblioteca se hace en el testamento que dejó escrito pocos días antes de su muerte, aparecen diversos libros de Decretales, de Códigos, de obras de Santo Tomás de Aquino y de San Buenaventura, el Speculum Iuris, etc."

<sup>79</sup> Por lo que respecta a la cantidad, nos parece que una colección de 125 obras es más que considerable para la época. De la misma opinión es C. BATLLE, "Las bibliotecas de los ciudadanos de Barcelona en el siglo XV", en *Livre et lecture en Espagne et France sous L'ancien Régime. Colloque de la Casa de Velásquez*, Paris 1981, pp. 15-34. Al estudiar las bibliotecas de los juristas, de semejante formación universitaria que nuestro personaje, dice que estos poseían bibliotecas "muy nutridas, cuyo número de volúmenes oscila entre treinta y más de un centenar", y el que más logró reunir no pasó de 118 (p. 20). Por otra parte, un clérigo de la misma época y formación, doctor en Decretos por la Universidad de Bolonia, dejó a la catedral de Cuenca sus libros, en número de 42, de materias afines y algunos títulos coincidentes, que fue estudiada por J. TRENCHS ODENA, "La cultura jurídico-piadosa del Cabildo conquense (1450-1476)", en *Idem*, pp. 35-45. Considerablemente inferiores son las bibliotecas de los juristas y clérigos valencianos, según ha señalado P. BERGER, "La lectura a Valencia de 1474 a 1560", en *Idem*, p. 104. No muy superior, ya que tiene 151 volúmenes, es la biblioteca del profesor de Derecho Jean de Vitrolles, estudiada por N. COULET, "Bibliothèques aixois du XV<sup>e</sup> siècle (1433-1448)", en *Livres et bibliothèques (XIII<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle). Cahiers de Fanjeaux 31*, 1996, pp. 218-223. Y un gran magnate, como era el conde de Benavente, don Alonso Pimentel, poseía la misma cantidad de libros que don Juan, según ha estudiado I. BECEIRO PITA, "Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530",

- Ihesus<sup>80</sup>.
- 1-Decreto.
  - 2-Decretales.
  - 3-Sexto.
  - 4-Clementinas.
  - 5-Inocencio.
  - 6-Otro Sexto con glosas de Juan Monje.
  - 7-Dominico, sobre el Decreto.
  - 8-Prima de Fantucciis, sobre el Decreto.
  - 9-Segunda de Fantucciis.
  - 10-Prima Novella.
  - 11-Segunda Novella.
  - 12-Tercia Novella.
  - 13-La primera de Antonio, sobre el 2º.
  - 14-Otra primera de Antonio, sobre el 2º.
  - 15-Segunda del segundo Antonio.
  - 16-Primera y segunda del primer Abad.
  - 17-Primera del segundo.
  - 18-Segunda del segundo.
  - 19-Terçia del segundo.
  - 20-Quarta e quinta del Abad.
  - 21-Terçera del terçero.
  - 22-Primera del Dominico sobre el VIº.
  - 23-Segunda del Dominico sobre el VIº.
  - 24-Zambarele, sobre el 3º de las Decretales.
  - 25-Zamberele, sobre las Clementinas.
  - 26-Unos çisternos de Juan de Ymola sobre las Clementinas.
  - 27-Novella sobre el Sexto.
  - 28-Digesto viejo.

---

en *Hispania* 154 (1983) 245: "Cultura nobiliaria y bibliotecas. Cinco ejemplos, de las postrimerias del siglo XIV a mediados del XVI", en *Historia. Instituciones. Documentos*, 12 (1985) 277-355; aunque, como dice la autora, "la función principal de la nobleza no es la lectura", ninguna de las bibliotecas estudiadas llega a la centena de ejemplares, pues "sólo unas cuantas personalidades poseen grandes bibliotecas que llegen a alcanzar un centenar o un par de centenares" (p. 279). Cantidades parecidas tienen algunas de las bibliotecas analizadas por A. ENTELO IGLESIAS, "Las bibliotecas del otoño medieval. Con especial referencia a las de Castilla en el siglo XV", en *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 4 (1991) 285-350; M. DESACHY, "Les livres et les bibliothèques des chanoines de Rodez aux XIV et XV siècles", en *Livres et bibliothèques (XIII-XV siècle)*. *Cahiers de Fanjeaux* 31, Fanjeaux 1996, pp.157-184, únicamente las dignidades pasan de 50 ejemplares (p.169). No digamos nada de la opinión de Ch. BEC, para quien "más de 30 volúmenes" es ya una "gran biblioteca". (*Les livres des florentins (1413-1608)*, Firenze 1984, pp. 20-22.)

<sup>80</sup> En la transcripción hemos seguido las siguientes normas: Se ha respetado la ortografía primitiva, aunque hemos actualizado el criterio en cuanto al uso de mayúsculas, minúsculas y normas de acentuación y de puntuación. Hemos regularizado el uso de "u" y "v", empleando "u" para vocal y "v" para consonante. Cada asiento va precedido de un número árabe, siguiendo el orden correlativo de los asientos; así facilitamos cualquier referencia que tengamos que hacer en los comentarios posteriores. Hemos desarrollado las abreviaturas y separado las palabras unidas.

- 29-Código.
- 30-Digesto nuevo.
- 31-Instituta.
- 32-Johán Fabro.
- 33-Otro Johán Fabro.
- 34-Una parte de Bartolo sobre el Forçado.
- 35-Lectura de Bartolo sobre el Código.
- 36-Segunda parte de Bartolo sobre el Código.
- 37-Un repertorio de Bartolo.
- 38-Rubricario de las Leyes.
- 39-Speculo Iuris.
- 40-Repertorio de Braco.
- 41-Repertorio de Ludovico de Artesser.
- 42-Consejos de Oldrado.
- 43-Un volumen de diversis en que está el Eclesiástico, Entredicho e el Tractado de las Censuras de Juan Calderino.
- 44-Primera parte del Repertorio de Gentilis.
- 45-Segunda parte del Repertorio de Gentilis.
- 46-Fuero de las Leyes.
- 47-Ordenamientos.
- 48-Peregrina.
- 49-Decisiones de Rueda.
- 50-Un lybrete de Formis Libellardi.

(Cruz)

- 51-Repertorio de Florentino.
- 52-La primera de la Brivia.
- 53-Segunda parte de la Brivia.
- 54-Segunda Segunde de Santo Tomás.
- 55-El quarto Ricardo.
- 56-Las Quisiones de Santo Tomás.
- 57-De veritate theologica.
- 58-El primero de Tarantasia.
- 59-El quarto de San Buenaventura.
- 60-La primera de Utino, Quadragesimal.
- 61-La segunda Quadragesimal.
- 62-El Santoral de Utino.
- 63-Otra Brivia en un volumen.
- 64-La primera de Astensis.
- 65-La segunda de Astensis.
- 66-Maestro de las Sentencias.
- 67-Suma contra Gentiles.
- 68-Primera de la Cathena aurea.

- 69-Segunda de la Cathena aurea.
- 70-Primera del Pantologio.
- 71-La segunda del Pantologio.
- 72-La tercera del Pantologio.
- 73-La primera del Nicolás de Lira.
- 74-La segunda sobre el 3º. de los Reyes.
- 75-La tercera sobre el Salterio.
- 76-La quarta sobre Isayas.
- 77-La quinta sobre el Testamento Nuevo.
- 78-La primera del Florentino.
- 79-La segunda parte.
- 80-La segunda parte de la 2ª.
- 81-La primera parte del 3º.
- 82-La segunda del 3º.
- 83-La quarta parte.
- 84-La primera del Speculo Natural.
- 85-Segunda del Speculo Natural.
- 86-Tercera del Speculo Natural.
- 87-Quarta del Speculo Natural.
- 88-Primera del Speculo Ystorial.
- 89-Segunda del Speculo Ystorial.
- 90-Tercera del Speculo Ystorial.
- 91-Quarta del Speculo Ystorial.
- 92-Primera del SpeculoMoral.
- 93-Segunda del Speculo Moral.
- 94-Primera del Speculo Dotrinal.
- 95-Segunda del Speculo Dotrinal.

(Cruz)

- 96-La primera parte del Catolicón.
- 97-La segunda del Catolicón.
- 98-Preceptorium divine leys.
- 99-La Bartolina.
- 100-Racionale divinatorum officiorum.
- 101-De proprietatibus rerum.
- 102-Latancio.
- 103-Valerio Maximo.
- 104-El Tratado de las obras de Pio Eutropio.
- 105-Las Philipicas.
- 106-Barro.
- 107-Quintiliano.
- 108-Justino.
- 109-Suetonio.

- 110-Las epístolas de Phalaris.
- 111-Tulio, De Officiis.
- 112-La vida de nuestro padre sant Jerónimo.
- 113-De Agricultura.
- 114-Un Misal votivo con letras de oro.
- 115-Un Dominical, desde el aviento fasta setiembre.
- 116-Las epístolas de Sant León.
- 117-Las epístolas de Cipriano.
- 118-Un libro de la çisma del papa Clemente e de Plantu Ecclesie.
- 119-De vita philosophorum.
- 120-Manipulus curatorum.
- 121-Las confesiones de sant Agustín.
- 122-Un lybro del Martilogio e de los eclypsis.
- 123-Un librito sobre el Maestro de las Sentençias, de Altesiodorensis.
- 124-El Sacramental.
- 125-Un Misal romano pequeño.

#### **IV. 1.-Los autores y sus obras.**

Como ha quedado dicho, creemos que la relación de libros fue escrita directamente por el propio donante, pero, como acabamos de ver, esto no quiere decir que haya reflejado los títulos y los autores de una forma más correcta que si hubiera sido copiada o escrita al dictado por un amanuense distinto, como solía hacerse en los inventarios corrientes en la época. Desde el punto de vista de la técnica bibliográfica, don Juan siguió la práctica común en la época de condensar en breves palabras los títulos de las obras, con el agravante de traducir al castellano algunos de los títulos latinos. Por lo que respecta a los autores, sucede lo mismo, rara vez da el nombre completo, pues lo normal es indicar sólo el apellido o el nombre, en ocasiones abreviados, y algunas veces lo hace por el mote con el que eran conocidos por los estudiosos del momento. Cuando se trata de una obra en varias partes, se suele señalar esta circunstancia indicando “primera parte”, “segunda parte”, o, simplemente “la primera”, “segunda”, etc.

No sabemos en qué lugar de su casa tendría ubicada la biblioteca, aunque la forma en que nos la ha trasmitido, sí que puede darnos alguna idea de cómo estaba ordenada. pues se reflejan como tres grupos bibliográficos perfectamente diferenciados: en primer lugar se relatan las colecciones jurídicas de ambos derechos, con predominio del canónico, junto a las obras que le ayudan a interpretar estas colecciones, glosadores y comentaristas, que comprenden el núcleo más numeroso con un 40 % del total bibliográfico. Siguen en segundo lugar los libros relacionados con su faceta sacerdotal y pastoral, tratados de teología, obras necesarias en su predicación, y de exégesis bíblica, con un 30 % aproximadamente. En último lugar, y en número semejante, se recogen los libros que nos acercan a sus aficiones, gustos e inquietudes intelectuales por otras ramas del saber, no exigidas para el normal desempeño de su profesión de sacerdote-jurista, lo que nos permite un conocimiento más íntimo del hombre que vivió en los albores del Renacimiento castellano, interesado por la historia, la literatura, la filosofía, etc.

Empecemos por sus libros de leyes, que sin duda comenzó reuniendo en sus años de estudiante. Al tratarse de la biblioteca de un clérigo jurista, aparecen en primer lugar las obras en ambos derechos, entre las que ocupan un lugar destacado las relativas al Derecho canónico. Don Juan posee completo el *Corpus Iuris Canonici* con el *Decreto* de Graciano, las *Decretales* de Gregorio IX, el *Liber sextus Decretalium* de Bonifacio VIII y las *Clementinas*, alusivas a la intervención recopilatoria de Clemente V, todas ellas imprescindibles para un especialista en cánones. Por supuesto que tampoco faltan los glosadores y los comentaristas, encontrándonos con algunos grandes glosadores del siglo XIII, pertenecientes a la escuela de Bolonia, como Guillermo Durando y su *Speculum iudiciale*, de gran interés en el aspecto judicial<sup>81</sup>, ya que reúne materia legal del *Decreto* y las *Decretales* en orden sistemático, uniendo así las leyes y doctrinas civiles y canónicas<sup>82</sup>. De entre los nuevos glosadores italianos que habían entrado en España con la fundación del Colegio de los Españoles en Bolonia, al que sabemos de la maxiva asistencia de clérigos peninsulares<sup>83</sup>, podemos citar a Antonio de Butrio, Domingo de san Geminiano, Juan de Imola, Nicolás de Tudeschi, conocido como el Abad Panormitano, y Giovanni Fantuzzi.

En el siglo XIV surge en Orleans un cambio entre los profesores, que ya no se atienen a la mera aclaración, como los glosadores, sino que centrarán su interés en los comentarios al Derecho. Este cambio de método se introduce en Italia en el siglo XIV, y don Juan posee obras de algunos de sus más brillantes representantes, como Juan Andrés, Bartolomé Pisano o de Santo Concordio, y el más reciente y famoso canonista y luego cardenal Francisco Zabarella, declarado defensor de la teoría conciliarista para resolver el cisma que vivió la Iglesia; aunque la nueva manifestación alcanzó su máximo apogeo con Bartolo de Saxoferrato, uno de los más influyentes juristas de todos los tiempos<sup>84</sup>, que tampoco falta en la colección del arcediano, y con algunos de sus mejores tratados. A pesar de que la biblioteca jurídica de don Juan se nutra de autores italianos, no excluye los de otras nacionalidades, como es el gallo Juan Fabro, de quien encontramos dos obras, aunque sin mencionar sus títulos.

Indispensable para un jurista es el *Corpus Iuris Civilis*, que aparece completo con el *Codex*, ambos digestos, el *vetus* y el *novum*, así como las *Institutiones* y *Novelae*.

Sin duda los cargos de gobierno que ocupó en la diócesis seguntina, le hicieron necesarias obras jurídicas prácticas, además de las de derecho teórico, de las que está muy bien nutrida su biblioteca. Así cuenta con el tratado de Guillermo Horborgh sobre las *Decisiones de la Rota romana*, una evolución reciente de la jurisprudencia y de la legislación pontificia; posee alguna de las obras que se refieren a la autoridad del papa, decisiones de los concilios y absolución de censuras canónicas, como las de Juan Calderino, uno de los más claros representantes de la escuela jurídica italiana con su *Tractatus de*

---

<sup>81</sup> J. LALINDE ABADÍA, *Iniciación histórica al Derecho español*, Barcelona 1983, p.108.

<sup>82</sup> J. MATEU IBARS, *Braquigrafía de Sumas. Estudio analítico en la 'traditio' de algunos textos manuscritos, incunables e impresos arcaicos (s. XIII-XVI)*, RUBRICA I, Barcelona 1984, p. 27.

<sup>83</sup> J. TRENCHS ODENA, "La cultura jurídico-piadosa del cabildo conquense", en *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'Ancien Régime. Colloque de la Casa de Velázquez*, París 1981, p. 40.

<sup>84</sup> Una breve exposición sobre la obra de este autor y su difusión en España, puede verse en A. GARCÍA Y GARCÍA, *Derecho común en España. Los juristas y sus obras*, Murcia 1991, pp. 99-128.

*ecclesiastico interdicto*. Como ayuda en su oficio de vicario judicial seguntino, ante el que sin duda se presentarían las más diversas demandas y resoluciones de todo tipo de cuestiones, cuenta con un pequeño tratadito compuesto por el doctor Infantes, especie de “ars dictandi” que responde al título *Forma Libellandi*<sup>85</sup>. A estas podemos añadir el diccionario en ambos derechos de Gonzalo González de Bustamante conocido como *La Peregrina*<sup>86</sup>.

Entre las obras de Derecho no podían faltar las que se refieren a la legislación castellana, que en la biblioteca del arcediano está representada por la obra legislativa del rey Sabio del *Fuero Real* y por las *Ordenanzas reales* recopiladas por Díaz de Montalvo

En segundo lugar aparecen los tratados de Teología, la otra gran materia que acapara buena parte del interés intelectual del sacerdote y canónigo don Juan López de Medina. Una de las primeras obras de esta temática que señala es el célebre *Libri quator sententiarum*, de Pedro Lombardo, escrito con propósitos eminentemente docentes, pero que se convirtió en una de las obras que más literatura produjeron sus numerosos comentaristas.

No falta la Escolástica con los grandes especialistas en las distintas tendencias, como san Buenaventura y santo Tomás de Aquino. Del franciscano posee únicamente los *Comentarios a las Sentencias* de Pedro Lombardo, mientras que del dominico logró reunir algunas de sus más importantes obras; entre ellas la *Summa contra los gentiles*, que redactó por encargo de Raimundo de Peñafort para servir de manual apologético a los dominicos que desarrollaban su labor misionera entre judíos y moros, y que le podía servir para sus controversias y diálogos con los seguntinos de otras confesiones, las *Questines quodlibetales* y la glosa a los cuatro Evangelios, que le fue encargada por el papa Urbano IV, conocida como *Catena aurea*. Nos parece curioso que de la *Summa theologica* no disponga nada más que de la *Secunda secundae*, pues, aunque sea la parte más larga de la obra, en la que trata de forma extensa de las virtudes teológicas y cardinales, no deja de estar incompleta. Santo Tomás escribió también una obra que responde al título *De veritate* y es posible que sea la mencionada en nuestra lista como “*De veritate theologica*” (n. 58), y a él se la hemos adjudicado<sup>87</sup>; sin embargo, no negamos que pueda ser el *Compendium theologicae veritatis*, manual muy extendido en la última

---

<sup>85</sup> Ver R. NAZ, “Libelle”, *Dictionnaire de Droit Canonique*, R. Naz (dir), Paris 1957, cols. 419-424.

<sup>86</sup> Un breve comentario a estas obras de género literariojurídico en A. GARCÍA Y GARCÍA, “La canonística ibérica medieval posterior al Decreto de Graciano”, en *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España*, 2 (1971) 188-189. Gonzalo González de Bustamante, familiar del arzobispo don Pedro Tenorio, escribió una *Tabula iuris*, diccionario jurídico en latín que se conoce como *La Peregrina*. Posteriormente se hizo una recopilación por Bonifacio García, lisboeta, que se publicó en Sevilla en 1498, aunque parece traducción castellana de la primera. Sobre el autor de *La Peregrina* y de su compilador, puede verse R. RÍAZA, “Sobre la Peregrina y sus redacciones”, en *Anuario de la Historia del Derecho Español*, VII (1930) 168-182; V. GUITARTE IZQUIERDO, *Don Gonzalo González de Bustamante, jurista castellano del s. XIV. Su vida y su obra*, Castellón 1979; A. GARCÍA Y GARCÍA, *Derecho común en España. Los juristas y sus obras*, Murcia 1991, pp. 85-86; Unos breves datos biográficos sobre el autor de la obra en V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca 1970, I, pp. 185-186.

<sup>87</sup> Unos breves datos a cerca de estas obras de santo Tomás, puede verse en J. A. WEISHEIPL, *Tommaso D’Aquino. Vita, pensiero, opere*, Milano 1987. Hay una edición en castellano a cargo de J. I. Sarayana, *Tomás de Aquino. Vida, obras y doctrina*, Pamplona 1994.

Edad Media y cuyo autor es Hugo Ripelin de Estrasburgo, y, como santo Tomás, también discípulo de san Alberto Magno<sup>88</sup>.

Creemos que no tiene nada de particular encontrar entre los libros de don Juan algunas obras sobre la problemática de las controversias eclesíásticas que están en el origen de la teoría conciliar. La primera es un claro alegato a favor de la solución teocrática que erige al papado como árbitro supremo de los dos poderes, abiertamente enfrentados desde la deposición de Juan XXII por el emperador. Nos referimos al *De statu et planctu Ecclesiae*, del autor enciclopédico Álvaro Pelayo<sup>89</sup>, defensor de la supremacía del poder pontificio sobre el poder civil. Junto a este, y nunca mejor dicho, ya que forman ambos un “libro desorgánico” (n. 118), encontramos una obra sobre “la cisma del papa Clemente”. No cabe duda que se refiere al cisma producido en 1378 cuando un grupo de cardenales eligió papa a Roberto de Ginebra, quien tomó el nombre de Clemente VII. De esta segunda obra no sabemos el autor y, por lo tanto, tampoco cuál sería la causa pontificia defendida, aunque nos parece que por la manera de reflejarlo en la nómina testamental, bien podría inclinarse por la urbanista, con todo lo que esto supondría de desviación de la tendencia predominante en la Península, al menos mientras no se vislumbró otra opción que el recurso al concilio<sup>90</sup>. También podría tratarse de la obra *De schismate pontificum*, del reconocido canonista y luego cardenal Zabarella, de quien don Juan ya posee dos tratados jurídicos. De ser así, habría unido en un volumen miscelánea dos teorías antagónicas, nada ilógico por otra parte, pues Zabarella defiende que en el concilio universal está la plenitud de la potestad eclesíástica.

Además de las que acabamos de mencionar, don Juan tenía en su biblioteca otras obras de tipo didáctico-moral, teología de la que se servían los pastoralistas y predicadores para la enseñanza e instrucción de los fieles, ya que encontraban en ellas una ayuda inapreciable en su ministerio sacerdotal. Así encontramos el *Manipulus curatorum*, obra de Guido de Monte Roterio<sup>91</sup>, que alcanzó una enorme difusión manuscrita, aunque al parecer más fuera de nuestras fronteras<sup>92</sup>, o *El Sacramental* del arcediano de Valderas, Clemente Sánchez, quien, precisamente, lo había comenzado a escribir en Sigüenza, y que tuvo una gran importancia en la práctica pastoral, aunque se centraba de forma especial en el estudio y administración de los sacramentos<sup>93</sup>. Concretamente como materia legal, doctrinal y canónica necesaria para la aplicación del sacramento de la penitencia, con acompañamiento de casos prácticos, había visto la luz en el siglo XIV la conocida vulgarmente como *Summa Astesana*, en ocho libros, del franciscano Juan Astesanus, quien

<sup>88</sup> M. GRABMANN, *Historia de la Teología católica. Desde fines de la era patristica hasta nuestros días*, Madrid 1946, p. 93.

<sup>89</sup> Una biografía clásica de este autor es la de A. DOMINGUES DE SOUSA COSTA, *Estudos sobre Álvaro Pais*, Lisboa 1966.

<sup>90</sup> Puede verse el libro ya clásico de L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid 1960. También, J. FERNÁNDEZ CONDE y A. OLIVER, “El cisma de occidente y los reinos peninsulares”, *Historia de la Iglesia en España, II-2º. La Iglesia en la España de los siglos VIII-XIV*, R. García Villoslada (Dir.), Madrid 1982, pp. 463-495; M. AVILÉS, “La teología española en el siglo XV”, *Historia de la Teología española*, I, M. Andrés (Dir.), Madrid 1983, pp. 495-515.

<sup>91</sup> Sobre este autor y su obra puede verse, H. SANTIAGO-OTERO, “Guido de Monte Roterio y el ‘Manipulus curatorum’”, en *Monumenta iuris canonici, series C: subsidia, vol. 7*, Città del Vaticano 1985, pp. 153-161.

<sup>92</sup> H. SANTIAGO-OTERO, *La cultura en la Edad Media Hispana*, Lisboa 1996, p. 50.

<sup>93</sup> Sobre este autor y su obra puede verse, H. SANTIAGO-OTERO, “El Sacramental de Clemente Sánchez de Valderas”, en *Fe y cultura en la Edad Media*, Madrid 1988, pp. 259-267. Unos breves datos biográficos sobre este autor pueden verse en V. BELTRÁN DE HEREDIA, *Cartulario*, I, pp. 437-453.

la escribió pensando especialmente en sacerdotes instruidos<sup>94</sup>. Nuestro arcediano ha hecho un hueco en su biblioteca para esta obra tan conocida que registra en el inventario con la sola mención de su autor (nn. 65 y 66).

Tampoco faltan las obras que ayudan a preparar los temas de la predicación según los tiempos litúrgicos. De entre las que circulaban entre los clérigos cultos, el arcediano de Almazán posee dos obras de Utino, unos *Sermones super Quadragesimales*, comentarios sobre los textos de la liturgia para los días de Cuaresma, y lo que podríamos considerar una especie de *Año santo* que alcanzó considerable fama entre los predicadores de la Edad media. Parece lógico que en la biblioteca de don Juan se encontrara la vida de san Jerónimo, dado que para la orden puesta bajo la advocación de este padre de la Iglesia, había fundado un monasterio y le había dado el encargo de cuidar del hospital adjunto al colegio, además de donarles en primera instancia su propia biblioteca. Sin embargo echamos en falta la *Leyenda aurea*, ya que fue la más importante vida de santos de toda la Edad Media, y muy editada durante este siglo XV.

No pueden faltar los comentarios bíblicos, y entre ellos el elaborado por el mejor exégeta de la tardía Edad Media, el franciscano Nicolás de Lyra, del que don Juan posee algunos volúmenes comentando distintas partes de las Sagradas Escrituras, y los comentarios y glosas de santo Tomás a los evangelios que conocemos como *Catena Aurea*. También el *Catholicon*, del dominico Juan Balbo, que era una especie de enciclopedia bíblica pensada para servir de ayuda a los especialistas en cuestiones bíblicas y teológicas, y uno de los tratados más extendidos durante la Edad Media. A estos se han de unir las dos biblias que posee: una en dos volúmenes, “primera y segunda parte”, quizá el Antiguo y Nuevo Testamento por separado, mientras que la otra se encuentra en un solo volumen, pudiendo tratarse ya de una traducción al romance, muy corriente en esa época<sup>95</sup>. No podemos dejar de mencionar al Eclesiástico, que formaba parte de un libro de “diversis” (n. 43), a los que hemos hecho mención anteriormente.

Tanto en la ciencia jurídica como en la teológica, no faltan las sumas y los repertorios que recogen el saber de los autores más conocidos del momento, y que aparecen con frecuencia en los inventarios de las bibliotecas consultadas. Pero hemos encontrado algunos títulos que no son nada frecuentes en las librerías de los coetáneos de don Juan. Entre estos últimos podemos citar una especie de suma universal de Teología, que se conocía como *Pantheología*, y por extensión su autor pasó a ser, al menos en el decir de nuestro arcediano, el “Pantalogio”, aunque en realidad se trataba del dominico Rainiero de Pisis, quien la escribió en 1333<sup>96</sup>. Por lo que hace al Derecho, otra obra que tampoco hemos visto divulgada entre los juristas hispanos es el *Repertorio alfabético*, de Antonio de Gentilibus<sup>97</sup>.

---

<sup>94</sup> J. MATEU IBARS, *Braquigrafía*, p. 28.

<sup>95</sup> Véase M. MORREALE, “Apuntes bibliográficos para la iniciación al estudio de las traducciones bíblicas medievales en castellano”, en *Sefarad*, 20 (1960) 66-109.

<sup>96</sup> Únicamente hemos encontrado una breve referencia al autor y a su obra en *SCRIPTORES ordinis praedicatorum recensiti, notisque historicis et criticis illustrati, I, II*, New York [19..?], pp. 635-636; T. KEAPPELL, *Scriptores Ordinis praedicatorum Medii Aevi, III*, Romae 1980, pp. 292-293.

<sup>97</sup> Sobre el autor y su obra, puede verse A. BERNAL PALACIOS, “El profesor de Pavia, Antonio de Gentilibus, y su ‘Repertorium alphabeticum iuris’”, en *Bulletin of Medieval Canon Law*, 19 (1989) 33-50.

Dentro de los libros litúrgicos, además de la Biblia, a la que ya hemos hecho mención, y que constituye el libro litúrgico por excelencia, y el más difundido<sup>98</sup>, contaba con un *Misal romano pequeño*, que podría referirse, más que a su formato, a que fuera una copia abreviada del misal, dando origen al que se denominaba familiarmente como “*misal parvo*”. Este tipo de misales fue llevado a la imprenta muy pronto por diversas diócesis hispanas, entre ellas Toledo<sup>99</sup>, y sabemos de la relación de Sigüenza con la sede que ocupaba el cardenal Mendoza para no extrañarnos, en absoluto, de la posesión de este tipo de misales por parte del arcediano de Almazán. Posee, además, un *Misal* que contiene el formulario con el que celebrar las misas propias de los santos o de especiales devociones, así como el correspondiente a cualquier necesidad o circunstancias extraordinarias por las que se invocaba el auxilio divino<sup>100</sup>, y un *Dominical, desde Adviento hasta septiembre*, que, sin duda, recogía el ordinario de las misas de los domingos en ese largo periodo de tiempo. Cumpliendo las prescripciones de los estatutos episcopales que prescribían a los sacerdotes tener un *Martirologio*, o calendario litúrgico, para anunciar oportunamente a los fieles las fiestas de los santos<sup>101</sup>, don Juan menciona entre sus libros uno de estas características.

En el tercer grupo se mencionan las obras misceláneas. El interés por los autores de la antigüedad clásica, que sin haber cesado en Italia se va a extender durante el siglo XV por los demás países europeos, no deja de estar representada entre los libros de don Juan. Así, la Patristica, y su filosofía-teológica, encuentra eco en los escritos de Lactancio, el llamado Cicerón cristiano, muy popular en Italia; los santos padres san Agustín y sus *Confesiones*, las *Epistolas* de Cipriano de Cartago y de san León. Entre estos autores clásicos se encuentra un filósofo, o, mejor, historiador de la filosofía griega, llamado Diógenes Laercio, cuyo único interés radica en la gran recopilación de datos sobre la vida de los filósofos griegos que presenta, cuyo título es *De vitae philosophorum*<sup>102</sup>.

El incipiente humanismo también hace su presencia en la biblioteca de don Juan. No faltan los autores que nos acercan a unas inquietudes renacentistas que quizá adquirió en los años de estudiante o en algún posterior viaje a Italia. Las obras clásicas que resucitan el amor por las cosas de Grecia y Roma antiguas están representadas por obras de historia como la escrita por Eutropio sobre la *Historia de Roma*, y pudiera formar parte de su biblioteca la biografía de los doce emperadores que gobernaron entre Augusto y Domiciano, escrita por Suetonio bajo el título *De duodecim Caesaribus*. Tampoco se indica el título del libro de Valerio Máximo, aunque teniendo en cuenta la favorable acogida que tuvo en la

---

<sup>98</sup> Una prueba de lo dicho ya fue expuesta por J. M. MADURELL I MARIMON, “Regesta documental de Biblias manuscrites e impresas (1336-1600)”, en *Analecta Sacra Tarraconensia*, 47(1974)27-63.

<sup>99</sup> J. M. FERNÁNDEZ CATÓN, “El libro litúrgico hasta el concilio de Trento”, en *Historia ilustrada del libro español. Los manuscritos*, H. Escolar (dir.), Madrid 1999, pp. 429-430.

<sup>100</sup> Las misas votivas (*adventitiae. peculiares*), son aquellas cuyo formulario no presenta un carácter de interés general, sino que mira un fin (votum) particular o privado. Se conocen misas votivas desde la época de Tertuliano y san Cipriano, celebradas por los difuntos. En el siglo IV se hallan misas celebradas por motivos especiales, como en acción de gracias por la liberación de una casa de la acción del diablo. Véase M. RIGHETTI, *Historia de la liturgia*, II, Madrid 1956, pp. 114-119.

<sup>101</sup> *Idem*, I, p. 293.

<sup>102</sup> Curiosamente esta obra sólo la hemos encontrado en la biblioteca del marqués del Cenete (F. J. SÁNCHEZ CANTÓN, *La biblioteca del marqués del Cenete iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523)*, Madrid 1942,

Edad Media, debido al tono moralizante que impregnaba todas sus páginas, es probable que se trate de su *Facta et dicta memorabilia*, dedicado al emperador Tiberio.

Las obras literarias y de filología, la retórica y la filosofía están representadas por Cicerón con dos obras expresamente citadas, como son *Las Filípicas* y el tratado filosófico moral *De Officiis*, muy popular entre los clerigos y juristas de la Edad Media por la ética práctica que presentaba, por lo que nos parece muy acertada su lectura por don Juan, sacerdote y licenciado en derecho. Justino, Lactancio, Quintiliano, Suetonio, Phalaris y Varro, son otros de los autores presentes en su biblioteca, aunque de ninguno de ellos se nos indican los títulos que podía poseer el arcediano. No hay duda que en su profesión jurídico-sacerdotal ha de utilizar el latín, para lo que le serviría el *De lingua latina* de Varro, que bien podría ser esta la obra que se menciona de dicho autor. En su faceta de orador sagrado, donde es necesaria la elocuencia y dominar el arte del bien hablar, algo necesario en un hombre de la categoría de nuestro personaje, su biblioteca cuenta con dos obras de Quintiliano, de las que no sabemos títulos, aunque podrían tratarse de *Oratoriarum institutionum*, el último y más amplio tratado de retórica de la antigüedad<sup>103</sup>, y de sus *Declamationes*. Sin embargo, echamos en falta a los autores del “Trecento” italiano ya consagrados como Dante, Petrarca o Boccaccio.

Además, para su mejor formación en los temas de gramática, retórica y poética. en su biblioteca no falta el clásico *Catholicon*, diccionario universal y más completo tratado de gramática latina, cuyo fin no buscaba objetivos filológicos, sino la exégesis de la Vulgata, como ya hemos apuntado más arriba, pero no dejaba, por ello, de ser un instrumento muy útil para buscar respuestas a cuestiones de ortografía y prosodia, interpretación aproximada de términos griegos y hebreos, además de datos históricos y geográficos. Fue este amplio abanico de posibilidades temáticas el que le hizo imprescindible entre el clero culto desde que el dominico genovés Juan de Balbis lo escribió a finales del siglo XIII, y el que lo llevó muy pronto a la imprenta en la misma Maguncia en el temprano 1460<sup>104</sup>.

El gusto por la historia, tan común en todo el occidente del último siglo medieval, se ve satisfecho por obras como las de Vicente de Beauvois, bibliotecario de Luis IX de Francia, y su *Speculum historiale*, extractos de temas históricos que se remontan a la creación del universo. Debía ser un entusiasta de este autor, ya que posee la obra completa conocida como *Speculum maius*, obra gigantesca, especie de enciclopedia filosófica, teológica y descriptiva de la naturaleza e historia del mundo, que se remonta a la creación del universo para terminar en 1253, y que se divide en tres grandes secciones: doctrina, naturaleza e historia. Con ella el fenómeno enciclopédico llega a su perfección, ya que ha logrado resumir todo el saber de su tiempo. Otras obras que transmiten el saber erudito de su tiempo son, además del *Catholicon*, del que ya hemos hecho mención, el *Rationale divinarum officiorum*, de Guillermo Durandus.

---

p. 103, n. 572), que de ser cierta la hipótesis propuesta por Herrera Casado, sería sobrino de don Juan, por ser hijo del cardenal Mendoza. Ciertamente que no tiene ninguna importancia la coincidencia en la posesión de la obra, pero, si como parece, la mayoría de los libros de su espléndida biblioteca fueron adquiridos por el cardenal, y este murió en 1495 en Guadalajara, bien se pudiera encontrar alguna relación de cambio de propietario, en este caso que la mencionada obra de Laercio llamase la atención del Cardenal a la muerte de su hermanastro y decidiera quedársela.

<sup>103</sup> M. PEÑA DÍAZ, *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del quinientos*, Madrid 1997, p. 316.

<sup>104</sup> Véase más adelante nota 110. Aún en el siglo XVI seguía siendo un instrumento de trabajo muy valorado por el clero, según M. PEÑA DÍAZ, *Idem*, p. 219.

Las inquietudes científicas del arcediano, muy en la línea de los estudios de física, filosofía natural y astronomía que en esos años medios de la decimocuarta centuria estaban proliferando en la Universidad de Salamanca, se manifiestan en el *De proprietatibus rerum*, de Bartolomé Anglicus, autor del siglo XIII, una enciclopedia que reunía conocimientos teológicos, científicos y artísticos, aunque está dedicada sobre todo a la ciencia de la naturaleza y profundamente influenciada por el pensamiento de autores greco-árabes, con una gran aceptación en los medios universitarios durante toda la baja Edad Media. En este grupo de obras científicas podemos incluir la clásica de Palladio, *De agricultura*, que gozó de gran aceptación entre los lectores cultos de la Europa medieval<sup>105</sup>. Y la referencia genérica que a “los eclipses” se hace en el inventario (n. 122), sin duda podemos englobarlo dentro de este interés por las materias de astronomía.

Ya dimos nuestro parecer sobre que la mayoría de estos libros se podrían encontrar manuscritos, pues no hay, en ningún caso, la menor indicación de lo contrario, lo cual nos parece que, teniendo en cuenta la fecha del testamento (enero de 1488), se habría señalado por lo que suponía de novedad tener un libro de estas características. Con todo, sabemos también que la mayoría de las obras ya circulaban impresas por España cuando don Juan realizó su testamento, lo que, sin ninguna duda, pone en alza el valor e importancia de la biblioteca y de su puesta al día, ya que cuenta con la mayoría de obras tan demandadas que fueron de las primeras que pasaron por los talleres de los impresores, y en casi todos los casos más de una vez y en lugares distintos. No obstante, y sin que haya nada que nos cerciore de esta particularidad, la hemos indicado en aquellos ejemplares que nos consta que fueron impresos antes de la muerte del arcediano (febrero de 1488), por si el ejemplar señalado quizá ya lo fuera, aunque en ningún momento hemos pretendido reseñar la primera edición de la obra indicada<sup>106</sup>.

## AUTORES Y OBRAS SEGURAS O PROBABLEMENTE IDENTIFICADOS<sup>107</sup>.

### ALFONSO X EL SABIO

Fuero de las Leyes (n. 46). Sevilla 1480/1483<sup>108</sup>.

<sup>105</sup> Obre esta obra, puede verse, A. MOURE, *Palladius, Liber primus*, Univ. Complutense, Madrid 1981. La autora duda de que la difusión tan considerable que alcanzó en zonas tan distintas como Alemania, Inglaterra, Italia o la Península Ibérica fuera debido a la utilidad de su calendario agrícola, o a que sus enseñanzas fueran universalmente aplicables, pensando que podría tratarse de una obra de erudición, accesible únicamente a determinados círculos especialmente cultos (pp. 85-86).

<sup>106</sup> Básicamente nos hemos servido para ello de F. GARCÍA CRAVIOTTO (Coord.), *Catálogo general de incunables en bibliotecas españolas*, I, Madrid 1988, II, Madrid 1990. En algunas obras hemos indicado la que podría haber sido la primera edición según F. GELDNER, *Manual de incunables*, Madrid 1998.

<sup>107</sup> El sistema que hemos adoptado para exponer la subsiguiente lista de libros ha sido tomado de T. MARÍN MARTÍNEZ, “La biblioteca del obispo Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556)”, en *Hispania Sacra* 5 (1952) 263-326; 7 (1954) 47-84. Ha sido recientemente publicado de forma unitaria en *Studia Paleographica, Diplomatica et Epigraphica D. Tomás Marín Martínez, Magistri Universitatis Complutensis*, Madrid 2001, pp. 95-189. Entre paréntesis se indican los códices que hemos podido localizar en los archivos y bibliotecas de Sigüenza - Guadalajara coincidentes con los de nuestro estudio. En su práctica totalidad pertenecen al Archivo de la Catedral de Sigüenza (A. C. S.), y no creemos que se traten de los poseídos por don Juan, pues la mayoría ya formaban parte de esa biblioteca catedralicia en 1339 según el inventario realizado en ese año y que fue publicado por T. MINGUELLA Y ARNEDEO, *Historia*, II, Madrid 1912, pp. 302-314, y posteriormente por J. RIUS SERRA, “Inventario”, pp. 453-454, de quien hemos tomado el número que señalamos.

<sup>108</sup> La primera edición del *Fuero Real* se hizo en Sevilla entre 1480 y 1483, y de tener esta edición sería la

ALTISSIODORENSIS, GUILLELMUS

*Summa aurea in quatuor libros Sententiarum* (n.123).

ANDREAS, JOHANNES

*Novellae super Sexto Decretalium* (n. 27) Pavia 1484.

ANGLICUS, BARTHOLOMAEUS

*De proprietatibus rerum* (n. 101). Basilea 1470.

ANTONINUS (SANCTUS)

*Repertorium totius summae* (n.51).

*Summa Tehologica*, 4 vols., (nn. 78, 79, 80, 81, 82 y 83). Venecia de 1477.

ASTENSIS o ASTESANUS, JOHANNES

s.t. (nn.64, 65)<sup>109</sup>.

Podría tratarse algunas de sus obras:

*Canones poenitentiales*.

*Summa de casibus conscientiae*. Venecia 1478.

AUGUSTINUS (SANCTUS)

*Liber confessionum* (n.121). Estrasburgo 1469.

BALBUS, JOHANNES

*Catholicon*, primera y segunda parte (nn.96, 97). Maguncia 1460<sup>110</sup>.

*Bartolina*, La. v. SANCTO CONCORDIO, Bartholomaeus de

BELLOVACENSIS, VICENTIIUS

*Speculum naturale*, primera, segunda, tercera y cuarta parte (nn. 84, 85, 86 y 87). Estrasburgo c. 1475.

*Speculum Historiale*, primera, segunda, tercera y cuarta parte (nn. 88, 89, 90 y 91). Estrasburgo c. 1475.

*Speculum morale*, primera, y segunda parte, (nn. 92 y 93). Estrasburgo 1475.

*Speculum doctrinale*, primera y segunda parte (nn. 94 y 95). Estrasburgo 1475.

BIBLIA, primera y segunda parte (nn. 52 y 53).

BIBLIA, en un volumen (n. 63).

BONAVENTURA (SANCTUS)

*Commentarii in quatuor libros sententiarum, Petri Lombardi*, (n. 59).

BONIFATIUS VIII

*Liber sextus decretalium*, (n.3). Impreso desde 1465<sup>111</sup>.

BRACO, PETRUS DE

*Repertorium iuris canonici* (n.40).

---

preparada por el conqueñense Alonso Díaz de Montalvo, *Fuero Real de Castilla o Fuero de las Leyes con la glosa latina de Alfonso Díaz Montalvo. LEYES de Alfonso X. II. Fuero Real*. Edición y análisis crítico por G. Martínez Díaz, Ávila 1988, p.12.

<sup>109</sup> En el original se reseñan como “La primera de Astensis” y “La seguna de Astensis”.

<sup>110</sup> Se imprimió por primera vez por expreso deseo del arzobispo de Maguncia, alcanzandó un éxito arrollador como guía para la interpretación de la Biblia, y del que es claro ejemplo las 24 ediciones que alcanzó hasta finales del siglo XV. Tras el cambio de siglo las ediciones disminuyeron, ya que las grandes ediciones comentadas de la Biblia lo hicieron innecesario. F. GELDNER, *Manual de incunables*. Madrid 1998, p. 241.

<sup>111</sup> D. COQ - E. ORNATO, “La production et le marché des incunables. Le cas des livres juridiques”. en *La face cachée du livre médiéval*, Roma 1997, p. 234.

BUTRIO, ANTONIUS DE

*Prima pars secundi libri Decretalium* (nn. 13 y 14).

*Secunda pars secundi libri Decretalium* (n.15).

CALDERINUS, IOHANNES

*Tractatus de ecclesiastico interdicto*<sup>112</sup> (n.43).

*Catholicon*. v. BALBUS, Johannes.

CICERO, MARCUS TULLIUS

*Philippicae* (n. 105). Venecia 1474.

*De Officiis* (n. 111). Maguncia 1465/66.

CIPRIANUS

*Las Epistolas* (n. 117). Roma 1471.

CLEMENS V

*Clementinae* (n.4). Publicadas desde 1460<sup>113</sup>.

*De Agricultura*. v. PALLADIO, Rutilius

*Decisiones rote*. v. HORBORGH, Guillelmus

*Decretales Gregorii IX* (n. 2). Estrasburgo 1471.

(A.C.S. Ms. n. 61. Ya se reseñan varios ejemplares en el inventario de 1339, nn. 92, 127, 163, 214, 222, 253, 267, 269).

*Decretum Gratiani* (n. 1). Estrasburgo 1471/72.

(A.C.S. Ms. nn. 8, 19<sup>114</sup>. Hay algunos ejemplares reseñados en el inventario de 1339, nn. 83, 218).

*De proprietatibus rerum*. v. ANGLICUS, Bartholomaeus.

*De veritate theologica*. v. THOMAS DE AQUINO (Sanctus)

*De vitae philosophorum*. v. LAERCIO, Diógenes.

*DOMICAL*, desde Adviento hasta septiembre (n.115).

DURANDUS o DURANTI, GUILLELMUS

*Speculum iudiciale*<sup>115</sup> (n. 39). Roma 1474.

*Rationale divinatorum officiorum* (n. 100). Maguncia 1459.

*Eclesiástico* (n. 43).

EUTROPIO, FLAVIUS

*Breviarium historiae romanae*<sup>116</sup> (n. 104). Roma 1471.

FABRO, JOHANNES

s.t. (n. 32).

s.t. (n. 33).

---

<sup>112</sup> Hay una edición en Pavia en 1488, aunque no creemos que pudiera llegar a tenerla el arcediano, ya que está fechada en febrero, el mismo mes en que murió.

<sup>113</sup> D. COQ - E. ORNATO, "La production", p. 234.

<sup>114</sup> Una breve descripción sobre este Ms. en A. GARCÍA Y GARCÍA, "Manuscritos jurídicos medievales de la catedral de Sigüenza", en *Xenia Medii Aevi Historiam Illustrantia Oblata Thomae Kaepelli O.P.*, Roma 1978, pp. 43-44.

<sup>115</sup> Una breve descripción sobre este Ms. en *Ibidem*, *idem*, pp. 44-45. Se trata del Ms. 27 de la catedral de Sigüenza, equivocadamente identificado por Rius Serra.

<sup>116</sup> En el original viene indicado como "El tratado de las obras de Pío Eutropio", pero no hemos encontrado ningún autor Eutropio de nombre "Pío", y todo nos remite al autor reseñado, por lo que pensamos que podría deberse a un error del copista que realiza una especie de duplografía al escribir en primer lugar la última sílaba del nombre que quería registrar.

Podrían tratarse de sus obras:

*Commentaria in quattuor libros Institutinum, Iustiniani.*

*Breviarium in Codicem.*

FANTUZZI, GIOVANNI

*Commentarii Decretum*, primera y segunda parte (nn. 8 y 9).

*Formis libellandi*. v. INFANTE, Doctor.

*Fuero de las Leyes*. v. ALFONSO X.

GENTILIBUS, ANTONIUS

*Repertorium alphabeticum iuris*, primera y segunda parte<sup>117</sup> (nn. 44 y 45).

GONZÁLEZ DE BUSTAMANTE, GONZALO.

*La Peregrina* (n. 48).

HORBORGH, GUILLELMUS

*Decisiones Rotae Romanae* (n. 49). Roma 1483.

IMOLA, JOHANNES

*Commentaria in Clementinas* (n. 26). Venecia 1475.

INFANTE, Doctor

*Forma libellandi*<sup>118</sup> (n. 50).

INNOCENTIUS IV

s.t. (n. 5)

*Apparatus super quinque libris Decretalium*<sup>119</sup>.

(A.C.G. Ms. 24<sup>120</sup>).

IUSTINIANUS (*Corpus iuris civilis*)

*Codex* (n. 29). Maguncia 1475.

*Digestum Vetus* (n. 28). Venecia 1478/1480.

*Digestum Novum* (n. 30). Venecia 1483.

*Institutiones* (n. 31). Maguncia 1468.

*Novellae*, primera, segunda y tercera (nn. 10, 11 y 12).

---

<sup>117</sup> Ver nota 97. Sin duda el libro que posee don Juan es el que reseñamos, y que aparece en nuestro inventario como "Reportorio de Gentilis", tal como dice A. Bernal (p. 34) que se le denominaba vulgarmente, y, aunque también dice (p. 33) que alcanzó una amplia difusión, es una obra que no se repite en los catálogos ni en la bibliografía sobre bibliotecas que he consultado. En la actualidad se localizan dos ejemplares en España, uno la Biblioteca de la catedral de Córdoba (A. GARCÍA Y GARCÍA et alii, *Catálogo de los manuscritos e incunables de la catedral de Córdoba*, Salamanca 1976, pp. 14-15, Mss 8-9), y el otro, que no cita A. Bernal, en la Colombina (J. F. SÁEZ GUILLÉN, *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Colombina de Sevilla*, Sevilla 2002, p. 363, n.º 303).

<sup>118</sup> Si se tratase de esta obra tendríamos que pensar en una edición manuscrita o en alguna impresa y ahora desconocida, ya que la primera edición que hemos encontrado se imprimió en Burgos, por Juan de Burgos, c. 1495, conservada en la biblioteca de El Escorial. Hay otras tres ediciones en Sevilla de 1497, 1498 y 1500, por Meinardo Ungut y Estanislao Polono, por los Tres Compañeros alemanes y de nuevo por Estanislao Polono, respectivamente (J. L. PORTILLO MUÑOZ, *La ilustración gráfica de los incunables sevillanos (1470-1500)*, Sevilla 1980, p. 160, n. 34, p. 184, n. 114, p. 187, n. 125). Por otra parte, Vindel y Haebler catalogan este libro, también en una edición de Sevilla, por Estanislao Polono, en 1500 (K. HAEBLER, *Bibliografía ibérica del siglo XV. Segunda parte*, Leipzig-La Haya 1917, pp. 89-90, nn. 322, 322bis, 323(5), 324; F. VINDEL, *El arte tipográfico en Sevilla y Granada durante el siglo XV*, Madrid 1949, V, p. 366, n.º 134). Creemos que antes de ser impreso pudo correr como manuscrita, pues todo nos lleva a pensar que don Juan poseía la obra que comentamos. Los autores citados describen unos ejemplares de entre 22 y 29 hojas, y en nuestro inventario se indica que se trata de "un librete", lo que está perfectamente en consonancia con la escasez de páginas.

<sup>119</sup> En el original se cita sólo como "Inocencio", pero al estar en la biblioteca de un especialista en Derecho, pensamos que podría tratarse de Inocencio IV y de la obra reseñada.

JUSTINUS, MARCUS JUNIANUS

s.t. (n. 108)

Podría tratarse de su *Epitome historiarum Trogi Pompeii*. Venecia 1486.

LACTANTIUS FIRMIANUS, LUCIUS CAIUS

s.t. (n. 102)

Podría tratarse de su *Divinarum institutionum libri septem*. Subiaco 1465.

LAERCIO, DIÓGENES

*De vitae philosophorum*<sup>121</sup> (n. 119). Venecia 1475.

LEON (SAN)

*Epistolas, Las* (n. 116). Roma 1470.

LOMBARDUS, PETRUS

*Libri IV Sententiarum* (n. 66). Venecia 1477.

(A.C.S. Ms. nn. 2, 25, 67, 87. Se reseñan en el inventario de 1339 varios ejemplares, nn. 49, 52, 124, 130, 137).

LYRA, NICOLAUS DE

*Postilla super totam Bibliam*<sup>122</sup> (n. 73).

*Postilla super Regum libros* (n. 74).

*Postilla super Psalmos* (n. 75). Basilea c. 1474.

*Postilla super Isaiam* (n. 76).

*Postilla in Novum Testamentum* (n. 77). Mantua 1477.

*Manipulus curaturum*. v. MONTE ROCHERII; Guido.

*Martirologio*<sup>123</sup> (n. 122).

MEDIAVILLA, RICHARDUS DE

*Commentum super quarto libro Sententiarum*<sup>124</sup> (n. 55). Venecia [a. 1473].

MISAL romano pequeño (n. 125).

MISAL votivo (n. 114).

MONACHUS, JOANNES

*Glossa aurea super VI Decretalium* (n. 6).

MONTE ROCHERII, GUIDO

*Manipulus curaturum* (n. 120). París 1473.

NIDER, JOHANNES

*Praeceptorium divinae legis*<sup>125</sup> (n. 98). Basilea 1474.

---

<sup>120</sup> Una breve descripción sobre este Ms. en A. GARCÍA Y GARCÍA. “Manuscritos jurídicos”, p. 44.

<sup>121</sup> Es una de las obras que menos hemos encontrado repetida en los distintos catálogos y publicaciones consultadas; en realidad, en las bibliotecas de particulares, sólo la hemos encontrado en la del marqués de Cenete, posiblemente sobrino de don Juan. Véase nota 102.

<sup>122</sup> En el original se indica como “La primera de...”, y quizá se podría referir a la primera parte de esta obra.

<sup>123</sup> Podría tratarse de alguna copia del Martirologio de Usuardo, puesto que fue el más difundido en la España medieval, perviviendo hasta que fue sustituido por el Martirologio romano que salió del Concilio de Trento. (M. FERNÁNDEZ CATÓN. “El libro litúrgico”, pp. 426-427). Para un más amplio conocimiento del Martirologio de Usuardo, puede verse el trabajo ya clásico de J. DUBOIS, *Le martyrologe d’Usuard: Texte et commentaire*, Bruxelles 1965; y para los martirologios en general el también clásico del mismo autor, *Les martyrologes du Moyen Âge latin*. Turnhout 1978.

<sup>124</sup> Aunque en el original se indica únicamente como “El cuarto Ricardo”, hemos creído que se podría tratar del autor indicado, aunque no podemos descartar que se trate de Ricardus ANGLICUS o de Middlenton, *Expositio sive scriptum super quarto Sententiarum*.

<sup>125</sup> Ver nota 127.

ORDENAMIENTOS (n. 47).

Podría tratarse de las *Ordenanzas reales*, recopiladas por Alfonso DÍAZ DE MONTALVO, cuyas primeras ediciones se realizaron en Huete los años 1484 y 1485.

PALLADIO, RUTILIUS TAURUS

*De Agricultura* (n. 113).

PHALARIS

*Epistolae*<sup>126</sup> (n. 110). Valencia c. 1473/ 74.

*Pantheologia*. v. PISIS, Rainerius de

PELAYO, ALVARO

*De statu et planctu Ecclesiae* (n. 118).

*Peregrina, La*. v. GONZÁLEZ DE BUSTAMANTE, Gonzalo.

PISIS, RAINERIUS DE

*Pantheologia, sive Summa universae theologiae*, primera, segunda y tercera parte (nn. 70, 71 y 72). Nuremberg 1473.

PONTE, OLDRADUS DE

*Consiliorum* (n. 42). Roma 1472.

*Praeceptorium divinae legis*. v. NIDER, Johannes<sup>127</sup>.

QUINTILIANUS, MARCUS FLAVIUS

s. t. (n. 107).

Podrían ser algunas de las obras:

*Oratoriarum institutionum*. Roma 1470.

*Declamationes*. Venecia 1481.

*Rationale divinorum officiorum*. v. DURANDUS, Guillelmus.

*Rubricario de las leyes* (n. 38).

Podría tratarse de alguna de las colecciones de rúbricas y títulos de derecho, por ejemplo *Rubrice totius iuris canonici et civilis*<sup>128</sup>.

*Sacramental, El*. v. SÁNCHEZ DE VERCIAL, Clemente.

SANCTO CONCORDIO, BARTHOLOMAEUS DE

*Summa de casibus consciencia o Summa Pisana*<sup>129</sup> (n.99).

SANCTO GEMINIANO, DOMINICUS DE<sup>130</sup>.

*Lectura primi libri super sexto* (n. 22). Venecia 1476

*Lectura segundo libri super sexto* (n. 23). Venecia 1477.

SÁNCHEZ DE VERCIAL, CLEMENTE.

*El Sacramental* (n. 124). Sevilla 1470.

<sup>126</sup> "Seudo-Falaris, Epistolae (latinae), per Franciscum Aretinum translatae", *CATÁLOGO de incunables en bibliotecas de España*, I, Madrid 1988, p. 373. Con respecto a esta obra se ha puesto en duda que el traductor fuera Francisco Aretino. A este respecto véase, J. ALCINA FRANCH, *La biblioteca de Alfonso V de Aragón en Nápoles. Catálogo descriptivo: fondos valencianos*. Valencia 2000. pp. 422 y 457. nota 553.

<sup>127</sup> Con este título hemos encontrado obras de tres autores: NIDER, Johannes, Basilea 1474; PSEUDO-NICOLAUS DE LYRA (F. GARCÍA CRAVIOTTO (Coord.), *Catálogo general*, II, pp. 18-21), y HOLLEN, Gotschalchus. Colonia 1484. Nos hemos inclinado por el autor indicado.

<sup>128</sup> Tomo la referencia de T. MARÍN MARTÍNEZ. "La biblioteca del obispo". p. 184.

<sup>129</sup> Véase M.C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Manuscritos localizados*, p. 83, que identifica *La Bartolina* con la obra señalada.

<sup>130</sup> En el original se indica únicamente el autor con la abreviatura "dnico", y pensamos que podría corresponder al autor señalado.

SAXOFERRATO, BARTULUS DE

*Lectura super segunda parte infortiati* (n. 34). Venecia 1478.

*Super I parte Codicis* (n. 35). Venecia 1478.

*Super II parte Codicis* (n. 36). Venecia 1476.

*Repertorium super Digesti veteri* (n. 37).

*Speculum doctrinale*. v. BELLOVACENSIS, Vicentius.

*Speculum historiale*. v. BELLOVACENSIS, Vicentius.

*Speculum iudiciale*. v. DURANTIS, Guillelmus.

*Speculum morale*. v. BELLOVACENSIS, Vicentius.

*Speculum naturale*. v. BELLOVACENSIS, Vicentius.

*Statu et planctu Ecclesiae*. v. PELAYO, Álvaro.

SUETONIUS TRANQUILLUS, CAIUS

s.t. (n. 109).

Podría tratarse de alguna de las siguientes obras:

*De duodecim Caesaribus*. Roma 1470.

*De Grammaticis et rhetoribus*. Pavia 1473.

TARANTASIA, PETRUS DE

*Super primum Sententiarum* (n. 58).

THOMAS DE AQUINO (SANCTUS)

*Summa Theologiae. Secunda Secundae* (n. 54). Venecia 1475.

*Questiones quodlibetales* (n. 56). Ulm 1475.

*Summa contra Gentiles* (n. 67).

*Catena aurea*, primera y segunda parte (nn. 68 y 69). Roma 1470.

*De veritate*<sup>131</sup> (n. 57)

TUDESCHIS, NICHOLAUS

*Lectura super quinque libris Decretalium* (nn. 16, 17, 18, 19, 20, 21). Venecia 1475.

UTINO, LEONARDUS DE

*Sermones super Quadragesimales*, primera y segunda parte (nn. 60 y 61). Venecia 1473.

*Sermones aurei de sanctis. Per totum annum* (n. 62). Colonia 1473.

VALERIO MAXIMO

s.t. (n. 103).

Podría ser su *Facta et dicta memorabilia*. Estrasburgo 1470.

(Bib. Púb. del Estado, Guadalajara. Venecia 1478).

VARRO, MARCUS TERENCEIUS

s.t. (n. 106).

Podría tratarse de su *De lingua latina*, [Roma 1474?].

---

<sup>131</sup> El título que aparece en la lista es *De veritate theologica*, y con este título no hemos encontrado ninguna obra, pero sí con el de *De veritate*, que responde al título de una *quaestio disputata* de Santo Tomás de Aquino. Véase, J. A. WEISHEIPL, *Tommaso D'Aquino*, pp. 361-362. M. C. ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Manuscritos localizados*, cataloga una obra de San Anselmo con este título (p. 190), y otra de Santo Tomás con el título *De veritate catholica* (pp. 181-182), pero creemos que la que posee don Juan es la indicada, ya que este último título identificaba, en algunos manuscritos, a la *Summa contra gentiles*, que también formaba parte de su biblioteca y es mencionada con el nombre comúnmente conocida (J. A. WEISHEIPL, *Tommaso D'Aquino*, p. 359).

*Vida de Nuestro Padre San Jerónimo, La*<sup>132</sup> (n. 112).

ZABARELLIS, FRANCISCUS

*Super tertium librum Decretalium* (n. 24).

*Lectura super Clementinis* (n. 25).

#### AUTORES Y OBRAS NO IDENTIFICADOS.

“Reportorio de Ludovico de Artesser” (n. 41).

“Un libro de la çisma del papa Clemente...” (n. 118).

“Un lybro del Martirologio e de los eclipsis”<sup>133</sup> (n. 122).

---

<sup>132</sup> Podría tratarse de alguna de las numerosas vidas que en la época corrían de san Jerónimo, incluso impresas ya desde época muy temprana, por ejemplo *Vita sancti Hieronimi* de LAUDIVIUS, Nápoles 1473. O cualquiera de las que se publicaron con el título *Vita et transitus S. Hieronymi*, Zaragoza 1480.

<sup>133</sup> No hemos podido identificar el segundo componente de esta obra miscelánea que hace referencia a “los eclipses”, aunque quizá podría tratarse de alguna de las siguientes obras: *Libro de los eclipses del sol y de la luna y de la evolución de esta*. Véase A. RUBIÓ, *Documents per a la historia de la cultura catalana medieval*, I, de. facsímil, Barcelona, 2000, pp. 91, 280, 281.



## **BIBLIOGRAFÍA DE GUADALAJARA. (DESDE ENERO DE 2003 HASTA ENERO DE 2004)**

**José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS\***

### **I.- HISTORIA.**

- **ABLANQUE OLIVEROS, Juan Enrique**, *Noticias, documentos y hallazgos para la historia de Marchamalo*, Guadalajara, Ayuntamiento de Marchamalo, 2003, 278 pp.

- **ALEGRE CARVAJAL, Esther**, *La Villa Ducal de Pastrana, Guadalajara*, AACHE Ediciones de Guadalajara, S.L., 2003, 266 pp. Introducción de Tomás Nieto Taberné, pp. 15-19 y Epílogo de Antonio Fernández Alba, pp. 231-232.

- **ALMAZÁN DE GRACIA, Ángel** (coord.), *Esoterismo Templario. Santo Alto Rey. Albendiego (Guadalajara) y San Bartolo en el Cañón del río Lobos (Soria)*, Soria, Sotabur, 2003, 208 pp. (Vid especialmente las pp. 55-109).

- **ÁLVAREZ SIERRA, M<sup>a</sup>. de los Ángeles et alii**, *Historia de Sayatón*, Madrid, Ayuntamiento de Sayatón, 2003, 211 pp.

- **BARROSO BERMEJO, Rosa María**, *El Bronce Final y los comienzos de la Edad del Hierro en el Tajo superior*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2003, 252 pp.

- **BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián**, "Les ceremonies de prise de possession du diocèse et de la seigneurie de Sigüenza par ses évêques-seigneurs à l'époque moderne", en **PAIVA, José Pedro** (edit.), *Religious Ceremonials and Images: Power and social meaning (1400-1750)*, Coimbra, Centro de História da Sociedade e da Cultura. European Science Foundation (Palimage Editores. Imagem Palavra), 2002, pp. 61-85.

- **CALDERÓN ORTEGA, José Manuel**, *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Madrid, Universidad Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, (col. ensayos y documentos, nº 54), 2003, 426 pp. (Vid. especialmente pp. 65-71: "Los años difíciles del Almirantazgo castellano: Juan Hurtado de Mendoza y Diego Hurtado de Mendoza, Almirantes de Castilla").

- **CARRILLO DE ALBORNOZ y GALBEÑO, Juan**, "De la Academia de Alcalá a la de Hoyo de Manzanares", *Academia de Ingenieros del Ejército. Catálogo de la Exposición del Bicentenario de la Academia de Ingenieros del Ejército*, Madrid, 2003, pp. 35-46.

- **CASTRO PRIETO, Manuel y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Aurelia**, "Hallazgos numismáticos en Guadalajara: la reciente excavación del Túnel de Aguas Vivas", *XI Congreso Nacional de Numismática. Zaragoza, 2002*, Zaragoza, 2003, pp. 203-214.

- **CATALÁN, Diego**, *El Cid en la Historia y sus inventores*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal, 2002, 366 pp.

- **CERDEÑO, M<sup>a</sup> Luisa y JUEZ, Patricia**, *El Castro Celtibérico de "El Ceremeño" (Herrería, Guadalajara)*, Teruel, Seminario de Arqueología y Etnología Turolese y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (Monografías Arqueológicas del S.A.E.T., 8), 2002, 186 pp.

- **CORTIJO AYUSO, Francisco**, *El Desierto de Bolarque y Melisa de Bolarque*, Guadalajara, Excm<sup>a</sup>. Diputación Provincial de Guadalajara, 2004, 128 pp.

- “Cumbre 3. Del extracto de las *Memorias* de Emilio Herrera Linares”, *Aero Gaceta*, nº 10 (Madrid, Fundación Herrera, Primavera, 2003), p. 8.

- **DAVARA, Alicia**, (ver **HERRERA CASADO, Antonio**), *Paseo por Sigüenza...*

- **DAZA PARDO, Enrique**, “XADRACH Y CASTEION. Origen y desarrollo de la fortaleza del Cid en la Edad Media a través de la Toponimia y la Arqueología”, *Castillos de España*, nº 131 (Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Octubre 2003), pp. 34-42.

- **ESCUADERO BUENDÍA, Francisco Javier**, *Antonio de Mendoza. Comendador de la Villa de Socuëllamos y Primer Virrey de la Nueva España*, Toledo, Perea Ediciones, 2003, 254 pp.

- **ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos y SANZ MARTÍNEZ, Diego**, *La Comunidad de la Tierra de Molina: claves históricas de una institución rural*, Guadalajara, Los Autores, 2003, 306 pp.

- **FEDERICO FERNÁNDEZ, A. de, D. Luis Alonso Muñozerro Obispo de Sigüenza (1944-1951). Hijo predilecto de Trillo**, Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Trillo (Edición de Felipe-Gil Peces y Rata), 2003, 256 pp.

- **FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco**, *La villa de Hueva en su historia. Notas para la memoria de un pueblo alcarreño en la Edad Moderna*, Madrid, Ayuntamiento de Hueva (Guadalajara), 2003, 232 pp.

- **GÁLVEZ YAGÜE, Jesús**, “Guadalajara y Emilio Herrera, dos vocaciones aeronáuticas” (1ª parte), *Aero Gaceta*, nº 9 (Madrid, Fundación Herrera, Otoño, 2002), pp. 12-13.

- **GÁLVEZ YAGÜE, Jesús**, “Guadalajara y Emilio Herrera, dos vocaciones aeronáuticas” (2ª parte), *Aero Gaceta*, nº 10 (Madrid, Fundación Herrera, Primavera, 2003), pp. 9-10.

- **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, *El Real Sitio de La Isabela y Baños de Sacedón*, Madrid, Eds. Bornova, 2003, 158 pp.

- **GISMERA VELASCO, Tomás**, *Guadalajara: crónicas de un siglo*, Guadalajara, Casa de Guadalajara en Madrid, 2003, 286 pp.

- **HENNEBERG, Maciej, HENNEBERG, Renata J., y MIGUEL, Carmen de**, “Exámen antropológico de restos humanos esqueléticos en Trillo (Guadalajara) pertenecientes al Alto Medievo”, *Boletín del Museo Arqueológico Nacional (BMAN)*, nº 19 (2001, pero 2003), pp. 82-87.

- **HERRERA CASADO, Antonio y DAVARA, Alicia**, *Paseo por Sigüenza y álbum de los oficios de la construcción*. Contiene: “Breve historia de Sigüenza con parada en el barrio ilustrado de San Roque y recuerdo para su promotor el obispo don Juan XI Díaz de la Guerra”, pp. 9-40; “La Trastienda de los Ilustrados o el Casino de San Roque Tres”, pp. 41-64; “Nota registral comentada del edificio Casino de San Roque Tres”, pp. 65-71, y “Album de los Oficios de la Construcción editado con motivo de la rehabilitación del Casino de San Roque Tres. Sigüenza”, pp. 73-107. Madrid, gatoverde eds., 2003, 107 pp.

- **HIDALGO OGÁYAR, Juana**, *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2003, 148 pp.
- **IZQUIERDO BENITO, Ricardo** (coord.), *Castilla-La Mancha medieval*, Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (col. Biblioteca Añil, nº 18), 2002, 278 pp.
- **LÓPEZ-MUÑIZ MORAGAS, Gonzalo**, *El Castillo de Jadraque*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Jadraque, 2003, 152 pp.
- **LÓPEZ VILLALBA, José Miguel**, *Arte y Cultura en el otoño medieval castellano: El mágico espacio isabelino*, Guadalajara, UNED, 2003, 40 pp.
- **MARTÍN GARCÍA, Juan Manuel**, *Íñigo López de Mendoza el Conde de Tendilla*, Granada, Ed. Comares, S. L., (col. Biografías Granadinas, nº 24), 2003, 144 pp.
- **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio**, *El Castillo de Sigüenza. Su historia, sus leyendas y misterios, y su restauración como Parador Nacional de Turismo. / The Castle of Sigüenza. Its history, its legends and its curiosities its restoration as a National Tourist Parador*, 2ª edición corregida y aumentada, El Autor, Sigüenza, 2003 (Enero, 2004), 56 pp.
- **MEJÍA ASENSIO, Ángel**, *Pan, trigo y dinero. El pósito de Guadalajara (1547-753)*, Guadalajara, Patronato de Cultura. Ayuntamiento de Guadalajara, 2002, 512 pp.
- **MEJÍA ASENSIO, Ángel y RUBIO FUENTES, Manuel**, *La villa de Cabanillas del Campo (siglos XIX-XX). Una apuesta de futuro en la Campiña del Henares*, Guadalajara, Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, 2003, 312 pp.
- **MEJÍA ASENSIO, Ángel y ZAHONERO CELADA, Antonio**, *Historia de la villa de Quer. En la encrucijada*, Guadalajara, Ayuntamiento de Quer, 2003, 238 pp.
- **MERCADO BLANCO, Jesús; MOYA BENITO, Mª Jesús, y HERRERA CASADO, Antonio**, *Historia de Sacedón. Patrimonio y costumbres*, Guadalajara, AACHE Ediciones, 2003, 382 pp.
- **NÚÑEZ DE CASTRO, Alonso**, *Historia Eclesiástica y Seglar de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Guadalaxara*, Guadalajara, AACHE Eds., 2003, 12 pp. (Salutación e Introducción), 4 h. de principios, 406 pp. y 5 h. de índice, tamaño folio a dos columnas. (Edición facsimilar de la original impresa en Madrid en las prensas de Pablo del Val. 1653).
- **PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis**, "Apuntes para la historia de la Hermandad de San Isidro", *SADECO*, nº 69 (Cogolludo, Mayo-Agosto 2003), pp. 26-29.
- **PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José**, "El Alcázar Real de Guadalajara. Un castillo ignorado", *Castillos de España*, nº 129 (Madrid, Asociación Española de Amigos de los Castillos, Abril 2003), pp. 3-19.
- **RIESGO, Juan Manuel**, "Emilio Herrera, fundador de la ingeniería aeronáutica y "La Conquista Española del aire"", *Aero Gaceta*, nº 10 (Madrid, Fundación Herrera, Primavera, 2003), p. 11.
- **SANZ MARTÍNEZ, Diego**, (véase **ESTEBAN LORENTE, Juan Carlos**, La Comunidad de la Tierra de Molina: ...), 306 pp.

- **SEGOVIANO SIERRA, J. M<sup>a</sup>.**, “El estilo *Alcarreño Renacentista*”, *SADECO*, nº 69 (Cogolludo, Mayo-Agosto 2003), pp. 30-49.

- **SEVILLA GÓMEZ, Antonio**, *La huella histórica de la Casa del Doncel*, Sigüenza, Asociación Cultural Independiente, 2002, 52 pp. (Edición de 100 ejemplares).

- **TOQUERO CORTÉS, Salvador**, *Alcaldes de Guadalajara*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2003, 220 pp.

- **VALIENTE MALLA, Jesús**, *La Loma del Lomo III. Cogolludo (Guadalajara)*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (Patrimonio histórico- Arqueología Castilla-La Mancha, 17), 2001, 304 pp.

- **VÁZQUEZ AYBAR, Víctor**, *Tendilla. Crónica de un tiempo pasado*, Madrid, El Autor, 2003, 608 pp.

- **VIÑUALES FERREIRO, Gonzalo**, *La Edad Media en Guadalajara y su provincia: los judíos*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003, 222 pp. (Premio Provincia de Guadalajara de Investigación Histórica y Etnológica - 2002).

## **II.- ARTE.**

- **ACOSTA GONZÁLEZ, Andrés** (textos) y **MOLINERO BARROSO, José Manuel** (fotos). (Agrupación de amigos de la Cueva de los Casares y del Arte Paleolítico. Ateneo de Madrid), *Los Grabados de la Cueva de los Casares. Riba de Saelices (Guadalajara)*, Guadalajara, AACHE Eds., (col. Tierra de Guadalajara, nº 42), 2003, 168 pp.

- *ARS et NATURA Castilla-La Mancha. Catálogo*, Madrid, Fundación de Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, 2003, 60 pp. Guadalajara en pp. 43-46 y 51-54.

- *Artemartínez. Taller de Arte en Madera y Policromía. Horche-Guadalajara-España*, sin datos ni paginación.

- *XXXI Certamen Nacional de Arte. Premio de Pintura 2003*. Guadalajara, Caja de Guadalajara-Obra Social y Cultural, 2003, s.p. (Exposición del 3 al 15 de Noviembre de 2003. Catálogo).

- *XXXI Certamen Nacional de Arte. Premio de Escultura 2003*. Guadalajara, Caja de Guadalajara-Obra Social y Cultural, 2003, s.p. (Exposición del 17 al 27 de Noviembre de 2003. Catálogo).

- **CÉSAR GIL SENOVILLA**. *Del 17 al 27 de octubre de 2003. Pinturas y Dibujos*, Guadalajara, Excma. Diputación Provincial de Guadalajara, 2003, s.p., pero 24 pp. Catálogo de la exposición, color. Contiene: “César Gil Senovilla, tal como es...”, por Juan Enrique Ablanque.

- **CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos** y **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, *La Fuente de los Cuatro Caños de Pastrana (restauración en el siglo XXI)*, Guadalajara, Ayuntamiento de Pastrana, 2003, 120 pp. Prólogo de Juan Pablo Sánchez Sánchez-Seco. Contiene: **CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos**, “Introducción: Consolidación de emergencia, conservación y restauración (2002) de la Fuente de los Cuatro Caños”, pp. 11-21; **SÁNCHEZ-BARRIGA FERNÁNDEZ, Antonio**, “La restauración de la fuente de los Cuatro Caños de Pastrana. Sistematización en las intervenciones de restauración”, pp. 23-28; **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, “Fuentes monumentales en Guadalajara (siglos XVI-XIX). El ejemplo

de la fuente de los Cuatro Caños de Pastrana”, pp. 29-105, y **SEOANE FERNÁNDEZ, María del Carmen**, “Descripción formal e iconográfica”, pp. 107-117.

- **DÍAZ DÍAZ, Teresa**, “Aspectos iconográficos de la Sagrada Cena del Museo de San Gil en Atienza”, *Actas del Simposium (II). Religiosidad y ceremonias en torno a la Eucaristía, San Lorenzo del Escorial, 1/4-IX-2003*, pp. 909-922.

- *Exposición colectiva de Dibujo y Pintura. Ferias y Fiestas. Luis Javier Gayá Soler/ Rafael González Piorno*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara. Del 5 al 16 de Septiembre de 2003, s.p., pero 16 pp. (Fots. color).

- *FESCIGU. PRIMER FESTIVAL NACIONAL DE CINE DE GUADALAJARA*. Del 8 al 11 de Julio. Palacio del Infantado, Guadalajara, 2003, 32 pp.

- **GARCÍA CALVO, Margarita**, “Dos tapices flamencos <<de cruzadas>> en la iglesia parroquial de Pastrana”, *GOYA*, nº 293 (Madrid, marzo-abril, 2003), pp. 81-90.

- **GARCÍA DE PAZ, José Luis**, *Patrimonio Desaparecido de Guadalajara*. Guadalajara, AACHE Eds. (col. Tierra de Guadalajara, nº 46), 2003, 248 pp.

- **GAVILÁN PASTOR, José Francisco**, *Fotografías*, Guadalajara, Agrupación Fotográfica de Guadalajara, 2003, s.p. (Catálogo de la exposición en homenaje al ganador del Premio “Abeja de Oro” 2002, con texto de Santiago Bernal).

- **HEIM, Dorothee**, “Entre Mendoza y Cisneros: la gestación del retablo mayor de la catedral de Toledo”, *Anales Toledanos*, XXXIX (Toledo, Diputación Provincial, 2003 -pero 2002-), pp. 103-116.

- **JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge**, “Inventario de fortificaciones de Guadalajara”. *Castillos de España*, nº 130 (Madrid, Julio 2003), pp. 49-52.

- **LÓPEZ MUÑOZ, Tomás**, “Juan de Borgoña en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad de Guadalajara”, *Anales Toledanos*, XXXIX (Toledo, Diputación Provincial, 2003 -pero 2002-), pp. 117-125.

- **MIÑO IRITIA, Almudena, PAINCEIRA BIAMONTE, Luz Mariana y HERMOSO ORZÁEZ, María José**. *El castillo de Molina de Aragón hoy. Un proyecto Integral de Recuperación del Patrimonio. Master de Restauración y Rehabilitación del Patrimonio. Universidad de Alcalá de Henares*, Guadalajara, Edición del Ayuntamiento de Molina de Aragón, 2003, 96 pp. Contiene: **Pedro Herranz Hernández**, “Presentación”, (pp. 7-8); **Carlos Clemente**, “Prólogo”, (pp. 9-10); José Sancho Roda, “Trece años de restauraciones, acciones e investigaciones en el castillo de Molina”, (pp. 11-14); “Descripción del castillo de Molina de Aragón por el capitán de ingenieros Lamorau en 1810”, (pp. 19-23); **Jesús Arenas**, “La investigación arqueológica en el castillo de Molina de Aragón”, (pp. 25-30); **Almudena Miño Iritia, Luz Mariana Painceira Biamonte y María José Hermoso Orzáez**, “Actuación integral de rehabilitación y restauración del castillo de Molina de Aragón”, ( pp. 31-94).

- **MUÑOZ JIMÉNEZ, José Miguel** (coord.), *Castillos de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, Diputación de Guadalajara (Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara) y Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2003, 106 pp. (Catálogo de la exposición fotográfica).

- **PÉREZ ARRIBAS, Andrés**. *El palacio de la Condesa de la Vega del Pozo y Duquesa de Sevillano en la ciudad de Guadalajara*. Guadalajara, Edición de Hermanos Maristas del Colegio Champagnat y Ayuntamiento de Guadalajara, 2003, 112 pp.

- **PÉREZ ARRIBAS, Juan Luis**, “Esculturas renacentistas de la iglesia de san Pedro”, SADECO. *Boletín Informativo de la Sociedad de Amigos de Cogolludo*, nº 70 (Septiembre-Diciembre 2003), pp. 10-24.

- **PREMIO PROVINCIA de GUADALAJARA de FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA 2002**, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003. (Catálogo de la exposición. Guadalajara del 4 al 14 de Febrero de 2003). s.p., pero 8 pp.

- **PREMIO PROVINCIA de GUADALAJARA de DIBUJO 2002**, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003. (Catálogo de la exposición. Guadalajara del 18 al 27 de Febrero de 2003), s.p., pero 8 pp.

- **PREMIOS PROVINCIA DE GUADALAJARA-2003. DIBUJO Y FOTOGRAFÍA**, Guadalajara, Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara, 2004. s.p. (pero 20 pp). (Catálogo de las exposiciones: Premio Nacional de Fotografía, del 13 al 18 de febrero de 2004 y Premio Nacional de Dibujo, del 19 al 28 de febrero de 2004).

- **PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José** (textos), *Pradillo. Exposición de dibujos y óleos de Regino Pradillo. Del 5 al 27 de septiembre de 2003. Ateneo Municipal*. Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara. Concejalía de Festejos, Concejalía de Cultura y Patronato Municipal de Cultura, 2003, s.p., pero 20 pp. (Catálogo).

- **PRODAR, Gianna** (coord.), *Historia del Arte de Castilla-La Mancha en el siglo XX*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003, 2 vols. = 835 pp.

- *Restauración y rehabilitación del Palacio de Dávalos, para la Biblioteca Pública de Guadalajara*, Madrid, F. Longoria Asociados y C.A.B.B.S.A., 2003, tríptico = 6 pp.

- **ROMO, Alfonso**, *Un sueño para ninguna noche*, s.l., imagen / libre 2 (ochoaylanza acción poética), diciembre de 2003, pliego de fotos b/n = 10 pp. de fotografías.

- **SEGOVIANO SIERRA, José María**, “El Estilo Alcarreño en patios y claustros del Renacimiento”, SADECO. *Boletín Informativo de la Sociedad de Amigos de Cogolludo*, nº 70 (Septiembre-Diciembre 2003), pp. 29-55.

- **VILLA ROJO, Jesús**, *Notación y graffa musical en el siglo XX*, Madrid, Sociedad General de Autores Españoles, 2003, 395 pp.

### III.- ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA Y AFINES.

- **AGUADO, Pepe** (Aguado Martínez, José), Réplica y comentarios a “Costumbres y rebuznos alcarreños”, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2003, 144 pp.

- **ASENJO SANZ, Juan y GISMERA VELASCO, Tomás**, *Las Santas Espinas. Atienza. Cofradía de Las Santas Espinas de la Corona de Nuestro Señor*, Guadalajara, Cofradía y Diputación de las Santas Espinas del año 2003, 2003, 24 pp.

- **BISLENGHI, Attilio**, *Luces y sombras. Mil años de amor y devoción a Santa Librada*. Sigüenza, Edición de Felipe-Gil Peces y Rata, 2003, 152 pp.

- **CANO DE LEÓN, Milagros**, *Sacedón y Pepa la Santerilla*, Guadalajara, La Autora, julio de 2003, 152 pp.

- **CARPINTERO LÓPEZ, Mario**, *Carta de Candelas. Leída en El Casar. El día 31 de enero de 2004, escrita por...*, sin datos, 52 pp. (278 estrofas de cuatro versos).

- *Catálogo*, Guadalajara, ed. de la Agrupación de Gremios Artesanos de Guadalajara, sin fecha (pero 2002), sin paginar. (Colaboraciones de: Araceli Muñoz de Pedro, Conse-

jera de Industria y Trabajo; Jesús Alique, Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara, y José Ricardo Cabañas, Presidente de AGAG.).

- **CRESPO VICENTE, Pascual; LÓPEZ PÉREZ, José, y VICENTE TINEO, Olga**, “El dance de La Yunta de 1924 a 2002”, *Cuadernos de Etnología del Baile de San Roque*, nº 15 (Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 2002), pp. 37-76.

- **DOMINGO ANDRÉS, Gabino**, *Membrillera. Peripiecias de otro siglo*, Guadalajara, El Autor, 2003, 152 pp.

- **ESTEBAN, José**, *Judas!...!Hi... de puta! Insultos y animadversión entre españoles*. Sevilla, Renacimiento, MMIII, 252 pp.

- *Galve de Sorbe. Fiesta de los Danzantes y Zarragón. En honor de la Virgen del Pinar. Agosto, 2003*, 44 pp. Contiene entre otros aspectos: **La Junta Directiva (Asoc. Cultural “Danzantes de Galve de Sorbe”)**, “El problema de fechas de las fiestas”, p. 7; “Los Danzantes de Galve y Gaiteros de Mirasierra trasladan su arte a Segovia y Madrid”, pp. 8-10; “www.galvedesorbe.com”, p. 11; **HERRERA CASADO, Antonio**, “Castillos de las Serranías”, pp. 15-17; “Galve de Sorbe”, p. 18; **Asociación Cultural “Danzantes de Galve de Sorbe”**, “José Mari Canfrán, gaitero en Galve” (Publicado antes en *Guadalajara 2000* (27-6-2003), pp. 19-21; “Programa”, p. 23; **HERRERA CASADO, Antonio**, “Danzas populares en Galve de Sorbe”. (Publicado antes en Nueva Alcarria, 13-7-2001 y en el portal de *La Alcarria de internet* www.alcarria.com, 9-7-2001 y disponible en www.galvedesorbe.com), pp. 24-28).

- *Guía Provincial de Artesanía de Guadalajara*, Guadalajara, ed. de la Agrupación de Gremios Artesanos de Guadalajara, Septiembre-2002, 160 pp. (Colaboraciones de: Magdalena Valerio Cordero, Delegada de la Junta de Castilla-La Mancha en Guadalajara, y Jesús Alique López, Presidente de la Diputación de Guadalajara. Prólogo de Juan José García Sánchez, Presidente del Gremio de Artesanos de Guadalajara).

- *Imágenes de Artesanía de Guadalajara*, Madrid, Diputación de Guadalajara, Delegación de Educación, Escuela de Folklore, Área de Documentación, 2003, CD-Rom (XB27-14011 596 Imágenes Artesanía Guadalajara).

- **JAIME LORÉN, José M<sup>a</sup> de**, “Una visita a La Yunta (Guadalajara)”, *Cuadernos de Etnografía del Baile de San Roque*, nº 16 (Calamocha, Centro de Estudios del Jiloca, 2003), p. 7. (Editorial).

- “La decoración en la alfarería. Técnicas y acabados”, *Madrid. XXIII Feria de la Cacharrería de Madrid. San Isidro 2003*, s.p., pero 4 pp. (Muestras fotográficas de: Málaga del Fresno.- Decoración excisa, y Molina de Aragón.- Decoración pintada con almagre o almazarrón - Cántaro-).

- **MARCOS LÓPEZ, Vicente**, *Carta de Candelas leída en El Casar 2003. Escrita y leída por...*, sin datos, 48 pp. (233 estrofas de cuatro versos).

- **MARTÍNEZ HERRANZ, Jesús de los Reyes**, *Cruces y Pairones en el Señorío de Molina*, Guadalajara, Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, 2003, 238 pp.

- **PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José**, *Arquitectura tradicional de Guadalajara. Pueblos, calles y casas en sus fotografías antiguas*, Guadalajara, El Decano de Guadalajara / Teleoro Medios, S.L., 2003, 248 pp.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón**, “La toponimia en el Viaje a La Alcarria y estudio de algunos topónimos meno-

res”. *Revista de Folklore*, nº 266 (Valladolid, Obra Social y Cultural de Caja España, 2003), pp. 55-72.

- **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Topónimos de la provincia de Guadalajara de posible adscripción a la lengua vasca. *Toponymes de la provincia de Guadalajara de possible attache à la langue basque*”, *KOBIE* (Serie Paleantropología), nº XXVI (Bilbao, Bizkaiko Foru Aldundia-Diputación Foral de Bizkaia, 2000 / 01 / 02), pp. 297-320.

- **RUIZATANCE, Marcos y MONTERO MARTÍN, María de los Ángeles**, *Coronados de la Inmaculada Concepción de El Casar*. En la celebración del Cuatrocientos Cincuenta aniversario de la fundación de su Cofradía, Guadalajara, Los Autores, 2003, 96 pp.

- *Semana Santa 2003. Guadalajara*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara y Junta de Cofradías de Guadalajara, 2003 (s.p., pero 24 pp., con fotografías en color de Jesús Roper). Contiene de interés etnológico: “Ilustre y fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud y M<sup>ra</sup>. Stma. de la Esperanza Macarena”, “Actos, cultos y desfiles procesionales del 11 al 20 de abril de 2003” y “Virgen de la Soledad de Iriépal”.

- **TRALLERO SANZ, Antonio, ARROYO SAN JOSÉ, Joaquín, y MARTÍNEZ SEÑOR, Vanesa**, *Las Salinas de la Comarca de Atienza*, Guadalajara, AACHE Ediciones (col. Tierra de Guadalajara, nº 41), 2003, 128 pp.

- **VACAS MORENO, Pedro y VACAS GÓMEZ, Merche**, *Pasión Viviente de Hiendelaencina*, Guadalajara, Ayuntamiento de Hiendelaencina. 2002, 126 pp.

#### **IV.- CONGRESOS, ENCUENTROS CULTURALES, JORNADAS, MEMORIAS, MESAS REDONDAS, PUESTAS EN COMÚN, REVISTAS ESPECIALIZADAS (de temática varia), SIMPOSIOS, ETC.**

- **ANALES SEGUNTINOS**. Revista de Estudios Seguntinos del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural “**El Doncel**” de **Amigos de Sigüenza**, Volumen VI-Núm. 18 (Sigüenza, 2002), 172 pp. Contiene: **MARTÍNEZ TABOADA, Pilar**, “Relación de los maestros que realizaron la Plaza Mayor de Sigüenza a la luz de las fuentes documentales de archivo”, pp. 7-21; **MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan A.**, “Las fábricas de alfombras seguntinas”, pp. 23-36; **DAVARA, Javier**, “Una periodista en Sigüenza: Emilia Pardo Bazán”, pp. 37-47; **SANZ SERRULLA, Javier**, “El Dr. Juan Pacheco (1534ca.-1591)”, pp. 49-53; **SÁNCHEZ DONCEL, Gregorio**, “Reminiscencias acerca de la ermita de Nuestra Señora de la Salud de Barbatona”, pp. 55-62; **OLEA ÁLVAREZ, Pedro**, “Tres notas de historia seguntina”, pp. 63-70; **DONDERIS GUASTAVINO, Amparo**, “Aproximación al estudio de la Única Contribución y los cuadernos para su repartimiento en Sigüenza. Un caso concreto: las obras pías”, pp. 71-84; **SOTODOSOS RAMOS, Fernando**, “Proceso inquisitorial de Juan López vecino de Sigüenza”, pp. 85-106; **MANADA DEL CAMPO, Antonio**, “Actividades de la Fundación “Ciudad de Sigüenza”, realizadas en el año 2002, en la Casa del Doncel, sede de la Universidad de Alcalá en Sigüenza”, pp. 107-112; **CARPINTERO LAGUNA, Gonzalo**, “El pinar de Sigüenza”, pp. 113-120; **RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, “Toponimia menor de Guadalajara: La Cabrera”, pp. 121-137; **GARCÍA**

MUELA, Juan Carlos, "Una historia del <<C. D. Sigüenza>>", pp. 139-150; **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, "Cajón Bibliográfico Seguntino", pp. 151-162, y "Sigüenza cultural y recortes de prensa", pp. 163-169.

- **CONGRESO EL BURGO DE OSMÁ EN SU IX CENTENARIO. PONENCIAS**, Soria, Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 2003, 168 pp. Contiene: **ESTEBAN LÓPEZ, Natividad**, "Juan de la Peña, platero de El Burgo de Osma", pp. 29-33.

- **CLUB SIGLO FUTURO. Foro de Opinión y Cultura "Valentín García Yebra"**, Memoria Año 2002, 10º Aniversario, sin datos (pero Guadalajara, 2003), 40 pp.

- **CLUB SIGLO FUTURO. Foro de Opinión y Cultura "Valentín García Yebra"**, Memoria 2003, sin datos (pero Guadalajara, 2004), 32 pp.

- **CLUB SIGLO FUTURO. Foro de Opinión y Cultura "Valentín García Yebra"**, *Actos Culturales 1992-2003*, sin datos (pero Guadalajara, 2004), 32 pp.

- **CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA (C.E.Gu.)**, nº 35 (2003), Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Excma. Diputación, 2003, 445 pp. Contiene: **AGUADO MARTÍNEZ, José**, "Réplica y Comentarios a <<Costumbres y Rebusnos Alcarreños>>", pp. 9-86; **PÉREZ ARRIBAS, Andrés** (recop.), "Ermitas, votos, fiestas y reliquias en las *Relaciones Topográficas de España*, mandadas hacer por el rey Felipe II", pp. 87-145; **CONDE SUÁREZ, Raúl**, "Análisis comparativo de la *Danza* de Galve de Sorbe y de la *fiesta del Corpus* en Valverde de los Arroyos", pp. 147-189; **DÍAZ DÍAZ, Teresa**, "Respuestas de Moranchel al cuestionario del Ateneo, recogidas en el año 2002", pp. 191-223; **CAMARERO GARCÍA, José María**, "La ganadería en Albalate de Zorita", pp. 225-278; **SÁNCHEZ MÍNGUEZ, Doroteo**, "Música popular de Peñalver", pp. 279-325; **RAMOS GÓMEZ, Francisco Javier**, "La pintura en su morada. Temas profanos en el ámbito doméstico de Sigüenza a través de inventarios, almonedas y testamentos (1570-1610)", pp. 327-339; **SANZ MARTÍNEZ, Diego**, "Tres trabajos sobre Alustante: símbolos y creencias, el tiempo tradicional y algunas consideraciones históricas sobre la bandera de las fiestas", pp. 341-367; **RANZ YUBERO, José Antonio** y **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, "Toponimia menor de Guadalajara: Condemios de Abajo y Condemios de Arriba", pp. 369-396; **BARRIO MOYA, José Luis**, "Los utensilios de trabajo de un maestro de sentar vidrios alcarreño en el Madrid de Carlos II y Felipe V (1725)", pp. 397-404; **ROMERA MARTÍNEZ, Ángel** y **ROMERA VALLADARES, Carlos**, "Descripción de dos estelas funerarias localizadas en Hita", pp. 405-410; **ROMERO LUENGO, Antonio**, "La Sierra del Alto Rey y su ermita", pp. 411-416; **GARCÍA LÓPEZ, Aurelio**, "La mentalidad rural ante la escasez y el hambre en tiempos de Felipe II. El caso de Horche (Guadalajara)", pp. 417-423; **AGUILAR SERRANO, Pedro**, "Los mieleros de Peñalver", pp. 425-430, **LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, "Cajón Bibliográfico (Temas de Etnología, Etnografía y afines de la provincia de Guadalajara) (Octubre 2002-Mayo 2003)", pp. 431-435, e "Índice general y normas para la publicación de trabajos", pp. 437-445.

- **CUADERNOS DE FUENTELVIEJO**, nº 2 (Fuentelviejo, Ayuntamiento de Fuentelviejo, agosto, 2003), 78 pp. Contiene: **CAMPOAMOR MARTÍNEZ, María** y **HERNÁNDEZ DE LA TORRE, Cecilia**, "Proyecto de Restauración y Valoración Económica del Retablo Mayor de Fuentelviejo (Guadalajara)", pp. 3-36; **FERNÁNDEZ**

**SERRANO, Tomás**, “Nombramiento de Capitulares para la Villa de Fuentelviejo por el Marqués de Mondéjar en el año de 1779”, pp. 37-44; **RANZ YUBERO, José Antonio** y **LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ, José Ramón**, “Toponimia menor de Guadalajara: Fuentelviejo”, pp. 45-75.

- *Encuentros Culturales 2002*, Madrid, A.I.E. Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, 2002, 144 pp. Se recogen en este libro los textos de las conferencias pronunciadas durante el *XIV Ciclo de Encuentros Culturales* organizados por la C. N. Trillo 1. Contiene: **CAMPOMANES, Carlos**, “Trillo y sus pedanías: Azañón, Morillejo, La Puerta y Viana de Mondéjar”, pp. 6-20; **AGUIRRE DE CÁRCER, Nuño**, “El Fundamentalismo Islámico y Afganistán”, pp. 22-41; **MARTÍN, Victorino**, “El momento actual de la Fiesta”, pp. 42-57; **VALDEÓN BARUQUE, Julio**, “Los Trastámara: El Linaje de los Mendoza”, pp. 58-79; **ARSUAGA, Juan Luis**, “Los yacimientos de la Sierra de Atapuerca y la Evolución Humana”, pp. 80-101; **RODRÍGUEZ ADRADOS, Francisco**, “El Léxico Español y el Diccionario de la Academia”, pp. 102-123, y **GARCÍA ASENSIO, Enrique**, “El Director de Orquesta”, pp. 124-143.

**V.- LITERATURA: ARTÍCULOS PERIODÍSTICOS, BIBLIOGRAFÍA, CRÍTICA, CUENTO, ENSAYO, MEMORIAS, NARRATIVA, POESÍA, REVISTAS LITERARIAS, TEATRO, ETC.**

- **APARICIO, José**, *Con distinta agua*, Aranda de Duero, 2003, 87 pp. (Premio “Villa de Aranda”).

- **CALVO SÁNCHEZ, Isidro**, *Del corazón. Poemas de un Alcarreño*, Madrid, El Autor, 2002, 256 pp.

- **CRUZ, Teresa de la**, *Soñando Caminos*, Guadalajara, 2003, 462 pp.

- **CUEVA PINTADO, Julio de la**, *Cercanía (Dios, hombre, tierra)*, Santander, El Autor, 2003, 230 pp.

- **EXPÓSITO GARCÍA, Florencio**, *Tu sombra no la recogen los espejos del agua*, Guadalajara, 2002, 71 pp.

- **GÓMEZ-PORRO, Francisco**, *A Cielo Abierto. Narradores de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, 288 pp. Contiene: Velasco, M<sup>a</sup> Antonia, pp. 103-120; Villaverde, A., pp. 139-153, y Pérez Henares, A., 241-258.

- **GONZÁLEZ VEGA, Avelino**, *Romance en la Alcazaba. La aparición de la Virgen de la Peña: protagonismo en la Reconquista y esencia de amor en el acervo briocense*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2003, 270 pp. (Prólogo de Manuel Leguineche).

- **LAGOS GISMERA, Manuel** (introd.), *Buero después de Buero*, Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003, 212 pp.

- **LAHORASCALA, Pedro**, *Memorias de la Piedra*, Guadalajara, Patronato Municipal de Cultura / Ayuntamiento de Guadalajara, (col. Avena Loca, n<sup>o</sup> 12), 2003, 104 pp. Ilustraciones de Amador Álvarez Calzón.

- **LEGUINECHE, Manuel et alii**, *La letra de los ríos*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2003, 328 pp. Contiene: **LEGUINECHE, Manuel**, “Teoría del Tajo”, pp. 11-58;

**GARCÍA MARQUINA, Francisco**, “Los pasos del Henares”, pp.59-168; **PÉREZ HENARES, Antonio**, “Bornova, viaje al río de la lamia”, pp. 169-226; **AGUILAR, Pedro**, “Entre Riberas”, pp. 227-323.

- **LÓPEZ, Soledad**, *La melera del Beato*, Guadalajara, AACHE Ediciones (col. Letras Mayúsculas, nº 8), 2003, 112 pp.

- **MANZANO, Santiago**, *La Isla del Navegante*. Artículos Determinados. Guadalajara, Asociación de la Prensa de Guadalajara (col. Periodistas de Guadalajara, nº 1), 2003, 102 pp.

- **MARTÍN, Jesús Ángel**, *Entre los dedos del viento. Una metáfora de desamor*, Guadalajara, Intermedio Ediciones, 2003, 64 pp.

- **MERINO, Ignacio**, *Por El Empecinado y la libertad*, Madrid, Maeva Eds., 2003, 438 pp.

- **RIOFRÍO TENDERO, Ana**, *Poemas para aprender Castellano*, Guadalajara, La Autora, 2002, 132 pp.

- **SÁNCHEZ MORENO, María José**, *Torrebeleña. He visto a un pueblo llorar*, Guadalajara, La Autora, 2003, 80 pp.

- **SERRANO ALDA, Félix**, *El Doncel no ha vuelto*, Madrid, Éride Editorial, 2003, 246 pp.

- **TAPIALUQUE, Sergio**, *La leyenda de la mora encantada*, Madrid, Ed. Luz de Gas, 2002, 146 pp.

- **TEJEDOR, Marya M.**, *Sin Patria y sin Escuela*. sin pie, (pero Guadalajara, la Autora, 2003), 98 pp.

- **VALERO DÍEZ, Jesús Ramón**, *Del Arcón del Alma*, Guadalajara, El Autor, 2003, 144 pp. (Prólogo de José Ramón López de los Mozos).

- **VAQUERIZO MORENO, Francisco**, *Por los caminos de Jirueque*, Sigüenza, El Autor, 2003, 448 pp.

- **VELASCO BERNAL, Marta**, *La memoria de los olmos*, 2ª ed. Madrid, gatoverde editores, 2002, 240 pp.

- **VIEJO ESTEBAN, Luis Manuel**, *Verbum*, Guadalajara, El Autor, 2003, 48 pp.

- **YBARRA, Carmen de**, *Chaqueta Teófila y otros cuentos*, Guadalajara, La Autora, 2003, 94 pp.

- **ZORI CAMPOS, Pilar**, *Llanto por un Sultán*, Madrid, Entrelíneas Editores (Carmelo Segura), 2003, 308 pp. (Prólogo de Blanca Calvo).

## **VI.- OCIO: DEPORTES, ECOLOGÍA, GASTRONOMÍA, MEDIO AMBIENTE, NATURALEZA, TURISMO, VIAJES, ETC.**

### **A) Deportes:**

- *Azuqueca de Henares (Guadalajara). V Prueba Marcha Atlética Villa de Azuqueca-2003. Trofeo Ayuntamiento de Azuqueca / Carrascosa Moreno*, Azuqueca de Henares, Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, Servicio Municipal de Deportes, 2003, s.p. (pero 20 pp.).

- **DÍAZ, Miguel A., y LÓPEZ, J. Alberto**, Las Mejores Excursiones por... La Sierra de Ayllón. 30 Recorridos por los Principales Enclaves de este Espacio Natural, Madrid, Los Autores y El Senderista, 2003, 200 pp.

- *La Pesca en Guadalajara 2003*, (Guadalajara). Sociedad de Pescadores Río Sorbe, 2003, 40 pp.

- *Liga Municipal de Fútbol 7*. Ayuntamiento de Guadalajara, Patronato Deportivo Municipal, sin datos (pero Guadalajara, 2003, 8 pp.).

- **LIRÓN DEL PRADO, Francisco**, *Viaje a la Alcarria en B.T.T.*, Guadalajara, Ed. AACHE, (col. Aache Turismo, nº 4 4), 2003, 119 pp.

- **LOPE HUERTA, Arsenio y PAJARES ORTEGA, Jesús**, *Río Henares abajo*, Madrid, Eds. Mingaseda, 2003, 96 pp.

- *V Media Marathón Nacional Memorial "Fernando Olalla Fernández"*. Día 30 Marzo, 2003, s.p.

- *VII Media Maratón de la comarca de Jadraque (Guadalajara). 15 de Junio de 2003 - 10: 00 h.*, sin datos ni paginación. Contiene: "Presentación", "Monumentos de interés" y "Gastronomía" (2 pp.); "Historia Reconquista" (1 p.), y "Fiestas de Jadraque" (1 p.).

- *X Triatlón Pálmaces. 1.800 m. natación, 60 km. ciclismo, 12 km. carrera a pie. 26 de julio de 2003. 16.30 h. Pálmaces (Guadalajara)*, Guadalajara, Asociación Cultural Pálmaces, 2003, s.p.

**B) Desarrollo y Bienestar, Música y Conciertos, Social, Ecología y Medio Ambiente, Medicina, Naturaleza, etc:**

- *Acondicionamiento margen derecha río Henares en el término municipal de Guadalajara*, sin lugar, Ministerio de Medio Ambiente, Secretaría de Estado de Aguas y Costas, Confederación Hidrográfica del Tajo (Plan Hidrológico Nacional) y Unión Europea Fondos Feder (PLODER), sin data (2003), tríptico = 6 pp.

- *Alcarria y Campiña*, Asociación para el Desarrollo de la Alcarria y la Campiña (A.D.A.C.), sin pie, tríptico = 6 pp.

- *Anuario del Corredor del Henares 2003. Comunidad de Madrid y Provincia de Guadalajara*, Guadalajara, S.D.P. Grupo Editorial, 2003, 176 pp.

- *VI Festival Internacional de Música "Ciudad del Doncel". Sigüenza. Del 18 de Julio al 19 de Agosto de 2003*, Sigüenza (Guadalajara), Excmo. Ayuntamiento, 2003, 16 pp.

- *Esta noche toca ... en 2003*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara y Diputación de Guadalajara, 2003, políptico = 8 pp.

- *FADETA (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña (Guadalajara). Comarca de La Alcarria). PRODER II*, Guadalajara, 2003, 16 pp.

- *Festival Panorámico Musical, Guadalajara. 7 al 16 de noviembre de 2003*, 16 pp.

- *Guía de buenas prácticas ambientales en el sector turístico y en la hostelería. Plan de formación, sensibilización, análisis de necesidades y creación de estructuras para las PYMES y profesionales autónomos de la provincia de Guadalajara*, Guadalajara, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara, Fondo Social Europea y Fundación Biodiversidad, 2003, 60 pp.

- **GUILLÉN, Manuel y MEJÍA, Ángel**, Actuaciones educativas en aulas hospitalarias. Atención escolar a niños enfermos, Madrid, (col. "Educación Hoy"), septiembre, 2002, 2002, 158 pp.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Delegación Provincial. Guadalajara. Tomo II. Memoria de actividades 2002, Guadalajara, 2003, 72 pp.

- *Las Obras Públicas son una realidad en Guadalajara*, sin lugar. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (2003), tríptico = 6 pp.

- *Libro de Vida. Residencia de Mayores "Los Olmos" (Guadalajara)*, Guadalajara, Consejería de Bienestar Social (Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), 2003, 136 pp. (Contiene: "Palabras" de Cristina García y Pilar López; "Historia de la Residencia Los Olmos" por M<sup>a</sup> Jesús Garay, y numerosas fotografías de T. Camarillo).

- *Plano Verde. Guadalajara*, sin pie, pero Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara de Guadalajara, 2003, plano políptico = 24 pp.

### **C) Gastronomía:**

- *Alimentos de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Agricultura y Medio Ambiente), sin datos, sin paginar.

- Asociación para el Desarrollo Local de la Comarca Sur de Guadalajara (COMARSUR). Productos Agroalimentarios. *Vinos D.O. Mondéjar*, Albares (Guadalajara), s. f., s. p., pero 8 pp.

- *Guadalajara en tu bolsillo. Productos agroalimentarios*, Madrid, Diputación de Guadalajara (T.C. Publicaciones, S.L.), 2003, plegable (Mapa de productos agroalimentarios de Guadalajara y Productos agroalimentarios de la provincia de Guadalajara: Miel de La Alcarria, Embutidos y chacinas, Aceite de oliva virgen, Espárragos de Guadalajara, Quesos de oveja, Carne de vacuno, Huevos y pollos, Vinos de Mondéjar, Frutos secos, Legumbres, Harinas y derivados, Bizcochos borrachos de Guadalajara, Agua mineral).

- *III Jornadas Gastronómicas de Guadalajara. Del 1 al 4 de Diciembre de 2003*. Hotel Ritz. Madrid, políptico (= 8 pp.). Contiene: "Guadalajara, la ruta natural"; Día 1.- Restaurante Las Galeras (Taracena); Día 2.- Restaurante El Doncel (Sigüenza); Día 3.- Restaurante El Fogón del Vallejo (Alovera); Día 4.- Resurante El Figón (Guadalajara), y Bodegas colaboradoras.

- **PITA, Marcial**, "CRDO Mondéjar viaje a La Alcarria". Alimentos de Castilla-La Mancha, nº 21 (Ciudad Real, Febrero-Marzo de 2004), pp. 26-29.

- **SIGÜENZA GASTRONÓMICA. (S.G.)**. Boletín de la Cofradía Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", nº 25 (Sigüenza, septiembre, 2003), 16 pp. Contiene: **MARTÍNEZ TABOADA, Sofía y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio**, "La huerta en el plato", pp. 1-9; "Actividades gastronómicas seguntinas y recortes de Prensa", p. 11, y "Cenas de hermandad", p. 12.

- **SIGÜENZA GASTRONÓMICA. (S.G.)**. Boletín de la Asociación Cultural Gastronómica Seguntina "Santa Teresa", nº 27 (Sigüenza, enero, 2004), 16 pp. Contiene:

**MARTÍNEZ TABOADA, Sofía y MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO, Juan Antonio**, “El garbanzo en nuestra mesa”, pp. 1-10, y “Cenas de Hermandad”, p. 12.

**D) Guías:**

- **GILES, Fernando de, y RAMOS, Alfredo**, *CASTILLA-LA MANCHA. Toledo, Cuenca, La Alcarria, la Serranía y mucho más.*, Toledo, Castilla. Mapa de carreteras

- **GÓMEZ ROMO, Francisco**, *A Cielo Abierto. Narradores de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, 588 pp. (Velasco, M<sup>a</sup> Antonia, pp. 103-120; Villaverde, A., pp. 139-153, y Pérez Henares, A., pp. 241-258).

- *GUADALAJARA. Azuqueca, Alovera, Cabanillas, Iriepal, Marchamalo, Taracena y Villanueva de la Torre*, 10<sup>a</sup> ed., Madrid, Guías Locales SEDINFO (Sistemas Editoriales e Informativos, S.L.), 2003, 160 pp.

- *GUADALAJARA DE COMPRAS, Guadalajara, atractiva por su comercio*, Guadalajara, 2003, 92 pp.

- *Guía COPE de Guadalajara, Sigüenza y Corredor del Henares*, sin datos.

- *Guía de la Mancomunidad de Entrepeñas*, sin datos, s.p.

- *Guía de Turismo Rural. Guadalajara. La Ruta Natural*, Guadalajara, 1<sup>a</sup> ed., enero 2004, Diputación (de) Guadalajara. Servicio de Medio Ambiente, Agricultura y Promoción Económica y Empleo, 2004, 154 pp.

- *Guía Práctica. Guadalajara, 2004*, 13<sup>a</sup> ed., Madrid, Ediciones Locales, 2003, 312 pp.

- *QDQ. La Guía Útil. Guadalajara*, 4<sup>a</sup> ed., Madrid, QDQ media, Mayo 2003 - Abril 2004, 192 pp.

- **ROUYET RUIZ, Juan Ignacio**, *Rutas con Leyenda alrededor de Madrid*, Madrid, Ediciones La Librería, 2003, 332 pp. (Vid. Guadalajara en pp. 91-154).

- **SERRANO BELINCHÓN, José**, *La Alcarria de Guadalajara*, Guadalajara, AACHE Ediciones (col. Tierra de Guadalajara, n<sup>o</sup> 40), 2003, 96 pp.

- *Turisgual. Guía 2003*. Guadalajara, Red de Turismo Rural de la Provincia de Guadalajara, 2003, 46 pp.

- **VÁZQUEZ MAZA, Evaristo L.**, *Molina de Aragón. Guía turística*, Molina de Aragón, El Autor, 2<sup>a</sup> ed. ampliada, enero 2003, 84 pp.

**E) Turismo (artículos y folletos):**

- *Albalate de Zorita. Guadalajara. Turismo Rural*, sin pie, tríptico = 6 pp.

- *Atienza. Esencia Medieval*, Excmo. Ayuntamiento de Atienza. Concejalía de Turismo, sin datos, tríptico = 6 pp. (Textos de Tomás Gismera Velasco y Juan Jesús Asenjo Sanz).

- *Auñón. El olivar de la Alcarria*, Auñón, Ayuntamiento de Auñón, 2003, s.p., pero 24 pp.

- *Durón. Un pueblo en la Alcarria*, Durón, Ayuntamiento de Durón, 2003, s.p., pero 12 pp.

- *Hoteles. Casas rurales. Hostales. Restaurantes. Empresas de Servicios Turísticos*. Guadalajara, Guadalajara, Protural, 2003, 32 pp. ([www.turismoguadalajara.com](http://www.turismoguadalajara.com)).

- *Mapa Turístico. Comarca Molina de Aragón-Alto Tajo*, Guadalajara, Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo, enero 2003, plegable = 8 pp.
- **MARTÍNEZ ALCARAZ, M<sup>a</sup>. Teresa**, “Planear sobre la marcha”, *Turismo Rural*, nº 65 (Madrid, Marzo 2003), p. 6. (Viaje al Hayedo de Tejera Negra).
- **MARTÍNEZ ALCARAZ, M<sup>a</sup> Teresa**, “Ruta por Guadalajara”, E.D. *España Desconocida*, nº 89 (Madrid, Junio 2003), p. 6. (Viaje al Hayedo de Tejera Negra).
- **MARTÍNEZ ALCARAZ, M<sup>a</sup> Teresa**, “El valle del río Mesa”, E.D. *España Desconocida*, nº 93 (Madrid, Noviembre, 2003), p. 6.
- *Molina de Aragón-Alto Tajo. Ruta de los Castillos Molineses*, Guadalajara, Ayuntamiento de Molina de Aragón, s.f., políptico = 10 pp.
- *Mondéjar a un paso*, Mondéjar, Ayuntamiento de Mondéjar, Concejalía de Cultura, 2002, tríptico = 6 pp.
- **ORTIZ, Nieves**, “Un recorrido por Guadalajara”, La Cazuela. Revista sobre Alimentación, Gastronomía y Turismo, nº 37 (Madrid, Septiembre-Octubre 2003), pp. 90-94 (Fotografías de **Jesús Roper**).
- *Pastrana. Guadalajara. Villa Medieval*, Pastrana, Asociación T.C. Empresarios de Pastrana, sin data ni paginación, pero 2003 y 16 pp.
- *Semana Santa 2003. Guadalajara*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara / Concejalía de Turismo, 2003, políptico = 10 pp.
- *Semana Santa. Desfiles Procesionales. Guadalajara 2003. Procesiones: de 13 de abril a 20 abril. Horarios y recorridos*, sin pie (pero Guadalajara, 2003), tríptico = 6 pp.
- **SOLDADESCA DE HINOJOSA**. Fiesta declarada de Interés Turístico Provincial. Día: 8 de Junio (Domingo), hora: 11,30 de la mañana, Hinojosa, “Asociación Amigos de San Roque” de Hinojosa, 2003, díptico = 4 pp. (Explicación de la fiesta por César Clemente y Reparto).
- *Tendilla. Feria de San Matías 2003. Del 21 al 23 de Febrero*, Tendilla, Ayuntamiento de Tendilla, 2003, tríptico. Contiene: **VÁZQUEZ AYBAR, Víctor**, “Personajes curiosos de la feria de San Matías”, “Programa” y **GARCÍA DE PAZ, José Luis**, “Tendilla: Las Ferias de San Matías en la actualidad”.
- *Turismo Rural. Sierra Norte de Guadalajara*, Guadalajara, enero 2003, 40 pp.

## **VII.- AGRICULTURA, BIENESTAR SOCIAL, DESARROLLO COMUNITARIO, GANADERÍA, PEDAGOGÍA, POLÍTICA, SANIDAD, ETC.**

- Asociación Española Contra el Cáncer (AECC), Junta Provincial de Guadalajara, *Memoria 2002*, Guadalajara, 2003, 32 pp. (nº 1).
- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara. *Conciertos. Ciclo Robert Schumann (1810-1856). El año mágico de 1840. 10 y 24 de febrero y 17 de marzo de 2003*, Guadalajara, IberCaja. Obra Social y Cultural, 2003, s.p., pero 12 pp.
- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara. *Actividades Culturales. Abril / Junio 2003*, Guadalajara, IberCaja. Obra Social y Cultural, 2003, 36 pp.
- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara, *Actividades Culturales, Cursos de verano 2003*, Guadalajara, IberCaja. Obra Social y Cultural, 2003, 12 pp.
- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara, *Actividades Culturales, Septiembre / Diciembre 2003*, Guadalajara, IberCaja. Obra Social y Cultural, 2003, 36 pp.

- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara, *Actividades Culturales, Enero / Marzo 2004*, Guadalajara, iberCaja Obra Social y Cultural, 2003, 52 pp.

- Centro Cultural Ibercaja Guadalajara. *Actividades Culturales, Abril / Junio 2004*, Guadalajara, iberCaja Obra Social y Cultural, 2004, 44 pp.

- *Colegio Sagrado Corazón. Cien años en Guadalajara. Toda una vida. Plan General Anual. Curso 2003-2004*, Guadalajara, 2004, 12 pp.

- *Creemos 1999-2003*, Guadalajara. PSOE-Grupo Socialista en la Diputación de Guadalajara, 2003, s.p., pero 4 pp.

- *IV Cursos de Otoño de Guadalajara. 3-19 de noviembre de 2003. Programa*. Guadalajara, Diputación de Guadalajara, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Cultura y Turismo), Universidad de Alcalá (Vicerrectorado Adjunto del Campus de Guadalajara) y Ayuntamiento de Guadalajara, 2003, 30 pp.

- *Guadalajara Popular. Un nuevo equipo para una ciudad mejor*, Guadalajara, Partido Popular, 2003, 16 pp.

- **HERBADA CRIADO, Paloma; PEÑAS PLANA, Eduardo de las, y GÓMEZ MUÑOZ, Manuel**, *Informes Municipales 2002 (Selección de informes)*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara. Servicio de Asistencia a Municipios, 2002, 222 pp.

- *Izquierda Unida, Tu gente. Tu voto. Elecciones Municipales. Programa 2003*, Guadalajara, 2003, s.p., pero 8 pp.

- *Jesús Alique López. Candidato a la alcaldía de Guadalajara. Un alcalde para todos y todas. Otra forma de ser, otra forma de gobernar*, Guadalajara, PSOE, 2003, 48 pp.

- *Obras son Amores*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, sin fecha (pero 2003), políptico = 8 pp.

- *Partido Demócrata Español PADE. Para Avanzar Desde el Esfuerzo en Guadalajara*, Guadalajara, 2003, 12 pp.

- *PP. La verdad sobre el Fuerte de San Francisco*, sin datos, pero Guadalajara, 2003, políptico = 8 pp.

- *PP. Resumen del Programa Electoral 2003 para el Ayuntamiento de Guadalajara*, sin datos, políptico = 8 pp.

- *Premios Provincia de Guadalajara 2003. Folleto informativo*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003, 16 pp.

- *PSOE, Juntos por Guadalajara. Tu Barrio*, Guadalajara, 2003, tríptico = 6 pp.

#### **VIII. - ARCHIVÍSTICA, BIBLIOTECONOMÍA, CATÁLOGOS, DOCUMENTALISMO (incluyendo FOTOGRAFÍA no artística), MUSEOLOGÍA, PRENSA, ETC.**

- **ANDRÉS, Marta de** (coord.), *Anuario de Guadalajara 2003*, Guadalajara, Asociación de la Prensa de Guadalajara, 2003, 160 pp.

- **ANAQUEL**. Boletín de Libros, Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, nº 20 (Toledo, enero / marzo, 2003), 48 pp. Contiene: **SERRANO MORALES, Riansares**, “El Archivo Histórico Provincial de Guadalajara: Memoria del pasado con proyección de futuro”, pp. 34-36.

- **ANAQUEL**. Boletín de Libros, Archivos y Bibliotecas de Castilla-La Mancha, nº 23 (Toledo, julio / septiembre, 2003), 48 pp. Contiene: **SERRANO MORALES, Riansares**, "Diez años de Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos", pp. 1 y 3-4; "Las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos: La Transición a la Democracia en España. Historia y fuentes documentales", pp. 4-5, y **CALVO, Blanca**, "La realidad y el deseo: treinta años de bibliotecas públicas en España", pp. 27-30.

- *Ayer de El Pedregal (II)*, Guadalajara, Ayuntamiento de El Pedregal, 2002, 104 pp.

- **BALLESTEROS SAN JOSÉ, Plácido et alii** (coord. ed.), *Guadalajara en blanco y negro. Momentos de la Historia (I)*, Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara, 2002, 220 pp. (Fotografías de las colecciones Tomás Camarillo, Layna Serrano, Latorre y Vegas y Fernando Poyatos. Textos de Carlos Sanz Establés).

- **BOGÓÑEZ, Tomás M.**, *Recuerdos de mañana (II). Fotografías antiguas de Horche hasta 1960*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Horche, Concejalía de Cultura, 2003, 55 fotografías.

- **BRIOSO, Francisco; GARCÍA, Amando; MAGRO, José A.; RUIZ, Nando, y SANZ, Andrés**, *Alovera rincones y costumbres*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Alovera, 2003, s.p. (Presentación de José Ramón López de los Mozos).

- **BRIOSO, Francisco; GARCÍA, Amando; MAGRO, José A.; RUIZ, Nando, y SANZ, Andrés**, *Alovera hacia el futuro*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Alovera, 2003, s.p. (Presentación de F. Abánades López).

- **CENTRO DE LA FOTOGRAFÍA Y LA IMAGEN HISTÓRICA DE GUADALAJARA (CEFIHGU)**. Carpeta con los siguientes folletos:

PRESENTACIÓN: **YAGÜE GORDO, Ángeles**, "El nacimiento de un nuevo Centro de Servicios Culturales" y **ALIQUE LÓPEZ, Jesús**, "Bienvenidos... a un mundo casi mágico", (díptico = 4 pp.).

TRAS EL SUEÑO DE LA IMAGEN ANIMADA. ORÍGENES DEL CINE EN GUADALAJARA, por **RUIZ ROJO, José Antonio**, (díptico = 4 pp.).

ANTECEDENTES Y PRIMEROS PROCESOS FOTOGRÁFICOS. DEMOCRATIZACIÓN DEL RETRATO. RELIEVE Y COLOR, por **MARTOS CAUSAPÉ, José Félix** y **RUIZ ROJO, José Antonio**, (díptico = 4 pp.).

LOS ALBORES EN GUADALAJARA. FOTOGRAFÍAS PUBLICADAS: LÁMINAS, PORFOLIOS, POSTALES..., **PRADILLO Y ESTEBAN, Pedro José**, (díptico = 4 pp.).

- COLECCIÓN FOTOGRÁFICA TOMÁS CAMARILLO, (2 pp.).

- COLECCIÓN FOTOGRÁFICA FERNANDO POYATOS, (2 pp.).

- COLECCIÓN FOTOGRÁFICA LAYNA SERRANO, (2 pp.).

- COLECCIÓN FOTOGRÁFICA LATORRE Y VEGAS, (2 pp.).

Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003.

- **DAVARA, Javier; LAGUNA, José A.; PUERTAS, Octavio, y SANZ, Felipe**, *Sigüenza. Imágenes para el recuerdo*. Madrid (Sigüenza), Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza y Centro de Profesores y Recursos, 2003, 446 pp.

- **HERRANZ PALAZUELOS, Epifanio**, "Sotodosos en fotos". *Preparado por Epifanio Herranz Palazuelos*, Guadalajara, El Autor, 2003, 134 pp.

- *VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. Guadalajara 4-7 noviembre 2003. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. Programa. La Transición a la Democracia en España.* Guadalajara, Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, 2003, s.p., pero 8 pp.

- "La restauración de Santa María de Atienza", *Hispania Nostra*, nº 82 (Madrid, Octubre 2003), p. 17.

- **LÓPEZ MOYA, Pilar** y **GARCÍA CALERO, Cristina**, (coords.), *Libro de Vida. Residencia de Mayores "Los Olmos" (Guadalajara)*, Guadalajara, Consejería de Bienestar Social. Delegación Provincial de Guadalajara, 2003, 140 pp.

- **LIBROS. Uno por uno**, Guadalajara, Ed. Grupo Eurobuch España, nº 27 (Otoño 2003), 12 pp. Contiene: "Las Salinas de la Tierra de Atienza" (Antonio Trallero Sanz), p. 1; Firma invitada: **RANERA GARCÍA-CONDE, Pío**, "La fuente de los Cuatro Caños", p. 2; "El castillo de Jadraque" (Gonzalo López-Muñiz Moragas), p. 3; "Historia de Sacedón" (Jesús Mercado Blanco, M<sup>a</sup>. Jesús Moya Benito y Antonio Herrera Casado), p. 4; "La melera del Beato" (Soledad López), p. 5; "La fuente de los Cuatro Caños de Pastrana" (Carlos Clemente San Román y Aurelio García López), p. 6; "La Alcarria de Guadalajara" (José Serrano Belinchón), p. 7; De aquí y de allá: "Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII"; "La leyenda de la mora encantada"; "Torrebeleña. He visto a un pueblo llorar"; "Cuadernos de Etnología de Guadalajara", nº 35, y "Tendilla. Crónica de un tiempo pasado", p. 8, y "La cofradía de la Santísima Trinidad y La Caballada de Atienza (Guadalajara)"; "Alcaldes de Guadalajara"; "Guadalajara: crónica de un siglo"; "Paseo por Sigüenza", y "Lindes y suertes de Buendía", p. 8; "El palacio de la Condesa de la Vega del Pozo en Guadalajara" (Andrés Pérez Arribas) p. 10; "Novedades editoriales en Guadalajara", p. 11, y "Grabados de la Cueva de los Casares en Riba de Saelices (Guadalajara)" (Agrupación de Amigos de la Cueva de los Casares y del Arte Paleolítico), p. 12.

- **POYATOS, Fernando**, *Primer álbum de imágenes y memorias alcarreñas*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara (Servicio de Cultura y Centro de la Fotografía y de la Imagen Histórica de Guadalajara), 2003, 92 pp.

- **PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José** (textos), *Francisco Mari. Fotografías de Guadalajara, 1914-1931*. Guadalajara, Diputación Provincial de Guadalajara (Centro de la Fotografía y la Imagen Histórica de Guadalajara) y Ed. Aegidius, 2003, s.p. (pero 32 pp.) (Catálogo de la exposición. Guadalajara. Del 5 al 27 de septiembre de 2003).

- **PRADILLO y ESTEBAN, Pedro José** (coord.), *El primer vuelo de los hermanos Wright y la aviación en Guadalajara. 1903*. Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara / Concejalía de Cultura / Patronato Municipal de Cultura, 2003, s.p. (pero 24 pp.) (Catálogo de la exposición. Guadalajara. Del 26 de diciembre de 2003 al 23 de enero de 2004. Ateneo Municipal). Contiene: **GONZÁLEZ CASCÓN, Álvaro**, "El primer vuelo de los hermanos Wright y la aviación en Guadalajara", (14 pp.), y **CALERO DELSO, Juan Pablo**, "Artesanos de ayer, obreros de hoy", (3 pp.).

- **RICOTE REDRUEJO, Víctor M.** y **GONZÁLEZ LÓPEZ, Marcos A.**, *Pareja en blanco y negro. Historia gráfica de un pueblo y sus anejos. Legados de la Tierra*, Madrid, Excmo. Ayuntamiento de Pareja / Ediciones Bornova, 2003, 176 pp.

- **SÁEZ Carlos y GUTIÉRREZ GARCÍA-MUÑOZ, Almudena E.**, “La comparación de dos cartularios: Celanova y Sigüenza. Privado.”, *Boletín Avriense*, Tomo XXXII (Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 2002), pp. 105-116.

- **VAQUERIZO MORENO, Francisco**, *Historia de mis libros o de cómo me fui haciendo escritor*, (Sigüenza), El Autor, Jirueque, enero de 2004, 32 pp.

- **VIEJO VIEJO, Fernando**, *Trijueque en imágenes. Un legado para la historia*, Guadalajara, Ayuntamiento de Trijueque (Guadalajara), noviembre 2002, 112 pp.

**IX.- REVISTAS Y BOLETINES DE ASOCIACIONES SOCIO-CULTURALES, DEPORTIVAS, POLÍTICAS, PROFESIONALES, VECINALES, ETC. (de carácter local), PROGRAMAS DE FIESTAS Y DE ACTOS Y CALENDARIOS.**

**A) Revistas y boletines:**

- **ACTUALIDAD COPEG**. Boletín Informativo de la Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara, nº 12 (Guadalajara, Junio 2003), 24 pp.; nº 14 (Noviembre, 2003), 14 pp.

- **ACTUALIDAD LEADER**. Revista de Desarrollo Rural, nº 20 (Madrid, Junio, 2003), Número monográfico: “Del éxodo a los nuevos pobladores”, 48 pp. Sobre Guadalajara contiene: AGUILAR, Maribel, “Neorrurales en la Sierra Norte de Guadalajara. Huéspedes y anfitriones”, pp. 9-11 y VENEGAS, Lola, “Recuperación educativa de Umbralejo, Granadilla y Búbal. Una lección que no está en los libros”, pp. 30-31.

- **AG. AUPA GUADA**. Boletín Informativo del C.B. Rayet Guadalajara, nº 2 (Guadalajara, sábado 4 de Octubre de 2003), 16 pp.; nº 5 (Guadalajara, sábado 16 de Noviembre -fue domingo- de 2003), 16 pp.; nº 6 (Guadalajara, sábado 29 de Noviembre de 2003), 16 pp.; nº 7 (Guadalajara, viernes 12 de Diciembre de 2003), 16 pp., nº 8 (Guadalajara, sábado 24 de Enero de 2004), 16 pp.; nº 9 (Guadalajara, sábado 28 de Febrero de 2004), 16 pp.

- **AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA DE GUADALAJARA (af/G)**, nº 46 (especial Abeja de Oro 2002) (Guadalajara, s.a., pero 2003), 12 pp.

- **ALCARRIA ALTA**, nº 170 (Trillo, segundo trimestre, 2003), 16 pp.

- **AL DÍA**. Información de interés para la empresa, Latorre & Vegas. Economistas Auditores: nº 57 (Guadalajara, Julio 2003), 8 pp.; nº 59 (Guadalajara, Septiembre 2003), 8 pp.; nº 60 (Guadalajara, Octubre 2003), 8 pp.; nº 61 (Guadalajara, Noviembre 2003), 8 pp.; nº 62 (Guadalajara, Diciembre 2003), 10 pp.; nº 63 (Guadalajara, Enero, 2004), 10 pp.; nº 64 (Guadalajara, Febrero 2004), 8 pp.

- **ALTO LLANO**. Asociación Cultural de Amigos de Masegoso. Masegoso de Tajuña (Guadalajara), nº IX (Primavera-Verano 2003), 32 pp.; nº X (Otoño-Invierno 2003), 36 pp.

- **¡ALUCÉNATE!**. I.E.S. Luis de Lucena (Guadalajara, mayo 2003), 30 pp.

- **ANUARIO DE LUZÓN**. Revista editada por la Asociación de Amigos de Luzón, nº 2 (Luzón, agosto, 2003), 28 pp.

- **APAG**. Asociación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Guadalajara, nº 89 (Guadalajara, Enero 2004), 24 pp.

- **ARRIACA**. Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid, nº 164 (Madrid, Febrero, 2003), 16 pp.; nº 165 (Madrid, Marzo, 2003), 16 pp.; nº 171 (Madrid, Noviembre, 2003), 16 pp.; nº 172 (Madrid, Diciembre, 2003), 24 pp.; nº 173 (Madrid, Enero, 2004), 24 pp.; nº 174 (Madrid, Febrero, 2004), 24 pp.

- **AZUCAHICA**. Revista Informativa Municipal, nº 111 (Azuqueca de Henares, Enero, 2003), 32 pp.; nº 112 (Azuqueca de Henares, Febrero, 2003), 24 pp.; nº 113 (Azuqueca de Henares, Marzo, 2003), 24 pp.; nº 114 (Azuqueca de Henares, Abril, 2003), 28 pp.; nº 115 (Azuqueca de Henares, Mayo, 2003), 44 pp.; nº 116 (Azuqueca de Henares, Junio, 2003), 32 pp.; nº 117 (Azuqueca de Henares, Julio, 2003), 24 pp.; nº 118 (Azuqueca de Henares, Septiembre, 2003), 32 pp.; nº 119 (Azuqueca de Henares, Octubre, 2003), 32 pp.; nº 120 (Azuqueca de Henares, Noviembre, 2003), 32 pp.; nº 121 (Azuqueca de Henares, Diciembre, 2003), 36 pp.; nº 122 (Azuqueca de Henares, Enero, 2004), 28.

- **BARRIO SIGLO XXI**. Revista del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Guadalajara, nº 8 (Guadalajara, primer trimestre, 2003), 16 pp.

- **BOLETÍN INFORMATIVO LOCAL**. Servicio de Asistencia Municipal de la Excm. Diputación de Guadalajara, nº 3 (Guadalajara, 2003), 16 pp.; nº 4 (Guadalajara, 2003), 16 pp.

- **BOLETÍN OFICIAL**. Ayuntamiento de Cifuentes. Gabinete de Comunicación, nº 0 (Cifuentes, Otoño 2003), 4 pp.

- **BORNOVA**. Revista de la Asociación Cultural de Membrillera, nº 20 (Membrillera, junio 2003), 36 pp.

- **CÁMARA Guadalajara**. Boletín informativo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Guadalajara, nº 1 (Guadalajara, Julio-Agosto, 2003), 52 pp.; nº 2 (Guadalajara, Septiembre-Octubre, 2003), 52 pp.; nº 3 (Noviembre-Diciembre, 2003), 52 pp.

- **CANAL DE INFORMACIÓN IU**. Revista Informativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Marchamalo, nº 7 (cuarto trimestre, 2003) 4 pp.

- **CARTA ABIERTA AL PUEBLO DE TRILLO**, 2ª Carta, (Trillo, 28 de Febrero de 2003), 8 pp.

- **CASTILLA-LA MANCHA**. Revista de Información de la Junta de Comunidades, nº 152 (Toledo, Febrero 2003), 100 pp.; nº 153 (Toledo, Marzo 2003), 100 pp.; nº 154 (Toledo, Abril 2003), 100 pp.; nº 155 (Toledo, Mayo, 2003), 100 pp.; nº 156 (Toledo, Junio-Julio, 2003), 100 pp.; nº 157 (Toledo, Agosto-Septiembre, 2003), 100 pp.; nº 158 (Toledo, Octubre, 2003), 100 pp.; nº 159 (Toledo, Noviembre, 2003), 100 pp.; nº 160 (Toledo, Diciembre, 2003), 100 pp.; nº 161 (Toledo, Enero, 2004), 100 pp.

- **CAVE C-LM INFORMA**. Confederación de Asociaciones de Vecinos de Castilla-La Mancha, nº 7 (Toledo, Febrero de 2004), 20 pp. (Guadalajara en p. 9).

- **CENTRO SOCIAL POLIVALENTE SEGUNTINO**, nº 61 (Sigüenza, Enero-Febrero 2003), s.p.; nº 62 (Sigüenza, Marzo-Abril, 2003), s.p.; nº 63 (Sigüenza, Mayo-Junio, 2003), s.p.; nº 64 (Sigüenza, Julio-Agosto, 2003), s.p.; nº 65 (Sigüenza, Septiembre-Octubre, 2003), s.p.; nº 66 (Noviembre-Diciembre, 2003), s.p.

- **COFFEE NEWS**. “Noticias para tomar el café”, (semanal), nº 35 (Guadalajara, 30 Enero a 5 Febrero / 2003), s.p., pero 2 pp.; nº 36 (Guadalajara, 6 Febrero a 12 Febrero / 2003), 2 pp.; nº 37 (Guadalajara, 13 Febrero a 19 Febrero / 2003), 2 pp.; nº 38 (Guadalajara, 20 Febrero a 26 Febrero / 2003), 2 pp.; nº 39 (Guadalajara, 27 Febrero a 5 Marzo / 2003), 2 pp.; nº 40 (Guadalajara, 6 Marzo a 12 Marzo / 2003), 2 pp.; nº 41 (Guadalajara, 13

Marzo a 19 Marzo / 2003), 2 pp.; nº 42 (Guadalajara, 20 Marzo a 26 Marzo / 2003), 2 pp.; nº 43 (Guadalajara, 27 de Marzo a 2 Abril / 2003), 2 pp.; nº 44 (Guadalajara, 3 Abril a 9 Abril / 2003), 2 pp.; nº 45 (Guadalajara, 10 Abril a 16 Abril / 2003), 2 pp.; nº 46 (Guadalajara, 17 Abril a 23 Abril / 2003), 2 pp.; nº 47 (Guadalajara, 24 Abril a 30 Abril / 2003), 2 pp.; nº 48 (Guadalajara, 1 Mayo a 7 Mayo / 2003), 2 pp.; nº 49 (Guadalajara, 8 Mayo a 14 Mayor / 2003), 2 pp.; nº 50 (Guadalajara, 15 Mayo a 21 Mayo / 2003), 2 pp.; nº 51 (Guadalajara, 22 Mayo a 28 Mayo / 2003), 2 pp.; nº 52 (Guadalajara, 29 Mayo a 4 Junio / 2003), 2 pp.; nº 53 (Guadalajara, 5 Junio a 11 Junio / 2003), 2 pp.; nº 54 (Guadalajara, 12 Junio a 18 Junio / 2003), 2 pp.; nº 55 (Guadalajara, 19 Junio a 25 Junio / 2003), 2 pp.; nº 56 (Guadalajara, 26 Junio a 2 Julio / 2003), 2 pp.; nº 57 (Guadalajara, 3 Julio a 9 Julio / 2003), 2 pp.; nº 58 (Guadalajara, 10 Julio a 16 Julio / 2003), 2 pp.; nº 59 (Guadalajara, 17 Julio a 23 Julio / 2003), 2 pp.; nº 60 (Guadalajara, 24 Julio a 30 Julio / 2003, 2 pp.; nº 61 (Guadalajara, 31 Julio a 5 Agosto), 2 pp., nº 62 (Guadalajara, 6 Agosto a 13 de Agosto), 2 pp.; nº 63 (Guadalajara, 14 Agosto a 20 Agosto / 2003), 2 pp.; nº 64 (Guadalajara, 21 Agosto a 27 Agosto / 2003), 2 pp.; nº 65 (Guadalajara, 28 Agosto a 3 Septiembre / 2003), 2 pp.; nº 66 (Guadalajara, 4 Septiembre a 10 Septiembre / 2003), 2 pp.; nº 67 (Guadalajara, 11 Septiembre a 17 Septiembre / 2003), 2 pp.; nº 68 (Guadalajara, 18 Septiembre a 24 Septiembre / 2003), 2 pp.; nº 69 (Guadalajara, 25 Septiembre a 1 Octubre / 2003), 2 pp.; nº 70 (Guadalajara, 2 Octubre a 8 Octubre / 2003), s.p.; nº 71 (Guadalajara, 9 Octubre a 15 Octubre / 2003), 2 pp.; nº 72 (Guadalajara, 16 Octubre a 22 Octubre / 2003), 2 pp.; nº 73 (Guadalajara, 23 Octubre a 29 Octubre / 2003), 2 pp.; nº 74 (Guadalajara, 30 Octubre a 5 Noviembre / 2003), 2 pp.; nº 75 (Guadalajara, 6 Noviembre a 12 Noviembre / 2003), 2 pp.; nº 76 (Guadalajara, 13 Noviembre a 19 Noviembre / 2003), 2 pp.; nº 77 (Guadalajara, 20 Noviembre a 26 Noviembre / 2003), 2 pp.; nº 78 (Guadalajara, 27 Noviembre a 3 Diciembre / 2003), 2 pp.; nº 79 (Guadalajara, 4 Diciembre a 10 Diciembre / 2003), 2 pp.; nº 80 (Guadalajara, 11 Diciembre a 17 Diciembre / 2003), 2 pp.; nº 81 (Guadalajara, 18 Diciembre a 24 Diciembre / 2003), 2 pp.; nº 82 (Guadalajara, 25 Diciembre a 31 Diciembre / 2003), 2 pp.; nº 83 (Guadalajara, 1 Enero a 7 Enero / 2004), 2 pp.; nº 84 (Guadalajara, 8 Enero a 14 Enero / 2004), 2 pp.; nº 85 (Guadalajara, 15 Enero a 21 Enero / 2004), 2 pp.; nº 86 (Guadalajara, 22 Enero a 28 Enero / 2004), 2 pp.; nº 87 (Guadalajara, 29 Enero a 4 Febrero / 2004), 2 pp.; nº 88 (Guadalajara, 5 Febrero a 11 Febrero / 2004), 2 pp.; nº 89 (Guadalajara, 12 Febrero a 18 Febrero / 2004), 2 pp.; nº 90 (Guadalajara, 19 Febrero a 25 Febrero / 2004), 2 pp.; nº 91 (Guadalajara, 26 Febrero a 3 Marzo / 2004), 2 pp.

- **COMPRAR CASA**, nº 32 (Enero / Febrero, 2004), Madrid, Edita: ComprarCasa Servicios Inmobiliarios, S.A. Departamento de Publicaciones, (Edición para Madrid / Cuenca / Guadalajara), 2003, 16 pp.

- **CULTURA EN GUADALAJARA**, Patronato Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Guadalajara, Programación Julio / 2003. Conciertos y Recitales de Verano. 16 pp.

- **DALMACIO**. Asociación Alcarreña para la Defensa del Medio Ambiente DALMA, nueva época, año XXV, nº 6 (Guadalajara, 2002), 24 pp.; año XXVI, nº 1 (Guadalajara, 2003), 24 pp.

- **DEPORTE BASE CASTILLA-LA MANCHA**. Revista Deportiva, nº 15 (Sigüenza, Febrero, 2003), 32 pp.; nº 16 (Sigüenza, Mayo, 2003), 24 pp.; nº 17 (Sigüenza, Agosto, 2003), 32 pp.; nº 18 (Sigüenza, Noviembre 2003), 32 pp.

- **ECOS**. Periódico de la Comunidad Educativa. C.P. Alvar Fañez de Minaya, nº 30 (Guadalajara, Junio 2003), 72 pp.

- **ESMERALDA**. Revista Literaria, nº 106 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p.; nº 107 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16; nº 108 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 20 pp.; nº 109 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 20 pp.; nº 110 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 111 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 112 (Madrid, San Isidro, 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 113 (Madrid, s.f., pero 2003), 16 pp.; nº 114 (Madrid, s.f., pero 2003), 16 pp.; nº 115 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 116 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 117 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 118 (Madrid, Horóscopo de Otoño, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 119 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p., pero 16 pp.; nº 120 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p.; nº 121 (Madrid, s.f., pero 2003), s.p.

- **HITOS de la Fundación Concha Márquez**, nº 6 (Madrid, Agosto 2002-Enero 2003), 16 pp. (Aspectos de Brihuega en pp. 10-11).

- **HOJA DE ESTRIEGANA, LA**. Asociación Cultural de Estregana, nº 20 (Estriegana, abril 2003), 16 pp.; nº 21 (Estriegana, julio 2003), 18 pp.; nº 22 (Estriegana, noviembre 2003), 17 pp.

- **HONTANAR**. Boletín de la Asociación Cultural de Alustante, nº 31 (Alustante, abril, 2003), 36 pp.; nº 32. (Alustante, julio, 2003), 40 pp.; nº 33 (Alustante, diciembre, 2003), 40 pp.

- **INFOCOP Guadalajara**. Consejería de Obras Públicas. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, nº 3 (marzo, 2003), sin paginar (pero 12 pp.).

- **IZQUIERDA, LA**, Revista informativa del Grupo Municipal de Izquierda Unida de Azuqueca de Henares, Revista nº 1 (Azuqueca de Henares, Enero 2004), s.p., pero 16 pp.

- **LABROS**. Periódico de la Asociación de Amigos de Labros, nº 22 (Labros, Verano 2003), 4 pp.

- **MAGAZINE DE MERCADO**. Entrepaticulares e Información Cultural, nº 4 (Febrero, 2004) Guadalajara-Azuqueca, 2004, 34 pp.

- **MERCADO SEGUNDA MANO**, nº 6 (Sin lugar, 24 de Septiembre de 2003), 16 pp., a doble paginación: casas (9) y coches (7).; nº 8 (Sin lugar, 19 de Noviembre de 2003), 9 + 7 pp.; nº 9 (Sin lugar, 17 de Diciembre de 2003), 9 + 7 pp.; nº 10 (Sin lugar, 26 de Enero de 2004), 9 + 7 pp.

- **MIGAÑA, LA**. Asociación Cultural de Maranchón, nº 50 (Febrero 2003), 16 pp.; nº 51 (Junio 2003), 16 pp.; nº 52 (Octubre 2003), 16 pp.; nº 53 (Febrero 2004), 16 pp.

- **MOCHILA, LA**. El periódico de los alumnos del Colegio Diocesano "Cardenal Cisneros", nº 8 (Guadalajara, 29 de Julio de 2003), 24 pp.

- **MORANCHEL**, nº 21 (Moranchel, Invierno 2002), 7 fols.; nº 22 (Moranchel, Primavera 2003), 6 fols.; nº 23 (Moranchel, Verano 2003), 6 fols.; nº 24 (Moranchel, Otoño 2003), 6 fols.

- **NUESTRO BOLETÍN**. Asociación de Mujeres Candelas, nº 7 (El Casar, Invierno, 2003/4), 12 pp.

- **NUESTRO PUEBLO**. Revista local de ocio, cultura e información, nº 20 (El Casar, invierno, 2003), 32 pp.

- **NUESTRO ROLLO.** Revista de la Asociación Deportivo-Cultural de Círculos del Pinar, nº 6 (2002), 24 pp.
- **NUESTROS PUEBLOS.** Revista Municipal de los Pueblos de la Alcarria y la Campiña, nº 82 (Guadalajara, febrero, 2003), 52 pp.; nº 83 (Guadalajara, marzo, 2003), 52 pp.; nº 84 (Guadalajara, abril, 2003), 52 pp.; nº 85 (Guadalajara, mayo, 2003), 52 pp.
- **OCIO Y DIVERSIÓN.** Revista de ocio. Guadalajara, (Marzo, 03), s.p., pero 32 pp.; (Mayo, 03), s.p., pero 32 pp.; nº 3 (Junio, 03), s.p., pero 32 pp.; especial verano, (Azuqueca de Henares, 03), s.p., pero 32 pp.; (Azuqueca de Henares, 14 Sept. 03), s.p., pero 32 pp.; sin nº (Azuqueca de Henares, Octubre 2003), s.p., pero 32 pp.; sin nº (Diciembre 2003-Enero 2004), s.p., pero 32 pp.; sin nº (Febrero-Marzo -2004-), s.p., pero 32 pp.
- **EL ORDIAL. Remuestra XIII,** El Ordial, Los Jabalines, Abril 2003, 14 pp.
- **EL ORDIAL.** Agosto 2003 (XIX Aquihorización de los Jabalines de El Ordial). 41 pp.
- **PAHUM.** Revista Trimestral de la Parroquia de San Esteban de Humanes. nº 2 (Semana Santa 2003), s.p., pero 8 pp.; nº 3 (Julio de 2003), 8 pp.; nº 4 (Diciembre de 2003), 8 pp.
- **PATRIMONIUM.** Boletín para la Defensa del Patrimonio Histórico-Artístico de Guadalajara (DALMA), nº 4 (Guadalajara, 2002 / 2003), 24 pp.
- **PEÑASCO, EL.** Revista Informativa de la Asociación Socio-Cultural "El Aljibe", nº 11 (Valfermoso de Tajuña, agosto, 2003), 28 pp.
- **PIEDRA DEL MILANO.** Revista de la Asociación Cultural Huetos, nº 9 (Huetos, Diciembre, 2002), 56 pp.
- **PREGÓN, EL.** Boletín informativo de la Asociación Cultural Carravilla, nº 35 (Atanzón, Abril, 2003), 24 pp.; nº 36 (Atanzón, Agosto, 2003), 28 pp.; nº 37 (Atanzón, Diciembre, 2003), 28 pp.
- **PREGÓN DE LAS MINAS, EL.** Año XXIII. 4ª Época, nº 226 (Hiendelaencina. Noviembre-Diciembre, 2003), 28 pp.
- **QUBO** revista cultural. nº 0 (Guadalajara, abril, 2003), 36 pp.; nº 1 (Guadalajara, junio / julio / agosto, 2003), 48 pp.; nº 2 (Guadalajara, septiembre / octubre, 2003), 48 pp.; nº 3 (Guadalajara, noviembre / diciembre, 2003), 48 pp.; nº 4 (Guadalajara, febrero / marzo, 2004), 48 pp.
- **R.D.B. Romeo Delta Bravo. Radio Club Aficionado.** Boletín Informativo, nº 34 (Guadalajara, enero 2004), 32 pp.
- **REVISTA DE ABLANQUE, LA.** Asociación Cultural "El Hortezano", nº 4 (Ablanque, 2002), s.p., pero 16 pp.; nº 5 (Ablanque, 2003), s.p., pero 16 pp.
- **REVISTA PORTACELI, LA.** Colegio San Antonio de Portaceli (Sigüenza. Junio 2003), 38 pp.
- **SABER SER MAYORES.** Revista Informativa de la Federación Provincial Alcarreña de Jubilados, Pensionistas y Tercera Edad, nº 49 (Guadalajara, 1r. trimestre, 2003), 16 pp.; núms. 52-53 (4º Trimestre, 2003), 24 pp.
- **SADECO.** Boletín Informativo de la Sociedad de Amigos de Cogolludo, nº 68 (Cogolludo, Enero-abril 2003), 62 pp.; nº 69 (Cogolludo, Mayo-Agosto 2003), 71 pp.; nº 70 (Cogolludo, Septiembre-Diciembre 2003), 77 pp.
- **SEGONTIA.** Sociedad Deportiva de Caza y Pesca, nº 15 (Sigüenza, temporada 2002-2003), 68 pp.

- **SEXMA, LA.** Boletín de la Asociación de Amigos del Pedregal, nº 51 (El Pedregal, Verano, 2002), 40 pp.; nº 52 (El Pedregal, Verano 2003), 56 pp.
- **SEXMAS.** Revista de la Comarca de Molina de Aragón-Alto Tajo, nº 3 (Madrid, Primavera, 2003), 52 pp.; nº 4 (Madrid, Verano, 2003), 52 pp.; nº 5 (Madrid, Otoño / Invierno, 2003), 52 pp.
- **SIENES.** Asociación Cultural “Villa de Sienes”, nº 20 (45) (Agosto 2003), 44 pp.; nº 21 (46) (Diciembre 2003), 48 pp.
- **SKHOLÉ.** I.E.S. San Isidro, nº 12 (Azuqueca de Henares, abril, 2003), 64 pp.; nº 12 (Eq.), nº 12 (Azuqueca de Henares, 2003), 40 pp.
- **TORRETA, LA.** nº 27 (El Casar, Navidad, 2002), 24 pp.; nº 28 (El Casar, Navidad, 2003), 24 pp.
- **TORREVERA, LA.** Revista de la Asociación Cultural “La Torrevera” de Bujarrabal, nº 1 (Bujarrabal, Verano de 2003), 4 pp.; nº 2 (Bujarrabal, Invierno de 2003), 4 pp.
- **TRILLO. Puerta del Alto Tajo.** Revista de Información Turística, nº 4 (Ayuntamiento de Trillo, Abril 2003), 32 pp.
- **TRAGALUZ.** Guía bimestral del Ocio y la Cultura en Guadalajara, Guadalajara, nº 0 (Enero, 2004), Ayuntamiento de Guadalajara / Concejalía de Cultura, 2004, 16 pp (Especial FITUR).
- **TU PARROQUIA.** Boletín informativo, nº 6 (Alovera, Semana Santa, 2003), sin paginar (pero 12 pp.).
- **VILLA DE DURÓN.** Boletín Informativo de la Asociación “Amigos de Durón”, nº 17 (Durón, 2003), 28 pp.

## **B) Programas de ferias y fiestas:**

- *Albares 2003. Semana Cultural. 28 de Julio / 3 de Agosto.* Albares, 2003, s.p.
- *Almoguera. Fiestas Patronales. Santísimo Cristo de las Injurias. Patrón de Almoguera del 12 al 17 de Septiembre de 2003,* s.d., políptico = 8 pp.
- *Almonacid de Zorita (Guadalajara). Fiestas Patronales en honor de Ntra. Sra. la Virgen de la Luz. Del 21 de Agosto al 14 de Septiembre de 2003,* sin lugar, Ayuntamiento de Almonacid de Zorita, 2003, tríptico = 6 pp.
- *Alocén 2003. Fiestas Patronales en Honor del Santo Cristo del Amparo. Del 9 al 21 de Agosto,* sin lugar, Ayuntamiento de Alocén, 2003, políptico = 8 pp.
- *Archilla, Agosto 2003. Fiestas Patronales. Comisión de Fiestas de Archilla y XV Semana Socio-Cultural. Asociación Cultural “Amigos de Archilla”,* Archilla, Asociación Cultural, 2003, tríptico = 6 pp.
- *Argecilla. Del 5 al 21 de Septiembre. Fiestas Patronales,* s.l., Ayuntamiento de Argecilla, 2003, s.p. Contiene: “Pinceladas de historia”, (2 pp.).
- *Asociación Cultural Santa Marta. Fiestas Patronales, 28 de Julio de 2003,* sin datos, (pero Guadalajara, 2003, díptico = 4 pp.).
- *Azuqueca de Henares, Fiestas de... del 20 al 28 de septiembre de 2003,* s.d., pero Azuqueca de Henares, Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, 2003, s.p.
- *Baides. San Roque 2003,* s.d. Contiene de interés: **ENTÍO, José Luis**, “Aroma de Recuerdo” y **ANTÓN, A.**, “Resumen del primer borrador del artículo en español sobre el

estudio de la piedra empleada en la cripta de la catedral de la Almudena. Madrid”, (Tomado de **GÓMEZ HERAS, Miguel y FORT GONZÁLEZ, Rafael**, *Supplying of masonry material in the construction of the Crypt of Santa María la Real de la Almudena*, Madrid, Instituto de Geología Económica, Spain, 1883-1911).

- *Budia (Guadalajara). Semana Santa 2003. 17, 18, 19 y 20 de abril. Programa de Actos*, díptico = 4 pp. Contiene: Los Soldados de Cristo, “Anuncio de la Semana Santa y agradecimiento”, Actos de “Jueves Santo”, “Viernes Santo”, “Sábado Santo” y “Domingo de Resurrección”. 4 fotografías b/n.

- *Cabrera, La, Fiestas 2003. X Semana Cultural. Del 9 al 17 de Agosto*, La Cabrera, 2003, s.p.

- *Carnaval 2004. Del 16 al 29 de Febrero*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2004, s.p., pero 24 pp.

- *Casa de Uceda. Fiestas Patronales. En honor a Ntra. Sra. de los Olmos. Del 11 al 14 de Septiembre*, sin lugar, Ayuntamiento de Casa de Uceda, 2003, s.p.

- *Casar, El, 7 de Septiembre de 2003. Fiestas. Nuestra Señora de la Antigua*, El Casar, Cofradía de la Virgen de la Antigua, 2003, 32 pp. Contiene de mayor interés: **RUIZ ATANCE, Marcos**, “Nuestra fiesta”, p. 3; **RUIZ ATANCE, Marcos**, “Hace doscientos años. 1803”, p. 5; **RUIZ ATANCE, Marcos**, “Obras en la iglesia”, p. 6; “Recuerdo, en el Libro de Oro, de las obras de 1993. Han pasado 10 años”, p. 7; **M.R.A.**, “Hace trescientos años”, pp. 8-9; “Hace venticinco años”, pp. 10-11; **MONTERO, M<sup>a</sup> Ángeles**, “Pintura de la Virgen Dolorosa”, p. 12; **MONTERO, M<sup>a</sup> Ángeles**, “El pintor: Manuel Fernández Acevedo, (Madrid 1744-1800)”, pp. 13-14; “Hace cincuenta años”, pp. 15-16; “Ecos del libro sobre La Virgen de la Antigua”, p. 17; “Sorteo de atributos de la Virgen”, pp. 18-19; **VIDAL, Ramón**, “Saludo”, p. 20; “Programa Fiestas Patronales El Casar, 2003”, pp. 21-23; **RUIZ ATANCE, Marcos**, “Una cama, obsequio a la Virgen de la Antigua”, p. 24; **MONTERO, M<sup>a</sup> Ángeles**, “Ornamentos de altar. Tejidos preciosos. Frontales en la iglesia parroquial de El Casar”, pp. 25-27; **M.R.A.**, “Hace cuatrocientos años”, p. 28; “Programa de cantos de la Capilla”, pp. 29-30; **Javier. Párroco de San José. El Coto**, “Un año más, la fiesta”, p. 31, y “Hace cien años. Las Fiestas en 1903”, pp. 32-33.

- *Chiloeches. Fiestas Patronales en honor del Santo Cristo de la Salud. Septiembre 2003*. Chiloeches, s.d., pero Ayuntamiento de Chiloeches, 2003, políptico = 8 pp.

- *Durón. Fiestas patronales en honor de Ntra. Sra. de la Esperanza. Días 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2003*. Durón, Ayuntamiento de Durón, 2003, díptico = 4 pp.

- *Escariche (Guadalajara). Fiestas, 2003. En honor a Ntra. Sra. de las Angustias*, sin pie, pero Guadalajara, Ayuntamiento de Escariche, 2003, s.p. Contiene: MONTEJANO, Pepe, “Tus hijos te saludan”, (1 p.).

- *Fiesta de Candelas 2004*. El Casar, s.l., 2004, 24 pp. (Contiene: “Los funcioneros de este año somos:” (1 pág.); El Capitán (Candelas 2004), “Saludos del Capitán:”, (pp. 5-7); **RUIZ ATANCE, Marcos**, “Una fiesta con historia:” (pp. 9-11); **CARPINTERO LÓPEZ, Mario**, “Candelas 2004. Breve Semblanza” (pp. 13-15); **VIDAL, Ramón**, Candelas 2004”, p. 17; A.J.S., “Reflexión sobre Candelas” (p. 19); y “Programa. Candelas 2004”, (p. 21).

- *Fuentelahiguera de Albatages. 31 de julio, 1-2 y 3 de agosto, 2003*, sin lugar, Ayuntamiento de Fuentelahiguera de Albatages, 2003, díptico = 4 pp.

- *Fuentelencina, 2003. Jueves Santo. 17 de Abril - 21,30 horas. Semana Santa. XIII Pasión Viviente*, sin pie, pero Guadalajara, Ayuntamiento de Fuentelencina y Asociación Cultural “San Agustín”, 2003, tríptico = 6 pp.

- *Fuentelviejo. Programa Oficial. Fiestas populares en honor a nuestro patrón San Roque 2003. Fuentelviejo 2003. Durante los días 14 al 19 de Agosto*. Fuenteleviejo, Ayuntamiento de Fuentelviejo, 2003, s.p.

- *Guadalajara. Carnaval 2003. Del 27 de Febrero al 9 de Marzo*, Guadalajara, Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, Concejalía de Festejos, 2003, políptico de 8 pp. (Programa de actos).

- (Guadalajara). *Colonia de Sanz Vázquez y Eras del Canario. Ven a las Fiestas en honor a San Pedro Apóstol. Del 26 al 29 de Junio de 2003*, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara / Patronato de Cultura, 2003, s.p. (Organiza: AA. VV: “Hispanoamérica” y colabora: Grupo Juvenil “San Pedro”).

1.- (Guadalajara). *Estación-Chopera. En fiestas. Del 23 al 29 de junio. 2003*, sin datos.

2.- (Guadalajara). *Fiestas 2003. 28, 29, 30, 31 de Mayo y 1 de Junio*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara / Patronato de Cultura, 2003, s.p. (Organiza: Asociación de Vecinos “Puerta de Bejanque” y colabora: Asociación de Mujeres “Barbacana”).

- *GUADALAJARA 2003. FERIAS Y FIESTAS del 7 al 21 de septiembre*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 2003, 80 pp.

- *GUADALAJARA. NAVIDAD 2003*. Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara. Concejalía de Fiestas Tradicionales / Diputación de Guadalajara, 2003, s.p.

- *Hueva, 2003. Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Fe*, sin pie, pero Guadalajara, Ayuntamiento de Hueva, 2003, s.p. Contiene: “Himno al Stmo. Cristo de la Fe”, (1 p.), y tres fotografías b/n del fondo Tomás Camarillo.

- *Malaguilla. Fiestas Patronales. Del 4 al 8 de Septiembre de 2003*, sin lugar, Ayuntamiento de Malaguilla, 2003, s.p.

- *Maranchón. Del 21 al 24 de Agosto de 2003. Fiestas en Honor de Ntra. Sra. La Virgen de los Olmos*, Sigüenza, Ayuntamiento de Maranchón, 2003, s.p.

- *Mohernando. Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora de la Luz Bella y la Santa Cruz*. Del 30 de Abril al 4 de Mayo, 2003, sin datos (pero quizá, Ayuntamiento de Mohernando, 2003, 36 pp.).

- *Molina de Aragón ferias y fiestas del 30 de Agosto al 5 de Septiembre 2003*, sin lugar, Ilmo. Ayuntamiento de Molina de Aragón. Concejalía de Cultura, 2003, s.p.

- *Pareja. Fiestas 2003. Del 5 al 9 de septiembre. Fiestas Patronales en honor de Nuestra Sra. la Virgen de los Remedios*, sin lugar, Ayuntamiento de Pareja, 2003, s.p. Contiene: **CANO DE LEÓN, Milagros**, “Los Festejos de Pareja”.

- *Pastrana. Semana Santa. Abril, 2003*, sin pie.

- *Pastrana en fiestas. Agosto - 2003*, Pastrana, Ayuntamiento de Pastrana, 2003, tríptico = 6 pp.

- *Peralejos de las Truchas. 19 al 23 de septiembre 2003*, sin datos, díptico = 4 pp.

- *Sacedón. Fiestas 2003*, sin lugar, Ayuntamiento de Sacedón, 2003, s.p. Contiene: **TERESA**, “Honor al Rostro”, (1 p.), y **CANO DE LEÓN, Milagros**, “Quinta de las gallinas, 50 aniversario”, (1 p.).

- *Sigüenza 12 al 17 de agosto. Fiestas de San Roque 2003*. Programa Oficial de Fiestas San Roque 2003. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, 2003. Contiene: **PECES RATA, Felipe**, "Una penitencia en la Catedral de Sigüenza en el año 1308", (3 pp.); **ROMANILLOS, José L.**, "La Guitarra Popular Española", (4 pp.); **ATANCE ATANCE, Jesús**, "Sigüenza... libro abierto", (4 pp.), y **CONTRERAS CONTRERAS, Jaime**, "Sigüenza: en la enrucijada de su historia. El proyecto Portacoeli", (4 pp.).

- *Solanillos 2003. Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Columna*, Guadalajara, Ayuntamiento de Solanillos, 2003, tríptico = 6 pp.

- *Tendilla 2003. Fiestas patronales en honor de Ntra. Sra. la Virgen de la Salceda. Del 29 de Agosto al 11 de Septiembre*, Guadalajara, Ayuntamiento de Tendilla, 2003, políptico = 8 pp.

- *Torija. Fiestas 2003 del 6 al 11 de septiembre*, Guadalajara, Ayuntamiento de Torija, 2003, tríptico = 6 pp.

- *Trijueque 2003 del 12 al 17 de septiembre. Programa de Fiestas en honor al Smo. Cristo de la Misericordia*.

- *Trillo. Programa de Fiestas 2003 del 5 al 9 de septiembre*, Trillo, Ayuntamiento de Trillo, 2003, s.p., pero 12 pp.

- *Valdeconcha, Villa de. Fiestas en honor a Ntra. Sra. de la Asunción. Del 9 al 17 de Agosto de 2003*.

- *Valdenoches 2003. Fiestas Patronales. Del 13 al 21 de Junio*, sin datos. Contiene: "Poesía: San Antonio de Padua de Valdenoches", (1 p.) y "Bando" (sobre el comportamiento de la gente en la suelta de las vaquillas), (1/2 p.).

### C) Calendarios:

- **ALONSO RAMOS, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón**, *Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara. 2004*, Guadalajara, Excmo. Diputación Provincial de Guadalajara / Insntitución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", 2003, 13 fotografías en color de **Ch. Aguililla y A. Marín**. Portada: **ALMIRUETE**, *Botargas de Carnaval*; Enero: **VALDENUÑO FERNÁNDEZ**, *Danzantes del Santo Niño*; Febrero: **RETIENDAS**, *Botarga de la Candelaria*; Marzo: **COGOLLUDO**, *Las Águedas*; Abril: **EL CUBILLO DE UCEDA**, *Quema del Sansimón y salto de hogueras*; Mayo: **ATIENZA**, *La Caballada*; Junio: **VENTOSA** (Molina de Aragón), *Loa a la Virgen de la Hoz*; Julio: **MOLINA DE ARAGÓN**, *Procesión de la Virgen del Carmen*; Agosto: **BOCÍGANO**, *La Machá*; Septiembre: **VALVERDE DE LOS ARROYOS**, *Loa de la Actava del Corpus*; Octubre: **MAZUECOS**, *Botarga y Soldadesca de la Virgen de la Paz*; Noviembre: **GUADALAJARA**; *Carnaval*, y Diciembre: **HIENDELAENCINA**, *Belén viviente*. Extensa "Bibliografía" final sobre fiestas.

- *Asociación Cultural Hontanar. Alustante (Guadalajara). 2004*. Una plana, a una cara, en color, conteniendo 7 fotografías y el calendario, con indicación de las fiestas tradicionales: "Vista panorámica", "Las alcantarillas", "Charca de Motos", "Bajada de la iglesia" y "Encierro de los toros".

- *Ayuntamiento de Albalate de Zorita, Ayuntamiento de Almonacid de Zorita y Ayuntamiento de Zorita de los Canes*. 2003, Madrid, Ministerio de Ciencia y Tecnología (C.S.I.C.. Instituto de Historia), 2002, 8 planas. Contiene: Portada.- "Plano dibujado por Pedro López de la Parra durante la comisión encargada al escribano Diego Suárez Alarcón, receptor nombrado para deslindar los términos de Zorita, Albalate, Almonacid y el Comun de Zorita (Guadalajara) en el pleito sobre el término de Cabeza Gorda. Noviembre-diciembre, 1555". Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Archivo Histórico Nacional (Madrid). Sección de Órdenes Militares, Archivo Judicial o de Toledo, legajo número 43.612. Fotos: "Monte el Poste o Cabeza Gorda (Albalate de Zorita)" y "Mojón de Piliella"; Portada vuelta.- Plano; Enero-Febrero-Marzo-Abril.- "Alvalate" y dos fotografías; Mayo-Junio-Julio-Agosto.- "Almonesçir" y dos fotografías, y Septiembre-Octubre-Noviembre-Diciembre.- "Çorita" y dos fotografías. Indicación de las fiestas locales.

- *Caja de Guadalajara 2004*, Guadalajara, 2003, una lámina con fotografía. Mondéjar. Plaza Mayor (Guadalajara). Óleo sobre lienzo, del pintor Ramón Córdoba Calderón) y calendario (69 x 24,5 cms).

- *Calendario 2004 El Casar. A todos Felices fiestas y Paz en el año 2004*, El Casar, Ayuntamiento de El Casar, 2003. 16 pp. (Obras presentadas el Premio de Pintura al Aire Libre 2003). (Sin títulos).

- *Calendario visual de la ciudad de Guadalajara 2004*, Madrid. Plan de Dinamización Turística, 2004, 28 pp. Contiene: Enero. *Convento de la Piedad. Detalle de fachada de Covarrubias*; Febrero. *Imagen del Carnaval en la Plaza Mayor*; Marzo. *Edificio de Correos*; Abril. *Detalle de la Concatedral de Santa María*; Mayo. *Estatua de la Mariblanca, en el Parque de la Concordia*; Junio. *Maratón de Cuentos. Imagen nocturna del Palacio del Infantado*; Julio. *Iglesia de San Nicolás*; Agosto. *Fuente de "La Niña"*; Septiembre. *Santuario de la Virgen de la Antigua*; Octubre. *Detalle de la Capilla de Luis de Lucena, con la Concatedral de Santa María al fondo*; Noviembre. *Cementerio de Guadalajara*; Diciembre. *Interior del Teatro Auditorio Buero Vallejo*, y datos de interés. (Fotografías de Jesús Roper).)

- *El Decano de Guadalajara. La gran revista del fin de semana. 2004*, Guadalajara, Teleoro Medios, S.L., 2004, s.p. (pero 28 pp.).

- *Embutidos Atienza. Calendario 2004*, s.d., 16 pp. Contiene: Portada.- García Hernández. *Hacia 1940 (Atienza)*; Enero-Febrero.- *Dolor de muelas*. (Hacia 1910); Marzo-Abril.- *Feria de Atienza. (Mercado agrícola)*; Mayo-Junio.- *Fuente*. Brihuega; Julio-Agosto.- *Cazadores*. Anguix; Septiembre-Octubre.- *Procesión de la Virgen Ntra. Sra. de la Antigua*. (Guadalajara); Noviembre-Diciembre.- *Puerta de Bejanque*. (Guadalajara), y Contraportada.- *Catedral por detrás*. (Sigüenza).

- *IberCaja 2004*, Zaragoza, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón Rioja (Ibercaja), 2003, s.p. pero 28 pp. Elaboración y recetas de cocina: Escuela de Hostelería TOPI (*Antonio Lahoz y Moisés Andaluz*). Fotografías: Galería.

- *Maranchón. 2003*. Asociación Cultural "La Migaña". Maranchón (Guadalajara), sin datos. (Seis fotografías y calendario festivo).

- *Sigüenza, tiempos de mujer 2003*. Sigüenza, Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza / Centro de la Mujer / Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2002, s.p. Contiene:

Portada: "Raimundo Toro y un grupo de mujeres trabajando en la fábrica de alfombras. Año 1945"; **PUERTAS MORENO, Octavio**, "Sigüenza, tiempos de Mujer" y "Grupo de mujeres seguntinas a mediados de los años 40, a la salida de misa"; Enero-Febrero: "El Día de las Misiones, año 1928"; Marzo-Abril: "Un día de escuela aprendiendo las primeras letras. Año 1946"; Mayo-Junio: "Pioneras en el deporte femenino. Equipo de Baloncesto Ursulinas. 1959"; páginas centrales: "Tomando Chocolate un día de San Juan. Años 40"; Julio-Agosto: "Tres generaciones de mujeres en el campo. Rienda años 50"; Septiembre-Octubre: "Grupo de alumnas del Colegio San José de Sigüenza. Año 1955"; Noviembre-Diciembre: "Ronda de Navidad. Chicas seguntinas. Año 1960", y Centro de la Mujer de Sigüenza y Teléfonos.

## X.- CIENCIAS.

- *El Funcionamiento de las Centrales Nucleares Españolas en el año 2002*, Madrid, Asociación Española de la Industria Eléctrica UNESA. Comité de Energía Nuclear, (UNESA CEN-AÑO 2002). Informe nº 24. Marzo 2003, 40 pp. + apéndice (C.N. José Cabrera, pp. 13-16 y C.N. Trillo, pp. 28-30, especialmente).

- **Central Nuclear de Trillo**, *Informe Semestral C.N. Trillo*, Julio-Diciembre 2003, Madrid, 2003, 56 pp. + "Información en Internet sobre los pueblos del entorno de C.N. Trillo" (Brihuega, Budia, Cifuentes, Durón, Henche, Mantiel, Pareja, Solanillos del Extremo y Trillo).

## XI.- ESPIRITUALIDAD.

- *Año del Santo Rosario. Parroquia de Alovera, 2003*, políptico = 6 pp.

- **ASENJO PELEGRINA, Juan José**, obispo auxiliar de Toledo y Secretario General de la Conferencia Episcopal Española, "Homilía del 19 de octubre de 2001", en **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Demetrio** (Ed.), *Gonzalo Ruiz de Toledo, Señor de Orgaz (+ 1323)*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2003, pp. 15-20.

- **Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara**, nº 2.500 (Sigüenza, Noviembre-Diciembre, 2003), pp. 889-1120.

- **NAVARRO NAVARRO, Alejo**, *La Liturgia de las Horas en familia*, Sigüenza, El Autor, 2002, 240 pp.

- *Novenario 2003. Novenario en honor a Ntra. Sra. La Virgen de la Soledad en el 534 Aniversario de la Fundación de la Hermandad. Del 27 de septiembre al 5 de octubre de 2003*, Guadalajara, Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad de Guadalajara, 2003, tríptico = 6 pp.

- **OLIVARES PAREJA, Francisco**, *Entrar en la Misa*, El Autor, 2003, 195 pp.

- *Tiempo de Fiesta, Sotodosos, 2003*, Guadalajara, el autor, 2003, 32 pp. (Sobre los actos celebrados con motivo de cumplirse las "Bodas de Oro" como sacerdote de D. Epifanio Herranz Palazuelos. Contiene un poema de **VAQUERIZO, Francisco**, "A Epifanio Herranz Palazuelos", leído por su autor en el homenaje que el pueblo hizo a Epifanio Herranz por sus cincuenta años de sacerdocio).

**- XII.- AUTORES DE GUADALAJARA O CON ELLA RELACIONADOS (Y / O ASÍ CONSIDERADOS) CON TRABAJOS DE TEMÁTICA NO PROVINCIAL.**

- **AGUADO, Pepe**, *Si pides justicia, date por jodido. Patinazos, disparates, putas y pruebas de ineptitud de la Administración de Justicia Española*, Madrid, Mandala, ediciones, 2004, 190 pp. Prólogo de Pedro Pacheco. (Autor de Millana).

- **ATIENZA, Jesús M.**, Hilos, sueños y sombras. Monasterio de Veruela, del 15 de junio al 13 de julio de 2003. IV Muestra de Títeres y Juglares en el Monasterio de Veruela. Catálogo fotográfico. Zaragoza, Diputación de Zaragoza. Cultura, Turismo y Deporte, 2003, 81 pp. (Textos de **Jordi Jané** y **Adolfo Ayuso**) (Autor de Milmarcos).

- **CANTERA ORTIZ DE URBINA, Jesús** y **SEVILLA MUÑOZ, Julia**, *Libro de refranes y sentencias de mosén Pedro Vallés*, Madrid, Guillermo Blázquez, Editor, 2003, 142 pp. (Coautora de Sigüenza).

- **FRANCISCO, Cristina**, *Memorias de una enfermera*, Madrid, La Esfera de los Libros, S.L., 2003, 294 pp. (Autora natural de Tordelpalo).

- **LEGUINECHE, Manuel**, *Madre Volga*. Barcelona, Seix Barral, 2003, 316 pp.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "Nuestro viaje a... Sicilia, la isla de los tres mares", *Viajeros. Revista de Viajes y Turismo*, nº 108 (Madrid, Febrero / Marzo, 2003), p. 4.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "Un viaje, una imagen. El templo de Segesta", *MAS Viajes*, nº 22 (Madrid, Febrero / Marzo, 2003), p. 130.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, Teresa**, "Entre el mar y el cielo", *MAS Viajes*, nº 24 (Madrid, Junio / Julio, 2003), p. 114.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "La comarca del Bierzo", *ED. España Desconocida*, nº 91 (Madrid, Agosto, 2003), p. 5.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "Una escapada a León... bien merece la pena", *Turismo Rural*, nº 70 (Madrid, , Agosto, 2003), p. 6.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "Tormenta en Betanzos", *MAS Viajes*, nº 26 (Madrid, Octubre / Noviembre, 2003), p. 98.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**. "La Sierra de Guara", *Escapada*, nº 72 (Madrid, Diciembre, 2003), p. 6.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**, "En el malecón de La Habana", *Escapada*, nº 74 (Madrid, Febrero, 2004), p. 6.

- **MARTÍNEZ ALCARAZ, María Teresa**. "En la boca del cráter", *MAS Viajes*, nº 28 (Madrid, Febrero / Marzo, 2004), p. 104. (Visión del Etna).

- **MARTÍNEZ CEJUDO, Clementino**, *El Vaticano II ¿Ocasión perdida? ¿Esperanza? La Iglesia del posconcilio*, Guadalajara, El Autor, 2003, 296 pp. (Autor natural de La Yunta).

- **MORATÓ, Cristina**, *Las reinas de África. Viajeras y exploradoras por el continente negro*, Barcelona, Plaza & Janés, 2003, 360 pp. (Relación con Hita).

- **NIÑO, Carmen**, *La vendedora de sueños*, Madrid, Entrelíneas Editores (Carmelo Segura), 2003, 91 pp.

- **PÉREZ HENARES, Antonio**, *Las 7 vidas del progre. De los años sesenta al tercer milenio*, Madrid, La Esfera de los Libros, S.L., 2003, 238 pp. (De Bujalaro).

- **REY BRIONES, Antonio del** (editor), Miguel del Cervantes, *Don Quijote de la Mancha. (Antología)*, Madrid, Mare Nostrum Comunicación, S.A. (col. Clásicos Marenostrum), 2002, 317 pp.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Schiller en la música. La huella de la literatura prerromántica alemana", *Ritmo*, nº 749 (Madrid, enero, 2003), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Música para el Hollywood de la edad dorada. Grandes bandas sonoras de los años 30 y 40", *Ritmo*, nº 750 (Madrid, febrero, 2003), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Bizancio y la música. Débiles ecos del Imperio Romano de Oriente", *Ritmo*, nº 753 (Madrid, mayo, 2003), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Músicos fotografiados. Los compositores del Romanticismo ante la cámara", *Ritmo*, nº 755 (Madrid, julio, 2003), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Poesía y modernidad, o sesenta años que cambiaron la música: el Concierto para piano de Schumann y la Quinta Sinfonía de Mahler", *Teatro Real de Madrid* (Madrid, julio, 2003), 32 pp.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Entre el esplendor y la decadencia. La música de cine de los años 1950-1975", *Ritmo*, nº 757 (Madrid, octubre, 2003), pp. 6-10.

- **RUIZ ROJO, José Antonio**, "Música en los confines. Música de todo el mundo... ¿para todo el mundo?", *Ritmo*, nº 758 (Madrid, noviembre, 2003), pp. 6-10.

- **SÁNCHEZ, Clara**, *Un millón de luces*, Madrid, Alfaguara, 2004, 304 pp.

#### **- XIII.- IMPRENTAS, EDITORIALES, ETC. DE GUADALAJARA.**

- **BOGLIOLO MELENDO, Paco**, *Lindes y suertes de Buendía. Emociones peregrinas*, Guadalajara, AACHE Editores (col. Letras Mayúsculas, nº 9), 2003, 134 pp.

- **CLEMENTE DE DIEGO, Mariano**, *Buscaba el amanecer*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003, 182 pp. (Premio Provincia de Guadalajara de Narrativa - 2002).

- **SÁNCHEZ BARROSO, Eloisa**, *Eva en el exilio*, Guadalajara, Diputación de Guadalajara, 2003, 64 pp. (Premio Provincia de Guadalajara de Poesía - 2002).

**\* El autor agradecerá la aportación de fichar relacionadas con la provincia de Guadalajara, sus autores e imprentas.** (Sección de Administración de Cultura. Diputación Provincial de Guadalajara. Plaza de Moreno, s/n, 19071. GUADALAJARA. Telf. 949 / 88 75 51).

